



I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha

LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO REGIONAL

I CONGRESO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA-LA MANCHA

La gestión del Patrimonio Histórico regional

Comité de Honor:

Excm. Sra. D^a Araceli Maciá.

Rectora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Excmo. Sr. D. Nemesio de Lara Guerrero.

Presidente de la Diputación de Ciudad Real.

Excm. Sra. D^a María Paz López.

Consejera de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ilmo. Sr. D. Jesús Martín Rodríguez.

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Comité Científico:

Dra. D^a. Victoria Cabrera Valdés (*In memoriam*).

Catedrática de Arqueología y Prehistoria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Dr. D. Lorenzo Abad Casal.

Catedrático de Arqueología de la Universidad de Alicante.

Dra. D^a Rubí Sanz Gamo.

Directora del Museo Arqueológico Nacional.

Dr. D. Alfonso Caballero Klink.

Jefe de Servicio de Patrimonio, Museos y Arqueología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D^a María Teresa Rico Sánchez.

Vocal en la Junta Rectora del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Letras y Ciencias de Castilla-La Mancha.

D. Francisco Javier López Precioso.

Director del Museo Comarcal de Hellín.

Comité Organizador:

Prof. Dr. D. Salvador Galán Ruiz Poveda.

Ilmo. Sr. Director del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Ciudad Real.

Prof^a. Dra. D^a. Mar Zarzalejos Prieto.

Profesora del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Sede Central de la U.N.E.D.

Prof. D. Miguel Ángel García Valero.

Profesor-tutor de Historia del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Guadalajara.

Prof. Dr. D. Luis Benítez de Lugo Enrich.

Profesor-tutor de Historia del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Ciudad Real.

Secretaría Científica:

Prof. D. Domingo Fernández Maroto.

Profesor-tutor del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Ciudad Real.

Secretaría Técnica:

Laura Cifuentes Vélez.

Eliseo de la Torre Castellanos.

Eulalia Medina Márquez.

Palmira Peláez Fernández.

Eva Rojo García-Saavedra.

Centro Asociado a la U.N.E.D. en Ciudad Real.

Lugar y fecha de celebración del Congreso:

Valdepeñas (Ciudad Real), 16-18 de diciembre de 2004.

Editores científicos:

Prof^a. Dra. D^a. Mar Zarzalejos Prieto.

Prof. D. Miguel Ángel García Valero.

Prof. Dr. D. Luis Benítez de Lugo Enrich.

Edición patrocinada por:

Diputación de Ciudad Real.

Ejemplar gratuito.

Instituciones patrocinadoras del Congreso:

Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Diputación de Ciudad Real.

Asociación de municipios "Tierras de Libertad".

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Sede del I Congreso:

Centro Asociado a la U.N.E.D. en Ciudad Real.

C/ Seis de Junio nº 55. 13300 Valdepeñas (Ciudad Real).

Tfs.: 926322436-926322831.

Lugar y año de edición de las Actas:

Valdepeñas (Ciudad Real), 2007.

Imprime:

Imprenta Provincial de Ciudad Real.

Depósito legal: CR-530-2007.



I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha

LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO REGIONAL

Homenaje a VICTORIA CABRERA VALDÉS

Edición científica:

MAR ZARZALEJOS PRIETO
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VALERO
LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH

TOMO II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(UNED)

Valdepeñas, 2004



Comunicaciones

(continuación)



De molino harinero a central hidroeléctrica y Museo de la Energía. Cuatro siglos de ocupación de un mismo edificio recuperado como Patrimonio Arquitectónico

Esther Alegre Carvajal (*)

La recuperación de un antiguo molino harinero del siglo XVI, transformado en el siglo XIX en central hidroeléctrica y actualmente rehabilitado como museo de la energía es el tema elegido como ponencia para este Congreso.



El análisis de sus circunstancias históricas y posteriormente rehabilitadoras nos va a permitir acercarnos y reflexionar sobre la vaga perspectiva y el difícil enfoque que presenta el patrimonio construido de carácter funcional o industrial, asimilado a la denominada arquitectura popular, que se encuentra ubicado en el ámbito rural.

Pasar de considerar a un edificio como una simple construcción funcional, sin relevancia arquitectónica o histórica destacable, mucho menos excelencia artística, integrado en la categoría de la arquitectura popular, a distinguirlo y valorarlo como un elemento singular del patrimonio arquitectónico merecedor de su conservación y su rehabilitación, supone una evolución conceptual profunda, a la que no es ajena el propio proceso rehabilitador, que merece a mi juicio un detenido análisis.

Este tipo de construcciones rurales de carácter funcional, consideradas en muchas ocasiones piezas irrelevantes se caracterizan, como he apuntado, por carecer de la monumentalidad, de la eminencia artística, de la importancia documental y de la condición de singularidad que podría suscitar un interés espontáneo por su estudio, o determinar y justificar una intervención rehabilitadora en ellas. Sin embargo, desde una perspectiva amplia, serena y perspicaz, podemos afirmar que es su simpleza, su insignificancia y su normalidad,

(*) Profesora del Departamento de Historia del Arte.
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

las características y condiciones que mejor pueden autorizar su salvaguarda y las que logran determinar que una construcción con esta configuración se convierta en un paradigma explicativo de una historia general, de un pasado construido, y por lo tanto se las incluya dentro del concepto de patrimonio arquitectónico, de patrimonio cultural.

En trabajos anteriores¹ tanto Tomás Nieto Taberné, arquitecto, como yo misma, componentes del equipo promotor de la idea de la recuperación y nuevo destino de este edificio así como ejecutor de su restauración y rehabilitación, hemos puesto en evidencia, hemos teorizado y hemos reiterado cómo, en el patrimonio construido popular, es el análisis pormenorizado de cada elemento, el recuento exhaustivo y la ordenación de estas *piezas irrelevantes* y de las numerosas y continuas intervenciones sufridas a lo largo del tiempo en ellas, lo que nos puede aportar la clave para entender sutiles evoluciones o rotundas mutaciones de las sociedades y de los hombres que convivieron con ellas.

Es decir, la idea que vertebra esta forma de análisis es que el estudio, el recuento y la descripción de estas construcciones no monumentales, así como el conocimiento de sus reutilizaciones y sus reformas internas son una de las fuentes de conocimiento de los cambios acaecidos en la estructura social, económica y política del entorno en que se encuentran ubicadas, y muchas veces son los elementos más expresivos para conocer esa historia.

Esta idea determina una evolución conceptual según la cual el edificio se valora como un documento que habla de nuestro pasado y el patrimonio se entiende como conocimiento y expresión de una historia cultural.

La central de energía hidroeléctrica de Trillo (Guadalajara) o el edificio de los Molinos² como popularmente se le ha conocido, y su actual rehabilitación y puesta en valor, evidencian todas estas cuestiones.

La primera noticia que tenemos de su existencia se encuentra en las Relaciones Topográficas de Felipe II³, donde en la Respuesta 31 los vecinos de Trillo apuntaban (...) *y ansimesmo ay una casa de molinos con tres ruedas donde muelen trigo y lo demás, y junto a el molino hay un batán* (...). Se trata de un sencillo edificio, de excelente factura, situado en la margen derecha

¹ ALEGRE CARVAJAL, E.; NIETO TABERNÉ, T. (1991): *El Románico en Guadalajara*. Madrid. Editorial Estudio Museo. ALEGRE CARVAJAL, E.; NIETO TABERNÉ, T. (1992): *El Románico en Cuenca*. Cuenca. Editorial Estudio Museo/Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha. ALEGRE CARVAJAL, E.; NIETO TABERNÉ, T. (1999): *Los jardines de la villa de Pastrana*. Guadalajara. AACHE Ediciones. ALEGRE CARVAJAL, E.; NIETO TABERNÉ, T. (1998): *Guía de la Arquitectura Negra de Guadalajara*. Guadalajara. AACHE Ediciones.

² PÉREZ BODEGA, A. (1986): *Guía y notas para una historia de Trillo*. Guadalajara. Ayuntamiento de Trillo, pp. 162-163.

³ GARCÍA LÓPEZ, J. C. (1914): *Relaciones Topográficas de los pueblos de la provincia de Guadalajara*. Madrid, Aumentos, tomo XLVI del *Memorial Histórico Español*.





del río Cifuentes a su paso por Trillo, inmediatamente antes de su desembocadura en el río Tajo, levantado algunos años antes de la redacción de las Relaciones Topográficas, siempre dentro de los límites de ese siglo XVI⁴. Su sólida y bien construida arquitectura consta de un fuerte basamento que se hunde en el cauce desviado del río Cifuentes, sobre el que se levantó una humilde planta destinada a los trabajos de la molienda; el basamento se articula con tres amplias galerías realizadas con bóveda de cañón de piedra labrada, a través de las cuales fluía el agua que movía las palas y las ruedas de moler. Con el fin de conseguir suficiente caudal para mover estas ruedas, como hemos apuntado, el río Cifuentes se desvió. Las obras que se realizaron fueron la construcción de una balsa o estanque alimentado a través de una abertura, un canal conectado al cauce original del río a su misma cota topográfica, desde donde el agua se desplomaba hasta las cotas inferiores y tomaba impulso suficiente para, recogida y dirigida a cielo abierto hasta las galerías donde se encontraban las palas motoras de las ruedas de moler, poner en marcha la instalación. El exceso de agua se eliminaba desde las cotas superiores por una cascada natural de gran belleza.

En el siglo XIX este edificio que había mantenido su actividad molinera sin interrupción, fue transformado en una pequeña central hidroeléctrica destinada al abastecimiento de energía del propio Trillo y localidades cercanas. La innovadora instalación aprovechó y reutilizó tanto el edificio del siglo XVI como la concesión de uso y aprovechamiento del agua, ajustándose con ello a una de las características más significativas de las infraestructuras implantadas durante la primera oleada de progreso y modernización que llega a los núcleos rurales del interior de la península, que establece una realidad definida por la existencia de muchas y pequeñas subestructuras⁵, fábricas, centrales de energía, etc. superpuestas sobre actividades e instalaciones de épocas anteriores⁶, pero todavía integradas en una organización territorial y poblacional homogénea no concentrada en grandes aglomeraciones urbanas.

De tal forma que fue habitual, tanto en la provincia de Guadalajara como en todo el interior de Castilla, que la llegada de la energía eléctrica al conjunto de la población se realizara mediante el desarrollo de una red de pequeñas centrales, asentadas o adosadas en muchos casos a tradicionales molinos⁷, que aprovechaban las antiguas instalaciones y edificios así como la concesión y experiencia de sus dueños en la molinería fluvial. Los veteranos

⁴ Aunque se ha pretendido datar anteriormente esto no parece probable PÉREZ BODEGA, A.: *Op. cit.*, pp. 162-163.

⁵ HERCE INÉS, J. A. (1998): *Apuntes sobre arquitectura industrial y ferroviaria en Castilla-La Mancha, 1850-1936*. Guadalajara, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, p. 37.

⁶ Los molinos harineros como el comentado declinaron su actividad a favor de pequeñas fábricas de harinas.

⁷ Buenos ejemplos de estas centrales que aprovechaban antiguos molinos rehabilitados o que se construían adosadas a ellos, los encontramos en la ciudad de Toledo. HERCE INÉS, J. A.: *Op. cit.*, p. 111.



molineros⁸ se reconvirtieron en productores de energía, acercando a este mundo rural los avances generados por la revolución industrial, innovación que indica el colosal cambio que se está produciendo en estas sociedades.

En el edificio de los Molinos de Trillo los trabajos realizados para adaptarse a la moderna función fueron mínimos y de baja calidad constructiva. Dos turbinas Francis de cámara cerrada sustituyeron a las antiguas tres ruedas de palas, turbinas que fueron alojadas en las magníficas galerías de bóvedas de sillar del siglo XVI. En la primera planta se ubicaron los generadores de energía; en la conducción del agua se reforzó la balsa, donde figura la fecha de 1902, se instalaron una compuerta de aliviadero y dos potentes tuberías que mantenían la presión del salto hidráulico, instalación que venía a sustituir al antiguo canal a cielo abierto; transportaban el agua hasta las turbinas, y desde allí era expulsada a través de dos simples túneles excavados bajo las galerías de sillería en el terreno natural.

Sobre la primera planta del edificio se levantó una segunda destinada a vivienda. Las obras realizadas en esta transformación y adaptación al nuevo uso del edificio no trascienden lo meramente utilitario, lo estrictamente económico y muestran una tosca y popular ejecución que contrasta con la notable construcción realizada en el siglo XVI. Como anécdota señalar que en la nueva fábrica de sencilla mampostería, se reutilizaron dos piedras con las marcas de cantero y, procedentes seguramente de uno de los edificios medievales desaparecidos, el castillo de Don Juan Manuel o la ermita románica de San Blas.

Esta vulgar y pobrísima intervención, realizada en el siglo XIX sobre un edificio de mayor entidad, no es fortuita ni excepcional sino que forma parte de un proceso generalizado en el entorno rural de reaprovechamiento de inmuebles edificados en épocas anteriores y responde a una evolución económica y social caracterizada por la generalizada escasez de recursos que sume a estas sociedades en la ruralización, la marginalidad y la indiferencia. Así, frente a la modernidad que supone la llegada de la energía eléctrica, la situación de subsistencia de este entorno social se explicita en su torpeza al afrontar nuevos esfuerzos constructivos. No existen colectivos profesionales con formaciones específicas, los oficios han desaparecido de este medio y sólo se contará con algunos albañiles que carecen de cualificación y destreza suficiente.

Las nuevas actividades y las modernas infraestructuras ocupan y se instalan sobre el antiguo tejido urbano, propiciando la reutilización generalizada del patrimonio construido en siglos anteriores. Escuelas, viviendas colectivas, cárceles, cuarteles, cementerios, hospitales, centrales eléctricas como la que nos ocupa, etc. se superpondrán sobre antiguos edificios de conventos, palacios, iglesias, molinos, etc⁹. Sobre la arquitectura preexistente se van a realizar adiciones, reformas, alteraciones utilitarias, cambios de uso, de intensidad de ocupación y

⁸ En Trillo fueron los antiguos dueños de las ruedas de moler Andrés Benito, Agapito Hdez. y Félix Ochaita, los que se transformaron en abastecedores de electricidad. *Ibidem*, p. 111.

⁹ Todos los ejemplos de reutilizaciones.



funcionales, transformaciones todas de factura popular que van a introducir, como consecuencia, inéditas fisonomías simplificadas en los edificios primitivos¹⁰. Es decir, frente a los esfuerzos urbanizadores y constructivos de siglos anteriores, el empobrecimiento y la aculturación propias del siglo XIX en estas áreas rurales, propician la ocupación y el parcheo de su patrimonio edificado con una factura tosca y primitiva que va a configurar la apariencia popular, de supervivencia, con la que estos edificios han llegado hasta nosotros.

El camino de marginalidad se culmina con el desarrollismo del siglo XX, que rompe con una estructura territorial y poblacional sostenida y homogénea, e impone la concentración de recursos, servicios, oportunidades y población en las grandes aglomeraciones urbanas, hecho que determina el desuso y el abandono generalizado de este mundo rural y de su patrimonio construido.

En el ejemplo que nos ocupa, se hace evidente que es el estudio de las pobres y nimias transformaciones operadas sobre su estructura en el siglo XIX y la fisonomía popular que adquiere, lo que nos permite ir construyendo una historia, tal vez inédita desde esta forma de análisis, que refleja el vasto alcance de la evolución sufrida por estos núcleos rurales, e introduce a este edificio en un discurrir histórico general, en el cual se manifiesta como un ejemplo paradigmático de una situación ampliamente generalizable a todo el área castellana. Resulta así paradójico comprobar como los aspectos que relegarían a este edificio, y que han relegado a edificios similares a un segundo plano y en muchas ocasiones al total abandono, es decir, su aspecto popular, la humildad de su fábrica y su finalidad, son los que en última instancia hacen de él un edificio, a mi juicio, de máximo interés.

Tras el abandono que sufre durante una buena parte del siglo XX, el último paso dado en la ocupación del edificio de los Molinos ha sido su restauración, rehabilitación y puesta en valor, es decir, su recuperación como elemento del patrimonio arquitectónico. Nuevamente el edificio se ve sometido a una intervención, esta vez profunda, y a un cambio de uso al convertirse en museo; intervención que no daña ni su tipología, ni su fisonomía y cambio de uso que no lo aparta de su raíz histórica.

Las complejas implicaciones que el discurrir histórico de este edificio ha generado, y que he intentado narrar con claridad en las líneas anteriores, se han tratado con extrema consideración en la restauración realizada. En ella se han dado cita tanto los problemas técnicos propios de la ejecución de las obras como los conceptuales derivados del tratamiento y destino del edificio y de la metodología y filosofía a aplicar en el mismo.

El proyecto de rehabilitación y la ejecución de la obra han sido llevados a cabo por el equipo que codirigimos el arquitecto y académico Tomás Nieto Taberné y yo misma¹¹; en él se propone

¹⁰ ALEGRE CARVAJAL, E. (2004): "La popularización de la Arquitectura", en *Espacio, Tiempo y Forma*. UNED, (en prensa).

¹¹ El equipo de trabajo se completó con Amador Alonso Jiménez, Ingeniero Superior de Caminos Canales y Puertos, con Luis Aguilar y Javier Roigé, Ingenieros Técnicos Industriales, responsables de la hidráulica,



y organiza la recuperación de la antigua central hidroeléctrica del siglo XIX, transformada ahora en museo especializado de la energía y, de manera secundaria, en central productora.

Para ello se realizan obras de rehabilitación que afectan a todo el edificio, a las conducciones de agua tradicionales, y al entrono del conjunto que queda dignificado.

En el edificio la obras se concretan en la consolidación, limpieza y adecuación, de su primera planta, del basamento y de las galerías de piedra, es decir, de toda la obra que corresponde al siglo XVI, la cual ha sido respetada y ha permanecido tal y como se concibió desde el principio. Sin embargo, se han reconstruido la segunda planta y los túneles abiertos bajo las bóvedas de piedra, añadidos del siglo XIX, debido a su bajísima calidad constructiva y su maltrecho estado de conservación. La segunda planta se derribó y se ha rehecho integrada con la función de museo y los túneles se limpiaron y se han recompuesto con el mismo aspecto que las galerías superiores, dignificando su fisonomía.

Por su parte, en el sistema de transporte del agua se han realizado labores de limpieza y adecuación en la balsa de agua, se ha repuesto la compuerta del salto y se han reemplazado las tuberías de conducción de la misma, con lo que queda renovado todo el sistema hidráulico. Asimismo, y ante la imposibilidad de una eficaz restauración funcional, se ha sustituido una de las antiguas turbinas Francis y el generador original por elementos similares aunque modernos que producen energía, mientras que la segunda turbina, generador y poleas de transmisión han sido restauradas y han quedado como muestra, funcionando, de lo que esta central supuso en su momento.

Podemos afirmar que el proyecto de rehabilitación y restauración ejecutado se caracteriza por asumir los aspectos más profundos que identifican al edificio al optar por una intervención rigurosamente sobria y responsable con el pasado, que respeta estrictamente la estructura y la tipología del edificio, que recupera los espacios originales sin alteración, como espacios neutros y, cuando éste no es posible, establece una dialéctica coherente entre lo existente y lo reedificado.

En él se impone la idea de conservación y recuperación por encima de cualquier otra, sin excesos ni violencias, exteriorizando la raíz histórica del edificio y evidenciando el paso del tiempo en el mismo.

Solventa el problema técnico y conceptual que representa la existencia de dos grandes intervenciones en el edificio, la del siglo XVI y la del siglo XIX, esta segunda de carácter popular, asumiendo ambas, sin mutilar la de carácter popular, siguiendo una práctica muy extendida en la restauración actual¹², y ofreciendo una metodología específica a los problemas que impone cada una.

electricidad y construcción de maquinaria, respectivamente, con Ángel Bodega Batanero, cantero ejecutor de las fábricas, y con Fernando de la Rúa y Alfonso Trigo, Arquitectos Técnicos, como responsables de la ejecución de la obra.

¹² RIVERA, J. (1990): "Restauraciones arquitectónicas y democracia en España", en *BAU Revista de Arquitectos*, nº4.



Como hemos indicado, la arquitectura del siglo XVI, de alta calidad constructiva, se respeta escrupulosamente sin alterar ni tipologías, ni espacios, ni volúmenes, ejecutando una restauración mimética en lugares en los que pretendíamos conservar la apariencia del edificio, como la fachada o las galerías, donde la piedra y los rejuntados de la misma se han reproducido con exactitud.

Frente a ello, la ínfima calidad constructiva y el fuerte deterioro de los añadidos del siglo XIX, no permitía el mismo planteamiento por lo que elegimos el método de la *analogía formal*¹³, según el cual se establece un respeto crítico por lo preexistente y se busca una afinidad formal desde el proceso proyectual, de tal forma que, en nuestro ejemplo, se reforma sin excesos, sobriamente, pero sin restituir el pasado, sino reconstruyendo desde el presente con un lenguaje nuevo, como supone el gran ventanal que se abre en la segunda planta, pero perfectamente asimilable por el antiguo edificio ya que se respetan espacios, alturas y dimensiones, y con la utilización de unos materiales y una albañilería integrada en la práctica tradicional.

El método de la analogía formal introduce una actitud mixta que nos permitió resolver, desde el respeto y la coherencia, el problema de integración funcional y simbólica que planteaban las distintas calidades constructivas de las intervenciones sufridas por el edificio, y las diferencias de época, de tratamiento y de esfuerzo personal implicados en la obra, sin relegar ni abandonar ninguno de estos aspectos básicos.

Finalmente debemos abordar una última cuestión, y no por ello la menos importante, el destino del edificio recuperado.

El tema de la utilidad, de los nuevos usos, de los edificios históricos es un problema candente, central en el debate sobre los modos de conservar el patrimonio arquitectónico. En nombre del nuevo destino, de la nueva función al que se aboca al edificio, se realizan intervenciones de todo tipo que van desde el riguroso respeto, hasta destrucciones de extrema gravedad amparadas en la necesidad de otorgar una perfecta atención para su utilización en la actualidad.

En el edificio de *los Molinos* hemos propuesto, como ya he apuntado, recuperar la central hidroeléctrica del siglo XIX y, como actividad complementaria fundamental, convertirla en museo. Con esta opción la filosofía de conservación se impone sobre la propia idea de utilidad o de uso, ya que es la arquitectura en sí misma, la propia central eléctrica, la que queda convertida en museo vivo.

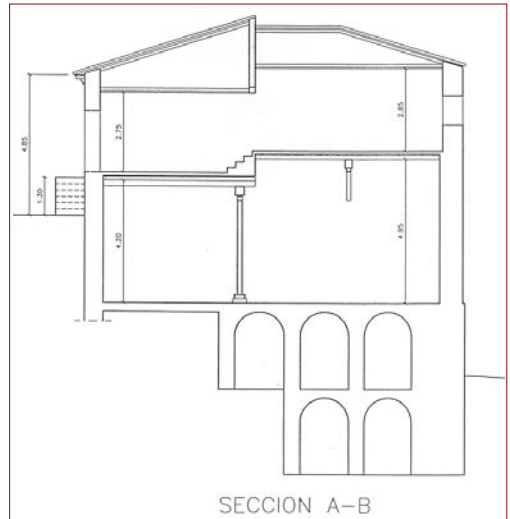
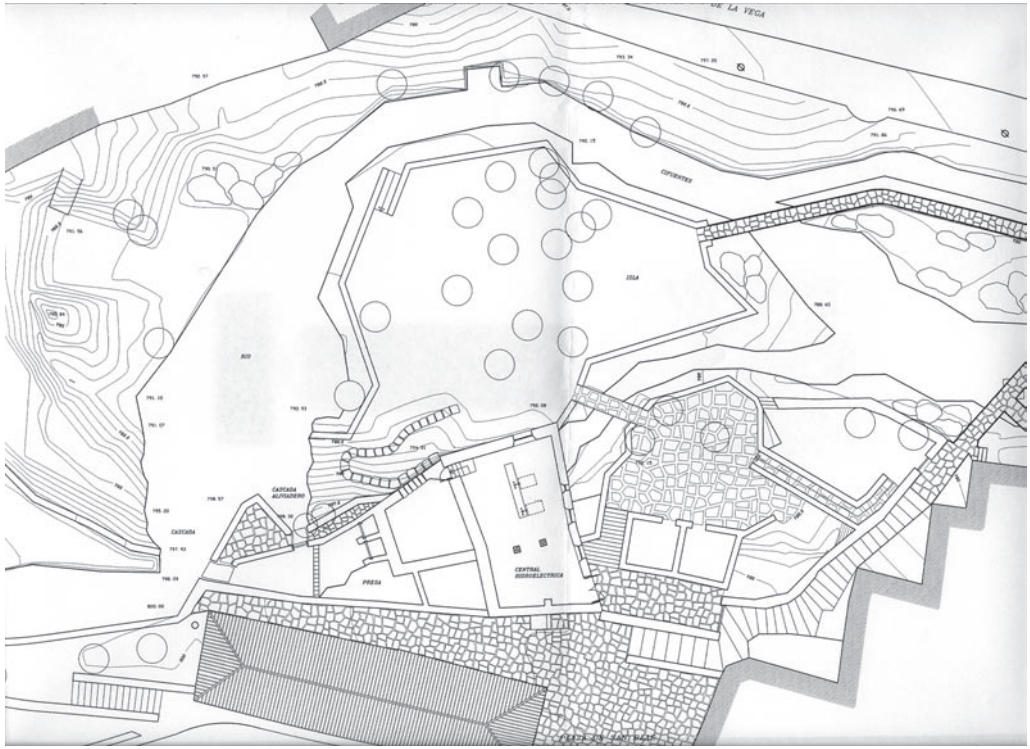
Hemos optado por recuperar el uso dado al antiguo edificio en el siglo XIX, porque como hemos visto en el desarrollo histórico comentado, en él quedaba incluido el uso original. Si se hubiera decidido la recuperación del molino harinero, su segunda función

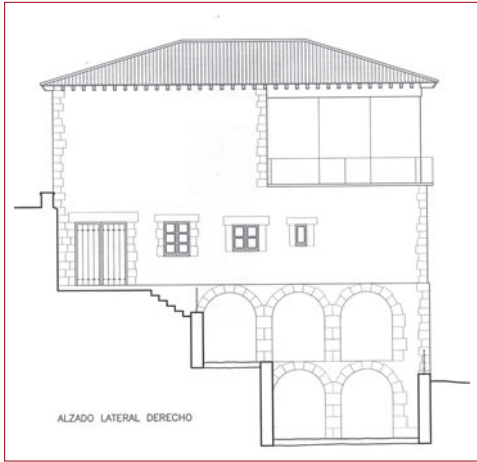
¹³ CAPITEL, A. (1988): *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Madrid.

hubiera quedado totalmente desplazada y olvidada. El respeto a la raíz histórica del edificio es absoluto. Al tiempo que, al convertirlo en museo, se ha recuperado tanto el edificio como la función del mismo. La restauración ha transferido el uso originario del edificio funcional e industrial al de edificio de contemplación, pero paradójicamente con ello ha recuperado su función original. Al restablecer lo que era no se ha convertido en un elemento muerto sino en un instrumento vivo y vitalizador de aquel lugar, estableciendo nuevamente una relación activa con el entorno y con la gente que le rodea.

Para concluir quisiera apuntar como, al igual que ocurrió con la intervención realizada en el siglo XIX reflejo claro del cambio operado en una sociedad, la intervención restauradora realizada en este siglo XXI y su cambio de uso de edificio funcional abandonado a edificio de contemplación, a edificio objeto, lo que nos narra es el profundísimo cambio operado en el concepto y en el destino del territorio rural y de la nueva sociedad instalada en él.











Musealización de Necrópolis de Inhumación descubierta en el atrio de Santa María de los Huertos, Sigüenza (Guadalajara)

María Campoamor Martínez (*)
Cecilia Hernández de la Torre (**)

Con motivo de las obras de pavimentación de el atrio de Santa María de los Huertos, se realizó una intervención arqueológica que confirmó la existencia de una necrópolis de inhumación que se iniciaría en el S. XII y llegaría hasta comienzos del XIX. También se localizaron infraestructuras utilizadas en la construcción de la Iglesia del XVI y restos de un antiguo enlosado de acceso al inmueble contemporáneo al edificio. Dada la singularidad de los hallazgos y el enclave de los mismos en el casco histórico de Sigüenza, así como el particular atractivo que Santa María de los Huertos ofrece dentro de los itinerarios turístico-culturales, se planteó la musealización de los restos inhumados. Fue necesario llevar a cabo la consolidación de las tumbas y una reproducción mimética de tres de los cuatro perfiles estratigráficos (textura, color...) ya que las condiciones no aseguraban su conservación por vencimientos del terreno hacia el interior de la zona a musealizar.



Toda obra a tratar constituye un caso especial por su problemática particular y por lo tanto pueden existir múltiples soluciones. En el caso concreto de la obra que estamos tratando, la definición del criterio de actuación venía dada por el objetivo final: la musealización de la Necrópolis. Frente al purismo que normalmente prima en cualquier intervención en el Patrimonio arqueológico, en el que se huye de reintegraciones analógicas, de estilo, volumétricas,

(*) *Licenciada en Bellas Artes, especialidad de Restauración pintura.*

(**) *Licenciada en Bellas Artes, especialidad de Restauración escultura. Diplomada en la Escuela Superior de conservación y restauración de Bienes Culturales.*

R. Restauración de Bienes Culturales S.L.

etc, nos planteamos como prioritario el carácter didáctico y por lo tanto la información que el monumento debía aportar al espectador.

Restaurar es una operación crítica que evoluciona siempre entre dos exigencias: la honestidad histórica y el placer estético. La obra de arte ofrecida como mensaje a la sensibilidad de todos los públicos, incluso profanos, exige que se intervenga para devolver la unidad a la imagen.

La actividad de la conservación y restauración de obras de arte es un debate abierto puesto que el campo sobre el que se interviene es el legado Histórico- Artístico y es muy importante determinar como y de que manera se actuará en él para asegurar la correcta transmisión de estos bienes a nuestros sucesores. Existen unas teorías y normas universalmente admitidas que han dado lugar a Cartas Internacionales que son las que dirigen y marcan los criterios que los profesionales de la Restauración aplicamos en los trabajos que desarrollamos.

En los años 60 surgió una corriente crítica frente a las actuaciones llevadas a cabo en el Patrimonio Histórico después de la Segunda Guerra Mundial, periodo en el que se llevaron a cabo reconstrucciones integrales de conjuntos urbanos teniendo en cuenta únicamente la instancia estética sin atender al aspecto histórico. Como respuesta surgieron unas lecturas excesivamente “arqueológicas” que provocaban confusión y que en la mayoría de los casos suponían que el público en general no comprendiese lo que veía. Y las ruinas, ¿se pueden rehabilitar? ¿Hay que respetarlas como están, aunque peligrosas y desaparezcan?

En Europa, en los últimos quince años se plantea un nuevo ámbito teórico para conservar el patrimonio, en el que destacaron las actividades para realizar la Carta de Cracovia de 2000 de la que surgieron los principios de la Restauración Crítica como respuesta a la confusión que la estricta aplicación de corrientes de Restauración Científica había generado a partir de los años 60.

En efecto, esta normativa, que fue asumida por numerosos países y organizaciones de todo el mundo, hizo posible actuaciones más prudentes y serias sobre los monumentos.

Si el objetivo fundamental de toda actuación sobre lo que ampliamente entendemos ya como “monumento” es “conservar la memoria”, parecería que el gran dilema de los últimos cuarenta años (desde la Carta de Venecia de 1964), el debate entre conservadores e innovadores, ya ha sido superado, pues el objetivo común es intervenir de la manera más eficaz para garantizar la salvaguardia de su integridad.

En la Necrópolis de Santa María de los Huertos por las características del terreno, la presencia de humedad y la profundidad de la cata, se planteó el problema de inestabilidad de las “paredes” originales y el peligro de vencimiento de las tierras al interior de la zona que iba a ser musealizada. Frente a esto fue necesario optar por el levantamiento de al menos cuatro muros en el perímetro de la cata que trabajasen como muros de contención y reproducir miméticamente sobre ellos la vista de los cortes estratigráficos originales.

Se llevó a cabo un exhaustivo trabajo de documentación fotográfica de los perfiles que iban a ser reproducidos y se procedió al levantamiento de los muros con ladrillo macizo cerámico. Se realizó un primer enfoscado con mortero de cal, arena y cemento blanco, ya



que al ser el muro enteramente nuevo no consideramos que plantease ningún problema el uso del cemento, únicamente se buscaba conseguir cubrir el ladrillo y aportar un sustrato rugoso que facilitase la perfecta adhesión del mortero de restauración que posteriormente se utilizaría en las reproducciones.

Para la realización de la reproducción de los cortes estratigráficos verticales utilizamos un mortero de restauración de la casa Toupret, que admite hasta un 30% de carga en el volumen total. En este caso se utilizó como carga la tierra obtenida de la excavación para facilitar que la textura y el cromatismo final fueran similares al original y arena de sílice de grano grueso que diera consistencia y adherencia a la mezcla, ya que la granulometría propia del mortero es inferior a 0,200mm y la tierra de la excavación también era muy fina .

El mortero pétreo Toupret tiene un tiempo de trabajo aproximado de 20 minutos a una temperatura media de 15°, pudiéndose tallar antes del fraguado final. Tiene una correcta adherencia y no presenta problemas de retracción ni merma. Es permeable y por lo tanto no hace efecto barrera frente a la humedad ni a las migraciones de sales. Su PH de 9 lo hace compatible con compuestos de silicatos que pudieran ser necesarios en posteriores fases del tratamiento. Estas características son las que nos hicieron optar por el uso de este mortero para este tratamiento en concreto.

La mezcla se tendía sobre el muro enfoscado en grosores que iban de los 3 a los 7 cm, aproximadamente. Se daba una primera textura a la masa con la espátula sobre el muro, y se iban incorporando diferentes elementos (restos óseos, cerámicos, piedras...) obtenidos del cribado de la tierra que nos aportaron los arqueólogos, según estaban dispuestos en los cortes originales; los restauradores tenían la documentación fotográfica como referente de la zona a reproducir.

Finalmente, y antes del fraguado total del mortero, se procedió al raspado de la superficie con rasqueta metálica, para conseguir una textura final lo mas fiel posible al original.

Finalizada la reproducción de los paramentos verticales se procedió al tratamiento de consolidación de los sepulcros propiamente dichos. Existían tres sarcófagos realizados con lajas de caliza de diferentes tamaños, las paredes de los mismos tenían una altura de aproximadamente 60 cm y estaban tapados con planchas más grandes del mismo material.

En la cata también se podía ver la parte de la cabecera de un cuarto sepulcro de alabastro, el





resto continuaba hacia lo que hoy es la acera que circunda el convento.

Se retiraron las piedras que hacían de tapa, numerándolas y fotografiando el estado inicial en el que estaban colocadas, los restos humanos ya habían sido exhumados por los arqueólogos. Se realizó un aspirado de todos los fondos de sepulcros y posteriormente se procedió a la consolidación puntual de las zonas en que se había perdido completamente el

mortero de junta utilizando el mismo mortero ya explicado en el caso de la reproducción.

El sepulcro de alabastro se encontraba en un estado de conservación pésimo, puesto que se trata de un material muy poroso y poco resistente, por lo tanto muy sensible a la humedad, cambios de temperatura, ataque de sales.... Esta pieza se limpió de forma mecánica con brochas de pelo suave, bisturí y aspirador, extremando el cuidado para no dañar el material ya de por sí muy deteriorado. Una vez limpio se procedió a consolidarlo mediante la aplicación por impregnación de un consolidante que posee en composición ésteres de silicio que al penetrar en el material pétreo forma puentes de enlaces en el interior de éste fortaleciéndole, es por tanto un proceso de consolidación química no un proceso físico de ligado externo de compuestos disgregados. El producto aplicado es también hidrofugante, permite el tránsito y la expulsión del agua que de esta forma no permanece en el interior del alabastro, evitando así los graves deterioros que la permanencia de ésta le produciría.



Enmarcado en un recuadro rojo se puede ver la zona del muro en la que aún no se ha aplicado la pátina de color

Finalizados los trabajos de consolidación y habiendo pasado el tiempo necesario para el secado total del mortero de los paramentos verticales se procedió a la aplicación de una pátina para igualar con el cromatismo original. Para la pátina se utilizaron pigmentos inorgánicos minerales aglutinados con Paraloid B-72 disuelto en acetona al 4%. El paraloid únicamente fija los pigmentos que penetran ligeramente en el mortero, se aplicó a tan baja concentración para que no pudiera crear una película plástica que haría de barrera para la transpiración de la humedad o de sales que puedan migrar desde el terreno.

También aplicamos la resina acrílica a tan baja concentración porque pretendemos que esta pátina artificial se vaya perdiendo poco a poco, siendo sustituida por la propia del tiempo sobre el material.

Los restos óseos humanos que habían sido retirados por los arqueólogos estaban en un



estado de conservación tan malo que resultaba prácticamente imposible su recolocación en los sepulcros. Para facilitar la comprensión de los modos de enterramiento de la Necrópolis se optó por la colocación de un esqueleto realizado en resina que previamente se patinó para conseguir un aspecto similar al que ofrecían los huesos originales. En un primer momento se pensó que las planchas que hacían de tapa de sepulcros que iban a retirarse para que se vieran los restos óseos del interior, quedarán apoyadas en los laterales de cada uno de los sepulcros, pero comprobamos que esto dificultaba notablemente la lectura de la obra, por lo que finalmente se optó por la retirada de las mismas y su depósito en el Museo Provincial.



Una vez finalizada la consolidación se colocará un cristal en la parte superior para permitir la contemplación de la Necrópolis, apoyado en un bastidor metálico de tramex que permita la ventilación del interior de la cata, evitando así la condensación de humedad, que empañaría el cristal y podría favorecer la formación de colonias de hongos, musgos y líquenes.

BIBLIOGRAFÍA

ALCINA FRANCH, J. (2004): *Arte y antropología*. Alianza Forma.

BIENES CULTURALES, Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2003.

BRANDI, C. (2003): *Teoría de la Restauración*. Alianza Forma.

CAPITEL, A. (1988): *La metamorfosis de los monumentos y teoría de la restauración*. Madrid.

La conservación en excavaciones arqueológicas. Ministerio de Cultura, ICROM Roma, 1984.

Primer coloquio nacional de conservación de mosaicos, Palencia 1989. Excma. Diputación Provincial de Palencia. 1989.

RIEGL, A. (1987): *El culto moderno a los monumentos*. La balsa de la Medusa. Visor.





De la reparación de objetos a la restauración científica. Breve historia de la restauración en el Museo de Albacete

M^a Fernanda Pascual (*)
Manuel Mujeriego (**)

La restauración es una de las tareas más especializadas de todas las que intervienen en la gestión del patrimonio histórico. El estudio de su evolución en el tiempo, ya sea en cuanto a criterios, técnicas o equipamientos de intervención resulta fundamental para el conocimiento de las obras de arte que lo componen y, por ello, para su correcta conservación.

En el marco de las labores de restauración de uno de los museos provinciales de Castilla-La Mancha, planteamos la realización de un breve estudio de dichas prácticas desde sus orígenes hasta la actualidad, a través de una selección de piezas restauradas en distintos momentos y correspondientes a diferentes ámbitos artísticos, al objeto de extraer conclusiones sobre la adecuación de las mismas a los actuales criterios museísticos y de exhibición.

A lo largo del siglo XIX hubo varios intentos para la creación de un museo provincial en Albacete, que sin estar constituido oficialmente llegó a disponer de salas y colección propia en la sede del Gobierno Civil, bajo la supervisión de la Comisión de Monumentos Provincial. Sin embargo, habría que esperar hasta el 22 de junio de 1927 para su inauguración oficial, instalado en las dependencias del Palacio de la Diputación y con Joaquín Sánchez Jiménez como primer conservador.

El 2 de febrero de 1943 se reglamentaba la creación de un Museo Arqueológico Provincial que estaría integrado por la colección del anterior y todas aquellas que en adelante adquiriese la mencionada institución. Su concreción legal data del 11 de julio de 1963, con la titularidad de la Diputación Provincial y la inspección técnica de la Dirección General



(*) Restauradora. Museo de Albacete.

(**) Profesor de Historia en Enseñanzas Medias.

de Bellas Artes, trasladando su sede a la denominada “Casa de la Cultura”. El 27 de mayo de 1975 quedaba adscrito al ministerio de Educación y Ciencia y en noviembre de 1978 se ubicaba en el edificio actual en el entorno del parque de Abelardo Sánchez. Finalmente, el 10 de enero de 1984 el museo pasó a depender de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hasta la actualidad.

Desde entonces han sido muchas las piezas que han ido engrosando la colección del Museo de Albacete, algunas de las cuales fueron sometidas a lo largo de este tiempo a diferentes tratamientos de restauración con distintos criterios según las épocas, que marcan una evidente evolución conceptual y técnica acorde con la disciplina en nuestro país.

El siglo XX introdujo los avances tecnológicos y científicos derivados de la Revolución Industrial para aplicarlos en la restauración de obras de arte. Pronto surgieron dos tendencias de amplia resonancia en la primera mitad de siglo aplicadas a la pintura y, por extensión, a la mayor parte de los bienes muebles. La denominada “integral”, defendida desde la *National Gallery* londinense, abogaba por intervenciones profundas que devolviesen a las obras su “estado original”; en otra línea, desde las escuelas mediterráneas se preferían actuaciones moderadas que mejorasen la conservación del objeto respetando la pátina del tiempo. La polémica se intentó dirimir desde su origen por medio de estudios específicos como el del ICOM de 1949 o el de la *Comisión Weber*, pero lejos de acallarla ha perdurado hasta nuestros días en restauraciones de significada importancia (Macarrón, A. y González, A. 1998: 82-84). Las *Cartas de Restauo* italianas de 1972 y 1987, en el marco de la restauración crítica defendida por Cesare Brandi, han tratado de armonizar ese difícil equilibrio que existe entre conservación y restauración. Otros países como Francia o Bélgica, imbuidos por el espíritu de Paul Phillipot y su crítica al reduccionismo técnico, han optado por programas de investigación interdisciplinares altamente especializados para optimizar los resultados.

En España, y hasta la creación en 1961 del Instituto Central de Restauración y Conservación de obras y objetos de Arte, Arqueología y Etnología (ICROA), dependiente de la Dirección General de Bellas Artes, la restauración de bienes muebles optó frecuentemente por una tercera vía heredada de la tradición de la segunda mitad del siglo XIX. Se trataba de una suerte de *restauración de estilo* fundamentada en criterios miméticos que a raíz de la pionera figura de Vicente Poleró adquirió también tintes de cierta modernidad. En nuestro país marcaba una barrera significativa respecto a los “restauradores tradicionales” que actuaban -y aún lo hacen- sin ningún tipo de escrúpulos sobre las obras de arte en el seno del coleccionismo privado de carácter aburguesado, pero evidenciaba un notable retraso respecto a los métodos europeos referidos (Martínez Justicia, M.J. 2000: 287-292).

Las actividades del ICROA se centraron en sus inicios en la conservación y restauración de obras pertenecientes al patrimonio artístico mueble. Por entonces, no había en España personas formadas académicamente en este campo, por lo que gran parte del equipo de profesionales inicial tuvo que completar estudios en el extranjero, introduciendo de éste modo las nuevas ideas y técnicas. La demanda de profesionales de la restauración animó a que el Instituto se convirtiera en un primer momento en centro docente, sección que se disgregó en 1969 para crear las Escuelas de





Artes Aplicadas a la Restauración. Entre tanto, algunas facultades de Bellas Artes incluyeron en sus programas especialidades de restauración, que han estado presentes hasta la reforma universitaria de 1990 e insistían también en programas vinculados a la restauración científica.

Al margen del debate sobre los estudios de conservación-restauración en España, que no son objeto de este artículo, y paralelamente a la promulgación de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, el ICROA dio paso ese mismo año al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICRBC), actual Instituto de Patrimonio Histórico Español (IPHE). Periódicamente ha venido desarrollando reuniones y debates sobre criterios de intervención que se han convertido muchas veces en verdaderos referentes en nuestro país, enlazando así con las últimas tendencias europeas y que podemos resumir en los siguientes aspectos:

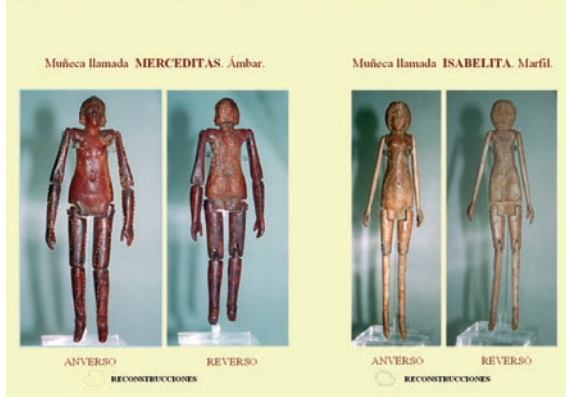
- La consideración de la obra como transmisora de valores documentales intransferibles.
- La incidencia en la conservación de la obra como principio esencial de actuación en sus aspectos preventivos e interventivos.
- El respeto por la integridad total de la obra, entendida dicha integridad como la posesión y disponibilidad de los valores estéticos, históricos, artísticos, etc., que fueron motivo de su creación.

En esta línea evolutiva se sitúan, como veremos, las intervenciones en el Museo de Albacete, que pasamos a analizar a través de varias piezas emblemáticas de sus colecciones.

EVOLUCIÓN DE LA RESTAURACIÓN EN EL MUSEO DE ALBACETE

Las primeras “restauraciones” –al margen de los burdos fragmentos cerámicos pegados de épocas anteriores- corresponden a la década de los años 50, coincidiendo con su primera ubicación más o menos estable en el Palacio de la Diputación Provincial. Estas piezas fueron intervenidas lejos del museo –mayoritariamente por el restaurador del Museo Arqueológico Nacional José Cernuda- ante la ausencia de un servicio específico en el mismo y según un criterio de restauración mimética preocupado esencialmente por el componente estético de la pieza, en aras a su exhibición en vitrina. A este momento corresponde la restauración de las muñecas romanas, unas de las piezas más emblemáticas que conserva el Museo de Albacete. Se trata de 5 obras realizadas una en ámbar y cuatro en marfil según la catalogación del propio Cernuda, quien curiosamente bautizó solamente a cuatro de ellas con los nombres de Merceditas, Isabelita, Descarada y Blasa. Aparecieron fragmentadas e incompletas en el interior de un osario durante el proceso de excavación de la necrópolis tardorromana de Las Eras en Ontur, datada en el siglo IV, durante la campaña de 1943. Entre todas ellas, Merceditas, la excepcional muñeca de ámbar, conserva el cuerpo y la cabeza originales, así

IMAGEN 1. **MUÑECAS ROMANAS**. Necrópolis de las Eras, Ontur. S. IV d.C.



como fragmentos de las extremidades que se encuentran reconstruidos en un alto porcentaje. Isabelita, la única cuya realización en marfil es comprobable, presenta las extremidades inferiores completas mientras las superiores (sin articular), la cabeza y el torso están ligeramente retocados. Las tres restantes se encuentran muy reconstruidas a partir de fragmentos originales y utilizando como modelos las anteriores. Así, por ejemplo, el resto de las piernas fueron realizadas a raíz de las originales de

Isabelita y el montaje general de las articulaciones es similar al de la muñeca de ámbar.

Siguiendo criterios de época, prevalece exclusivamente la instancia estética de la pieza, no siendo distinguibles a la vista las partes originales de los añadidos. Éstos han sido detectados a partir de la observación llevada a cabo mediante lentes binoculares de gran resolución y luz ultravioleta, en espera de poder realizarse los correspondientes análisis radiográficos que determinarían con más exactitud las zonas reconstruidas y originales.

A este mismo momento y al citado restaurador corresponden obras más convencionales

realizadas en metal, vidrio y material cerámico. En todas se observa el mismo criterio de intervención, reconstruyendo piezas a partir de fragmentos más o menos determinantes e incluso utilizando en una sola pieza varios de distinta procedencia, con resultados del todo sorprendentes. La mayor parte de las restauraciones cerámicas fueron eliminadas posteriormente por la Escuela de Restauración con cierta facilidad a pesar de no haber sido contemplado el criterio de reversibilidad.



Mayores problemas han suscitado las intervenciones sobre vidrio y metal, donde algunas de las piezas han sufrido serios perjuicios. Traemos a colación por ejemplo el botón mixtilíneo fabricado en aleación de cobre y hallado en el yacimiento ibérico de Hoya de Santa Ana durante la campaña de excavación de 1942. Antes de la restauración no fueron tratadas las causas que producían el deterioro del metal, limitando la intervención a la reposición con escayola de los volúmenes aparentemente perdidos. Al falso histórico se añadían de este modo importantes alteraciones en la aleación que terminaron por provocar la corrosión completa del



mismo, lo que obligó a una posterior intervención para salvar la pieza.

Durante los 70, se siguen observando importantes deficiencias en el tratamiento de algunas de las obras, sobre todo en aquellas donde la experimentación estaba menos desarrollada. Así, los mosaicos extraídos del yacimiento de la Villa de Balazote, entre 1969 y 1975, fueron limpiados con una fuerte concentración de ácido nítrico que produjo a la postre la disgregación superficial de las teselas.

El entonces restaurador del Arqueológico Nacional, Francisco Gayo, realizó el montaje de dichos mosaicos en algunas de las salas del recién inaugurado edificio del parque de Abelardo Sánchez, fijándolos en el solado con cemento industrial lo que hace prácticamente irreversible su reubicación. En su favor y según las nuevas premisas de la restauración crítica, nacida al amparo de la *Carta de Restauro* italiana de 1972, las obras se trataron atendiendo no sólo al componente estético, sino también histórico y documental, evitando la falsificación y haciendo las intervenciones claramente diferenciables.

A partir de los 80 se produce un nuevo estadio en las tareas de restauración de la colección del Museo de Albacete, en paralelo con su adscripción a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Nuevamente las piezas fueron trabajadas por personal ajeno al museo, procedente en este caso de la Escuela de Restauración de Madrid, vinculada como hemos comentado a los postulados del ICROA. La restauración de algunos fragmentos de pintura

mural romana que aparecieron en la mencionada Villa de Balazote y habían permanecido sin tratar hasta entonces, se realizó ya con metodologías científicas. Sin embargo, se manipularon como si fueran obras aisladas y como tales se les rebajó el mortero original y se biselaron los bordes. Cuando actualmente se ha decidido acometer el montaje la de totalidad de las escenas murales que representan, esta circunstancia ha dificultado su ubicación junto al resto de los fragmentos conservados, pues el tratamiento realizado ha eliminado todos los datos y la información existente en el reverso, que habrían favorecido su recomposición.

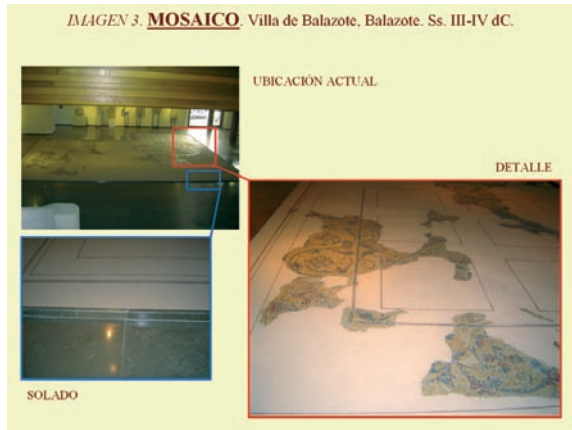


IMAGEN 5. **CERÁMICAS.** Los Villares, Hoya Gonzalo. Contexto ibérico. S. V aC.



les que han pasado por el taller del museo en los últimos años y que han introducido los nuevos criterios de prevención, autenticidad y legibilidad conservativas y de cientifismo intervencionista. Al tiempo, la vertiente divulgativa de los museos ha permitido la realización de obras con carácter docente y la puesta en práctica de dinámicas de restauración en colaboración con el gabinete didáctico, en relación con el componente lógico de los objetos restaurados.

No obstante, las carencias antes apuntadas nos sitúan en un difícil umbral derivado también de la crítica a la restauración como ciencia o, más exactamente, como una mera ciencia. Es cierto que siempre tuvo un notable carácter tautológico, pero no lo es menos que se hace necesaria la coordinación entre profesionales y con otras especialidades afines de la que resulte un código deontológico de aplicación. En las actuales circunstancias estamos todavía muy lejos de conseguirlo.

BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL, J.M. y SANZ GAMO, R. (1993): *Bronces Antiguos en el Museo de Albacete*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.

BALDINI, U. (1997): *Teoría de la restauración*. Nerea/Nardini. Fiesole.

BRANDI, C. (1988): *Teoría de la restauración*. Madrid. Alianza.

CABRERA ORTI, M.A. (1994): *Los métodos de análisis físico-químicos y la Historia del Arte*. Granada. Universidad.

FERNÁNDEZ ARENAS, J. (1996): *Introducción a la conservación del patrimonio y técnicas artísticas*. Barcelona. Ariel.



MACARRÓN, A. y GONZÁLEZ, A. (1998): *La conservación y la restauración en el siglo XX*. Madrid. Tecnos.

MARTÍNEZ JUSTICIA, M.J. (2000): *Historia y teoría de la conservación y restauración artística*. Madrid. Tecnos.

MUÑOZ VIÑAS, S. (2003): *Teoría contemporánea de la restauración*. Madrid. Síntesis.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1947): *Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete, de 1942 a 1946*. Comisaría General de Excavaciones. Informes y memorias nº 15.

SANTOS GALLEGO, S. (1984): “El Museo de Albacete. Pasado, presente y futuro”. Rev. *Al-basit*. Albacete.

SANZ GAMO, R. (1985): “Una villa romana bajo imperial en Balazote”. *Primer Congreso de Historia de Castilla-la Mancha*. Ciudad Real.

SANZ GAMO, R. (1989): *Guía del Museo de Albacete*. Toledo. Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.





El papel de la restauración en la gestión del Patrimonio Histórico regional: el ejemplo del Museo de Ciudad Real

Fuencisla Hermana Mendioroz (*)
María Antonia Garrido Martínez (*)

1. INTRODUCCIÓN



Cuando hablamos de Gestión entendemos como tal el conjunto de actividades o diligencias llevadas a cabo en la búsqueda de la consecución de un fin concreto: en nuestro caso la conservación y el uso adecuado de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico. Este conjunto de actividades se concreta desde el Gobierno Regional en la “recuperación, catalogación, interpretación, divulgación y difusión” de dicho Patrimonio¹.

Así planteada, parece obvio que la Gestión del Patrimonio Histórico requiere el empleo de profesionales procedentes tanto del campo de la cultura como de otros campos de formación más técnica. Su acción conjunta permitirá establecer una metodología de trabajo que, partiendo de unos planteamientos académicos iniciales, permita resolver todas las cuestiones con vistas a la adecuada divulgación de la Historia y la Cultura de un pueblo. Es necesario comprender el Patrimonio para facilitar su mantenimiento, uso y investigación, de cara al engrandecimiento del mismo, pero también se debe asegurar el conocimiento del mismo por parte del público general y no especializado, pues éste ha de ser el beneficiario último de la propia Historia.

(*) Restauradoras.

¹ Plan Estratégico de Cultura 1995-2005. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Punto 5.5.4.1.; p. 79.

Dentro de esta metodología de trabajo, la Restauración de los materiales que conforman nuestro acervo cultural se nos presenta como acción necesaria para el perfecto reconocimiento de su naturaleza material, técnica e histórica y hacerlos así base de la investigación histórica. Con esta manera de entender la Gestión, el conservador-restaurador es una pieza importante y necesaria y su labor, como el resto de las actividades, deber ser llevada a cabo por técnicos especialistas.

Esta comunicación pretende **poner en valor la labor de los consevadores-restauradores en la Gestión del Patrimonio Histórico Cultural** y, sobre todo, señalar el trabajo que, con este objeto, se viene desarrollando en el Museo Provincial de Ciudad Real desde el año 2000, año desde el que nos sentimos vinculadas al Patrimonio Provincial y al propio Museo.

2. LA ACTIVIDAD DEL CONSERVADOR-RESTAURADOR

La legislación internacional, española y regional establece la conservación, investigación y difusión de las colecciones como las principales funciones de los Museos, definiendo también a los profesionales que deben llevarlas a cabo. En España, estos profesionales integran los cuerpos de conservadores, ayudantes y restauradores.

El conservador-restaurador es aquel profesional cuya actividad está dirigida al análisis científico y técnico de los bienes culturales, con el fin de reconocer su naturaleza y las transformaciones que en ella pueden producirse y así definir los criterios y tratamientos adecuados para su reconocimiento y su mantenimiento. Estos tratamientos son individualizados para cada objeto y buscan recuperar su función como base de la investigación histórica, pero también el disfrute estético de su realidad material; así mismo, el especialista establecerá los medios y actuaciones encaminadas a asegurar el mantenimiento a largo plazo de los materiales, es decir, definirá los parámetros de Conservación Preventiva de las colecciones.

El conservador-restaurador debe ser capaz de apreciar la importancia y la realidad histórica y artística de un bien cultural para así poder poner los medios adecuados para su conservación. Por esta razón, su formación es compleja y abarca tanto disciplinas científicas como artísticas que aseguran la buena elección de los tratamientos y confiere, al mismo tiempo, la habilidad manual necesaria para manipular instrumentos y objetos.

La Carta de Copenhague de 1984, redactada por el Comité de Conservación del ICOM, ya establecía las disciplinas necesarias en la formación de estos técnicos²:

- historia del arte y de las civilizaciones
- métodos de investigación y documentación
- conocimiento de la tecnología de los materiales



- teoría y ética de la Conservación
- historia y tecnología de la Conservación-Restauración
- química, biología y física de los procesos de deterioro y de los métodos de conservación.”

En España, la totalidad de los centros de enseñanza de Conservación y Restauración, ya sean Escuelas Superiores o Facultades de Bellas Artes siguen las pautas marcadas internacionalmente por el ICOM, ofreciendo al estudiante asignaturas en los planes de estudio que cubren las diferentes facetas a las que luego tendrá que enfrentarse en su labor profesional.

3. CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA-LA MANCHA

En lo referente a Museos y Patrimonio Cultural, el Plan estratégico de Cultura 1995-2005 de Castilla-La Mancha sienta las bases de un programa de actuaciones dirigido fundamentalmente al ciudadano. El conocimiento, investigación, recuperación y conservación del Patrimonio Cultural de nuestra región se concibe en función del beneficio que éste puede aportar al ciudadano a partir de su correcta divulgación mediante el desarrollo de importantes programas didácticos. De esta forma, el castellano-mancheño conocerá mejor su historia, respetará sus representaciones y ayudará a conservar su Patrimonio, lo que redundará en beneficio de todos.

La Conservación-Restauración surge como un paso necesario para la recuperación de una cultura material representativa y testigo del desarrollo de la Historia y la identidad castellano-manchega. Así se entiende desde el Gobierno de la Región cuando se establece como prioridad la catalogación y restauración de las colecciones de los museos, que se englobará dentro de planes anuales específicos en los que se establecerán actuaciones acordes con las necesidades científicas y la realidad económica.

Por otro lado, la ley obliga al investigador responsable de una excavación arqueológica a asegurar la adecuada conservación de los bienes que en ella se recuperen, además de llevar a cabo un inventario y catálogo de los mismos. De igual forma es obligada la entrega de materiales al Museo correspondiente, que cumple de esta manera la función de receptor de las excavaciones de la provincia. Queda clara, por tanto, la necesaria presencia de un conservador-restaurador tanto en el Museo como a pie de excavación.

Otro objetivo de la Consejería de Cultura es aquel que pretende la recuperación de los Bienes Culturales Inmuebles y conlleva distintas actuaciones de conservación e intervenciones dirigidas a la restauración y preservación de pinturas murales, portadas, retablos, etc.

La contratación de técnicos especializados en Conservación-Restauración se plantea en función de estas tres líneas de actuación (Museos, excavaciones arqueológicas y bienes inmuebles) y responde, o debería responder, a proyectos previamente establecidos que buscan



solucionar unos problemas y conseguir unos objetivos concretos.

La Delegación de Cultura de Ciudad Real ha resuelto su necesidad de restauradores mediante la contratación de técnicos de forma temporal, en periodos que oscilan entre los tres y los seis meses. Desde el año 2000 se han realizado 27 contratos a especialistas, cuya labor se ha distribuido entre el Museo Provincial, las excavaciones arqueológicas y los Inmuebles de interés cultural³.

Se responde así a las necesidades planteadas en las tres líneas de actuación antes definidas.

La mayor parte de nuestro tiempo de trabajo para la Delegación de Cultura de Ciudad Real se ha desarrollado en las instalaciones del Museo Provincial. Allí hemos tenido la oportunidad de realizar diferentes labores que van desde la organización del taller hasta la evaluación de daños en piezas de exposición. De la puesta en marcha de estos trabajos y los criterios de intervención que los han dirigido hablaremos a continuación.

4. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN EL MUSEO DE CIUDA REAL: ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN



Enfocamos este estudio desde nuestra situación de trabajadores temporales aunque, como ya hemos dicho, vinculados desde hace tiempo y de una manera u otra, a la Gestión del Patrimonio de Castilla-La Mancha.

Antes de nada queremos señalar en este punto es la necesidad, a nuestro modo de ver, de una **continuidad** en los trabajos de conservación y restauración de los bienes culturales, muebles e inmuebles, pues es ésta la única manera de asegurar la conservación de los mismos a largo plazo y su mantenimiento en unas condiciones adecuadas de legibilidad y uso. Creemos también conveniente una **uniformidad de criterios** que, desde la Administración, sienta las líneas básicas de actuación, dirigidas tanto al momento de la recuperación de los bienes culturales (en el caso de las excavaciones arqueológicas), como a los trabajos a realizar en los talleres de restauración de los Museos de nuestra comunidad autónoma; la unificación de criterios y usos haría más completos y fáciles los tratamientos y aseguraría la consecución de los resultados esperados.

4.1. Criterios

Los criterios que han dirigido nuestro trabajo a lo largo de estos años se basan, como

no podía ser de otra manera, en los establecidos por la ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, la ley 4/1990 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, la Carta del Restauro de 1972 y posteriores modificaciones en la Carta de 1987 de la Conservación y Restauración de los objetos de Arte y Cultura, así como en otros textos y programas corroborados por España en distintos convenios internacionales. De esta manera, la restauración en el Museo de Ciudad Real se dirige por axiomas básicos e indispensables como la mínima intervención, el respeto a la integridad material e histórica de los objetos, la legibilidad de los mismos y la preferencia por la Conservación Preventiva.

El problema fundamental con el que nos hemos encontrado para la realización de nuestro trabajo es, precisamente, el carácter temporal de nuestros contratos. Esto ha hecho necesario adaptar las necesidades de tratamiento de cada uno de los materiales al tiempo de trabajo con el que se cuenta en cada periodo contractual, lo cual ha determinado no sólo el número, naturaleza y características de los materiales sobre los que actuar, sino también el tipo de actuaciones a llevar a cabo sobre cada uno de ellos; así, prima por un lado la información que puede ofrecer al investigador o al público un objeto determinado y, por otro, el asegurar la conservación a largo plazo de dicho objeto.

Por lo que respecta a la elección de los materiales a ser tratados, se ha trabajado siempre en colaboración con los investigadores responsables de las excavaciones o colecciones museísticas de las que procedían las piezas. Si bien ellos ya realizan una primera selección de objetos dentro del conjunto de los recuperados en los yacimientos y en los almacenes o vitrinas del Museo, el criterio conjunto de conservador, arqueólogo y restaurador ha hecho posible adaptar necesidades de trabajo y tiempo disponible con mayor realismo. La colaboración de los distintos profesionales ha permitido una adecuada Gestión del Patrimonio, en este caso del patrimonio mueble, para que las necesidades de investigación, difusión o exposición de los materiales se ajusten a la prioridad que nos ocupa fundamentalmente: la conservación de los bienes culturales y el asegurar su disfrute estético e histórico a largo plazo.

En cuanto a la conservación de la realidad material de los objetos a tratar, creemos que la elección de productos, procedimientos y actuaciones, así como la definición de los parámetros adecuados de Conservación Preventiva para asegurar el mantenimiento de los mismos es labor que corresponde enteramente al conservador-restaurador. Los estudios históricos y artísticos previos y necesarios para encarar un proceso de restauración, para los que lógicamente puede pedir ayuda al investigador responsable, suponen ya un importante acercamiento a la pieza por parte del técnico; a éstos se une la estrecha relación que se mantiene con el objeto durante todo el tratamiento al que se le somete, la cual es un privilegio que permite al restaurador conocer a la perfección, apoyándose si es posible en las diferentes técnicas analíticas que se le ofrecen, la historia material del objeto, los problemas de deterioro físico y químico que éste presenta y las causas que han podido provocarlos y que pueden afectarles de nuevo en el futuro. Sobre la base de los conocimientos adquiridos por uno y otro camino, el técnico establecerá las intervenciones y pautas necesarias para desarrollar su labor de forma adecuada y eficaz.



Así lo hemos entendido a la hora de llevar a cabo nuestro trabajo en el taller de restauración del Museo Provincial de Ciudad Real y se ha respetado por parte de los investigadores y museólogos responsables de las colecciones, quienes únicamente han hecho propuestas que afectan a la parte estética de los tratamientos, en función de necesidades de exposición o divulgación, donde también es importante la unificación de criterios entre los distintos profesionales.

Una de las principales exigencias de todo trabajo de restauración es la perfecta documentación del proceso realizado; por otro lado, el Real Decreto 620/1987 del Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos establece, dentro de su Capítulo V dedicado al tratamiento técnico de los fondos, la obligación de realizar un catálogo de los mismos que contenga “datos sobre el estado de conservación tratamientos, biografía, bibliografía y demás incidencias análogas relativas a la pieza”. Para cumplir adecuadamente con estas reglas, una de las primeras tareas que se emprendieron cuando comenzaron nuestros trabajos en el Museo Provincial en el año 2000 fue la de idear un procedimiento lo más completo posible que permitiera registrar toda la información relativa a cada una de las piezas tratadas, facilitando así el reconocimiento de las mismas y de los materiales y productos empleados en la intervención, con vistas a una posible futura revisión, así como a posibles análisis y estudios sobre los problemas de deterioro de los materiales y la bonanza de unos u otros tratamientos según la naturaleza material de los objetos.



4.2. Organización

Por lo que respecta a la **organización** de los trabajos a desarrollar en los diferentes contratos hay que señalar que, como es lógico, ésta ha tenido que ir adaptándose a las necesidades surgidas de las circunstancias variables de todo organismo activo, como es el Museo Provincial o cualquier excavación arqueológica. De ello se desprende que la previsión inicial de actividades a realizar en cada periodo de trabajo se ha visto modificada en el transcurso del mismo en función de las urgencias que se han presentado, tanto en los yacimientos (recuperación de monedas que podrían datar un contexto determinado, aparición de otros materiales con mayor interés para la investigación, definición de nuevas estructuras que requieren de un tratamiento in situ, etc.), como en el propio Museo (problemas derivados de accidentes fortuitos, cuestiones relacionadas con exposiciones temporales, participación en labores de difusión, etc.). Todas ellas deben ser resueltas de una forma inmediata y pueden suponer el abandono total o parcial de la línea de actuación inicial.

A pesar de todo, podríamos establecer unas etapas básicas y generales que se han repetido en cada uno de los periodos contractuales.

1. Definición de los objetivos y las líneas de trabajo a desarrollar. Nuestro trabajo está supeditado, como se ha señalado anteriormente, a unos planes y planteamientos previos, definidos bien por la dirección del museo o bien por

la dirección de la excavación. Esto determina la organización del trabajo y la metodología a seguir.

2. Toma de contacto con el lugar de trabajo y provisión de medios técnicos y productos necesarios para el desarrollo de nuestra labor, siempre determinados por el presupuesto económico con que se cuenta cada año.
3. Adecuación de los medios informáticos disponibles para el registro y documentación de materiales y procedimientos, para lo que hemos contado siempre con el apoyo del personal técnico de la Delegación de Cultura de Ciudad Real.
4. Documentación histórica y artística de los yacimientos arqueológicos y de los materiales a tratar y aproximación a la tecnología propia de cada momento.
5. Reconocimiento de la realidad material de cada objeto.
6. Actuación directa sobre los materiales.
7. Conservación Preventiva.
8. Documentación de los trabajos realizados en cada periodo contractual y registro informático de los mismos.

5. TRABAJOS REALIZADOS EN EL MUSEO DE CIUDAD REAL. AÑOS 2000-2004



Durante estos años, nuestro trabajo se ha dirigido a la restauración de las colecciones arqueológicas procedentes, bien de los yacimientos o bien de los fondos del Museo. Así mismo se ha realizado un profundo estudio de estado de conservación de la colección de Bellas Artes del Museo Provincial y, este año, se están revisando los materiales dispersos por algunas dependencias del Museo para incluirlos en el inventario informatizado de los fondos y colecciones del mismo.

El primer trabajo con el que tuvimos que enfrentarnos a nuestra llegada al Museo de Ciudad Real en el año 2000 fue la **adecuación de las instalaciones** del taller de Restauración del mismo. Desde el año 96 no se había contratado a ningún técnico para este Museo y el eventual paso por el mismo de grupos de la Escuela de Restauración de Madrid en sus campañas de verano no fue lo suficientemente largo como para conllevar una mejora sustancial en estas dependencias. En el Museo de Ciudad Real se reúnen en la misma habitación taller de restauración y área de archivos, por lo que es necesaria una perfecta organización de las diferentes zonas de trabajo. Se han definido así dos áreas básicas: por un lado una zona de archivos, documentación y labor administrativa, más cercana a la entrada de la habitación y por ello más asequible al resto del personal del Museo e investigadores externos; por otro la zona de trabajo de restauración, donde se diferencian las áreas húmeda y seca y se dispone todo el equipamiento con que se contaba y el que se ha ido consiguiendo a lo largo de estos años; se cuenta también con una zona de almacenamiento de materiales y productos que facilita en gran medida la organización de los trabajos.

Una de nuestras mayores preocupaciones desde el momento de iniciar nuestra labor en el Museo fue **documentar** de manera adecuada los trabajos realizados. En los ficheros del taller localizamos distintos modelos de fichas de registro utilizados por los anteriores técnicos contratados para documentar sus trabajos, pero no nos pareció conveniente su uso por dos razones: por un lado porque los datos que en ellas podían registrarse no cumplían todas nuestras necesidades y, por otro, por la mayor conveniencia de un soporte informático que permitiera una manipulación más ágil de la información. Por tanto, se diseñó, con ayuda del personal del museo, una ficha de registro informático de Conservación-Restauración, realizada en Access. En ella quedan señalados los datos administrativos de la pieza tratada, problemas de deterioro que presenta y causas del mismo, analítica aplicada, tratamiento realizado y consideraciones sobre conservación preventiva. Diseñamos esta ficha para el tratamiento de materiales arqueológicos, pero creemos que algunas modificaciones la harían apta para el seguimiento de los tratamientos de restauración sobre cualquier tipo de bien cultural mueble; ella será base de futuras investigaciones en el campo de la Conservación-Restauración y la información que contempla podrá adaptarse a la nueva Base de Datos que, desde la Dirección General de Museos, Bienes Muebles y Arqueología se pretende imponer como herramienta de trabajo en los Museos de nuestra Región. Actualmente, contamos con casi 500 registros.

Completa el sistema documental de los tratamientos llevados a cabo en el taller de restauración del museo de Ciudad Real el registro fotográfico de todas las piezas sobre las que se ha actuado, con fotografías tomadas antes, durante y después de concluida la intervención. Este registro, en un principio realizado con cámara convencional, actualmente se lleva a cabo con tecnología digital, lo que permite el tratamiento de las imágenes y su incorporación de forma más cómoda a las fichas de registro informático.

Todas y cada una de las actuaciones e incidencias que tienen lugar a lo largo del desarrollo de los trabajos son registradas también en los cuadernos de notas de cada uno de los restauradores, siendo ésta una importante base documental que facilita el buen hacer y la fiabilidad de la documentación entregada a la Administración al término de cada uno de los periodos contractuales.

No queremos abordar ahora con profundidad la explicación y justificación de las **intervenciones realizadas** sobre las diferentes piezas, pues ello supondría una nueva comunicación en este Congreso. Tan sólo señalar que la naturaleza material de las mismas es muy variada, así como lo es su origen geográfico e histórico y las condiciones en que llegan a nuestro taller de restauración, por lo que son objeto de tratamientos individualizados.

Hemos de señalar aquí que los tratamientos a que es sometida una pieza en su lugar de procedencia, así como los métodos de extracción y, sobre todo, de embalaje y almacenamiento hasta su llegada al Museo son muy importantes a la hora de asegurar la conservación de las mismas y facilitar posteriores tratamientos; creemos que esto es algo a lo que debería darse más importancia desde los organismos competentes, como parte integrante de todo el proceso de gestión de nuestro Patrimonio Cultural.



Cuando nos ha sido posible y la relevancia arqueológica y tecnológica de los materiales así lo ha requerido, hemos recurrido a diversos **métodos de análisis** que nos han permitido conocer con mayor profundidad y abordar con mayor seguridad los problemas de deterioro y los tratamientos más adecuados a desarrollar sobre distintos objetos. En general, el análisis del estado de conservación de los materiales se ha realizado con los procedimientos básicos con los que contamos en el taller del Museo Provincial de Ciudad Real.

Todo tratamiento ha concluido con la adopción de la metodología más adecuada de **embalaje y almacenamiento** de las piezas tratadas, definiendo también los parámetros precisos para asegurar su conservación a largo plazo.

6. CONCLUSIONES

La Conservación–Restauración se nos presenta como parte integrante y necesaria de todo programa de Gestión del Patrimonio Histórico. En ella debe primar la Conservación Preventiva sobre la actuación directa sobre los objetos, pero resolviendo los problemas de legibilidad y uso de los mismos con el fin último de facilitar su investigación, divulgación y conocimiento por parte del público general.

Hemos procurado hacer compatibles estas prioridades, estableciendo una metodología de trabajo competente y adaptada a las características de los periodos laborales. Se ha buscado dar un carácter de continuidad a estos trabajos, tanto en lo que se refiere a tratamientos aplicados sobre los diferentes materiales como en la documentación y registro de los mismos.

Creemos que hay todavía algunas cuestiones por resolver que asegurarían una buena Gestión del Patrimonio Cultural en nuestra provincia, como por ejemplo una mayor colaboración entre arqueólogos, técnicos de Patrimonio, conservadores y conservadores-restauradores a la hora de planificar las actuaciones; mejor dotación en equipamientos e infraestructuras, y, como no, mayor dotación de personal que permita un trabajo realmente continuado en Restauración y Conservación Preventiva.





Aplicación de un modelo estadístico de prospección arqueológica en un yacimiento paleolítico: Los Almendros (La Roda, Albacete)

José Enrique Benito López (*)
Miguel Ángel García Valero (**)
Jesús Barba Rey (***)
Alberto Mingo Álvarez (***)
Enrique Daza Pardo (*)
Ricardo Barbas Nieto (*)

1.- INTRODUCCIÓN



Con motivo de la realización de la prospección arqueológica del término municipal de La Roda (Albacete) encaminada a confeccionar la carta arqueológica del municipio, bajo la dirección de J. E. Benito y con la colaboración de los cuatro últimos firmantes del este trabajo, se descubrieron varios yacimientos atribuidos al Paleolítico Inferior y Medio. De estos enclaves destacó inicialmente el de Los Almendros tanto por la abundancia de los restos como por la elevada concentración de los mismos, lo cual supuso el planteamiento de un sistema de prospección que permitiese establecer el área nuclear del yacimiento.

El yacimiento se encuentra al Sudoeste del término municipal de La Roda, en una zona que presenta una topografía poco definida con grandes superficies de morfología llana. Con una altitud de 750 metros se trata de un terreno con vegetación compuesta principalmente por romero, aliagas y encinas que en ocasiones presentan porte arbóreo (*fig. 1*).

Desde el punto de vista geológico, los terrenos sobre los que se localiza el yacimiento de Los Almendros son glaciares con costra carbonatada laminar bandada del Plioceno Superior (IGME 1988:18) que constituyen el enlace entre el borde septentrional de la Plataforma Morfoestructural de Campo de Montiel y la Llanura Manchega. Esta formación es el último

(*) Arqueólogos.

(**) Centro Asociado UNED Guadalajara.

(***) Departamento de Prehistoria y Arqueología. Sede Central UNED.

depósito generado durante el Villafranquiense en la región, estableciendo el límite entre éste y el cuaternario.

2.- METODOLOGÍA DE LA PROSPECCION

El enclave de Los Almendros se encuentra en un suelo de escaso desarrollo, en el que en ocasiones afloran costras carbonatadas, con una escasa intervención antrópica debido a su nulo aprovechamiento agrícola. La visibilidad de la superficie del terreno durante los trabajos de prospección fue óptima, a pesar de la presencia de la vegetación calcícola, ya que los suelos se encontraban bien lavados.

La gran densidad de restos líticos supuso que inicialmente se plantease un sistema de recogida de material que permitiese establecer áreas de mayor acumulación de restos, e intentar inferir el área o áreas nucleares del yacimiento. El área que ocupaba la dispersión de los restos era aproximadamente de unos 2500 metros cuadrados. A tal efecto, se instaló un nivel topográfico en el centro de la superficie en la que se dispersaban los restos líticos (*fig. 2*), con la finalidad de definir un punto cero del que partirían 16 ejes radiales equidistantes cada 25 grados, que a su vez se dividirían en cinco tramos de similar longitud, lo cual generaría un círculo central y cuatro anillos concéntricos al primero, subdivididos a su vez en sectores de morfología trapezoidal. Los anillos se denominaron de dentro a fuera A, B, C, D y E, y los sectores se numeraron del 1 al 16 siguiendo la dirección de las agujas del reloj.

El entramado de ejes que se generaba con el modelo radial se trasladó al propio yacimiento mediante la colocación de cuerdas de color blanco que permitieran su visualización entre la vegetación (*fig. 3*). De tal modo, se delimitó un área de 2.080 metros cuadrados que se encontraba dividida en 80 sectores, los cuales presentaban 5 tipos de extensión en función del anillo en el que se encuentre cada uno de aquellos (*fig. 4*).

La superficie en metros cuadrados que delimita cada sector a pesar de ofrecer cinco tamaños diferentes permitiría establecer la densidad de elementos líticos por metro cuadrado en cada sector.

ÁREAS	M2 (cada sector de cada anillo)	% de superficie total (cada sector de cada anillo)	% superficie total anillos (16 sectores de cada anillo)
A	5,27	0,25	4,05
B	15,81	0,76	12,16
C	26,45	1,27	20,34
D	36,89	1,77	28,37
E	45,58	2,19	35,06
TOTAL	130,00	6,24	99,99

A continuación se procedió realizar los trabajos de prospección intensiva de cada sector por un equipo de cuatro arqueólogos, recogiendo todos los elementos líticos en bolsas debidamente identificadas (*fig. 5*).



3.- RESULTADOS

En los sectores en los que existe abundante matorral o carrascas se localizó un menor número de elementos líticos, que probablemente encuentra su explicación en la dificultad de visibilidad que propiciaba la hojarasca del suelo. Un nuevo factor a incluir en esta biogénesis es la actividad de los lagomorfos, ya que en la realización de sus madrigueras contribuyen a la remoción del suelo. La mayor presencia de madrigueras coincide con los lugares donde hay más vegetación, en este caso carrascas y matorral bajo. El sector D4 es un exponente de toda esta alteración biogénica sobre el suelo (carrascas+matorral+hojarasca+madrigueras = mayor remoción del terreno+poca visibilidad = menor detección de elementos líticos).

Se localizó un antiguo camino (*fig. 2*), ya cubierto en parte de vegetación, que atraviesa longitudinalmente el área de estudio (atraviesa los sectores 9,10 y 16). El camino tiene entre 3,5 y 5 metros de anchura y en esta zona aparecen muy pocos restos líticos, sin embargo en los márgenes se registra un mayor número debido con toda probabilidad a que en su día se retiraron las tierras para la confección del camino, aportando éstas en los laterales y por lo tanto procediéndose a una mayor acumulación de elementos líticos. El camino conforma una pequeña depresión aprovechada por una escorrentía poco acusada, que genera escasos cambios de cota, si bien ha contribuido a dar al camino una cierta morfología en cubeta. Esta circunstancia también la encontramos en los sectores E-3, E-4, E-5 y E-6, donde se encuentra una pista de uso actual, si bien no muy transitada, que afecta a estos sectores por su margen derecha (*fig. 1 y 5*). Esta afección en el caso de los sectores E-4 y E-5 es de un 80% de su superficie, mientras que en los sectores E-3 y E-6 era del 30%.

En los sectores E-11 y E-12 el afloramiento de la costra caliza es notorio y se evidencia en mayor grado en áreas próximas al exterior de la zona de estudio, este hecho contribuyó sobremanera a que la visibilidad de la superficie del terreno fuese óptima, lo cual supuso que se recuperasen un mayor número de restos líticos.

No se documentan un importante número de piezas en todo el cuadrante 3, las áreas donde ligeramente se aprecian pequeñas concentraciones son el sector E-11, E-12, y algo en D-11. En todo el cuadrante hay, en general, poca vegetación (4 o 5 carrascas, tamaño medio pero si algo de matorral bajo).

In situ, nos percatamos claramente de la existencia de una alta densidad de material lítico en el cuadro E-3 (*fig. 6*). Parte de este cuadro, como ya indicamos anteriormente, coincide con una zona que ha sido remozada para adecuar la pista que atraviesa el lado oeste del área prospectada, la misma no alberga prácticamente ningún elemento sin embargo la zona no alterada es la que presenta la gran concentración (*fig. 5*).

Tanto sobre el terreno como en el croquis de densidad (*fig. 7*) se observa en el primer cuadrante (sectores 1, 2, 3 y 4) un corredor de alta densidad de material lítico que transcurriría por los sectores C-3, D-3 y E-3 en su límite con los sectores número 2, y ocuparía parte del sector C-4. Coincide con un área desprovista de vegetación y las



zonas de carrascas próximas apenas ofrecen restos y se presentan cierta elevación como consecuencia de la materia orgánica.

En el cuadrante 2 (sectores 5-6-7-8) hay algunas concentraciones de alta densidad de material: en la zona libre de vegetación del C-7, en límite del sector E-7 con el E-8, y en el límite entre D-8 y D-9.

No se documenta un importante número de piezas en todo el cuadrante 3 (sectores 9, 10, 11 y 12) donde en general hay poca vegetación, las áreas donde se aprecian pequeñas concentraciones y una mayor densidad de material son los sectores E-11, E-12, E-13 y D-12.

Por su parte, el cuadrante 4 (sectores 13, 14, 15 y 16) fue el más pobre con una densidad muy baja de elementos líticos por metro cuadrado y sin apenas concentraciones significativas.

SECTOR	Nº Piezas	Nº Debris	Nº Restos	Restos por metro cuadrado
A1	4	0	4	0,759
A2	3	0	3	0,569
A3	2	0	2	0,380
A4	2	0	2	0,380
A5	5	1	6	1,139
A6	6	0	6	1,139
A7	3	4	7	1,328
A8	1	1	2	0,380
A9	0	1	1	0,190
A10	3	0	3	0,569
A11	0	1	1	0,190
A12	1	1	2	0,380
A13	0	0	0	0,000
A14	0	1	1	0,190
A15	0	2	2	0,380
A16	1	3	4	0,759
TOTAL	31	15	46	

SECTOR	Nº Piezas	Nº Debris	Nº Restos	Restos por metro cuadrado
B1	4	2	6	0,380
B2	5	0	5	0,316
B3	6	9	15	0,949
B4	19	4	23	1,455
B5	9	2	11	0,696
B6	2	2	4	0,253
B7	2	1	3	0,190
B8	19	7	26	1,645
B9	7	2	9	0,569
B10	9	0	9	0,569
B11	1	0	1	0,063
B12	1	0	1	0,063



SECTOR	Nº Piezas	Nº Debris	Nº Restos	Restos por metro cuadrado
B13	0	0	0	0,000
B14	0	0	0	0,000
B15	0	1	1	0,063
B16	2	1	3	0,190
TOTAL	86	31	117	

SECTOR	Nº Piezas	Nº Debris	Nº Restos	Restos por metro cuadrado
C1	2	0	2	0,076
C2	4	0	4	0,151
C3	30	12	42	1,588
C4	19	12	31	1,172
C5	10	3	13	0,491
C6	11	6	17	0,643
C7	18	3	21	0,794
C8	16	1	17	0,643
C9	4	1	5	0,189
C10	4	3	7	0,265
C11	3	2	5	0,189
C12	0	2	2	0,076
C13	0	0	0	0,000
C14	1	2	3	0,113
C15	0	1	1	0,038
C16	0	3	3	0,113
TOTAL	122	51	173	

SECTOR	Nº Piezas	Nº Debris	Nº Restos	Restos por metro cuadrado
D1	1	0	1	0,027
D2	8	2	10	0,271
D3	30	11	41	1,111
D4	5	1	6	0,163
D5	2	0	2	0,054
D6	12	2	14	0,380
D7	22	4	26	0,705
D8	20	5	25	0,678
D9	13	5	18	0,488
D10	6	3	9	0,244
D11	4	2	6	0,163
D12	8	11	19	0,515
D13	1	4	5	0,136
D14	1	0	1	0,027
D15	3	0	3	0,081
D16	3	4	7	0,190
TOTAL	139	54	193	



SECTOR	Nº Piezas	Nº Debris	Nº Restos	Restos por metro cuadrado
E1	2	0	2	0,044
E2	36	8	44	0,965
E3	125	53	178	3,905
E4	11	3	14	0,307
E5	10	1	11	0,241
E6	6	4	10	0,219
E7	57	24	81	1,777
E8	8	1	9	0,197
E9	4	2	6	0,132
E10	4	1	5	0,110
E11	19	17	36	0,790
E12	30	8	38	0,834
E13	9	14	23	0,505
E14	2	5	7	0,154
E15	2	2	4	0,088
E16	5	2	7	0,154
TOTAL	330	145	475	
TOTALES	709	296	1004	



4.- EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO

El conjunto de restos líticos recuperados es bastante numeroso ascendiendo a los 1.004, de los cuales 709 son piezas tipológicamente adscribibles, mientras que los 296 restantes corresponden a debris. En cuanto a las materias primas utilizadas para la confección de las piezas, destaca sobremanera la cuarcita de grano fino con un 92,38% (655 piezas), seguido por el sílex que supone el 4,23% (30 piezas), la caliza con un 2,54% (18 piezas), por último contamos con cinco piezas de arenisca y una de cuarzo que representan el 0,85%. De las 709 piezas presentan algún grado de corteza 314 (44,28%), y por lo general tienen un escaso o nulo grado de rodamiento, con aristas vivas, sin embargo en ocasiones incorporan concreciones de carbonatos como resultado del contacto con suelos muy calizos.

ELEMENTO	%	N
CANTO	0,37%	2
CHUNK	5,51%	30
CUCHILLO DE DORSO	2,21%	12
FLANCO DE NÚCLEO	5,33%	29
FRAGMENTO DE CANTO	5,88%	32
LASCA LEVALLOIS	0,92%	5
LASCA PSEUDO-LEVALLOIS	0,37%	1
LASCAS	68,93%	375
NÚCLEOS	9,01%	49



ELEMENTO	%	N
PERCUTORES	1,47%	8
SEMITABLETAS	0,37%	1
TOTAL GENERAL	100%	546

Las piezas no retocadas ascienden a 546 , destacando con un 68,93% las lascas. Los núcleos (49), flancos de núcleo (29) y fragmentos de canto (32) ascienden a un total de un 20,22%, que junto con la presencia de ocho percutores, 296 restos de talla o debris y comparado con el relativamente bajo número de piezas retocadas (163), nos induce a considerar la posibilidad de que este enclave arqueológico se corresponda con un taller para la fabricación de útiles líticos.

La técnica levallois se encuentra escasamente representada con cinco lascas, una lasca pseudo levallois, un núcleo (*fig. 10* nº 22) y alguna raedera (*fig. 9* nº 18). Los núcleos suelen ser de extracción centrípeta y morfología globular, presentando bastante grado de aprovechamiento. Destaca sobremanera la total ausencia de útiles nucleiformes en un conjunto tan numeroso.

ELEMENTO	%	N
LASCAS RETOCADAS	30,06	49
DENTICULADOS	5,52	9
MUESCA	2,45	4
PERFORADOR	0,61	1
PUNTA LEVALLOIS RETOCADA	0,61	1
PUNTA MUSTERIENSE	0,61	1
RAEDERAS	46,01	75
RASPADORES	14,11	23
TOTAL GENERAL	100%	163

Por lo que se refiere a los útiles retocados las raederas es el grupo más abundante con 75 piezas, lo cual supone un 46% del material retocado. Entre las raederas se encuentran algunos ejemplares tipo quina (*fig. 8* nº 645), si bien en su mayor parte se trata de piezas con retoques marginales y en ocasiones denticulado. Los raspadores suponen un 14,11% con 23 ejemplares, lo que supone que tras las raederas y las lascas retocadas sea el grupo de útiles más abundante, seguido de lejos por el grupo de los denticulados (muescas y denticulados) que asciende a un 7,97%.

La ausencia absoluta de útiles nucleiformes, el escaso tamaño de los útiles junto con la presencia en un 60,12% de raederas y raspadores, implican que atribuyamos este yacimiento a algún momento del Paleolítico Medio, circunstancias a las que debemos sumar la presencia anecdótica de una punta musteriense (*fig. 10* nº 700) y una punta levallois retocada.

Como se expuso más arriba, las características tecno-tipológicas del yacimiento Los Almendros contribuyen a considerar este enclave como un taller para la fabricación de úti-

les líticas. La cuarcita con un 92,38% constituye la materia prima más utilizada, siendo el lugar de aprovisionamiento más cercano (escasos dos kilómetros) las terrazas del Pleistoceno Superior de la cañada de El Verdugal al norte de Los Almendros, que ofrecen gravas cuarcíticas y calizas procedentes de los afloramientos mesozoicos del Campo de Montiel. De igual modo, debemos tener en cuenta que el glacis en el que se localiza el yacimiento presenta en ocasiones cantos redondeados de cuarcita interestratificados entre encostramientos carbonatados (IGME 1988: 18), por lo que también ofrecen posibilidad de aprovechamiento como materia prima lítica.

En cuanto a la distribución de los materiales recuperados en la prospección del yacimiento destaca el sector E-3 con una densidad de 3,9 elementos por metro cuadrado y con concentraciones inusuales (*figura 6*) para yacimientos paleolíticos en superficie. La existencia de un antiguo camino que atraviesa la zona prospectada de norte a sur no parece haber supuesto una modificación considerable en el registro arqueológico, ya que no se localizan en su ámbito ni grandes hiatos ni concentraciones destacables, manteniendo cierta homogeneidad con el resto del conjunto. Por su parte, la pista de uso actual que afecta por su margen derecha la zona estudiada, puede haber contribuido a la génesis de algunas concentraciones exageradas de material lítico, como consecuencia de la acumulación de tierras en los extremos del camino durante la construcción del mismo en el sector E-3, si bien este sector no sería el que acusase en mayor grado la afección por parte del camino (*fig. 5*) y por lo tanto la mayor densidad de restos, ya que los sectores E-4, E-5 y E-6 se encuentran más alterados por este motivo y se habrían generado acumulaciones de material en esos mismos sectores o en los inmediatos (D-4, D-5 y D-6), cuestión ésta que no se constata. Por todo lo anterior, podemos pronunciarnos respecto a que el área nuclear del yacimiento se encontraría en la zona-corredor definida por los sectores E-3, D-3, C-3, B-4 y C4 y al exterior del sector E-3, que podría prolongarse hacia el centro de la zona prospectada (sectores B-3, B-5, A-5, A-6y A-7). En esta zona nuclear no se aprecian diferencias porcentuales con el resto de los sectores en cuanto a representación de piezas y debris.

De igual modo, habría otras áreas con menor densidad que la citada *ud supra*, como son el extremo occidental (sectores E-11, E-12, E-13 y D-12) y el sudeste (sectores B-8, B-9, B-10, C-6, C-7, C-8, D-7, D-8, E-7) que podrían corresponderse en mayor medida con áreas secundarias o menos utilizadas que a procesos postdeposicionales, especialmente si tenemos en cuenta la falta de una conexión homogénea entre estas zonas y el área nuclear.

La prospección del término municipal de La Roda ha puesto de manifiesto la existencia de otros enclaves con materiales atribuidos al Paleolítico Medio, sin embargo los más cercanos al que nos ocupa y en una radio de unos 500 metros son al Noroeste Las Tasoneras y al Sur Los Morteros y Cerro de la Cañada de Santa Marta. Estos enclaves han aportado un menor número de restos si bien su estudio de conjunto con Los Almendros será objeto de otra publicación que están elaborando los que suscriben.

La mayoría de los yacimientos paleolíticos localizados hasta los años noventa en la provincia de Albacete se circunscriben a los ejes fluviales de tres zonas, a saber: la cuenca





alta del Guadiana, la cuenca del río Mundo y las depresiones de Tus y el Zumeta (Sanz Gamó 1989:41). El caso de Los Almendros se relacionaría directamente con la cuenca alta del Guadiana, un área en la que las primeras referencias son los materiales localizados por A. Pérez González en el ámbito de los ríos Záncara, Rus, Córcoles y Alto Guadiana durante la elaboración de las hojas del mapa geológico de Villarrobledo y Minaya y posteriormente estudiados por M. Santonja (Santonja *et alii* 1977, Santonja 1981 a y b). Estos yacimientos fueron reestudiados a finales de los años noventa por J. L. Serna en su memoria de licenciatura (Serna 1999), siendo los yacimientos denominados Pajarón y Malagana los más cercanos a Los Almendros situados a unos veinte kilómetros al sudoeste de éste.

Los yacimientos de El Pajarón y Malagana han ofrecido escasas colecciones de material (39 y 34 piezas respectivamente) realizadas en su totalidad sobre cuarcita. Se trata de materiales recogidos en la superficie de terrazas fluviales caracterizadas por ofrecer mantos de guijarros. En el Pajarón se documenta escasamente la técnica levallois y de la escasa muestra se puede señalar la alta proporción de piezas con muesca y denticulados (Serna 1999: 122). Malagana presenta un alto porcentaje de núcleos con un 55,8%, inexistencia de técnica levallois y presencia notable de cantos trabajados (Serna 1999: 130). Ambos conjuntos son muy escasos pero tipológicamente serían adscribibles al Paleolítico Medio.

Las exiguas colecciones de El Pajarón y Malagana dificultan sobremanera cualquier comparación con Los Almendros, si bien los núcleos y las lascas sin retocar suponen en los tres enclaves más del 60% del material recuperado, por lo que con toda probabilidad se trata de lugares destinados a la fabricación de útiles líticos. El estudio de los materiales recuperados en los cercanos yacimientos de Las Tasoneras, Los Morteros y Cerro de la Cañada de Santa Marta junto con el enclave de Los Almendros ofrecerá, sin duda alguna, más luz sobre el poblamiento Paleolítico manchego, cuya escasez en el estado actual de nuestros conocimientos se debe más a la ausencia de líneas de investigación o prospecciones sistemáticas que a un desierto poblacional durante aquel período.

BIBLIOGRAFÍA

I.G.M.E. (1988): *Mapa geológico de España*, escala 1:50.000, hoja 764 (Munera). Madrid.

SANTONJA, M. *et alii* (1977): Nuevas industrias paleolíticas en la Cuenca Alta del Guadiana: Estudio preliminar. *Actas de la II Reunión del Grupo de Trabajo del Cuaternario*. Jaca 1975.

SANTONJA, M. (1981 a): *El Paleolítico Inferior en la Meseta Española*. Tesis doctoral. Universidad Complutense.

SANTONJA, M. (1981 b): Características generales del Paleolítico Inferior en la Meseta Española. *Numantia* 1981.

SANZ GAMO, R. (1989): *Museo de Albacete*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

SERNA LÓPEZ, J.L. (1999): *El Paleolítico Medio en la provincia de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Excma. Diputación de Albacete. Serie I, Estudios, núm. 91.





Figura 1.- Panorámica del yacimiento Los Almendros desde el Sur. Se aprecia el tipo de paisaje, la vegetación y la pista de acceso al mismo que afecta al enclave por su margen oriental.



Figura 2.- Disposición del nivel topográfico en el centro del modelo circular generado para la prospección. Se superponen a la fotografía los ejes que delimitan los sectores.



Figura 3.- Delimitación de los sectores en el terreno.

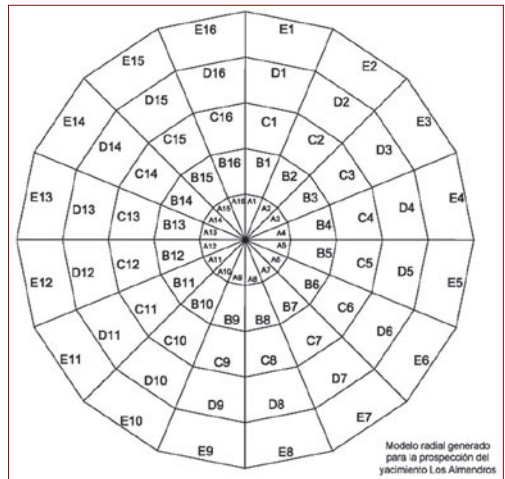


Figura 4.- Modelo radial generado para la prospección y recogida de material lítico en el yacimiento Los Almendros.



Figura 5.- Prospección y recogida de material en los sectores E-3 y E-4.



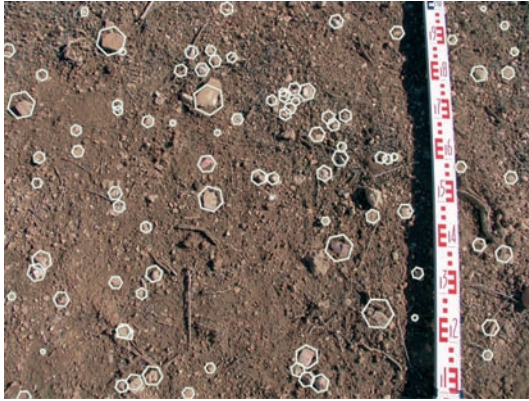


Figura 6.- Concentración de elementos líticos en el sector E-3.

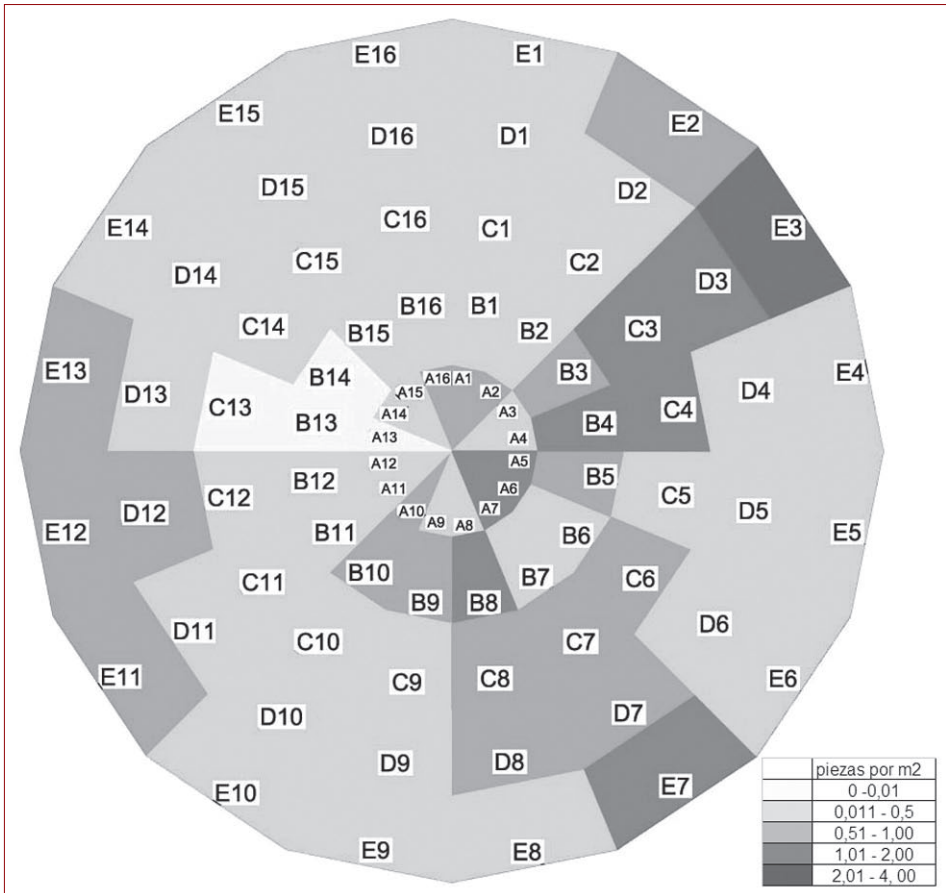


Figura 7.- Croquis de densidad de material lítico por metro cuadrado.

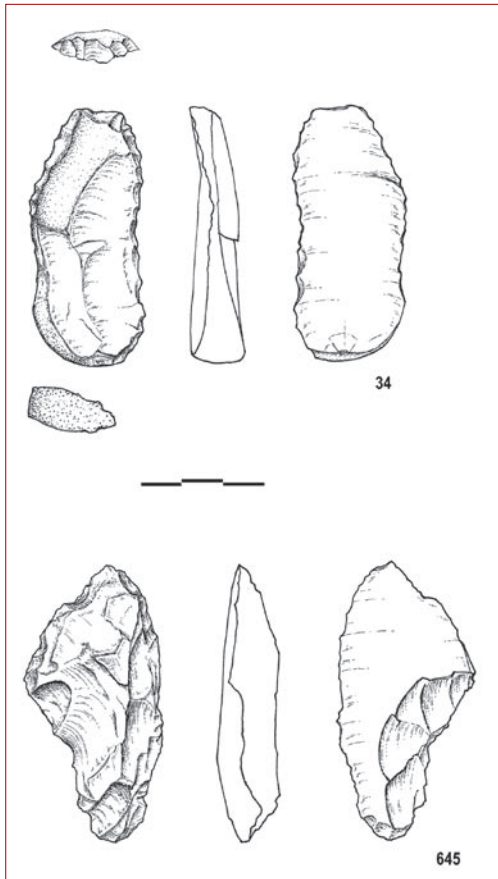


Figura 8.- nº 34 raspador, nº 645 raedera tipo quina.

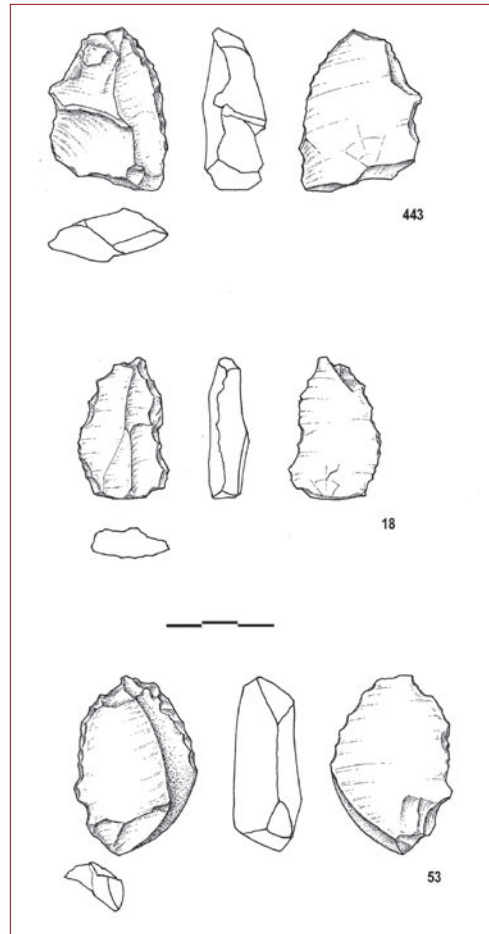


Figura 9.- nº 443 raedera-denticulado, nº 18 raedera sobre lasca levallois, nº 53 raspador.

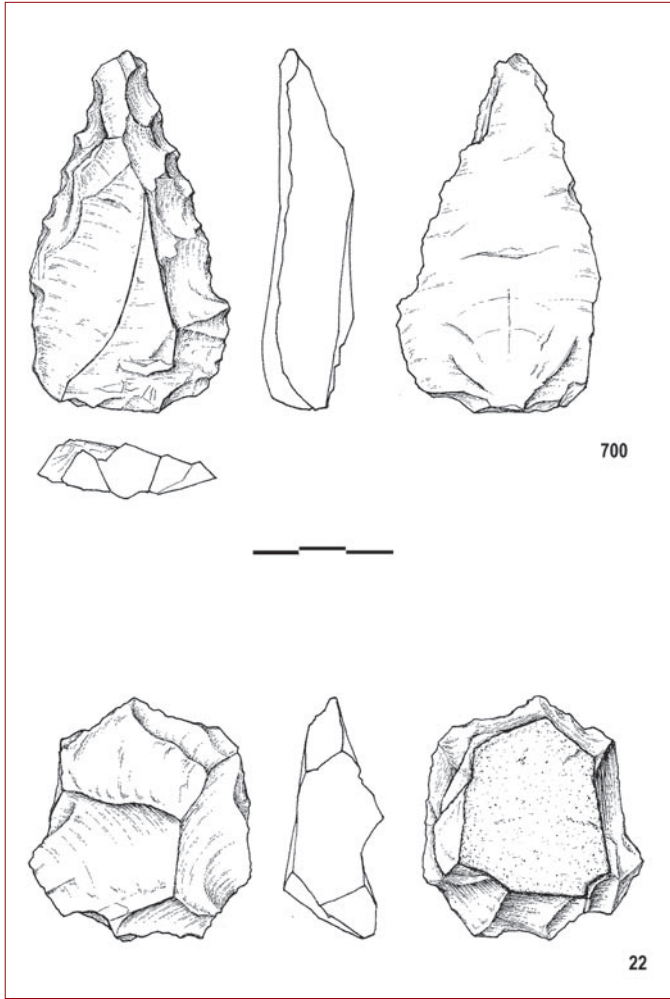


Figura 10.- nº 700 punta musteriense, nº 22 núcleo levallois.



La delimitación del entorno de los BIC.

Una problemática herramienta de gestión del patrimonio histórico en el ámbito local. El caso de Uclés y Valeria

Carlos Villar Díaz (*)

Desde finales del siglo pasado, la valoración de los bienes patrimoniales ha pasado de justificarse únicamente en conceptos de singularidad y excepcionalidad a realizarse también en el sentido económico y social, lo que ha motivado el replanteo y redefinición de los conocidos *Catálogos Monumentales* hacia la necesaria recepción de categorías patrimoniales que se han incorporado por un lado, a la legislación y por otro, al entendimiento y comprensión del bien cultural en correspondencia con el espacio que le da sentido.

La publicación de la Resolución de la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales de la incoación del expediente de delimitación del entorno del Monasterio de Santiago Apóstol y Castillo, en Uclés (DOCM nº 62, de 2 de mayo de 2003) y su correspondiente posterior Decreto 295/2003, de 28 de octubre (DOCM, nº 155, de 31 de octubre de 2003); y un año después, de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio y Museos, por la que se incoa el expediente de delimitación de la Zona Arqueológica de Valeria (DOCM núm. 85, de 20 de mayo de 2004), ha supuesto dos hechos de relevante importancia para ambos núcleos históricos que se hace necesario comprender y aceptar en el actual marco normativo patrimonial y urbanístico.

Recordemos que la *Ley de Conservación de Monumentos Histórico Artísticos*, de 4 de marzo de 1915, fue la que asimiló la protección y conservación de los bienes –fundamentalmente inmuebles– al acto administrativo del registro en un catálogo, ya que hasta entonces el patrimonio era contemplado por su carga ideal y espiritual, y el interés histórico lo determinaba siendo testigo del pasado, por su singularidad y/o por su valor artístico. Pero nos



(*) Arqueólogo y museólogo.

sorprenderíamos de lo arraigado que se encuentra este concepto en los diferentes círculos sociales, políticos e incluso culturales, a pesar del gran recorrido normativo y esfuerzo conceptual realizado para que el sentido de representatividad, siempre presente, se aproxime al de factor de desarrollo económico y social. Aquél valor asignado al bien, primero seleccionaba y luego excluía a ciertos elementos que no fueran excepcionales obras, de arquitectura, de arte, etc. o sus restos del pasado visibles en aquélla actualidad y de ahí, su exclusividad tal como si de reliquias o piezas de colecciones se tratara.

Aunque el concepto se abre totalmente a su dimensión social según lo establecido en el art. 46 de la Constitución Española¹ (en adelante, CE), y en la vigente *Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español* (en adelante LPHE), también se reconoce desde la perspectiva económica y por lo tanto, funcional², ésta se hace mucho más notoria en las sucesivas leyes de las diferentes comunidades autónomas.

Para llegar a asociar el concepto de patrimonio con el de identidad cultural y alcanzar el equilibrio con el de recurso en referencia al mantenimiento y transmisión de los bienes tangibles e intangibles, deberíamos desarrollar definitivamente el primer sentido de la catalogación, esto es, superar la mera identificación del registro realizada por los inventarios con diversos criterios (informativos, selectivos, temáticos, etc.) -no por ello desdeñables-, para la realización de la adecuada investigación, documentación y valoración del bien; con el conocimiento cualificado se habilitarán los caminos y los procedimientos para la protección y conservación. Desde el análisis del medio y la concertación con la planificación territorial hasta la analítica de flujos y estudios de mercado de las posibles actuaciones -si es que son necesarias-, se alcanzará el cambio sustancial en la gestión del patrimonio como otro eje añadido del desarrollo territorial y local recayendo en la generación, producción, presentación e interpretación de todos los elementos interrelacionados en sus variadas manifestaciones culturales y sociales.

¿Estamos en disposición de conseguirlo ante las referidas delimitaciones o es únicamente un reflejo de situaciones cercanas derivadas por un lado, hacia la mercantilización de nuestro “producto” cultural ante su nuevo “título” y por consiguiente, el agotamiento del recurso; o por otro, al escapismo del consiguiente control y la irremediable desaparición de los bienes?

Veamos cómo ante la historia reciente de la normativa actual que lo promueve y teóricamente facilita, se plantean y dominan ciertos criterios y tendencias.

¹ “Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen de titularidad. La Ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio”.

² Ya en la propia exposición de motivos se declara el objetivo y las pretensiones de las medidas protectoras, recordando que están encaminadas “a que un número cada vez mayor de ciudadanos **pueda contemplar y disfrutar de las obras** que son herencia de la capacidad colectiva del pueblo”.





Las catalogaciones genéricas colectivas o la inclusión en un sólo expediente de varios elementos con características comunes en relación a su tipología es una herramienta de gestión que ya fue utilizada para proteger los castillos, los escudos heráldicos, los rollos de justicia, las cruces de término, los hórreos y cabazos (decretos de 22-IV-49; 571/63; 499/73) que fueron recogidos posteriormente en la Disposición Adicional Segunda de la propia LPHE junto a las cuevas, abrigos y lugares con arte rupestre. Igualmente se realizó en Castilla la Mancha, con motivo de la publicación de la *Ley 4/90 del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha* (en adelante, LPHCLM), respecto a los molinos de viento y arquitectura negra, así como silos, bombos y ventas siguiendo el criterio menos analítico de los posibles³. Motivado por una parte, en el ahorro de medios para la gestión ante el amplio número en peligro de conservación, en la suma de los valores históricos y artísticos, etc. y por otra, en la procedente y fácil dotación de la máxima protección; si bien, en un primer momento se consiguió ampliar el concepto de patrimonio asociado de lo excepcional o único, de lo antiguo o artístico hacia la multiplicidad tipológica tanto arquitectónica, monumental o no, defensiva, tradicional y preindustrial como artística, prehistórica o no, adelantando a socializar y democratizar el patrimonio; no obstante, hay que reconocer que también ello ha supuesto en ciertos casos un cierto límite a su conservación⁴.

Posiblemente éste fuera el caso de Valeria. El expediente originario de declaración se configuró como *Conjunto Histórico-Artístico de la zona arqueológica* y recibida la certificación de la entonces Comisión del Patrimonio Histórico Artístico, fue ratificado por el Real Decreto 3191/1977, de 23 de octubre. Por lo tanto, en virtud de la entonces vigente *Ley del Patrimonio Artístico Nacional de 1933* y su Reglamento de 1936 ya se encontraba teóricamente protegido, no sólo el yacimiento arqueológico sino *...el entorno y ambiente propio del conjunto*⁵, conllevando la transmisión de la responsabilidad de la protección a la corporación local. De este modo adelantaba el concepto y la intencionalidad de la figura Conjunto Histórico del art.15.3 de la LPHE⁶.

³ Art. 23.2 y 3, siendo además un tanto incongruente la fórmula jurídica de la referencia a la incoación cuando ésta debe ser ratificada en posterior publicación de la declaración en un plazo máximo de 20 meses.

⁴ Realizada la declaración respecto de una referencia de registro o un teórico inventario avanzado en el mejor de los casos, es ya posterior la catalogación y valoración analítica del estado de conservación, que en el caso de nuestra comunidad es prácticamente inexistente. Numerosos castillos y torres sin clara titularidad por numerosa; molinos y bombos de aprovechamiento comunal y titularidad pública suponen un freno a las medidas de fomento existentes; la fragilidad material de los escudos, rollos y cruces y por su fácil transporte han sido fruto del expolio constante, tanto por hurto como por demoliciones.

⁵ Real Decreto 3191/1977, de 23 de octubre (BOE núm. 300, pág. 27523, de 16-XII-1977).

⁶ Preservar un grupo de elementos de carácter inmueble por su valor en común, tanto arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico o paisajístico adaptado y condicionado por la propia estructura física que los contiene reflejando el testimonio de la cultura y pueda ser claramente delimitado.

Tampoco era algo tan novedoso la asociación de concebir al bien cultural en su propio territorio y entenderlo como un elemento que ha evolucionado de forma incardinada al medio –para su desaparición en el peor de los casos-, ya que el Decreto 459/1974, de 7 de febrero (BOE, nº 44, de 20-II-1974) que declara la zona de utilidad pública, y por lo tanto, las obras y servicios necesarios para la protección y conservación del yacimiento, también recogía la alusión del entorno y ambiente propio del mismo, autorizándose la expropiación⁷.

Sin embargo no se define su protección específica hasta mucho después, con la actual LPHE. El reconocimiento a la suma y participación de valores es un hecho, por lo que igualmente en virtud de la Disposición Adicional Primera aquéllos bienes declarados “*Histórico-Artísticos*”, pasaron a denominarse y tener la consideración de BIC (Bien de Interés Cultural) y a quedar sometidos al régimen jurídico correspondiente, de modo que a la vista detenida del expediente, Valeria recibió a efectos de la actual normativa ambas denominaciones, **Conjunto Histórico y Zona Arqueológica**⁸.

En el caso de Uclés no obstante, el expediente se desarrolló en un marco legislativo y conceptual anterior, con la declaración hacia el *Monumento*⁹, dada la potencia del bien sobre el resto del numeroso volumen edificado de carácter patrimonial bien definido espacialmente por el perímetro amurallado más exterior.

Hasta la entrada en vigor de la LPHE la práctica de la protección se fijaba a ciertos elementos de un ámbito cultural pero no al propio espacio y con la LPHCLM (art. 8.1 y 2) se determina que *debe dotarse de una delimitación del entorno definido para su inclusión en el planeamiento urbanístico*, tal como se ha venido realizando -para todos aquéllos bienes anteriormente denominados *monumento histórico-artístico-*, por la Unidad Técnica de Patrimonio de la delegación provincial desde su publicación, igualmente en función de lo establecido en el art. 11.2 y los arts. 17 y 18 de la ley estatal, considerándose su relación con el área territorial y la protección de los accidentes y parajes naturales, siendo inseparables de

⁷ Autorización que evidentemente no conllevó disponibilidad presupuestaria ni entonces, ni por ahora, aunque de nuevo se haya actualizado el expediente con la relación de parcelas y titulares afectados y remitido a la Dirección General de Patrimonio y Museos de la Consejería de Cultura; lo cual tampoco significa la plena obstrucción o entorpecimiento a la viabilidad del desarrollo del actual yacimiento visitable, sino la deficitaria gestión compartida y comprometida del enclave en concepto de recurso sociocultural desde distintos ámbitos y no sólo como yacimiento a investigar, que persiga como fin la vinculación de sus titulares al territorio, evidentemente mediante ciertas y adecuadas herramientas de carácter jurídico administrativo, al tiempo que se protege y conserva, se transmite y disfruta.

⁸ Como también se recoge en una de las primeras publicaciones de carácter divulgativo relativa al acercamiento de la propia norma regional realizada por la Consejería de Educación y Cultura y el Servicio de Publicaciones, *Castilla La Mancha, un patrimonio de todos*. Albacete, 1990, pág. 39.

⁹ Declarado Monumento Histórico Artístico por Decreto 265/1931, BOE-Gaceta de 4 de abril.





su entorno salvo casos de fuerza mayor o interés social; pero constituyendo en la realidad, una especie de escena que servía de “colchón visual ambiental” más que de comprensión estructural y territorial por la propia metodología que se aplicaba¹⁰.

A pesar de ser esencial la comprensión del concepto, desafortunadamente tanto el medio como la herramienta que se disponían para su ulterior protección no han funcionado como se preveía ni en los bienes denominados *Conjunto Histórico*, ni en los entornos de *Monumento* de la provincia. Así ante el deber que no obligatoriedad, de la redacción de un Plan Especial de Protección por el municipio para el área afectada, tanto si se trata de Conjunto o de Zona, sin excusarse ante la inexistencia previa de otro planeamiento de carácter general (art. 20.1 LPHE); ni se ha producido en Valeria (o Las Valeras, antes de la constitución de la entidad de ámbito territorial inferior al municipio), ni en los otros conjuntos históricos de la provincia¹¹. Por lo tanto, ni existe la *catalogación unitaria* de los elementos que lo forman (art. 21.1 LPHE y art. 12.1 LPHCLM) ni a los elementos singulares se les ha dotado de protección integral, definición de condiciones de actuación en el mismo, o niveles de protección.

Como hasta la aprobación definitiva de dicho plan, todas las licencias o ejecución de las otorgadas antes de incoarse el expediente, necesitan resolución favorable del órgano competente (art. 20.3 LPHE), en nuestro caso, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico¹², y siempre y en todo caso que se localicen en los denominados *Monumento*, **así como en sus entornos** vemos por lo tanto, que para cumplir los objetivos de la norma de patrimonio se hace necesaria la urbanística.

Dado que los ayuntamientos deben colaborar en ello¹³ -continúa el problema- sobre los propios elementos individualizados, singulares, y con carácter general, se ha venido realizando cierta coordinación en su protección y control cuando se promocionaban actuaciones de cierta envergadura (obras mayores); casi circunstancial en pequeñas reparaciones, modificaciones,

¹⁰ La protección del entorno se realizaba tomando como referencia y límite de actuación las fachadas de los inmuebles enfrentados, colindantes y perimetrales, y la extensión de la delimitación, sobre las parcelas catastrales que todos éstos ocupan.

¹¹ Excepto en el Conjunto Histórico de Cuenca que dispone de un discutido Plan Especial de Protección (B.O.P. nº 19, de 14-II-2001), en el que la prevista Comisión Técnica de Seguimiento que debiera evitar la doble autorización administrativa, continúa sin configurarse, de modo que la competencia y facultad así como la efectiva operatividad de la protección al patrimonio, con la conflictividad que ello supone en el ámbito local, permanece en la CPPH y la Consejería de Cultura.

¹² (En adelante CPPH). Art. 2.b y 5 del Decreto 165/1992, de 1 de diciembre (DOCM nº. 94, de 9-XII-1992), por el que se regula la composición y funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha.

¹³ Art. 7 de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y el art. 4 de la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha.

cambio de uso, etc.; e inexistente cuando se desarrollaban en los elementos o espacios libres y/o públicos de los entornos. Ello es así porque los propios consistorios no disponían por una parte, de la normativa urbanística adecuada aunque existieran unas normas subsidiarias de carácter general –con ordenanzas específicas de protección *ambiental*–, de los propios inventarios de bienes actualizados, de personal técnico adecuado que informara dichas actuaciones con carácter previo a la concesión de licencias –si es que se solicitaban– y de la pervivencia arraigada de localismos que en nada favorecen el desarrollo endógeno.

La norma regional preveía, a través de la carta arqueológica, la incorporación de la información derivada del inventario actualizado de los enclaves patrimoniales en el planeamiento urbanístico, y así se realizó en el año 2000 ante la iniciación de la redacción del Plan de Ordenación Municipal del término municipal de Las Valeras, siendo identificados un total de 66 enclaves arqueológicos, etnográficos, e inmuebles susceptibles de protección, que deberían quedar protegidos ante cualquier actuación u obra mediante la vinculación a un capítulo de protección en dicho documento, que incluía el controvertido procedimiento de control arqueológico (art. 21 LPHCLM). Pero aún no se ha concluido dicho instrumento de gestión urbanística.

En Uclés por otra parte, la identificación de varios enclaves arqueológicos resultantes de investigaciones particulares y la referencia del inventario de patrimonio histórico de otros catorce inmuebles, no ha sufrido una necesaria revisión y actualización¹⁴, precisamente ante la inexistencia de la redacción de un nuevo instrumento de planificación¹⁵.

Con la actual situación de la EATIM de Valeria y del Ayuntamiento de Uclés, ambos consistorios asumen el ámbito de competencia y su vinculación al territorio, urbano y rural, se justifica sobradamente desde el momento que participan en la confección, discusión y delimitación de los entornos, tanto en el trámite de consulta previa como en la información pública; por lo que su capacidad para cumplir con el principio de legalidad en la actuación administrativa (art. 9.3 y 103 de la CE), parte de la necesidad de que la propia Administra-

¹⁴ Realizado por el Ministerio de Cultura en 1979, recoge en la ficha referente a Uclés que la Torre Palomar corresponde a la Torre del Homenaje y la Albarrana a la Torre de la Plata; sin embargo, consultados los libros de visitas se cita que la torre estaba situada al sur y conectada con la torre albarrana, lo que ha llevado a diversos autores a interpretar incorrectamente las estructuras defensivas del cerro, y así el denominado Castillo Nuevo es definido erróneamente Torre Albarrana, cuando responde tipológica, espacial y estructuralmente a una Torre del Homenaje.

¹⁵ Aunque dispone de unas normas subsidiarias de ámbito provincial –evidentemente inadecuadas por insuficientes ante la potencia del núcleo urbano– con ordenanzas de protección ambiental referidas al mantenimiento de los usos permitidos, condiciones de volumen no superior al actual, estéticas con alusión al informe previo de la CPPH al otorgamiento de licencia, y aplicables al ámbito delimitado por la ocupación del suelo urbano; y de conservación de los edificios inventariados en el mismo sentido.





ción cumpla con las normas –persiste el problema-, dado que es un aparato al servicio del pueblo con las funciones que por ley tiene encomendadas¹⁶.

Y aunque en el caso de Valeria la declaración actual se haya realizado en el sentido de entorno de la zona arqueológica y no de conjunto histórico, la contextualización del asentamiento –formal y estructural, paisajística- no se entendería sin la existencia del actual enclave, localizado sobre una extensión urbana continua (aunque la propia visita al yacimiento comience su realización *en las afueras*). Lo que en el mismo sentido en Uclés motivó la aceptación de la solicitud de inclusión por parte del consistorio, únicamente de un pequeño sector extramuros al suroeste del núcleo, con la intención de unificar estructuralmente un criterio visual paisajístico –aludido por aquél igualmente a otro sector más al noreste-, sobre una zona asociada a la antigua localización de un barrio medieval por parte del servicio¹⁷.

Ello de nuevo nos remite al actual ordenamiento, que ha previsto una protección del patrimonio arqueológico cuando éste se encuentra en su situación más desfavorable, el desconocimiento de su existencia. Pero en ámbitos donde se manifiesta de forma clara, como en numerosos edificios y espacios públicos ambos núcleos urbanos¹⁸, ya se cuente con la carta arqueológica actualizada o no, durante el desarrollo del proceso urbanístico se encuentra regulado un procedimiento oportuno que facilita la protección preventiva.

Dicho procedimiento fue informado particularizadamente y divulgado ampliamente¹⁹.

¹⁶ Art. 53, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

¹⁷ Expte. 126/02, CPPH. Su posible vinculación al barrio medieval del mercado y la Puerta de la Herrería, retomando ya en este caso una metodología más adecuada, recogiendo la bibliografía existente y evaluando in situ el propio espacio mediante un análisis formal, perceptivo y espacial.

¹⁸ En Valeria podemos observar claramente numerosísimas piezas provenientes del yacimiento y elementos estructurales in situ susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica tanto en la Iglesia de Nuestra Señora de la Sey, el Palacio de los Alarcón, la Casa del Curato y otros edificios, como en las parcelas colindantes al suelo urbano donde son visibles los restos arqueológicos. Y en Uclés son fácilmente perceptibles sectores de lienzos de muralla embebidos en las actuales edificaciones desde la zona de la alcazaba, calles de la Trinidad, Angustias, san Juan, Roda y Puertas del Agua, Alcantarilla, San Pedro o la propia calzada romana en el sector suroeste. Igualmente, en ambos núcleos es ampliamente reconocida la aparición de restos durante la realización de remociones de tierra en subsuelo.

¹⁹ Ante la particular colaboración con un aceptadísimo programa cultural de la Diputación Provincial de Cuenca destinado a fomentar el conocimiento y la divulgación del patrimonio de los pueblos y comarcas en sus diferentes acepciones, denominado *Encuentros con la Provincia*, se realizaron sendas charlas-conferencias, mesas redondas y consultas con los interesados (3-VIII-03 y 18-X-03), relativas a la responsabilidad e implicación que suponían dichas declaraciones de entorno para ambos municipios, tanto en lo relativo a sus obligaciones normativas como en sus beneficios respecto a los programas de subvenciones y ayudas existentes tanto por la Consejería de Cultura como por entonces Obras Públicas y Urbanismo, y el propio Plan Provincial de Obras de la referida administración.



Si hasta las referidas publicaciones, en proyectos de obras en inmuebles protegidos venía observándose cierta laxitud en lo relativo a la información previa y concesión de licencias municipales, para la realización de obras en estos ámbitos no identificados e igualmente afectados por acuerdos de la CPPH, que hubieran determinado o requerido informes previos, control, seguimiento o cualquier trabajo arqueológico en aplicación del art. 21 de LPHCLM, éste no existía en la mayoría de ocasiones, contraviniendo lo así dispuesto por el art. 160.2c) de la Ley 2/98, del Ordenamiento Urbanístico y la Actividad Territorial²⁰. El cumplimiento de la medida de dicho control, desde dicha publicación no puede menos que entenderse como requisito previo y consustancial a la expedición de la cualquier licencia, incurriendo en ilegalidad aquella que se concede sin informe previo de la CPPH. Y dada la prevalencia de la protección de estos bienes sobre los planes urbanísticos, cuando se requiera el **informe o estudio arqueológico**, éste debiera ser en todo momento autorizado **con carácter previo a la concesión de la licencia**. De este modo se permitirían adecuar proyectos a posibles actuaciones posteriores, desde la exhaustiva documentación a la conservación “in situ”.

La respuesta de ambos ayuntamientos ante ello ha sido lamentablemente diferencial. Mientras en seis meses en Valeria se han producido 12 solicitudes de licencia, remitidas oportunamente por el ayuntamiento, a las que en cuatro de ellas se ha requerido por la CPPH incorporar documentación complementaria, y en otras cuatro la realización del control arqueológico previo, cumpliéndose satisfactoriamente el proceso; en Uclés en 18 meses -12 desde la información y divulgación específica-, se han identificado, a tenor del seguimiento realizado, al menos 20 obras, de las cuáles únicamente han sido evaluadas previamente las relativas a la ejecución en el propio Monasterio y Castillo, siendo remitidos los tres proyectos por el promotor (Ministerio de Educación y Cultura y Obispado) y no por el ayuntamiento, que únicamente remitió otra relativa a un proyecto particular, al que se le requirió subsanar en mayo del presente año y hasta la fecha no se ha producido. Es más, se realizó y concluyó una específica intervención arqueológica sin la pertinente autorización²¹, y acaba de concluir una gran obra de acondicionamiento de canalización subterránea en todo el ámbito protegido de la que no se ha producido ni siquiera traslado del documento técnico a la CPPH.

Respondemos pues a la pregunta que nos hacíamos más arriba. Las catalogaciones,

²⁰ Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (DOCM, nº 28, de 19-VI-1998), que establece que junto a la solicitud de licencia urbanística deben presentarse las autorizaciones exigidas por la legislación sectorial aplicable (Patrimonio Histórico) siendo, precisamente, el municipio la Administración Pública competente para exigir al interesado el cumplimiento de lo establecido en dichos acuerdos de comisión, como órgano emisor de licencias urbanísticas (art. 161 LOTAU), e informar igualmente al interesado de la documentación que tiene que acompañar a su solicitud, así como recabarla.

²¹ Promovida por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en el antiguo cementerio de santa Catalina, ni se informó oportunamente por los propios responsables de la actividad.

monumentales y genéricas, han resultado ineficaces en la evaluación histórica y arqueológica de los espacios geográficos y por lo tanto, en su protección. Promotores, públicos y privados, y constructores estarían dispuestos a cumplir con sus obligaciones respecto a ésta, si ello determinara la obtención de la licencia y –último problema- la **correcta información facilitada** a los particulares –quienes en realidad urbanizan y construyen es lógico que cooperen en la conservación del patrimonio- permitirá su seguridad jurídica. En último caso, el derecho urbanístico prevé varias posibilidades para compensar a los afectados por determinaciones del planeamiento y bajo el control previsto a través de la acción pública (art. 8.2. LPHE) debe darse cumplimiento el régimen de protección arqueológico, completo, cerrado para que sea aceptado socialmente.

Y de igual modo respecto a medidas de fomento a la conservación y rehabilitación de los bienes inmuebles incluidos en el entorno afectado mediante los programas de ayudas y subvenciones. El más conocido, *A Plena Luz*, fue solicitado insistente pero erróneamente por el consistorio de Uclés, ya que en estos dos casos procede a todo el entorno el *Programa de ayudas a la Consolidación, Rehabilitación y Conservación de Inmuebles Vinculados al Patrimonio Histórico*, que anualmente convoca la Consejería de Cultura. Ambos con larga trayectoria desde el año 1989 pero en estos momentos, seriamente cuestionados ante la insuficiente disponibilidad presupuestaria global resultante de la planificación y previsión de evolución de un producto cultural exitoso que no ha sido objeto de revisión en el mercado de a quién iba destinado primero, promotores particulares y ayuntamientos, cada vez más concienciados en los valores que puede adoptar y desarrollar el patrimonio, pero sin capacidad económica ni técnica suficiente como para abordar proyectos sin colaboración externa –a pesar de la existencia de otras vías compatibles como los planes provinciales de obras en ciertos espacios públicos, o la financiación mediante los LEADER y PRODER en estrategias de desarrollo rural, que resultan óptimos ya que junto a sus objetivos específicos confluyen la conservación y rehabilitación del Patrimonio-; y segundo, por quien debía ejecutarlo, pequeñas y medianas empresas cada vez más especializadas, que buscan radicarse en núcleos y zonas potencialmente fértiles para el desarrollo de su actividad, fundamentalmente motivada por la incipiente capacidad de visión y superación de aquéllos y éstos para poner en valor conceptos de cooperación, compatibilidad y diversificación de oferta cultural, estimando expectativas que ante los numerosos expedientes se han visto seriamente reducidas.

Por todo lo expuesto, observamos que mientras en el caso de Valeria se desarrollan adecuadamente –por el momento- las obras planificadas ante la declaración, puesto que el “mercado” y la posible rentabilización económica responde en un sentido u otro de forma inmediata a estímulos de tales características y siempre antes que la cobertura social, expuesta al excesivo control y límite en forma de la tradicional lenta burocracia, ante la que existe una gran preocupación suscitada tanto por el consistorio como por particulares por la transposición de la problemática ya existente en otros conjuntos históricos, que reproduzca las mismas graves deficiencias, tal como se muestra en su posición más grave en Uclés.

Buenas intenciones, compromiso e implicación, pero sin capacidad técnica y finan-



ciera para desarrollar competencias frenan los proyectos y acaban con interesantes iniciativas y experiencias de éxito. Casos como el de Uclés es necesario y urgente reducir y rectificar aplicando conclusiones derivadas de otras experiencias: ampliación de la visión tradicional anclada en las articulaciones genéricas de entornos y conjuntos hacia valores integradores paisajísticos²² y por lo tanto, colaboración en formatos de carácter asociativo, comarcal, de cohesión que nos alejen de conceptos localistas mediante formación y educación; necesidad de establecer políticas de evaluación reales antes que controles, en relación a la ordenación del territorio y el paisaje en el que se inserta el patrimonio como recurso esencial y clave para el factor de sostenibilidad; asumir el desarrollo en patrimonio como un proceso y no con metas inmediatas; etc. Afortunadamente ya se están desplegando de forma novedosa en zonas y comarcas muy cercanas a favor del equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento de los recursos, la actividad económica y la calidad de vida, superando el encorsetado sistema conceptual de la actual administración de cultura²³ pero de la que aún requieren continua información técnica o de gestión que ya deberían procurarse de forma permanente²⁴ mediante *alianzas entre lo privado y lo público; lo cultural y lo económico; la tradición y la innovación* (CARAVACA BARROSO, I; FERNÁNDEZ SALINAS, V. 2003: 5) de las que ya tenemos ejemplos como el valeriense que deben reproducirse en formatos y acuerdos duraderos en beneficio del reconocimiento de la suma de valores y del desarrollo social.



BIBLIOGRAFÍA

Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español (B.O.E. n° 155, de 29 de Junio de 1985).

Recomendación, del Consejo de Europa a través de su Comité Directivo para la Conservación Integrada del Patrimonio Histórico, a los Estados miembros relativo a la *Protección y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico en el contexto de operaciones urbanísticas en el ámbito urbano y rural*, de Estrasburgo, 13 de Abril de 1989.

²² Como recomienda el art. 9 de la Carta de Cracovia y ya se plantea en las normas de evaluación de impacto ambiental.

²³ Cada vez son más las voces que reclaman una renovación de nuestra normativa patrimonial, al menos de la comunidad, adecuada a la restante territorial, urbanística y ambiental, y a las propias necesidades sociales y económicas actuales para atender adecuadamente a la protección y tutela encomendada.

²⁴ Nos referimos a varios proyectos de conocimiento y evaluación patrimonial promovidos por grupos de acción local de Adimmac, Adiman, Ceder Alcarria y Prodesse.

Ley 4/1990, de 25 de Mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha (D.O.C.M., nº 41, de 13 de Junio de 1990).

Convención Europea para la Protección del Patrimonio Arqueológico, 3º Conferencia de los Ministros responsables de Patrimonio Cultural; La Valette, Malta, 16-17 de Enero de 1992.

Decreto 165/1992, de 1 de diciembre, de la Consejería de Educación y Cultura, que regula la composición y funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha (D.O.C.M. nº 94, de 9 de diciembre de 1992).

Plan Director del Patrimonio Histórico. Plan Estratégico de Cultura, 1997-2005. Consejería de Educación y Cultura. Toledo, 1997.

Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de Evaluación de Impacto Ambiental (B.O.E., nº 155, de 30 de junio de 1996).

Real Decreto 1131/1988, de 30 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental (B.O.E. nº 239, de 5 de octubre de 1998).

Directiva 97/11/CE, del Consejo, de 3 de Marzo, de Modificación de la anterior 85/337/CEE, relativa a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Ley 2/1988, de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (D.O.C.M. nº 28 de 19 de Junio).

Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental (D.O.C.M. nº 26 de 30 de Abril).

Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de Octubre, de Modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental (B.O.E. nº 241 de 7 de Octubre).

Decreto 178/2002, de 17-12-2002 del Reglto. General de Desarrollo de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental (D.O.C.M. nº 5, de 15-I-2003).

Documento. Carta de Cracovia 2000. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido. *Boletín IAPH*, nº 50; pp.114-115.



Decreto 248/2004, de 14-10-2004, por el que se aprueba el Reglto. de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística (D.O.C.M. nº 179, de 28-IX-2004).

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J. (2003). *El derecho de propiedad. Límites derivados de la protección arqueológica*. Editorial Montecorvo. Madrid.

CARAVACA BARROSO, I.; FERNÁNDEZ SALINAS, V. (2003): “Úbeda y Baeza acogen las Jornadas sobre Patrimonio y Desarrollo Territorial”, en *Boletín PH44*. Noticias y Comentarios, pp.4-5. Sevilla.

GARCÍA VALERO, M.A. (2003). “La protección legal de los conjuntos históricos en Castilla La Mancha”. *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, nº 35; pp. 93-114.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (e.p.). “Nuevas perspectivas en la protección del patrimonio arqueológico en el medio rural”. Documentación técnica del Curso *Patrimonio Arqueológico y Ordenación del Territorio*. IAPH y CDL de Granada, octubre de 2003.

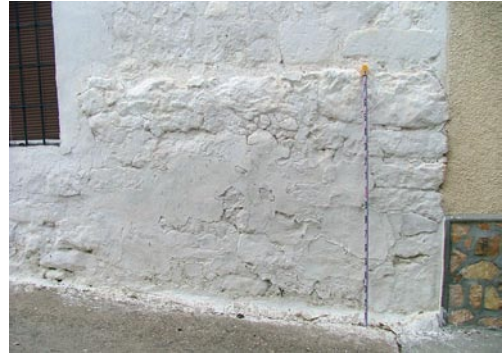
SAURET GUERRERO, T. (2000): “Los Catálogos Monumentales. La puesta en valor de los Bienes Patrimoniales por el conocimiento y la información especializada”. *Boletín IAPH*, nº 32; pp. 61-65.

VV. AA. (1990): *Castilla La Mancha, un patrimonio de todos*. Consejería de Educación y Cultura y el Servicio de Publicaciones. Albacete.





Obras de acondicionamiento canalización y saneamiento soterrado en calle Angustias. Uclés.



Restos de paramento bajomedieval, calle del Ángel. Uclés.



Obras de nueva edificación en calle Trinidad con Matadero. Uclés.

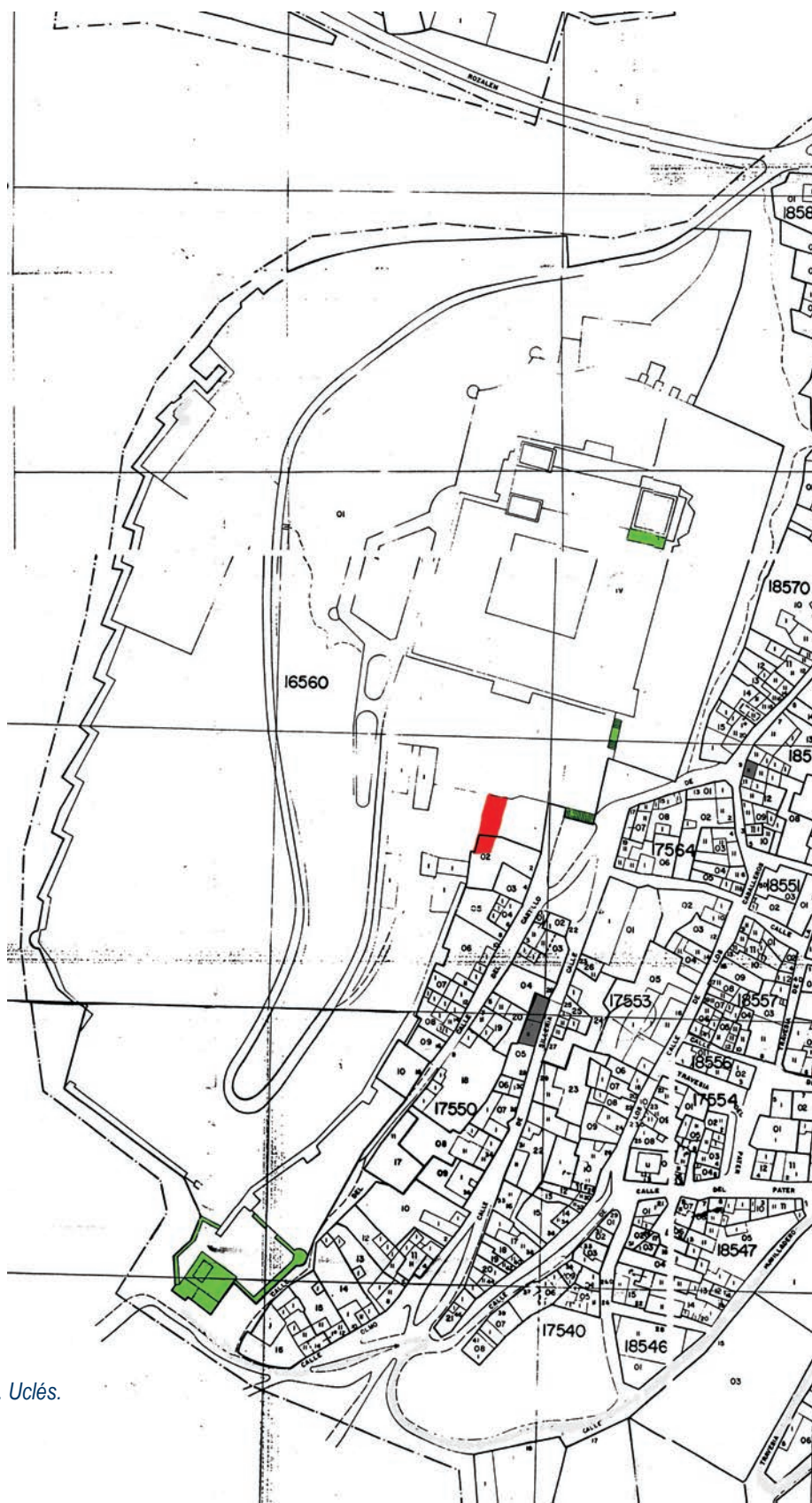


Restos de paramento islámico, sector alcazaba. Uclés.



Panel de Interpretación Iglesia de la Sey. Valeria.







Las bases de datos de imágenes digitales de arte de la Universidad Española: proyecto *Ars Plena* y otros proyectos similares

David Gallego Valle (*)
Carlos Sánchez Martín (**)

La capacidad de reciclaje y renovación historiográfica es un punto clave para cualquier campo del saber. Dicha renovación va unida casi siempre a la muda de metodologías de actuación, sin que se anulen los antiguos métodos. Las últimas décadas han observado como las nuevas tecnologías de la información han permitido, forzado en ocasiones, dicha renovación en diversos sectores científicos. Las Humanidades han quedado en muchas ocasiones al margen de tal renovación pero también en los últimos años están aprendiendo a recoger las ventajas que ofrecen dichas nuevas tecnologías. El aprovechamiento de tales recursos depende de la capacidad de los equipos docentes e investigadores para acometer el aprendizaje y la utilización de los mismos. La Historia del Arte, por su especial vinculación con el manejo de la imagen como fuente de estudio, depende más si cabe de estas nuevas fuentes de información que el resto de ramas de la Humanidades. Defendemos, por nuestra actual vinculación y por convicción científica, que ha de ser la Universidad la generadora principal de esta renovación, de la que no puede quedar fuera.



Los nuevos recursos ofrecen nuevas posibilidades para la enseñanza y la investigación en la Historia del Arte, claves para la defensa del Patrimonio. En concreto, diferenciando este campo del resto de los que componen las Humanidades, el manejo de imágenes digitales dentro de un soporte informático. Dichas imágenes pueden ser almacenadas de un modo ordenado, siguiendo directrices lógicas, para su posterior utilización en un aula universitaria, mediante su proyección, o por un equipo de investigación, mediante su observación y manejo informático.

(*) Arqueólogo.

(**) Departamento de Historia del Arte II. UCM.



En la universidad española únicamente existe un proyecto institucional semejante, el programa IMAGO, llevado a cabo por la Universidad de Barcelona desde hace varios años. Hoy almacena más de 150000 imágenes digitales accesibles para profesores y alumnos mediante contraseña en la Intranet de la universidad. Nacido de la necesidad del alumnado de visualizar las imágenes y de la consecuencia en el deterioro de los libros, por la fotocopia continuada, que obliga a reponer los fondos bibliográficos y a su reencuadernación. El citado proyecto uso la vía de la colaboración bibliotecaria, para paliar el referido daño. Es un programa analizado por Jorge Sebastián Lozano, de la Universitat de Valencia, en su proyecto de investigación financiado por el MEC (Sebastián Lozano, J. 2002). Analiza a su vez distintas iniciativas dentro del almacenaje de imágenes de Arte, de nuestro interés son también sus palabras sobre el Proyecto Prometheus. Resulta muy útil la lectura de su trabajo por el análisis que realiza sobre los soportes legales dentro del marco de los derechos de autor. Para él peca de ofrecer resoluciones muy diversas y de ser un simple índice y no una base de datos con campos que permitan acceder a la imagen selectivamente. De un modo muy diferente a nuestros objetivos, pero igualmente en relación con el Patrimonio, se materializa el Proyecto CHASQUI, concebido como museo virtual de antropología americana y llevado a término por el Departamento de Antropología de la Universidad Complutense. El tratamiento de la imagen digital resulta también imprescindible, si bien con diferentes objetivos. Fuera de nuestro país destaca el proyecto PROMETHEUS de la Universidad de Colonia, iniciado en el 2001. Usa la vía de la colaboración entre varias universidades y por ello ha conseguido la financiación del Gobierno alemán. En realidad no es un buscador único, se trata de varias bases de datos interconectadas lo que si bien aumenta las imágenes inventariadas, va en detrimento de la homogeneidad. Aún no ha sido llevado al terreno de la docencia, cosa que se prevé para los próximos dos o tres años. Como uno de los principales bancos de imágenes universitarios del mundo señalamos el ART SERVE, de libre acceso confeccionado por la AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY, a cargo de Michael Greenhalgh contiene unas 16.000 imágenes relativas a la Historia del Arte y de la Arquitectura. En el mismo podemos encontrar recursos visuales respectivos al patrimonio de nuestro país.

Bajo estas consideraciones previas nació *Ars Plena* (Gallego Valle, D. y Sánchez Martín, C. 2002), con la pretensión de cumplir y cerrar una serie de objetivos básicos para el buen aprovechamiento de esta herramienta. Objetivos que nacieron debidos a las nuevas necesidades de modernización y competitividad en la universidad española. Dichos objetivos eran y son:

1. Configuración de un banco de imágenes digitales referentes a contenidos de la Historia del Arte, abierto continuamente a su crecimiento en sucesivas campañas de colaboración.
2. Posibilitar al departamento de Historia del Arte la utilización de estos recursos informáticos para la enseñanza y para la investigación.
3. Inclusión de contenidos visuales referentes al desarrollo de la Historia del Arte en



- Castilla la Mancha y de su Patrimonio Histórico.
4. Normalización de la presencia como herramienta de las nuevas tecnologías en el área de las Humanidades y en concreto en la Historia del Arte.
 5. Dinamizar la vertebración del departamento de Historia del Arte mediante la existencia de becarios de colaboración de modo continuado.
 6. Asegurar de este modo la calidad y vigencia del departamento dentro del marco de competitividad que impulsa la L.O.U., volviéndolo más competitivo respecto al resto de departamentos españoles.
 7. Canalizar fuentes de financiación alternativas para gestionar y asegurar la mejor dotación del área departamental.
 8. Dinamizar el conocimiento de la actividad departamental tanto en el plano científico español como en el del alumnado.
 9. Dotar de prestigio nacional al departamento de Historia del Arte que impulse la recepción de alumnos, base de continuidad de cualquier universidad, dentro del nuevo panorama de distrito abierto.
 10. Impulsar la colaboración con otras instituciones o departamentos de Historia del Arte para integrar el departamento de Historia del Arte dentro del panorama regional o nacional
 11. Dotar a los cursos de doctorado de herramientas calificables que puedan aumentar su calidad de cara a obtener las calificaciones de curso de calidad y las correspondientes subvenciones.

Para llevar a cabo los objetivos del mencionado Proyecto se utilizó por parte de los becarios y del personal docente del departamento de Historia del Arte el programa informático “Access”, de creación de bases de datos informáticas por su versatilidad y su sencillo manejo, así como por tratarse de software contratado por la universidad. No se descarta, y está en estudio en el departamento, la contratación de software particular en campañas futuras. El almacenamiento de las imágenes se realiza por la digitalización, mediante “scanner”, de las contenidas en soportes bibliográficos así como las fotográficas en propiedad del departamento. Para el citado almacenamiento se utilizan de igual manera los recursos visuales de Historia del Arte localizables en Internet. Los visualizadores utilizados corren a cargo del criterio personal de los miembros del departamento, aunque el equipo de becarios aconsejaba y promovió entre sus docentes el empleo de “PowerPoint 2000” por ser el más utilizado así como de los más sencillos y versátiles. Se buscó siempre la mayor calidad visual de los recursos almacenados. El criterio de almacenamiento de imágenes siguió los pasos detallados en el plan de trabajo del primer año, hasta completar unos contenidos mínimos que permitían flexibilizar dichos criterios a las exigencias del departamento. Los becarios ayudaron al personal docente a conocer los modos de aplicación de estos recursos informáticos para la docencia y la investigación, si bien la utilización de los mismos fue lógicamente opcional. El Proyecto no estuvo concebido para tener un inicio y una finalización, sino para mantenerse abierto y en continua



actualización y aumento por diversas promociones de becarios de colaboración. Los campos de la Base de Datos fueron los básicos para dar información y permitir una rápida búsqueda de los registros necesarios. Se optó por los campos de Autor, Nombre, Fecha y Procedencia para las obras. De este modo se evitó la multiplicación de campos, no siempre útiles, y la ralentización del trabajo. Se comenzó con la digitalización de los contenidos básicos para la docencia de la Historia del Arte usando como criterio los soportes en formato diapositiva pertenecientes al departamento de Historia del Arte. De esta forma se intentaba una pronta sustitución de estos soportes, hoy ya caducos, confeccionándose una Historia Universal del Arte y una Historia del Arte en España de carácter elemental en imágenes digitales. Una vez completados dichos contenidos se procedió al acrecentamiento de los mismos siguiendo diversos criterios basados en el perfeccionamiento de los ya existentes, en la inclusión de los específicos del departamento, en la ampliación con contenidos de Arte de Castilla la Mancha y en el aumento con los requeridos para la docencia universitaria mediante dialogo de los becarios con el equipo docente. Al tratarse de un trabajo continuado durante todo el curso y para aumentar la eficiencia y eficacia de los becarios, su labor se realizó paralelamente en el domicilio del becario con su equipo informático personal y en el departamento de Historia del Arte con el equipo facilitado. Los resultados del trabajo en ambos contextos fueron entregados periódicamente al equipo docente para posibilitar la aplicación parcial de los recursos informáticos desde el principio de la colaboración. El proyecto *ARS PLENA* planteó la superación de los errores de los programas ya citados, así como el aprovechamiento de las ventajas por ellos apuntadas. Se trató de la primera base de datos universitaria en la Península Ibérica. Con campos rápidos que agilizaban la catalogación y la búsqueda. Su situación en Intranet, una vez constituida la pagina Web del departamento, la convertiría en herramienta aprovechable por toda la universidad en exclusividad. Las características de la resolución se previa que fueran analizadas por un coordinador que asegurara la calidad y la homogeneidad de la que carecían todos los demás programas universitarios.

Por otro lado, y con puntos de gestión paralelos, se lleva a cabo en el departamento de Historia del Arte II (Moderno) de la UCM un proyecto similar encaminado a crear una colección propia camino igualmente de sustituir los contenidos visuales en formato diapositiva. El Proyecto corre a cargo del actual equipo de dirección con el trabajo de los Becarios de Colaboración y de la figura de los Becarios Honoríficos. El nombre del proyecto ha sido bautizado en este mismo 2004 como “Vanitas”. Se elaboró, a modo de inicio, un registro de e-mails de los becarios imbuidos en el proyecto con el fin de mantener una red de comunicación en busca de una unidad de actuación, más allá de la simple y mecánica digitalización de fondos patrimoniales. Para dicha unidad de acción se contó con el Tutorial de Digitalización de la Universidad de Cornell, el más conocido y aceptado de los diversos tutoriales para la digitalización del patrimonio existentes en la red.

Ya antes de este proyecto germinó en el departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada una iniciativa conducente a la consecución de similares presupuestos. No obstante tal iniciativa no se ha visto sustentada, que sepamos, por un marco teórico. En



el curso académico 2001-2002, bajo las ya mencionadas becas de colaboración de último año de carrera del MECED, obtenida en tal convocatoria por Joaquín López González, se inicio el Proyecto de Colaboración: “Aplicación de las nuevas tecnologías al Departamento de Historia del Arte: creación de página web y digitalización de imágenes”. Tal proyecto, no obstante, viene a confirmarnos el interés vertido en los últimos años desde los departamentos de Historia del Arte de la universidad española por esta nueva forma de docencia y gestión de la información sobre el patrimonio.

Del mismo modo podemos valorar la existencia en la actualidad de un grupo de investigación en la Universitat Jaume I que, entre otros cometidos, contempla entre sus iniciativas la catalogación y digitalización de imágenes del patrimonio. Tal equipo, formado por un total de cuatro investigadores, se encuentra dirigido por Víctor Manuel Mínguez Cornelles, docente en la misma universidad. Es significativo que la acción digitalizadora aparezca como motivación investigadora junto a iniciativas propiamente dirigidas a la defensa del patrimonio, como son la restauración, la elaboración de informes artísticos o el trabajo de inventariado y catalogación del patrimonio.

Tras la realización de este breve recorrido por la digitalización universitaria del patrimonio, conviene matizar algunas cuestiones para todos en este foro interesantes y referentes a los aspectos legislativos conducentes a la gestión de la información visual, en el caso en que esta se refiere a imágenes de objetos del patrimonio conservado en museos. Por el momento, y pese a que han pasado ya años desde que se inició el proceso de digitalización en nuestro país, no está regulada completamente la gestión de imágenes.

La Ley de Patrimonio Histórico Español autoriza la reproducción de los objetos del Museo por cualquier procedimiento, basándose en los principios de facilitar la investigación y la difusión cultural, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de los autores... (art. 24.). Por su parte, la Orden de 20 de enero de 1995, que regula los precios de las reproducciones en los museos, no incluye mención alguna a las imágenes digitales, aspecto que sí contempla en el caso de la Biblioteca Nacional, como caso excepcional. La ausencia de una normativa específica está demorando la consulta y difusión de las colecciones, en un momento en que están disponibles en red, y de forma gratuita, miles de imágenes proporcionadas por universidades, bibliotecas, museos y otras instituciones de carácter cultural. Es en este punto donde la labor universitaria parece poder marcar unas pautas útiles.

La protección de los derechos de autor, también punto de interés dentro del marco de estos trabajos, está regulada por la Ley de Propiedad Intelectual que ampara el acceso público a bases de datos de ordenador por medio de la telecomunicación, cuando éstas incorporen o constituyan obras protegidas (art. 18 - h). A diferencia de los Museos de Arte Contemporáneo, en los que puede haber conflicto con los derechos de autor del artista o sus herederos, en otro tipo de museos la antigüedad misma de las colecciones evita cualquier problema en este sentido. Habrá que salvaguardar, no obstante, la propiedad intelectual de la fotografías, aunque por lo general suele tratarse de imágenes elaboradas por el propio centro en la gestión de sus colecciones y como servicio público. Las obras fotográficas go-

zan de la protección general atribuida a cualquier obra de creación, mientras que las meras fotografías, sin el carácter de obra, tienen una protección de 25 años de duración (art.118). Nuevamente la falta de concreción legislativa a dejado libre el camino para el trabajo en la universidad con imágenes digitales que, al ser de producción propia, han resultado y resultan absolutamente económicas.

El acceso a los archivos digitales los museos españoles está aun por desarrollarse, y su consulta, vía Internet, supondrá una herramienta eficaz en el campo de la educación y fundamentalmente en lo que a la enseñanza de humanidades se refiere. Ello siempre que las imágenes sean de dominio público y al servicio de la difusión, tal y como indica la Ley del Patrimonio Histórico Español.

BIBLIOGRAFÍA

GALLEGO VALLE, D. y SÁNCHEZ MARTÍN, C. (2003): “Proyecto Ars Plena, primera base de datos de imágenes digitales de arte de la universidad española”, en *8ª Xuntanza de novos investigadores*. Santiago de Compostela, pp. 209-214.

SEBASTIAN LOZANO, J. (Julio 2002): *Imágenes digitales para la enseñanza de Historia del Arte: ejemplos, modelos, propuestas* <http://www.uv.es/gdha/publica/culturtec2002h.htm> {Válida a Diciembre de 2004}

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA DE LA UCM: *Proyecto CHASQUI*. <http://macgalatea.sip.ucm.es/web/principal/principal.html> {Válida a Diciembre de 2004}

UNIVERSIDAD DE COLONIA: *Proyecto PROMETHEUS*. <http://www.prometheus-bildarchiv.de> {Válida a Diciembre de 2004}

AUSTRALIAN NATIONAL UNIVERSITY: ART SERVE <http://rubens.anu.edu.au> {Válida a Diciembre de 2004}

<http://www.library.cornell.edu/preservation/tutorial-spanish/> {Válida a Diciembre de 2004}

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Ley 1/1996, de 12 de abril, de Propiedad Intelectual.



Los trabajos de arqueología en la Autovía de los Viñedos, tramo I (Toledo-Consuegra): los yacimientos de Pozos de Finisterre y Granados

Jorge Morín de Pablos, Mercedes Sánchez-García Arista,
Fernando Sánchez Hidalgo, Marta Escolà Martínez,
Luis González Carrasco, Rafael Barroso Cabrera,
Mario López Recio, Francisco López Fraile (*)
Dionisio Urbina & Catalina Urquijo (**)

Los grandes proyectos de obra civil (autopistas, trenes de alta velocidad, aeropuertos, etc.) suponen en la actualidad uno de los mayores peligros para la conservación del Patrimonio Arqueológico en nuestro país. Sin embargo, cuando el proyecto de construcción incluye un estudio previo en el que se han contemplado las afecciones al patrimonio arqueológico con sus medidas correctoras y compensatorias, la obra civil proyectada permite avanzar en el conocimiento de nuestro pasado gracias a los trabajos arqueológicos desarrollados (prospecciones, sondeos, excavaciones, etc.). Este es el caso de la Autovía de los Viñedos, tramo I, a su paso por la provincia de Toledo. Aquí, el control de la administración competente, la Dirección General de Patrimonio y Museos, la buena predisposición de la empresa constructora adjudicataria de las obras, *Dragados*, han permitido estudiar diferentes yacimientos y descubrir una página más de la rica historia de Castilla-La Mancha¹.

Las intervenciones arqueológicas realizadas –prospecciones, excavaciones, programas de vigilancia, etc.– con motivo de la construcción de la Autovía de los Viñedos, tramo I (Toledo–Consuegra) han formado parte de los trabajos de protección al patrimonio arqueológico



(*) *Departamento de Arqueología y Recursos Culturales de Auditores de Energía y Medio Ambiente, S.A.*
(**) *Escuela de Arqueología de Plaza de Moros.*

¹ Queremos agradecer desde estas líneas las facilidades dadas para la realización de nuestro trabajo a D. José Luis Conesa y a Dña. Mariola Mata, así como a la empresa adjudicataria, *Dragados*; a la Dirección General de Patrimonio y Museos y sus técnicos, en especial Antonio Madrigal y Pedro Pantoja, y al Museo de Santa Cruz de Toledo.

incluidos en el Anejo de Protección Medioambiental. Los trabajos arqueológicos fueron costeados por *Dragados*, empresa adjudicataria del proyecto de obra civil. El proyecto contó además con la supervisión y el apoyo de los servicios técnicos de arqueología de la Dirección General de Patrimonio y Museos de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

1. Los trabajos arqueológicos: prospección, excavaciones en extensión y programa de vigilancia

Los trabajos de protección al Patrimonio arqueológico en la Autovía de los Viñedos, tramo I (Toledo – Consuegra) se estructuraron en tres fases: campaña de prospección sistemática de cobertura total, la excavación en área de los yacimientos afectados por las obras y, por último, el programa de vigilancia de los movimientos de tierra.

La campaña de prospección sistemática de cobertura total permitió la localización de los asentamientos humanos que podrían verse afectados por el trazado. Para ello se utilizaron diferentes técnicas: estudios bibliográficos e históricos, análisis de la cartografía histórica y la fotografía aérea trabajos sistemáticos de campo, etc. En total se estudió un corredor de más de 53 kms. de longitud y 500 ms. de ancho, localizando los asentamientos existentes en el trazado o en sus inmediaciones y estableciéndose además las pautas de poblamiento del territorio en los diferentes momentos históricos. La obra estaba dividida en tres subtramos y atravesaba nueve términos municipales: Toledo, Nambroca, Burguillos de Toledo, Almonacid de Toledo, Mascaraque, Mora, Manzaneque, Turleque y Consuegra. Hay que destacar la labor de inventario de los bienes etnográficos situados en las inmediaciones de la traza, casi un centenar de elementos (Cortijos, casas de labor, norias, pozos, etc.), de los cuales ninguno se vio afectado por la construcción de la autovía y, por último, la labor de estudio del sitio de la batalla de Almonacid, librada en agosto de 1809 en la Guerra de la Independencia, así como de la red de comunicaciones desde época romana hasta época contemporánea: Vía 30 del Itinerario de Antonino que unía *Consabura* con *Toletum*, el Camino Real de Toledo a Sevilla, etc.

Una vez realizada la prospección de cobertura total se planteó la necesidad de efectuar excavaciones en área en dos yacimientos: *Pozos de Finisterre* y *Granados*. La actuación más importante se llevó a cabo en el yacimiento de la Segunda Edad del Hierro y época republicana romana de *Pozos de Finisterre*, ubicado en el paso del Algodor. El segundo enclave, *Granados*, ocupaba una ladera al Sur del término municipal de Toledo.

Los trabajos de excavación en el yacimiento de *Pozos de Finisterre* dieron comienzo en el mes de abril y finalizaron en junio de 2004, en una zona que, tras sucesivas ampliaciones, ocupaba algo menos de 3.000 metros cuadrados. En el enclave de *Granados*, por su parte, las excavaciones se ejecutaron en el mes de julio de 2004, excavándose una superficie de 500 metros cuadrados.

La excavación de los yacimientos se efectuó en área, siguiendo el método propuesto





por E. C. Harris tras sus trabajos en Winchester (Harris: 1979, 1991 y 1992), posteriormente adaptado por Carandini en yacimientos clásicos (Carandini: 1976 y 1981), y en estos últimos años complementado por las investigaciones de M. O. H. Carver sobre yacimientos urbanos (Carver: 1979 y 1981), así como los trabajos de J. M. Solías Arís, J. M. Huélamo Gabaldón y J. Coll Conesa en el edificio de la Inquisición de Cuenca (Solías Arís *et alii*: 1990), cuyas fichas de trabajo son las que aquí se han utilizado con ligeras modificaciones. Dicha metodología encuentra su base fundamental en el registro sistemático, con posibilidad de informatización, de los datos cualitativos de toda unidad estratigráfica, entendiendo como tal cualquier elemento identificable de la realidad. La ventaja principal del sistema de Harris consiste en la posibilidad de conversión de los datos cualitativos recogidos en el campo en datos cuantitativos, y es a partir de esa cuantificación de las unidades estratigráficas de donde sale una definitiva relación ordenada de las mismas en una matriz o diagrama de secuencia que pretende reflejar el funcionamiento y evolución de un yacimiento a través de las diferentes etapas cronológicas.

La documentación utilizada para la recolección de datos en la excavación arqueológica fue realizada sobre una serie de fichas elaboradas en 1983 por el equipo *Baix Llobregat del Pla de l'Atur* de la Generalidad de Cataluña. Además, y dado que se trabajaría sobre un determinado tipo de recintos independientes, se creó una ficha de ámbito con el fin de recoger datos específicos de los mismos. En total se realizaron cuatro fichas de excavación: Ficha de diario, ficha de unidad estratigráfica, ficha de elemento arquitectónico y ficha de ámbito.

En el laboratorio se procedió a la restauración de los materiales; se estudiaron los restos óseos y se analizaron diversos materiales orgánicos encontrados en la excavación: semillas, maderas, etc.

Una vez finalizados los trabajos de excavación comenzó la fase de control de los movimientos de tierra.

Los trabajos de protección al patrimonio arqueológico comenzaron en el mes de abril de 2003, finalizando en diciembre del 2004. En total casi dos años de trabajos, en los que ha participado un equipo multidisciplinar de más de 100 personas entre arqueólogos, geólogos, geomorfólogos, paleontólogos, biólogos, antropólogos, topógrafos, dibujantes, fotógrafos, peonaje, etc. -el estudio geomorfológico fue realizado por Serafín Escalante; el estudio faunístico por José Yravedra Sainz de los Terreros; el estudio antracológico por Dña. Ethel Allue; las muestras arqueobotánicas y las improntas en adobes, por Dña. Natalia Alonso Martínez; la interpretación del Medio Natural por Carlos Fernández Calvo y, por último, la fotografía aérea por SEUR Fotografía-

2. Los yacimientos excavados

2.1. La ocupación de la Segunda Edad del Hierro y republicana: el yacimiento de *Pozos de Finisterre*

El yacimiento de *Pozos de Finisterre* se detectó durante la intervención arqueológica asociada a la obra de la Autovía de los Viñedos, tramo Toledo- Consuegra, en su fase de ejecución. La afección que este enclave iba a sufrir como consecuencia de la realización de un paso elevado sobre el río Algodor desencadenó, posteriormente, su excavación en extensión.

En el P.K. 34+000 – 34+100 de la traza de la mencionada Autovía, término de Consuegra, se había detectado la existencia de estos restos durante el seguimiento arqueológico derivado del programa de vigilancia asociado a la obra. En la primera fase de la intervención se llevaron a cabo una serie de zanjas que dieron como resultado una primera aproximación a los restos arqueológicos y a la evaluación del impacto que los mismos habían sufrido a causa de construcción de las distintas carreteras y que además sirvieron de base para acotar la zona a excavar. La intervención se realizó de forma que pudiera comprobarse, por una parte, el estado de conservación de los restos y las características de los mismos y, por otra, el significado que, a priori, dábamos al enclave en el poblamiento del entorno territorial próximo o alejado.

La superficie inicialmente acotada comenzó a excavar en el extremo Este, a ambos lados de la zanja oriental, en cuyos perfiles se había documentado restos arqueológicos de escasa entidad. Posteriormente, se realizaron sucesivas ampliaciones al Este y al Norte. Los restos arquitectónicos que fueron descubriéndose ponían de manifiesto el arrasamiento casi total que habían sufrido, del que sólo se habían salvado algunos tramos de zócalo, con dirección Este-Oeste, una pequeña estructura levantada desde el suelo con adobes, que aún conservaba en su interior dos vasijas enteras.

También se documentaron otros elementos arquitectónicos: parte de un hogar; algunas referencias a pavimentos de lajas de pizarra; un pedestal cimentado, tal vez soporte de miliario o estatuaría y, además, los restos de un camino empedrado que finalizaba en una pila de obra y un pequeño monolito de granito, probablemente correspondientes a la zona de acceso a un puente para cruzar el río, lo que daría la clave del emplazamiento a este asentamiento, situado en un llano en relación con el paso del río Algodor.

En el sector más alejado del río se concentraban las evidencias edilicias que sugerían la presencia de una zona de hábitat: algunos tramos de base de muro de mampostería careada, un hogar, un pequeño almacén, etc. En cambio, las otras unidades constructivas situadas en la zona más cercana al cauce y que, como ya se ha señalado, podían estar en relación con el paso del río, incidían en el papel que pudo jugar el asentamiento dentro del territorio, en un espacio de tiempo que, de acuerdo con los materiales cerámicos recuperados, podría adscribirse a la etapa republicana y altoimperial romana, aunque también se recogió algún





fragmento cerámico de época tardorromana, concretamente TSHT y de filiación medieval islámica. Éstos últimos hallazgos nos hablarían de la pervivencia del paso en esos períodos, aspecto lógico, ya que ha sido una zona de paso obligada hasta la actualidad, incluso después de la construcción del Embalse de Finisterre que alteró enormemente la configuración de la cuenca hidrográfica del Algodor.

La arquitectura construida en la zona de hábitat, presentaba características constructivas que debieron ser bastante homogéneas, aunque esta apreciación resulte acaso arriesgada, teniendo en cuenta que proviene de la documentación, casi exclusiva, en este sector de zócalos de piedra marcando de forma entrecortada una de las direcciones (Este-Oeste) de las líneas de la trama urbana, la misma dirección que tiene el camino empedrado próximo al río. El alzado de estos zócalos debió de ser de tapial o de adobe; así lo indicarían algunas unidades estratigráficas que deben de corresponder a los derrumbes de estos alzados. Delas techumbres hablarían los abundantes fragmentos de tejas documentados, aunque su gran dispersión y fragmentación impide cualquier otra valoración.

La propuesta que se hace de existencia de varios ámbitos deja sin definir, salvo excepciones, su delimitación perimetral aludiendo únicamente a espacios cuyas dimensiones no se precisan. Tampoco conocemos con exactitud el número de espacios y la posible relación existente entre ellos, puesto que sólo tenemos líneas transversales a los zócalos mencionados en el caso del ámbito número 1 y en el del ámbito 7.

El ámbito número 1 es un pequeño espacio con paredes de adobe, que tal vez sirviese de almacén o despensa; así lo indicarían sus pequeñas dimensiones y las vasijas recuperadas en del interior.

El ámbito 7 está situado en la cota más elevada del enclave y su perímetro está definido en dos flancos por una doble alineación jalonando un espacio que pudo albergar una canalización o desagüe.

Otra de las estructuras descubiertas en el entorno del ámbito 1 fue el hogar del ámbito 5, construido mediante la superposición, en una leve fosa, de niveles diferenciados de arcilla rojiza y mosaico de fragmentos cerámicos amortizados –algunos lañados– entre los que también se encuentra algún fragmento de pizarra, un elemento que, como ya hemos mencionado, también debió de utilizarse para pavimentar determinados espacios; quedaban también restos de lo que fueron los límites del hogar que debió de ser un zocalillo de adobe, que ponía límite a un depósito de ceniza.

Por otra parte, es obvio que la urbanización del enclave necesariamente se vio determinada o matizada por las características topográficas del mismo, adaptándose al espacio llano, creado por el río y que se dispone entre las elevaciones montañosas que jalonan el paso, siendo, además, muy probable que este espacio se viese alterado con la realización del Embalse de Pozos de Finisterre.

Entre los materiales cerámicos procedentes del yacimiento de *Pozos de Finisterre* contamos con fragmentos de cerámica común en proporción mayoritaria, generalmente de tipología indígena y frecuentemente pintadas, sin que se hayan documentado las estampillas

ni las incisiones. Las cerámicas pintadas reproducen círculos, bandas, líneas, etc., detectándose también la presencia de las jaspeadas típicas de la Segunda Edad del Hierro en el mundo carpetano. Los colores son rojos y marrones, más o menos oscuros.

En cuanto a las formas detectadas, cabe mencionar las ollas con el característico borde de pico de pato, cuencos y vasijas de almacenaje, entre las que se recogió algún pequeño fragmento de ánfora vinaria.

Se localizaron, además, algún fragmento de barniz negro, algún otro de marmorata y, en número mayor, de otras producciones romanas como T.S.H. y T.S.H.B. Al no haberse documentado ningún depósito cerrado, a excepción de la cimentación del pedestal, la valoración cronológica de los materiales ha de hacerse en conjunto y podría confirmar el uso de este paso desde mediados del s. II a.C. hasta época altoimperial, aunque como ya se ha señalado se documentan algunos fragmentos cerámicos de época tardía (T.S.H.T.). Es probable que el paso funcionase, pero el hábitat asociado no existiese.

Finalmente, hay que señalar que el yacimiento fue cubierto y sobre él se realizó el talud de acceso al puente previsto de la Autovía de los Viñedos.

La información histórica que se reunió, antes de realizar la excavación del yacimiento, para la prospección del territorio afectado por el trazado de la autovía, incluía la del Inventario Arqueológico de Castilla-La Mancha, que mencionaba algunos enclaves bastante próximos a *Pozos de Finisterre*, siendo significativo el caso del yacimiento de *La Peñuela*, para el que se menciona una cronología altoimperial y musulmana y una localización al otro lado del río Algodor. Ambos yacimientos ponen fecha y relevancia de este paso situado en la zona oriental de los Montes de Toledo.

La existencia del entorno toledano y el Tajo Medio, como parte del territorio carpetano, queda reflejada en las menciones que hacen de él diversos autores en las fuentes escritas; los momentos más antiguos referidos, aluden a diferentes episodios bélicos –220 a.C.- en torno al Tajo, en los que intervienen cartagineses e indígenas, entre ellos los carpetanos (Polibio III, 13, 8-14; Tito Livio XXI, 5, 7-16; etc.). Con los datos obtenidos en la excavación no parece que en este momento existiese el asentamiento de *Pozos de Finisterre*, aunque el hecho de que después se romanizase el paso podría estar indicando que éste era ya importante para las comunicaciones entre *Consabura* y *Toletum*.

Según Apiano, una vez conquistada la zona por los romanos, tras las batallas de Toledo, Aebura, etc., el territorio del Tajo goza de un periodo de paz. En menciones posteriores se alude al establecimiento en Carpetania de los cuarteles de invierno romanos -135 a. C.- (Apiano Ib. 83) quizás mediante el establecimiento de algún tratado de amistad. Ya en estas fechas podría estar funcionando el asentamiento de *Pozos de Finisterre*.

La consulta de bibliografía antigua, esencialmente escritos de Juan de Moraleda, que recogen a su vez otros anteriores, tuvo como resultado la localización de una serie de referencias a yacimientos y hallazgos de materiales romanos en el territorio de la Sisle, entre Toledo y Los Montes, que podrían ponerse en relación con la existencia de este camino. Del mismo modo, la toponimia y la existencia de posibles huellas de centuriaciones en determinadas zonas por





las que discurriría el trazado, apuntarían a la existencia de un camino coincidente, en parte, con el trazado del Camino Real de Sevilla de época moderna, sobre el cual se superpondrían carreteras más modernas, al menos en el tramo del paso del río Algodor. Este podría ser el trazado de la Vía 30 del Itinerario de Antonino.

El aspecto más relevante que puede aportarse como concluyente, deriva del propio emplazamiento del asentamiento de *Pozos de Finisterre* en el territorio y también de la época en la que parece estar funcionando. De forma individual y en conjunto, *Pozos de Finisterre* y el yacimiento de *La Peñuela* indican la presencia de un camino que se transitaba ya desde época republicana. La excavación del establecimiento de *Pozos de Finisterre* así lo demuestra; se descubrieron elementos construidos correspondientes a una zona de habitat y a un camino empedrado, así como posibles restos de pilares de apoyo de un puente y un pedestal cimentado quizás sustentante de miliario o estatua.

2.2. El yacimiento de *Granados*: un enclave agropecuario medieval (s. XIII)

El enclave arqueológico de Granados se localiza en a media ladera de una colina desde la que se vislumbra la ciudad de Toledo. La excavación del yacimiento se realizó en su totalidad, descubriéndose un pequeño edificio y una zona de patio.

Desde el punto de vista arquitectónico, los distintos elementos se articulan formando varios espacios a cuya función podemos aproximarnos a través de los restos estructurales documentados en los interiores. La estancia mejor conservada presenta hasta cuatro piletas prismáticas o con forma de tonel, tres de ellas profundas, excavadas en el suelo geológico, cuyas paredes fueron enlucidas y pintadas de rojo; la embocadura de estas tres, se remató con un zócalo perimetral -brocal de muy escasa altura- levantado con doble hilada de losetas trabadas con argamasa blanca, losetas que también se documentaron formando pavimento en la base de una de las prismáticas.

Los paramentos interiores de estas mismas estructuras presentan entrantes con forma de cuña enfrentados a media altura. Adosada al paramento Sur del zócalo Norte se excavó una pileta más extensa y, quizás menos profunda, construida sobre el suelo geológico y conectada a través de un canal de desagüe, también de fábrica, con una de las piletas prismáticas que se adosaba también al mismo muro; el interior de esta pileta se pavimentó con losas y sus paredes fueron igualmente enlucidas.

La entrada a este ámbito se realizaba a través de un vano con puerta emplazada en el muro Este. Ninguna otra unidad estratigráfica de este interior aporta más información acerca de la actividad allí realizada, si bien los elementos descritos hasta ahora encajan muy bien en la dedicación de este espacio a bodega: almacén de vinos, con lagar incluido. Algunas otras unidades podrían indicar que el interior estuvo pavimentado.

En torno a este recinto, las características de los espacios que delimitan o “abren” los distintos elementos arquitectónicos, indican un tamaño relativamente grande para el asentamiento que, como ya hemos dicho, posiblemente se extendiese a ambos lados de la traza

y conformase un pequeño núcleo de población, alquería, funcionando en relación con su emplazamiento respecto al Camino Real de Sevilla.

Situado al Sureste de este ámbito descrito –ámbito 1- se documentó otro espacio –ámbito 2- seguramente rectangular y en apariencia amplio, que presentaba un perímetro bastante perdido y el interior muy arruinado; en su flanco Noroeste se levantaba un muro –el único bien conservado- sobre el desmante escalonado del suelo geológico.

En relación con él estuvo la estructura arruinada que se excavó próxima al paramento Sur, quizás un horno, entre cuyos restos se recuperaron fragmentos de bronce que podrían ponerse en relación con la fabricación de cospeles para acuñación de moneda menor.

Conectando ambos recintos, en dirección Este y Norte, se extiende de forma discontinua, un nivel de argamasa blanca, directamente dispuesto sobre el suelo geológico, que seguramente sirvió de base a la pavimentación de un espacio que delimitan en parte algunos elementos arquitectónicos.

Al Suroeste del recinto principal tampoco los espacios están bien delimitados, aunque parecen compartir la función de bodega.

El marco cronológico tiene límites relativamente bien definidos gracias a los materiales recuperados. En concreto, el total de fragmentos cerámicos indica una fecha entorno al siglo XIII. La lectura del registro puede realizarse a dos bandas, por un lado, los integrados en la fábrica de la base de los muros de la “bodega” que nos llevan a la primera fase de la parte excavada del yacimiento, fragmentos cerámicos con vidriado verde en ambas superficies y con estriados tratados con engalba blanca en el exterior y, por otro, de la fase de abandono registrada en la colmatación de las piletas profundas nos llega alguna base de vasija de forma abierta con anillo de solero decorada con motivos vegetales impresos individualizados bajo la capa de vidriado verde interior. En el ámbito 2, sobre la base de la estructura arruinada, el peso de los cospeles de bronce recuperados, apunta hacia cuños que también pueden situarse en el siglo XIII/XIV.

La técnica constructiva registrada en el yacimiento es de mampostería careada que en algunos tramos de muro se observa también formando hiladas. El recrecimiento de muros sobre los zócalos de piedra se realizaría con placas de tapial.

El estudio realizado del material cerámico pone de manifiesto que nos encontramos con piezas incluidas en las tipologías medievales, casi todas de cerámica común, con pastas mayoritariamente oxidantes y en menor proporción reductoras. El tratamiento de las superficies es simplemente engalbado o liso que es el más abundante, mientras que las piezas estampilladas y vidriadas, verdes, blancas o meladas, son más escasas, destacando como ya hemos mencionado los diseños de vegetales con motivos individuales en el interior de la base, simbolizando los cuatro árboles del paraíso.

Ejemplar único en el yacimiento es un fragmento de vasija de contención en cuyo exterior se encuentra impresa una estrella de David; se recuperó de una de las piletas –fase de abandono–.

Sobre el suelo geológico, y bajo la ruina documentada en el ámbito 2, se recuperaron



una serie de piezas laminadas de bronce de forma circular, cuadrangular, rectangular y poligonal que pueden referir el proceso de fabricación de cospeles para acuñación de moneda, proceso en el que tal vez puede incluirse además un cilindro cerámico apuntado que se recuperó en tres fragmentos y podría haber hecho las veces de laminador.

2.3. El sitio de la batalla de Almonacid en la Guerra de la Independencia

La infraestructura proyectada atravesaba el escenario de la batalla de Almonacid, librada en la Guerra de la Independencia contra los invasores franceses. La proximidad de Almonacid con la capital, cuya toma estaba siendo preparada por las tropas anglo-españolas, confería valor especial a la conquista de la misma. Además, el temor al ejército de la Mancha, ya había determinado a José Bonaparte la realización de una serie de movimientos de sus fuerzas, para conjurar la amenaza que se cernía sobre Madrid. Este cambio de los efectivos de Soult, comprometió el ataque que éste tenía proyectado sobre el ejército inglés. Por otra parte, Venegas, mantenía sus posiciones en el Tajo; y los franceses, que habían tratado en vano de forzar el paso en Aranjuez, hubieron de retroceder hasta Toledo. Entretanto, las tropas españolas realizaban su concentración en torno a Almonacid.

Después de la pequeña ventaja conseguida en la acción de Aranjuez, el general Venegas se encaminó con todo su ejército de la Mancha hacia Toledo, juntando en Almonacid todas sus fuerzas, consistentes en 22.000 infantes, más de 3.000 caballos y 29 piezas de artillería (Estaba organizado dicho ejército en cinco divisiones mandadas respectivamente por D. Luís Lacy, D. Gaspar Vigodet, D. Pedro Agustín Girón, D. Francisco González de Castejón y D. Tomás de Zerain. Ejercían el cargo de Mayor general de Infantería y de Caballería, D. Miguel de los Ríos y el marqués de Gelo, y los de Comandante general de Artillería y de Ingenieros, los brigadieres D. Antonio de la Cruz y D. Juan Bouligni.). Tan confiadas estaban las tropas españolas en el triunfo, que no se observó ninguna de las reglas establecidas en los reglamentos para campar en tiempo de guerra (según Gómez de Arce), sobre todo, estando tan próximo el enemigo, que el día anterior había pasado el Tajo por Toledo y los vados de Añover, estableciéndose en el inmediato pueblo de Nambroca, a poca distancia de Almonacid.

El caudillo español, oída la opinión de los demás generales, conforme con la suya a pesar de saber la retirada del ejército aliado desde Talavera hacia Extremadura, había determinado atacar a los franceses; mas aquellos se anticiparon, presentándose frente a las españolas en número de 26.000 infantes, 4.000 caballos y 40 piezas del IV Cuerpo al mando de Sebastiani. El cuerpo de Reserva estaba a las órdenes de Dessole, y del rey José en persona. El ejército de la Mancha se situó apresuradamente alrededor de Almonacid: la división Vigodet, un poco retrasada, se ubicó al este, con gran parte de la caballería; seguían por el oeste, la Castejón, establecida en el cerro de Utrera, la Zeraín a su lado cubriendo el llamado cerro Santo, y la de Lacy, más próxima al arroyo *Guazalate*; la 3ª, (Girón), se distribuyó entre la altura de *los Cerrojones* (cerro al suroeste de la población), verdadera llave de toda la línea de batalla, y



el *cerro de la Cruz* o del castillo, llamado así por las ruinas del que asienta en su cima, para servir como de reserva.

El 11 de Agosto de 1809 se enfrentaban los dos ejércitos, con fuerzas numéricamente equilibradas de unos 25.000 hombres cada uno. La posición española tenía en su extremo occidental una altura –el cerro de *Cerrojones*– que dominaba enteramente el campo de batalla. La gran longitud de la línea establecida por Venegas determinó la debilidad de la guarnición de aquella posición y la insuficiencia de las reservas: tres batallones y dos regimientos de caballería.

Apenas llegado al campo de batalla, el general francés Sebastiani lanzó la división polaca al asalto del cerro, que los españoles no cedieron hasta verse flanqueados por la división alemana. La insuficiencia de las reservas obligó a retirar de su formación en línea a la división Lacy, desarticulándose el dispositivo español, batido por la artillería francesa desde los *Cerrojones*. Perdida la disposición inicial, Venegas logra aún recomponer la línea al sur del Almonacid, pero nuevos ataques en que intervinieron tropas francesas de refresco, produjeron la ruptura del centro español y la retirada de las distintas divisiones. Atacada primero la izquierda española por el general Lewal con las divisiones polaca y alemana después de un fuego muy violento de artillería, bien contestado por los españoles, lograron los batallones de Bailén y Jaén, de la 3ª División, rechazar dos veces a los polacos. Pero animados éstos por los alemanes que marchaban a su izquierda y no llegando a tiempo algunas tropas de la reserva para sostener a aquellas escasas fuerzas, pudo el enemigo arrebatarse a paso de carga las importantes posiciones de *los Cerrojones*. Si bien las pérdidas fueron enormes, avanzaron las tropas por el llano al pie de aquel cerro, efectuando un movimiento envolvente sobre la extrema occidental, sin que pudiera impedirlo la carga de los jinetes de Fernando VII y Granada, dirigidos por el coronel D. Antonio Zea y comandante D. Nicolás Chacón. La 1ª división, para poder hacer frente a los alemanes, tuvo que retroceder y colocarse oblicuamente a retaguardia resintiéndose algún tiempo. La retirada se producía también desde el centro y desde el flanco oriental, por los ataques de las restantes fuerzas enemigas, apoyadas por la reserva, que con Dessolles y José acababan de llegar al campo de batalla, y se vieron obligados también a protegerse en el cerro del Castillo.

La 4ª división, era atacada por numerosa artillería enemiga, a cuyo fuego contestaba tan solo una batería a caballo (Su jefe el teniente coronel, capitán de Artillería, Don José Chacón, cayó muy pronto mortalmente herido; como también murió sobre el campo de batalla el teniente coronel del mismo Cuerpo Don Álvaro Chacón). Destacaron en la lucha los regimientos de Jerez, Córdoba y las Guardias Españolas, guiados por su coronel el brigadier Don Francisco Carvajal; pero la caballería de su flanco este no siguió adelante con la carga iniciada para contener a los franceses (Mandaba la caballería el general vizconde de Zolina, que detuvo sus escuadrones desistiendo de la carga). Las tropas enemigas consiguieron llevar a cabo su ataque, y como la 5ª división cedió el campo, no tardaron mucho los franceses en ocupar también el pueblo y el cerro del Castillo, no pudiendo las tropas españolas resistir en su interior la lluvia de proyectiles que desde todos los flancos dirigía la artillería contraria.

Intervino la división Vigodet en la contienda, impidiendo que la derrota fuese in-





mediata y desastrosa, ejecutando con habilidad un cambio de frente, protegida por el fuego de los cañones, conteniendo así la persecución de las desbandadas tropas del centro. Pasó después con el mismo orden hacia el este, donde las divisiones polaca y alemana amenazaban envolver por completo la línea y cortar la retirada. Allí se opuso nuevamente la 2ª División al avance de los vencedores, los cuales trataron entonces de traspasar aquel frente, cargando con la caballería (los terribles dragones de Milhaud) hacia el flanco oeste. En aquel último periodo de la batalla las tropas de Vigodet lograron contener al enemigo; la artillería, que hacía fuego en retirada; la caballería, formada por jinetes de diferentes Cuerpos que se fueron reuniendo de los dispersos, imponiéndose al enemigo; y la infantería sosteniéndose en medio del fuego que recibía y del desorden que se producía a su alrededor.

Los imperiales, que habían tenido ya 2.500 bajas, no llevaron la persecución más allá de Mora, y el ejército vencido pudo tomar la carretera de Andalucía y llegar en buen orden a Manzanares; pero corriendo allí la voz infundada de que los contrarios estaban en Valdepeñas, se desbandaron muchos Cuerpos, no parando hasta Sierra Morena. Las pérdidas de los españoles fueron de unos 5.000 hombres, entre los que se encontraba el coronel del regimiento de infantería de la 1ª división, Don Vicente Martínez; y entre los prisioneros, el coronel de dragones de Granada Don Diego Ballesteros.

La victoria francesa ponía fin a la amenaza que durante varias semanas se cerniera sobre sus comunicaciones con la capital. Sebastiani se establecería en Toledo con el 4º ejército, mientras el General Víctor con el 1er cuerpo de ejército, montaba la guardia en La Mancha, frente a los desfiladeros. El rey José, conjurado momentáneamente el peligro, podía regresar a su capital.

BIBLIOGRAFÍA

AYMES, J. R. (2003): *España contra Napoleón. La Guerra de la Independencia española (1808-1814)*, París.

CARANDINI, A. (1976): “Per una ‘carta dello scavo archeologico’ 1976. Appunti preliminari da sottoporre a discussione”, *Archeologia Medievale. Cultura materiale Insediamenti Territorio*, IV, 1977, pp. 257-261.

CARANDINI, A. (1981): *Storia dalla Terra. Manuale dallo scavo archeologico*. Bari, 1981.

CARVER, M.O.H. (1979): “Three saxo-norman tenements in Durham City”, *Medieval Archaeology*, 19, 1979, Londres, pp.1-32.

CARVER, M.O.H. (1983): “Valutazione, strategia ed analisi nei siti pluristratificati”, *Archeologia Medievale. Cultura Materiale Insediamenti Territorio*, All’Insegna del Giglio. Firenze, vol X, pp. 49-71.

CIERVA, R. de la (1984): *Historia Militar de España*. Ed. Planeta, Madrid

ESDAILE, C. (2003): *La Guerra de la Independencia*, Crítica.

GÓMEZ DE ARTECHE, J. (1891): *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*. Depós. de la Guerra, Madrid, Tomo VII.

HARRIS, E.C. (1979): *Principles of archaeological stratigraphy*. Londres, 1979.

HARRIS, E.C. (1992): The central role of stratigraphy in archaeological excavation. *Jornadas Internacionales de Arqueología de Intervención* (San Sebastián, 16-20 de Diciembre de 1991). Bilbao, 1992, pp. 11-135.

HARRIS, E.C. (1991): *Principios de estratigrafía Arqueológica*. Madrid, 1991.

MIRANDA CALVO, J. (1979): *La campaña de 1809 sobre la provincia de Toledo durante la Guerra de Independencia*, Ed. Caja de Ahorros de Toledo, Toledo.

PRIEGO LÓPEZ, J. (1941): *Guerra de la Independencia*, Madrid.

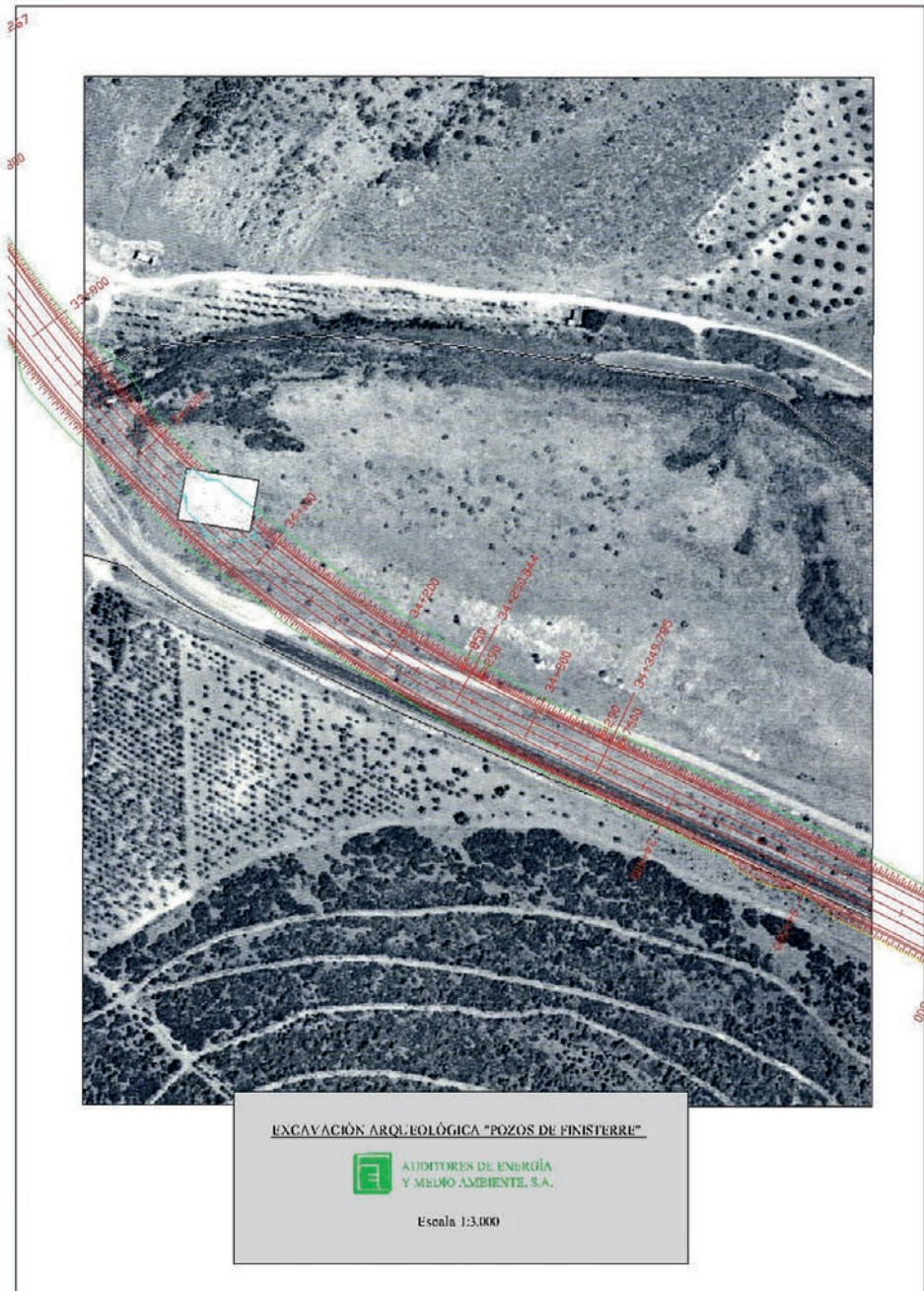
SAÑUDO, J. J. y STAMPA, L. (1986): *La crisis de una Alianza (la campaña del Tajo de 1809)*, Ed. Ministerio de Defensa, Madrid.

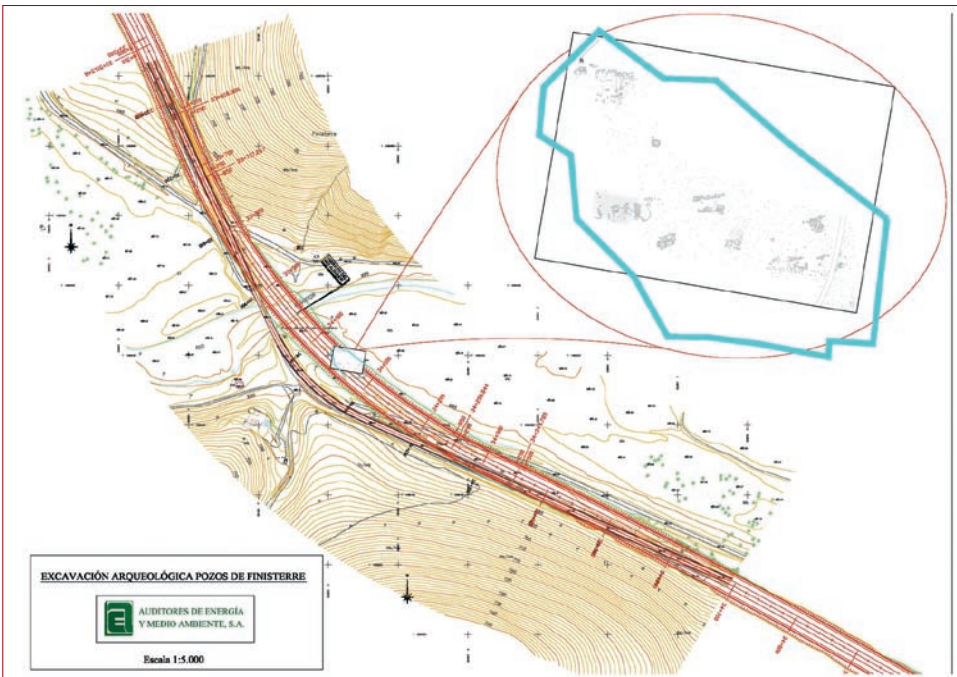
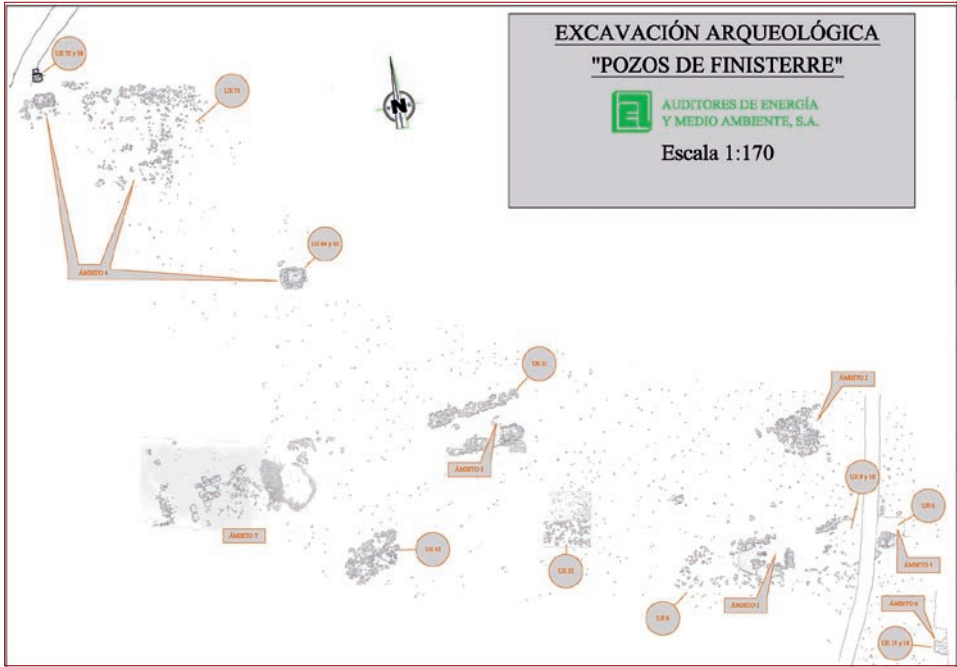
VV.AA. : *La Guerra de la Independencia en Historia de España*, pp. 202 y ss.

VV.AA. (1972 a 1981): *Guerra de la Independencia*, S. H. M., Madrid.



POZOS DE FINISTERRE





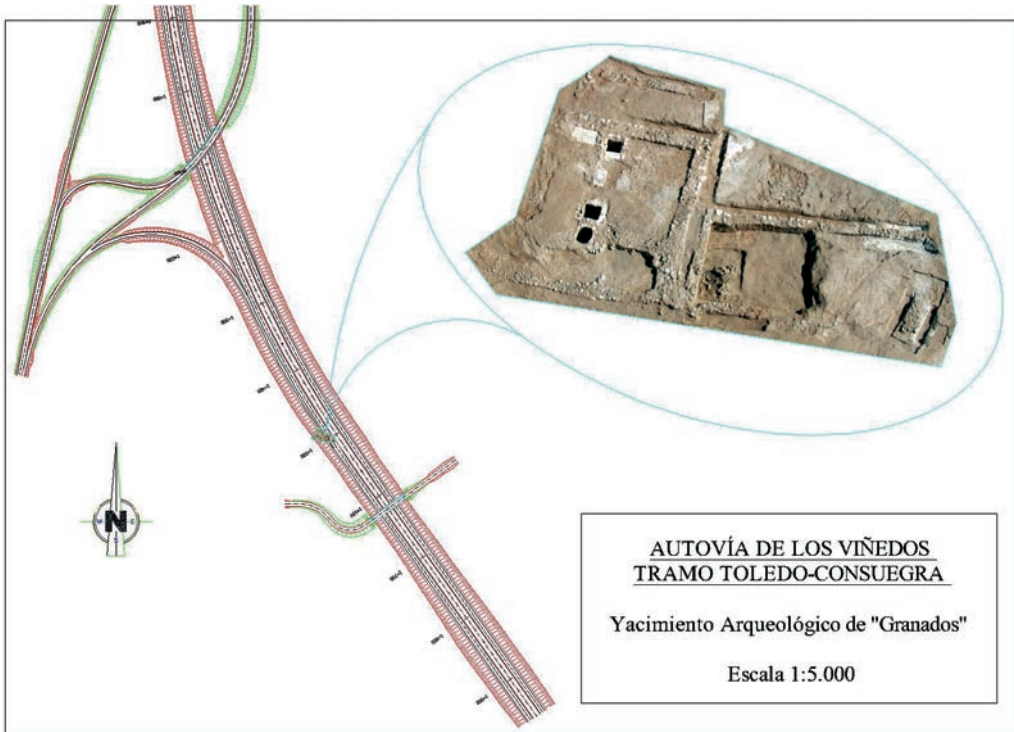


GRANADOS



AUTOVÍA DE LOS VIÑEDOS
TRAMO: TOLEDO-CONSUEGRA
Yacimiento arqueológico Edad Media-Moderna
●
Escala 1:7.000





ZONA DE LA BATALLA DE ALMONACID



TRAZADO DE LA ALTOVÍA DE LOS VIÑEDOS SOBRE PLANO DE LA
BATALLA DE ALMONACID

Escala 1:25.000



Investigación del Patrimonio arqueológico a través de las excavaciones de urgencia. La villa tardorromana de La Moyana

Petra Martín Prado (*)
Ángel Aranda Palacios (*)

1. INTRODUCCIÓN



Desde hace unos años se vienen realizando numerosas intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, que antes eran imposible de llevar a cabo, principalmente, por falta de medios económicos. Estas actuaciones se enmarcan en el cumplimiento de las leyes de impacto medioambiental, en especial las de afección al patrimonio arqueológico, a las que están sujetas las obras civiles y proyectos constructivos. Las empresas ejecutoras de esos proyectos son las que financian dichos estudios arqueológicos, a través de prospecciones y excavaciones de urgencia. Estos estudios están contribuyendo a un mejor conocimiento del pasado y enriqueciendo nuestro patrimonio.

Así mismo, los resultados obtenidos en esas investigaciones hay que difundirlos de alguna manera para que sean tenidos en cuenta socioculturalmente. Este *I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha* es ideal para que este tipo de proyectos no queden inéditos. Aprovechamos la oportunidad que nos brindan para presentar nuestro trabajo y agradecemos el interés que la organización a mostrado hacia la intervención llevada a cabo en el proyecto de construcción de la Autovía A-41, tramo de Poblete-Argamasilla de Calatrava, en el termino de Caracuel, con la excavación de urgencia de la Villa tardo romana de La Moyana.

(*) Arqueólogos

2. LOCALIZACIÓN

El yacimiento de La Moyana se encuentra ubicado en el centro de la traza de la Autovía A-41 entre el P.K. 213+240 y el P.K. 213+300, en el término municipal de Caracuel, en la provincia de Ciudad Real. Este asentamiento se encuentra situado sobre una suave loma de tierras rojas de base caliza en la margen izquierda del arroyo de La Ubreva, dedicada al cultivo del cereal y del olivo, y al norte de un cruce de caminos. Se trata de una zona de suaves ondulaciones, dedicada tradicionalmente a la agricultura y a la ganadería, siendo habitual el pastoreo de ovejas. La existencia de cursos de agua, que atraviesan un fértil terreno de suaves ondulaciones, junto a la presencia de sierras de mediana altura y de varios caminos de tiempos inmemoriales, como el de la Ubreva, hacen propicio el asentamiento en la zona, que exploten estos recursos desde antiguo. *Fig. 1.*

3. ANTECEDENTES

Los historiadores sitúan en Caracuel la antigua *Carcvium*, que en la España primitiva era una de las principales ciudades oretanas, pueblo agregado a su principal Capitanía de Oreto. Los romanos hicieron pasar por ella el camino militar o calzada que unía a Mérida con Zaragoza, a través de Oretania, siendo la mansión primera de esta región, distante 20 millas de Sisapo y 26 de la de Tures. Estas localidades constituirían pequeños núcleos de población indígena que, a lo largo de las vías de tránsito, se dedicarían a las tradicionales actividades mineras, artesanales y agropecuarias.

Además de las ciudades y mansiones mencionadas en las fuentes antiguas, cuya ubicación e identificación exactas, de la mayor parte de estos asentamientos, sigue planteando una serie de problemas debido a la falta de datos arqueológicos seguros y a los escasos datos epigráficos que se poseen, hay otro tipo de asentamientos de carácter rural las *villae*.

En general, las *villae* representan todo un sistema de explotación económica de la tierra, estando en estrecha relación con el campo cultivado en el que se asientan; ello va a condicionar su propia localización, normalmente en zonas de llanura, junto a algún río y no muy distantes de alguna vía o calzada que facilitase la exportación de productos. Es también el terreno donde están asentadas, quien determina en cierta medida las características de la propia *villa* en cuanto a tamaño, distribución interna, etc. En época bajo-imperial alcanzan su etapa de mayor apogeo, debido al propio proceso de ruralización experimentado con el abandono de las ciudades durante esta época por la población, y la vida social y económica.

En la provincia de Ciudad Real se ha podido comprobar la existencia de varias *villae*, habiendo sido excavadas dos de ellas, la de Puente de la Olmilla en Albaladejo y la de Alcazar de San Juan, que han aportado datos a la romanización de esta provincia.

Junto a estas dos grandes *villae* se han podido localizar, a través de prospecciones arqueológicas, algunas otras, como la situada en el término municipal de Terrinches en donde





se han recogido materiales de época alto-imperial. También en Hoya de la Sabina, término de Villanueva de la Fuente, existen vestigios materiales pertenecientes a una *villae*.

La debilidad demográfica y la ruralización, producidas durante el siglo IV, son indicativas de la total romanización de la zona. El rico mosaico de tema dionisiaco de Albaladejo, íntimamente relacionado con otros de procedencia hispánica y africana; la presencia de un primer testimonio de fe cristiana en Oretum por el año 387; o la existencia de un importante taller de producción de objetos de metal en el yacimiento de La Bienvenida, son pruebas suficientes de lo antes afirmado. El complejo entramado viario de la zona no podría sino favorecer una plena integración en los circuitos comerciales y espirituales del Imperio. Este hecho es compatible con la consolidación de aristocracias locales, plasmada en el desarrollo mismo del sistema socioeconómico de las *villae*.

Sin embargo, esta relativa prosperidad se vio arruinada por las invasiones. La huida de los habitantes a posiciones fortificadas, las destrucción de las cosechas y el agravamiento del problema demográfico constituirían diversos aspectos de esta crisis general. La incidencia de los acontecimientos bélicos en esta zona significó, en la práctica, una casi total desarticulación económica y social. Pero, en la actualidad, no se cuenta con información suficiente para estimar la población hispano-romana del momento, ni tampoco el aporte germánico y principalmente visigodo.

4. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS

4.1 Metodología

Después de ver la zona de la obra donde se descubrieron los restos arqueológicos al retirar mecánicamente la cubierta vegetal y aparecieron varias estructuras de piedra, restos cerámicos y elementos de construcción como tejas y ladrillos, se elaboró un proyecto para su excavación con carácter de urgencia con el fin de documentar y adscribir culturalmente el yacimiento arqueológico afectado por las obras de la autovía, delimitando su extensión y descubriendo las estructuras que contenga con sus materiales arqueológicos, con una excavación manual de los cortes.

Primero se dividió el terreno en cortes de 10 X 10 m. en la zona donde habían aparecido los restos arqueológicos y por la que se extendían una serie de manchas susceptibles de contener más evidencias arqueológicas, a lo largo del trazado de la autovía. Se plantearon 48 cortes entre el P.K. 213+240 y el P.K. 213+300, referenciados con coordenadas UTM. Después procedimos de forma manual a la retirada de tierra y piedras revueltas dejadas por la máquina durante las labores de desbroce, en las que se han quitado 40 cm de cubierta vegetal, en la zona donde se apreciaban en superficie el entramado de los muros. Durante esta fase se han limpiado 1.500 m² y han quedado al descubierto numerosas estructuras que conforman diferentes habitaciones y los restos de un peristilo rodeado de varios de estos

recintos. Seguidamente se procedió a la excavación de los restos por unidades estructurales y se diferenció en cada una de ellas las distintas unidades estratigráficas que contenían, individualizando cada uno de los recintos documentados.

El uso de medios mecánicos ha sido puntual, ya que sólo se ha empleado en aquellas zonas del yacimiento en las que las estructuras no se apreciaban en superficie, retirando parte del relleno de tierra de cultivo sin niveles arqueológicos, con el fin de poder delimitar el yacimiento de forma más rápida, dada la urgencia de la excavación.

Las cotas de la excavación son absolutas y han sido tomadas con GPS.

4.2 La excavación

Una vez terminadas las labores de limpieza del yacimiento se procedió a la excavación de las estructuras descubiertas bajo el superficial con medios manuales, interviniendo de dos a cuatro peones durante los treinta días que han durado todos los trabajos de campo. Tan sólo se han utilizado medios mecánicos de forma puntual y para agilizar la delimitación del yacimiento en las zonas periféricas del mismo.

No se han tenido que excavar todas las cuadrículas planteadas, ya que muchas de ellas no contenían restos arqueológicos. Se ha intervenido en una superficie de 1.200 m², ubicados en los cortes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20, en los que se ha documentado con metodología arqueológica este complejo arquitectónico. La villa de La Moyana ocupa una extensión de 580 m² construidos, en los que se sitúan las 23 unidades estructurales que la integran.

Iniciamos la excavación en el centro del conjunto edificado extendiéndonos hacia el exterior del mismo para retirar los diferentes niveles de relleno de cada una de las unidades estructurales, que hemos denominado *recintos*. Cada uno de los espacios se ha enumerado por orden de excavación. *Fig. 2*.

De estas estructuras sólo se han conservado las cimentaciones de los muros, cuya fosa de fundación se excava en la roca caliza. En estas fosas se disponen los muros de piedra cuarcita de diversos tamaños trabadas con argamasa y abundante cal, que le dan una gran dureza a dicha cimentación; poseen un ancho de 60 a 70 cms. y una altura de hasta 30 cms.; son longitudinales y delimitan espacios que crean las diferentes habitaciones. Al tratarse de las dos últimas hiladas de piedra, situadas por debajo del nivel de uso, no han quedado restos de ningún tipo de pavimentos, ni mosaicos u otro tipo de elementos constructivos, como columnas o revestimientos de paredes, que nos permitan conocer el uso dado a cada uno de los espacios documentados. *Lam. I*.

En cuanto a la estratigrafía, se han podido documentar dos niveles, uno muy uniforme que se extendía por todo el yacimiento de características similares al superficial, de tierra roja arcillosa sin apenas piedras ni material arqueológico y otro de revuelto, localizado en algunos recintos, de color pardo con piedras de mediano y pequeño tamaño, fragmentos de ladrillos y *tégulas* junto con algo de cerámica y fauna, que en algunas ocasiones han alterado





las cimentaciones. Bajo ellos aparece la roca caliza, que en algunos puntos aflora en superficie, una vez retirada la cubierta vegetal.

Una vez finalizada la excavación del yacimiento, y en cumplimiento de las medidas correctoras indicadas por la dirección general de patrimonio y museos, se procedió a la cubrición de las estructuras documentadas. Primero con una malla geotextil sobre la que se deposita una capa de grava, completándose el proceso con la creación del terraplén programado en este punto de la obra. *Lam. II.*

4.3 Estudio de materiales

Durante el trabajo de campo se han ido recogiendo el material arqueológico, tanto cerámico como óseo o metálico, encontrado durante el proceso de excavación del yacimiento, registrándose en su correspondiente corte, unidad estructural y unidad estratigráfica. Las cerámicas se han lavado y siglado para poder ser después inventariadas y clasificadas, recojiéndose datos de su volumen y variedad de cada uno de los estratos de procedencia, con el número de fragmentos por tipos e indicación de la parte de la pieza a la que corresponden.

Después de inventariada la cerámica se reconstruyeron las piezas que poseían varios fragmentos y se procedió a la descripción de las mismas y al dibujo de una selección de las piezas más significativas y que mejor expliquen este tipo de yacimiento.

Hay que destacar del *material cerámico* el carácter fragmentario y su escasez, ya que el asentamiento no presenta ningún nivel de uso, quedando solamente restos de la cimentación muy por debajo de los pavimentos. Esto se debe a que, tradicionalmente, en la zona se han llevado a cabo labores agrícolas, que han ido deteriorando poco a poco el yacimiento, pues cada vez que pasa el arado arranca restos del mismo. Por este motivo está prácticamente agotado.

La mayor parte de los fragmentos recogidos estaban en superficie, muy revueltos y removidos; estos materiales no se han podido adscribir a ninguna unidad estructural ni a ninguna unidad estratigráfica en concreto.

Pero hay otros materiales que si se han podido documentar en el interior de varios recintos, en los que se han localizado zonas con manchas, que correspondían a un nivel de revuelto con piedras, materiales de construcción, fragmentos de cerámica y de escasos restos óseos, y tierra de color pardo, que se diferencia claramente del resto del terreno muy rojizo. Estos recintos son los números 6, 9 y 23. En otros recintos donde se han documentado dichas manchas o alteraciones, no hemos podido recoger material arqueológico alguno.

Los restos cerámicos, tanto los localizados en superficie como los recogidos en el interior de los recintos, pertenecientes al nivel I, están realizados a torno y pertenecen a vasijas de distintos tamaños y tipos, pertenecientes vajilla fina de mesa y vajillas comunes, entre las que se encuentran desde las ánforas destinadas a distribución de productos, a las grandes tinajas o dolias de almacenaje, los morteros y numerosos recipientes de cocina. La vajilla fina es la más conocida y clásica de las cerámicas romanas, la llamada terra sigillata, con su engobe rojo

brillante, sus formas pequeñas y cuidadas, fabricadas a torno o a molde. Además, otro tipo de cerámica romana es la llamada de paredes finas con una gran variedad de formas.

También hay cerámica de cocina en las que abundan las ollas junto con la cerámica de pasta gris de tradición indígena. Además encontramos un tipo de recipientes que podemos considerar ya medievales, pertenecientes a un grupo visigodo que ocuparía el asentamiento a principios del siglo V.

- Terra sigillata

Este tipo de cerámica se ha recogido entre la tierra removida por la máquina durante el desbroce, al igual que la mayoría de los fragmentos de otros tipos. Se encuentra muy fragmentada y rodada; no es muy abundante. El color de la pasta es rojizo, aunque hay algún fragmento anaranjado, y está muy decantada. La cocción es oxidante. El acabado de las superficies presenta un barniz rojo oscuro, espeso y mate. Las formas pertenecen a cuencos, fuentes, platos y vasos, producidas en la Península *-sigillata hispánica-* y claramente relacionadas con los talleres de Andujar, ya en época tardía. Apenas se han recogido seis fragmentos diminutos con decoración a molde con motivos geométricos y vegetales pertenecientes a vasos y a una lucerna. *Fig. 3.*

- Paredes finas

Este tipo de cerámica romana era muy abundante en el siglo I d. C y en los siglos II y III disminuyen hasta que desaparece. En este asentamiento podemos considerar la presencia de una especie de paredes finas tardía, a caballo entre éstas y la sigillata, pero sin ningún tipo de barniz o pintura.

Se trata de vajilla fina de mesa típica romana, que presenta una gran variedad de formas como jarras, fuentes, cuencos o vasos. Sus pastas están muy decantadas y su cocción es oxidante, aunque algunas piezas la tienen mixta. Las superficies están alisadas, bruñidas o grafitadas y, a veces, presentan decoración impresa a ruedecilla con sencillos motivos que se repiten en bandas. *Fig. 3 y 4.*

- Cerámica común romana

Este tipo de cerámica incluye tanto recipientes de almacenamiento, ánforas y *dollias*, como otras piezas de uso cotidiano, botellas, jarras, ollas, con gran variedad de formas. Sus pastas no están tan depuradas como las empleadas en la vajilla fina de mesa, con tonalidades que van del ocre claro al pardo pasando por el naranja y el rojizo. La cocción suele ser oxidante, aunque también la hay mixta, sobre todo, para los recipientes de gran grosor. Las paredes son alisadas, aunque hay algunas que están decoradas, con incisiones o pintadas; estas últimas son escasas, pero tenemos varios ejemplos con decoración bícroma a bandas vinosas de reminiscencias indígenas y otras con fondo blanco y motivos en ocre.





- Cerámica de cocina

Se trata de la vajilla de cocina tradicionalmente utilizada para preparar y transformar los alimentos. Las más abundantes son las ollas, algunas de ellas de gran tamaño, junto con tapaderas, lebrillos, fuentes, cuencos y platos. Se caracterizan por ser muy groseras. Las pastas son de color pardo y rojizo con desgrasantes abundantes de grano medio y grueso. Las superficies están alisadas, a veces con restos de engobe y en la mayoría de los casos están ennegrecidas por la acción del fuego.

- Cerámica de pasta gris

Este tipo de cerámica se caracteriza por estar modelada con arcilla de tonalidades grises con la que se realizan piezas muy variadas como ollas, fuentes o cuencos, su cocción es oxidante y las paredes están alisadas y en algunos casos bruñidas.

- Cerámica tardo romana - visigoda

Este tipo de cerámica pertenece a momentos de finales del Bajo Imperio y a la instalación de los pueblos germanos, como el visigodo. Se trata de una vajilla más tosca en la que abundan entre otras formas, ollas, jarras o cuencos, con pastas pardas y rojizas, paredes alisadas o engobadas más groseras que las romanas. *Fig. 4.*

En cuanto al *material óseo* recogido podemos decir que es escaso y está muy fragmentado, localizándose en el nivel de revuelto; pero aporta datos sobre la composición faunística del yacimiento. Se han recogido huesos de diferentes especies domésticas pertenecientes a bóvidos, ovicápridos, cerdos, conejos, aves. Apenas hay restos de especies en estado salvaje como ciervos o jabalís. Estos restos óseos formaban parte de la dieta alimenticia de los habitantes de este asentamiento.

También se ha documentado un enterramiento canino en el interior de un silo localizado en el R-23, que inicialmente albergó una gran dollia. Los restos óseos pertenecen a un perro de mediano tamaño.

El *material metálico* es también muy escaso. No se han podido documentar ni monedas ni ningún tipo de útil, ya sea doméstico o agrícola. El hecho de esta exigua presencia de elementos metálicos en el asentamiento se debe a la tradicional recogida de metales de todo tipo, como monedas, útiles y herramientas, por parte de expoliadores y aficionados con el uso de detectores de metales.

En cuanto al *material lítico* sólo se recogió un útil de piedra realizado en pizarra gris con forma de hoja de cuchillo con líneas incisivas por ambas caras; presenta huellas de desgaste, pudiéndose utilizar como afilador.

5. CONSIDERACIONES FINALES

En el yacimiento arqueológico de La Moyana se han documentado los restos de un asentamiento de tipo rural de época tardo romana, pertenecientes a una *villae* edificada en el siglo IV d. C. *Fig. 2*.

El conjunto edificado se encuentra en el pie de monte de la Sierra de La Moyana, sobre una suave loma, orientada al sureste, en las proximidades de un arroyo caudaloso, que aún conserva algunas de sus fuentes y junto a un cruce de antiguos caminos, que comunicaban con la cercana ciudad de Carcivium; todos estos elementos hacen que sea el lugar ideal para su ubicación, ya que se trata de una explotación agrícola.

La villa de La Moyana es de las del tipo de *villa de peristilo*, de planta cuadrangular, de bastante simetría, algo simple y clásica. Posee dos bloques principales construidos alrededor de un patio central, uno al norte más pequeño y otro al sur de éste de mayores dimensiones. Las habitaciones se disponen en torno al patio, abriendo sus puertas a la galería columnada del mismo. En general, en las proximidades de la zona destinada a cocinas deben estar situadas las habitaciones que necesitan calefacción, especialmente los baños; caballerizas y establos deben disponerse en el ala este, las almazaras al sur y los lagares al norte, mientras que los graneros deberían ubicarse en la planta alta, orientados al norte o al noreste, con la intención de que haya mejores condiciones para la conservación de los productos. *Lam. II*.

Los restos documentados no nos permiten conocer la funcionalidad de cada uno de los espacios, ya que a penas queda la cimentación de los muros y no se ha conservado ningún nivel de uso con restos de algún tipo de pavimento, ni siquiera alguna tesela, que nos indicase la presencia de mosaicos y, además, los materiales arqueológicos, sobre todo cerámica, son muy escasos y están estratigráficamente descontextualizados.

Pero podemos indicar que la zona norte y este del asentamiento posee los recintos de mayor tamaño, donde se situarían las habitaciones del propietario o albergarían algunos de los almacenes; en cambio, la zona sur y oeste tiene habitaciones más pequeñas donde se ubicarían las dependencias del servicio.

No sabemos si este asentamiento llegó a tener algún otro edificio dedicado a baños o a almacenes, talleres, granja, etc, en las proximidades de esta edificación; probablemente sí, pero sus restos debieron encontrarse más al sur y cerca del arroyo, ya que en el trazado de la autovía no se han documentado más restos correspondientes a otros tipos de dependencias relacionadas con la explotación agraria y posiblemente ganadera.

En cuanto a los materiales recogidos, aunque son escasos y están muy fragmentados nos permiten datar el asentamiento. La presencia de *terra sigillata hispánica* relacionada con los talleres de Andujar, de Época Bajo Imperial junto a cerámicas ya cristianas relacionadas con los visigodos, nos indica que la villa se edificó a lo largo del siglo IV d. C. y que siguió ocupada por algún tiempo durante el siglo V d. C., pudiendo ser acondicionada por los nuevos moradores.





BIBLIOGRAFÍA

ALCORTA IRASTORZA, E. J. (2001): *Lucus Augusti* (vol. II). *Cerámica común romana de cocina y mesa hallada en las excavaciones de la ciudad*. Barrie de la Maza. A Coruña.

ADAM, J. P. (1926): *La Construcción Romana, Materiales y Técnicas*. León

ALMAGRO GORBEA, M. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. (1999): *Segobriga y su conjunto arqueológico*. Guías arqueológicas, 1. Real Academia de la Historia. Madrid.

BELTRÁN LLORIS, M. (1990): *Guía de la cerámica romana*. Libros Pórticos. Zaragoza.

BENÍTEZ DE LUGO, L. (coord.) (2000): *El patrimonio arqueológico de Ciudad Real. Métodos de trabajo y actuaciones recientes*. Ed. UNED. Valdepeñas.

CARRASCO SERRANO, G. (1997): *Los itinerarios y la red de comunicaciones romanas de la provincia de Ciudad Real*. Cuadernos de Estudios Manchegos, 17. Ciudad Real.

CORCHADO Y SORIANO, M. (1982): *El Campo de Calatrava. Los pueblos*. Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos.

FERNÁNDEZ CASADO, M.C. (1983): *Villas romanas en España*. Madrid.

GARCÍA BUENO, C. (1997): *Aproximación a la villa romana de puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)*. Ed. Estaribel. Ciudad Real.

HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1890): *Diccionario Histórico-Geográfico de la Provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real. Establecimiento Tip. del Hospital Provincial.

HIDALGO, M. J. *et alii* (1998): *Romanización y reconquista en la península Ibérica: nuevas perspectivas*. Estudios Históricos y Geográficos, 105. Salamanca, Universidad de Salamanca.

ROCA ROUMENS, M. y FERNÁNDEZ GARCÍA, M. I. (1999): *Terra Sigillata Hispanica. Centros de fabricación y producciones altoimperiales*. Universidad de Jaén. Jaén.

SERRANO, E. (2000): *Cerámica comun romana: siglos II a. C. al VII d. C. materiales importados y de producción local en el territorio malacitano*. Studia malacitana. Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga. Málaga.

VV. AA. (2003): *Descubriendo La Mancha. Paisajes y rutas del Quijote*. Edita JJCM. Madrid.

VV. AA. (1996): *La provincia de Ciudad Real – II. Historia*. B.A.M. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.

VAQUERIZO, D. y NOGUERA, J.M. (1997): *La villa de El Ruedo, Almedinilla (Córdoba)*. Córdoba.





Lámina I. Distintas fases de excavación del yacimiento de La Moyana.



Lámina II. Estado final del yacimiento tras su excavación y proceso de cubrición.

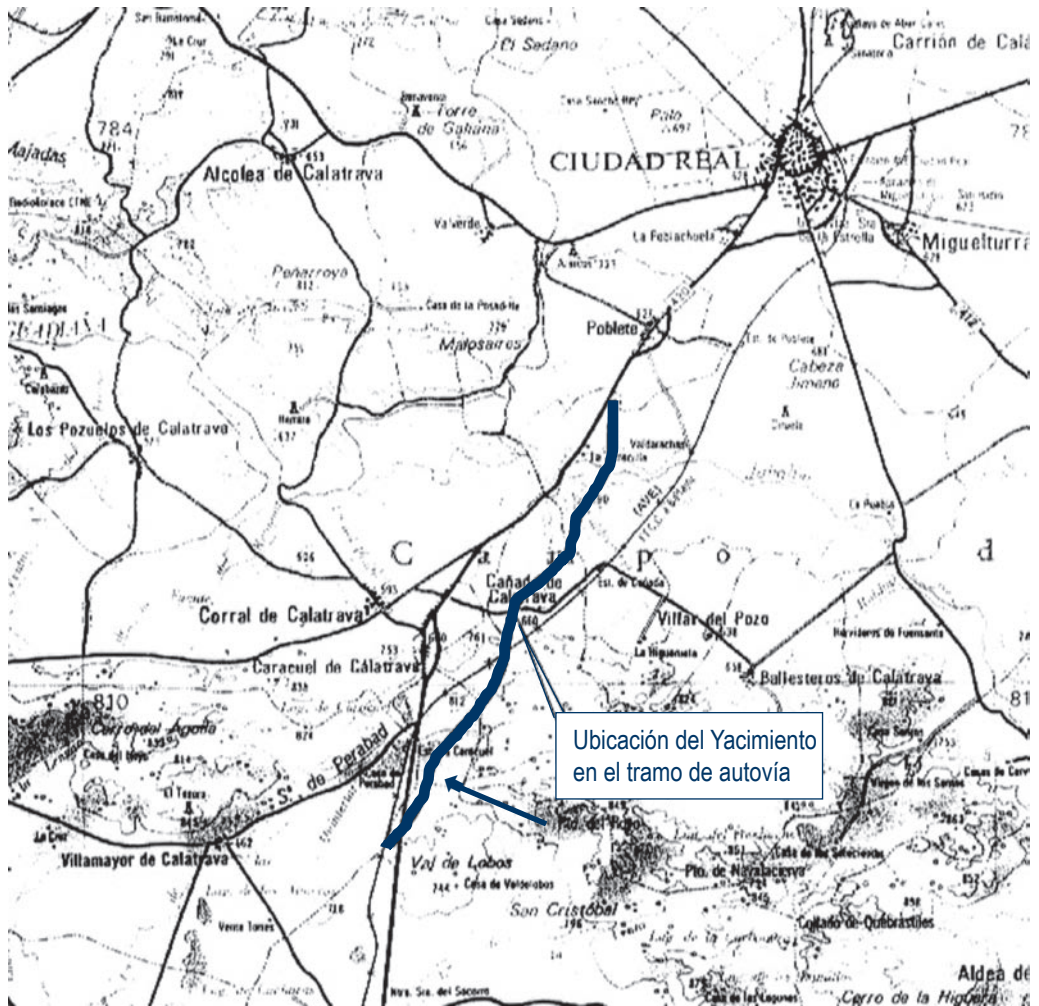


Figura 1. Ubicación del Yacimiento de la villa tardo romana de La Moyana, en el tramo de la Autovía A-41: Poblete – Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), PK. 213,300.



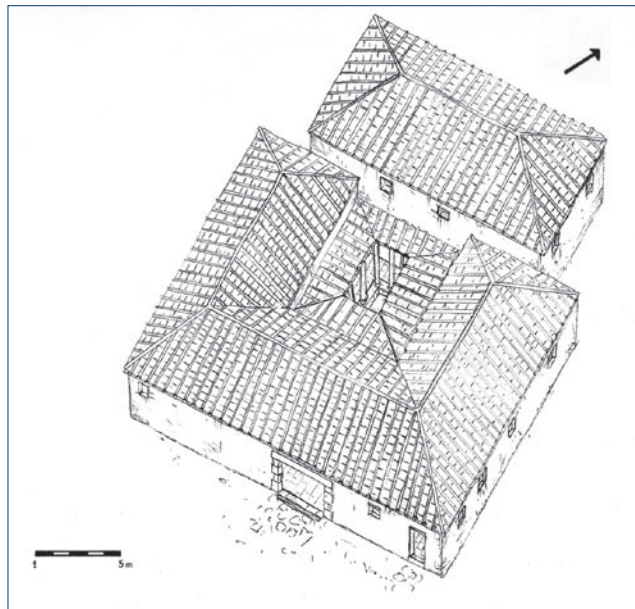


Figura 2. Planta del Yacimiento de La Moyana y reconstrucción ideal de su villa.

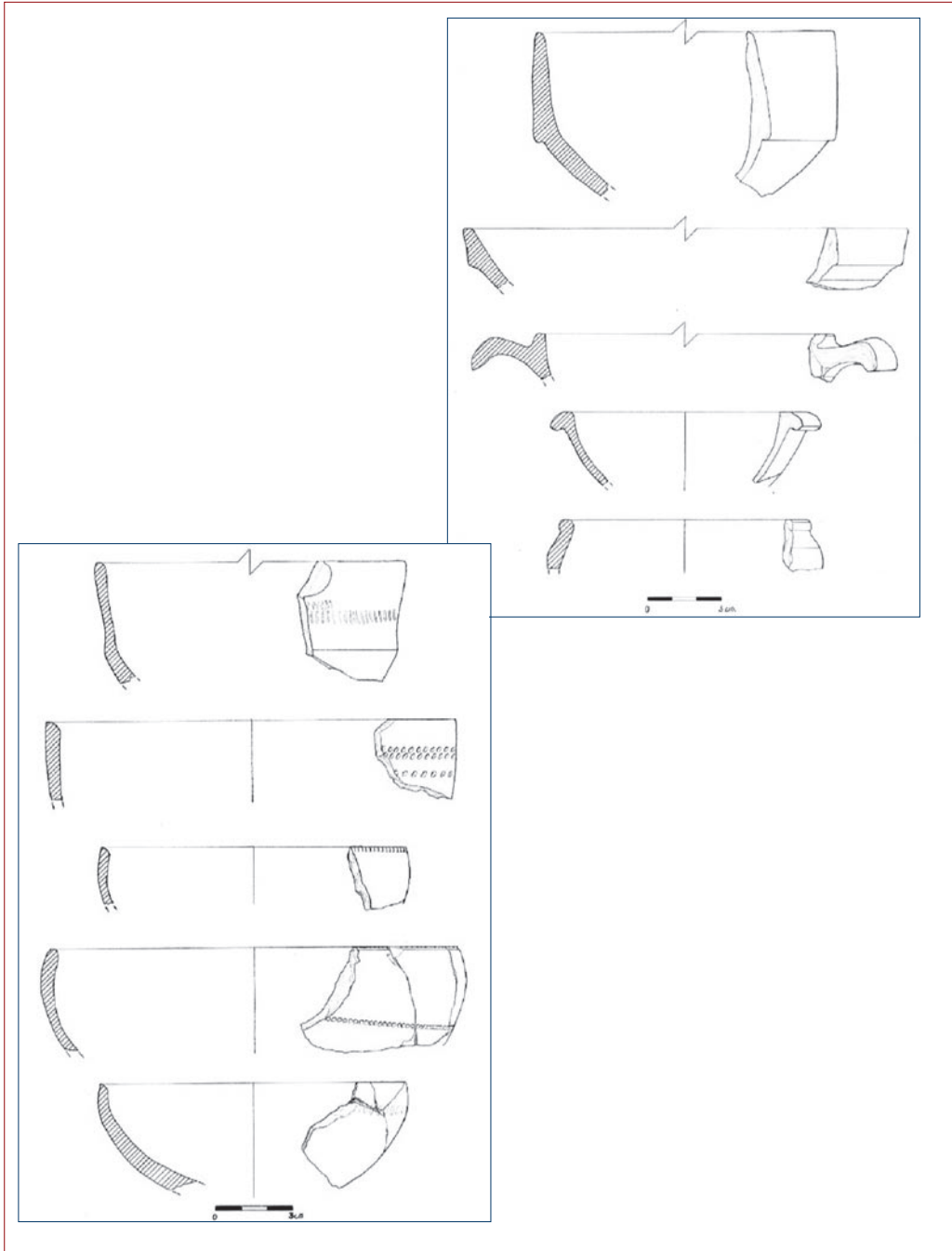


Figura 3. Fragmentos de cerámica terra sigillata y del tipo de paredes finas decoradas.

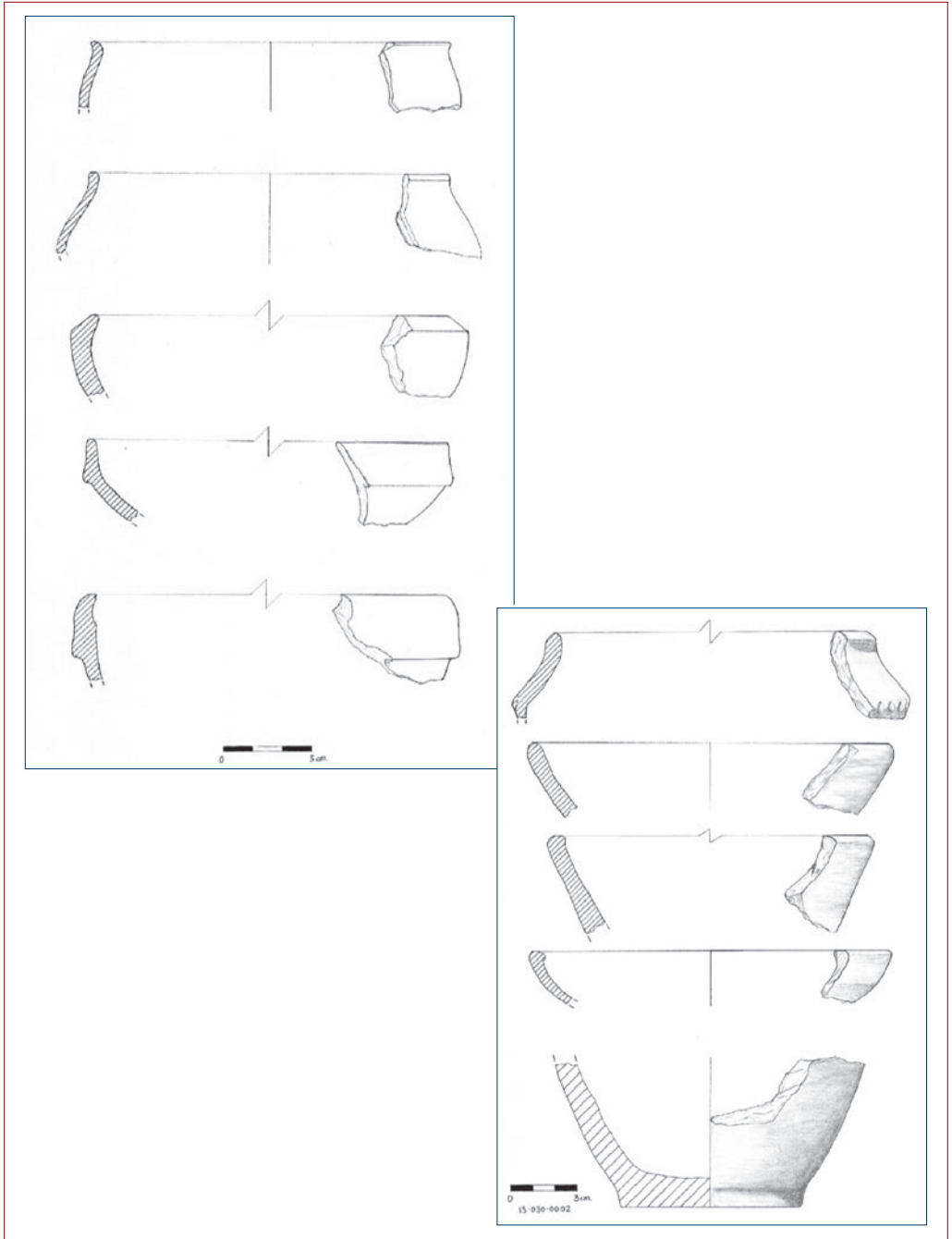


Figura 4. Fragmentos de cerámica romana, paredes finas y tardorromana.

El castillo de Terrinches (Terrinches, Ciudad Real). Pasado y futuro

David Gallego Valle (*)
Honorio Javier Álvarez García (*)

1. Localización geográfica



Terrinches se sitúa en el extremo suroriental de la provincia de Ciudad Real, en las estribaciones de la comarca del Campo de Montiel con las de Sierra Morena y Alcaraz. Es, después de Albaladejo, el pueblo más desplazado hacia este rincón de la provincia. Sin embargo, la localidad de la provincia de Jaén más cercana a Terrinches es Génave, a veintidós kilómetros; dato que contrasta con la proximidad en la que se encuentran los propios pueblos del Campo de Montiel (Albaladejo a 2,5 kms.; Santa Cruz a 4 kms.; Puebla del Príncipe a 8 kms.).

En el siglo XVI, las *Relaciones Topográficas* ya remarcaban esta situación de frontera natural de Terrinches. Decían que “no es Mancha ni serranía ni Sierra Morena, está entre medias de Sierra Morena y Sierra de Alcaraz y Mancha” (Viñas y Paz, 1971: 492)

El Casco Urbano se desarrolla en la ladera Sur del Cerro de la Aliagosa, estando surcado todo él por fuentes y arroyos que fluyen en el subsuelo de la villa. El Castillo está emplazado en la parte más elevada del cerro, desde la cual controla una enorme extensión de terreno.

2. Contexto histórico del Castillo de Terrinches

Tras la Batalla de las Navas de Tolosa (1212) el Campo de Montiel sufrió la ocupación de las fortalezas musulmanas y su adaptación a la nueva realidad cristiana. Comenzó enton-

(*) *Arqueólogos.*

ces la labor repobladora por parte de la Orden de Santiago, que intentó hacer incursiones dirigidas a ocupar zonas más meridionales, aprovechando el debilitamiento progresivo del Imperio Almohade.

La organización de la Orden se efectuó con un sistema utilizado en distintos lugares de la geografía española: Se reaprovecha la antigua organización musulmana, sustituyen el antiguo sistema económico de pequeñas propiedades por los grandes latifundios. Potentes núcleos organizan el espacio, para los que se les dota de fueros e instrumentos comerciales que permiten centralizar la organización. En torno al núcleo central se sitúan el resto de núcleos satélites en los que se sitúan potentes fortalezas que velan por la seguridad de los moradores, e iglesias con una doble funcionalidad: una labor espiritual para el alma de los fieles; y una segunda, económica, ya que generan importantes beneficios para la Orden.

En una primera fase las fortalezas musulmanas conquistadas se adaptaron a los nuevos usos de los cristianos sin sufrir excesivas modificaciones. Éste pudo ser el caso de la primitiva torre musulmana de Terrinches.

Posteriormente, las fortalezas se modificaron de forma muy importante, llegándose incluso al derribo de las preexistentes para construir ex novo fortalezas nuevas y más adecuadas. Éste puede ser el caso del Castillo que hoy vemos en Terrinches.

La Orden de Santiago organizó defensivamente el territorio tomando como centro el Castillo de Montiel.

El Castillo de Terrinches formaba parte de una serie de defensas menores que controlaban los pasos de comunicación asociados a los nuevos núcleos repobladores. Este Castillo, que sirvió de refugio a los moradores de sus cercanías, formaba asimismo un cinturón defensivo junto con los Castillos o Torres de:

- Al Este: Castillo de Albaladejo, Castillo de Paterno, Castillo de los Baños del Santo Cristo (Villanueva de la Fuente), Alcazaba de Meintixa-Villanueva de la Fuente y Torre de Gorgogí.
- Al Oeste: Torreón de Puebla del Príncipe, Castillo de Montizón, Castillo de Eznaxore, Torreón de la Higuera y Torre de Juan Abad.

A lo largo del siglo XV, con el avance de las conquistas santiaguistas hacia el Sur, esta línea defensiva quedó obsoleta, iniciándose un crecimiento poblacional que en Terrinches se vio afectado por las *razzía* del Sultán de Marruecos, quien en 1422 que destruyó cosechas y parte del núcleo urbano, sitiando el Castillo sin conseguir su capitulación.

En el siglo XVI la fortaleza fue abandonada, siendo reaprovechada en siglos posteriores para labores agropecuarias.



3. Descripción arquitectónica del inmueble

El Castillo de Terrinches se asienta sobre un afloramiento natural de roca caliza que le sirve de cimentación. Está situado en la parte más elevada del Casco Urbano, por lo que goza de una preeminencia visual sobre todo el valle que se abre hacia el Sur, controlando así mismo el Camino Real de Andalucía y la Vereda de los Serranos (ambas vías son ramales del Camino de Aníbal). Pudo estar construido sobre una antigua torre almohade ya que se habla de la conquista de su fortaleza en la campaña de 1213 junto con Almedina, Alhambra y Albaladejo.

La fortaleza de tipo roqueño está formada por un gran torreón de planta cuadrangular que esta rodeado por una muralla perimetral rematada en los ángulos por torreones de sección circular.

Dicha muralla está construida con mampostería caliza de tamaño medio trabada con argamasa, parece que estuvo revocada con cal ya que se ha conservado en algunos paramentos. La cortina mural está muy mal conservada ya que se ha utilizado sus mampuestos para la construcción de los corrales cercanos, solo se conserva parcialmente en el flanco Este y el Sur, por el contrario en lado Norte ha desaparecido y el lado Este es una incógnita ya que parece que el lienzo estaba empotrado a una especie de basamento situado junto a la puerta de entrada de la torre.

En los flancos de la muralla se situaban cuatro cubos que sobresalían casi por completo de la línea de muro. Solo se ha conservado uno casi completo que nos informa de la fisonomía que debieron poseer los otros tres. Están compuestos por un zócalo que sobresale del diámetro del cubo, sobre este se sitúa el cuerpo del torreón formado por grandes mampuestos trabados con argamasa, rematándose el conjunto por una posible estructura que sirviera de parapeto defensivo a los defensores. Tanto la cortina como los cubos estuvieron almenados.

El gran torreón del Castillo es una construcción realmente formidable ya que sus muros cuentan con una anchura de casi cuatro metros en todos sus flancos. Está construido con mampostería de gran tamaño en su parte inferior que se va dando paso a un sillarejo con mampuestos de menor tamaño conforme se gana altura. En los ángulos se disponen sillares esquineros de caliza de casi un metro de longitud, en algunos de ellos se han localizado marcas de cantería de un gran valor documental. Todos los flancos están salpicados por saeteras de palo, mucho más abundantes en el lado Sur, abriéndose tres grandes ventanales a la altura del primer piso con un marcado carácter palatino. Se remata el exterior de la torre por tres matacanes de los que solo se conservan los pies de arenisca que sujetaban la estructura de madera. El torreón estaba completamente almenado en su parte superior.

Al interior, se documenta un espacio habitable de unos cien metros cuadrados por cada una de las tres plantas construidas todas ellas con sillares de arenisca. En la planta baja, a la cual se accede por un arco apuntado que está desvirtuado por los remaches de cemento, nos encontramos con un habitáculo cubierto con dos bóvedas de cañón apuntado que se



apoyan sobre tres arcos ojivales. En ella se localizan once tinajas en buen estado de conservación destinadas a contener vino. Así mismo se observa un pozo de mampostería que en la actualidad ha sido cegado. Al piso superior se accede por una caja de escalera en codo que nos lleva a un gran salón de recepciones para el alcaide de la fortaleza. Está cubierto por dos grandes bóvedas de cañón apuntado de unos ocho metros de altura. En la actualidad el habitáculo presenta un aspecto diáfano, muy alejado del que pudo tener en su época. Tras esta sala se accede por medio de otra caja de escaleras en codo a la zona de la terraza muy mal conservada debido a los rigores climatológicos. Aun así se documenta la presencia de un muro que servía de protección a los defensores así como una estructura en el centro del recinto de la que se desconoce su uso original.

El Castillo debió tener unas dimensiones mucho mayores de las descritas con anterioridad como parecen indicar las fuentes estudiadas, pero hasta que no se complete dicho análisis no se podrá tener una visión clara del inmueble en su momento de máximo apogeo.

4. El proceso de adquisición del Castillo por parte del Ayuntamiento de Terrinches

El Castillo de Terrinches fue abandonado en el Siglo XVI. Tras ésto fue desmantelado. Pervivió como potente construcción empleada para diversos fines, todos ellos relacionados con las actividades agrícolas. Hasta el año 1976 fue utilizado como bodega. Más tarde sufrió un proceso de abandono que agravó aún más su delicado estado de conservación.

Desde el año 1991 el Ayuntamiento de Terrinches, al objeto de su adquisición para evitar su más que progresivo deterioro, fue estableciendo con los propietarios del inmueble acuerdos puntuales que se vieron coronados por la donación llevada a cabo por Manuel Lozano Muñoz hijo legítimo de la dueña del castillo. El proceso se complicó ya que los arrendatarios del inmueble recurrieron esta decisión ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, dictando el juez resolución favorable para los arrendatarios basándose en el reconocimiento de la usucapio del Castillo.

Ante las complicaciones surgidas, el Ayuntamiento se propuso la expropiación del inmueble como única solución. El Castillo fue declarado B.I.C. el 16 de Febrero de 2000. Tras esto se encargó un informe sobre el estado de conservación de la Fortaleza que se llevó a cabo en el verano de 2003, tras autorización del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real para que autorizara la entrada al inmueble.

Tras el estudio se le comunicó a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el acuerdo por el cual se Ayuntamiento pretendía iniciar el expediente de expropiación con fecha de 27-2-2004, con la respuesta satisfactoria de las instituciones.

El Consistorio Local en sesión plenaria en sesión plenaria de 30-4-2004 adoptó el acuerdo de expropiar el Castillo junto con los terrenos anexos. Dicha motivación venía dada



por el interés social que suponía la recuperación de la fortaleza para la promoción turístico-cultural del municipio y por el deterioro que sufría el inmueble.

Una vez iniciada la expropiación, los dueños del Castillo llegaron a un acuerdo con el Ayuntamiento para la venta del inmueble, pasando éste a manos públicas el 25 de Mayo de 2004.

5. Intervenciones de futuro en el Castillo de Terrinches

De cara a la puesta en valor de la fortaleza, el Ayuntamiento pretende llevar a cabo una serie de intervenciones, en el edificio y sus alrededores, con el fin último de poner en valor el inmueble como Centro de Interpretación de la Edad del Bronce. Entre estas intervenciones destacan:

1. Se llevará a cabo un estudio histórico-artístico del Inmueble que se completará con una excavación arqueológica y un estudio en el Archivo Histórico Nacional sobre las fuentes históricas del Castillo.
2. Cierre perimetral y vallado de los alrededores del inmueble, así como una limpieza de la zona.
3. Reconstrucción, con criterios y control arqueológico, basándose en los estudios anteriores del entorno de la fortaleza, lo cual se realizaría a través de un taller de empleo dividido en tres módulos: Albañilería, Cantería y Restauración.
4. Consolidación de las cubiertas del Inmueble para adaptarlas como mirador dentro de la Ruta del Quijote, así como una restauración del exterior del edificio, para lo que se contará con financiación de la Consejería de Cultura.
5. Tras las labores de consolidación y restauración se llevaría a cabo la adaptación del edificio en Centro de Interpretación de la Edad del Bronce, donde la primera planta haría las veces de archivo, la segunda se usaría para dicho Centro y la tercera estaría destinada a mirador como antes se aludía.
6. Por último se intentaría conjugar el inmueble histórico con una serie de espacios verdes, para lo que se llevaría a cabo un proyecto de iluminación que respetará ambos aspectos, así como la plantación de diversas especies vegetales fuera del área de protección y con un control arqueológico exhaustivo.
7. Construcción de una casa rural en las cercanías del inmueble, de modo que sirviera de alojamiento a los visitantes del Castillo así como a todas aquellas personas que realizaran la Ruta del Quijote, ya que esta última discurre por las cercanías de la fortaleza.

Todas estas intervenciones están basadas en un Plan Director, que se llevará a cabo contado con la financiación local y sobre todo con las partidas financieras que se destinen desde las diversas instituciones competentes.



BIBLIOGRAFÍA

CORCHADO SORIANO, M. (1971): *Avance de un estudio Geográfico-Histórico del Campo de Montiel*. Madrid. CSIC.

DE JUAN, A. (1996): “El Islam (711-1212)” *Ciudad Real y su Provincia II*. Sevilla. Gever.

GALLEGO VALLE, D. (2005): “El Sistema defensivo de la Encomienda Santiaguista de Montiel” *Revista Campo Arenate*, Nº 1. Ciudad Real.

HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1889): *Diccionario Histórico-Geográfico de la provincia de Ciudad Real*.

HOSTA, J. (1865): *Crónica de la Provincia de Ciudad Real*. Rubio, Grilo y Vitturi. Madrid.

MATELLANES MERCHÁN, J.V. (1995): “La colonización Santiaguista del Campo de Montiel”. *Actas del Congreso internacional conmemorativo del VIII centenario de la Batalla de Alarcos*. Ciudad Real.

MADOZ, P. (1987): *Diccionario geográfico, estadístico, histórico. Castilla-La Mancha*. Ámbito. Valladolid.

MOLERO, J. (1998): “Torres exentas y atalayas medievales en el Campo de San Juan”, en *Actas del Primer Congreso de Castellología Ibérica (1994)*, pp. 513-531. Diputación Provincial de Palencia. Palencia.

MOLINA, P. (1997): *De la Fortaleza al templo: Arquitectura Religiosa de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel (Siglos XIII-XVIII)*. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real.

PEÑA, M^a. T. (1961): “La Encomienda de Montiel en 1478” *La Mancha. Revista de Estudios Regionales*, nº 4. Ciudad Real.

PORTUONDO, B. (1972): *Catálogo monumental de la provincia de Ciudad Real*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

RUIBAL, A. (1984): “El enclave de Montiel: Vestigios de los antiguos castillos de La Estrella, San Polo y del Lugar de Torres” En *Anuario de Estudios Medievales*. Barcelona. CSIC.



RUIBAL, A. (1987): “Peñaflor y Saujoulo, dos despoblados cristianos del siglo XIII” *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid.

RUIBAL, A. (1994): “Organización del territorio y arquitectura militar: Comparación entre dos ejemplos de los siglos XIII-XV de las Ordenes de Calatrava y Santiago”. *I Congreso de Castellología Ibérica*. Palencia.

VILLEGAS DIAZ, L. R. (1996): “Nuevos horizontes y realidades tras Las Navas (1212-1500)” *Ciudad Real y su Provincia II*. Sevilla. Gever.

VIÑAS, C. y PAZ, R. (1971): *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. 1575*. Ciudad Real. Madrid.

VV.AA. (1993): *Castillos del Campo de Montiel*. Ciudad Real.

VV.AA. (2003): “Castilla-La Mancha Medieval”. Toledo. Añil.





Recuperación de un nuevo palacio en la antigua Colación de San Miguel “*El Alto*” de Toledo

Rodrigo Cortés Gómez
Asunción Lavesa Martín-Serrano

La intervención arqueológica se llevó a cabo en este inmueble por razones obvias: el edificio está ubicado en pleno casco histórico de la ciudad de Toledo, y por lo tanto era imprescindible realizar un estudio arqueológico previo a las obras de restauración que estaban previstas en él. En este caso los trabajos se vieron facilitados por la participación de un equipo interdisciplinar a lo largo de toda la intervención. Dicho equipo está integrado por el arquitecto restaurador Carlos Clemente San Román y su estudio de arquitectura, el historiador Aurelio García López y los dos arqueólogos que firman este artículo, Rodrigo Cortés Gómez y Asunción Lavesa Martín-Serrano. También se contó con la inestimable colaboración de los propietarios de la casa, Boris Lugovskoy y Rosa Canales, que pretenden convertirla en una galería de arte.



La casa en cuestión era en origen parte de un edificio mayor, que ocupaba la llamada *Manzana Templaria*, y que con toda seguridad puede identificarse con la hospedería que el rey Alfonso VIII concedió a la Orden del Temple en el interior de Toledo, situada junto a la iglesia San Miguel “*El Alto*”. Como ya hemos dicho, está en el corazón del caso histórico de Toledo, próximo al lugar en el que se levantó el *al-Hizam* o *Ceñidor*, sede del gobierno en época califa, y punto en el que se levantó la residencia palatina de los monarcas de la taifa toledana. Se trata de un edificio de tres alturas organizado en torno a un patio central cuadrangular. A lo largo de la intervención se han podido documentar cuatro fases de ocupación, que a continuación pasamos a desglosar.

1) ANDALUSÍ (siglos X-XI)

La excavación ha sacado a la luz una primera fase de ocupación de época andalusí.

Los hallazgos hispanomusulmanes se localizan en todo el edificio, lo que permite presuponer que en esta época ya tenía dos plantas. Dichos restos son iguales y complementarios de los encontrados en otros puntos de la *Manzana Templaria* destacando los rescatados en lo que hoy es el restaurante *Casa del Temple*, lindero con nuestra propiedad hacia el oeste.

La tipología de los muros originales, de mampostería irregular calzada con pequeñas piedras y encintada con verdugadas de una hilera de ladrillo, remite a las primeras fases del *aparejo toledano*, fechable en época islámica o en los primeros momentos posteriores a la conquista¹. Estos paramentos presentan numerosos parches en las medianeras con las propiedades colindantes.

Por otro lado, destacan los restos de la crujía sur del patio, que parece ser formó parte de un gran salón que seguramente continuaba en el citado restaurante. Esta sala estaría cerrada en su frente norte por un pórtico de arcos de herradura; de ellos se ha encontrado uno en el extremo oeste (*lám. 4*), al que se cercenaron las dovelas superiores y la clave para encajar las escaleras. Asociado a esta arcada se documentó un zócalo pintado en rojo y ocre con bandas horizontales y un solaje de baldosas cerámicas.

Se identificaron también las trazas de un segundo arco de herradura, amortizado por la gran arcada de yeserías hallada en este sector (*lám. 3*). Seguramente había un tercer arco entre los dos conservados, del que no ha quedado ningún resto. La existencia en esta zona de un pórtico de arquerías se ve corroborada por la presencia de una capa de enlucido en la cara interna del muro este de la crujía sur, lo que indica que los paramentos estaban en origen vistos.

En el interior del salón, en el lienzo que actualmente lo cierra por el oeste, se documentó un nuevo arco de herradura de ladrillo, seguramente cegado en el momento en que se dividió la propiedad, ya que este muro es la medianera con el inmueble que hoy ocupa la *Casa del Temple* (*lám. 5*). El arco está decorado en su intradós con pinturas al fresco, que desarrollan un típico esquema andalusí consistente en una cenefa geométrica formada por losanges que encierran rosetas esquematizadas en rojo, negro, ocre y blanco. Este motivo es recurrente en el arte textil cordobés de época califal, y hunde sus raíces en la tradición copta². El lienzo en que se sitúa el vano también presenta decoración pictórica, que reproduce un arco de herradura y su alfiz, en el que se ve una inscripción en caracteres cúficos en color azul oscuro encerrada en una cenefa marcada por dos líneas rojas. No nos ha sido posible leer la inscripción dado su carácter fragmentario; una única palabra parece clara: الله (Dios). En las dovelas de la herradura alternan las rojas lisas con otras en azul con roleos vegetales. Por la composición de estas pinturas y por la morfología del arco de herradura se puede fechar este conjunto en el siglo XI o incluso en las postrimerías del X. Por otro lado, no cabe duda



¹ Rojas, J. M. y Villar, J. R. (1999).

² Bernis, C. (1954).



de que este arco comunicaba con una estancia similar ubicada en lo que hoy en día es propiedad de la *Casa del Temple*, por lo que es probable que los dos edificios formaran parte de una edificación unitaria de tipo palacial; precisamente esta estancia sería uno de los salones principales de la vivienda.

Finalmente, por toda la casa se han encontrado diversos elementos con decoraciones típicamente andalusíes, como las vigas del primer piso, que parecen estar *in situ*, lo que indicaría que ya desde sus orígenes la casa tuvo al menos dos alturas, si bien desconocemos dónde estuvo localizado en este momento el acceso a las plantas superiores, ya que la escalera que en la actualidad comunica las dos alturas corta la clave y las dovelas superiores del arco de herradura que hemos descrito anteriormente.

2) TEMPLARIA (siglos XII-XIV)

Seguramente el gran palacio de época andalusí fue donado de forma íntegra a la Orden del Temple, formando la hospedería que, según sabemos, el rey Alfonso VIII les concede en Toledo junto con el castillo de San Servando, en el exterior de la ciudad.

Las reformas llevadas a cabo por los templarios afectan sobre todo a la crujía sur del patio: a este momento corresponde el gran arco de yeserías que da acceso a lo que fue *gran salón* en época andalusí, y que amortiza el pórtico de arcos de herradura (*lám. 2*).

Se trata de un arco carpanel festoneado, ricamente ornamentado con motivos vegetales de roleos entrelazados y hojas de palma típicamente andalusíes junto a algunos olifantes con decoración geométrica, y que presenta modillones en su intradós. En la enjuta más oriental se observa un castillo de tres torres con acceso en arco de herradura; en la otra enjuta está representado un león rampante de apariencia oriental. Encierra esta composición un friso horizontal decorado con arquillos ciegos mixtilíneos alternantes con otros polilobulados, que encierran motivos vegetales parecidos a los del fondo de la composición principal. Marca la axialidad la inserción en el arquillo correspondiente a la clave del arco de una *mano de Fátima* o *khamsa*, motivo de origen preislámico, que aparece en multitud de expresiones artísticas musulmanas, siempre asociado a la protección contra el mal de ojo³.

Remata la composición una banda epigráfica en caracteres árabes que recorre toda la longitud del arco cuya trascripción es⁴ **الملك لله الشكور لله، البقاء لله**. La escritura es cúfica de tipo almohade, especialmente por los nexos curvos que sobresalen por debajo del *cursus* y por el nexo *wau-ra* al final de la palabra *shukur* (agradecimiento). La inscripción está

³ VV. AA. (1978).

⁴ Se puede traducir por: *La soberanía es de Dios. El agradecimiento es para Dios. La Eternidad es de Dios.*

insertada en una cenefa que recorre la totalidad del arco en su parte superior y en el lateral este (seguramente también aparecía en el otro costado, pero se ha perdido). La banda epigráfica está delimitada por una moldura triple en la zona de contacto con el arco, y por otra doble en el lado opuesto. En el fondo del campo epigráfico aparecen motivos decorativos vegetales formados por hojillas dobles en forma de corazón típicamente andaluzes.

Los paralelos para el arco, tanto formales como epigráficos, se pueden encontrar en las yeserías que decoran los paramentos de la nave de comunicación desde el claustro de San Fernando a la capilla de Santiago del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, en la Capilla Mudéjar del Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, en el Taller del Moro, en el Corral de Don Pedro y el palacio de Benacazón, los tres en la misma ciudad de Toledo⁵. En el caso de los yesos de Las Huelgas, están fechados por una inscripción gótica que recorre la composición en el año 1311 de la Era Hispánica (1275 d. C.). Además, la fórmula jaculatoria de nuestra inscripción se repite en todas las composiciones mencionadas.

También en este momento se cubre la sala del que hemos denominado *gran salón* con un rico artesanado policromo decorado con cuerpos de losanges enmarcados por líneas de puntos negros en las viguetas, de color rojo, azul y negro y alafías en blanco sobre fondo rojo.

De cronología más dudosa es el arco lobulado que se documentó en el cerramiento de la crujía norte (*lám. 6*). Tiene siete lóbulos y es similar a los que adornan las torres de varias de las iglesias toledanas de estilo mudéjar. Por ello parece más lógico pensar que este vano se abrió en la época templaria en vez de en la andalusí. También de ladrillo, presenta un enfoscado en negro. El arco, enmascarado por un revoco blanco de cronología reciente, abrigaba un vano adintelado que daba acceso en la actualidad a la sala situada al norte del patio.

También en este momento se añaden al patio los artesanados que vuelan sobre las crujías sur, oeste y norte, de cronología del siglo XIV, ya que los de la crujía sur están claramente superpuestos al arco de yeserías, cuya parte superior rompen.

3) SIGLO XV

En este momento la casa pertenece al Cabildo de la catedral Toledo. La planimetría del inmueble en este periodo es bien conocida gracias a las investigaciones de Jean Passini⁶.

En estos momentos el gran palacio islámico, reconvertido luego en hospedería templaria, ya ha sufrido una primera división. Nuestra casa corresponde a la que Passini denomina AO-12, y que en 1491 estaba integrada por los actuales inmuebles situados en calle San Miguel números 3 y 5. Según las investigaciones llevadas a cabo en la *Casa del Temple*, y las

⁵ Lavado, P. (1991); Caviro, B. M. (1980); Pavón Maldonado, B. (1975).

⁶ Passini, J. (2004).



realizadas por nosotros en San Miguel 3, el palacio islámico fue, pues, dividido en algún momento posterior a la expulsión de los templarios en las casas que Passini denomina AO-12, AO-17 y la *Casa del Temple*.

A este siglo corresponde, pues, una reorganización del patio central de la casa, al que se dota de varias columnas, de las que se conservan dos en la crujía oeste, y que por su morfología pueden ser fechadas a finales del siglo XV o principios del XVI. Presentan fustes de sección octogonal sin basas, que sustentan capiteles también de sección octogonal con dos molduras; sobre la superior aparecen cuatro ovas isabelinas que rematan el conjunto, colocadas en cuatro elementos salientes a modo de capitel corintio esquematizado. Las dos columnas están en la actualidad completamente encaladas.

En el momento de comenzar la intervención se pensó que únicamente se conservaban estos dos ejemplares de lo que debió de ser un peristilo sustentado por cuatro soportes del mismo tipo, pero al retirar el endeble tabique que enmascaraba la crujía este se halló una columna más. Se encontró, además, un nuevo suelo de baldosas asociado a estos soportes, así como un suelo en *opus spicatum* en la crujía este.

Respecto al artesonado del llamado *gran salón*, en los zoquetes la decoración se torna en un motivo circular indeterminado sobre fondo verde. Las enjutas entre las vigas presentan plafones de yeso pintados con un escudo sobre fondo rojo que se repite en todos los plafones. Se trata de un blasón dividido en cuatro campos; el central presenta un león rampante a la izquierda de gules en campo de plata. Los restantes muestran respectivamente un campo de bandas horizontales en plata y sable, y una sola granada de sable en campo de oro.

4) SIGLO XVI-SIGLO XVII

Entre 1491 y 1547 la Manzana sufre una nueva subdivisión, que conocemos gracias a un deslinde datado en 1547⁷. En este momento nuestro inmueble incluía parte de la casa que hoy es San Miguel número 5 y su sótano entraba en la casa San Miguel número 1 y Soledad número 2. En esta época se organiza el sótano tal y como lo conocemos, cubierto por una bóveda rebajada de ladrillo, característica de este momento. Y se le dota de dos respiraderos, que rompen claramente todos los suelos anteriores.

5) CONCLUSIONES

De todo lo expuesto en este sucinto estudio se concluye que el inmueble en cuestión era parte de un conjunto mucho mayor, que ocupaba con toda probabilidad toda la manzana (la llamada *Manzana Templaria*). Este gran edificio mantiene su carácter unitario hasta el

⁷ Documento proporcionado por el historiador Ángel Luis López.

siglo XV, habiéndose establecido una fecha aproximada para la división parcelaria en algún momento posterior a la expulsión definitiva de los templarios; se conserva documentación que demuestra que en 1428 la propiedad ya estaba fragmentada⁸.

En efecto, todo apunta a que se trataba de una vivienda palaciega de época andalusí. No se han encontrado a lo largo de nuestra intervención restos de ocupación claramente anteriores al siglo XI. En primer lugar, la distribución de las distintas áreas de habitación que hemos podido constatar a lo largo de los trabajos arqueológicos, indica que las estancias ubicadas más al oeste, y cuyos muros son medianeros con el inmueble que ocupa el número 1 de la calle de San Miguel, tenían una clara continuidad en éste, ya que se han encontrado elementos decorativos y estructurales que revelan la existencia de un espacio diáfano entre estas dos propiedades. Tales elementos característicos son fundamentalmente las arquerías halladas en la estancia sur del patio, en especial el arco cegado de ladrillo que conserva aún restos de decoración pictórica en su alfiz y en la rosca. Sin duda esta herradura daba paso a un espacio que continuaría el salón de nuestro edificio, y del que se han documentado restos en la *Casa del Temple*⁹ (que limita con la nuestra por esta parte).

Por otro lado, los arcos recuperados en el restaurante están fechados en el siglo XI, y son en todo similares a los que ha aparecido la crujía sur de la casa de San Miguel 3. Se trata de una arquería geminada que se aprecia bajo un arco de trazas más modernas y decorado con yeserías en la crujía este, y que da acceso a un salón de grandes proporciones, en cuyo muro sur se abre un arco de herradura sin decoración que da paso a otra estancia palaciega. Esta arcada es en todo similar a la que se encontró bajo la escalera de acceso a los pisos superiores de nuestro inmueble, y al que le faltan las dovelas superiores. Además, el cerramiento de esta estancia por el norte, es decir, la crujía sur del patio, también se articula a base de arcos pareados de yeserías, con motivos decorativos y estilo prácticamente idéntico a los del número 3. Por otro lado, se observa en ambas propiedades que los arcos andalusíes más antiguos fueron amortizados en época cristiana mudéjar por otros de yeso más ricos y profusamente decorados.

Nuestra hipótesis es que la crujía sur de las dos casas formaban parte de un mismo programa arquitectónico, configurando un ambiente unitario que se comunicaba con el patio mediante una serie de arquerías más o menos monumentales, con la tradicional alternancia de policromía andalusí en las dovelas. A este patio (y a la totalidad de la casa) se accedía desde la actual calle de la Soledad mediante una típica entrada en recodo (que se conserva en el restaurante), que culminaba en los arcos pareados mencionados anteriormente, y que conformaban la crujía oeste del patio.

⁸ Passini, J. (2004), p. 594.

⁹ Esta casa fue restaurada en 1996 bajo la supervisión de la arquitecta Alicia González Díaz, cuya intervención fue premiada con el galardón Europa Nostra en 1998.





De igual modo, el hallazgo de vigas decoradas con motivos vegetales estilizados y restos de artesonados policromos en el segundo piso del inmueble hace suponer que la casa tenía dos plantas desde el principio.

No es posible determinar a ciencia cierta quién era el habitante de este edificio tan opulento, pero seguramente se trató de un personaje de cierta entidad, ya que la riqueza decorativa y el gran tamaño del inmueble así lo indican. Igualmente, su ubicación al sur del *al-Hizam* pero en sus inmediaciones, hace pensar en un propietario de alcurnia, próximo a las clases dirigentes de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

AL-MAKKARI (1964 ed.): *History of the Mohammedian Dynasties in Spain*. Nueva York/ Londres.

AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1976): *Toledo pintoresco. O descripción de sus más célebres monumentos*. Barcelona.

ASSAS, M. (1874): “Portada de una casa en Toledo que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional”, *Museo Español de Antigüedades*, III, pp.133-157.

BARRIO, C. y MAQUEDANO, B. (1996): “El Corralillo de San Miguel”, en V.V.A.A: *Toledo, arqueología en la ciudad*, Toledo. pp. 207-224.

BERNIS, C. (1954), “Tapicería hispano-musulmana (siglos IX - XII)”, *Archivo Español de Arte* vol. XXVII, pp. 189-211.

CAVIRO, B. M. (1980): *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*. Madrid.

DELGADO, C. (1991): “Estructura urbana de Toledo en época islámica” en *Simposio Internacional sobre la ciudad islámica*. Fundación Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 321-342.

GÓMEZ MORENO, M. (1916): *Arte Mudéjar Toledano*. Madrid.

GÓMEZ MORENO, M. (1923-26): “Ornamentación mudéjar en Toledo”, *Arquitectura española I-XV*.

IBN ABI ZAR (1964 ed.): *Rawd al-Qirtas. Textos medievales*, 12. Valencia.

IBN AL-QUTIYYA (1975 ed.): *Conquista de al-Andalus*. Michigan.

IBN HAYYAN (1979 ed.): *Al-Muqtabis*. Tomo V. Madrid.

IBN 'IDARI (1999 ed.): *Historia de al-Andalus*. Málaga.

IDRISI, Abu 'Abd Allah (1974 ed.): *Geografía de España. Textos medievales*, II. Valencia.

LAFUENTE, E. (1867 ed.): *Ajbar Machmua*. Madrid.

LAVADO, P. (1983): "Las vigas toledanas de la colección A. Páramo que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional", *Homenaje al profesor Almagro Bach*, pp.135-145.

LAVADO, P. (1988): "Restos artísticos mudéjares en Sigüenza", *I Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, pp. 381-393.

LAVADO, P. (1991): "Las yeserías mudéjares en Castilla La Vieja y León", *V Simposio Internacional de Mudejarismo*. pp. 399-440.

MARTÍNEZ CAVIRO, B. (1971): "El arte mudéjar en el convento toledano de Santa Isabel", *Al-Andalus*, XXXVI, f.1, pp. 177-195.

MARTÍNEZ CAVIRO, B. (1973): "El arte mudéjar en el monasterio de Santa Clara la Real de Toledo", *Archivo español de Arte*, XLVI, nº 184, pp. 169-390.

MARTÍNEZ CAVIRO, B. (1974-76): "El arte mudéjar y el Salón de Casa de Mesa", *Toletum*, 8, pp. 337-348.

MARTÍNEZ CAVIRO, B. (1978): "El monasterio de San Clemente de Toledo: algunos aspectos artísticos", *Archivo Español de Arte*, LI, nº 202, pp. 137-153.

MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1997): "El proceso de disolución de los Templarios: su repercusión en Castilla", *Los monjes soldados. Los Templarios y otras órdenes militares. Codex Aquilarensis*, nº 12, pp. 87-106. Aguilar de Campoo.

MAZUELA, R. (1987): "Arte mudéjar en Burgos. Las huellas musulmanas en Las Huelgas y en el Hospital del Rey", *Reales Sitios*, 2º trimestre, nº 92, pp. 37-44.

NUERE, E. *et alii* (1992): *Artesonados de Toledo*. Toledo.

OCAÑA, M. (1970): *El cúfico hispano y su evolución*. Madrid.



PAGAROLAS, L. (1997): “Las primeras órdenes militares: Templarios y Hospitalarios”, *Los monjes soldados. Los Templarios y otras órdenes militares. Codex Aquilarensis*, nº 12, pp. 31-56. Aguilar de Campoo.

PARRO, S. (1867): *Compendio de Toledo en la mano*. Toledo.

PASSINI, J. (2004): *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*. Toledo.

PAVÓN MALDONADO, B. (1975): *Arte mudéjar en Castilla La Vieja y León*. Madrid.

PAVÓN MALDONADO, B. (1988): *Arte toledano: islámico y mudéjar*. Madrid.

PORRES MARTÍN-CLETO, J. (1989): *Toledo a través de sus planos*. Toledo.

ROJAS, J. M. y VILLAR, J. R. (1999): “Origen y evolución del <<aparejo segoviano>> entre los siglos X y XVI”, *II Congreso de Arqueología Peninsular*, IV. Alcalá de Henares. pp. 583-588.

RUNCIMAN, S. (1954): *Historia de las Cruzadas*. Madrid.

TERRASSE, H. (1963): “Sculptures tolédanes provenant du Taller del Moro au musée Marès de Barcelone”, *Al-Andalus*, XXVIII, pp. 425-430.

TERRASSE, H. (1970): “Formación y fuentes del mudéjar toledano”, *Archivo Español de Arte*, XLIII, nº 169-172, pp. 385-393.

TORRES, L. (1940): “Figuras de leones en decoraciones arquitectónicas mudéjares”, *Al-Andalus*, V, pp. 187-190.

TORRES, L. (1942): “Los zócalos pintados en la arquitectura hispanomusulmana”, *Al-Andalus*, VII, pp. 395-417.

VILLANUEVA, L. de (1996): “Yeserías españolas: propuesta de tipología histórica”, *Actas del I Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, pp. 537-544.

VV. AA. (1978): “Khamsa”, *Encyclopédie de l'Islam*. Tomo IV, p. 1041. Leiden.

XIMÉNEZ DE RADA, R. (1989 ed.): *Historia de rebus hispaniarum*. Madrid.



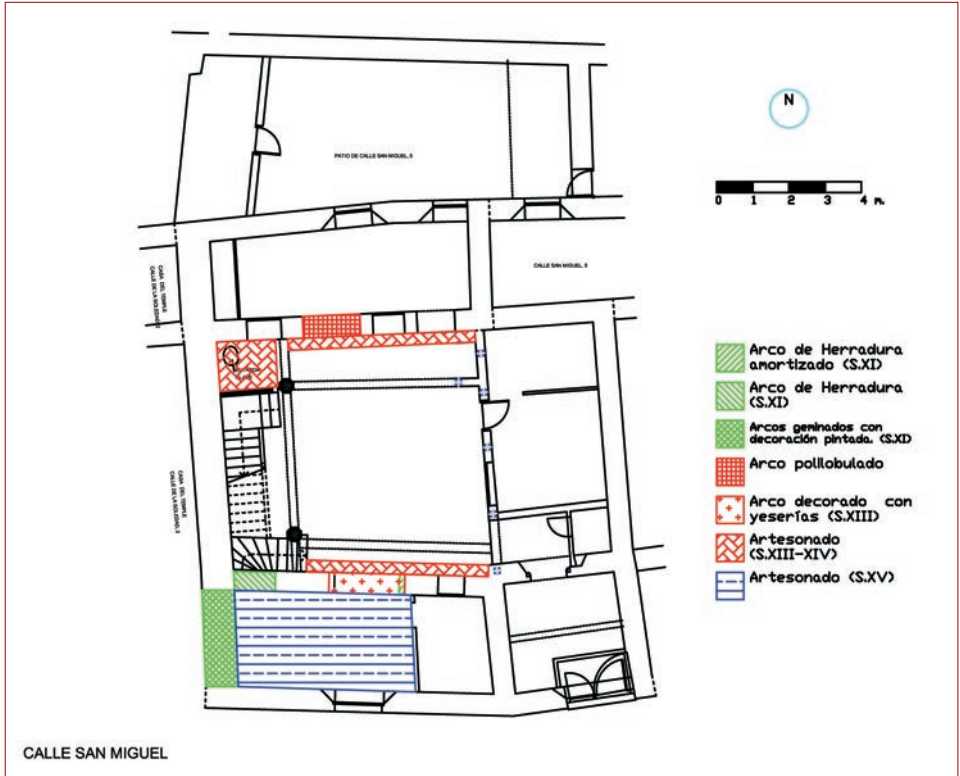


Lámina 1: Plano de situación, con la localización de los diferentes elementos y estructuras documentadas (plano: R. Cortés y A. Lavesa)



Lámina 2: Vista general del arco de yeso atribuido a la fase templaria (izda.). Detalle de la enjuta oeste (dcha. arriba). Detalle de la mano de Fátima documentada en la clave del arco (dcha. abajo) (fotos: A. Lavesa)



Lámina 3: Arco de herradura andalusí amortizado por el de yeso (izda.). Arco documentado en la crujía este de la Casa del Temple (dcha.). (fotos: A. Lavesa)



Lámina 4: Arco de herradura documentado en el extremo oeste de la crujía sur (izda. arriba y abajo). Arco de herradura documentado en la crujía sur de la Casa del Temple (dcha.). (fotos: A. Lavesa)



Lámina 5: Arco de herradura con decoración pintada en el lienzo oeste de la crujía sur, medianero con el inmueble situado en la calle San Miguel, nº 1, que separa nuestra casa de la Casa del Temple. Detalle de la decoración del intradós (dcha. arriba) y detalle de la inscripción donde puede leerse claramente الله (Dios) (dcha. abajo). (fotos: A. Lavesa)



Lámina 6: Arco polilobulado documentado en la crujía norte. (foto: A. Lavesa)



La protección y recuperación del Patrimonio arquitectónico contemporáneo. El caso del Instituto Laboral de Daimiel, de Miguel Fisac

Ramón Vicente Díaz del Campo Martín Mantero (*)

EL PATRIMONIO CONTEMPORANEO. ABANDONO Y OLVIDO.



El patrimonio arquitectónico castellano manchego protegido se ha paralizado de forma genérica en las obras de principios del siglo XX. Pero a lo largo de este siglo se agrupan, no solo en nuestra comunidad sino en el resto del país, una importante cantidad de obras singulares que prácticamente no han sido consideradas, ni integradas al conjunto de los bienes patrimoniales. Esta anomalía cultural es una de las causas de la degradación de las obras construidas a lo largo de buena parte del siglo XX, que sobreviven con mínimas protecciones. Es insólito que no se incluyan en los catálogos de protección¹ casi un siglo de historia de la arquitectura contemporánea del siglo XX. La relación directa de nuestras ciudades con el mundo de la modernidad es la clave a partir de la cual se debe construir esta nueva conciencia del patrimonio, ya que están presentes en éstas los hechos urbanos y arquitectónicos que han marcado la memoria colectiva. La integración patrimonial de la arquitectura de la modernidad es una tarea en la que la documentación e investigación juegan un papel clave, ya que las teorías clásicas de la restauración tienen que ser reformuladas

(*) *Departamento de Historia del Arte. Universidad de Castilla-La Mancha.*

¹ Esta situación se debe principalmente a los conceptos empleados en la Ley de Patrimonio Histórico del año 1985.

para este tipo de obras. Es necesario repensar el rescate de la arquitectura contemporánea, actuando con rigurosas metodologías de restauración y protección que den cuenta de una relación activa entre patrimonio y modernidad, tecnología y uso.

A pesar de este aumento de conciencia en la población general sobre temas de patrimonio histórico, y al mayor interés que produce este tema en diversos ámbitos, el patrimonio arquitectónico contemporáneo sigue a día de hoy en una posición muy distinta. La valoración de la cultura reciente ha sido la asignatura pendiente de casi todas las civilizaciones a lo largo de la historia. La fácil excusa de ausencia de una adecuada perspectiva, así como la falta de foros de discusión especializados, ha generado una consideración aparte de su producción. Desde nuestra condición presente tenemos sin embargo conciencia de la modernidad como valor, algo que no siempre se ha dado en otras épocas. Ello nos lleva a considerar los más notables edificios del siglo XX como una realidad a conservar y proteger frente a la desconsideración general que su juventud histórica provoca a menudo. El caso del Instituto Laboral de Daimiel propicia sin duda una experiencia singular en cuanto a la recuperación del Patrimonio Contemporáneo en Castilla La Mancha. Pocas son las iniciativas e instituciones que apuestan decididamente por la protección de la Arquitectura Moderna. Uno de estos pocos ejemplos en nuestro país, lo supone la organización DOCOMOMO², que se plantea como principal objetivo inventariar, divulgar y proteger el patrimonio del Movimiento Moderno. En nuestro país esta organización cuenta con la Fundación DOCOMOMO Ibérico que coordina la consecución de estos objetivos generales aplicados a España y Portugal. Este interesante proyecto, casi único en España³, de Documentación y Conservación del Movimiento Moderno se está llevando a cabo a partir de la colaboración de diversas entidades, especialmente de los Colegios de Arquitectos. Desde su constitución ha llevado a cabo numerosas iniciativas de documentación y estudio del patrimonio moderno que se han concretado en publicaciones, seminarios y campañas de protección de edificios. Una de sus labores más importantes fue la elaboración del Registro DOCOMOMO Ibérico⁴, donde se incluyen obras de especial importancia en la historia nuestra arquitectura. Tras este primer registro del Movimiento Moderno se han llevado a cabo otros dos trabajos más específicos; La arquitectura de la industria. 1925-1965 y la vivienda del movimiento moderno⁵. Además algunas de las entidades colaboradoras de este organismo han realizado catálogos regionales donde han recogido las obras más importantes del Movimiento Moderno en sus distintos ámbitos regionales, como



² Documentation and Conservation of buildings, sites and neighbourhoods of the Modern Movement.

³ Existen otros proyectos similares pero que no se centran exclusivamente en la arquitectura del Movimiento Moderno.

⁴ Publicado en noviembre de 1996 bajo el título *Arquitectura del Movimiento Moderno. Registro DOCOMOMO Ibérico, 1925-1965*.

⁵ Dentro de estos catálogos existen cinco obras del arquitecto Miguel Fisac.

han sido entre otras el caso de Andalucía y Cataluña. En nuestra región se han realizado algunas obras que llaman la atención sobre la importancia de las edificaciones de este periodo, pero aun nos encontramos bastante alejados de algunos de nuestros vecinos.

Es llamativo que a pesar de la juventud de estas edificaciones, el Instituto Laboral de Daimiel que aquí estudiamos fue construido entre 1950 y 1953, un importante número de estas obras se encuentran en importantes fases de abandono, eso en los casos más optimistas. En el caso concreto de las obras de Miguel Fisac observamos que muchas de sus construcciones se encuentran en una situación de deterioro que nada corresponde a la importancia de estas construcciones. Un triste episodio relacionado con la poca importancia que se le dan a estas obras tuvo lugar en el año 1999 con una obra del arquitecto manchego. Los Laboratorios Jorba en Madrid, mas conocidos como La Pagoda, fueron demolidos ante la mirada atónita de muchos ciudadanos que no comprendían porque se producía esta situación. A diferencia de otros casos este episodio salto a los medios de comunicación generando un interesante debate.

Ante el derribo de este singular edificio, el arquitecto recibió los gestos de apoyo de los sectores más diversos y el debate se desató en los medios de comunicación⁶ devolvieron la figura del arquitecto a la luz publica, despertando en las generaciones más jóvenes un renovado interés por su obra. Los arquitectos empezaron a movilizarse rápidamente cuando empezó el derribo del edificio, así el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) solicitó al ayuntamiento que paralizase la demolición pensando en la posible reconstrucción del edificio⁷. Además un grupo de arquitectos, al que luego se unieron un buen numero de madrileños, se manifestaba el día del derribo junto al edificio e intentaron, sin éxito, parar la demolición⁸. Una demolición que a todos los efectos legales era legal, ya que el edificio no se encontraba dentro del catalogo de edificios protegidos. Pero siendo realistas este episodio es singular, ya que a día de hoy son muchos los edificios que desaparecen bajo la amenazante piqueta sin que las autoridades competentes ni los medios de comunicación tomen medidas sobre el tema. Esta comunicación pretende analizar la rehabilitación de una de las joyas del Movimiento Moderno en nuestra región como ejemplo de la puesta en valor y funcionamiento de este tipo de edificaciones singulares.

⁶ Fueron más de 200 los artículos aparecidos sobre el tema en diversos medios, especialmente en la prensa.

⁷ Saccone, V. "El Colegio de Arquitectos pide al municipio que estudie la reconstrucción de la Pagoda" en *El País* 23-07-1999.

⁸ *Ibidem*.



EL ARQUITECTO. APROXIMACIÓN A MIGUEL FISAC

Analizar la figura de Miguel Fisac supone no solo hacer un recorrido por la historia de la arquitectura moderna de la región, sino que nos introduce directamente en un análisis de la historia de la cultura española de las últimas décadas. Protagonista del desarrollo de la vanguardia arquitectónica, la obra del arquitecto daimieleño es una historia propia e irrepetible, una búsqueda propia con un solo fin: la creación. Fisac juega con el espacio y los materiales de una forma única dando a todos sus edificios su firma personal, pero su obra va evolucionando en búsqueda de nuevas soluciones y formas, en una complicada y controvertida trayectoria que lo ha llevado a ocupar uno de los lugares claves en el mundo de la arquitectura.

Los Inicios, la arquitectura clásica

Miguel Fisac provenía de una familia acomodada de la España rural de principios del siglo XX. El futuro arquitecto había nacido en Daimiel el 29 de Septiembre de 1913. Era el último hijo de Joaquín y Amparo, que regentaban una farmacia en la localidad⁹. Tras varias tensiones con su padre, que pretendía que su hijo siguiera con el negocio familiar, al final Miguel marcha a Madrid para preparar el acceso a la escuela de arquitectura. En 1933 comienza el curso complementario, que aprobara en 1934¹⁰. Hasta esta fecha Miguel se encuentra residiendo en una residencia preparando el ingreso para la escuela de arquitectura. Tras una serie de acontecimientos, y debido al fervor religioso de Miguel acude a unas reuniones que un amigo suyo mantiene con un joven sacerdote. Es así como empiezan los contactos con Escriba de Balaguer¹¹. Con la llegada de la Guerra Civil, Fisac se sitúa otra vez en Daimiel en 1936, pero al año siguiente, en compañía de Escribá de Balaguer, fundador del Opus Dei, cruzará los Pirineos hacia la zona sublevada. En 1939 una vez finalizada la Guerra Civil reingresa en la Escuela, haciendo un curso intermedio de paso de plan de cuatro años atrás. En 1940, siendo todavía estudiante, comienzan sus colaboraciones con el arquitecto Ricardo Fernández Villaespin, también trabajara como perspectivista en el estudio de Muguruza. En 1942 Fisac se titula como arquitecto en la Escuela de Arquitectura de Madrid, dentro de una promoción de tan solo diez componentes en la que destacan los nombres de Asís Cabrero, Manolo Bastarache y Rebollo entre otros¹². En ese mismo año abre su primer estudio en la



⁹ Cánovas, A. (dir) (1997): *Fisac medalla de Oro de la Arquitectura*, Madrid, p. 96.

¹⁰ Cánovas, A.: *Op. cit.*, p. 96.

¹¹ Fernández Galiano, L. (2003): "El cultivo del espíritu en la colina de los chopos", *AV Monografías*, 101, p.19.

¹² García Gutiérrez, J.: *Op. cit.*, p. 96.



Calle Villanueva en Madrid donde realiza sus primeros trabajos como arquitecto, hasta que en el año 1964 se traslade al Cerro del Aire.

Pero la arquitectura de Fisac es más; más complicada y difícil de entender y definir. Su primera etapa fue muy distinta a lo que habitualmente se ha dado a conocer sobre su obra, como demuestran las celebradas obras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid, culmen de una aventura juvenil que se había iniciado en la plástica historicista de los primeros años del régimen. Así, el arquitecto, al igual que sus compañeros de generación inicia un proceso en el que tomará como punto de partida el clasicismo oficial y después buscará nuevas formas de hacer arquitectura. Entre 1942 y 1952 la mayor parte de las obras que realiza Miguel Fisac son para el CSIC., dependiente del Ministerio de Educación Nacional. Un organismo creado en 1939 por parte del nuevo régimen político en España para fomentar la investigación y el desarrollo de la ciencia española. De esta larga relación laboral provienen los encargos de la Iglesia del Espíritu Santo (1942), el Edificio Central del Consejo (1943), el Instituto de Edafología (1944) y el Instituto Nacional de Óptica Daza de Valdes (1948). Esta fase se encuentra fuertemente marcada por una serie de preocupaciones por la renovación de la arquitectura, que encontramos patentes en algunas obras de estos años como se puede ver en ciertos detalles del Instituto de Óptica Daza de Vales. Los proyectos de estos años aunque todavía se encuentran muy contaminados de las premisas de la arquitectura oficial del momento presentan un golpe definitivo a esta, ya que se empiezan a notar ciertos cambios, aunque como bien define María Cruz Morales “*son más conceptuales que formales*”¹³. A pesar del éxito obtenido con los edificios anteriores Fisac está desorientado y descontento con el resultado obtenido, era necesario para él un cambio en la arquitectura española. Un cambio para conseguir una arquitectura moderna y salir de la reinterpretación de los clásicos y de lo español. En los edificios que realiza ya a finales de los años cuarenta se empiezan a observar algunos tímidos intentos¹⁴. El final del clasicismo dentro de la obra de Fisac se da con un viaje por toda Europa, que realizará en 1949, y que le pone en contacto con la última arquitectura europea. A su vuelta encontraremos una obra en la que el artista empieza a indagar en diferentes campos en esa búsqueda constante de una arquitectura actual y con sello propio.

Más allá de la arquitectura española. Cosmopolismo y Modernidad

No fue hasta principios de los años 50 cuando Fisac con el Centro Cajal y Ferrán y el Instituto Laboral de Daimiel abandonara su modo de construcción anterior, toda una apuesta por las lecciones aprendidas en Europa, pero aun arrastrando en algunos aspectos

¹³ Morales, M.C. (1974): *La arquitectura de Miguel Fisac*, Ciudad Real, p. 59.

¹⁴ Arques, F. (1996): *Miguel Fisac*, Madrid, p. 27.

formales el peso del clasicismo anterior. El Instituto Laboral de Daimiel (1951) es distinto a las obras anteriores. En el primer edificio que él mismo considera moderno¹⁵, la preocupación por servir a la idea de espacio, hacerlo mediante la técnica de la arquitectura tradicional, y el extremo protagonismo de matices y ordenaciones orgánicas puestas en el diseño del conjunto son la expresión de ideales nuevos que le llevaron en este caso a anticipar en cierto modo, los espectaculares cambios que se estaban dando en las artes de nuestro país. En estos años que Juan Daniel Fullaondo describe como de “*experimentación*”¹⁶ podemos ver que varias han sido las influencias de otras arquitecturas en la obra de Miguel Fisac, pero ante todo se pueden resumir en tres ejes principales; la arquitectura hispano-árabe, la japonesa y la nórdica. La primera de ellas se puede rastrear en él desde fechas muy tempranas. En 1943 realizará un viaje a Granada para hacer algunas reparaciones menores en la Casa de Chapiz¹⁷. Será durante la estancia en la ciudad andaluza cuando estudiara a fondo la arquitectura del conjunto de la Alhambra, que se convertirá en una referencia fundamental en su trabajo; muestra de ello son varios textos dedicados a este conjunto como es el caso de “Lo que he aprendido en la Alhambra”¹⁸. Años después, en 1953, Fisac formará parte de un conjunto de arquitectos que firmaran el Manifiesto de la Alhambra¹⁹. La arquitectura japonesa sorprenderá de manera muy agradable a Miguel Fisac en un viaje que el arquitecto realizará al país nipón en 1953. De este país le asombrará sobre todo la arquitectura tradicional y la vivienda. Pero sin duda, será la arquitectura nórdica, y en especial la sueca la que tendrá una influencia más notable en la obra de Fisac. En 1949 realiza un viaje por toda Europa, terminando este viaje en Suecia donde conocerá “*in situ*” varias obras realizadas por el arquitecto Asplund²⁰. La



¹⁵ Calero, A. (1998): “Miguel Fisac: La arquitectura es un trozo de aire humanizado”, *Añil*, 14, p.46.

¹⁶ Fullaondo, J. D. (1972): *Miguel Fisac*, Madrid, p. 8.

¹⁷ Este conjunto de edificios pertenece al C.S.I.C., de ahí que sea Fisac el arquitecto elegido para la realización de estas obras, ya que era entonces “el arquitecto oficial” del organismo.

¹⁸ Fisac, M. : “Lo que he aprendido en la Alhambra”, Cánovas, A. *Op. cit.*

¹⁹ Los arquitectos españoles que se reunieron en la Alhambra, convocados por la Revista Nacional de Arquitectura para el desarrollo de una de sus “Sesiones de Crítica”, buscaban en el monumento, como ellos decían, “...un depósito esencial de arquitectura moderna” que les ayudara a salir de la crisis que entonces vivía la arquitectura en España. Entre ellos estaban Rafael Abunto, Pedro Bidagor, Francisco Cabrero, Fernando Chueca, Miguel Fisac y Secundino Zuazo.

²⁰ Su obra está unida a la incorporación de Suecia a la arquitectura moderna. Se forma artísticamente en la escuela romántica sueca, siguiendo en sus primeras obras siguen esta orientación, de la que se aleja paulatinamente para crear una versión modernizada y muy personal. En 1930 construye los *pabellones de la Exposición Internacional de Estocolmo*, completamente modernos. Adopta las formas de este movimiento, pero lo interpreta de una forma personal, en una línea que puede considerarse de estilo orgánico. De 1934 a 1937 trabaja en la ampliación *del Ayuntamiento de Göteborg*, obra de gran interés porque resuelve el

arquitectura de este país llenará de ideas la cabeza del joven arquitecto, trasladando desde este momento a sus proyectos matices organicistas. Muestra de este interés son las palabras dedicadas a Asplund:

*“Tuve la impresión entonces de que Asplund era el primer arquitecto contemporáneo serio con el que me había encontrado. La ampliación del Ayuntamiento de Goteborg fue para mí la lección de un maestro que dentro de su contexto social y ambiental, radicalmente distinto al mío, me descubría la posibilidad de hacer una arquitectura de nuestro tiempo, para los hombres de nuestro tiempo y al servicio de la sociedad de nuestro tiempo.”*²¹

Esta serie de influencias, más otras ideas y formas de fábrica propia harán que sean muchas las corrientes arquitectónicas a las que se puedan adscribir, en un primer análisis, las obras de Miguel Fisac, pero siempre destacan dentro de ellas una visión y un estilo muy particular que las hacen diferentes. Estos matices van desde el empirismo, organicismo, expresionismo, renovación de lo popular, racionalismo y clasicismo entre otras, formando un mosaico de diversas posturas que a lo largo de su carrera el arquitecto ha ido tomando para conseguir un estilo propio y personal²². Se abre un importante periodo de esclarecimiento a través de una compleja experimentación con lo que se estaba realizando en Europa. Las interrelaciones entre los distintos caminos son abundantes dentro de las obras de este periodo. El trabajo de Fisac presentaba, pues, en aquellos años de cambios, formas de hacer muy distintas y que podemos volver a observar, igualmente emblemáticas, en edificios como el Instituto Laboral de Hellín (1952), el Instituto de Formación de Profesorado de Enseñanza Media y Profesional (1953) o el Mercado Municipal de Daimiel (1955) entre otros.



EL INSTITUTO LABORAL DE DAIMIEL

Esta construcción es fruto de la reforma educativa llevada a cabo por el Régimen Franquista en España. Los Institutos Laborales nacen de la Ley de Bases de 1949 que acoge un Bachillerato Laboral con una duración de cinco años y cuatro modalidades: Agrícola-ganadero, Industrial-minero, Marítimo-pesquero y Administrativo. La Enseñanza Laboral se constituía como el eslabón fundamental entre la escuela unitaria y rural y la Universidad, rebasando el propio marco educativo.

problema de yuxtaponer a un edificio antiguo una construcción completamente moderna. Desde 1935 a 1940, año de su muerte, construye el *Crematorio del Cementerio Sur* de Estocolmo, otra obra difícil y única, en la que expresa la solemnidad y lirismo del edificio funerario con una gran sobriedad formal.

²¹ Fisac, M. "Asplund en el recuerdo", Cánovas, A.: *Op. cit.* p. 26.

²² Cortes, J.A. (1983): "Miguel Fisac, arquitecto inventor", *Villa de Madrid*, 78, p. 12.



El edificio se construyó por una petición del arquitecto Miguel Fisac al entonces Ministro de Educación Ibáñez Martín²³, gracias a la relación existente entre ambos personajes, Daimiel contó con uno de los primeros institutos laborales de España²⁴. El recinto se construyó en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento en el actual Parque del Carmen, a las afueras de la localidad. La obra fue financiada por el Ministerio de Educación y el Ayuntamiento de Daimiel²⁵. El edificio supone uno de las primeras construcciones modernas en nuestro país, a pesar de la imagen exterior del conjunto basada en la arquitectura popular manchega. Hay que recordar que la cultura oficial franquista, en especial en sus primeros años, tuvo como objetivo primordial la recuperación y reforzamiento de las tradiciones nacionales frente a los peligros y amenazas constituidos por la cultura contemporánea Internacional que en el ámbito de la creación artística se identificaba con el racionalismo arquitectónico y el resto de las vanguardias artísticas. A través de distintas publicaciones del momento podemos obtener los elementos sobre los que se intenta construir la identidad cultural nacional en este periodo. Una identidad que busca el difícil equilibrio entre lo particular, por no decir regional, y lo nacional. Identidad plasmada en un estilo pretendidamente local que en muchos casos no pasa de ser más que una especie de piel superficial extendida sobre construcciones modernas, y que buscará sus huellas materiales en los restos dejados por los antepasados. Dentro de este contexto hay una serie de arquitectos que jugando con esa piel de tradición empiezan a incorporar la modernidad en nuestro país de una forma sutil, en un principio, y bajo el mecenazgo del Estado. Ejemplo de estas construcciones es este instituto laboral que ha comienzo de la década de los años cincuenta empezó a utilizar lenguajes modernos aprendidos por Fisac en distintos países europeos.

El programa de instituto estaba formado por aulas, talleres formativos, zonas de servicios, un pabellón deportivo y una capilla que al final no llegó a construirse por falta de presupuesto. Estos distintos módulos serán estudiados independientemente por el arquitecto según las funciones de cada uno de los espacios, para posteriormente ir aglutinándolos alrededor de un patio. Lo más significativo de este conjunto es este nuevo método proyectual del edificio en el que el arquitecto se plantea de forma sistemática las cuestiones relativas al lugar, el programa y la construcción²⁶. Así cada uno de los módulos se plantea por separado estudiando la iluminación, acústica, disposición dependiendo de las actividades que allí se fueran a llevar a cabo.

²³ Miguel Fisac había estado trabajando en los edificios del CSIC para el Ministerio de Educación. Estas obras fueron elogiadas por el Ministro que como regalo incluyó a Daimiel en la lista de Institutos Laborales y permitió al arquitecto que realizase la obra.

²⁴ Posteriormente realizara otros institutos laborales en las localidades de Almodóvar del Campo y Hellín.

²⁵ Según el Acta de Pleno del Ayuntamiento de Daimiel, del 12 de marzo de 1951 el Ayuntamiento debía contribuir con 1 millón de pesetas, correspondiente a la cuarta parte del presupuesto.

²⁶ Fernández Galiano, L. (2003): "El instituto laboral de Daimiel", *AV Monografías*, 101, p. 30.



El Instituto laboral de Daimiel recurre a la tradición constructiva manchega de cubiertas inclinadas de teja y muros de tapial enjalbegados, pero tras ellos se esconden modernas dependencias que se aglutinan en torno a una magnífica galería con matices orgánicos por todos lados. En torno a esta Fisac dispondrá, entre otros espacios menores, las aulas y la biblioteca, verdaderos ejemplos de cómo se debe proyectar un espacio educativo. Lo más significativo de estos espacios son sus techos curvos que modulan la iluminación y la acústica. En estas aulas el mismo arquitecto realizó unos murales que son un verdadero ejemplo de la integración del arte contemporáneo en la arquitectura.

La zona más importante del conjunto es el vestíbulo y el salón de actos que se identifican en el alzado mediante una cubierta en dientes de sierra, que propicia a estos espacios una magnífica iluminación superior que es regulable a través de un sistema de paneles ubicados en la cubierta que permitía la utilización de este espacio como salón de actos y sala de proyecciones, y que hoy en día permite albergar la zona expositiva del Centro de Interpretación del Agua, ya que genera un espacio diáfano y limpio de grandes dimensiones. Por otro lado, en la otra ala del edificio, Fisac sitúa los talleres en los que vuelve a recurrir a la iluminación a través de la cubierta, consiguiendo un espacio sin huecos en los paramentos y con una magnífica iluminación para los distintos talleres mecánicos, de dibujo y química que allí se iban a realizar. Este espacio se completa con el gimnasio al que se accede a través de un porche con pies derechos de madera que recuerda a la más pura arquitectura residencial manchega.

Como decíamos anteriormente todo este conjunto se organiza en torno a un patio abierto a poniente, en el que Fisac sitúa toda una serie de jardines, que no deben entenderse como un mero elemento decorativo, sino como parte primordial de este, y que recuerdan a la importancia de estos espacios en la arquitectura nórdica, pero en este caso adaptados a las condiciones locales, ya que Fisac realiza un estanque con vegetación que se basa a los paisajes de las riberas del Guadiana. El trabajo del arquitecto no finaliza aquí, ya que Fisac diseñó toda una serie de elementos y mobiliario para el conjunto. Así, como protección frente a la fuerza del sol en determinadas épocas del año se proyectaron unos paneles de madera que giran para regular la iluminación en las aulas y en la biblioteca.

RECUPERACIÓN DE UNA JOYA DE LA ARQUITECTURA

Debido al crecimiento del número de alumnos en la localidad se construirá, con el paso del tiempo, un nuevo edificio en el conjunto derribando algunas dependencias del ala, donde se encontraba el gimnasio. El resto del conjunto con el paso del tiempo se dejó de utilizar. Esto generó una situación de abandono llegando en la década de los noventa a encontrarse el edificio prácticamente en un estado de ruina. Es entonces cuando el Ayuntamiento de Daimiel decide poner fin a esta situación iniciando un proceso de rehabilitación total del edificio, que fue de gran dificultad técnica en algunas ocasiones como fue en el caso de las

cubiertas de las aulas, pero el edificio quedó amputado ya que algunas de las dependencias habían sido derribadas para la construcción del nuevo edificio del educativo.

El Instituto Laboral es no solo un icono de la historia de la arquitectura española del siglo XX, sino que también es un símbolo histórico de la ciudad, parte de su patrimonio cultural y estandarte del sistema educativo. Con tal objetivo, se diseñó por parte del Ayuntamiento de Daimiel un proyecto que se propuso como meta recuperar las instalaciones del viejo inmueble, para que se albergara en él el Centro de Interpretación del Agua y de los Humedales Manchegos. La recuperación del edificio no solo se planteaba la rehabilitación de los espacios, sino que recupero otros elementos de vital importancia en la configuración original de este espacio educativo como fueron las pinturas murales realizadas por Fisac que se encontraban en las aulas o la fuente que se encontraba en el patio del Instituto. La recuperación del edificio es un hecho de gran relevancia para toda la comunidad, porque contiene valor histórico en sí mismo y porque su reconstrucción es una clara señal de la importancia que le damos al sistema educativo y a nuestra historia reciente. Debido al carácter histórico, el proyecto de restauración del inmueble previa en la medida de lo posible la preservación de las cualidades morfológicas y técnicas originales, adaptando funcionalmente áreas para su nuevo uso.

En 1996 volvieron a abrir las puertas de estas dependencias que albergaban en su interior las oficinas del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y el Centro de Interpretación del Agua y de los Humedales Manchegos que tiene entre sus objetivos principales el de valorar el recurso agua, incrementando la concienciación de los visitantes sobre la problemática del agua y de la interacción y dependencia socioeconómica que tienen con el recurso. Se ha convertido en una visita obligada para conocer mejor los aspectos naturales, sociales, económicos e históricos relacionados con el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. El centro cuenta con salas de exposiciones permanentes; etnografía, acuarios, maquetas y juegos interactivos, sala de proyecciones y conferencias, biblioteca, cartoteca, aulas- taller de educación ambiental y un pequeño laboratorio. El proceso de recuperación del edificio se completó por parte de la dirección del Instituto Ojos del Guadiana, que consiguieron recuperar algunos de los talleres del antiguo edificio que se han destinado a aulas del centro.

La recuperación de este edificio y los nuevos usos que se le han dado puede servir de ejemplo para otros conjuntos de arquitectos contemporáneos en nuestro entorno. Además es un claro ejemplo de cómo el turismo se puede convertir en un importante estímulo en la recuperación del patrimonio, y de cómo los museos y centros de interpretación son una alternativa de usos para estos no tan “viejos” edificios.





Figura 1. Detalle del techo del Salón de Actos.

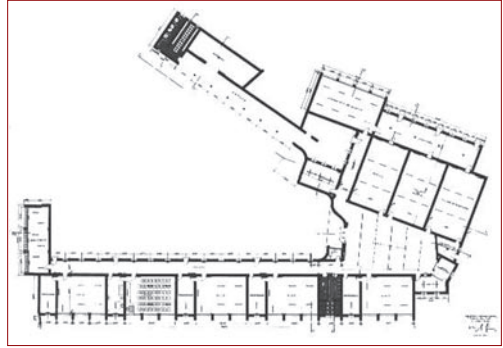


Figura 2. Plano del Antigua Instituto.



Figura 3 . Fotografía del Antigua Instituto Laboral de Daimiel.





Intervención de urgencia en la ermita de Nuestra Señora de Luciana (Terrinches, Ciudad Real)

Honorio Javier Álvarez García (*)
Pilar Molina Chamizo (**)

INTRODUCCIÓN



En julio de 2001, durante la realización de unas obras de acondicionamiento de la Ermita de Nuestra Señora de Luciana, cuando se excavó el hoyo para cimentar un nuevo pilar, apareció una inhumación en cripta, de cronología medieval.

Nada más conocerse el hallazgo, el Ayuntamiento y el cura párroco lo notificaron a la Guardia Civil, al Obispado de Ciudad Real y a la Delegación Provincial de Educación y Cultura en Ciudad Real.

Atendiendo el requerimiento del Ayuntamiento de Terrinches, que paralizó las obras hasta que se llevase a cabo un estudio detenido del hallazgo, un equipo de arqueólogos realizó una visita pericial al lugar y se hizo cargo de una intervención técnica autorizada por la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales¹.

Antes de continuar, es preciso recalcar que las obras llevadas a cabo en el entorno de edificios de singularidad artística e histórica han de ser objeto de una especial vigilancia ar-

(*) *Arqueólogo.*

(**) *Historiadora del Arte.*

¹ Este equipo, de marcado carácter multidisciplinar, estaba dirigido por el Dr. Luis Benítez de Lugo Enrich, y constituido por Honorio Javier Álvarez García (arqueólogo), Dra. Pilar Molina Chamizo (historiadora del arte), Dra. Bibiana Agustí i Farjas (antropóloga forense) y María Jesús Ruiz Rodríguez (delineante).

queológica, tal y como expresa la actual legislación sobre patrimonio. Y ello a pesar de que en julio de 2000 se redactó la carta arqueológica de Terrinches (Ciudad Real), integrándose dentro de la misma, con la clave nº 07/13/0816/0004, la *Ermita de N^a Señora de Luciana*, al objeto de incrementar su grado de protección. Asimismo, con la referencia nº 07/13/0816/0007 y bajo la denominación *El Calvario*, se catalogó el yacimiento romano que se extiende bajo el santuario y en los alrededores de éste.

El Santuario se localiza a unos 600 metros al sur de la población, con las coordenadas U.T.M. x: 514,217 E; y: 4272,950 N. Próxima a la Ermita, al sur, discurre la Cañada Real de Andalucía - *Camino de Aníbal*. Esta vía permitiría una fácil comunicación con otros yacimientos romanos detectados durante las prospecciones del 2000, así como con Puente de la Olmilla (Albaladejo) o *Mentesa Oretana* (Villanueva de la Fuente).

LA ERMITA: ESCENARIO Y CONTEXTO HISTÓRICO

La Ermita de Nuestra Señora de Luciana es un lugar de veneración antigua y muy extendida en la comarca.

El edificio es de una sola nave, con una planta rectangular, reforzando exteriormente el presbiterio mediante dos contrafuertes. El acceso principal se realiza por el lado Norte bajo una bella portada de cantería, de arco de medio punto, adovelada y enmarcada por un alfiz quebrado, sostenido sobre ménsulas. Ha sido descubierta en esta intervención, junto a esta portada, parte de otra, en arco apuntado, con fuertes dovelas de sillares, y cegada con mampostería.

En el lado Este, adosado al presbiterio, encontramos el camarín, de planta cuadrada, cubierto interiormente mediante cúpula sobre pechinas, adornada con pinturas geométricas barrocas y anagramas del nombre de María y Jesús. Este cuarto se abre a la capilla mayor mediante una profunda hornacina, cuajada tanto en su intradós como extradós con decoración vegetal, querubines y símbolos marianos, barrocos. Bajo el camarín existe una cripta de enterramiento.

Por lo que respecta a los materiales de construcción, los sillares rectangulares, trabados con argamasa, se emplean en los muros de la primera crujía, los contrafuertes, portadas, óculo, ventanas y refuerzo de esquinas. El resto de los muros se realiza en mampostería.

En el lado Sur destaca la apertura de un óculo ligeramente abocinado en la crujía del presbiterio, y una sencilla portada, con fecha de 1670, abierta en la segunda crujía, de cantería, adintelada, adornando su clave con el escudo de la Orden de Santiago y rematada con un sencillo friso volado.

En el interior, la Ermita de Nuestra Señora de Luciana, se divide en Capilla mayor, cubierta con bóveda de terceletes, y cuatro tramos o crujías, sostenidas sobre arco toral y tres arcos diafragma, de cantería.

El resto del edificio se cubre con bóveda de cañón, con lunetos, observándose en la





zona del coro alto varias ménsulas de madera, posibles restos de su anterior cubierta. Toda la bóveda presenta medallones ovalados con pinturas datadas en 1934, según fecha recogida en el coro alto. Esta bóveda debió ser restituida tras un incendio de la cubierta acaecido en los años treinta del siglo XX.

En los pies de la iglesia se dispone una sencilla tribuna de madera, sostenida sobre una sola columna de piedra.

Recientemente se han hallado pinturas murales, localizadas en la capilla mayor, en el lado Sur. Según el examen realizado, estas pinturas estarían perfectamente encuadradas entre el suelo y el óculo abierto en el lienzo, por lo que suponemos que se realizarían una vez terminada dicha capilla, en los últimos años del siglo XV o principios del siglo XVI. Por los testigos que pueden verse se intuye la presencia de varias escenas, pertenecientes sin duda a un ciclo narrativo de carácter mariano.

Históricamente los orígenes de este edificio parecen remontarse a época antigua. Según Don Manuel Corchado, recogiendo palabras de Miñano, existen ciertas pistas que hacen pensar en un poblamiento romano. Corchado apunta cierta conexión entre la villa de Terrinches y la antigua Illiciana ².

Es muy probable que en la segunda mitad del siglo XIII o comienzos del XIV existiera un oratorio o capilla en dicho lugar, contemporáneo a la fortaleza y primitiva parroquia de Santo Domingo de Guzmán. En el año 1243, según la sentencia que ponía fin a las disputas entre la Orden de Santiago y el concejo de Alcaraz, Terrinches se cita como lugar poblado con iglesia abierta³.

Desgraciadamente, hasta el momento, no hemos encontrado ninguna referencia documental en los siglos XIII y XIV, fechándose los primeros datos a fines del siglo XV. Gracias a los libros de visitas de la Orden de Santiago podemos reconstruir, el proceso de construcción, renovación y ampliación acaecido en dicha ermita entre los años 1494 y 1610⁴.

Las obras comenzaron en los años noventa del siglo XV bajo el patrocinio directo de Don Pedro Manrique, Comendador de la Encomienda Mayor de Castilla, y no se completaron hasta la segunda mitad de la siguiente centuria. El grueso de la reforma corrió a cargo del maestro cantero Ruy González del Corral.

Como resultado, a finales del siglo XVI, la Ermita era un bello edificio de planta rectangular, con bóveda de crucería de cinco claves en la capilla mayor (1494-1507), y cuerpo principal sostenido sobre varios arcos “atravesados”, siendo los muros de cal y canto. Sobre

² Miñano, S. (1826-1829): *Diccionario Geográfico*. Madrid. Tomo VIII.

³ Chaves, B. (1975): *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de Santiago en todos sus pueblos*. Barcelona. Fol. 41v.

⁴ AHN. OO.MM. Orden de Santiago. Libros de visitas. Años 1494, 1498, 1499, 1507, 1511, 1515, 1525, 1535, 1549, 1605, 1610.

los arcos descansó originalmente un artesonado, de madera de pino “bien obrado”, adornado con sus “alfarxías”.

En el año 1515 se había terminado la actual portada de cantería, protegida por un portal “*a colgadiço*”, sostenido sobre pilares, cubierto con madera de pino bien labrada y bien tejado. Este portal sustituía a otro anterior, realizado sobre postes de madera, que debía proteger la portada original, esa misma que hoy se ha descubierto a la derecha de la portada del lado norte. En el presbiterio, sobre unas gradas de piedra labrada (1515) se disponía el altar mayor, constantemente embellecido, realizándose durante el primer tercio del siglo XVI el magnífico retablo de pintura recientemente restaurado y colocado en su primitivo lugar.

Este proceso constructivo del siglo XVI atravesó momentos de gran dificultad, derivados de la gran lentitud con la que avanzaban las obras, condicionadas por la escasez de fondos. Otro grave problema era la humedad, que incidía sobre todo en los muros de la zona Norte y Este. Para solventar la humedad se optó por abrir una zanja alrededor de la iglesia que debía mantenerse limpia para que escurriera el agua (1535).

El grueso de la obra y de embellecimiento del santuario de Nuestra Señora de Luciana debió concluir en la segunda mitad del siglo XVI, convirtiéndose en un gran centro de peregrinaje y devoción (Relaciones Topográficas realizadas durante el reinado de Felipe II, en el año 1575)⁵.

Durante los siglos XVII y XVIII se realizaron algunas intervenciones en la ermita, que, en esencia, no modificaron el trazado anterior. Por el año 1610, los visitantes de la Orden de Santiago vieron la necesidad de construir una sacristía, en el lado Norte. Esta obra tardó bastante tiempo en realizarse, sobre todo si tenemos presente que durante todo el siglo XVI sus rentas estuvieron condicionadas por los continuos mandatos de los vicarios y visitantes a favor de prestar dinero a la parroquia de Santo Domingo de Guzmán, con objeto de ayudar a pagar la obra de su nuevo retablo mayor, encargado a los maestros Gaspar Vistal y Miguel Bajo⁶.

La obra de la sacristía se hizo esperar durante varios años. Mientras tanto, los distintos visitantes insistían en la necesidad de realizar reparos menores.

Entre los gastos de estos años destaca una partida entregada en el año 1630 a Pedro de Mora, dorador, vecino de Villanueva de los Infantes, como pago a su trabajo de dorar el retablo mayor de la ermita. Por fin, entre los años 1648 y 1655 se comenzó y terminó la obra de la nueva sacristía, obra de Antonio Fernández Portugués, vecino de Terrinches.

⁵ Viñas, C. y Paz, R. (1971): Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Instituto de Geografía Juan Sebastián Elcano. Instituto de Sociología Balmes. CSIC. Madrid. Pp. 489-501.

⁶ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. Libro de cuentas de fábrica de la Ermita de Nuestra Señora de Luciana. Años 1605-1674.





En la década de los años setenta de este siglo XVII se encargó la obra de la portada de cantería del lado Sur, a los maestros Domingo del Valle y Marcos López. En los libros de cuentas de la ermita encontramos otros gastos relacionados con dicha obra. Desgraciadamente el libro está muy deteriorado, siendo ilegible en algunos párrafos. En el año 1670 se debió terminar esta portada del lado Sur, según se atestigua en la fecha que se observa grabada sobre ella.

Para poder conocer las obras realizadas en el siglo XVIII contamos con un manual de visitas perteneciente a los años 1717-1773, custodiado actualmente en el Archivo Diocesano de Ciudad Real⁷.

De su lectura deducimos que no existieron gastos extraordinarios hasta la década de los treinta del setecientos, momento en el que, por vez primera, se menciona la obra de un camarín para la Virgen de Luciana. El 18 de Noviembre de 1736 el visitador tomó cuentas a Don Alfonso González de los Herreros, depositario del dinero destinado para realizar este camarín. Sería de gran interés rastrear en los protocolos notariales del archivo Municipal de Terrinches, buscando dos líneas distintas: por un lado la posibilidad de encontrar la escritura de obligación de la mencionada obra, incluyendo la autoría del maestro y las condiciones de su trabajo; por otra contrastar la existencia de una donación o promotor particular a través de las mandas testamentarias de estos años.

Las obras debieron avanzar lentamente, y el 21 de Febrero de 1762, Don Juan González tuvo que rendir cuentas, no mencionándose ningún descargo de obras. Solamente se ordenó, en este año, comprar una lámpara de plata nueva, por haber sido robada de la ermita la que tenía el año anterior.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Una vez realizado el examen de la documentación existente se procedió a la intervención arqueológica que se detalla más adelante y que ha permitido estudiar una inhumación múltiple en cripta. El conjunto había sido violado en diversas ocasiones, según se ha podido observar.

En el entorno se han documentado otros enterramientos que no se albergan en construcción alguna, lo cual permite suponer el carácter relevante de quienes fueron inhumados dentro de la cripta. Asociado al enterramiento principal no hemos encontrado ajuar digno de mención.

⁷ ARCHIVO DIOCESANO DE CIUDAD REAL. *Manual de visitas mandado hacer por el Señor Licenciado Don Miguel Esteban Pérez Estremera, del hábito de Santiago, Vicario, Juez Ordinario y visitador en propiedad de este Campo de Montiel. Años 1717-1773.*

Asimismo, se ha constatado que la cripta y la galería que le sirve de acceso no se encuentran conectadas a otras estructuras subterráneas ocultas. Se trata de un hallazgo concreto que ha quedado bien delimitado.

Los resultados de estos sondeos han sido homogéneos: en torno al enterramiento en cripta existe un sedimento que contiene un revuelto de huesos humanos que, en la gran mayoría de los casos, no se encuentran en posición anatómica. Se trata, a buen seguro, de antiguos enterramientos afectados por sucesivas remociones del terreno. No se han detectado otros nichos, cistas, criptas, ataúdes o sarcófagos, ni tampoco ajuar alguno. Este tipo de restos humanos son frecuentes en las inmediaciones de los espacios considerados sacros durante la Edad Media.

Excepción a esta norma es la estructura constructiva arrasada (UC 11), detectada en el denominado *Sondeo 1*, cortada por una fosa de enterramiento medieval. Quizás sea de época romana. Esta estructura se encuentra muy destruida y es de funcionalidad incierta. Restos romanos son evidentes en toda la superficie del yacimiento denominado *El Calvario*, sobre el cual se sitúa el santuario medieval de N^a Señora de Luciana. La zona del yacimiento romano más destruida es, precisamente, aquella que ahora estudiamos, afectada por remociones medievales, modernas y contemporáneas.

El planteamiento de la excavación perseguía fundamentalmente delimitar dicha cripta y el buscar un emplazamiento idóneo para acometer las obras de reforma, sin olvidar el interés puramente científico de los trabajos. Todo ello en la línea social que persigue la arqueología moderna, al conjugar investigación y viabilidad constructiva. Y más en este caso concreto, si cabe, puesto que es primordial preservar la ermita de meteoros que afectan su patrimonio externo (el edificio en sí) e interno, principalmente un magnífico retablo renacentista, recientemente restaurado de un notabilísimo valor histórico-artístico. Al tratarse de una excavación de “urgencia” sólo hemos excavado en aquellos puntos susceptibles de ser alterados y destruidos por obras de construcción.

La Cámara sepulcral (UC 2) es la estructura más importante y sobresaliente. A ella se asocian las siguientes unidades constructivas: la *Antecámara* y la *Tumba 1*. En el momento inmediatamente anterior a la excavación era la única estructura visible. Las obras de construcción que se llevaron a cabo en la ermita la destruyeron parcialmente. Sobre todo su cubierta, que fue arrasada en su totalidad.

La forma de la *Cámara* es cuadrangular, con unas dimensiones en su exterior de 5,4 m. x 2,3 m. y en su interior de 2 m. x 1 m., con una altura hasta el arranque de bóveda de 2 m. Su fábrica es de piedra caliza y cuarcita, con bloques de tamaño medio, parcialmente desbastados y careados. El mortero que los traba es de cal. No toda la *Cámara* está construida de obra, ya que a partir de 1 m. de profundidad se encuentra excavada en el suelo. En ese lugar no existe cimentación, sino únicamente el vacío producido al excavar la estructura.

La *Cámara* presenta dos vanos: uno en su cara Este, que corresponde al acceso desde la *Antecámara*; y otro en su cara sur, que conduce a la *Tumba 1*. El primero de ellos está enmarcado en un arco de medio punto fabricado en ladrillo macizo trabado con cal.



El ladrillo sólo se empleó en la construcción del intradós del arco, puesto que las jambas están realizadas en mampostería. Excepción a esta norma es el empleo, a media altura, de dos ladrillos que sirvieron para nivelar la obra. La parte inferior del lado Este de la *Cámara* no está excavado en la tierra, sino que se construyó en ladrillo dispuesto en hiladas a soga y tizón, trabado con cal. Esta obra se sitúa entre las cotas -268 cm. y -319 cm., por debajo del nivel de rasante actual.

El vano sur, el que permite acceder a la *Tumba 1*, se encuentra en un pésimo estado de conservación. Ha sido parcialmente destruido, casi con seguridad, durante alguna de las repetidas violaciones a las que se ha visto sometida la *Tumba 1*. Este vano presenta improntas de haber estado también enmarcado con ladrillos, en la actualidad arrancados y desaparecidos.

La cubierta de la cripta, en bóveda de medio cañón, se encuentra totalmente destruida, salvo en los arranques de la esquina noreste y suroeste. Esta bóveda era de factura muy sólida, de fábrica de ladrillo, pequeñas piedras y tejas, a modo de cascajo, trabada con mortero de cal. Los ladrillos empleados son similares a los del resto de la construcción. Este tipo de ladrillos es similar al de algunos modelos romanos, lo cual indica que se trata de un modelo que pervivió durante la Edad Media, o bien que estamos ante una reutilización de los materiales romanos que se observan dispersos en todo el área del yacimiento.

El suelo de la cámara está a una cota de -318 cm. con respecto a la superficie del terreno. Su estado de conservación es muy malo, habiéndose perdido en las esquinas sureste y noroeste. Este suelo estaba construido con ladrillo macizo rojo, dispuesto sobre un mortero de cal y arena. Su línea de nivel es perfecta, no observándose buzamientos en esta construcción. La ruptura del suelo hay que relacionarla con algunas de estas violaciones mencionadas anteriormente. La mitad oeste de este suelo ha sido excavado, constatándose que se asienta directamente sobre el nivel geológico del yacimiento.

El acceso a la *Cámara* (UC 3) se realizaría descendiendo por una escalera, que ha sido destruida en su totalidad pero de la cual se aprecian aún las improntas en los restos constructivos excavados. Este acceso se encontraba en el lado sudeste de la *Cámara*. El vano está enmarcado por un arco de medio punto fabricado en ladrillo dispuesto en dos hiladas. Esta UC 3, junto con la bóveda, es la parte del conjunto más destruida. Se encontraba completamente colmatada de escombros, de entre los cuales caben destacar dos fragmentos de fuste de columna de roca arenisca, de aproximadamente 30 cm. de diámetro. Se trata de un material perteneciente a estructuras anteriores. Precisar la antigüedad del escombros es arriesgado, ya que conocemos la existencia de una colmatación reciente, consecuencia de otras obras de reforma del Santuario.

La *Tumba 1* (UC 4) también es parte integrante de la UC 2. Se accede a ella a través del vano de la cara interior sur de la *Cámara*.

Se trata de una estructura cuadrangular de 60 x 200 cm., con una altura de 115 cm. En realidad es un nicho construido en ladrillo macizo de tono terroso dispuesto a soga y tizón, aunque la regularidad de este tipo de fábrica no es absoluta. El ladrillo empleado es

diferente del observado en los arcos de la *Cámara*. La construcción es bastante homogénea, aunque se observan algunas particularidades que describiremos a continuación.

Destaca sobremanera una entalladura presente en todas las caras. Su función no es meramente estética; probablemente fue usada como soporte de un entablamento, que permitiría disponer de dos niveles de enterramiento. Uno inferior, que permitiría el enterramiento desde la cámara, y otro superior, al cual se accedería tras remover las losas que integran la cubierta superior de la tumba.

En su cara oeste, en la parte superior, hay una falta parcial de ladrillos. Esto puede explicarse porque la tumba pudo haber sido rota desde el exterior durante un acto de saqueo.

La cubierta de la tumba está constituida por dos grandes lajas toscamente desbastadas, posteriormente colmatadas con tierra y cal (UE 5). El suelo de la tumba está fabricado con ladrillo terroso macizo. Este solado no se encuentra a nivel, los extremos se encuentran más elevados que el centro. Un progresivo hundimiento del solado con el paso del tiempo o una construcción intencionada (quizás para evacuar el agua que pudiera acceder a la tumba a través de la cubierta) son dos posibles explicaciones a este fenómeno.

En las inmediaciones de la cripta se han localizado una serie de inhumaciones individuales en fosa, sin relación cronológica con la mencionada cripta, entre las que destaca la UC 5 (Tumba 2). Situada en el *Sondeo nº 2*. La característica física más destacable del difunto, un adulto, es la amputación de su pie izquierdo. El cadáver se encuentra dispuesto en decúbito supino, con los brazos cruzados sobre la cintura y las piernas ligeramente arqueadas.

Asociados a esta unidad se han inventariado tres botones de cristal azul, un fragmento metálico a modo de colgante y un botón de bronce decorado con una flor de ocho pétalos.

Igualmente interesante resulta la Tumba 3 (UC 6). Esta tumba se encuentra en el *Sondeo 1*. Se relaciona con la UE 3. Se trata de la inhumación de un individuo infantil en un pésimo estado de conservación. Asociada a esta unidad se han localizado tres botones de hueso. Lo característico de esta tumba es que se encuentra toscamente delimitada por pequeñas piedras y restos de teja curva alrededor del cadáver.

En total en esta intervención se han exhumado los restos parciales de tres individuos adultos y un niño (2-4 años de edad). Los análisis antropológicos determinan que, de los individuos adultos, podemos hablar de un masculino de edad madura, un femenino y un alofiso, ambos sin estimación de edad más precisa. A nivel morfológico merece atención únicamente el aspecto robusto de los elementos de las extremidades de dos de los individuos, sin que hayamos podido obtener valores numéricos susceptibles de establecer comparaciones válidas con material similar.

El otro elemento a destacar es la presencia del Muro 2 (UC 11). Situado en el perfil norte del *Sondeo 1*. La total ausencia de material asociado a él dificulta concretar su cronología. No obstante, consideramos que se trata de una estructura mucho más antigua que el resto de las excavadas, puesto que su factura y los materiales empleados en su construcción parecen indicar que se trata de un elemento romano. El hecho de encontrarse a una cota



relativamente alta puede haber facilitado su destrucción., toda vez que el yacimiento romano yace a escasa profundidad, como atestigua la presencia en superficie de abundante *opus caementitium*, teselas y materiales cerámicos. Todo indicativo del alto grado de arrasamiento que han sufrido los niveles romanos.

Todo ello nos permite concluir que:

- * La intervención de urgencia llevada a cabo en la Ermita de Nuestra Señora de Luciana (Terrinches, Ciudad Real) ha permitido documentar la inhumación en cripta de un individuo sin ajuar. En torno a ella hay numerosas evidencias de enterramientos medievales y modernos afectados por sucesivas remociones del terreno y por las obras de ampliación de la ermita realizadas en momentos precedentes. La mayor parte de aquéllos no se encuentran en posición anatómica y están fragmentados.
- * Todos los restos medievales se encuentran sobre el yacimiento romano denominado *El Calvario*. Diversas evidencias de cultura material romana -especialmente materiales constructivos- se hallan dispersos por todo el entorno. Posiblemente sean romanos los restos de una estructura arrasada que fue cortada por un enterramiento medieval. La magnitud del yacimiento romano es notable, acorde con el poblamiento de esta época articulado en torno al *Camino de Aníbal*, es digno, por tanto, de un estudio pormenorizado.
- * En cuanto a la obra propuesta, ha sido compatible la instalación de cimentaciones para las columnas sin que los niveles potencialmente arqueológicos hayan sido afectados.
- * En definitiva, al cimentar los pilares proyectados ha sido procedente que:
 - 1.- No se afecten ni la cripta subterránea ni aquellos niveles arqueológicos no excavados.
 - 2.- Un estrato de intervención -una malla geotextil, además de un lecho de arena- han sido dispuesto antes de dar comienzo las obras para salvaguardar la integridad de los niveles arqueológicos y de las estructuras existentes.
 - 3.- Elaborar un proyecto de restauración y puesta en valor, tanto de la estructura funeraria exhumada (cripta), como del Santuario y de los bienes muebles que alberga de un altísimo interés patrimonial y artístico. Acción que se va a desarrollar en fechas próximas, en buena medida debido al esfuerzo de varias administraciones, encabezadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Terrinches, verdadero impulsor y alentador de una iniciativa que ha de convertirse en un modelo a imitar en el ámbito comarcal y provincial.



BIBLIOGRAFÍA

BENÍTEZ DE LUGO, L., HEVIA, P. y ESTEBAN, G. (2004): *Protohistoria y antigüedad en la provincia de Ciudad Real (800 a.c.-500 d.c.)*. CyG. Puertollano (Ciudad Real).

BREVA AVILA, J. Ma. (1996): "Paseos por la provincia" *Ciudad Real y su provincia, I*. Sevilla, Gever. pp. 359-361.

CHAVES, B. (1975): *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de Santiago en todos sus pueblos*. Ed. El Albir. Barcelona. Fol.41v.

CORCHADO SORIANO, M. (1971): *Avance de un estudio Geografico-Histórico del Campo de Montiel*. CSIC. Madrid.

GARCÍA HUERTA, R. (*et alii*) (1994): "Carta arqueológica de la provincia de Ciudad Real. Avances de resultados de la primera fase" En *Arqueología en Ciudad Real*. Toledo, JCC, pp. 17-39.

HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1889): *Diccionario Histórico-Geográfico de la provincia de Ciudad Real*.

MADOZ, P. (1847): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.

MOLINA CHAMIZO, Ma. P. (1997): *Arquitectura religiosa de la Orden de Santiago en la Provincia de Ciudad Real. De la Fortaleza al templo (1243-1515)*. Ciudad Real. Tesis inédita.

MONTANYA MALUQUER, R. (1975): "Contribución a la Carta Arqueológica de Ciudad Real. Prospecciones en Albaladejo y sus alrededores" En *XIV CNA, II*. Vitoria, pp. 1133-1143.

PORTUONDO, B. (1917-1972): *Catálogo Monumental-Artístico-Histórico de España: Provincia de Ciudad Real*.

VIÑAS, C. y PAZ, R. (1971): *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. 1575*. Ciudad Real. Madrid.

VV. AA. (2003): *Terrinches, un lugar con Historia*. (folleto divulgativo). Terrinches, Ayuntamiento y Junta de Comunidades.

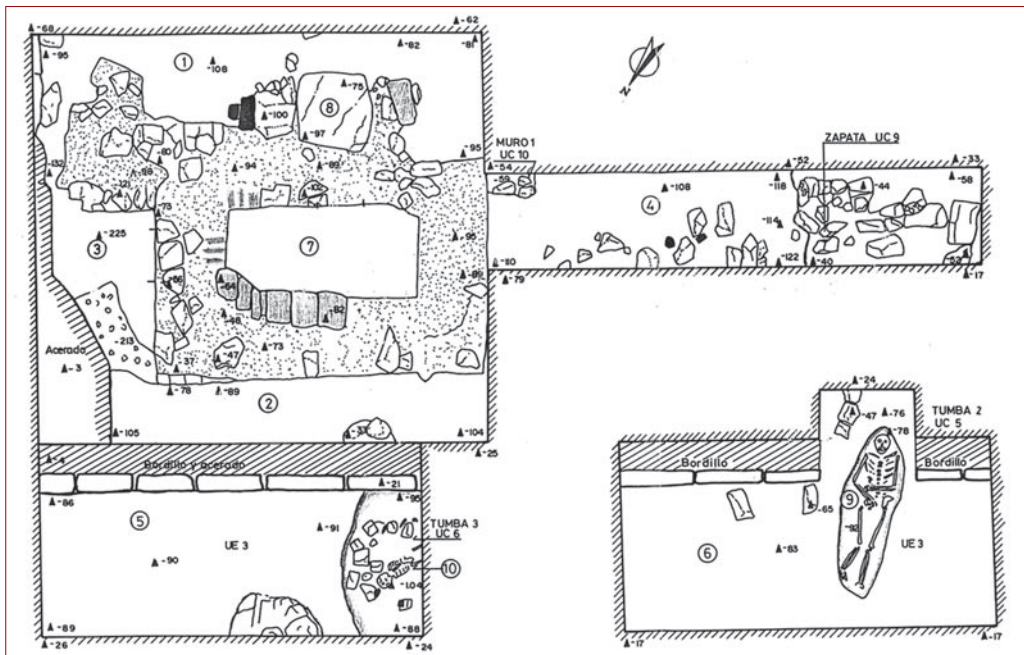




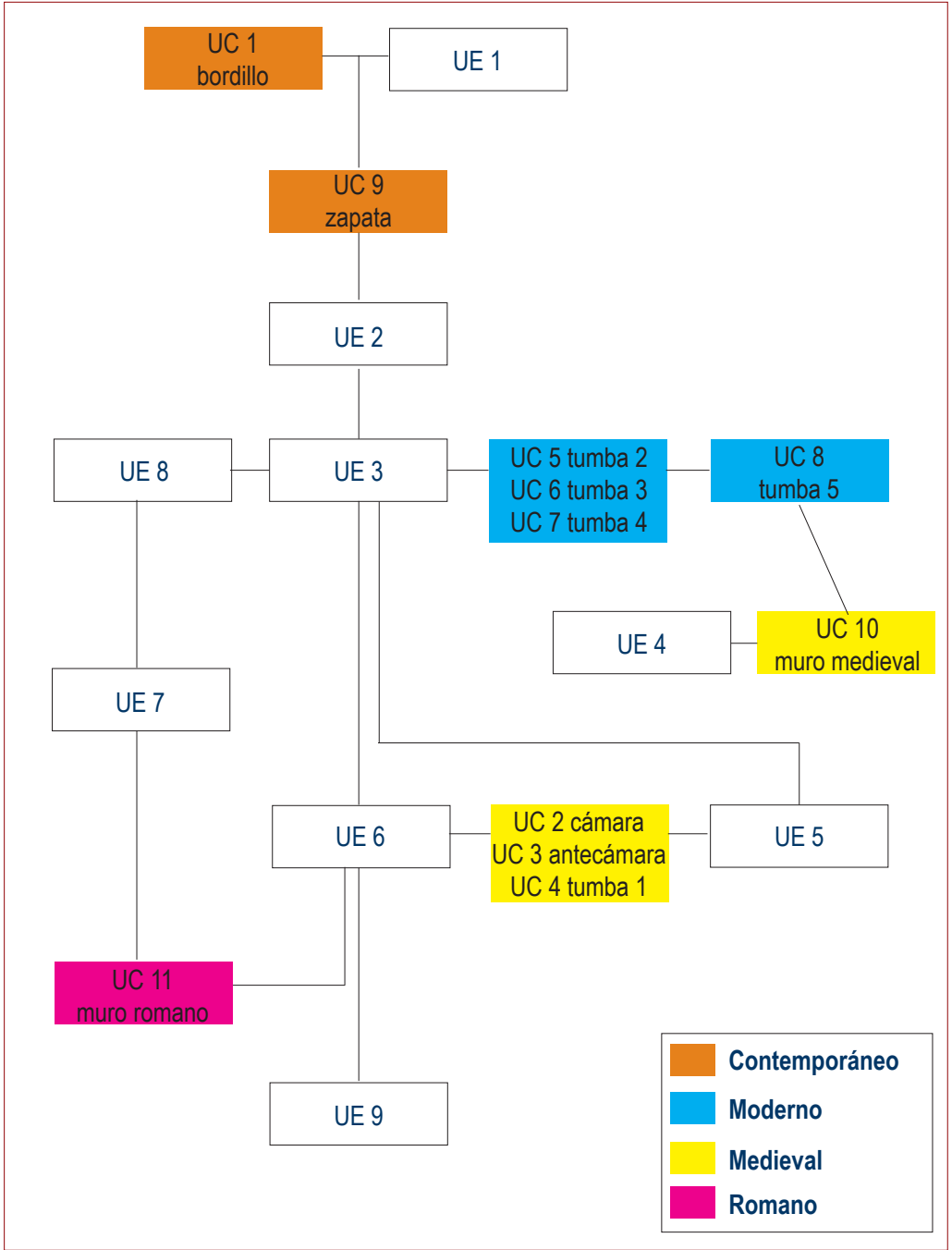
Detalle del acceso a la cámara de la Tumba 1.



Vista general del área excavada desde el este.



Planta general de la excavación. 1: cata sur; 2: cata norte cámara; 3: acceso cámara; 4: trinchera; 5: sondeo 1; 6: sondeo 2; 7: cámara; 8: tumba 1; 9: tumba 2; 10: tumba 3.





Vista cenital de la Cámara (UC 2) desde el oeste.



Interior de la Tumba 1 desde el oeste. Detalle de la fábrica de ladrillo y, a media altura, de la entalladura que posiblemente sirvió como soporte a una cama de madera que permitió disponer de dos niveles de enterramientos.



Tumba 2 (UC 5) encontrada en el Sondeo 2.

Intervención arqueológica en inmueble en plaza de los Buzones nº 8 de Toledo. Un ejemplo de gestión del Patrimonio

Julián García Sánchez de Pedro
Santiago Rodríguez Untoria

INTRODUCCION



El inmueble objeto de este trabajo se sitúa en el número 8 de la Plaza de los Buzones de la ciudad de Toledo, a intramuros del Casco Histórico. Se localiza entre los grandes conjuntos conventuales que se crearon entre los siglos XVI y XVII, como Santo Domingo el Real o Las Capuchinas (con las que comparte medianerías) entre los cuales se conservaron varias manzanas de casas. También se localiza cerca de la Calle Real, una de las principales vías de acceso al Casco Histórico, en la que destacan los conjuntos palaciales Renacentistas de la Casa de los Silva y la Casa de los Vargas. La ocupación de ésta zona se documenta ya desde época romana¹.

En esta intervención arqueológica, se pudo documentar una secuencia cronológica en la ocupación bastante interesante que comienza en el Bronce Final (Horizonte Cogotas I), continúa en época tardorromana, islámica y mudéjar, principalmente, con reformas posteriores del siglo XVIII y XIX. El núcleo principal del inmueble proviene de la privatización de un espacio público de época islámica, documentándose un arco de herradura² que da entrada

¹ Excavaciones realizadas por D. Jacobo Fernández del Cerro en los inmuebles situados en los números 4 y 6 documentaron un poblamiento romano desde época republicana hasta época tardoimperial.

² López Lancha, R., Rodríguez Untoria, S. y Sánchez de Pedro, J. (2004): *Plaza de Buzones, 8*, en "Arqueoimagen. Cuenca y Toledo", ANABAD, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Obra Social de CCM, Cuenca.

a una crujía enteramente conservada de una vivienda, cuya cronología es Califal (Siglo IX), posiblemente una de las únicas conservados de éste periodo en el Casco Histórico. Dicha privatización se realiza entre los siglos XIII-XV, creándose el Patio III del inmueble, en el que se han conservado yeserías y un solado de holambrillas. Durante los siglos XVII-XIX, se amplía la vivienda con nuevos patios y creciendo en altura.

En este trabajo no queremos mostrar todos los elementos, de gran valor patrimonial, que nos han permitido hacer una reconstrucción cronológica del inmueble (de la que faltan bastantes piezas que no se van a poder documentar), si no la evolución de los trabajos arqueológicos, imposibilitados en gran parte por la obra desarrollada en el solar, y en los que dichos elementos han sufrido un importante deterioro, cuando no su completa desaparición. Creemos que mostrar el desarrollo de esta intervención es una muestra de la problemática de la denominada “Arqueología Urbana” en una ciudad Patrimonio de la Humanidad como es Toledo, de los factores y protagonistas que intervienen en la misma y un claro ejemplo de cómo no debe gestionarse el patrimonio histórico.

EL MARCO LEGISLATIVO

Todas las intervenciones arqueológicas se realizan dentro de un marco legislativo concreto, que para el caso de la ciudad de Toledo se centraría en tres ámbitos distintos considerando que el Casco Histórico y sus alrededores como *Zona Arqueológica* o *Sitio Histórico*:

- **Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Nacional:** según lo establecido en los artículos 22.1 y 43, la Administración competente puede solicitar excavaciones o prospecciones en cualquier lugar donde se presuma la existencia de yacimientos arqueológicos.
- **Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha:** en su artículo 21 se prevé la realización de estudios sobre el valor arqueológico en aquellas zonas en las que se presuma la existencia de restos arqueológicos, estableciéndose además que será la Consejería de Educación y Cultura (hoy solo Consejería de Cultura) la encargada de autorizar y programar estos estudios, así como de establecer e incorporar los condicionantes pertinentes a la licencia de obras en base a dicho estudio.

En 1998 se aprobó definitivamente el **Plan Especial del Casco Histórico de Toledo**³, cuyas ordenanzas, en su artículo 1.11 referente al Control Arqueológico, establecen la obligatoriedad de realizar estudios arqueológicos que, una vez visados por la Consejería de



³ Busquets, J., 1996.



Cultura, deban incorporarse a la documentación que debe presentarse en la solicitud de licencia de obras.

Dentro del Plan Especial se hace una catalogación de los inmuebles existentes en su ámbito, según el nivel de protección que éstos tengan⁴. Para el caso del inmueble situado en la Plaza de Buzones nº 8, la Catalogación del mismo dentro del PECHT es E. En este caso, se permiten actuaciones de restauración, consolidación y conservación, así como reestructuración, siempre que se garantice la preservación de los elementos de interés patrimonial.

DESARROLLO DE LA INTERVENCION ARQUEOLOGICA

Los primeros trabajos arqueológicos realizados en el inmueble fueron los que llevó a cabo Juan Manuel Rojas Rodríguez-Malo en 1994. Entonces se realizó un primer estudio del inmueble basado en el análisis de estructuras y paramentos, realizándose una primera aproximación a su evolución y cronología. Así, Rojas establece la posibilidad de que el patio de acceso, por su morfología, se corresponda con la privatización de un adarve público durante el siglo XVI, que conduciría a una vivienda situada en el patio III, de cronología anterior, mientras que el resto de estructuras serían del siglo XVIII o XIX. Ya en este primer estudio se documentaron elementos de valor patrimonial en el Patio III, como las escocias con decoración epigráfica. Se aconsejaba que en una futura actuación en el edificio se realizase un control arqueológico y una conservación de dichos elementos.

En el año 2002, ocho años después de la actuación de Rojas, comienzan las obras del proyecto denominado “Ejecución de Actuación en Edificio Existente en Plaza de Buzones 8 (Toledo)”. En agosto del mismo año, Ramón López Lancha presenta su *Propuesta-Informe de Actuación Arqueológica*, en el que recoge e incorpora los resultados de Rojas, así como una revisión del estado del inmueble, que evidentemente había sufrido un notable deterioro. En esta propuesta, la línea de actuación establecida por Ramón López Lancha consiste en el control arqueológico de la demolición de las estructuras superiores del inmueble y conservación de las estructuras del patio III, fachada, sótano y elementos de valor patrimoniales documentados.

El 10 de Septiembre de 2002, la Consejería de Cultura emite una primera Resolución, basada en el informe-propuesta presentado, en el que se recoge la obligatoriedad de conservar los muros de carga y forjados de planta primera, así como los elementos de valor patrimonial *in situ*, además de la realización de un Control Arqueológico del proceso de demolición de las estructuras de las plantas superiores.

⁴ De mayor a menor nivel de protección: Edificios Monumentales (M), Edificios con Valor Patrimonial (P) y Edificios con Aspectos o Elementos de Interés (E). El resto de inmuebles, bien no poseen elementos de carácter patrimonial o bien se hallan declarados en ruina.

En Abril de 2003 se presenta el *Primer Informe de Actuación Arqueológica*, que recoge la documentación y primeros resultados obtenidos en la fase de control arqueológico de las demoliciones, realizado por Ramón López Lancha. En el mismo se realiza una valoración cronológica del inmueble basada en los resultados de la intervención y se informa de la documentación de nuevos elementos de valor patrimonial, como son yeserías del siglo XV, un alfarje policromado del siglo XVIII, epigrafía parietal en distintos puntos y estancias del Patio III y de la existencia de un sótano abovedado bien conservado. En este informe se realiza también una propuesta de consolidación y conservación de los elementos aparecidos en la que se recoge la necesidad de incorporar un Restaurador cualificado que lleve a cabo dicha actuación.

A finales de Mayo de 2003 se produce la Renuncia a continuar con los trabajos arqueológicos por motivos personales de Ramón López Lancha, haciéndose cargo de los mismos Julián García Sánchez de Pedro y Santiago Rodríguez Untoria, presentándose los correspondientes escritos de Renuncia y Aceptación de continuar con los trabajos el 1 de Junio en la Consejería de Cultura. En los pocos días en los que se produce el cambio en la dirección de los trabajos arqueológicos, se suprimen íntegramente y sin el correspondiente control arqueológico las estructuras de dos patios, se excavan tres zapatas de cimentación y se arrancan y depositan en el sótano algunos fragmentos de escocias con decoración epigráfica. De hecho, nuestra incorporación a la obra se debe a la denuncia de una vecina del inmueble, Dña. María Luisa Martín Mérida, quién nos informa telefónicamente del picado de una medianería en la que se localiza un arco de herradura.

El 3 de Junio nos personamos en la obra junto con el Técnico de Patrimonio de la Consejería de Cultura, D. Ramón Villa González, pudiendo comprobar que se ha producido el rebaje de unos 20 cm. de la medianería de la Crujía oeste del Patio III, en la que se observa claramente la presencia de un arco de herradura islámico. Este arco, cuya cronología se situaría en el siglo IX, es posiblemente el único correspondiente a una vivienda conservado en el casco histórico de Toledo. Por supuesto, este hecho no pudo impedir que fuese rebajado junto con el resto del paramento unos 20 cm., destrozando las jambas, cimacios, revocos y paramento asociado. Se avisó a la dirección de obra, presentándose en la Consejería de Cultura Ildefonso Asperilla Muñoz, promotor y Arquitecto Técnico, y Alfonso Asperilla López, uno de los Arquitectos. Aseguraron no saber nada del picado de medianerías y se mostraron dispuestos a colaborar con la dirección de los trabajos arqueológicos.

Entonces, este hecho se achacó a una supuesta enajenación mental transitoria del operario, quién fuera de control había decidido realizar dicho rebaje, por supuesto sin la autorización de la dirección facultativa de la obra. Analizando el proyecto en la Consejería de Cultura, se pudo comprobar, midiendo con escalímetro sobre plano, que efectivamente dicho rebaje se había previsto, ya que había una diferencia entre el plano de Estado Actual y Estado Reformado que oscilaba más o menos 20 o 30 cm. Esta diferencia no es fácilmente perceptible a simple vista, y más con planos a escalas altas (1/100 o 1/200). Con este incidente, que consideramos de extrema gravedad y sobre el que se debería haber actuado en





el mismo momento, comenzamos nuestra intervención arqueológica en el inmueble. Ya en el mismo día se avisó a la dirección de obra de incorporar un restaurador a la misma, para evitar el deterioro de los elementos que aún se conservaban mediante su consolidación, así como para establecer un plan de recuperación del arco islámico.

El 10 de Julio de 2003 presentamos en *Segundo Informe Preliminar*, en el que recogemos la trayectoria de la intervención arqueológica desde el año 1994 hasta la fecha, y en el que incorporamos los nuevos resultados obtenidos de la excavación con metodología arqueológica de la Crujía Oeste del Patio III, de la crujía Este de dicho Patio y de una zapata de cimentación. Se contrató asimismo a un Técnico Arqueólogo, Luis García Vacas, quién se encargó principalmente de las labores de documentación de estructuras. Así, se documenta la aparición de un solado de holambrillas del siglo XIV-XV en la Crujía Este⁵, conservado en toda su extensión; asimismo se pudo documentar en la crujía Oeste la presencia de una yesería en una antigua entrada del siglo XV, y en la excavación de la zapata de cimentación la presencia de materiales de distintas cronologías: romana (*Terra Sigillata*), islámica (cerámicas de pastas finas y decoración en verde y manganeso), cerámicas estampilladas con caracteres cúficos mudéjares, cerámicas de Manises (siglo XV), hasta elementos de metal y numismáticos del siglo XVII.

En este informe se recogen estos datos, así como las necesidades de obra y la afección que presentan al patrimonio documentado, proponiendo la conservación de los siguientes elementos: fachada principal⁶, Brocal y aljibe situados donde antes estuvo el Patio I, Arco islámico y paramento asociado, Alfárje policromado y Yesería de la Crujía Oeste del Patio III, Solado de holambrillas, restos de alfárje y pilastra ochavada de la Crujía Este del Patio III, frisos con decoración epigráfica de ambas crujías, así como medianerías y Sótano. Como veremos, la lista de bajas posterior es bastante deprimente. Asimismo planteábamos la necesidad de realizar un estudio conjunto entre arquitectos, arqueólogos y restauradores (aún por incorporarse a la obra), para analizar y valorar la viabilidad del proyecto y la integración de estos elementos. La intervención continuó con la excavación, con metodología arqueológica de dos zanjas de cimentación, en una de las cuales se localizó el antiguo muro de cierre del Patio II.

El 26 de Agosto los arquitectos Alfonso Asperilla López y Luis Manuel Romera García presentan dos informes, titulados *Informe sobre estado de elementos singulares*. En uno de ellos se propone el cajeadado del muro localizado en la zanja de cimentación para la colocación de

⁵ Como muestra un botón: una vez que localizó dicho solado y, comprobando el arquitecto que éste quedaba por encima del nivel de obra, propuso su desmonte y guardarnos los azulejos con decoración.

⁶ Su estado entonces era bueno, si bien se habían suprimido todas las estructuras interiores y se había dejado “al aire”. Esta fachada, posiblemente del siglo XVIII-XIX, presentaba policromía que imitaba elementos arquitectónicos.

pilares, y en otro la supresión del muro de cierre de la Crujía Oeste del Patio III, que tiene el honor de ser el único muro no perteneciente a una medianería que se ha conservado en todo el solar. En este muro se localiza una yesería del siglo XV, epigrafía parietal y sostiene un alfarje policromado del siglo XVIII. La justificación para la supresión de dicho muro es que no se adecua a la necesidad de abrir nuevos vanos y que carece de capacidad portante. Asimismo, se asegura que la filosofía de la actuación es la conservación y restauración de los elementos de riqueza arquitectónica y arqueológica, así como que los trabajos de demolición se están llevando a cabo con gran interés por la dirección facultativa en estrecha colaboración con los arqueólogos.

En nuestro informe de la misma fecha, 26 de Agosto, y mismo título, *Informe sobre estado de elementos singulares*, no aceptábamos la solución de demoler dicho muro y de realizar un control arqueológico del cajado del muro. Pero también hicimos una valoración sobre los informes de los arquitectos en los que alertábamos ya del estado real de la cuestión, y que a continuación transcribimos tal y como están en dicho informe:

En los informes presentados por los arquitectos se habla de que la filosofía de actuación del proyecto es la “conservación y restauración”, si bien el proyecto en sí, denominado “Proyecto de ejecución de actuación en edificio existente”, no haga mención a los pilares básicos de su filosofía. Asimismo se menciona que “los trabajos de demolición se están llevando a cabo con gran interés por parte de la dirección facultativa en estrecha relación con los arqueólogos”. Evidentemente, ha debido resultar increíblemente interesante el proceso de derribo, a juzgar por la velocidad con que se ha ejecutado, eso sí, sin relación alguna con los arqueólogos, ni por supuesto con las resoluciones emitidas por esa Consejería.

Como vemos, dentro de la filosofía del proyecto siguen imperando los criterios constructivos (que implican acciones destructivas), frente a la filosofía del propio proyecto, cuyo ideólogo ha debido abandonar la empresa en vista del éxito obtenido. Consideramos que con las pocas estructuras originales conservadas en el inmueble se deben aplicar criterios conservacionistas, para mantener, al menos, algunos elementos y estructuras originales.

De todas formas insistimos en que la dirección facultativa presente un plan de conservación de los elementos que se puedan ver afectados, redactado por un Restaurador, previo al desmonte de la estructura del muro, en caso de que se autorice.

El 18 de Septiembre de 2003 se emite una Resolución por parte de la Consejería de Cultura, que engloba los resultados de los dos últimos informes. En la misma, se autoriza el cajado del muro para la realización de la cimentación y no se autoriza la demolición del muro que se había solicitado. Asimismo se obliga a incorporar al proyecto todos los elementos recogidos en nuestro *Segundo Informe Preliminar*, para lo cual se debe incorporar un Técnico Restaurador.

El 25 de Septiembre de 2003 presentamos un nuevo escrito en la Consejería de Cultura, ya que al personarnos en la obra para realizar el control arqueológico del cajado



de la cimentación, comprobamos que ésta se había realizado ya. Tras esto se procede a la excavación de nuevas cimentaciones, para lo que se contrata a dos Técnicos Arqueólogos, Francisco Miguel Gómez García de Marina y José María Viadero Prieto. Durante las mismas se documentan niveles medievales similares a los documentados anteriormente, niveles romanos asociados a estructuras de difícil interpretación, así como niveles de Bronce Final con cerámicas adscritas al horizonte Cogotas I.

En Diciembre de 2003 se produce el buzamiento de la fachada principal en la planta superior hacia la calle, lo que crea una situación de peligro, obligando al apuntalamiento de la misma. Sin duda, el hecho de haber permanecido seis meses sin ninguna sujeción y expuesta a los condicionantes meteorológicos ayudaron a crear esta situación. Así, presentamos el *Informe Arqueológico sobre la fachada del inmueble nº 8 de la Plaza de los Buzones, Toledo*, en el que proponíamos la documentación fotográfica y planimétrica y el control arqueológico de la supresión de la zona afectada, correspondiente a la última planta.

El 6 de Febrero de 2004 la Consejería de Educación y Cultura emite una Resolución en la que se autoriza el desmonte parcial de la fachada, atendiendo a una serie de condicionantes: documentación planimétrica de la fachada (alzados y secciones a escala 1/50 y 1/20), identificación de los elementos formales que la componen (aleros, motivos ornamentales), compromiso de realizar el correspondiente estudio de revocos y la realización de un control arqueológico del desmonte de la misma. En visita a la obra el 15 de Febrero se comprueba que se ha procedido al desmonte total de la fachada, salvo la planta baja. Ni que decir tiene que no se informó a la dirección de los trabajos arqueológicos, por lo que lo establecido en dicha Resolución ha pasado a ser un nuevo incumplimiento más, dentro de la línea de actuación en esta obra.

El 26 de Febrero de 2004 presentamos el *Tercer Informe Preliminar*, que ni mucho menos es el último. En el mismo exponemos lo sucedido con la fachada, así como realizamos una evaluación de los elementos patrimoniales conservados (relativamente) en la obra. Volvemos a solicitar la incorporación de un Técnico Restaurador (el mismo al que se hacía referencia en la Resolución del 18 de Septiembre de 2003 de la Consejería de Cultura), así como que la dirección de obra presentase un plan de viabilidad en el que se detallase cómo se iban a integrar estos elementos, que a juzgar por la cantidad de demoliciones si que comenzaron a ser “singulares”.

Durante los meses de invierno la obra permaneció cerrada por motivos ajenos a la dirección de los trabajos arqueológicos. Habría sido un buen momento para incorporar al Restaurador, si bien, la dirección de obra consideraba que eso era un coste extra que no debían asumir.

Continuando en nuestra tradición literaria, el 22 de Junio de 2004 presentamos el *Cuarto Informe Preliminar*. En el mismo realizamos un análisis de toda la intervención arqueológica, enumeramos los elementos patrimoniales desaparecidos, y, aún a riesgo de parecer pesados, volvemos a insistir sobre la incorporación del Restaurador, que ha de hacerse de manera urgente. Esto se debe sobretodo a la aparición de grietas en las estructuras del arco islámico, debido al picado de revocos en el inmueble contiguo, lo que revela que



el grosor del arco, después del picado con martillo eléctrico, oscila entre los 9 y 15 cm. Sin embargo, esta vez pretendemos que sea la propia Consejería de Cultura la que se de por aludida. Insistimos en el hecho de que se han denunciado numerosos incumplimientos de Resoluciones y solicitamos una respuesta eficaz por su parte. Asimismo, solicitamos que se informe al SEPRONA, cuerpo de la Guardia Civil encargado de la vigilancia y protección del patrimonio, para que levante acta del estado actual y obligue a la dirección de obra a incorporar al técnico correspondiente, ya que la Consejería de Cultura parece incapaz. Esta medida consideramos que es de urgencia, debido al estado de deterioro de los elementos conservados. Por parte de la Consejería de Cultura no se emite ninguna Resolución, ni se tiene constancia de que informe al SEPRONA ni a la dirección de obra, por lo que parece bloqueada debido a su propia falta de maniobrabilidad. Mientras tanto, hemos asistido a la transformación de un inmueble de alto interés histórico-arqueológico a uno de nueva planta, extrapolable a cualquier ciudad del mundo, que presenta nuevos materiales y ni siquiera respeta la volumetría original, en el que se conservan, ahora sí, unos “elementos singulares”. Dentro del surrealismo que sobrevuela la intervención, asistimos a la sustitución de las zapatas de madera de los aleros por unas nuevas de cemento con pintura que imita madera.

El 12 de Agosto nos personamos en la obra para ver su evolución, puesto que se suponía que debían avisarnos para la realización de los saneamientos. Ni que decir tiene que cuando llegamos ya estaban prácticamente excavadas todas las zanjas y se había enrasado parte del solar, lo cual no nos sorprendió. Además, pudimos comprobar que se había demolido lo que quedaba de fachada⁷, que el solado de holambrillas había sido afectado parcialmente para introducir saneamientos, y que el brocal del aljibe se había visto bastante afectado por los dientes de una mini retroexcavadora (antes fue convertido en vertedero de basura). Del restaurador ya ni hablamos.

Cómo privarnos esta vez de redactar un nuevo informe, el *Quinto Informe Preliminar*, presentado el 17 de Agosto de 2004, en el que volvíamos a insistir en todo lo dicho anteriormente e incorporábamos nuestra Renuncia a seguir con la presunta intervención arqueológica y poníamos a disposición de la Consejería de Cultura toda la documentación obtenida.

Esta vez la Consejería de Cultura responde rápidamente, no a los anteriores informes tan solo al último, y mediante Resolución del 25 de Agosto de 2004, aceptando la renuncia y solicitando la entrega de documentación, que se presenta el 8 de Septiembre. Puesto que se pierde la cobertura en el Control Arqueológico, se informa en la misma Resolución a la promotora de la obligatoriedad de parar la obra hasta que no se incorpore una nueva dirección de trabajos arqueológicos.

⁷ Previa a esta demolición se habían levantado sobre lo que quedaba de la original dos plantas de fachada, lo que implicó que no se pudiese documentar entonces dicha fachada original por el riesgo que suponía ya que se estaba construyendo encima de nosotros.





El epílogo de la intervención lo pone la reunión mantenida con la dirección de obra (promotor y arquitecto), la dirección de los trabajos arqueológicos (todos los arqueólogos que han intervenido desde 1994, a excepción de Ramón López Lancha que ya no vive en Toledo), el Técnico de Patrimonio, D. Ramón Villa González, y el Jefe de Servicio de la Consejería de Cultura D. Alfonso Caballero, el 18 de Octubre de 2004, en la misma Consejería. Tras analizar la intervención, la dirección de obra decide que ahora que la obra esta medio terminada puede incorporar un Restaurador, si bien no a su costa. Siguen sin entender el valor patrimonial de unos elementos que consideran “decorativos” y muestran claramente que la ejecución del proyecto es lo principal, frente a la conservación. En dicha reunión se propone abrir un Expediente Sancionador, del que no tenemos constancia si ha prosperado o no. Así termina por nuestra parte el Expediente 02.342 de la Consejería de Cultura.

CONCLUSIONES

Creemos que esta intervención es un buen ejemplo de cómo se están desarrollando bastantes intervenciones arqueológicas en el Casco Histórico de Toledo, de la problemática existente y de la actitud de promotores y administración pública. Pero sobre todo, queremos realizar un último análisis de ciertos factores que de no solucionarse, acabarán por demostrar que la gestión del patrimonio sólo existe en los papeles y no en la realidad.

En primer lugar, no entendemos por que se pueden tramitar proyectos que se denominen “Ejecución de Actuación en Edificio Existente”. Impermeabilizar una cubierta, cambiar las ventanas o, como en este caso, demoler un inmueble son actuaciones en edificios existentes, en nuestro caso ya inexistente. En este sentido, la Comisión de Patrimonio, encargada de evaluar los proyectos para ver si se ajustan a la normativa del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo (PECHT), debe realizar un estudio más profundo de los mismos, determinar si se va a Rehabilitar el inmueble y cómo se va a llevar a cabo. Claro que el PECHT presenta serias deficiencias que deberían ser solucionadas primero, entre otras volviendo a realizar la catalogación de inmuebles por profesionales del patrimonio.

Tampoco entendemos que una promotora adquiera un inmueble en el año 1994 y comience la obra en 2002, sabiendo que el abandono de los inmuebles acaba por causar su ruina. Claro, que este factor beneficia enormemente a la promotora ya que una vez que el inmueble represente un peligro para la salud pública adquirirá carta blanca para su demolición.

Sabiendo, como se conocía en este caso desde al año 94, que existían elementos de valor patrimonial dentro del inmueble, se tendría que haber obligado a la promotora a presentar un plan de recuperación y conservación de dichos elementos, redactado por un Técnico Restaurador (si, aquel), previo al comienzo de la obra, y más cuando el Consorcio de la Ciudad de Toledo está subvencionando al 100% los procesos de restauración.

Pero lo más problemático es la función y actitud de la Consejería de Cultura, que en

este caso ha mantenido un silencio administrativo de más de siete meses, mientras los informes se han ido sucediendo siempre por detrás de la destrucción del patrimonio. Sin duda esta falta de recursos ha propiciado que la promotora haya podido comprobar cómo se pueden obviar las Resoluciones sin que pase absolutamente nada, convirtiendo así los informes en simples partes de defunción. En esta línea, si tampoco se emiten nuevas Resoluciones no se incumplen. Todo esto refleja la debilidad de la administración pública

Quizá podríamos pensar que la culpa es en parte nuestra, de los arqueólogos, por no permanecer en la obra todos los días y de ocho a seis. Pero no somos vigilantes de seguridad. Tampoco está el arquitecto siempre, pero se le avisa cuando es necesario, independientemente de que éste realice visitas de obra. Sin embargo al arqueólogo no, porque en el fondo nuestro trabajo no está ni tan siquiera valorado como algo útil, más bien somos una carga dentro de la obra, por lo que no es necesario avisarnos, ya pasaremos nosotros. Esto viene avalado por la incapacidad de la administración pública para hacer que el nuestro sea un trabajo serio y reconocido.

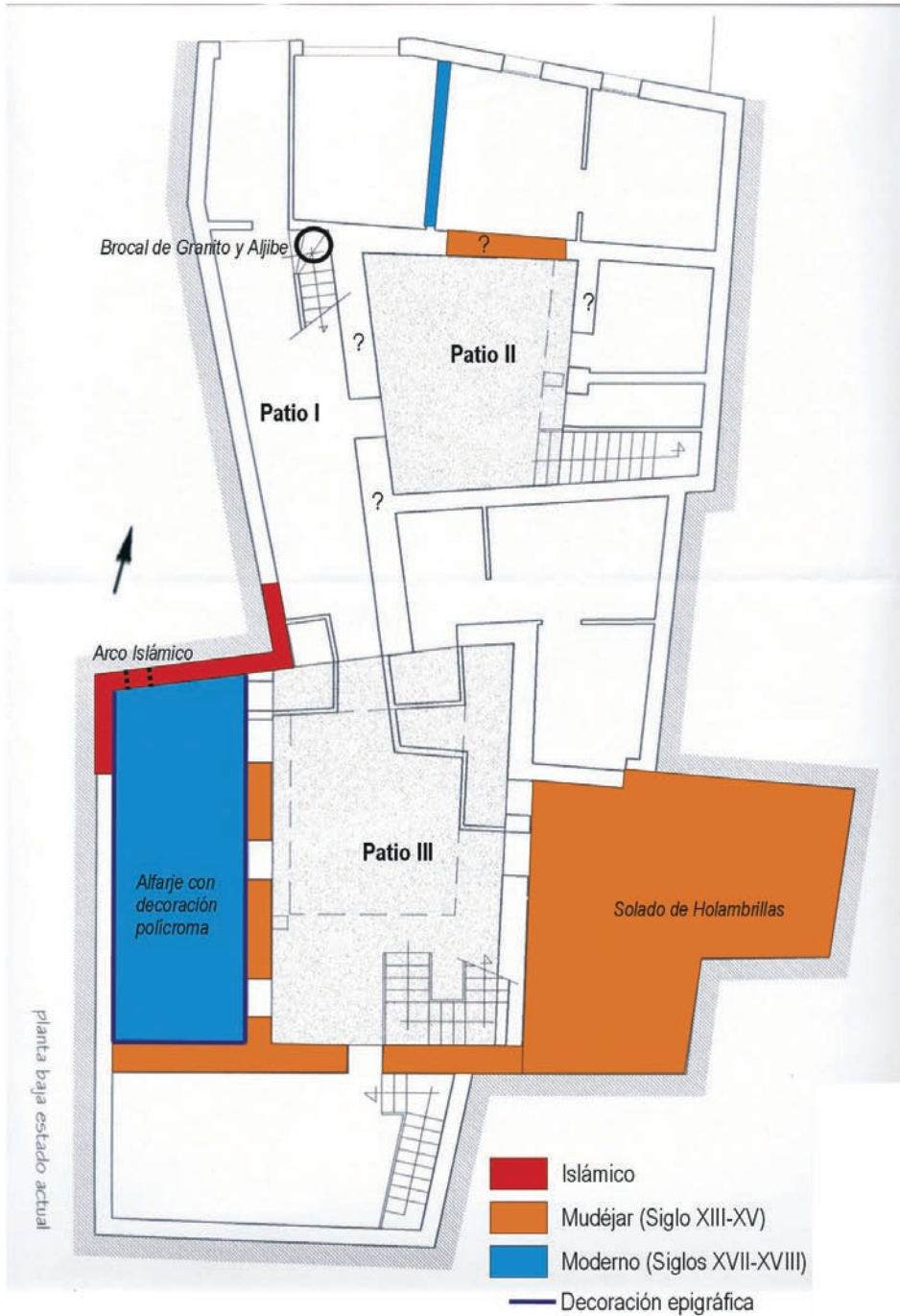
No creemos que los expedientes sancionadores sean la solución del problema, ya que siempre llegan cuando el patrimonio ha desaparecido y, en el fondo, es poner un precio a los elementos de valor patrimonial. En nuestro caso, además, si la propuesta de dicho expediente sancionador no prospera, será como darle la razón al promotor, quién seguramente y viendo que incumpliendo resoluciones no se es siquiera sancionado, no tendrá los mismos miramientos en su próxima obra.

La clave estaría más bien en la Prevención, que pasaría por educar a la ciudadanía en la riqueza del patrimonio que poseen y que está completamente infravalorado, la creación de un aparato administrativo eficaz que obligue a la realización de estudios arqueológicos previos a la concesión de licencias de obras, una Comisión de Patrimonio eficiente que estudie en profundidad los proyectos, así como una revisión de la normativa existente y creación de una regulación de los trabajos arqueológicos.

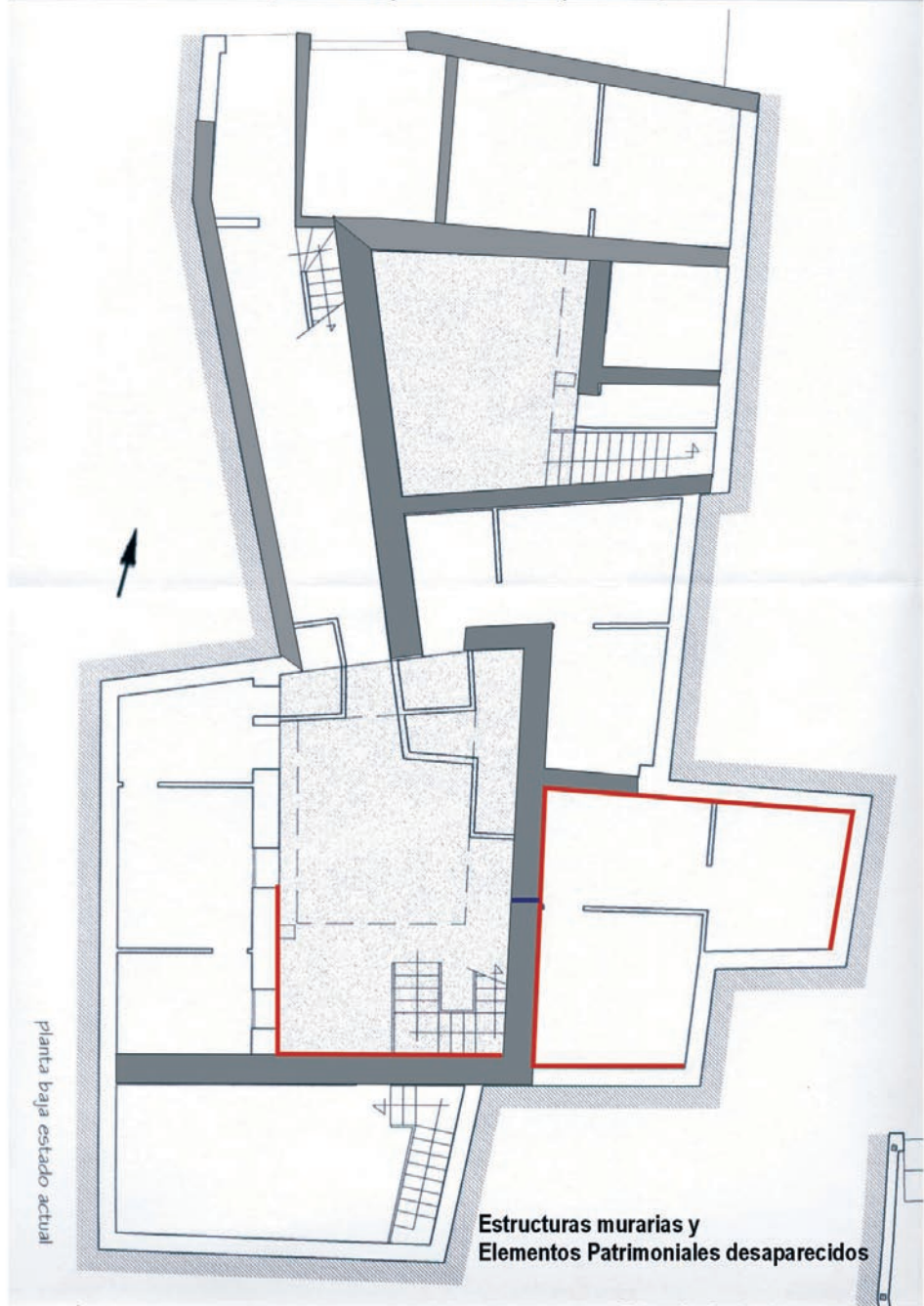
Solo así conseguiríamos una gestión del patrimonio eficaz, y no papel mojado como hasta ahora.



Elementos Documentados y Cronología



Estructuras y Elementos desaparecidos



**Estructuras murarias y
Elementos Patrimoniales desaparecidos**

- Epigrafía Parietal
- Yesería





Fig. 1- Arco islámico y paramento asociado tras el rebaje del muro. Se han destrozado las jambas, así como los cimacios, revocos, etc.



Fig. 2- Solado de Holambrillas.



Fig. 3- Fachada original. Desaparecida.



Fig. 4- Alfarje policromado sobre arco islámico.



Fig. 5- Escocia con decoración epigráfica.



La gestión del Patrimonio Histórico en la provincia de Albacete. Organización funcional de la Sección Provincial de Patrimonio Histórico y balance sintético de los trabajos desarrollados entre 1998 y 2003

Mar Zarzalejos Prieto (*)

1. Origen, estructura organizativa y funciones de la Sección Provincial de Patrimonio de Albacete



En 1997 la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha presentó un Plan Estratégico de Cultura (1997-2006) al que se adscribieron tres Planes Directores (1997-2000) relacionados con los diversos campos de actuación incluidos dentro de las competencias del área de Cultura de la Consejería (Patrimonio Histórico, Promoción del Libro, Archivos y Bibliotecas y Gestión Cultural). Estos documentos se concibieron como instrumentos básicos para la organización de cada una de estas especialidades en un intento de establecer las directrices de funcionamiento, racionalizar las actuaciones y planificar los procesos, encaminando los resultados de la gestión hacia la consecución de los objetivos contemplados en cada uno de los planes.

El objetivo estratégico nº 2 del Plan Director de Patrimonio Histórico¹ (PH) planteaba la necesidad de profesionalizar la gestión pública del PH mediante la creación y dotación de un puesto de Técnico de Gestión de PH en cada una de las provincias. En cumplimiento con

(*) Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED.

Técnico de Gestión del Patrimonio Histórico en la Delegación Provincial de Cultura de Albacete desde el 1 de abril de 1998 hasta el 31 de enero de 2004.

¹ Planes Directores 1997-2000. Plan Estratégico de Cultura 1997-2006. JCCM (1998), Toledo, pp. 33.

esta medida, mediante la Resolución de 20 de octubre de 1997 la Consejería de Educación y Cultura promovió la creación de una Bolsa de Trabajo para la provisión de cinco plazas destinadas a las provincias de la Comunidad Autónoma y una para los servicios centrales de Toledo. El acceso a los puestos de trabajo, con estatus de personal laboral temporal y categoría de Titulado Superior, requirió superar dos pruebas eliminatorias sobre un completo temario que contenía las diversas áreas a atender. El espectro amplio de profesiones implicadas en el PH indujo a que las titulaciones que concurrieron a estas pruebas selectivas fueran diversas: Arquitectos, Arqueólogos, Abogados y Licenciados en Historia del Arte. Se creaba así una red de trabajo en la que las Unidades de Patrimonio de las Delegaciones Provinciales colaboraban estrechamente con los órganos técnicos de la Dirección General a través del entonces llamado Servicio de Arqueología.

La organización administrativa de la Unidad de Patrimonio de Albacete se inscribió en la Sección de Cultura ya existente en la Delegación Provincial, con una dotación de personal limitada al propio técnico y a una Jefatura de Negociado de PH entre cuyas funciones figuraban también otras tareas adscritas al área de Gestión Cultural.

El Decreto 171/1999 de 27-07-1999 estableció una nueva estructura orgánica para la Consejería de Cultura a la que se vinculaba por primera vez una Dirección General de Patrimonio y Museos, cuyas funciones se recogen en el artículo Quinto del citado decreto. Este paso importante suponía el reconocimiento del creciente peso específico que iba adquiriendo este campo en el seno de la Consejería, separándose de la gestión de otras actividades con las que se había venido emparejando hasta ahora. En el marco de esta Dirección General surgieron sendos Servicios Técnicos de “Patrimonio Mueble, Arqueología y Museos” y de “Bienes Inmuebles”, con el fin de diversificar la gestión de cada uno estos aspectos.

Asimismo, a efectos organizativos, la creación de la Dirección General de Patrimonio y Museos trajo consigo el desgajamiento de las Unidades de Patrimonio respecto de las Secciones de Cultura mediante la creación de una Jefatura de Sección de PH que, en el caso de la Delegación Provincial de Albacete, nunca ha llegado a dotarse en las diversas Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) que se han realizado hasta el presente. Esta nueva fase implicó una mejora en la asignación de personal de la flamante Sección de PH, integrada por el Técnico de Gestión del PH, una Jefatura de Negociado y un Auxiliar Administrativo, composición que se ha mantenido hasta 2004. Este organigrama funcional pervive en las RPT que han sucedido a los decretos 24/2001 de 27-02-2001 -en el que la Dirección General de Patrimonio y Museos vuelve a integrarse en el marco de otras competencias culturales en una nueva Dirección de Bienes y Actividades Culturales dependiente de una Consejería de Educación y Cultura- y 166/2003 de 22-07-2003 -por el que se restituye la situación anterior mediante la creación de la Dirección General de Patrimonio y Museos vinculada a una Consejería de Cultura-. Un último cambio a efectos laborales tuvo lugar con el proceso de funcionarización de los puestos de personal laboral adscrito a los grupos 1, 2 y 3 y que culminó en la conversión de los puestos de Técnico de Patrimonio con categoría de Personal Laboral Temporal que no fueron cubiertos por



el procedimiento de promoción interna en plazas de Funcionario Interino, situación en la que aún se mantienen.

Por lo que atañe a las funciones desempeñadas por las secciones de PH, hemos de empezar apuntando que el carácter dispar de las especialidades de cada uno de los técnicos incorporados al organigrama de la entonces Dirección General de Cultura generó, desde un primer momento, que el enfoque de la gestión variara de una Delegación Provincial a otra, permitiendo, en el caso de las Delegaciones cuyo técnico estaba en posesión del título de Arqueólogo, que pudieran efectuarse informes técnicos sobre Arqueología.

En esencia, las funciones asumidas por la Sección de PH de la Delegación Provincial de Albacete durante el período comprendido entre 1998 y 2003 han sido las siguientes:

1.- Gestión integral de las subvenciones de PH. Esta gestión comprende las siguientes actividades:

- Emisión de informe y sugerencias sobre los contenidos del borrador de las Órdenes ante la Dirección General de Patrimonio y Museos.
- Difusión de las convocatorias a entidades locales de oficio y a particulares que lo hayan solicitado previamente.
- Control de la documentación y requisitos de cada convocatoria y solicitud por vía administrativa de la documentación omitida en cada uno de los expedientes.
- Informe técnico de cada una de las solicitudes.
- Preparación de informes específicos para consulta a la Comisión Provincial del PH, en cumplimiento con las bases reguladoras de ciertas convocatorias.
- Comunicación administrativa de concesiones y denegaciones debidamente razonadas.
- Apertura y conclusión de expedientes administrativos de revocación de ayudas por incumplimiento de las bases de la convocatoria o por renuncia del adjudicatario.
- Seguimiento individualizado de los expedientes y supervisión técnica de las obras.
- Recepción y control de certificaciones y facturas y gestión contable íntegra: documentos contables D, AD, D*, AD*, O y D/, AD/, D*/ y AD*/).

2.- Asesoría a privados e instituciones públicas sobre cuestiones de protección, legislación y gestión del PH. Esta labor se desarrolla bien mediante información directa, bien a través de conferencias, cursos o seminarios.

3.- Elaboración de las propuestas de Cartas Arqueológicas en la circunscripción provincial y supervisión técnica de los resultados. La Carta Arqueológica es uno de los instrumentos más eficaces para la protección del patrimonio arqueológico que posee la Administración ya que adopta la forma de un inventario de bienes arqueológicos, etnográficos y paleontológicos de incorporación obligada a la normativa de planeamiento urbano (art. 20 Ley 4/1999 de 30 de mayo del PH de Castilla-La Mancha, en adelante LPH C-LM).

4.- Elaboración de las propuestas de inversión directa de la Consejería de Cultura en materia de protección de yacimientos arqueológicos y supervisión técnica de las obras.

5.- Elaboración de informes técnicos para la tramitación de permisos de trabajos



arqueológicos. Esta tarea ha venido a agilizar notablemente la concesión de permisos en la provincia ya que elude el trámite de su comprobación e informe por los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio y Museos.

6.- Elaboración e informe técnico de las propuestas de contratación menor para adquisiciones y obras a realizar en los yacimientos arqueológicos de excavación sistemática a nivel provincial.

7.- Informes previos a empresas o instituciones públicas sobre potencial patrimonial (arqueología y bienes inmuebles). Previa solicitud por parte de empresas consultoras de ingeniería y medio ambiente o de las Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y de Industria y Trabajo, el técnico de Patrimonio informa con carácter previo los antecedentes patrimoniales existentes en relación con los proyectos en fase de tramitación.

8.- Informe técnico de los estudios de impacto sobre el PH de obras públicas o privadas. El artículo 7c de la Ley 5/1999 de Evaluación del Impacto Ambiental establece la necesidad de incorporar los datos relativos a los bienes integrantes del PH existentes en los espacios de afección de los proyectos sometidos a la citada normativa según sus anexos 1 y 2. En virtud de la aplicación de estos fundamentos jurídicos, toda una serie de obras de promoción pública o privada deben ser objeto de evaluación sobre el impacto potencial que ejercen sobre el PH. Todos estos estudios son informados y supervisados por la sección de Patrimonio de la Delegación Provincial. La tramitación de estos expedientes puede llegar a ser compleja si el resultado del primer informe es positivo y se establecen condicionantes en la resolución de la Dirección General de Patrimonio y Museos.

9.- Seguimiento de la aplicación efectiva de los condicionantes contenidos en las resoluciones de la Dirección General de Patrimonio y Museos sobre obras públicas o privadas. Una vez se dictan las resoluciones que procedan sobre las propuestas derivadas de los informes técnicos, la sección asume el control del cumplimiento de los condicionantes impuestos a la licencia de obras o de explotación. Este control se realiza mediante inspecciones.

10.- Informe técnico sobre los expedientes de arqueología y restauración presentados ante la Comisión Provincial del PH.

11.- Tramitación de denuncias de agresiones sobre el PH y realización de los pertinentes informes técnicos.

12.- Revisión e informe sobre las fichas de Patrimonio Mueble de la Iglesia Católica financiadas por el Ministerio de Cultura redactadas por empresas o profesionales especializados en la materia.

13.- Elaboración de oficio de los informes para la declaración de inmuebles como Bienes de Interés Cultural de acuerdo con la documentación prescrita por el ordenamiento legal vigente.





2. Balance sintético de resultados en los diversos campos de actividad relacionados con el PH en la provincia de Albacete

El complejo abanico de funciones que recae sobre la Unidad Provincial de PH de Albacete se ha ido concretando de manera progresiva en el marco temporal que contemplamos en este balance, de tal modo que se ha pasado de una situación inicial caracterizada por un reducido número de actuaciones, a la realidad de los últimos años, con un aumento espectacular en el número y en la variedad de expedientes tramitados. En esencia, el perfil de este histograma refleja el desarrollo natural que experimentan las diversas áreas de protección del PH al calor del desarrollo de la legislación sectorial y los planes directores autonómicos.

Con el fin de ofrecer una visión lo más ordenada posible de las intervenciones realizadas estableceremos dos grandes categorías equivalentes a las actividades incluidas en cada uno de los dos Servicios en que se articula el organigrama técnico en la Dirección General de Patrimonio y Museos: Patrimonio mueble, Arqueología y Museos y Bienes Inmuebles.

2.1. Área de Patrimonio mueble, Arqueología y Museos

Las intervenciones en materia de Arqueología han experimentado a lo largo del quinquenio en estudio un importante despegue tanto en su número como en la entidad de las actuaciones. En líneas generales puede afirmarse que se ha pasado de una “Arqueología de urgencia” centralizada técnicamente en el Museo de Albacete y que desarrollaba los controles pertinentes cuando se producía el daño a los bienes arqueológicos en el curso de obras públicas o privadas, a una “Arqueología de gestión” que aplica criterios preventivos. Este cambio se encuadra dentro de las transformaciones que el análisis crítico de enfoques y resultados ha ido incorporando a la actividad organizativa y rectora ejercida por la Dirección General de la que dependen las Unidades de Patrimonio, siempre al hilo de los cambios experimentados por la gestión del Patrimonio Arqueológico en el ámbito nacional e internacional.

A efectos de una mejor ordenación del discurso efectuaremos el comentario en relación con los diversos campos de intervención:

2.1.1. Carta Arqueológica

Resulta una obviedad en este foro reiterar la necesidad inexcusable de contar con inventarios exhaustivos y modernos de yacimientos arqueológicos, elementos etnográficos y restos paleontológicos de una unidad territorial dada para lograr la eficaz protección de un patrimonio que, de otra manera, estaría situado en posición de extrema fragilidad y gran indefensión. La obligatoriedad de incorporar la Carta Arqueológica al planeamiento urbano



está regulada dentro de la normativa regional por el art. 20 de la LPH C-LM². Su gestión en Albacete tradicionalmente había venido siendo asumida por los servicios centrales de Toledo, hasta la incorporación a la Delegación Provincial del Técnico de Patrimonio. La situación de partida en nº de términos municipales que la poseían era francamente mala³, por lo que desde la Delegación Provincial de Albacete se ha intentado estimular la redacción de Cartas asesorando a los Ayuntamientos sobre la necesidad de impulsar la redacción de normativa de planeamiento, dado que durante los últimos años ha sido ésta la prioridad establecida por la Consejería para proceder al encargo de las Cartas Arqueológicas. En el marco de esta tarea se han redactado las cartas de Abengibre, Albatana, Alpera, El Ballestero, El Bonillo, Casas Ibáñez, Cenizate, Chinchilla de Montearagón, Elche de la Sierra, Fuenteálamo, La Gineta, Hoya Gonzalo, Mahora, Montalvos, Navas de Jorquera, Ontur, San Pedro, Salobre, Riópar, Villamalea, Villatoya, Villaviente y Yeste. La inversión necesaria para su redacción ha recaído en su totalidad sobre la Consejería de Cultura, realizándose su gestión a través del encargo directo por invitación a varias empresas y profesionales de reconocido prestigio o por el procedimiento de licitación, según el gasto presupuestado en cada caso para su ejecución. Un problema importante a considerar en este protocolo de gestión es la falta de adecuación entre los ritmos de redacción de cartas arqueológicas y los imperativos legales de plazo temporal impuestos por la LOTAU, que proporciona un mes como plazo de concertación interadministrativa. Con el fin de sincronizar los ritmos, durante el ejercicio de 2003 desde la Dirección General de Patrimonio y Museos se ha impulsado la participación de los Grupos de Acción Local surgidos en el seno de las Mancomunidades de municipios que gestionan programas europeos. Esta nueva línea de cooperación ha trasladado la responsabilidad de la contratación a los Grupos de Acción Local, si bien el control técnico y científico sigue recayendo sobre los servicios técnicos provinciales y/o centrales.

2.1.2. Intervenciones sistemáticas

En la provincia de Albacete durante el período que se evalúa únicamente se han mantenido activas dos intervenciones sistemáticas. La primera se desarrolla en el Tolmo de Minateda (Hellín), yacimiento promocionado por la JCCM como Parque Arqueológico de la provincia

² “En los planes urbanísticos deberá incorporarse la documentación arqueológica necesaria para garantizar las medidas preventivas y de conservación de este patrimonio. En cada uno de los ámbitos físicos a que se refiere el planeamiento elaborado deberá incorporarse como documentación informativa la carta arqueológica que será facilitada por la Consejería de Educación y Cultura, que recoja todos los conocimientos existentes sobre dicho territorio”.

³ Se encontraban redactadas de modo sistemático las cartas correspondientes a los TM de Almansa, Hellín, Montealegre del Castillo, Pétrola, Pozohondo y Tobarra. De los restantes TM se disponía de un listado de yacimientos conocidos a través de la bibliografía científica o por ingresos y donaciones de material arqueológico en el Museo de Albacete.



de Albacete y sobre el que se desarrolla un proyecto de investigación sistemática desde 1987. La segunda, abierta en 1994, tiene lugar en el yacimiento de Libisosa (Lezuza) y se ha consolidado como proyecto desde 1996. La labor de la Unidad de PH de la Delegación Provincial de Albacete en relación con estos proyectos posee varias vertientes. Por un lado, se orienta a la mediación como técnico representante de la empresa en la contratación del personal técnico y operario a cargo de los convenios anuales que se establecen entre las universidades de origen del equipo investigador y el INEM, hasta la asunción de estas competencias por la Comunidad Autónoma, y, después, el SEPECAM. También se realiza la gestión administrativa de adquisición de material inventariable o de infraestructura exigida por la legalidad vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo (cabinas de WC, vestuarios, casetas de almacenamiento o protección de material, etc). Por último, en virtud de su condición de BIC, se tramitan e informan para su tratamiento ante la Comisión Provincial del PH de Albacete los proyectos de obras de acondicionamiento que se realizan para la puesta en valor de ambos yacimientos.

Fuera del campo estrictamente arqueológico pero con carácter de intervención sistemática hasta la finalización de los trabajos y dependiente del Servicio de Patrimonio Mueble, Arqueología y Museos deben mencionarse las campañas de restauración y consolidación de las pinturas murales de la Ermita de Belén en Liétor. Estos trabajos han permitido la recuperación integral de los paramentos pintados del inmueble y se halla a la espera de la finalización de las cubiertas para culminar el proyecto integral de conservación de tan singular edificio. Estos trabajos se realizaron inicialmente mediante convenio con la Escuela Superior de Restauración de Bienes Culturales de Madrid y después con la Escuela-Taller de Restauración de CLM.

2.1.3. Obras públicas y privadas sometidas a evaluación de Impacto Ambiental

La realización de grandes obras de infraestructura pública, imprescindibles para el desarrollo económico de este territorio, se ha convertido en una constante en los últimos quince o veinte años. Bien es sabido que, al igual que sucede en el resto del país, este tipo de proyectos entra en claro conflicto con la protección del Patrimonio Arqueológico si no media un protocolo de actuaciones que asegure la ausencia de afección de las obras en proyecto, o, en su caso, el estudio previo del que se deriven las directrices para su documentación o conservación, siempre en una fase anterior a la de ejecución de las obras. Aunque se dispone de una legislación nacional que establece el marco para la protección del Patrimonio Arqueológico dentro del ámbito general de la Evaluación de Impacto Ambiental⁴,

⁴ RD Legislativo 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental; RD 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental; RD Ley 9/2000 de 6 de Octubre de Medio Ambiente, Contaminación e Impacto Ambiental, que modifica parcialmente el R.D. Legislativo 1302/1986 de 28 de Junio

lo cierto es que, salvo en el caso de grandes proyectos que cuentan en su diseño con una partida presupuestaria destinada a trabajos arqueológicos, la situación imperante ha sido la de intervenciones de urgencia en yacimientos no catalogados y la documentación apresurada de los restos en el fragor de la ejecución de la obra y sin posibilidad alguna de introducir correcciones sobre el proyecto original que permitan conservar los restos. La publicación de la Ley autonómica 5/1999 de 8 de abril de Evaluación de Impacto Ambiental⁵ y su posterior reglamentación contenida en el Decreto 178/2002 de 17 de diciembre han venido a modificar sustancialmente este oscuro panorama. La puesta en práctica del procedimiento de aplicación de este precepto legal mediante el protocolo de concertación administrativa acordado entre las Direcciones Generales de Patrimonio y Museos y Medio Ambiente se ha convertido en uno de los instrumentos más eficaces para garantizar una protección preventiva del Patrimonio Arqueológico. La aplicación de este esquema de trabajo ha sido lenta, iniciándose con proyectos de cierta envergadura, como el trazado de líneas férreas de alta velocidad, las nuevas autovías y la remodelación de las existentes o los parques eólicos. Sin embargo, ha ido adquiriendo un desarrollo progresivo que culmina en la situación actual en la que se evalúan todos los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, ya sean de promoción pública o privada.

Si hubiera que destacar un tipo de obra en la que la Unidad de PH de Albacete ha desempeñado un papel más destacado indudablemente habría que mencionar las instalaciones de parques eólicos, por tratarse de una actividad cuyo arranque en la región tuvo lugar precisamente en nuestra provincia. A raíz de la ejecución de cuatro parques eólicos en Higuera en 1999 se arbitró un procedimiento que incluía la información previa de oficio desde la Delegación a las empresas promotoras sobre el territorio en estudio, la realización de una prospección arqueológica en el área afectada por el proyecto, el establecimiento de condicionantes derivados del resultado de la prospección recogido en la correspondiente resolución de la Dirección General de Patrimonio y Museos –entre los cuales se contempla en muchas ocasiones la supresión de aerogeneradores o líneas completas y la variación de trazados- y un control arqueológico de las obras de ejecución para garantizar el cumplimiento de los condicionantes impuestos y que no existe afección sobre potenciales yacimientos sin evidencias superficiales. Este modelo ha ofrecido buenos resultados articulando el necesario equilibrio entre las necesidades de las empresas promotoras (rapidez en el proceso y fundamentos técnicos y jurídicos en las resoluciones) y la conservación del Patrimonio. En este marco se han tramitado más de una centena de expedientes en sus fases iniciales de los



⁵ El art. 7c expresa la necesidad de incorporar a los contenidos de la evaluación de impacto ambiental un “inventario ambiental con una descripción de los elementos del medio ambiente que puedan verse afectados de forma apreciable por el proyecto...incluido el patrimonio histórico-artístico y arqueológico...”



cuales se han llevado a término aproximadamente unos sesenta. Por su ubicación afectan a casi todo el territorio provincial, destacando los TM de Chinchilla con 7, Higuera y El Bonillo con 6 o Almansa y Alpera con 4, por sólo citar algunos ejemplos. La efectividad de este sistema de evaluación puede medirse en la identificación de un numeroso conjunto de yacimientos y bienes etnográficos que han pasado a engrosar la Carta Arqueológica de sus respectivos TM.

Otras importantes categorías de proyectos informados o tramitados en cualquiera de sus fases durante el período que se analiza se inscriben en el capítulo de las vías de comunicación, ya sean por carretera o por ferrocarril. Dentro de las primeras y en el marco de las obras de promoción estatal podrían destacarse la rectificación de la curva de la A-3 a su paso por La Gineta, la A-42 Levante Extremadura (tramo Villarrobledo), la autovía Albacete-Murcia, la autovía Murcia-Jumilla-Font de la Figuera o la instalación de áreas de servicio en diversos puntos de la A-3 a su paso por la provincia de Albacete. Dentro del capítulo de inversiones directas de la Consejería de Cultura se ha realizado el estudio arqueológico de diversas obras en carreteras provinciales efectuadas por la Consejería de Obras Públicas (CM 3214 Intersección N-301 Pinilla-Las Anorias; Variante de Ontur CM-3215; CM 412 Hellín-Iso; CM 3215 Tobarra-Ontur; CM 3252 Navas de Jorquera-Cenizate; CM 3252 Navas de Jorquera-Mahora; CM 3209 Casas de Juan Núñez-Bonete o la CM 3217 Letur-Socovos-Límite Murcia, entre algunas otras). Entre las líneas férreas se hallan las actuaciones realizadas en la línea Chinchilla-Cartagena, Tramo Minateda-Cieza; la línea de Alta Velocidad “Madrid-Castilla La Mancha-Valencia-Región de Murcia, Tramos Quintanar del Rey-La Gineta y La Gineta-Albacete; la variante de Alpera en la línea Madrid-Alicante y los estudios previos sobre alternativas de trazado del AVE Madrid-Levante.

Otro de los campos de aplicación de la Ley que más ha beneficiado la defensa del Patrimonio Arqueológico es el de las canteras, ya que como es bien sabido en no pocas ocasiones el proyecto de explotación se localiza sobre la base geológica de yacimientos arqueológicos emplazados sobre cerros. Sería demasiado prolijo enumerar todos los expedientes de esta índole tramitados, por lo que nos limitaremos a destacar que entre los 69 proyectos de explotación recibidos durante el período que se evalúa se registra una especial concentración en los TM de Chinchilla (11), Almansa, Hellín y Caudete (5), Elche de la Sierra (4) o La Roda (3). Igual interés reviste el estudio arqueológico de los espacios sometidos a transformación en regadío, a causa de los daños ocasionados tradicionalmente sobre yacimientos arqueológicos situados en llano. En este caso se han tramitado 9 grandes proyectos con afección sobre extensos ámbitos territoriales que, llegan a suponer en no pocos casos la superficie casi completa de algunos TM, como es el caso de La Herrera, La Gineta o Montalvos.

Sin pretender agotar, por razones de espacio, las restantes categorías de obras y proyectos afectados por la legislación ambiental mencionaremos la ampliación o nueva construcción de 11 polígonos industriales, así como el trámite administrativo y estudio arqueológico de 14 planes de desarrollo de planeamiento municipal en cualquiera de sus figuras (PAU, urbanizaciones, complejos turísticos, modificaciones puntuales y reclasificaciones). Dos úl-

timos apartados a los que obligadamente hemos de hacer mención por el creciente número de expedientes en proceso de tramitación es el de las instalaciones agropecuarias (30) y las líneas eléctricas (19).

2.1.4. Controles en relación con el urbanismo

No vamos a profundizar en este asunto ya que se aborda con más detenimiento en el texto de la ponencia de la Prof. Fernández Ochoa, dentro de este mismo volumen. Sírvanos reiterar la inexistencia de un proyecto de arqueología urbana de carácter sistemático en ninguno de los Conjuntos Históricos ni en cualquiera de los núcleos que poseen probada potencialidad arqueológica. Desafortunadamente, y salvo algunas excepciones⁶, las intervenciones se efectúan con carácter de urgencia, con toda la problemática que de este sistema de actuación se deriva. En el trasfondo de este estado de cosas se encuentra la descoordinación existente en esta materia entre las respectivas instituciones municipales y la Administración Regional.

2.1.5. Inversiones directas en materia de conservación o puesta en valor

En este ámbito se han llevado a cabo las obras de cerramiento y acondicionamiento para la visita del yacimiento de arte rupestre del Torcal de las Bojadillas, así como la restauración del cerramiento ya existente en Solana de las Covachas, ambos en el TM de Nerpio. Dentro también de esta línea de trabajo tendente a la conservación de bienes patrimoniales se llevó a efecto el encargo de un informe de bases sobre la Cueva de la Camareta (Agramón) con el fin de establecer las patologías que aquejan a este singular elemento con problemas de estabilidad del sustrato geológico y las propuestas de actuación que han de concretarse en la redacción de un proyecto de intervención.

2.1.6. Convocatorias de ayudas

En el seno de los programas de ayudas adscritos al Servicio al que nos estamos refiriendo se encuentran las convocatorias de Iniciativas Museográficas y de Investigación y Difusión del PH. La primera de ellas tiene por objeto el fomento de las iniciativas museográficas de titularidad distinta a la de la Administración Regional. En este sentido, se ha revelado un acicate para estimular la creación de instituciones museísticas de promoción municipal y

⁶ Pueden mencionarse en este sentido los trabajos realizados en diversos solares emplazados al pie del Castillo de Almansa, los localizados en la zona de las Eras en Ontur o en algunos puntos del casco urbano de Hellín, como la antigua fábrica de cerámica Garaulet.





privada, si bien será necesario esperar la promulgación de la Ley regional de Museos para que se regulen y delimiten los campos de acción de estos entes de nueva creación así como su inserción en un Sistema Regional de Museos. En cualquier caso, a lo largo del lustro en estudio se han tramitado ayudas para potenciar la dotación museográfica de instituciones ya existentes -como el Museo Regional de Hellín, el Museo del Niño de Albacete, el Museo Municipal de Albacete, el Museo de la Acuarela Rafael Requena de Caudete y el Museo Etnográfico de Tiriez, entre otros- al tiempo que se ha ofrecido apoyo a la creación de nuevos centros – como el Museo de la Cuchillería de Albacete, la Colección Museográfica A. Martínez de La Roda, el Museo Etnográfico del Castillo de Yeste, el proyecto museológico de un Museo comarcal en Almansa o las colecciones visitables de las Parroquias de Peñas de San Pedro y La Trinidad de Alcaraz.

Por su parte, la Orden de Investigación y Difusión del PH ha permitido en sus convocatorias de 1998 a 2001 la financiación de interesantes proyectos sobre los diversos campos de especialización incluidos en el PH, con especial orientación a los estudios etnográficos, arqueológicos y paleontológicos. Dentro de los de contenido arqueológico nos parecen destacables por sus resultados las investigaciones sobre Arte Rupestre Post-paleolítico efectuadas en los TM de Letur y Socovos, las llevadas a cabo sobre los materiales de la necrópolis ibérica del Pozo de la Nieve (Hellín) o los trabajos de planimetría y fotografía aérea de yacimientos medievales en el Corredor del Almansa. En la categoría de patrimonio paleontológico se inscribe un magnífico trabajo sobre la ictiofauna del Mesiniense de Cañada Guerrero (Hellín). Más favorecidas se han visto las investigaciones sobre Patrimonio Etnológico, teniendo en cuenta que a partir de 2002 la Orden de Investigación y Difusión del PH se ha centrado en el análisis del Patrimonio Etnológico modificando la denominación y bases de la convocatoria. Entre los más interesantes podrían citarse un estudio sobre las bozainas que protagonizan la Semana Santa de Chinchilla, estudios sobre danzas masculinas tradicionales, la investigación y recuperación de vestimenta tradicional y de instrumentos musicales y juegos populares, el lenguaje de las campanas en la Sierra de Alcaraz y el Campo de Montiel, un interesante análisis sobre la aplicación de la técnica del tapial o los diversos trabajos sobre la vivienda troglodítica de época contemporánea en la comarca de Hellín-Tobarra, que han servido de base a su autor para la realización de una Tesis Doctoral⁷. Asimismo, no se ha descuidado la labor de difusión promoviendo proyectos como las Jornadas de Puertas Abiertas de Liétor o las fórmulas de difusión del Arte Rupestre de la Cueva de la Vieja (Alpera) o de los desfiles de Abanderados en Villarrobledo. En el terreno del trabajo de inventario y catalogación de bienes y recursos patrimoniales, que constituye uno de los objetivos subvencionables de la convocatoria, destacan los inventarios promovidos por la Mancomunidad Sierra del Segura, el Ayuntamiento de Pozo Cañada o la Fundación SACAM sobre sus respectivos ámbitos territoriales de actuación.

⁶ D. Carmona Zubiri (2004): *Las minas de Hellín (Albacete)*. Universidad de Alicante.

2.2. Área de Bienes Inmuebles

En el marco de competencias de este Servicio se inscriben los convenios de restauración de inmuebles suscritos entre la Administración Regional e instituciones municipales, así como las actuaciones en patrimonio eclesiástico que se derivan de la propuesta anual elevada por la Comisión Mixta Iglesia Católica-JCCM. La supervisión técnica de estos proyectos ha sido asumida por la Unidad Técnica de la Delegación de Albacete y no por el técnico de Patrimonio ya que se trata de obras de arquitectura mayor que requieren legalmente un seguimiento técnico previo al Acta de recepción. En este ámbito se han efectuado importantes intervenciones en algunas de las más insignes muestras del patrimonio religioso provincial, como Santa María del Salvador (Chinchilla), parroquia de la Santísima Trinidad (Alcaraz), parroquia de Santa María de la Asunción (Yeste), parroquia de Santa María de la Asunción (Tobarra), Santa María de la Asunción (Jorquera), parroquia de Santiago Apóstol (Liétor), entre otros edificios.

Otro ámbito de trabajo adscrito a este Departamento es el que realiza la tramitación necesaria para la declaración de Bienes de Interés Cultural. En el espacio temporal al que se refiere nuestro balance se ha llevado a efecto la declaración como BIC del yacimiento de Castillo de Lezuza, la iglesia parroquial de la Asunción (Tobarra), el santuario de Nuestra Señora del Rosario (Hellín) y los baños árabes de Chinchilla.

Pero sin duda alguna donde se concentra la actividad de esta área de trabajo es en la tramitación de las subvenciones de obras en diversas modalidades de inmuebles con valor patrimonial. Entre 1998 y 2000 se mantienen activas conforme a lo previsto en el Plan Director de PH las Órdenes por las que se convocan ayudas para la realización de obras en castillos y en inmuebles etnográficos. A través de la primera comienzan a sistematizarse una serie de intervenciones parciales por anualidades en los castillos de Munera, Caudete, Almansa, Yeste, Montealegre del Castillo y Peñas de San Pedro, que en sucesivas ediciones irán adquiriendo el carácter de proyectos sistemáticos de consolidación tendentes a la investigación y puesta en valor de los edificios. En el campo de los inmuebles con valor etnográfico se han incluido molinos de vientos como los de Munera y Mahora. La remodelación de estas ayudas a partir de la convocatoria de 2001 subsume estas líneas de subvención dentro de la convocatoria de Ayudas para la realización de obras en inmuebles vinculados al PH de Castilla-La Mancha, contribuyendo a una gestión unificada de las subvenciones para inmuebles. En el seno de esta convocatoria se han llevado a cabo importantes obras que han servido de estímulo a la inversión de propietarios privados en la conservación de inmuebles aunque las ayudas también se han hecho extensivas a corporaciones municipales y a la Iglesia Católica. Dentro de la categoría de patrimonio civil se han realizado obras en la Casa de Macanaz (Hellín), Teatro-Cine Castillo (Letur), Edificio Legorburo (Albacete), Casa del Inquisidor (La Roda), Casa C/ Salamanca 13 (Albacete) o la Casa de los Muñoz Arce (Villarrobledo), entre otras. A través de la promoción de obras por parte de Ayuntamientos se han llevado a cabo trabajos de consolidación y restauración en los Depósitos del Sol, Depósito del Agua de la Fiestas del



Árbol, Casa de Hortelano, Plaza de Toros, Edificio Ferial e IES Bachiller Sabuco, todos ellos en Albacete; en la Plaza Mayor (Tarazona de la Mancha), Foro de Libisosa (Lezuza), edificio del Ayuntamiento de Alcaraz, Lonja de Regatería (Alcaraz), edificio C/ Cárabos (Letur), arco junto a la ermita del Alto (Letur). Las propias instituciones municipales también han patrocinado la realización de obras en inmuebles propiedad de la Iglesia Católica, como sucede en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción (Letur), San Sebastián (Villapalacios), la parroquia de la Purísima (Tobarra) o la ermita de Belén (Liétor). Entre las obras en inmuebles eclesiásticos solicitadas por el Obispado de Albacete a través de esta línea de ayudas se hallan la parroquia de San Blas (Villarrobledo), parroquia de San Francisco (Caudete), parroquia de la Purísima Concepción (Valdeganga), parroquia de San Bartolomé Apóstol (Bienservida), parroquia de San Dionisio (Fuenteálamo), ermita del Cristo del Saúco (Peñas de San Pedro) y el convento de San Francisco (Yeste), complementando de este modo la actuación de la Consejería de Cultura en la conservación del patrimonio eclesiástico. Además, otros inmuebles religiosos han sido intervenidos a petición de cofradías, órdenes y asociaciones religiosas; entre ellos se encuentran el Santuario de Cortes (Alcaraz), ermita de Santa Ana (Cenizate), convento de Santa Clara (Villarrobledo), Santuario de Belén (Almansa), Santuario de la Encarnación (Tobarra), Santuario de Ntra. Sra. de Gracia (Caudete) y la ermita de Pinilla (Viveros), entre otros.

La convocatoria más popular de subvenciones orientadas al PH inmueble es el programa Castilla-La Mancha a Plena Luz, en funcionamiento desde inicios de los años 90. Está orientado a la revitalización de los Conjuntos Históricos mediante subvenciones a fondo perdido para la realización de trabajos de conservación en viviendas y locales comerciales con prioridad sobre la obra nueva. El quinquenio de actuaciones que se valora en este trabajo ha orientado las prioridades de subvención hacia los proyectos con suficiente solvencia técnica y susceptibles, por su concepto y cualificación arquitectónica, de mejorar el paisaje urbano de los Conjuntos Históricos mejorando a un tiempo las condiciones de vida de sus ciudadanos. Se ha ido frenando de este modo el cierto carácter social que durante un tiempo se confirió a estas ayudas diluyendo su prístina orientación al ámbito estrictamente patrimonial. En la provincia de Albacete los núcleos que han venido concentrando tradicionalmente esta línea de subvenciones son Alcaraz, Letur y Chinchilla, con alguna subvención puntual en Alcalá del Júcar. En 1999 se concedieron 20 ayudas en Chinchilla, 19 en Alcaraz, 14 en Letur y 1 en Alcalá del Júcar; en 2000 18 ayudas se concentraron en Chinchilla, 17 en Letur y 6 en Alcaraz. El cierto endurecimiento de las condiciones técnicas para la concesión disminuyó el número de ayudas a partir de las convocatorias de 2001, 2002 y 2003 aumentando, como contrapartida la cantidad asignada en cada subvención como estímulo a la realización de obras con la necesaria cualificación técnica. Así, en 2001 se concedieron 4 ayudas en Alcaraz, 3 en Chinchilla y 5 en Letur. En 2002 se vuelven a recuperar índices importantes de ayudas con 11 en Alcaraz, 12 en Chinchilla, 12 en Letur, tendencia que se mantiene en 2003 con 10 en Alcaraz, 10 en Chinchilla y 3 en Letur.





La puesta en valor del patrimonio cultural y natural como recurso para el desarrollo en áreas rurales. Nuevas perspectivas, nuevas herramientas, nuevas formas de gestión

Jesús Francisco Santos Santos (*)

1.- Concepto y consideraciones sobre el patrimonio cultural y natural: las dos caras de una misma moneda, el patrimonio territorial



El concepto de Patrimonio Histórico definido y utilizado en la ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y en la 4/1990 del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha es lo suficientemente vasto como para recoger un amplio elenco de objetos, espacios, conocimientos y actividades que por sus características pasarán a ser los que configuren el patrimonio cultural, pudiéndose entender éste, en sentido amplio, como un heterogéneo legado material e inmaterial que las generaciones actuales han recibido de los grupos humanos que los precedieron y del cual pueden disponer libremente en la medida en la que la ley lo permite. Esta última definición, dada su amplitud, también podría aplicarse sin problemas para el patrimonio natural que se localiza en el ámbito mediterráneo, ya que ambos tienen su origen en la acción u omisión secular del hombre sobre la Naturaleza y en los resultados de esa interacción mutua. Un ejemplo del íntimo parentesco, muchas veces ignorado, que poseen el patrimonio cultural y el natural lo hace la UNESCO. Esta organización mundial confecciona una lista de bienes considerados Patrimonio de la Humanidad, que incluye actualmente 788 bienes organizados en torno a los conceptos de patrimonio cultural (611) y patrimonio natural (154) en función de cuál ha sido la responsabilidad del hombre en su

(*) *Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Castilla-La Mancha.*

configuración, existiendo también algunos considerados mixtos (23) (<http://whc.unesco.org> Consulta: 19-11-2004).

Esta división dual entre patrimonio cultural y patrimonio natural ha sido tradicionalmente asumida por las administraciones, que han separado de manera manifiesta las dos esferas patrimoniales referidas, haciendo de ellas una gestión independiente, tratándolas como si de compartimentos estancos se tratase, creando en cada uno de ellos las figuras de protección pertinentes, necesarias para salvaguardar los elementos patrimoniales naturales y culturales más sobresalientes de su circunscripción.

En los últimos años, este clásico enfoque sectorial en las políticas de gestión de los recursos patrimoniales, que puede resultar lógico y coherente en función de las ciencias que se dedican a su estudio, está empezando a ser cuestionado, especialmente en aquellos casos en los que el patrimonio ha pasado de ser mero objeto de estudio, conservación y contemplación a un elemento susceptible de convertirse en un motor de desarrollo del territorio en el que halla inserto sin dejar de cumplir las clásicas funciones que el patrimonio natural y cultural viene sosteniendo de manera habitual. Este enfoque teórico-práctico, del que nos encargaremos más adelante y que se está aplicando en buena parte de las zonas rurales de la Unión Europea a través de programas e iniciativas de desarrollo rural, promueve, entre otras cosas, la mejora sostenible de las condiciones de vida de los habitantes de las zonas rurales a través de la diversificación de sus actividades económicas, utilizando para ello los recursos endógenos existentes en el territorio de referencia. Obviamente los recursos patrimoniales tanto de índole natural (parques, reservas...) como cultural (monumentos, yacimientos...), se han perfilado como uno de los pilares básicos de estas experiencias de desarrollo de las zonas rurales de interior transformándose en algunos casos en nuevos espacios turísticos en muy pocos años (Callizo, 2002). No en vano, algunos autores han afirmado que el patrimonio cultural se enfrenta en la actualidad al reto de su configuración como recurso turístico, debiendo sufrir una “reelaboración productiva” (Troitiño, 2002: 9) y reconociéndose la capacidad del turismo como elemento dinamizador del medio rural (Foronda, 2002). Así, a la función social clásica del patrimonio se le suma esta nueva, no ajena a ciertos criterios o planteamientos economicistas pero que, en no pocos casos está permitiendo ya la recuperación y conservación de un amplio conjunto de elementos patrimoniales cuyo destino, sin figuras legales de protección ni financiación específica, sería ir desapareciendo paulatinamente, víctimas del tiempo, del abandono o del expolio.

De este modo tenemos por un lado a las administraciones, organizadas sectorialmente, que son las encargadas de conservar y regular los elementos patrimoniales tanto naturales como culturales de su circunscripción territorial y temática y, del otro, a los agentes socioeconómicos de ese territorio que además de conservar esos elementos por su valor patrimonial, buscan la manera de transformarlos para incorporarlos de manera activa a los circuitos económicos sin comprometer su conservación, aunque de todos es sabido que no siempre se cumple esta última condición. La postura teórica más generalizada que se va consolidando y extendiendo en los últimos tiempos es que en los albores del tercer milenio, conservación y desarrollo “no





pueden ser entendidos como términos antagónicos, dado que sin conservación no es posible garantizar el desarrollo”, debiendo ser “dos realidades necesariamente compatibles, fruto de nuevas formas de valoración, ordenación, explotación y gestión del patrimonio cultural” (Troitiño, 1998: 95). Este problema se hace especialmente patente en las comunidades rurales que, en plena crisis pos-productivista, refiriéndonos siempre al marco de Europa occidental, busca con urgencia soluciones a sus acuciantes problemas, siendo sin duda los más graves el paulatino descenso y envejecimiento de la población y la falta de equipamientos y servicios. Que una comunidad rural pase del agrarismo tradicional al desarrollo rural y a la multifuncionalidad (Pillet, 2001) que el mundo urbano y el mercado le exigen, hace necesario que se produzcan ciertos cambios estructurales, probablemente traumáticos para algunos sectores de actividad, pero sin los cuales, la resolución de sus problemas más serios y la adaptación al sistema de mercado global imperante, para bien o para mal, no sería posible.

Refiriéndonos al caso concreto de Castilla-La Mancha, en donde el 81,8 % de los municipios se consideran rurales (menos de 2.000 habitantes) podremos comprender la dimensión de estos problemas y la necesidad de actuar; no ya para salvar el patrimonio cultural y natural de los pueblos, sino a éstos mismamente. No debemos perder de vista que aunque el número total de habitantes de la región se ha incrementado en más de 100.000 personas entre 1991 y 2001, en ese mismo periodo el 76 % de los municipios rurales (569 de los 749 que se consideran como tales) pierden población, lo cual no hace sino acrecentar las diferencias entre estos espacios y los urbanos. Si a esta dinámica demográfica rural tan negativa le sumamos el hecho de que en estas zonas, el 38,4 % de la población tiene 65 o más años mientras que en los municipios de más de 10.000 habitantes, la proporción se reduce al 16,1%, queda claro que los problemas de despoblación y envejecimiento son “patrimonio exclusivo” de las zonas rurales, incrementándose este hecho en las provincias de Cuenca y Guadalajara por su peculiar distribución de la población, ya que el 92,9 % y el 95,5 % de sus municipios respectivamente se consideran rurales (Santos, en prensa). Huelga recordar que cuando un pueblo desaparece, la pérdida de patrimonio cultural va mucho más allá de la conservación de su legado material aunque quizá, una gran parte de los encargados de gestionar el patrimonio histórico están más habituados al estudio de sociedades y culturas extinguidas hace siglos.

¿Cómo conciliar entonces la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollo de las comunidades humanas actuales que conviven habitualmente con él si precisamente también éstas se hallan en peligro? Obviamente, se trata de priorizar el orden de las soluciones a los problemas y plantearse que el problema únicamente puede solucionarse adoptando un enfoque global e integrador del territorio, prestando la debida atención todos sus componentes, el humano incluido. Para esto se hace preciso el entendimiento del propio territorio como un patrimonio construido y modelado por acción u omisión del hombre y que resulta digno de conservar. Este enfoque pivota sobre la evolución del concepto propio de patrimonio histórico, cada vez más amplia y sobre la progresiva reelaboración teórica del concepto de territorio, que ya ha trascendido su significado de mero soporte sobre el que

unos actores, los hombres, desarrollan sus acciones pasando a entenderse el territorio como la “construcción del espacio” en un sentido amplio, esto es, espacio construido “más allá del edificio” (Ortega, 1998: 33). Desde esta perspectiva es preciso tomar en consideración todos y cada uno de los elementos tangibles e intangibles, naturales o antrópicos, que en interacción constante constituyen el territorio. Por descontado que la aplicación práctica de estas teorías requiere de equipos realmente multidisciplinares con voluntad de aprehender cómo cada elemento ha contribuido a configurar el patrimonio territorial del que disponemos en la actualidad, cuál es su funcionamiento (no por lógico suficientemente conocido) y cómo se puede modificar para alcanzar los objetivos de conservación que distintos colectivos se plantean en la actualidad; unos en torno a los espacios rurales y sus habitantes y otros en torno a los distintos tipos de patrimonio que forman parte del territorio. Al final y quizá sin darse cuenta los objetivos de unos y otros se solapan si de conservar el patrimonio territorial se refiere, aceptando ser éste a la vez un recurso cultural y económico.

2. Hacia el techo del “modelo clásico” de gestión de la conservación y la aparición de un nuevo enfoque integrado basado en la participación y en la territorialidad



Mucho se ha avanzado en los modos de gestión para la conservación eficaz tanto del patrimonio natural como del patrimonio cultural aunque los objetivos que marcan las leyes, la conservación de todo el patrimonio, aún no se ha alcanzado de manera eficiente, quizá por la ampliación que el concepto patrimonio está sufriendo en los últimos tiempos. Por extraño que pueda parecer, los fundamentos de gestión del patrimonio natural y cultural han seguido una dinámica teórica muy similar, existiendo un importante paralelismo en la evolución de la gestión que ambos tipos de elementos patrimoniales han recibido (*tabla 1*).

Tabla 1. Evolución de los objetivos de control para la conservación del patrimonio

	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Patrimonio natural	Especie animal o vegetal	Hábitat	Procesos socioeconómicos que le afectan
Patrimonio cultural	Construcciones u otras manifestaciones culturales	Entorno	Procesos socioeconómicos que le afectan
PATRIMONIO	Elemento aislado	Marco en el que se inserta	Interacción entre los elementos del territorio que integra el patrimonio

Elab. propia.

Si revisamos el ejemplo del patrimonio natural, en principio se optó por proteger a las especies vegetales o animales que se consideraron valiosas patrimonialmente hablando prohibiendo su “mutilación” directa, esto es, la caza de las mismas en el caso de los animales



o la corta o descuaje en la de las plantas entre otras medidas. Muy pronto los gestores se dieron cuenta de que este modelo de protección, que actuaba únicamente sobre el recurso, no era suficiente y se optó por proteger el hábitat, esto es, el entorno en el que la especie desarrollaba su ciclo vital. Sin embargo, desde hace años también ha quedado demostrada la ineficacia de los espacios protegidos concebidos como “islas de conservación”, pasando a asumirse abiertamente que el objetivo debe ser integrarlos en la planificación del conjunto del territorio (Múgica y Gómez-Limón, 2002: 33).

La evolución en la esfera del patrimonio cultural es la misma aunque quizá vaya algo más retrasada por no haber recibido el impulso que el patrimonio natural ha recibido de la Unión Europea para la creación de la Red Natura 2000. La conservación del patrimonio cultural también comenzó centrándose en la protección directa de un elemento aislado que podría ir desde un yacimiento hasta un conjunto urbanístico. Sin embargo, los conservadores muy pronto se dieron cuenta de que para que el elemento patrimonial conservara todos sus valores no sólo era necesario protegerlo y actuar directamente sobre él sino que también se debía actuar sobre su entorno físico. Las dificultades en la consecución de los objetivos anteriores hizo ver a los conservadores que la clave de un buen sistema de conservación estaba en controlar los procesos socioeconómicos en los que el bien patrimonial se desenvolvía. Al final tenemos que tanto en conservación de patrimonio cultural como natural, los gestores se han dado cuenta de que para conservar un elemento del sistema territorial, en este caso el patrimonio, también se hace preciso actuar sobre muchos otros con los que éste se halla interrelacionado de distintas formas. Es tan necesario trabajar sobre el elemento patrimonial y su entorno físico como en los procesos socioeconómicos que los envuelven. Si estas relaciones o procesos no se tienen en cuenta, cualquier alteración del elemento puede alterar el orden del sistema, y quizá tener consecuencias nefastas para el propio elemento a conservar.

A nadie escapará que el objetivo de actuar sobre los procesos mencionados no es asumible ni realizable si no es a través de la actuación sobre los subsistemas sociales, culturales y económicos en los que el elemento patrimonial se halla inserto. Esto se puede verificar tanto para un Parque Nacional, máxima figura de protección ambiental, como para un Conjunto Histórico declarado Patrimonio de la Humanidad por poner algún ejemplo. En ambos casos se comprende que sin la colaboración y cooperación de la población local, convenientemente informada, la conservación de esos recursos patrimoniales, con independencia de su diferente naturaleza, se haría del todo imposible.

La protección del patrimonio no se puede imponer a las comunidades locales si no es a través de la difusión de su significado e intentando integrar los elementos patrimoniales y el respeto hacia ellos dentro de los valores de la sociedad local que ocupa el mismo espacio físico que el elemento patrimonial. No en vano, ellos o sus ancestros son directa o indirectamente, por acción u omisión una vez más, los responsables de que el patrimonio se haya forjado y de que no haya desaparecido. Se impone establecer estrategias de interacción entre agentes locales y patrimonio además de la integración de éste en su vida diaria como algo positivo,

digno de ser admirado y por qué no, como fuente de recursos y motor de desarrollo siempre que se garantice la adecuada conservación.

¿Significa esto que el modelo de gestión tradicional utilizado por la administración basado en la investigación-control-difusión no sirve para la conservación futura del patrimonio? El hecho de que el modelo tradicional sólo se dirija a la población local en la fase de difusión, sin existir una participación en las fases previas, ¿constituye un obstáculo para que patrimonio contribuya al desarrollo de la zona en la que se halla enclavado? Nada más lejos de la realidad. El modelo que hemos denominado tradicional, ha sido y continúa siendo válido pero, por así decirlo, está tocando techo. No da más porque, entre otras razones, los fondos y recursos humanos y materiales disponibles no pueden crecer a la velocidad a la que lo hacen los elementos que integran el patrimonio, muy importante cualitativa y cuantitativamente dentro de Castilla-La Mancha. Desde el enfoque tradicional, casi siempre deficitario, en donde la administración era casi la única promotora de la conservación del patrimonio y la naturaleza se asumía de manera generalizada que “cuanto más amplio es el patrimonio, más difícil y costosa es su conservación” (García de Paz, 2003: 12).

Esta situación, lejos de ser negativa propicia el desarrollo de otra nueva etapa basada en la interacción de las comunidades locales con su patrimonio natural y cultural. Esto conlleva un importantes cambios conceptuales y metodológicos, aunque todavía es una tendencia que debe consolidarse y asumirse por todas las partes. Estos cambios a veces resultarán traumáticos, sobre todo en los casos en los que debe producirse una transferencia de competencias, legales o fácticas, que no todas las partes están dispuestas a aceptar. La ruptura de los monopolios profesionales, la aceptación de que ninguna ciencia tiene preferencia sobre el objeto de conservación-estudio y una multidisciplinariedad real en los equipos de trabajo será la única vía para implantar el nuevo modelo de gestión integrada del patrimonio que, por otro lado siempre debe convivir con el modelo “clásico” y la función de control de la administración.

Si hasta ahora eran las instituciones públicas las encargadas de buscar, investigar, controlar y difundir el patrimonio, ahora estas funciones, salvo la de controlar, exclusiva de la administración, están siendo asumidas por los propios municipios y por agrupaciones de municipios, individuos o colectivos de diferente índole, que se han dado cuenta del valor que tienen ciertos elementos patrimoniales incluidos en su territorio en el marco de la actual coyuntura cultural. Las nuevas corrientes, además de intentar aprovechar a todos los niveles el rango de los Bienes de Interés Cultural (BIC) o los Espacios Naturales Protegidos (ENP) ya declarados, imponen el desarrollo del que hemos llamado “patrimonio inédito”, refiriéndonos a los elementos insertos en el territorio (paisajes, lugares, edificios...) que si bien no tienen ninguna figura legal de protección, al menos a escala local, comarcal o incluso provincial constituyen un recurso cultural susceptible de ser integrado en la economía de mercado para el beneficio de las comunidades locales.



3. El origen, desarrollo y resultados del nuevo modelo de gestión patrimonial: la metodología LEADER y la ordenación del territorio

La aparición del nuevo modelo de gestión de patrimonio que acabamos de esbozar está íntimamente ligada con la consideración del patrimonio, entre otros elementos, como motor de desarrollo de zonas rurales. Desde principios de la década de los noventa esta óptica está ganando terreno a pasos agigantados en los ámbitos rurales de la Unión Europea que están siendo objeto de políticas específicas de desarrollo territorial, siendo los más claros exponentes de ello en España las iniciativas comunitarias LEADER, LEADER II (ejecutados) y LEADER + (en curso) o los programas PRODER (ejecutado) y PRODER II (en curso). Por encima de las siglas y su significado literal (*Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale* en el caso de LEADER y *Programa Operativo de desarrollo y diversificación económica en zonas rurales* para PRODER) y económico, estas políticas han desembocado en el afianzamiento de lo que se ha dado en llamar filosofía o metodología LEADER basada en políticas de abajo a arriba (bottom up), un concepto contrario a las políticas tradicionales de arriba a abajo (top-down) con las que conviven y cuyo rasgo distintivo principal es la participación.

A grandes rasgos, sus pilares básicos consisten en la organización de un grupo de acción local (G.A.L.) suficientemente representativo de todos los sectores de la población de un territorio de dimensiones comarcales que debe gestionar fondos públicos encaminados a mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes del lugar basándose en los recursos endógenos del territorio y promoviendo iniciativas sostenibles, haciéndose así protagonistas de su propio desarrollo. Entre otras, las medidas a las que se han destinado los presupuestos de forma mayoritaria son la mejora de la formación, la promoción del turismo y las PYMES, la revalorización y comercialización de productos agrarios y la mejora y valorización del entorno y el patrimonio de estas áreas rurales (Pillet, 2001: 109-122; Romero, 2001: 179).

Con independencia de si la responsabilidad es de la filosofía LEADER en su totalidad o no, queda claro que paralelamente a la aplicación de las iniciativas y programas basados en ella, se está consolidando una nueva percepción del patrimonio cultural y natural de las zonas rurales, muy activa, que además de poner en marcha estrategias de aprovechamiento de los elementos patrimoniales ya declarados oficialmente, están revisando los recursos del territorio con el objetivo de ampliar los elementos que pueden ser susceptibles de ser considerados como patrimonio tanto natural como cultural, casi siempre sin salirse del ámbito comarcal para transformarlos en agente de revitalización socioeconómica. Desde ésta óptica se afronta la gestión del territorio de manera integral, tomando el patrimonio territorial, sea cultural o natural, como una de las bases sobre las que se asienta la estrategia de desarrollo, comarcal o local, que pretende equiparar el nivel de vida, de equipamientos y de oportunidades con el del mundo urbano.

Esta línea metodológica ha avanzado mucho en algunas regiones como Aragón, en la que bajo la figura de Parques Culturales (Ley 12/97 de Parques Culturales de Aragón) am-



plios territorios rurales diseñan y ejecutan una estrategia integrada de desarrollo que entronca directamente con la materialización de la filosofía LEADER. En nuestra región, aunque la legislación no se desarrolla exactamente en el mismo sentido y ligándose más a la rama arqueológica (Ley 4/01 de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha), existen iniciativas similares en el entorno de Nerpio (Albacete) y el Campo de Calatrava (Ciudad Real) cuyos resultados, aún por llegar, deberán ser tenidos en cuenta. Otra iniciativa fuera de nuestra región dentro de esta nueva metodología en la que la clave es el territorio en su conjunto y sus distintos tipos de recursos es la publicación por parte de la administración andaluza de una *Guía para la puesta en valor del patrimonio del medio rural* (Junta de Andalucía, 2000) que subdivide éste en tres áreas natural, etnográfico y arquitectónico dando una definición de cada uno de los tipos, haciendo un diagnóstico de los mismos, explicando el marco institucional y legislativo que les afecta y marcando unas pautas de actuación. Dentro de Castilla-La Mancha y a nivel local o comarcal también nos consta que existen experiencias concretas que aplican los principios de este nuevo enfoque territorial en la elaboración de catálogos de bienes y espacios protegidos integrados en el marco de los Planes de Ordenación Municipal de la Ley 2/98 de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (LOTAU) (Santos et al., 2004: 139-145) o en otros marcos temáticas, diferentes pero movidos por los mismos principios antes explicitados (Cañizares, 1999; 2003). Sin embargo la falta de voluntad de usar las herramientas de ordenación del territorio que esta ley establece en beneficio del campo de la urbanística está impidiendo que se definan los principios del modelo de desarrollo territorial de Castilla-La Mancha (Plaza, 2003: 8-11) que son los que marcarían las grandes líneas de actuación a escalas subregionales, incluyendo la actitud para con el patrimonio en tanto en cuanto éste se ha convertido en uno de los pilares de las estrategias de desarrollo rural que hemos comentado.

De este modo, las entidades locales y comarcales entran a ser gestoras del patrimonio desde el momento en el que hacen lo posible para reformular todos sus recursos patrimoniales, declarados oficialmente o no, en el sentido productivo al que se hacía referencia anteriormente. Los resultados de estas acciones perfectamente legítimas tiene resultados diversos en función de cómo se implemente esa mutación del recurso patrimonial.

La incorporación de estos colectivos organizados, con objetivos claros y financiación suficiente hace posible afrontar tareas de gestión del patrimonio a las que el sistema clásico de gestión no llegaba. La realización de cartas arqueológicas financiadas por los grupos de acción local que ejecutan hoy programas PRODER 2 o LEADER + es quizá uno de los mejores exponentes de ello. Otra de las consecuencias positivas de estas acciones es que la valorización del patrimonio inédito otorga un cierto margen de maniobra al gestor del patrimonio protegido para canalizar los flujos de visitantes y evitando sobrepasar la capacidad de carga en los hitos patrimoniales más delicados, pudiendo dirigir los flujos a estos nuevos puntos de interés patrimonial. En general podríamos decir que la principal bonanza del nuevo sistema es que permite afrontar la investigación, el conocimiento y la difusión de patrimonio que con el sistema tradicional seguiría estancado. Recordemos que estas acciones de investigación y





control son requisito sine qua non debería producirse intervención alguna en el patrimonio, estando esta máxima mejor asumida en la esfera del patrimonio cultural que del natural.

Sin embargo, la incorporación de estos nuevos agentes a la gestión patrimonial no siempre tiene consecuencias positivas. La falta de una dirección científica, metodologías obsoletas, las prisas inherentes a la gestión del programa o la importación indiscriminada de modelos válidos en otros escenarios territoriales de características muy diferentes hacen que el resultado de estas acciones no siempre sea el deseado ni se alcancen unos niveles mínimos de calidad en la gestión de los recursos patrimoniales. El apoyo técnico, la formación y el asesoramiento científico a los municipios, grupos de acción local y demás organizaciones implicadas en la ejecución de estas políticas de desarrollo por parte sobre todo de la administración y de la universidad especialmente son necesarios para evitar los mediocres resultados que se obtienen en algunos casos. Así, aunque éstos se hallen en franca minoría, resultan nefastos para los elementos patrimoniales que han sido objeto de esa pretendida y bienintencionada valorización.

4. Conclusiones

Entendemos que el modelo clásico de gestión del patrimonio en donde la administración era prácticamente la única responsable de la conservación del patrimonio ha tocado techo debido a sus carencias de personal, técnicas y presupuestarias, obvias por otro lado. De forma paralela y surgiendo en gran medida de la doctrina de ciertas políticas rurales de la Unión Europea ha crecido notablemente el interés de las comunidades locales y comarcales por los recursos patrimoniales de su propio territorio convirtiéndose en gestores de patrimonio a pesar de no contar siempre con la preparación o el asesoramiento necesario. Este interés se materializa en la búsqueda de estrategias de desarrollo a partir de recursos endógenos y en acciones concretas. Desde esta perspectiva territorial e integrada, el patrimonio, independientemente de si es natural o cultural, se interpreta como recurso susceptible de ser valorizado en diferentes esferas, incluyéndose la económica, repercutiendo en la mejora de las condiciones de vida de las zonas rurales.

La inclusión de estos nuevos colectivos en la gestión patrimonial resulta positivo porque permite ampliar el número de acciones de conservación del patrimonio tanto natural como cultural. Sin embargo si las operaciones de estos nuevos e inexpertos grupos no están debidamente formados o asesorados se corre el riesgo de que algunas de estas acciones vayan en detrimento de unos elementos patrimoniales que no siempre tienen una declaración de protección corriendo el riesgo de ser dañados o de desaparecer. La coordinación entre administraciones, la colaboración entre colectivos profesionales y la participación de la población local en los procesos de valorización y conservación patrimonial parecen las soluciones a éstos y a otros problemas de base territorial. Ahora más que nunca podemos decir que, responsables del patrimonio, somos todos.

BIBLIOGRAFÍA

CALLIZO, J. (2002): “La atracción del interior: los nuevos espacios turísticos” en GARCÍA, J. S. y POYATO, M. C. (Coords.): *La función social del patrimonio histórico: el turismo cultural*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha. pp. 3-56.

CAÑIZARES, C. (1999): “Potencialidades turísticas del patrimonio territorial en Puertollano y su comarca” en *Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y comarca*. Nº 4. pp. 9-38.

CAÑIZARES, C. (2003): “Patrimonio minero-industrial en Castilla-La Mancha: el área Almadén-Puertollano” en *Investigaciones Geográficas*. Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante. Nº 31. Edición digital en <http://publicaciones.ua.es/LibrosPDF/0213-4619-31/IG31%2005.pdf>

FORONDA, C. (2002): “La capacidad del turismo como elemento dinamizador del medio rural” en MÁRQUEZ, D. (Coord.): *Nuevos horizontes en el Desarrollo Rural*. Madrid. Universidad Internacional de Andalucía-Akal. pp. 29-57.

GARCÍA DE PAZ, J. L. (2003): *Patrimonio desaparecido de Guadalajara*. Guadalajara. Ediciones AACHE.

GARCÍA, J. S. y POYATO, M. C. (Coords.) (2002): *La función social del patrimonio histórico: el turismo cultural*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2000): *Guía para la puesta en valor del patrimonio del medio rural*. Córdoba. Consejería de Agricultura y Pesca-Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía.

MÁRQUEZ, D. (2002) (Coord.): *Nuevos horizontes en el Desarrollo Rural*. Madrid. Universidad Internacional de Andalucía-Akal.

MÚGICA, M. y GÓMEZ-LIMÓN, J. (Coords.) (2002): *Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado Español*. Madrid. Fundación Fernando González Bernáldez. EUROPARC-España.

ORTEGA, J. (1998): “El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico” en *Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid*. Nº 4. Valladolid. Universidad de Valladolid. pp. 33-48.



PILLET, F. (2001): *La Mancha. Transformaciones de un espacio rural*. Madrid. Celeste.

PLAZA, J. (2003): “¿Es la LOTAU una ley de ordenación del territorio o una ley del suelo?” en *Formas de arquitectura y arte*. Nº 2. Ciudad Real. Colegio de Arquitectos de Ciudad Real. pp. 8-11.

TROITIÑO, M. A. (1998): “Patrimonio arquitectónico, cultura y territorio” en *Ciudades. Revista del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid*. Nº 4. Valladolid. Universidad de Valladolid. pp. 95-104.

TROITIÑO, M. A. (2002): “El patrimonio arquitectónico y urbanístico como recurso turístico” en GARCÍA MARCHANTE, J. S. y POYATO HOLGADO, M. C. (Coords.): *La función social del patrimonio histórico: el turismo cultural*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha. pp. 9-32.

ROMERO, L. (2001): “Las iniciativas leader y el programa proder: dos ejemplos de aplicación en España” en SANCHO, J. (Coord.): *Desarrollo Rural. De los fundamentos a la aplicación*. Madrid. Paraninfo-Thomson Learning. pp. 175-214.

SANTOS, J. F. *et alii* (2004): “Catálogo de bienes y espacios del municipio de Piedrabuena (Ciudad Real). Un instrumento de planeamiento para un desarrollo endógeno y sostenible” en MÁRQUEZ, J. A. y GORDO, M. (Coords.) *Fronteras en movimiento*. Huelva. Ministerio de Educación y Ciencia. Universidad de Huelva. pp.139-151.

SANTOS, J. F. (en prensa): “Distribución, dinámica demográfica reciente y grado de envejecimiento de la población en Castilla-La Mancha: algunos condicionantes para el desarrollo rural” en *Actas del XI coloquio de Población Española*. Universidad de Granada.





Las fincas del Corredor del Henares. Una parte del Patrimonio pendiente de protección

María Luz Crespo Cano (*)

Con este trabajo se pretende dar una llamada de atención sobre una parte de nuestro Patrimonio Cultural que se encuentra gravemente amenazado: una serie de explotaciones agropecuarias, *fincas*, que durante siglos han constituido el motor económico de la zona donde se implantaron y en las que la organización y características de las construcciones, para uso residencial o de las labores propias de la explotación, y su trayectoria histórica tienen suficiente interés como para plantearse su protección. En la actualidad estas fincas, situadas en el Corredor del Henares, corren un serio peligro de desaparición por dos factores fundamentales: el crecimiento imparable que está padeciendo el propio Corredor del Henares y la falta de protección de los bienes que aquí se van a considerar.



EL CORREDOR DEL HENARES

El Corredor del Henares, en términos geográficos, coincide con la vega del Henares, desde Yunquera de Henares a la desembocadura del río en San Fernando de Henares. En este trabajo se considera la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, entre las localidades de Azuqueca de Henares y Yunquera de Henares, que queda dentro de la comarca natural de La Campiña, más concretamente en La Campiña Baja, correspondiente a la vega del citado río (*Fig. 1*).

(*) Fundación Cultura y Deporte. Museo de Guadalajara.

En la actualidad, en un sentido socioeconómico, se refiere a una franja más ancha que incluye las primeras alturas de La Alcarria y las terrazas fluviales más elevadas pertenecientes a unos municipios que están viviendo un intenso proceso de desarrollo poblacional y económico.

Históricamente se ha caracterizado por su papel como vía de comunicación entre el centro y nordeste y por la fuerte dependencia agrícola de los asentamientos humanos, producto de unos suelos de excelente calidad.

Estas dos características se hacen plenamente visibles desde época romana, con la vía de *Emerita* a *Caesaraugusta* y la relativa abundancia de *villae* localizadas en las márgenes del río. A éstas sucedieron las explotaciones agrícolas islámicas dependientes de los nuevos núcleos de población, como la propia Guadalajara.

A partir del siglo XII en el tramo del Corredor del Henares que aquí interesa se localizan una serie de pequeños núcleos de población que forman parte del común de villa y tierra de Guadalajara, convertida en villa de realengo; a lo largo de la etapa medieval algunas de esas aldeas irán a parar a manos de diversos señoríos, monacales o laicos, (García, 1978: 23-25), como es el caso de varias de las fincas a las que nos referiremos. Durante este periodo el Corredor sigue teniendo como actividad económica principal la agricultura, basada en el cultivo de viñedos, cereales, frutales y huertas (García, 1978: 24) en las cercanías del río, mientras que las zonas más altas, los bosques del Monte Alcarria y del Campo, eran de aprovechamiento comunal para leñas y pastos (García, 1978: 66).

En época moderna hay pocas variaciones ya que el abastecimiento de Guadalajara dependía de los cultivos de La Campiña, especialmente cereales, leguminosas y viñedo; en las márgenes del río se situaban las huertas, melonares y frutales (García, 1978: 60). De las áreas de monte el Concejo obtenía beneficios del aprovechamiento comunal para pastos, leña y carbón y de la venta de bellotas (García, 1978: 66). Las aldeas que pasaron a ser de señorío van cambiando de manos y parcelándose dando origen a los conjuntos de carácter agrícola y ganadero que proliferan en el valle del Henares y que son la razón de este trabajo.

En el siglo XIX se potencia el papel del Corredor del Henares como vía de comunicación, en principio a través de las compañías de diligencias que unían Madrid y Barcelona y después con la línea del ferrocarril, inicialmente entre Madrid y Zaragoza, luego ampliada hasta Barcelona, inaugurándose la estación de Guadalajara en 1859 (García, 1978: 245-246), aunque ello no supuso ningún cambio en la actividad económica fundamental que siguió siendo la agrícola. A lo largo del siglo XX no hay apenas variaciones, ni siquiera cuando, a partir de los años 60, Guadalajara y Azuqueca de Henares se convirtieron en los centros industriales de la provincia (García, 1978: 355-356), ya que el peso de este sector fue tan escaso que no afectó prácticamente al Corredor, más que en lo referente a la ampliación del suelo urbano e industrial de estos dos municipios, muy moderada en comparación con la producida desde los años 90 hasta la actualidad y con la prevista para los próximos cinco años.



LAS FINCAS DEL CORREDOR DEL HENARES

Las fincas objeto de este trabajo son explotaciones agropecuarias que presentan unos conjuntos edificados formados por un número variable de construcciones de uso agrícola, ganadero y residencial. Están localizadas en dehesas, montes y terrenos de cultivo, tanto de secano como de regadío. Las de regadío se sitúan principalmente en la margen derecha del Henares, en terrenos de vega, mientras que las de secano y con mayor extensión de monte y dehesa ocupan la izquierda, en las primeras estribaciones de La Alcarria, con algunas excepciones que se sitúan en terrazas fluviales más elevadas de la margen derecha. La mayoría conserva estas funciones y prácticamente todas son de propiedad particular.

Estas características son comunes a las numerosas explotaciones agropecuarias del Corredor del Henares, pero no todas ellas son objeto de este estudio y no todas presentan unos valores que permitan considerarlas parte del Patrimonio Cultural de la zona. En este trabajo se ha hecho una selección de ellas partiendo de dos criterios: su importancia como conjunto arquitectónico y/o su trayectoria histórica.

En cuanto al primero de los criterios citados, la presencia de una casa principal relevante o la singularidad de la organización del conjunto edificado, derivada de su uso, hizo que en los años 70 buena parte de las explotaciones agropecuarias fueran consideradas lo suficientemente significativas como para ser incluidas en dos trabajos como bienes del Patrimonio Arquitectónico. El primero de los documentos que se refiere a ellas es el *Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico*, elaborado por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura¹, un trabajo de ámbito nacional, por lo que las fincas recogidas del valle del Henares son pocas y la información no es de gran amplitud. Con posterioridad, las allí citadas se han incluido en la base de datos de *Bienes Inventariados* de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asignándoles un número de identificación.

El segundo es un trabajo referido casi exclusivamente al Corredor del Henares, *Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del Corredor Madrid-Guadalajara*, publicado en 1984 por la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid pero que parte de un trabajo anterior, *Estudio General del Paisaje, Urbanismo, Arquitectura y Arqueología del Corredor Madrid-Guadalajara*, elaborado en 1973. Como parte del Patrimonio del valle del Henares se incluyen numerosos edificios, conjuntos urbanos y agropecuarios, elementos aislados y yacimientos arqueológicos, ofreciendo de cada uno de ellos una somera descripción y adjuntando planos de los conjuntos y alzados de los edificios más relevantes.

¹ Agradecemos a Miguel Ángel García Valero, técnico de Patrimonio de la Delegación Provincial de Cultura de Guadalajara las facilidades prestadas para la consulta de los cuestionarios de recogida de datos.



Dadas las disponibilidades de espacio de este trabajo no se ha pretendido recoger todos los conjuntos agropecuarios que se describen en este último estudio, sino que se ha hecho una selección en la que se ha conjugado el interés arquitectónico con una larga trayectoria histórica. Así, entre las fincas seleccionadas, unas tienen como principal valor el arquitectónico, otras su dilatada historia y en varias de ellas están presentes los dos valores.

Miralcampo (Azuqueca de Henares)

Entre la A-2 y el río, en el límite con la provincia de Madrid, está situado este complejo que conserva el nombre de la población medieval que le dio origen. En 1430 era una aldea perteneciente al Marqués de Santillana y en 1580 villa propiedad de uno de sus descendientes, el Marqués de Mondéjar. Como tal desapareció con el inicio del siglo XVIII convirtiéndose en finca agrícola que a principios del siglo XX era propiedad del Conde de Romanones (Valdivieso, 1999: 41, 45-47 y 133; Ortiz, 2000: vid. “Relación de Miralcampo” y Aumentos). En la actualidad se presenta como un conjunto arquitectónico del tipo de casa principal y edificaciones dispersas. La casa, de dos alturas, con un torreón lateral en cuyo costado oeste tiene adosado un cuerpo de dos plantas con arcadas abiertas y apeadas sobre columnas del siglo XVI, es probablemente de la segunda mitad del siglo XIX (García, 1984: 199-201).

La Acequilla (Azuqueca de Henares)

Situada entre la A-2 y el río Henares, su larga historia ha sido estudiada por P.A. Valdivieso en varios trabajos (Valdivieso, 1998, 1999 y 2004). En 1496 era una venta propiedad de la Orden de Calatrava que después fue adquirida, sucesivamente, por el primer Marqués de Auñón (1572 o 73), el Conde de Villalonga (1606) y el primer Marqués de Salinas del Río Pisuegra (1614), cuyos herederos la mantuvieron hasta 1870, fecha en que se vendió a la familia que aún la conserva, los Marqueses del Valle de la Colina. Desde 1614 fue considerada villa con una casa para sus propietarios junto al río (Valdivieso, 1998; Valdivieso, 1999: 52-54, 88, 129-130 y 214.). Las construcciones actuales son destacables, ya que componen un conjunto lineal, sencillo y compacto, que se divide en tres piezas claramente diferenciadas: un bloque rectangular con dos patios interiores (las viviendas de los colonos y otras edificaciones auxiliares), la casa principal y la gran superficie de jardín y huerta (*Fig. 2*). La evolución de la casa principal entre 1890 y 1996 queda documentada por una serie de tres fotografías publicadas por Valdivieso, en las que se aprecia el paso de un edificio con una torre fuerte pseudomedieval (con ventanas geminadas, almenas y escaraguaitas) al actual sin aditamentos historicistas (García, 1984: 188-189; Valdivieso, 1999: 62-64).





Moyárniz (Cabanillas del Campo)

También entre la A-2 y el río, en el siglo XVI era un molino harinero de cuatro piedras propiedad del Concejo de Alovera que lo había adquirido de Pedro o Antonio del Hierro, caballero de la Orden de Santiago (Ortiz, 2000: vid. “Relación de Alovera” r. 22 y “Relación de Chiloeches” r. 22). En el aspecto arquitectónico lo más destacable es que la finca conserva los edificios de la fábrica de harinas heredera del molino: la casa de máquinas avanzada sobre un canal, una alineación de viviendas de una sola planta y otro edificio que contiene una fuente abrevadero (García, 1984: 212).

Caserío de Valbuena (Cabanillas del Campo)

Junto a la N-320, es una antigua aldea de la tierra de Guadalajara (García, 1978: 25) que figura como el pueblo más cercano a Cabanillas y Alovera en las *Relaciones Topográficas* (Ortiz, 2000: vid. “Relación de Cabanillas” r. 15 y “Relación de Alovera” r. 16). En la actualidad se trata de un conjunto compuesto por una pequeña iglesia, un palacio del siglo XVIII (*Fig. 6*), un edificio de viviendas y una era de planta circular ante el palacio, junto a construcciones auxiliares más recientes y los restos de un antiguo edificio de dos plantas con escalera exterior (García, 1984: 185).

Albolleque (Chiloeches)

El poblado de Albolleque, entidad local menor dependiente de Chiloeches, está situado en la margen izquierda del Henares, junto a la carretera que desde la A-2 conduce al municipio. Se trata de otra antigua aldea medieval de la tierra de Guadalajara que en la primera mitad del siglo XVII pasó a ser propiedad de los Marqueses de la Rivera, de quienes lo heredó el Duque de Rivas (Rubio, 1999:131, 133 y 137; Ortiz, 2000: vid. “Relación de Chiloeches” r. 15, 50 y 56 y Aumentos). Actualmente se trata de un conjunto arquitectónico con una unidad principal, compuesta por casas alrededor de dos patios, y otra secundaria en torno a un corral más amplio que incluye la capilla (García, 1984: 185).

La Aceña (Guadalajara)

Entre la A-2 y el Henares, fue un soto con un molino propiedad de los monjes del Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, según se desprende de los datos aislados recogidos en las *Relaciones Topográficas* (Ortiz, 2000: vid. “Relación de Cabanillas” r. 21, “Relación de Chiloeches” r. 22). En la actualidad y desde el punto de vista arquitectónico, es un conjunto compacto de edificios en torno a un patio, en el que destaca la casa principal (*Fig. 6*) de mayor altura y calidad, seguramente del siglo XVIII, aunque posteriormente reformada y acondicionada (García, 1984: 187-188).

El Cañal (Guadalajara)

Entre la carretera CM-101 y el Henares, en época medieval fue también una de las aldeas de la tierra de Guadalajara (García, 1978: 25); en 1580 contaba con un molino, unas casas principales en que residían los mayordomos, siete u ocho casas para los renteros y una iglesia mandada edificar por su propietaria Dña. Mariana de Peralta, viuda del Conde de Humanes (Ortiz, 2000: vid. “Relación de Hontanar” r. 14 y 56 y “Relación de El Cañal”). Nunca fue una población de mayor entidad, llegando a principios del siglo XX como alquería de labranza (Ortiz, 2000: vid. “Relación de El Cañal” y Aumentos; Muñoz, 1998: 614-615).

En la actualidad es destacable el edificio principal estudiado por Muñoz Jiménez, el palacete, que, según este autor, fue encargado en 1908 por el propietario, Ramón García-López, al arquitecto Julio María Zapata Rodríguez (*Fig. 3*). Diseñado con un aire exótico, inspirado en las haciendas cubanas, es una edificación de planta rectangular, con cuatro torres, de las dos delanteras una corresponde a la sencilla capilla, que es, curiosamente, el único elemento recogido por el Ministerio de Cultura en su Inventario (Ministerio, 1979: expte. nº 10), y la otra destaca por un original mirador de madera (Muñoz, 1998: 613-618; García, 1984: 197-198), que para Muñoz Jiménez “el elemento más destacado de El Cañal” y el “que ofrece un aspecto más caribeño” (Muñoz, 1998: 616).



El Molino del Cañal (Guadalajara)

El molino, movido por el agua del Henares captada en un caz, formaba parte de la antigua explotación agrícola de El Cañal, a la que ya no pertenece. Se trata de una construcción del siglo XV de estilo gótico-mudéjar, de fábrica de mampostería y ladrillo, descrita en 1750 en el *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Aún se conserva la estructura completa del molino y el puente de piedra con arcos, a pesar de haber sido restaurado y transformado en vivienda (Muñoz, 1998: 614; Ministerio, 1979: expte. nº 11; Consejería: elemento 191300000002; Ablanque, 2003: 157).

Villaflores (Guadalajara)

Aunque no tiene una larga historia, el poblado de Villaflores es el conjunto arquitectónico más interesante y el mejor estudiado: Situado junto a la carretera N-320 y a pocos metros de la vía del AVE, se trata de un poblado agrícola encargado construir a finales del siglo XIX (1887) por la Condesa de la Vega del Pozo al arquitecto Ricardo Velázquez Bosco (*Fig. 4*), quien proyectó un conjunto magnífico y homogéneo, formado por diversas construcciones: una casa palacial, una capilla, un palomar - en opinión de Baldellou el elemento más espectacular del conjunto y en el que mejor se puede reconocer la mano de Velázquez Bosco (Baldellou, 1989: 160) -, dos construcciones para almacenes y cuatro bloques de viviendas pareadas para los colonos (Baldellou, 1989: 159-166; García, 1984: 181; Ministerio,

1979: exptes. nos: 5, 6, 7, 8 y 9; Consejería: elementos 191300000003, 191300000004, 191300000005 y 191300000006 y conjunto 191300001000).

Piedras Menaras (Guadalajara)

Situada en los altos de la Alcarria, al borde de una vía pecuaria, formó parte de la antigua propiedad latifundista de la Condesa de la Vega del Pozo que incluía también Villaflores. Pese a ser una obra que se empezó a construir hacia 1935 y que se terminó, con la capilla, en 1950, es un conjunto muy interesante (*Fig. 5*) ya que su núcleo principal, formado por dos edificaciones prácticamente simétricas a ambos lados de un camino que conduce a la capilla, fue concebido con una composición clásica y monumental (García, 1984: 178 y 230).

El Fresno (Marchamalo)

En terrenos de monte, fue una antigua población recogida como Fresno de Málaga en las *Relaciones Topográficas*. Por entonces era un caserío, de unas veinte casas habitadas por labradores, una ermita y una iglesia, propiedad del Duque del Infantado, que ya se había convertido en despoblado en el siglo XIX (Ortiz, 2000: vid. “Relación de Fresno de Málaga” y Aumentos). Actualmente es un conjunto agropecuario complejo constituido por dos unidades de buena factura y distinta orientación, la primera contiene la casa principal y las de los colonos con una pequeña capilla a modo de apéndice, la segunda está formado por las edificaciones auxiliares de la explotación, naves y almacenes (García, 1984: 175).

Monte del Campo (Marchamalo)

También en terrenos de monte, entre encinares, esta finca toma el nombre de una de las zonas boscosas de aprovechamiento comunal que durante siglos abasteció de leña y sirvió de pastos a la ciudad de Guadalajara, el Monte del Campo (García, 1978: 66). Su mayor interés está en su constitución como conjunto agropecuario de agrupación simple compuesta por tres alineaciones paralelas de edificios: la del sur formada por la casa principal y la del guarda y las otras dos por las construcciones auxiliares. Destaca la casa principal (*Fig. 6*) proyectada por Nicomedes Miñambres en 1927: un edificio de una altura con soportales en el frente y torreones de tres pisos esquineros (García, 1984: 173).

Palacio de los Duques del Infantado (Heras de Ayuso)

Para el final hemos dejado una finca que por el momento puede verse menos afectada por el desarrollo del Corredor, pero que contiene un edificio de valor patrimonial recogido en la base de datos de la Consejería de Cultura. Este palacio está situado a unos a unos 2 km del



pueblo, entre los ríos Badiel y Henares, en una fértil vega boscosa utilizada por los Duques del Infantado como lugar de caza. Existía ya en la segunda mitad del siglo XV, habiendo pernoctado en él, en 1487, los Reyes Católicos; hacia 1864 era un complejo de construcciones que contaba con seis edificios habitados y trece dependencias auxiliares. Según los datos de la Consejería la obra conservada del palacio es del siglo XVI con elementos del siglo XVII y populares, destacando la escalera señorial, algunos salones con escudos mendocinos y la portada barroca del XVII (Consejería: elemento 191330100001; Carrasco, 1998: 189, nota 31).

Además de éstas existen otras fincas que también merecen algún tipo de protección, algunas de las cuales no han sido ni siquiera recogidas en los trabajos citados anteriormente, pero los límites establecidos para este trabajo han hecho imposible su inclusión.

EL CRECIMIENTO DEL CORREDOR DEL HENARES

Las fincas citadas pertenecen a municipios en los que se está produciendo un fuerte proceso de crecimiento poblacional y económico como consecuencia de las vías de comunicación de gran alcance que atraviesan sus territorios, la A-2, la R-2, el ferrocarril Madrid-Barcelona y el AVE Madrid-Lleida, y de su más fácil comunicación con la capital.

El Corredor del Henares pasa por ser en la actualidad una de las zonas de mayor desarrollo de la Unión Europea. Según un estudio de la Confederación Provincial de Empresarios (Expo 04: 10-16) el crecimiento económico e industrial supondrá que en 2010 se duplique su población y que sean necesarios entre 30.000 y 50.000 nuevos puestos de trabajo. A continuación presentamos los datos de crecimiento para algunos de los pueblos del Corredor que maneja la COPEG:

Municipio	Población (hab.)		Suelo industrial y terciario (m ²)		Suelo residencial (m ²)	Viviendas nuevas
	actual	2010	actual	nuevo en 2010	nuevo para 2010	para 2010
Azuqueca de H.	22.500	< 40.000				9.700
Cabanillas del C.	6.400	20.000	2.052.922	1.311.467		4.000
Marchamalo	4.337	15.000		1.140.000	856.000	2.760
Chiloeches	1.710	20.000		1.000.000		6.800
Yebes	181	< 30.000		182.734		9.500

En Guadalajara capital el auge demográfico se inició en 1995, aumentando el censo de población en estos diez años en más de un 20%; en los próximos cinco se prevé un incremento de 50.000 nuevos habitantes. El actual PGOU, de 2000, está cerrado al 99% por lo que ya se está pensando en la redacción de uno nuevo que contemple la desviación de la A-2 y la conversión de la actual en vía urbana. El suelo destinado a usos industriales y de servicios ya se está ampliando con un nuevo polígono, el de El Ruiseñor, que une los dos anteriores y con el inicio de la futura Ciudad del Transporte (una plataforma logística), ambas áreas ligadas al ferrocarril, la R-2 y la Ronda Norte que comunica con la A-2.





Este crecimiento se está haciendo a costa de los tradicionales terrenos de cultivo y de monte. Hasta ahora la A-2 había sido un límite infranqueable para los municipios de la margen derecha del Henares en sus proyectos de expansión, pero en la actualidad parece que va a dejar de serlo, ampliándose hacia allá sobre todo las zonas industriales o de servicios, de hecho Guadalajara ya la ha saltado. En la vega del Henares ese veloz crecimiento va a afectar a unas explotaciones que están ya perdiendo terrenos de cultivo y de monte y que en algún caso ya han dejado de tener una función agropecuaria e incluso de segunda residencia, como Miralcampo, actualmente con uso hostelero. Precisamente frente a la entrada de esta finca, al otro lado de la A-2, existe otro edificio que ejemplifica cuál va a ser el proceso que puede afectar a las fincas de esta zona, el Parador de Cortina, una casa de postas construida posiblemente a finales del siglo XVIII y vinculada al servicio del Camino Real, que cualquiera que haya frecuentado esta carretera en los últimos 20 años habrá visto degradarse al irse quedando sin función y abandonada, cercada por áreas industriales y la A-2 (García, 1984: 235; Valdivieso, 1999: 48).

También se están desarrollando proyectos residenciales en las zonas altas de la margen izquierda, de los cuales el mayor es el de Ciudad Valdeluz, en torno a la estación del AVE, formado por 9.500 viviendas y dotaciones socioculturales, para crear una ciudad de 30.000 habitantes. Aunque este proyecto se está desarrollando en Yeves, en cuyo término municipal no se encuentra ninguna de las fincas, la de Villaflores está incluida en el ámbito de desarrollo de la Ciudad Valdeluz sin contar con una protección adecuada.

El caso de Villaflores es una buena muestra de esa falta de protección que afecta a las demás fincas. En el Catálogo del Ministerio se indica con respecto a ella que “supone un muy claro y revelador ejemplo de arquitectura social y agrícola a fines del siglo XIX”, necesitado de un estudio a fondo y de “hacerlo vivo pues está prácticamente vacío y desocupado, sufriendo muchos destrozos”, sugiriendo el redactor (en 1979) la declaración como Conjunto Histórico Artístico y la actuación inmediata. En la actualidad sigue exactamente igual, a pesar de ser de propiedad pública y de que su paralelo dentro del área urbana de Guadalajara, el Complejo de las Adoratrices, encargado también por la Condesa de la Vega del Pozo a Velázquez Bosco, sí está declarado BIC.

Las medidas que se deberían tomar para asegurar la conservación de estos conjuntos necesariamente tendrían que contemplar:

1.- La inclusión en el catálogo de inmuebles o conjuntos protegidos de los distintos Planes de Ordenación Municipal o del futuro Plan de Ordenación del Corredor, encargado por la Consejería de Obras Públicas para planificar y ordenar las actividades y necesidades de las 29 poblaciones situadas en las dos márgenes del río Henares y de la A-2, con una visión supramunicipal e intermunicipal y que tras su aprobación tendrá el mismo rango que un POM al que deberán adaptarse los que elaboren los municipios afectados (Expo 04: 30-36).

2.- El establecimiento de unas medidas de protección adecuadas, declarando BIC aquellas fincas que lo merezcan (indudablemente Villaflores) y definiendo las intervencio-

nes y usos no degradantes para aquellas que no se declaren, en el caso de que pierdan sus funciones, en el marco de aplicación de la legislación sobre los BIC y los bienes integrantes del Patrimonio respectivamente.

3.- La delimitación de unos entornos que no se ciñan al edificio principal o al conjunto construido, sino que sean lo suficientemente amplios como para explicar su tradicional función agropecuaria, evitando que subsistan como edificios aislados en un medio de urbanizaciones residenciales o de polígonos de servicios. Un buen ejemplo para estos dos últimos apartados es la finca de Los Castillejos (Guadalajara) con su edificio principal bien conservado y en uso por Proyecto Hombre y su entorno agrícola.

4.- La inclusión en el catálogo de yacimientos arqueológicos de todas aquellas que fueron antiguos poblados, ventas o molinos de origen medieval, ya que la única que figura así en la Carta Arqueológica de Guadalajara es Albolleque.

Una de las causas de la falta de protección de estas fincas es el desconocimiento de la existencia de muchas de ellas ya que no son fácilmente accesibles o visibles para los habitantes de los municipios en que están integradas. Con este trabajo se ha pretendido paliar, aunque de forma muy somera, este desconocimiento, con un acercamiento a su existencia y a su importancia histórica ya que son el exponente de la evolución, no sólo de la vocación económica, de una zona muy definida de la provincia de Guadalajara. No hay que olvidar que además de tener un valor arquitectónico, son herederas de las antiguas villas romanas, muchos de cuyos restos se encuentran localizados en ellas como en La Aceña y Acequilla (Valdivieso, 1999: 67), ponen de manifiesto la persistencia prolongada hasta tiempos muy recientes de la arquitectura mudéjar en las construcciones de tapial o mampostería entre cajas de ladrillos, presentes en Villaflores, algunas son los restos de aldeas de señorío medievales, como Valbuena y El Cañal, otras son producto de la importancia de determinadas familias nobles de la Edad Moderna, como los Duques del Infantado que hicieron construir el Palacio de Heras, o de época contemporánea, como el Conde de Romanones, propietario de Miralcampo, o la Condesa de la Vega del Pozo a cuya propiedad pertenecieron Villaflores y Piedras Menaras.

Aún estamos a tiempo de decidir cuales de estos conjuntos agropecuarios merecen ser conservados y de qué manera, antes de que el Corredor del Henares y sus aledaños se conviertan en un continuo de construcciones de carácter residencial, industrial y terciario que oculten totalmente una forma de vida desarrollada a lo largo de siglos como consecuencia de una evolución histórica caracterizada por la principal actividad económica de una comarca natural que por algo se llama La Campiña.

BIBLIOGRAFÍA

ABLANQUE, J.E. (2003): *Noticias, documentos y hallazgos para la historia de Marchamalo*. Ayuntamiento de Marchamalo. Guadalajara.



BALDELLOU, M.A. (1989): *Tradición y cambio en la arquitectura de Guadalajara (1850-1936)*. Colegio Oficial de Arquitectos de Guadalajara. Guadalajara.

CARRASCO, J. (1998): “Breve Introspectiva Histórica sobre Heras de Ayuso”, en *Wad-al-Hayara* 25, pp. 173-206. Guadalajara.

CONSEJERÍA DE CULTURA, JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA: *Inventario de Bienes Inmuebles*:

- El Molino del Cañal (Guadalajara), elemento 191300000002.
- Las Casas de Villaflores (Guadalajara), elemento 191300000003
- Edificio Central de Villaflores (Guadalajara), elemento 191300000004
- La Ermita de Villaflores (Guadalajara), elemento 191300000005
- El Palomar de Villaflores (Guadalajara), elemento 191300000006
- Poblado de Villaflores (Guadalajara), conjunto 191300001000
- Palacio de los Duques del Infantado (Heras de Ayuso), elemento 191330100001

EXPO 04. “Horizontes de Futuro”, Suplemento especial de *El Decano de Guadalajara* (7 de mayo de 2004). Guadalajara.

GARCÍA, A. (1978): *Geografía Urbana de Guadalajara*. Fundación Universitaria Española. Madrid.

GARCÍA, J.L. y otros (1984): *Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del Corredor Madrid Guadalajara*. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid. Madrid.

MINISTERIO DE CULTURA (1979): *Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico. Cuestionario de Recogida de Datos*. Madrid. Expedientes:

- Poblado de Villaflores, Guadalajara Capital 5
- El Palomar de Villaflores, Guadalajara Capital 6
- Ermita de Villaflores, Guadalajara Capital 7
- Edificio Central de Villaflores, Guadalajara Capital 8
- Las Casas de Villaflores, Guadalajara Capital 9
- Iglesia de la Finca del Cañal, Guadalajara Capital 10
- Molino de El Cañal, Guadalajara Capital 11

MUÑOZ, J.M. (1998): “El Palacete de El Cañal (Guadalajara), una obra pintoresquista del arquitecto madrileño Julio Zapata Rodríguez (1908)”, en *VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, pp. 613-628. Alcalá de Henares.



ORTIZ, A. ed. (2000): *Relaciones Topográficas de los pueblos que hoy forman parte de la provincia de Guadalajara ordenadas por Felipe II. Transcritas y publicadas con notas y aumentos por Juan-Catalina García López y Manuel Pérez-Villamil entre los años 1903 y 1905 en el Memorial Histórico Español*. Ed. en CD ROM. Guadalajara.

RUBIO, M. (1999): “Marchamalo, de lugar a villa: problemas con su exención”, en *Wadal-Hayara* 26, pp. 129-154. Guadalajara.

VALDIVIESO, P.A. (1998): “Condes y Marqueses. Ilustres personajes que poseyeron Acequilla, término municipal de Azuqueca de Henares”, en *VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, pp. 309-316. Alcalá de Henares.

VALDIVIESO, P.A. (1999): *Azuqueca de Henares, ayer y hoy en su Historia*. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. Madrid.

VALDIVIESO, P.A. (2004): “Un largo caminar a través de la historia en Azuqueca de Henares”, en *IX Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, pp. 239-258. Guadalajara.



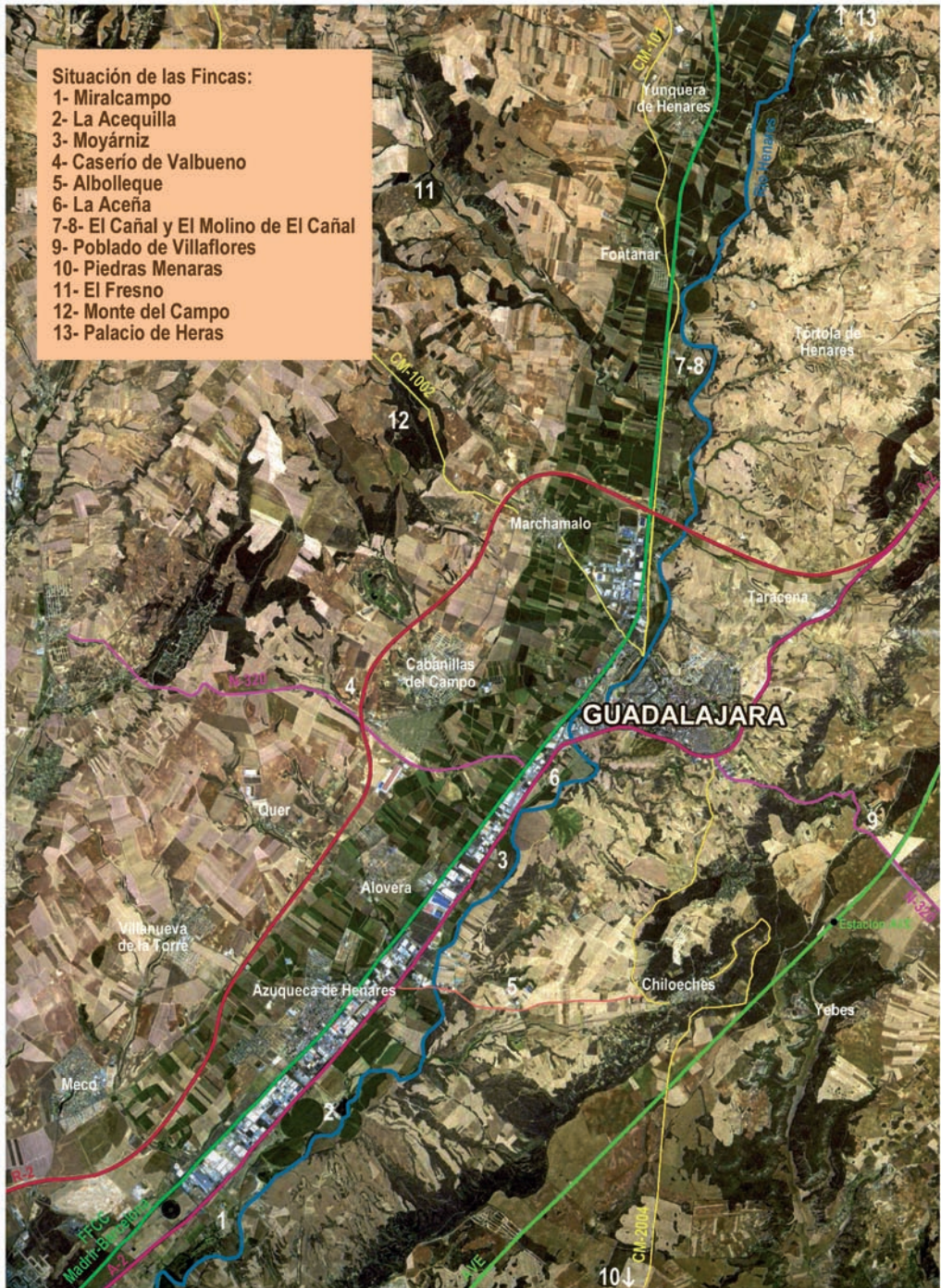
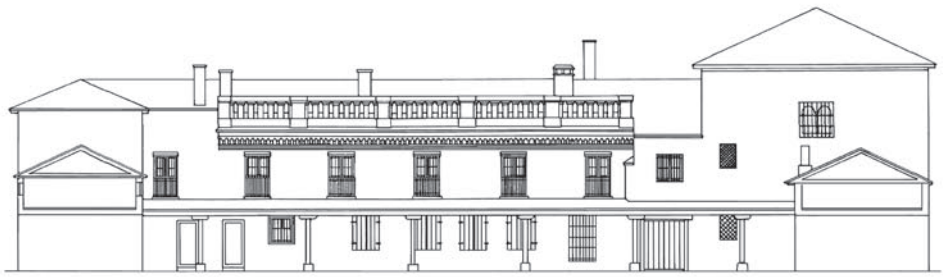


Fig. 1: El Corredor del Henares



casa principal

0 5ms

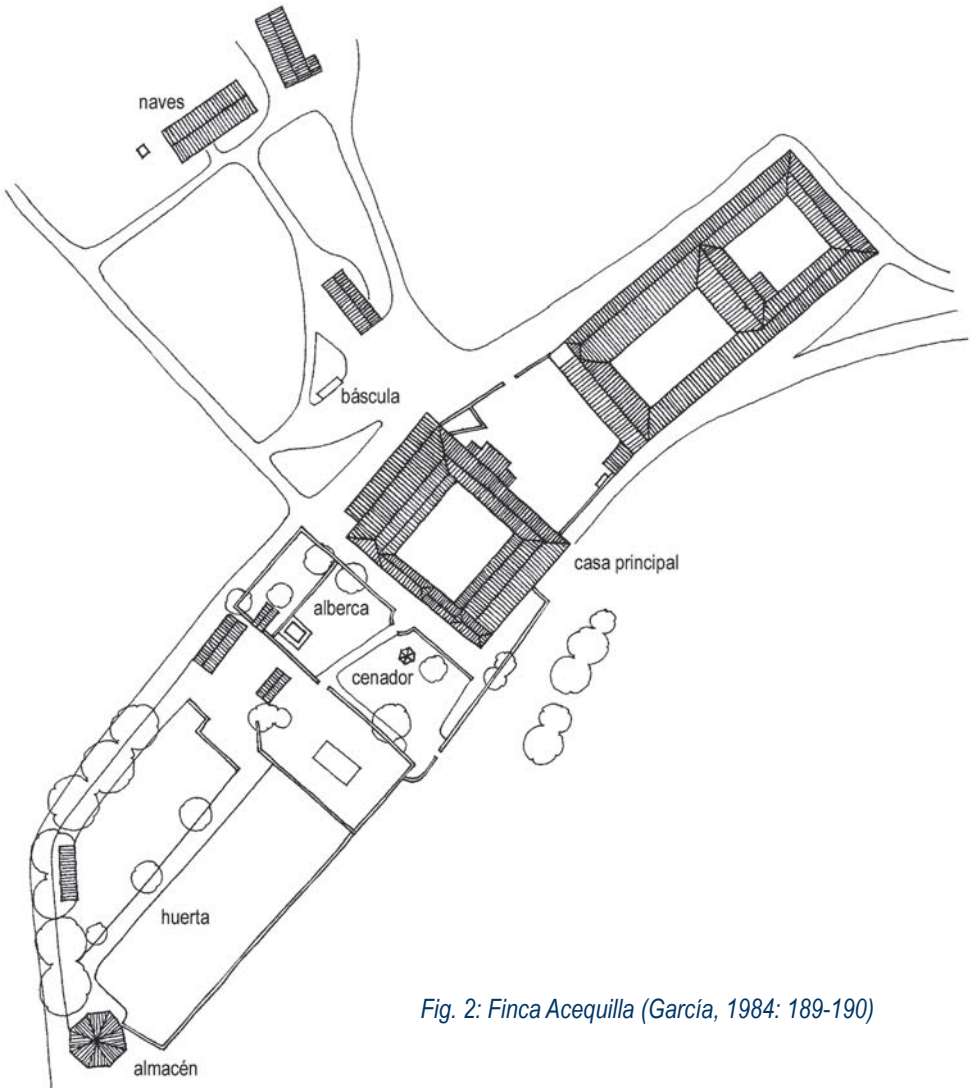


Fig. 2: Finca Acequilla (García, 1984: 189-190)



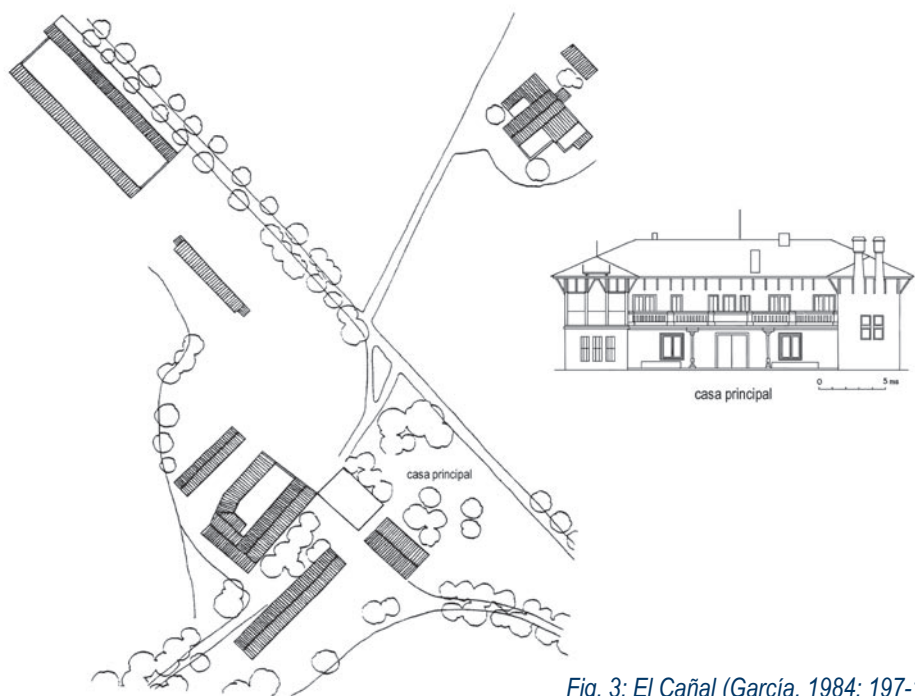
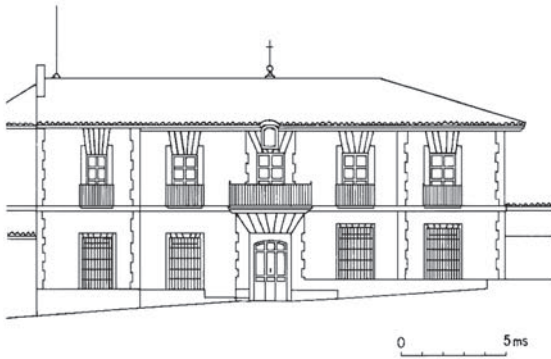


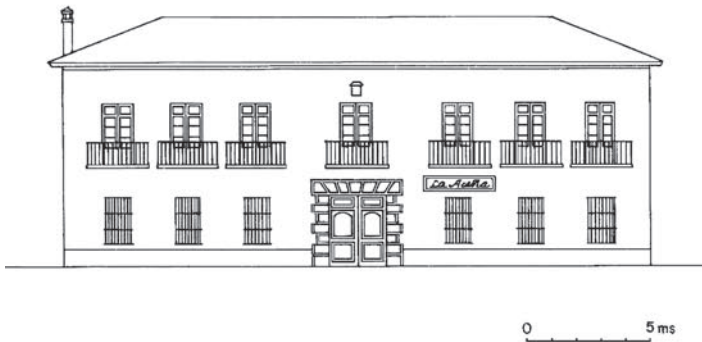
Fig. 3: El Cañal (García, 1984: 197-198)



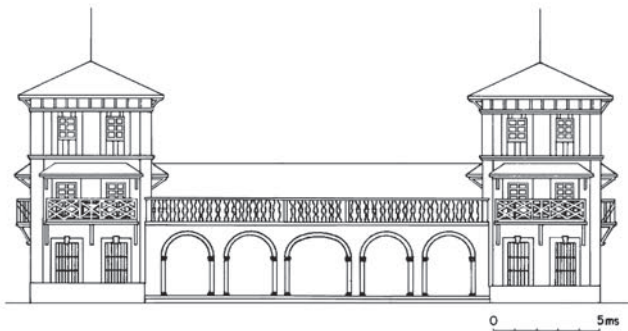
Fig. 4: Poblado de Villaflores (García, 1984: 180-181)



Valbuena
(García, 1984: 187)



La Aceña
(García, 1984: 187)



Monte del Campo
(García, 1984: 174)



Fig. 6: Casas Principales.



Las rutas histórico-arqueológicas por la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real-Albacete): pasado y presente*

Pedro Reyes Moya Maleno (**)

*Subió sobre su famoso caballo Rocinante,
y comenzó a caminar por el antiguo
y conocido Campo de Montiel.
Y era la verdad que por el caminaba.*
El Quijote. I Parte, cap. II.

VALORACIONES INICIALES



De un tiempo a esta parte, y cada vez con más frecuencia, los medios de comunicación no cesan de exaltar las bondades de nuestro Patrimonio Cultural; año tras año, incluso desde la propia Corona, se pone de manifiesto la importancia del turismo cultural en la sociedad en que vivimos¹. Bien sea por concienciación, bien por diversificación económica, lo cierto es que cada vez más –y no redundaremos en lo sobradamente conocido– el turismo está dejando de ser exclusivamente “de sol y playa” (Gómez de Blavia, 1998).

El Campo de Montiel es una comarca natural situada entre el sureste de la actual provincia de Ciudad Real y el oeste de la de Albacete. Aunque algunos autores apuestan por la plena identificación del *ager laminitanus* citado por las fuentes clásicas –Plin. *N.H.* III, 6; Strab. *Geogr.* III, 2.1 (Domingo, 2000: 46)–, con seguridad la historia de la comarca actual está unida, a

* Parte del presente artículo recoge la esencia de otros artículos menores (Moya, 2003b y 2004), los cuales fueron resultado del curso de doctorado de Museología de la Universidad Complutense impartido por la Dra. Francisca Hernández. Año 2002/2003.

(**) Arqueólogo. Beca de Formación de Profesorado Universitario de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades. Departamento de Prehistoria, Universidad Complutense. 2004.

¹ La celebración del IV Centenario de la publicación de *El Quijote* en Castilla-La Mancha es, en este sentido, un buen ejemplo de esta tendencia.

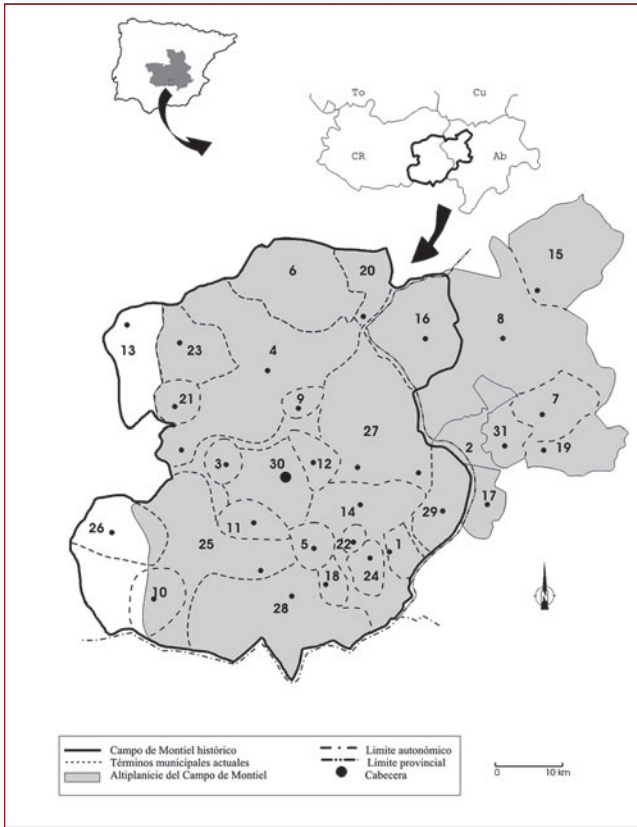


Fig. 1: El Campo de Montiel: histórico y geológico².

quizás se deba, paradójicamente, al retraso agrícola y a la tardía mecanización de los campos manchegos (Del Rey, 1992: 418), subsistiendo hasta hoy día importantes vestigios romanos en Alhambra, Albaladejo y Villanueva de la Fuente (Domingo, 2000; Blázquez, 1982; Benítez de Lugo, 2001); la línea de fortificación medieval frente a la sierra de Segura y Sierra Morena; o insignes castillos como aquel de “la Estrella”, a cuyos pies murió asesinado Pedro

partir del siglo XII, a la repoblación medieval y a los caballeros de la orden de Santiago en su parte más occidental (González, 1975). Los cambios socioeconómicos posteriores debilitaron los núcleos tradicionales de Montiel y Alcaraz en favor de otros nuevos como La Solana o Villanueva de los Infantes.

La morfología de la altiplanicie, a caballo entre Castilla y las sierras de Alcaraz, Segura y Sierra Morena, unida a la presencia de los pasos naturales que comunican la Alta Andalucía con la Meseta, Levante y el área extremeña, han marcado el desarrollo histórico de su poblamiento con todo tipo de vestigios susceptibles de ser analizados por la metodología arqueológica (Planchuelo, 1954). En este sentido, el conocimiento de su más que considerable potencial arqueológico

² 1, Albaladejo; 2, Alcaraz (parte); 3, Alcubillas; 4, Alhambra; 5, Almedina; 6, Argamasilla de Alba (parte); 7, El Balletero; 8, El Bonillo; 9, Carrizosa; 10, Castellar de Santiago; 11, Cózar; 12, Fuenllana; 13, Membrilla; 14, Montiel; 15, Munera; 16, Ossa de Montiel; 17, Povedilla; 18, Puebla del Príncipe; 19, El Robledo; 20, Ruidera; 21, San Carlos del Valle; 22, Santa Cruz de los Cáñamos; 23, La Solana; 24, Terrinches; 25, Torre de Juan Abad; 26, Torrenueva; 27, Villahermosa; 28, Villamanrique; 29, Villanueva de la Fuente; 30, Villanueva de los Infantes; 31, Viveros (Rodríguez, 1999; Plánchelo, 1954).

I “el Cruel”, y otros tantos. Gracias a ello, a la investigación científica y a una sociedad más exigente, se puede apreciar que, desde el último cuarto del siglo XX, el pasado histórico y arqueológico de la comarca es, cada vez más expresamente, un reclamo turístico.

UN VIAJE DESDE EL PASADO

Adentrarnos en conceptos tales como turismo, investigación, patrimonio o arqueología implica necesariamente, y más en el Campo de Montiel, entender la evolución de los distintos ritmos y tendencias en la arqueología española: escuelas, áreas de estudio, etc. Dichas pautas de trabajo, que a priori podrían considerarse monolíticas y simultáneas para toda la Península, en comarcas aisladas como la montieleña difieren en el tiempo y evidencian rasgos peculiares a tener en cuenta (Moya, 2003a e.p.).

Un análisis inicial de las rutas histórico-arqueológicas actuales debe contextualizarse –y traeremos a colación algunos ejemplos– en la alta circulación que albergó la comarca hasta el siglo XVIII. Este tránsito no parece responder a una inquietud cultural, sino que, desde al menos época romana, la comarca está inmersa en los grandes desplazamientos peninsulares y se generaliza su presencia en aquellos itinerarios que describen el paso entre La Mancha y levante a la Alta Andalucía (Corchado, 1963; Rodríguez, 1999 y 2000; Espadas y Moya, 2004 e.p.). Este es el caso de la descripción del “camino de Aníbal” en los vasos de Vicarello (Sillières, 1977; Blánquez, 1990); el itinerario Antonino (Carrasco, 1990, Fernández *et alii*, 1990); los repertorios de caminos de Villuga (1546) y Meneses (1576); o su inclusión en mapas como el de 1761 de Tomás López (Corchado, 1963: 28).

Sin abandonar este grupo, encontramos otra serie de documentos y narraciones algo más detalladas, pero de los que todavía no se puede deducir una intención más allá de la descripción de los avatares de un tránsito. El viaje de Santa Teresa o la misiva de Quevedo al marqués de Velada en 1624 concretan, por ejemplo, algunos aspectos del entorno en el que están situados los caminos que, como sucede en el segundo caso, atraviesa la comitiva de Felipe IV en su paso hacia Andalucía por los núcleos de Alcubillas, Cózar, Torre de Juan Abad, Venta Nueva y Venta Quemada (*Ibidem*: 29, 21; Deleito, 1997).

Por el contrario, consideramos la existencia de otro tipo de fuentes que, aunque no buscaban explícitamente el conocimiento de nuevos lugares y gentes, sí permiten entrever, al menos, una inusual carga de elementos culturales en sus descripciones. Uno de estos viajeros que se acerca al Campo de Montiel es H. Colón. Su *Cosmografía*, interrumpida bruscamente en los primeros años del reinado de Carlos I, recoge anotaciones de las poblaciones que visita y, ahora, de otros parajes históricos singulares, como podría ser la referencia a castillos ya por entonces en estado ruinoso, como el de Peñafior en Villanueva de los Infantes (1517: 126).

De todos modos, el verdadero auge de este fenómeno se desarrolla con el Renacimiento y con el creciente interés por el pasado clásico; en nuestro caso, uno de los primeros acercamientos histórico-arqueológicos que conocemos, manteniendo las reservas pertinentes, es el de





Fig. 2: Vista de La Membrilla a ojos de Baldi (en Sánchez y Marutti, 1933, lam. XXV)

través de la visita directa de ciudades y pueblos de España. Casos destacados que contribuyeron a su difusión son las continuas impresiones literarias y artísticas que aportan los embajadores extranjeros, como el francés M. Boissel acerca de Sierra Morena en 1659 (Corchado, 1963: 16, 28), o el viaje por España y Portugal entre 1668 y 1669 del Gran Duque de Toscana. El paso de Cosme de Médicis por el Campo de Montiel forma parte del itinerario que sigue hacia Andalucía, pero el testimonio gráfico aportado por el ilustrador Pier María Baldi de *Membrilla* (fig. 2), *Villanuova delos Infantes* y *Venta Nueva* queda como muestra de la nueva actitud para con la Historia de cada lugar (Sánchez y Marutti, 1933: 163-167).

La construcción del nuevo Camino de Andalucía durante el reinado de Carlos III facilitó la movilidad hacia ambas vertientes de Sierra Morena; la seguridad y comodidad de los viajeros aumentó, además, con la edificación de ventas y posterior trazado de los Nuevos Poblados, como el de San Carlos del Valle (Muñoz, 1991; Santos, 1991: 158). Contemporáneamente, el gran desarrollo de la Arqueología y de la Historia del Arte en el neoclasicismo europeo —con Winckelmann a la cabeza— coincidió con el olvido del Campo de Montiel en tanto que el nuevo eje de comunicación quedó desplazado al área de Valdepeñas. En este tiempo, las noticias arqueológicas se limitan fundamentalmente a los diccionarios enciclopédicos (Madoz, 1850) y a los hallazgos puntuales que se remiten a la Real Academia de la Historia (Maier, 1999; Moya, 2003a e.p.). La impresión de los viajeros, ya fueran españoles o extranjeros, traslucen un halo romántico de sensaciones como resultado de la vivencia del universo mítico de Cervantes y de su entorno (Campos y Herrera, 1994: 181). La experiencia del norteamericano August F. Jaccadi en Ossa de Montiel y Ruidera en 1890 (*Ibidem*: 206), por ejemplo,

Un puñado de casas diseminadas, cuya pobreza quedaba incrementada por las ruinas de un vasto palacio [...], pueblo de viviendas destartaladas, con las puertas rotas o sin ellas, agujeros en lugar de ventanas, en definitiva, pueblo mísero y primitivo.

no difiere básicamente de la que manifiesta el alicantino Azorín en 1903, en una visita a la cabecera comarcal (Moya, 2003a e.p.):



Las puertas y ventanas de los viejos palacios están cerradas, las maderas se hienden, corcovan y alabeán; se deshacen en laminillas los herrajes de los balcones; descónchase los capiteles de las columnas y se aportillan y desnivelan los espaciosos aleros que ensombrecen los muros [...]

Ambas imágenes bien podrían contextualizar las instantáneas que motivaban, todavía medio siglo después, los lamentos y esperanzas que lanzaban Espinar (1955) en un reportaje sobre Infantes o Dotor (1953: 73) tras su visita al castillo de la Estrella de Montiel:

“Difícilmente se encontrará una subregión española que, abundando en ella el motivo de evocación histórica, permanezca, sin embargo, tan desconocida de la generalidad, como la parte de la Mancha comprensiva de amplia zona de la provincia de Ciudad Real lindante con las de Albacete y Jaén [...]”.

En este contexto y a partir de los 60, los cambios socioeconómicos en el seno de la base social española se manifiestan en un claro ensanche de la clase media. En estos años se generaliza el “veraneo” (Asensio y Asensio, 1992: 511) y se fomenta, incluso desde el propio Ministerio de Información y Turismo, la búsqueda en la estampa congelada del núcleo rural de aquellos valores tradicionales que tanto se anhelaban desde la desarraigada industrialización del país. Es por ello que Ciudad Real, y por ende el Campo de Montiel, comienzan a asear sus pueblos para ser incluidos dentro de una verdadera ruta turística, la del Quijote (*Ibidem*: 516), y, lo que para nosotros es más importante, se genera por parte del ciudadano una demanda de conocer su pasado. Por su parte, a pesar de que la investigación histórico-arqueológica en la comarca ya había despegado de la mano, entre otros, del Instituto de Estudios Manchegos, del Museo Provincial y del inicio de las excavaciones sistemáticas (Moya, 2003a e.p.), se intuye que estas últimas no trascienden al ciudadano del Campo de Montiel. Resulta interesante observar cómo desde varios núcleos se intenta salvar este obstáculo gracias a la figura de los denominados eruditos locales. Sus artículos y libros pretenden ser compendios de la historia local, y de ahí su valor para este trabajo; pese a que en sí mismas la mayoría no proponen una ruta definida, las descripciones de edificaciones urbanas y yacimientos arqueológicos, por ejemplo, de Alcubillas (Jiménez Ballesta, 1990), Alhambra (Gómez, 2000), Ruidera (Jiménez Ramírez, 1982, 1998, 2000; Jiménez y Chaparro, 1983, 1988, 1994), La Solana (García Cervigón, 1988), Villanueva de la Fuente (Amador, 1998) o Villanueva de los Infantes (Valle, 1983) fueron –y son todavía en muchos casos– la única información sistematizada y directa que trata de poner en valor el Patrimonio.

INSTANTÁNEA ACTUAL

En estos términos podemos ver cómo ha evolucionado el uso del Patrimonio de la comarca montieleña y la imagen que del mismo se ha dado al visitante. Una primera conclusión podría



ser, sin duda, que el Campo de Montiel no ha pasado desapercibido a los ojos de los que debían transitar por sus caminos; por otra parte, también parece evidente que cuando las condiciones han podido integrar el pasado común de la comarca, se ha optado por atomizarlo en rutas de corto alcance y/o locales. Esta es una consecuencia que aún perdura —así se muestra en las rutas turísticas actuales— y cuyo origen está encuadrado dentro de la misma definición de comarca.

Parte del problema radica en que, a la ya citada división medieval de una misma submeseta en las áreas de Montiel y Alcaraz, se unió un nuevo desmembramiento comarcal (Ossa de Montiel) para la adaptación de los partidos judiciales al modelo de provincias homogéneas y autosuficientes propuesto por Javier de Burgos en 1833 (Ortiz, 1992: 389). A raíz de la decadencia de la serrana Alcaraz, y a tenor del enfoque de sus organismos públicos, el reborde este de la penillanura se ha vuelto a identificar con la submeseta y con todo lo que ella representa, sobre todo con el Quijote, ampliando así el radio del topónimo a *Campos de Montiel*, pero vaciándolo, a su vez, de un contenido histórico coherente. Si en un primer momento se reconoce la identificación de la submeseta con Montiel, por otra parte se sustituye el matiz político de *Campo* —territorio dependiente de...— por un genérico *campos* —tierras alrededor de...—.

Esta idea es más patente si analizamos que en el ámbito del Campo de Montiel se han creado en la última década una serie de rutas turísticas que ahondan en la desaparición de la idea de comarca —y, por tanto, de la perspectiva geohistórica— en favor de los nuevos centros económicos ultracomarcales (Valdepeñas, Manzanares, Almagro, etc.). Así, han proliferado todo tipo de recorridos, tanto en lo que a temática como a arbitrariedad se refiere (*fig. 3*): la ruta arqueológica de Manserja reúne algunos yacimientos y castillos del área meridional; por el norte de la comarca discurre otra ruta en torno a Argamasilla de Alba, e igualmente su área oriental se orienta a la Sierra de Alcaraz; otro itinerario, el de la literatura, sigue los pasos de Jorge Manrique en Villamanrique y los de Quevedo en Torre de Juan Abad,

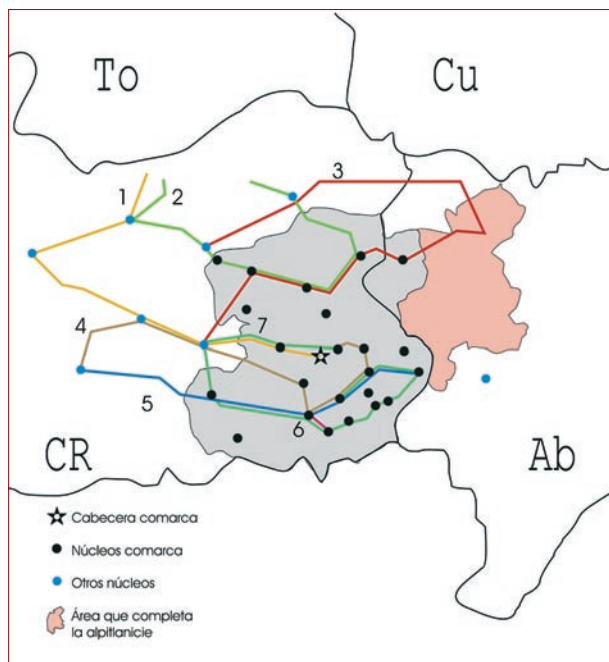


Fig. 3: Algunas rutas histórico-arqueológicas diseñadas sobre el Campo de Montiel histórico: Ruta Tierra de Caballeros (1); Ruta de las lagunas (2); Ruta del vino (3); Ruta de los castillos (4); Ruta del agua (5); Ruta de la literatura (6); Ruta Arqueológica Manseja (7).





pero no en Villanueva de los Infantes –donde murió–, del mismo modo que no se hace referencia a los distintos pasajes cervantinos que se desarrollan en la comarca. En la ruta de “Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel” se une la cabeza de la comarca, Villanueva de los Infantes, con otras localidades tan distantes histórica y geográficamente como Ciudad Real o Daimiel (véanse los folletos al uso respectivos). De esta forma, una oferta que en principio está caracterizada por el turismo cultural se vacía del contenido didáctico que la justifica en favor de un catálogo de “patrimonios a visitar”.

Sin adentrarnos en lo decisivo que resulta que distintos grupos de trabajo arqueológico apliquen enfoques diversos –metodológicos, museográficos, etc.– a un lado y a otro de la irreal divisoria entre Albacete y Ciudad Real, lo que subyace en el panorama actual de las rutas histórico-arqueológicas que se encuadran en la comarca es que la planificación y el formato de los itinerarios vienen definidos por organismos públicos supralocales –mancomunidad de La Mancha; de Campo de Montiel y de Calatrava: Tierras de Libertad; de Campos de Montiel y Sierra de Alcaraz– y que éstos no responden a la configuración del Campo de Montiel Histórico. El resultado es la presentación lineal y conjunta de elementos patrimoniales histórico-arqueológicos de áreas santiaguistas con otras calatraveñas o sanjuanistas en un ejercicio que llega en algunos casos, entendemos, a la ficción histórica.

Como último ejemplo de la situación actual queda citar, en su IV Centenario, la recién presentada Ruta de Quijote. Ésta recoge otros itinerarios anteriores como la Ruta de Rocinante en el Valle de Alcudia, etc. y desarrolla varios tramos por el Campo de Montiel, señalizándose tan sólo algunos castillos comarcales.

UNA PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el presente Congreso, la gestión del Patrimonio Arqueológico debe trascender más allá de la actuación de control y de la investigación por prurito científico. Hoy día se le exige a la Arqueología que, además de cotejar el interés de un yacimiento, valore su proyección social, el interés didáctico y su dimensión turística. Como investigadores de un pasado común, hay una clara tendencia a compartir los resultados con toda la sociedad y a *emprender acciones educativas con el fin de despertar en la opinión pública la conciencia acerca del valor que posee el patrimonio arqueológico para el conocimiento del pasado y de los peligros que pesan sobre el patrimonio*. (ICOMOS, 1990, Art. 9º).

En esta línea, nos unimos a las directivas internacionales que reconocen en la puesta en valor de yacimientos un medio para crear una conciencia arqueológica dentro de la sociedad; es una misión a la que debe hacerse frente desde las escuelas, universidades y Administraciones pertinentes de cara a que los visitantes tengan una idea lo más fidedigna posible y que la población local contemple en su pasado su herencia natural, histórica y

artística: una posibilidad de un futuro personal y humano más próspero que el actual³.

Es por ello que, en función de la evolución y derroteros de las actuales tendencias en la gestión del Patrimonio que integra el Campo de Montiel, consideramos oportuno cuestionar si la Arqueología está cumpliendo con su cometido científico y social. En cuanto al puramente investigador, la Arqueología comarcal ha experimentado en el último cuarto del siglo XX un auge, tanto en cantidad como en calidad, altamente satisfactorio. A los varios elementos patrimoniales ya conocidos, fundamentalmente fortificaciones medievales (Ruibal, 1984), se le unen los resultados arrojados por varios yacimientos arqueológicos (las iberorromanas *Laminium* y *Mentesa*, el edificio columnado y la plataforma pontuaria de Jamila, los mosaicos de Puente de la Olmilla, etc.) (Blázquez, 1982; Domingo, 2000; Benítez de Lugo, 2001; Espadas y Moya, 2004 e.p.) y los hacen dignos de su consolidación y posterior puesta en valor.

Una propuesta⁵ alternativa, un modelo más de los posibles, podría habilitar una óptima gestión de los recursos del Patrimonio de Castilla-La Mancha y del Campo de Montiel (fig. 4). Exponer los fundamentos

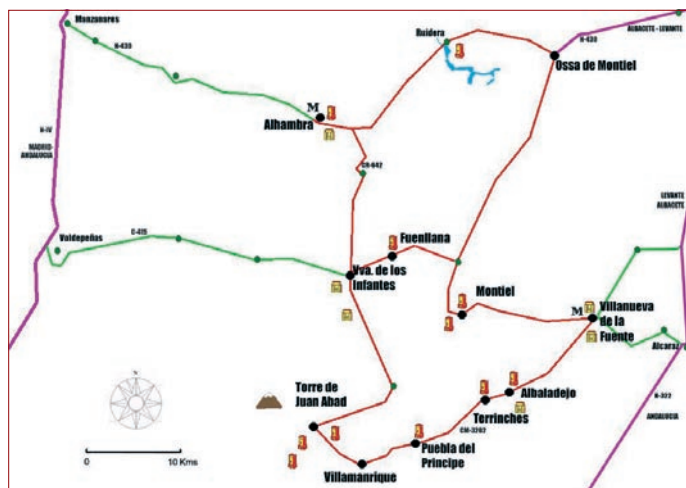


Fig. 4: Una propuesta de ruta arqueológica por el Campo de Montiel⁴.

³ ICOMOS, 1990, Art. 7º: [...] La presentación al gran público del patrimonio arqueológico es un medio esencial para promocionar éste y dar a conocer los orígenes y el desarrollo de las sociedades modernas. Al mismo tiempo, es el medio más importante para promocionar y hacer comprender la necesidad de proteger este patrimonio.

⁴ Alhambra (Museo Arqueológico, Castillo de Alhambra, Necrópolis de las Eras); Villanueva de los Infantes (La Mora, Edificio Columnado de Jamila, Puente de Jamila); Fuenllana (Iglesia Fortificada de Santa Catalina); Torre de Juan Abad (Tesoro de la Cabeza del Buey); Villamanrique (Torre de la Higuera, Castillo de Montizón, Castillo de Eznavexore/Torres de Xoray); Puebla del Príncipe (Castillo de Puebla del Príncipe); Terrinches (Castillo de Terrinches); Albaladejo (Castillo de Albaladejo, Villa Romana de Puente de la Olmilla); Villanueva de la Fuente (Museo Arqueológico, Mentesa Oretanorum, Calle y Antigua Parroquia); Montiel (Castillo de la Estrella, Castillo de San Polo); Ossa de Montiel (Castillo de Rochafrida, Centro Etnológico); Ruidera (Lagunas de Ruidera).

⁵ Esta ruta es también defendida por la Asociación de Amigos del Campo de Montiel.





que la amparan (mostrar, integrar, implicar, fomentar, dinamizar...), el desarrollo del proceso (protección, accesibilidad, continuidad), su difusión (formatos científicos y amenos, marketing), sus carencias (falta de infraestructura) o las medidas de protección estimadas nos llevaría más espacio del que disponemos, por lo que, para finalizar, simplemente remarcaremos el hecho fundamental de que parte del pasado antiguo y medieval de la comarca difícilmente puede trascender a la sociedad desde el imperante prisma quijotesco (s. XVII). Por el contrario, abogamos por la creación de una ruta arqueológica, complementaria a otras nuevas, que no parte de un escenario ficticio, sino que se ubica y transmite un escenario histórico y arqueológicamente definido.

BIBLIOGRAFÍA

AMADOR FRESNEDA, J.A. (1998): *Historia de Villanueva de la Fuente. Memoria Gráfica*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.

ASENSIO RUBIO, F. y ASENSIO RUBIO, M. (1992): “El franquismo (1939-1975)”, en Sánchez Sánchez, I. (coord.): *La provincia de Ciudad Real. Vol. 2: Historia*. Biblioteca de Autores Manchegos. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real. pp. 493-527.

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. (coord.) (2001): *Mentesa Oretana. 1998-2000*. Anthropos S.L. Ciudad Real.

BLÁNQUEZ PÉREZ, J. J. (1990): “La vía Heráklea y el camino de Aníbal. Nuevas interpretaciones de su trazado en las tierras del interior”, en AA. VV.: *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*. Tarazona, 1987. Institución Fernando el Católico. Zaragoza. pp. 65-76.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1982): *Mosaicos romanos de la Real Academia de la Historia. Ciudad Real, Toledo, Madrid y Cuenca*. Instituto Rodrigo Caro. CSIC. Madrid. pp. 27-30.

CAMPOS, N. y HERRERO, J. (1991): *Ciudades y paisajes de la Mancha vistos por viajeros románticos (Ciudad Real y Toledo)*. Biblioteca de Autores Manchegos. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.

CARRASCO SERRANO, G. (1990): “Introducción al estudio de las vías romanas de la provincia de Ciudad Real. Fuentes antiguas itinerarias”, en AA. VV.: *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*. Tarazona, 1987. Institución Fernando el Católico. Zaragoza. pp. 85-94.

COLÓN, F. (1517): *Descripción y Cosmografía de España*. Tomo II. Padilla Libros. Sevilla. Reimp. 1988.

CORCHADO SORIANO, M. (1963): “Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y La Mancha”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 38. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén. pp. 9-40.

DEL REY REGUILLO, F. (1992): “Sexenio democrático y Restauración (1868-1923)”, en Sánchez Sánchez, I. (coord.): *La provincia de Ciudad Real. Vol. 2: Historia*. Biblioteca de Autores Manchegos. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real. pp. 411-440.

DELEITO Y PIÑUELA, J. (1997): *El rey se divierte*. Altaya. Barcelona.

DOMINGO PUERTAS, L. A. (2000): “En torno al problema de la localización de Laminium: algunas aportaciones”, en *Historia Antigua*, XXIV. Universidad de Salamanca. pp. 45-63.

DOTOR, A. (1957): “La historia de la villa y el castillo de Montiel”, en *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 18. Madrid. pp. 77-79.

ESPADAS PAVÓN, J. J. y MOYA MALENO, P. R. (2004): “Un puente romano sobre el río Jabalón (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, España)”, en *Actas del IV Congreso de Arqueología Peninsular*. Faro, 2004. En prensa.

ESPINAR, B. (1955): “Infantes, la ciudad más blanca de la Mancha”, en *El Español*, 339. 2ª época. Madrid. pp. 25-31.

FERNÁNDEZ OCHOA, C., ZARZALEJOS, M. y SELDAS, I. (1990): “Entre *Consabro* y *Laminio*: aproximación a la problemática de la vía 30 del Itinerario”, en AA. VV.: *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*. Tarazona, 1987. Institución Fernando el Católico. Zaragoza. pp. 165-182.

GARCÍA MERCADAL (1952): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Aguilar. Madrid.

GARCÍA CERVIGÓN TORRES, A. (coord.) (1988): *La Solana, Ayer y hoy*. Asociación Cultural Amigos de la Zarzuela. Federico Romero. La Solana.

GÓMEZ DE BLAVIA, M. (1998): “El museo como mediador”, en *Museum Internacional*, 200. vol. 50, nº 4. UNESCO. París. pp. 21-26.

GÓMEZ TORRIJOS, L. (2000): *Alhambra. Geografía-Historia-Costumbres*. Ayuntamiento de Alhambra. Alhambra.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1975): *Repoblación en Castilla La Nueva*. Vol. 1. Universidad Complutense. Madrid.



JIMÉNEZ BALLESTA, J. (1990): *Alcubillas, una villa del Campo de Montiel*. Ayuntamiento de Alcubillas. Alcubillas.

JIMÉNEZ RAMÍREZ, S. (1982): *El Paleolítico de Ruidera (Alto Guadiana)*. Ed. de autor. Ciudad Real.

- (1998): *Monedas de las sociedades antiguas del Alto Guadiana*. Ed. de autor. Ciudad Real.

- (2000): *Real Sitio de Ruidera. Panorama social y de la propiedad desde la Prehistoria*. Ed. de autor. Tomelloso.

JIMÉNEZ, S. y CHAPARRO, A. (1983): *Lagunas de Ruidera*. Ed. de autor. Ciudad Real.

- (1989): *Lagunas de Ruidera en el tiempo*. Ed. de autor. Ciudad Real.

- (1994): *Lagunas de Ruidera. El río que pasa por mi pueblo*. Ed. de autor. Ciudad Real.

ICOMOS (1990): *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Preparada por el Comité Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICAHM) y adoptada por la Asamblea General del ICOMOS en Lausana en 1990.

MAIER ALLENDE, J. (1999): *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Castilla-La Mancha. Catálogo e índices*. Real Academia de la Historia. Madrid.

MADOZ, P. (1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Facsímil de Castilla-La Mancha. Valladolid. Reimp. de 1987.

MENESES, A. de (1576): *Repertorio de caminos*. Ministerio de Cultura. Reimp. 1976.

MOYA MALENO, P. R. (2003a): “García y Bellido y la Historia del Campo de Montiel”, en *Actas del Curso de Verano-Homenaje a D. Antonio García y Bellido. 1903-2003*. Villanueva de los Infantes, 2003. En prensa.

- (2003b): “Ruta Arqueológica por el Campo de Montiel (I)”, en *La Ruta*, 15. Asociación de Amigos del Campo de Montiel. Villahermosa. pp. 12-13.

- (2004): “Ruta Arqueológica por el Campo de Montiel (II)”, en *La Ruta*, 15. Asociación de Amigos del Campo de Montiel. Villahermosa. pp. 14-16.



MUÑOZ JIMÉNEZ, (1991): “La nueva población de San Carlos del Valle (Ciudad Real): Ilustración y urbanismo en la España del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 21. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real. pp. 265-317.

ORTIZ HERAS, M. (1992): “Época isabelina (1833-1868)”, en Sánchez Sánchez, I. (coord.): *La provincia de Ciudad Real. Vol. 2: Historia*. Biblioteca de Autores Manchegos. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real. pp.379-409.

PLANCHUELO PORTALÉS, G. (1954): *Estudio del Alto Guadiana y de la Altiplanicie del Campo de Montiel*. Instituto de Estudios Manchegos. Madrid.

RODRÍGUEZ CASTILLO, J. (1999): *Don Quijote por el Campo de Montiel (como debe ser)*. Ed. de autor. Villanueva de los Infantes.

RODRÍGUEZ CASTILLO, J. (2000): “Los caminos en el Campo de Montiel en la época de Cervantes”, en Criado del Val, M. (dir.): *Actas del IV Congreso Internacional sobre Caminería Hispánica*. Guadalajara, 1998. Dirección General de Relaciones Culturales, CEHOPU-CEDEX, Ministerio de Educación y Cultura, Diputación de Guadalajara. Ed. AECHE. Madrid. Tomo II. pp. 1055-1060.

ROMÁN DE LA HIGUERA, J. (ca. 1584-1598): *Historia Eclesiástica de la Ymperial Ciudad de Toledo*. Manuscrito, copia del siglo XVIII. Biblioteca Nacional. 178r.

RUIBAL RODRÍGUEZ, A. (1984a): “Eznavexore o ¿Torres de Xoray?: vestigios islámicos en el primer enclave santiaguista de Ciudad Real”, en *Al-Qantara*, V. pp. 429-449.

SÁNCHEZ RIVERO, A. y MARUTTI DE SÁNCHEZ RIVERO, A. (Eds.) (1933): *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal*. Centro de Estudios Históricos. Madrid.

SANTOS TORRES, J. (1991): *El bandolerismo en Andalucía. Sevilla y su antiguo reino*. Vol. I. Muñoz Moya y Montraveta eds. Brenes.

SILLIERES, P. (1977): “Le camino de Aníbal: itineraire des gobelets de Vicarello de Castulo a Saetabis”, en *Mélanges de la Casa de Velasquez*, XIII. pp. 31-83.

VALLE MUÑOZ, J. E. (1983): *Villanueva de los Infantes histórica y monumental. Apuntes para un estudio monográfico*. Ed. de autor . Vva. de los Infantes.

VILLUGA, J. P. (1546): *Repertorio de todos los caminos de España*. Medina del Campo. Reimpresión de la Hispanic Society of America. Nueva York. 1967.



Gestión turística del territorio y promoción del Patrimonio Histórico en la provincia de Cuenca

M^a Carmen Santapau Pastor (*)

1. Introducción



En el presente trabajo estudiamos las claves de la gestión turística del territorio y de la promoción del patrimonio histórico de la provincia de Cuenca a partir de diez rutas turísticas. Nos centramos en el análisis de la información disponible en la página web del Ayuntamiento de Cuenca.

Proponemos un análisis tanto de la gestión del patrimonio histórico como de su entorno, entendiendo el bien cultural como recurso del territorio en el que desempeña un papel sociocultural y económico. De esta manera se concibe el territorio como un contexto operativo en el que valorar el patrimonio, produciéndose, por tanto, una proyección territorial del patrimonio.

La creación de rutas turísticas favorece la consolidación y perfeccionamiento de proyectos bajo un concepto de relación entre espacios y patrimonio histórico, ya que el patrimonio es un elemento activador de la oferta turística y fuente de ingresos que facilita el desarrollo económico de la zona donde se encuentra, además de ser representante y aglutinador de identidades socioculturales.

(*) Universidad de Alicante.

2. Rutas turísticas

Desde la página del Ayuntamiento de Cuenca¹ en internet se están promocionando diez rutas turísticas por la provincia distribuidas por las tres regiones que la configuran: Alcarria: dos rutas; Mancha: cinco rutas; Sierra: tres rutas.

En dichas rutas se promocionan bienes patrimoniales que se encuentran en diversas localidades. El patrimonio histórico es el elemento promocionado predominante, seguido del medio ambiente, el calendario festivo, el patrimonio etnográfico y datos sobre la economía de la zona. Por tanto, las rutas vertebran turísticamente el territorio de la provincia de Cuenca, donde el patrimonio histórico es un elemento fundamental para dar significado y personalidad propia al paisaje.

A continuación mostramos el contenido de las rutas turísticas que se encuentran en internet. Hemos creído conveniente colocar en las notas a pie de página los datos más relevantes de las mismas. Destacamos aquella información que hace referencia al patrimonio histórico y bajo el epígrafe de *otros* englobamos referencias medio ambientales, de festividades, de elementos etnológicos y de los servicios ofrecidos en alguna de las zonas.

Alcarria (Santapau, 2003; Santapau, 2004a; Santapau, 2004b):

Ruta 1: -Villaconejos del Trabaque², -Priego³, -Alcantud⁴ -Vindel⁵, -Valdeolivas⁶, -Buendía⁷, -Ercávica⁸.

Ruta 2: -Tarancón⁹, -Segóbriga¹⁰, -Uclés¹¹, -Carrascosa del Campo¹², -Huate¹³, -Buendía¹⁴.

¹ Las páginas desde las que se puede acceder a la información proporcionada por el ayuntamiento y la diputación de Cuenca son: www.cuenca.es, <http://www.cuenca.org/turismo/enlaces.asp>, <http://www.cuenca.org/turismo/rutasprovincia.asp>. Desde esta página se promocionan 2 itinerarios por la Alcarria, 3 por la Mancha y 5 por la Serranía conquense.

² Patrimonio histórico: Iglesia barroca de San Juan Bautista. Ermita de la Concepción. Otros: referencias etnológicas.

³ Patrimonio Histórico: Grandes casonas, escudos, rejería. Iglesia de San Nicolás de Bari y el Ayuntamiento (siglo XVI). Convento de San Miguel de las Victorias y El Rosal. Otros: referencias etnológicas.

⁴ Otros: referencias al medio ambiente.

⁵ Patrimonio Histórico: Pueblo de origen y estructura medieval. Iglesia de la Asunción (siglo XV).

⁶ Patrimonio Histórico: Villa de origen medieval. Arquitectura popular y restos de muralla. Iglesia de la Asunción (siglos XII-XIII) con Pantocrator.

⁷ Otros: referencias al medio ambiente.

⁸ Patrimonio Histórico: Restos de una ciudad hispano-romana.

⁹ Patrimonio Histórico: Interesante casco viejo con iglesia renacentista y retablo del siglo XVI. Arco de la



Mancha:

Ruta 1: -Mota del Cuervo¹⁵, -Mancha húmeda¹⁶, -Las Pedroñeras¹⁷, -El Pedernoso¹⁸, -Belmonte¹⁹, -Villaescusa de Haro²⁰.

Ruta 2: -Campillo de Altobuey²¹, -Motilla del Palancar²², -El Peral²³, -Villanueva de la Jara²⁴, -Iniesta²⁵, -Minglanilla²⁶.

Malena. Palacio del duque de Riánsares. La casa de la Condesa. El convento de los franciscanos (siglo XVII). Ermita de Riánsares. Otros: referencias etnológicas y al medio ambiente.

¹⁰ Patrimonio Histórico: Importante yacimiento ibero-romano (teatro, anfiteatro, termas, necrópolis). En el teatro se desarrollan cada año, en primavera, unas Jornadas de Teatro Greco-Latino.

¹¹ Patrimonio Histórico: Pueblo de importancia histórica. Restos de lo que fue un castillo situado en lo alto de un cerro. Convento, casa matriz de la Orden de Santiago (siglo XVII) construido a iniciativa de Felipe II.

¹² Patrimonio Histórico: Iglesia de la Natividad (siglos XV y XVI).

¹³ Patrimonio Histórico: Rico repertorio de edificios. Iglesia y convento de Jesús y María. Iglesia y convento de los Mercedarios (siglo XVIII). Iglesia de los Jesuitas, con una admirable portada barroca. El Palacio del Conde de Garcinarro, las Casas de los Linajes y la Casa de los Amorata. Grandes Casonas de piedra de sillería como el Pósito, con portada adintelada y la Torre del Reloj del antiguo Ayuntamiento. Otros: referencias al calendario festivo.

¹⁴ Patrimonio Histórico: Villa de origen medieval. Otros: referencias al medio ambiente.

¹⁵ Patrimonio Histórico: Edificios públicos notables. Otros: referencias etnológicas.

¹⁶ Otros: referencias al medio ambiente.

¹⁷ Patrimonio Histórico: El mejor casco antiguo de la región manchega. Edificios notables. Otros: referencias a la economía de la zona.

¹⁸ Patrimonio Histórico: Edificios destacados. Otros: referencias etnológicas.

¹⁹ Patrimonio Histórico: Restos de origen medieval. Colegiata de San Bartolomé (siglos XV-XVI). Antiguo convento de los Jesuitas (siglo XVII). Convento de los Trinitarios. Restos del Alcázar de Don Juan Manuel y castillo levantado por el marqués de Villena.

²⁰ Patrimonio Histórico: Colegiata del siglo XVI. Ayuntamiento del siglo XVI. Restos del convento de los dominicos y del Palacio de los Ramírez.

²¹ Patrimonio Histórico: Casonas y plaza mayor. Santuario de nuestra Señora de Loma.

²² Patrimonio Histórico: Iglesia renacentista. Ermita de Nuestra Señora de la Concepción. Otros: referencias al sector servicios.

²³ Patrimonio Histórico: Iglesia con retablo gótico.

²⁴ Patrimonio Histórico: Plaza Mayor de grandes proporciones con edificios singulares. Iglesia parroquial monumental (siglos XVI-XVII). Convento de Carmelitas fundado por Santa Teresa.

²⁵ Patrimonio Histórico: La remota Egelesta. Arquitectura señorial manchega. Iglesia barroca con orfebrería destacada (punzón de Becerril). Santuario de Nuestra Señora de la Consolación. Otros: referencias al calendario festivo.

²⁶ Patrimonio Histórico: Iglesia renacentista. Otros: referencias al medio ambiente.



Ruta 3: -Castillo de Garcimuñoz²⁷, -Santa María del Campo Rus²⁸, -La Alberca de Záncara²⁹, -San Clemente³⁰, -Sisante³¹, -Alarcón³².

Sierra:

Ruta 1: -Carboneras de Guadazón³³, -Villar de Humo³⁴, -Las Corbeteras³⁵, -Cañete³⁶, -Boniches³⁷, -Landete³⁸, -Moya³⁹.

Ruta 2: -Las Torcas de Palancares⁴⁰, -Cañada del Hoyo⁴¹, -Lagunas de Cañada⁴².

Ruta 3: -Villar de Olalla⁴³, -Hoz de Valdeganga⁴⁴, -Valverde del Júcar⁴⁵, -Valera de Abajo⁴⁶, -Valeria⁴⁷, -Arcas⁴⁸.

²⁷ Patrimonio Histórico: En los muros del castillo fue herido Jorge Manrique.

²⁸ Otros: referencias etnológicas.

²⁹ Patrimonio Histórico: Iglesia del siglo XVI. Otros: referencias etnológicas y a la economía de la zona.

³⁰ Patrimonio Histórico: Plaza mayor con Ayuntamiento renacentista. Iglesia del siglo XV. Conventos, edificios públicos (La Notaría), casonas señoriales, La Torre Vieja, el Arco Romano, puente sobre el río Rus. Ermita de Rus. Otros: referencias al calendario festivo.

³¹ Patrimonio Histórico: Edificios de interés. Convento de las clarisas nazarenas con imagen del Nazareno de Luisa Roldán. Ayuntamiento.

³² Patrimonio Histórico: Fortaleza árabe, sobre peñasco rodeado por el río Júcar. Castillo. Conserva cuatro iglesias de interés. Santa María del siglo XVI. Calles como de época medieval. Otros: referencias al sector servicios.

³³ Patrimonio Histórico: Iglesia de Santo Domino de Silos. (XI-XV). Conserva la Hijuela de los Corporales de Daroca. Convento de Santa Cruz.

³⁴ Patrimonio Histórico: Pinturas rupestres declaradas patrimonio de la Humanidad.

³⁵ Otros: referencias al medio ambiente.

³⁶ Patrimonio Histórico: Huellas de pasado medieval. Muralla árabe, puerta de entrada (siglo X-XII). Restos del antiguo castillo.

³⁷ Otros: referencias al medio ambiente y a datos etnológicos.

³⁸ Patrimonio Histórico: Iglesia de portada barroca.

³⁹ Patrimonio Histórico: De origen árabe y medieval, sede de un poderoso marquesado. Restos del castillo con fragmentos de muralla y algunas puertas de acceso. Otros: referencias al medio ambiente.

⁴⁰ Otros: referencias al medio ambiente.

⁴¹ Patrimonio Histórico: Arquitectura popular rural. Ruinas del castillo del Buen Suceso (siglo XVI).

⁴² Otros: referencias al medio ambiente.

⁴³ Otros: referencias etnológicas y al sector servicios.

⁴⁴ Otros: referencias al medio ambiente.

⁴⁵ Otros: referencias al medio ambiente y al calendario festivo.

⁴⁶ Patrimonio Histórico: El convento de Carmelitas de San José. Otros: referencia al sector servicios y al calendario festivo.

⁴⁷ Patrimonio Histórico: Notables elementos urbanos. Restos de la antigua ciudad hispano-romana (ninfeo)



Ruta 4: -Cañamares⁴⁹, -Cañizares⁵⁰, -Vadillo⁵¹, -Solan de Cabras⁵², -Beteta⁵³, -El Tobar⁵⁴, -Masegosa⁵⁵, -Laguna seca y Santa María del Val⁵⁶, -Poyatos⁵⁷, -Fuentescusa⁵⁸.

Ruta 5: -Hoz del Júcar⁵⁹, -Villalba de la Sierra⁶⁰, -Ciudad encantada⁶¹, -Uña⁶², -Embalse de la Toba⁶³, -Huélamo⁶⁴, -Tragacete⁶⁵, -Nacimiento del río Cuervo⁶⁶.

3. La gestión turística del territorio en la provincia de Cuenca

Como se ha puesto de relieve en partes anteriores del trabajo, entendemos que la valoración y promoción del patrimonio histórico va unido con la comprensión y puesta en valor del territorio donde se encuentra el bien patrimonial. El paisaje, el entorno del bien, es un excelente incitador que muestra al turista que ha cambiado de lugar. De esta manera el paisaje es concebido como un producto de la sociedad y de la cultura autóctona.

La Conservación y el uso turístico tanto del patrimonio histórico como del paisaje son compatibles, complementarios y necesarios (Campos, 2003: 106). Por tanto creemos que es necesario unir la promoción del patrimonio histórico con la del patrimonio natural.

y de iglesia visigótica. En el pueblo, la parroquial de Nuestra Señora de la Sey, la mayor iglesia románica de la provincia.

⁴⁸ Patrimonio Histórico: Iglesia parroquial declarada monumento nacional del siglo XII, de estilo románico.

⁴⁹ Otros: referencias al medio ambiente.

⁵⁰ Otros: referencias al medio ambiente.

⁵¹ Otros: referencias al sector servicios y al medio ambiente.

⁵² Otros: referencias al sector servicios y al medio ambiente.

⁵³ Patrimonio Histórico: Arquitectura popular serrana. Restos de la antigua muralla y castillo. Otros: referencias al medio ambiente.

⁵⁴ Otros: referencias al medio ambiente y a datos etnológicos.

⁵⁵ Patrimonio Histórico: Arquitectura serrana popular. Otros: referencias al medio ambiente.

⁵⁶ Otros: referencias al medio ambiente.

⁵⁷ Patrimonio Histórico: Ejemplos de arquitectura medieval: Arco del concejo, la iglesia de M^a Magdalena y el Ayuntamiento.

⁵⁸ Otros: referencias al medio ambiente.

⁵⁹ Otros: referencias al medio ambiente.

⁶⁰ Otros: referencias al medio ambiente y al sector servicios.

⁶¹ Otros: referencias al medio ambiente.

⁶² Otros: referencias al medio ambiente.

⁶³ Otros: referencias al medio ambiente.

⁶⁴ Otros: referencias al medio ambiente y a datos etnológicos.

⁶⁵ Otros: referencias al medio ambiente.

⁶⁶ Otros: referencias al medio ambiente.



Existen poblaciones poseedoras de un rico patrimonio histórico ubicado en zonas naturales de gran valor. Este patrimonio debe entenderse en su medio circundante, ya que comparte historia con el mismo.

Además, el turismo cultural conforma hoy un segmento creciente de la actividad turística, a partir del cual los centros históricos o los elementos patrimoniales aislados se revalorizan, se recuperan y se conservan (Cazes y Potier, 1998; Troitiño, 2002: 18). En una localidad turística, el patrimonio cultural tiene que ser entendido como un elemento básico del producto turístico. Por tanto, el patrimonio y la calidad de la oferta cultural aumentan el atractivo de los destinos, atrayendo inversiones y generando turismo (Prados y Anguita, 2002: 115-116).

En todo este proceso se convierte en necesaria una reflexión pausada acerca de los conceptos que manejamos cuando se trata de hablar de recursos culturales. Creemos que a la hora de definir estos recursos debemos optar por una promoción del patrimonio histórico junto con la dinamización del territorio como referentes turístico (Hernández, 2003: 139).

Por otra parte, analizando con una perspectiva más amplia el proceso, desde la visita a los sitios arqueológicos hasta el interés por las ciudades históricas, pasando por el interés por conservar el patrimonio industrial, rural y etnológico, vemos que es necesario recuperar/conservar igualmente el medio rural. De esta manera nos aseguramos que convertimos el paisaje en un elemento cultural más.

No podemos concluir este punto sin establecer ciertas valoraciones acerca de la situación geográfica de Cuenca, y por extensión de Castilla-La Mancha. Toda la región ocupa una posición estratégica como zona de paso de flujos turísticos que se dirigen a la costa. Esto da lugar a que se realice un importante número de visitas a la zona, no siendo ésta siempre el destino turístico definitivo (Elche, González, Jiménez y Ruiz, 2002: 142). Para que esta situación se transforme en otras donde el destino sea lo que hoy es lugar de paso o de breves estancias, creemos que es fundamental la imbricación del territorio como un elemento básico en la promoción del patrimonio.

4. Reflexiones finales acerca del turismo y la promoción del patrimonio histórico: el caso de Castilla-La Mancha

Parece evidente que en la provincia de Cuenca el patrimonio histórico, concretamente el arquitectónico, es el elemento más promocionado junto al patrimonio natural. Aunque en alguna de las rutas se incluye algún apunte acerca del patrimonio etnológico, éste es muy secundario, al igual que cuando se introduce alguna mención al calendario festivo o a las características del sector servicios o en general a la economía de una zona.

La articulación de un proyecto turístico con rutas que vertebran el territorio a partir de hitos significativos nos habla de un enfoque concreto de la gestión turística. Entendemos que este proyecto se fundamenta en los recursos relacionados con la historia y la naturaleza de





un espacio determinado. Desde el momento en que el territorio es entendido como soporte del patrimonio histórico, cobran sentido la organización y la función de rutas turístico-culturales, quedando el producto turístico como una simbiosis de naturaleza e historia (Flores, 2003: 80). Pensamos que sólo de esta manera cobra total sentido y vigencia el patrimonio histórico.

La noción de patrimonio cultural, concepto general en el que queda encuadrado el patrimonio histórico, reviste en la actualidad un matiz más amplio e integral. Así, las obras de arte, los centros históricos, los sitios arqueológicos o el paisaje se encuentran dentro de esta idea de patrimonio cultural junto a otros muchos componentes del mismo (Prados y Anguita, 2002: 109-110). Desde esta perspectiva es innegable que tan importante es el monumento como el entorno de éste.

El patrimonio histórico promocionado, en este caso, a partir de rutas turísticas se convierte en lo que algunos autores denominan un “atractivo turístico”: un elemento que alcanza un nivel de cierta calidad y singularidad que despierta el interés de los viajeros (Boullón, 1995: 2).

BIBLIOGRAFÍA

BOULLÓN, R. C. (1995): *Proyectos turísticos. Identificación, localización y dimensionamiento*, México.

CAMPOS ROMERO, M. L. (2003): “Los espacios naturales protegidos en Castilla-La Mancha: entre la conservación y el recurso turístico”, en Xulio X. Pardellas (dir), *Turismo Cultural y Ambiental*, pp. 105-123.

CAZES, G. y POTIER, F. (eds) (1998): *Le tourisme et la ville: expériences européennes*, Liharmattan, París.

ELCHE HORTELANO, D., GONZÁLEZ MORENO, Á., JIMÉNEZ MORENO, J. J. y RUIZ ORTIGA, M. J. (2002): “El sector turístico en Castilla-La Mancha: el turismo rural, un sector emergente”, en García Marchante, J. S. y Poyato Holgado, M^a del C.: *La función social del patrimonio histórico: el turismo cultural*, Colección Humanidades, Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, pp. 125-176.

FLORES RUBIO, T. (2003): “La integración y combinación de la naturaleza e historia como producto turístico”, en Xulio X. Pardellas (dir), *Turismo Cultural y Ambiental*, Universidad de Vigo, pp. 79-103.

GARCÍA MARCHANTE, J. S. y POYATO HOLGADO, M^a del C. (eds.) (2002): *La fun-*

ción social del patrimonio histórico: el turismo cultural, Colección Humanidades, Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca.

HERNÁNDEZ LEÓN, E., (2003): “Patrimonio y territorio”, en *Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención*, Cuadernos Técnicos, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Ed. Comares, Granada, 2003, pp. 134-143.

PARDELLAS, X. X. (dir) (2003): *Turismo Cultural y Ambiental*, Universidad de Vigo.

PRADOS PÉREZ, E., ANGUITA RODRÍGUEZ, C. y PRADOS PÉREZ, E., (2002): “La puesta en valor del patrimonio histórico: una visión turística”, en *VI Jornadas andaluzas de difusión de patrimonio histórico*, Sevilla, pp. 107-119.

SANTAPAU PASTOR, M. C. (2003): “El patrimonio histórico de la provincia de Cuenca. Análisis antropológico de su promoción turística”, en *XI Congreso Internacional de Estudiantes de Antropología*, Madrid, 7-9 de noviembre de 2003 (en prensa).



SANTAPAU PASTOR, M. C. (2004a): “Itinerarios turísticos, itinerarios culturales. La promoción del patrimonio histórico de la Alcarria conquense (Cuenca, Castilla-La Mancha, España) a través de internet”, en el CD *II Congreso Internacional de Investigación e Desenvolvimento sócio-cultural*, 28-30 de octubre de 2004, Povoia de Varzim.

SANTAPAU PASTOR, M. C. (2004b): “Rutas turístico-culturales y patrimonio histórico de la Alcarria conquense (Cuenca, Castilla-La Mancha)”, en *Sección Historia. Antigua. Historia y Arqueología de las Civilizaciones*, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (2002): “El patrimonio arquitectónico y urbanístico como recurso turístico”, en García Marchante, J. S. y Poyato Holgado, M^a del C., *La función social del patrimonio histórico: el turismo cultural*, Colección Humanidades, Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, pp. 9-32.

VV. AA. (2002): *VI Jornadas andaluzas de difusión de patrimonio histórico*, Sevilla.

Almagro, paradoja de la conservación: Corral de Comedias *versus* Convento Universidad Nuestra Señora del Rosario

Isidro Gregorio Hidalgo Herreros (*)

La ciudad de Almagro, capital del antiguo Campo de Calatrava en la provincia de Ciudad Real, ofrece una conjunción poco frecuente de valores históricos y artísticos...



Así reza la Declaración de Conjunto Histórico Artístico de la ciudad de Almagro¹.

En efecto, Almagro es Conjunto Histórico Artístico y de las cuatro ciudades más visitadas de Castilla-La Mancha, detrás de Toledo y Cuenca, que recordemos son Ciudades Patrimonio de la Humanidad, alternándose con Sigüenza (Guadalajara)².

A ello unimos que el Ayuntamiento de Almagro, y desde febrero del año 2001, cuenta con un Servicio Municipal de Patrimonio Histórico Artístico³, siendo pionero en la comunidad de Castilla-La Mancha, en facilitar este Servicio gratuitamente a sus conciudadanos.

Este Servicio Municipal tiene como principales funciones la de ofrecer un servicio

(*) Servicio Municipal de Patrimonio Histórico Artístico, Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real).

¹ Decreto 2104/1972, de 13 de julio, por el que se declara conjunto histórico artístico la ciudad de Almagro (Ciudad Real). B. O. del E. num. 183. Pág. 13869.

² Véase para la confrontación de datos la revista **CLM Castilla-La Mancha – La Tierra del Quijote** que edita Periodistas Asociados, donde bimestralmente se presenta un ranking de los municipios más visitados de Castilla-La Mancha en lo que denominan *El Termómetro del Turismo*.

³ Servicio que comenzó prestando la empresa de arqueología **Anthropos S.L.** y bajo la dirección de D. Luis Benítez de Lugo Enrich.

arqueológico para con el propietario, constructor o promotor que vaya a realizar cualquier tipo de obra; asesorar sobre conservación, investigación, protección, enriquecimiento y difusión del rico Patrimonio Histórico Artístico sito en la ciudad de Almagro y en su término municipal.

No obstante, y a pesar de este título y ofrecer esta Prestación de Servicios, en Almagro se produce una paradoja histórico artística, llamémosla así.

Entre sus muchos edificios, de indudable valor histórico artístico todos ellos, sobresale uno: el *Corral de Comedias*; único espacio escénico que se conserva del **Siglo de Oro** español.

Parajo en el tiempo y en sus vicisitudes históricas, sobresale otro gran edificio: grande en tamaño y proporciones, en historia y riqueza artística y grande por lo que representa actualmente. Pero es el gran olvidado y desconocido para la mayoría del público, aun siendo el emblema de la actual Universidad de Castilla-La Mancha: Convento Universidad Nuestra Señora del Rosario.



Se trata de dos conjuntos monumentales que surgieron por iniciativa privada: Don Leonardo de Oviedo en 1628 solicita al *ayuntamiento de esta villa de haçer en ella un corral de comedias para el adorno de ella...*⁴.

Y en 1534 D. Fernando Fernández de Córdoba y Mendoza, defiende la fundación de un *Monasterio de la Orden de Predicadores, porque aquella Provincia, y las Villas y Lugares de ella,*

⁴ García de León Álvarez, C. (1999): "La construcción del Corral de Comedias de Almagro" en *XXII Jornadas de Teatro Clásico*. Almagro.

La construcción del Corral de Comedias de Almagro (1628). Edita Excmo. Ayuntamiento de Almagro, 2000.

"El Corral de Comedias de Almagro (1628)". *El Corral de las Comedias y la Villa de Almagro*. Coordinador Andrés Peláez Martín. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, 2002.





no tenían Monasterio alguno de Frailes, que les predicase el Evangelio, y doctrinase en la Santa Fe Católica... Y en 1550, tras su muerte y siguiendo sus instrucciones dejadas testamentadas, se añadía ... e instituyais un Colegio dentro del mentado Monasterio de Nuestra del Rosario... y se explique Lengua Latina y Artes y Filosofía y Teología y Escritura Sagrada, así como también Derecho Canonico, y se confieren los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor a los que sean hábiles e idóneos, como en Alcalá y en otros Colegios semejantes...⁵.

Ambos edificios convivieron hasta el siglo XIX, momento en que desaparecen si bien por causas diferentes semejantes en las formas.

Del Corral de Comedias se tienen noticias de compañías que actúan en 1803, pero se seguirían dando representaciones, hasta 1837⁶; una vez que la Real Orden de Felipe V, de 1749, da por *acabadas las representaciones en los corrales que deberán adaptarse a la arquitectura del coliseo o teatro "a la italiana", imperante en toda Europa*⁷.

En 1863, Almagro contaba con un nuevo Teatro, obra del arquitecto D. Cirilo Vara y Soria. El Corral de Comedias quedaba oculto bajo la fachada de casa de vecinos hasta 1952 y 1953 que de nuevo renace y el 29 de mayo de 1954 recupera su esplendor como espacio escénico. Desde entonces y hasta nuestros días se siguen representando obras de teatro y es sede del Festival Internacional de Teatro Clásico.

El Colegio Universidad Nuestra Señora del Rosario, cierra sus puertas a la enseñanza en 1824, y sus frailes *fueron lanzados de aquella Santa Casa por Decreto de 11 de octubre de 1835*⁸. Iglesia y convento fueron subastados el 23 de febrero de 1837, adjudicándose a D. Baltasar María Villarejo, a quien correspondió la iglesia manteniéndola abierta y en culto hasta 1875, y D. Isaac López de la Oliva. Posteriormente, es comprada por D. Sixto Lozano quien la convertirá en fábrica de aceite en 1917⁹. En la década de los años 40 del siglo XX,

⁵ Sánchez de la Nieta, D. (1981): *La Universidad de Almagro: tres siglos de actividad (1574-1824)*. Estudios y Monografías, 7. Museo de Ciudad Real.

Galiano y Ortega, F. (2004): *Documentos para la Historia de Almagro*. Edición Facsímil, Biblioteca de Autores de Manchegos. Diputación Provincial de Ciudad Real.

⁶ García de León Álvarez, C. (2002): "El Corral de Comedias de Almagro (1628)". *El Corral de las Comedias y la Villa de Almagro*. Coordinador Andrés Peláez Martín. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha.

⁷ Peláez Martín, A. (2002): *El Corral de las Comedias de Almagro y su actividad teatral (1954-2001)*, en *El Corral de las Comedias y la Villa de Almagro*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha.

⁸ Galiano y Ortega, F. (2004): *Documentos para la Historia de Almagro*. Edición Facsímil, Biblioteca de Autores de Manchegos. Diputación Provincial de Ciudad Real.

⁹ Portuondo, B. (1977): *Catálogo Monumental de la Provincia de Ciudad Real*. Instituto de Estudios Manchegos de Ciudad Real.



la familia Díaz compra los restos de lo que fue un gran complejo Conventual y Universitario para adecuarlo a fábrica de muebles; hasta que en los años 90 el Ayuntamiento de Almagro adquiere la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y solares colindantes.

Este paralelismo perdura en su última restauración, cuando comienzan los estudios pertinentes en mayo de 2001¹⁰: sondeos arqueológicos en el Corral de Comedias, y derrumbe y limpieza de las instalaciones de oficinas cuando fue fábrica de muebles en la Iglesia Nuestra Señora del Rosario.

El trabajo arqueológico en el Corral de Comedias sirvió al arquitecto D. Felipe Delgado Laguna y al director técnico de equipamiento D. Francisco Leal Andreu para replantear las obras y proyectos de su restauración y acondicionamiento. Obras que se llevaron a cabo desde octubre de 2003 hasta abril de 2004 por la empresa JBA. Construcciones Bellido SA con financiación del 1% Cultural¹¹ del Ministerio de Fomento y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Mientras tanto, en el complejo que fue Convento y Universidad se han llevado distintas actuaciones; así en los solares colindantes se ha intervenido a la hora de realizar los proyectos constructivos que se tenían y tienen en marcha los distintos promotores y propietarios, desde el año 2002 hasta la actualidad en el transcurso de sucesivas campañas. Del mismo modo hemos de reseñar la actuación de la Escuela Taller “Almarge” 2001-2003 en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

Las obras que se han desarrollado en el Corral de Comedias han consistido principalmente en dos puntos:

- ❖ Restauratoria: en la eliminación de humedades tanto en paredes como en pavimentos; tratamiento de la madera con la renovación de balaustres y pies derechos deteriorados, e inyección contra carcoma en todas las maderas existentes en el edificio (tirantes, escenario, pies derechos, zapatas, balaustres, puertas y ventanas); tratamiento de la piedras con la limpieza de la piedra de basas y bordes del patio, pilares del foso, brocal del pozo, y sustitución de aquellas basas que aparecen muy deterioradas; sustitución de la tabla ripia de la cubierta y su retejado con la misma teja una vez limpia de verdín, con la reposición de materiales desgastados.

¹⁰ Plan de Empleo de tres meses de duración: mayo a agosto; este Plan de Empleo se renovó en el mes de octubre del mismo año hasta el mes de diciembre, actuándose de nuevo en el Corral de Comedias y Nuestra Señora del Rosario.

¹¹ Artículo 68 de la Ley del Patrimonio Histórico Español, Ley 16/1985, de 25 de junio. “*En el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al menos al 1 por 100 de los fondos que sean de aportación estatal con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español...*”



- ❖ Vertiente técnica: con la renovación de las instalaciones eléctricas; protección contra incendios e instalación de fontanería nueva. A su vez acondicionar el edificio para el cumplimiento de la Normativa en materia de espectáculos públicos: alumbrado de emergencia, instalaciones de detección y extinción de incendios. Se ha aprovechado el momento de las obras de restauración para instalar un nuevo equipamiento escénico: luces, sonido, megafonía, video...

Estas obras se han llevado a cabo bajo supervisión arqueológica. El resultado de nuestra labor ha consistido en la documentación de un edificio que responde a los cánones de la arquitectura popular en cuanto a los materiales utilizados en su construcción y sus soluciones a la hora de la disposición de elementos una vez que el Mesón del Toro pasa a albergar un Corral de Comedias donde se representan obras teatrales: galerías, escenario, patio...

Se han podido diferenciar tres periodos cronológicos: el más antiguo se ha documentado en la galería izquierda mirando hacia el escenario, el cual se ha dejado visto bajo paneles móviles de madera y un acristalamiento; se corresponde a los cimientos y atarjeas y canalizaciones existentes de las viviendas fechadas con anterioridad al siglo XVI, que para reformar la Plaza Mayor de Almagro fueron derruidas *hasta sus cimientos* para levantar las viviendas, tiendas y soportales que hoy conocemos.

Construcciones del siglo XVI y XVII sería el edificio en sí, esto es, se ha podido documentar el edificio acondicionado para las representaciones teatrales y Mesón: patio empedrado con una línea maestra desde la que se dispone el resto del empedrado del patio con su vertiente hacia el pozo situado en el ángulo que conforma el escenario y la galería izquierda; un abrevadero para animales junto al pozo en la galería derecha, el empedrado y rodadas de carro en la puerta de acceso al Mesón-Corral desde la Plaza, baldosa de barro en el zaguán que servía para el hospedaje de aquellos que no podían pagar su alojamiento, la fosa de cimentación de las basas del patio en una disposición diferente a la actual, más regular hoy que originariamente fue planteado, empedrados bajo la solería de pasillos y cuartos interiores, puerta que comunicaba con el Mesón de las Ánimas en la calle del mismo



nombre, ventana en la trascena... pinturas (probablemente del siglo XVIII) y graffitis de más difícil adscripción cronológica.

Por último, hemos ido *hurgando* en el edificio que quedó tras la restauración de los años 50: el empedrado, paredes y tejado.

Una vez concluida esta última fase de restauración el Corral de Comedias ha quedado tal cual estaba, pero intentado subsanar los graves problemas que soportaba: humedades, agrietamientos, electricidad, fontanería...

Por cuanto al Convento Universidad de Nuestra Señora del Rosario atañe, las obras se han localizado en los solares que colindan con la iglesia y en el propio edificio.



En los solares se han podido documentar los restos de la distribución de la antigua construcción conventual; la zona de huertos, donde no se han hallado ni estructuras ni restos de material arqueológico, salvo una serie de cuencos y plato de la vajilla doméstica de los frailes; se conserva aún en pie el aula de teología de la Universidad, donde se ha procedido a realizar sondeos arqueológicos y se ha podido documentar el posible suelo de la misma a base de cal y arena prensada

y un poyete adosado al muro de la pared, construido de mampostería de piedra cuarcítica trabado con mortero de cal, para ser revestido con revoco de cal. Y junto a la iglesia y en la Ronda de Santo Domingo, se levanta una edificación que se correspondería con la portería y noviciado del Convento Nuestra Señora del Rosario, y en sus aledaños se ha podido probar la existencia de muros con revestimiento de cal y pavimentos de baldosa de barro, que tal vez se corresponda a habitaciones y parte del claustro del Convento¹².

Estas obras han sido realizadas por los propietarios y promotores de los solares y bajo dirección del Servicio Municipal de Patrimonio Histórico Artístico del Ayuntamiento de Almagro.

Las obras que se han realizado en el edificio de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario han sufrido dos fases: una primera con Planes de Empleo donde se procedió a la documentación y derribo de las instalaciones de oficinas de la fábrica de muebles, limpieza de la nave y crucero. Tras esta primera fase se pudo documentar tres periodos cronológicos diferentes: las oficinas de la fábrica de muebles de ladrillo hueco, vigas de hormigón y cemento, sus pavimentos de terrazo y baldosa hidráulica; por otro lado y bajo el suelo de lo fue fábrica un empedrado de canto de río dispuesto a partir de líneas maestras y desde el centro del crucero donde había



¹² Estos terrenos son propiedad del Ayuntamiento de Almagro que por permuta los adquirió al propietario.



un sumidero, estamos hablando del pavimento que se dispuso una vez que se levantó el suelo original de la iglesia para ser vendido y pasar a convertirse en almazara. Reseñar que en esta etapa se documentó la cripta donde estuvo depositado el cuerpo de quien fue el fundador de todo este vasto complejo D. Fernando Fernández de Córdoba y Mendoza. De este modo se ha podido recuperar el espacio del crucero de la iglesia construido en la primera mitad del siglo XVI, tercer periodo cronológico documentado.

Una segunda fase de trabajos desarrollados en el Iglesia viene dada por la actuación de la Escuela Taller “Almarge”, centrándose en la sustitución de parte de las cubiertas de las capillas sur del edificio, frente a Ronda de Santo Domingo, y limpieza de paramentos interiores y pilares del crucero.

Se han sustituido y modificado, de acuerdo a proyecto del arquitecto D. Felipe Delgado Laguna, un total de 5 metros de cubierta. Las obras llevadas a cabo se pueden concretar en el desmontaje y montaje de la cubierta: sustitución del carrizo por tabla ripia machihembrada de madera, sustitución de los tirantes, sustitución de correas, limpieza de bóveda de la Capilla de los Rótulo, colocación de zuncho de hierro y hormigón para los tirantes, encofrado de hormigón y tela asfáltica y retejado de la cubierta con la limpieza de la teja existente.

A la vez que se realizaba esta actividad, el taller de cantería procedía a la limpieza de pilares y mampostería en el crucero, que aparecían con un revestimiento y enfoscado de cemento que provocaba la ascensión de la humedad por los muros de la Iglesia. Esta labor se realizaba por procedimientos manuales utilizando medios químicos para la eliminación de las capas de cal en aquellos lugares donde no afectaba al estado de la piedra y en la reposición de parte de los pilares que en su día se fragmentaron.



A día de hoy sabemos que, y tras gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Almagro, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha va a llevar a cabo las obras de consolidación del edificio a través de la empresa de servicios GRUPO TRAGSA S.A. a la espera de la formalización y realización de un Plan Director de este edificio y sus lindantes solares.

Y una vez concluida la restauración de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, Almagro volverá a recuperar un edificio y un pasado hecho presente.

En conclusión, hablábamos de paradojas y contradicciones, pues ahí las tenemos. Dos edificios que nacieron a la par y cuyos fines han sido muy distintos: el uno en uso para el que fue construido y siendo uno de los monumentos más visitados de Castilla-La Mancha y el otro, esperando su momento de recuperar el esplendor y espacio que le fue asignado y le corresponde.



La defensa del Patrimonio como movimiento social: la experiencia de Talavera de la Reina

Rubén Rodríguez Álvarez (*)

El concepto que tenemos de Patrimonio histórico ha estado sometido a una evolución durante el siglo XX. En las últimas década de esta centuria la defensa y protección del legado histórico no sólo se ha auspiciado y reglamentado desde los ámbitos institucionales; el papel que han jugado los grupos conservacionistas a partir de los años 70 en España es notorio para comprender este proceso.



Talavera de la Reina, ciudad con un rico Patrimonio que se ha visto mermado en gran medida desde el siglo XIX, ha podido experimentar los impulsos del desarrollismo de los 60-70 causando mella en este legado patrimonial. Tanto desde iniciativas privadas individuales como de colectivos y movimientos que han abogado por la integridad de ese conjunto histórico se ha realizado una labor no siempre conocida y mucho menos valorada.

Como miembro del Colectivo de Investigación Histórica Arrabal quiero aportar a este Congreso la historia de este movimiento conservacionista del Patrimonio desde aquellos años finales del Franquismo hasta nuestros días. Tratando con ello de esbozar un capítulo que considero de gran interés para comprender el actual sistema de conceptos que tenemos hoy relacionados con el Patrimonio talaverano.

El concepto de Patrimonio

Nuestra sociedad ha elaborado unos nuevos planteamientos en el campo de la cultura que aconsejan entender el Patrimonio histórico, artístico, etnográfico, arqueológico, etc...

(*) Miembro del Colectivo de Investigación Histórica Arrabal. Licenciado en Historia del Arte por la UCLM

como un producto cultural que contiene un gran valor intrínseco y es generado por la propia sociedad, revirtiendo sobre la misma tras un proceso de intervención y gestión adecuados.

Actualmente el Patrimonio cultural ha sufrido un proceso de revalorización debido a los posicionamientos de algunos colectivos sociales y las nuevas medidas políticas que han conseguido que el nuevo marco jurídico permita una mejor gestión del Patrimonio cultural.

Ha habido una evolución desde la indiferencia de las políticas conservacionistas, a la nueva política donde rigen los criterios de exclusividad y descontextualización, primando los edificios con carácter emblemático y significativo (iglesias, conventos, Colegial, Basílica, ...) en perjuicio de otros edificios de tipología y fábrica popular que contribuyen a la contextualización de los anteriores y sin los cuales, la imagen que otorgamos a nuestro Casco Antiguo esta desvirtuada, legando a las generaciones futuras un nuevo significado, una nueva visión y una interpretación del Patrimonio incorrecta e incompleta. La imagen vivida por nuestros antecesores se ha perdido definitivamente ante la falta de sensibilidad de las políticas de “monumentos-islas”.

Los programas de restauración y rehabilitación resuelven el problema del deterioro pero sin un Plan Director del Patrimonio ha conllevado acciones desafortunadas e incluso, irreparables en el Patrimonio talaverano.

En cuanto a la arqueología, hasta los años 90 era escasísima y respondía a actuaciones puntuales y de urgencia, con técnicos mandados por la administración central y después, del Museo Provincial. Estas acciones siempre iban encaminadas a edificios de nueva planta y no al estudio arqueológico de zonas completas que se presuponían que podían albergar este tipo de restos. No hay un planeamiento razonado y simplemente servía para “rellenar el expediente”.

El alto ritmo de edificación ha supuesto la eliminación constante de restos con un gran valor cultural para la comunidad. Los promotores y la propia administración local tenían manos libres para las acciones edificatorias. Aunque siempre ha habido eruditos y algunos colectivos sociales que han levantado la voz contra estas acciones, no ha sido hasta la aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, la Ley de Patrimonio de Castilla La Mancha de 1990 o la puesta en marcha del Plan Especial de la Villa de Talavera en 1998, cuando ha existido un marco legal que pudiera atajar esta problemática, a pesar de ello, en la práctica, no ha supuesto que los restos arqueológicos se hayan puesto en valor útil. Actualmente, el peso del “desarrollo” urbanístico y edificatorio de la ciudad es más patente que el valor cultural de los restos arqueológicos, por lo que se sacrifican y se reducen a la plasmación en documentos, informes, ... que sólo conocerán algunos eruditos y que la comunidad pierde irremediamente.

El Patrimonio etnológico, poco estudiado en cuanto a su valor cultural, ha recibido un fuerte impulso en los últimos años debido a la necesidad cultural de proteger nuestras costumbres. El caso más significativo en Talavera ha sido la recuperación de la fiesta de Las Mondas, con la inestimable ayuda del historiador local D. Ángel Ballesteros Gallardo y del ayuntamiento talaverano con la edición de una serie de facsímiles relativos a esta fiesta y la



organización de los festejos. También es relevante la próxima inauguración del Museo Etnográfico de Talavera, promovido por el antropólogo Jesús Mejías y el propio Colectivo Arrabal. La sede esta situada en el antiguo Lagar de los Jerónimos para lo cual ha sido necesaria su rehabilitación y estudio, dejando a la luz importantes restos arqueológicos que han entrado a formar parte del proyecto museográfico.

La defensa del derecho social a la cultura

El Tribunal Supremo ha elaborado un autentico principio general, fundamental y esencial en materia de Patrimonio cultural que postula la defensa del derecho social a la cultura como finalidad última de la legislación protectora de los bienes culturales. Este principio se ha ido formando con sucesivas sentencias desde 1973.

La defensa del derecho social a la cultura esta caracterizada por:

- Su finalidad esencial es la conservación, la salvaguarda, la protección y el fomento de todos aquellos bienes que integran el concepto de Patrimonio cultural.
- La aplicación e interpretación de todos los principios y disposiciones que afectan a esta materia ha de garantizar el derecho social a la cultura.
- La conservación de los bienes culturales constituye una obligación que incumbe al Estado, a las distintas administraciones públicas nacionales e internacionales.

Esto ha sido la respuesta jurisdiccional a la degradación en el estado de conservación física y orgánica de la mayoría de los elementos del Patrimonio cultural.

La destrucción del Patrimonio cultural

Desde el siglo XIX la destrucción del Patrimonio cultural talaverano ha sido fragante y aún hoy se sigue produciendo ante la falta de sensibilidad de los gobiernos de turno, administraciones y de los agentes especuladores que buscan la mayor rentabilidad económica del suelo aún en perjuicio de los intereses comunales de protección del legado histórico.

En los primeros años del siglo XIX tuvo lugar la llamada Guerra de la Independencia, en que tuvo singular importancia la Batalla de Talavera. En este enfrentamiento, el bando aliado dirigido por Wellington, obtuvo una victoria ante el bando francés pero, tras la batalla, dejaron la plaza de Talavera, sin protección alguna. Este hecho fue aprovechado por el ejército francés para regresar y protagonizar uno de los capítulos más lesivos para el Patrimonio cultural talaverano. El ejército francés arrasó barrios enteros, ermitas, hospitales y saqueó el resto de edificios religiosos y civiles.

Los condicionamientos políticos y económicos siguientes continuaron el expolio y desprecio al Patrimonio talaverano. A las desamortizaciones de aplicación estatal les suce-



dieron las leyes sobre ensanches de las ciudades promulgadas en 1864, 1876, 1892 y 1895, y reglamentos complementarios de 1877, 1893 y 1896, conformaron un marco legal idílico para los gobernantes locales de Talavera a la hora de justificar medidas que ponían en peligro la salvaguarda del Patrimonio.

El caso más grave, en cuanto a la pérdida del Patrimonio, fue la continuada desaparición de los recintos amurallados. De los tres recintos con los que llegó a contar la villa de Talavera, sólo se salvó el primero y más importante, de origen romano-islámico, debido a las casas que se situaban anexas al lienzo de muralla, pero exento de sus puertas. Del segundo recinto se han conservado algunos torreones sueltos (puerta de Zamora, San Miguel, polvorín) y la única puerta que se conserva en Talavera de todas las existentes en sus recintos amurallados, la Puerta de Sevilla, de desgraciada restauración actual.

Esta eliminación de los recintos fortificados de la ciudad forma parte de los programas de desarrollo para los que la herencia medieval era un estorbo que debía ser derribada en función del “progreso”.

Ante esta barbarie, se alzó un erudito talaverano, nuestro mejor antecedente en la labor de protección del Patrimonio, don Luis Jiménez de la Llave, que tuvo como ayudante en sus investigaciones y recogida de material arqueológico al Padre Fidel Pita, religioso y académico. Uno de sus mayores intentos por la conservación del Patrimonio fue el de la Puerta de Toledo para lo que sus esfuerzos ante las autoridades locales y provinciales, así como los informes enviados a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Real Academia de la Historia, fueron en vano. El Ayuntamiento de Talavera decidió su derribo el 27 de marzo de 1862.

Una nueva época de intensidad en cuanto a la destrucción del Patrimonio fue las décadas de 1920 y 1930 en las que hubo un importante impulso urbanístico. Este desarrollo se dio sin abandonar el casco urbano tradicional. Debido a lo cual, se produjo la eliminación de antiguos caserones de la nobleza local para dar cabida a las nuevas edificaciones.

Hay que esperar a la década de 1960 para experimentar un nuevo impulso constructivo, como consecuencia del Plan de Regadíos, ejecutado por el gobierno franquista para la comarca de Talavera. Aunque buena parte de las corrientes migratorias van a ser recogidas por los nuevos pueblos de colonización, Talavera va a experimentar el desarrollo urbanístico propio de una situación económica más favorable y el sucesivo aumento de la población. La época más lesiva para el Patrimonio va a ser entre la década de 1970 y 1985.

La defensa del Patrimonio como movimiento social

La defensa del Patrimonio es la asignatura pendiente de la mayoría de las políticas. Aunque actualmente hay una mayor preocupación por la conservación y puesta en valor del Patrimonio aún siguen existiendo acciones ofensivas contra el Patrimonio, ausencia de planes directores y cesiones ante el poder especulativo y el interés económico. Desde algunos sectores





culturales y eruditos locales han intentado evitar el expolio del Patrimonio, especialmente con la llegada de la democracia y la apertura al asociacionismo y la libertad de expresión que reconoció nuestra Constitución en 1978.

El panorama cultural de los 70 en Talavera estaba marcado por los dictámenes políticos del régimen franquista. A finales de año se celebraban los Festivales de España y las Jornadas Culturales que se venían celebrando en diciembre y que se irían diluyendo con los gobiernos democráticos. En 1976 se inauguraron también las Jornadas Culturales de verano, que en su primera edición, se celebraron en el claustro de La Colegial. Estos actos comenzaron a poner en valor el Casco Antiguo que experimentaba un progresivo abandono y que actualmente se sigue intentando apaliar. La mayor parte de los actos culturales se celebraban en la Casa de la Cultura, inaugurada en 1974. Su programación incluía gran número de exposiciones, numerosas representaciones teatrales –especialmente de los grupos teatrales locales: El Candil y El Remo- y también un alto número de actuaciones de la Banda Municipal de Música. De igual forma, daba cabida al Cine-Club Talavera que funcionaba desde 1964 y que hasta 1973 utilizaba salas comerciales para sus proyecciones. También tenían relevancia algunas salas de exposiciones como la de la Caja de Ahorros de Toledo, la Sala de Arte de Artesanía Talaverana y nuevas que se fueron inaugurando como la Galería Cerdán o la de Librería Miguel Hernández. En cuanto a la educación, había un déficit de escuelas e institutos. Al instituto de maestría industrial y al instituto Padre Juan de Mariana se les unió en los últimos años el instituto mixto número dos. En 1979 se inauguró el Centro Asociado de la UNED en Talavera, aunque no fue hasta 1981 cuando se reconociera oficialmente. En el terreno artístico destacaban el Certamen Nacional de Cerámica –desde 1974- y el de Pintura -1973- organizados por la Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Madrid, así como los premios que el ayuntamiento otorgaba en el marco de las Jornadas Culturales de invierno: premio de cerámica “Juan Ruiz de Luna”; premio de prosa “Padre Juan de Mariana”; premio de poesía “Rafael Morales” y premio de cine amateur “Ciudad de Talavera”.

Esta oferta cultural fue desapareciendo y mermándose durante la década de 1980 y en la década siguiente, los gobiernos locales volvieron a recuperar un cierto interés cultural como fue la creación del Premio de Investigación Histórica “Fernando Jiménez de Gregorio” y su publicación en la colección Padre Juan de Mariana; la publicación en la colección Melibea de los premios de poesía “Rafael Morales” y “Joaquín Benito de Lucas”. La restauración y rehabilitación del Teatro Victoria en 1994, tras su derrumbe, y del Teatro Palenque, y la inclusión de Talavera en la Red de Teatros de Castilla La Mancha ha sido un nuevo impulso para la cultura talaverana que había perdido el gran número de representaciones de los años 70. La Casa de la Cultura se ha convertido en la Biblioteca José Hierro y estamos a la espera de la rehabilitación del Hospital de la Misericordia para este fin.

Otro hito importante fue la apertura de la Escuela de Artes y Oficios que ha posibilitado la formación, investigación y fomento de la cerámica talaverana; y la apertura del Centro de Estudios universitarios de la UCLM en Talavera.

La reivindicación social de la defensa del Patrimonio tuvo como protagonista durante

la década de 1960 al grupo GIRA que realizó un interesante y todavía no reconocido esfuerzo por la valoración de la arqueología local.

Aunque las voces que se levantaban en defensa del Patrimonio eran minoritarias y únicamente algunos círculos culturales de la ciudad, así como una pequeña representación de eruditos dedicados a la divulgación periodística, conscientes todos de los valores potenciales que tenía el patrimonio, se preocuparon entonces de este asunto. Destacan, por ejemplo, las figuras de Enrique Ginestal, Emilio Niveiro, Almiro Robledo, y sobretodo, Ángel Ballesteros quien protagonizó multitud de artículos y series de divulgación del Patrimonio con el fin de despertar el interés cultural y educar en este conocimiento. Del mismo modo, participaba y participa en la mayor parte de los actos culturales locales. Es el gran valedor de la recuperación de la Fiesta de Las Mondas así como la colección de facsímiles sobre esta fiesta y de la colección Padre Juan de Mariana. Esta labor a sido reconocida por la ciudad y en febrero de 2004 se le ha nombrado hijo adoptivo de la ciudad de Talavera de la Reina.

También en los años 70 comenzó el movimiento del asociacionismo vecinal, cuya contribución ha sido que los vecinos de cada barrio se movilizan, a través de su asociación, en defensa de su Patrimonio más cercano. La primera asociación de este tipo fue la del entorno del instituto Padre Juan de Mariana-La Solana, asociación que en la actualidad tiene una publicación en la que tienen cabida artículos referentes a la cultura y el Patrimonio. También destaca la Asociación Cultural San Andrés y la Asociación de Vecinos del Caso Antiguo “San Jerónimo”. Esta última asociación esta volcada en la recuperación y fomentación de su entorno, para lo cual ha creado un premio anual de restauración, organiza un mercado medieval en el casco antiguo todos los primeros sábados de mes y se expresa y reivindica en intervenciones en el Patrimonio cultural de su ámbito de actuación. Una de sus primeras reivindicaciones surgió en los años 90 con la urbanización de la zona de San Clemente y Puerta de Mérida, donde aparecieron importantes restos arqueológicos. Estas acciones se tomaron en colaboración con historiadores y arqueólogos locales, los cuales han tomado una gran repercusión desde la década de 1980. Las reivindicaciones pedían la protección de los hallazgos y la creación de un parque arqueológico. Esta iniciativa ha quedado reducida a la creación del yacimiento urbano de Entretorres y las excavaciones de urgencia dentro del marco del Plan Especial de la Villa. La pérdida del Patrimonio cultural ha causado algunos ejemplos claros que muestran el desarraigo y el desprecio a la memoria histórica a los que nos llevan las políticas locales. Por ejemplo, la Asociación de Vecinos “Puerta de Zamora” no cuenta ni con la Puerta de Zamora ni con la Cárcel de la Santa Hermandad que se situaba junto a ella. Es por lo que los nuevos inquilinos del barrio y futuros, no entienden el nombre de la asociación vecinal si no cuentan con el referente visual.

Desde la década de 1980, las nuevas mentalidades en materia de conservacionismo y recuperación de señas de identidad culturales, fueron las que incentivaron a grupos ecologistas y de defensa del patrimonio, al igual que los dedicados al estudio e investigación sobre el patrimonio cultural y natural de la ciudad y su entorno, quienes han aportado una nueva concienciación social sobre el valor del patrimonio heredado. Los antecedentes a estas





concienciaciones los debemos de encontrar en los 70. En 1975 se creó la asociación juvenil “Amigos de la cultura”, en 1977 se creó PROYDEA (Promoción y desarrollo de Ideas) que nació con la intención de colaborar para que las actividades existentes llegasen al mayor número de personas y grupos sociales; la realización de nuevas actividades culturales, además de las ya existentes; y fomentar la iniciativa y responsabilidad cultural en la programación y desarrollo de las actividades que se emprendiesen, especialmente a niveles populares. Este intento no fructificó y se quedó en la librería-galería “Miguel Hernández”. En este mismo año también se creó la Asociación de Amigos de la Ciudad. En 1978 aparece ADELPHA, Asociación para la Defensa Ecológica y del Patrimonio Histórico-Artístico. La primera gran acción de esta asociación en Talavera fue la defensa de un lienzo de muralla de la Ronda del Cañillo, junto a historiadores locales. A este tipo de Asociación le siguió la Asociación naturalista ESPARVEL, en cuya sección de Urbanismo y Patrimonio histórico se integraron alguno de los historiadores y arqueólogos locales más destacados en la defensa del Patrimonio talaverano, César Pacheco y Alberto Moraleda. Sus actuaciones fueron muy reivindicativas y entre ellas, a modo de ejemplo, resalto la sentada para pedir la protección y salvar del derribo la Iglesia del Salvador de los Caballeros, que años después ha comenzado a rehabilitarse por Escuelas Taller para su puesta en uso. Estos historiadores locales han mantenido una gran importancia en el panorama cultural talaverano y afortunadamente, seguimos contando con su inestimable labor para que el Patrimonio talaverano siga existiendo, siendo uno de los más claros ejemplos del movimiento social en la defensa del Patrimonio. Han sido variados los grupos de los que han formado parte, como los citados anteriormente, además del departamento de Historia antigua y Arqueología del Centro Asociado UNED en Talavera y la Asociación Pro-defensa del Patrimonio “Puerta del Río”. Finalmente, algunos de estos historiadores participantes del movimiento social de defensa del Patrimonio, formaron en octubre de 1994 la Revista de Estudios Humanísticos de Talavera y su Antigua Tierra “Cuaderna”, que fue arropada por el Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, legalmente constituido en diciembre de 1996. El Colectivo es una asociación cultural independiente, formado por personas sensibilizadas por la riqueza del Patrimonio cultural talaverano, independientemente de su ocupación o formación. Los objetivos del Colectivo son cuatro fundamentalmente:

- Elaboración y edición de la revista Cuaderna, en la que los estudiosos y especialistas del área geográfica a la que se dedica la Asociación, encuentran un lugar para publicar sus artículos y trabajos de investigación de los asuntos más variados. Además, esta labor de edición, ha sido ampliada con las publicaciones de las series “Monografías” y “Adarve”. Esta última centrada sobre temas talaveranos conmemorando centenarios y efemérides. En estos momentos nos encontramos en preparativos para publicar el número 12 de la revista Cuaderna.
- Creación de exposiciones, jornadas sobre temas específicos, ciclos de conferencias, participación del Colectivo en los eventos culturales del entorno que nos rodea, formando todo ello una serie de actividades culturales que revierten en nuestra co-



munidad divulgando nuestro Patrimonio cultural y puesta en valor del mismo para el disfrute de los asistentes a esta serie de actos. En este capítulo, el número de actos culturales desde 1996 que el Colectivo Arrabal ha organizado ha sido numeroso, destacando la Exposición de Fotografía Antigua en Talavera, la Conmemoración del primer Centenario del Cine en Talavera, el Homenaje al compositor talaverano Peñalosa, las Jornadas Culturales sobre determinadas épocas del Cine español, la Exposición sobre la Historiografía talaverana o los Actos de homenaje a Ángel Ballesteros cuando recibió el título de Hijo Adoptivo de Talavera.

- Los integrantes de Colectivo llevan a cabo, a título individual o en equipo, programas de investigación centrados en Talavera y su zona de influencia histórica. Parte de estos trabajos son publicados en la revista Cuaderna como en otras revistas especializadas de ámbito provincial o nacional.
- La Protección del Patrimonio cultural mediante la denuncia de aquellas situaciones de desidia y desinterés por parte de la Administración o de particulares, que atentan contra el Patrimonio y provocan la destrucción y desaparición de los bienes inmuebles o muebles de carácter histórico-artístico. Esta labor la llevamos a cabo solicitando ante la administración competente la declaración de Bien de Interés Cultural de todo aquello que consideramos susceptible de dicha declaración. A la vez, informamos del estado de deterioro de los elementos patrimoniales ante las administraciones y ante la prensa, denunciando determinadas acciones lesivas contra el patrimonio con la intención de concienciar a la sociedad de la necesidad de su conservación apoyándonos en las investigaciones de las que han sido objeto o de las nosotros mismos realizamos.

He de destacar que el Colectivo Arrabal no es la única Asociación Cultural que actualmente actúa en la ciudad. Afortunadamente somos bastantes más, pero quizás seamos la Asociación que más firmemente actuamos en el movimiento social de la defensa del Patrimonio, además que el paso de los años nos ha consolidado en este sentido, así como el alto número de actuaciones en cumplimiento de nuestros objetivos, señalados anteriormente. Me gustaría destacar dentro de estas otras Asociaciones culturales a la Asociación de Amigos del Museo Ruiz de Luna, creada en 1993 por José Luis Reneo, José Luis Espinosa, Benito Díaz, Inés Valverde y Domingo Portela. Esta Asociación vinculada al museo homónimo que se inauguró en 1996 después de numerosos avatares desde 1963 cuando el Estado adquirió la base de la colección que lo compone, realiza una importante labor de divulgación, promoción e investigación de la Cerámica Talaverana.

Para finalizar esta comunicación, voy a exponer una serie de propuestas que sirven como un pseudomanifiesto del movimiento social para la defensa del Patrimonio en Talavera y que César Pacheco expuso en otra comunicación, “El Patrimonio Artístico como incentivo para el desarrollo en Talavera: aspectos de una propuesta de proyección cultural y económica” en *Formación y Empresa, ejes del desarrollo integral de las comarcas*, UNED Centro Asociado de Talavera de la Reina, 2000:



- a) *La importancia del patrimonio como recurso de proyección cultural debe traducirse en un plan de actuación sobre el mismo, un Plan Director del Patrimonio, que asegure la perdurabilidad, conservación, integración y exposición funcional y utilitaria de ese legado. Un plan que tendría como respaldo jurídico de base los marcos legales que proporcionan la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, la Ley de Patrimonio de Castilla La Mancha de 1990, o el mismo Plan Especial de la Villa de Talavera. [...]*
La catalogación actualizada de lo existente, y la priorización a la hora de actuar en la salvaguarda de determinados conjuntos o elementos del patrimonio talaverano son pasos inexorables en este proceso.
- b) *Por otra parte, una proyección didáctica del mismo, mediante programas de divulgación, y conocimiento del mismo para todos los sectores sociales de la ciudad. Este capítulo necesita obligatoriamente la inclusión dentro del plan de estudios de módulos que aborden desde su vertiente teórico-práctica, el aprendizaje de las constantes y variables que se dan en el conjunto del patrimonio local, y su vinculación con el existente en la comarca y en otras zonas de España. [...]*
- c) *... la necesidad patente de articular propuestas encaminadas a la rentabilidad económica de toda el área, mediante la búsqueda de canales de difusión turística acordes con las nuevas técnicas de comunicación social, colaboración de empresas vinculadas al sector y la concienciación de los sectores económicos que tienen que aportar en este campo. [...]*
- d) *En un foro de desarrollo comarcal, la calidad y extraordinaria diversidad del patrimonio cultural que ofrecen las antiguas comarcas vinculadas a Talavera, se dibujan como alternativas económicas nada desdeñables. [...]*
- e) *[...] En la medida en que los agentes sociales, económicos, culturales y políticos, e incluso religiosos, [...], asuman el papel que le corresponde a cada uno en la complicada tarea de dar "Valor de Uso" al propio patrimonio, Talavera podrá cambiar su tratamiento con respecto a éste."*

BIBLIOGRAFÍA

PACHECO JIMÉNEZ, C. (2000): "El Patrimonio artístico como incentivo para el desarrollo en Talavera: aspectos de una propuesta de proyección cultural y económica" en *Formación y Empresa, ejes del desarrollo integral de las comarcas*, UNED Centro Asociado de Talavera de la Reina.

PACHECO JIMÉNEZ, C. (2001): "Un siglo de degradación histórico-artística de la ciudad" en *LA VOZ de Talavera*, 9 de enero.

ABAD LICERAS, J. M.: *Patrimonio histórico y Jurisprudencia (1930-2003)*, Cd-Rom.

Así como los artículos aparecidos en los diarios y semanarios siguientes para el periodo abarcado en esta comunicación:

La Voz de Talavera

La Voz del Tajo

La Tribuna de Talavera

ABC Toledo

El Mundo Comarcal

Ecos



Arqueología y desarrollo urbano en Valdepeñas (Ciudad Real). Bodegas subterráneas y casas señoriales ante el proyecto de ampliación de la Plaza de España

Pilar Molina Chamizo (*)

Jaime Moraleda Sierra, Honorio Javier Álvarez García,
José Luis Sánchez Sánchez, Almudena Ruiz Sánchez (**)

Luis Benítez de Lugo Enrich (***)

1.- Introducción



En 2004 se ha llevado a cabo la primera intervención de Arqueología Urbana en Valdepeñas, con motivo de la ampliación de la Plaza de España de esta localidad.

La actuación urbanística, vertebrada a través de un Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.), implicaba la demolición de varios inmuebles y el vaciado del solar en el que se construirá un aparcamiento subterráneo y sobre el cual se edificarán nuevas viviendas y locales comerciales.

Uno de los inmuebles demolidos, localizado en la c/ Real nº 5, presentaba valores histórico y requirió un estudio arqueológico previo a su demolición.

Bajo él y bajo los inmuebles aledaños el control arqueológico aplicado permitió documentar un complejo sistema de construcciones subterráneas (bodegas y galerías), excavadas en varios niveles dentro del paquete de caliza.

En las bodegas halladas se encontraron varias tinajas, cuyo origen ha podido ser rastreado hasta Villarrobledo (Albacete) y, especialmente, Castuera (Badajoz).

(*) *Historiadora del Arte.*

(**) *ANTHROPOS, S.L. Proyectos de Arqueología y Antropología.*

(***) *Profesor-tutor de Historia, Centro Asociado de Valdepeñas – U.N.E.D.*

2.- La casa señorial de la c/ Real nº 5

Esta vivienda, construida en 1892, se articulaba en torno a un patio central interior cubierto por una cristalera, alrededor del cual se distribuían diversas dependencias. Un acceso lateral, al sur, permitía el paso hacia un patio trasero exterior.

Sus características constructivas permiten enmarcarla dentro de la Arquitectura Historicista que se desarrolló en Ciudad Real desde finales del siglo XIX. En aquel contexto se edificaron en diversas localidades un buen número de edificios, tales como casinos, teatros o casas notables. Éste es el tipo de modelo arquitectónico de una burguesía señorial que buscaba dignificar su posición social a base de reproducir iconos renacentistas, que son sacados de su contexto. Es el caso de los motivos presentes en la puerta principal de esta casa, sobre los que nos detendremos más adelante. Baste ahora decir que en esa puerta se representaron imágenes, tomadas en forma de préstamos, sacadas de patrones antiguos recuperados para un neorenacimiento al servicio de la nueva burguesía emergente.

En Valdepeñas, ya en estas fechas y con la magnífica Bodega nº 4 bajo la casa (a la que luego nos referiremos), es inevitable pensar en que este edificio fue construido por alguna persona notable relacionada con el mundo de la viticultura, con poder económico suficiente para edificarse en el centro de la localidad una buena vivienda y aprovechar una importante bodega preexistente. En ella elaboraba y mantenía su reserva de vino, además de otros alimentos.

Asimismo, a través de esta vivienda es posible intuir el dinamismo adquirido por la Arquitectura del Hierro en la provincia, a partir de piezas de forja tales como los balcones y rejas de la fachada principal, la cancela del zaguán, la barandilla de la escalera, las columnas del fundición que soportaban la galería volada del patio o los balcones que protegía los vanos que miraban al patio interior, en la planta superior.

La casa de la c/ Real nº 5 estuvo incluida en el “Catálogo municipal de inmuebles a proteger”, hasta que en mayo de 2004 la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valdepeñas acordó su descatalogación, motivada por la pérdida de parte de sus valores históricos. En ese mismo acuerdo se instaba a su propietario a que, antes de cualquier afección al edificio, entregase al Museo Municipal la puerta de la casa, el dintel, las rejas, las columnas del patio, la celosía de la entrada y la barandilla de la escalera.

La **Planta Baja** de la casa de la c/ Real nº 5 contaba con un zaguán, pequeña dependencia que marcaba el tránsito entre lo público y lo privado. Al exterior se veía limitado por la excepcional puerta de madera que cubría el acceso principal con dos hojas. Su fino trabajo de ebanistería permitía diferenciar en cada una de las hojas, simétricas, cuatro marcos compositivos. Destacan los dos superiores, en especial el inferior de éstos. Presenta motivos vegetales y cornucopias bajo un ave -que puede ser un pelícano al que le faltan sus hijos o un águila, pues es muy parecida a la del emblema de Los Bustos-. En el marco superior se exponen delfines fitomorfos. La puerta tenía aldabas en forma de cabeza de león y tiradores



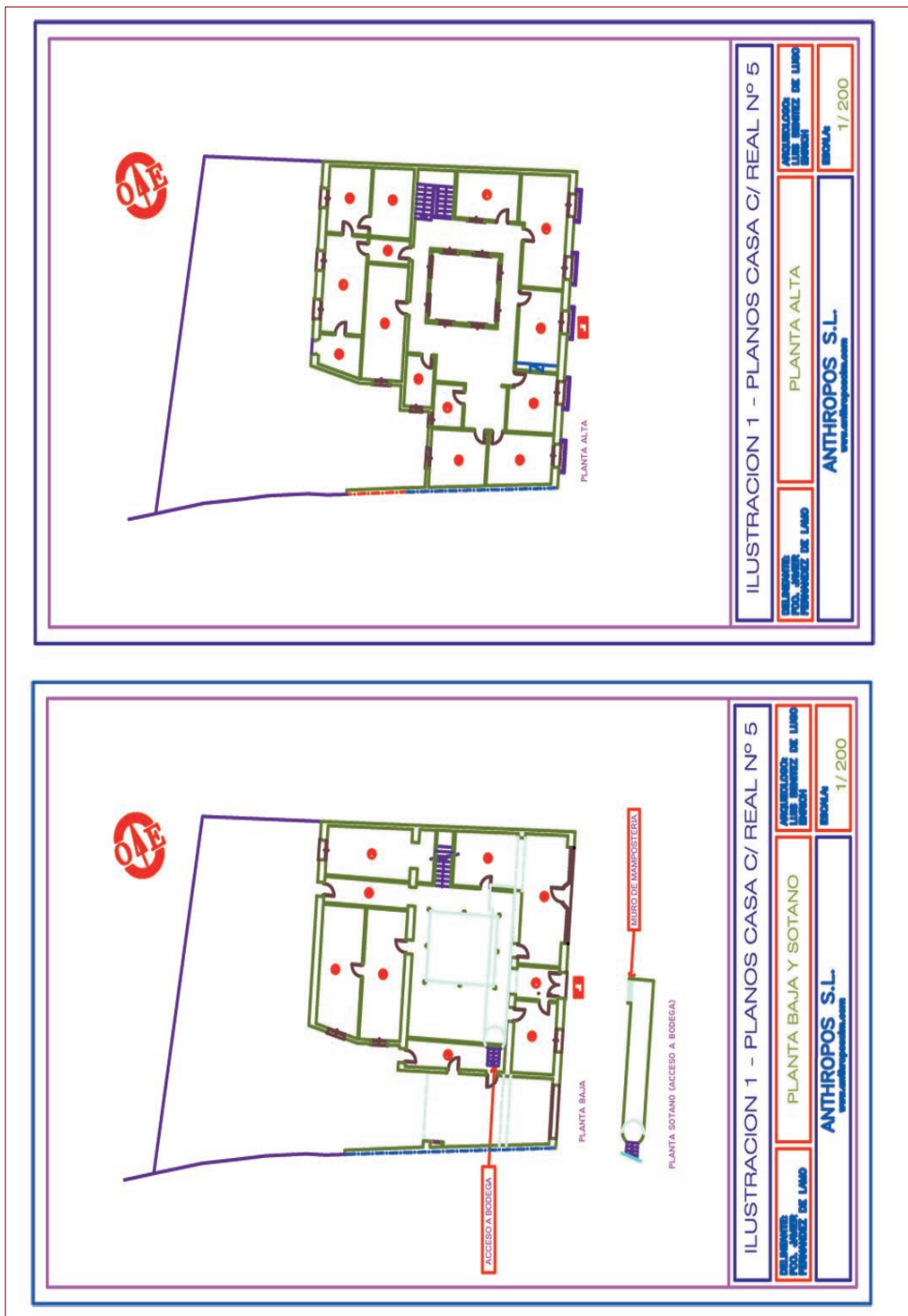


Fig. 1.- Planos de la casa de la c/ Real nº 5. (Según Javier Fernández de Lamo).



broncíneos. Esta puerta es buen exponente del historicismo de finales del siglo XIX al que antes aludíamos. Al interior, el zaguán se veía limitado por una imponente cancela de forja que transmitía la fecha de creación de la casa: 1892. Esa cancela, pensada para ser vista desde la calle por los viandantes, se diseñó para permanecer cerrada mientras la puerta exterior de madera estaba abierta. De ese modo, desde la calle se podía apreciar el patio interior, pero no se podía acceder a él. Un llamador, constituido por una anilla exterior y una pequeña campana oculta en una hornacina, y el tirador que permitía abrir la puerta desde el interior compartían estética y funcionalidad en sendas hornacinas, dispuestas a ambos lados de esa cancela.

Al zaguán, además, se abría una puerta de más reciente creación que comunicaba con una habitación (la nº 2) que permitía eludir la cancela y llegar hasta el patio. Esta habitación se usaba últimamente como almacén de papelería, cuando la puerta principal ya estaba en desuso y el acceso se realizaba a través del escaparate de papelería denominada “La Casa del Papel”.

Otras habitaciones de la planta baja eran las dependencias auxiliares (depósito de agua, calefacción y leñera) (nº 3), el acceso a la Galería 2 y a la Bodega 4, unas habitaciones reformadas como almacenes de papelería (nº 4 y 5), un pasillo de comunicación entre el patio interior y el exterior (nº 6), un trastero (nº 7) y las habitaciones reformadas como papelería (nº 8 y 9).

Todos los techos de la planta baja aparecían como falsos techos de escayola recientes, que ocultaban otros de bovedillas. Excepción eran los techos del pasillo 6 y del trastero 7, en los que no se dispuso escayola y se apreciaban las bovedillas directamente. Los suelos eran de gres contemporáneo o baldosas de barro.

La **Planta Alta** seguía el modelo del piso inferior, en torno a un patio central. Una galería de sol cerrada se soportaba sobre pilares de fundición. En ella se abrían en forma de balcones ocho vanos al patio interior. Las habitaciones que daban a la galería de sol se distribuían de la siguiente forma: alcoba infantil (con una única ventana a la galería cerrada que volaba sobre el patio) (nº 1); sala (nº 2); salón con chimenea (nº 3); alcobas (nº 4, 5 y 6); cuarto de baño (nº 7); pequeña alcoba (nº 8); alcoba con ventana al patio trasero (nº 9); “office” (nº 10); cocina (nº 11); distribuidor y despensas (nº 13 y 14). Los suelos predominantes eran de baldosa hidráulica.

El tránsito entre las plantas alta y baja se realizaba a través de una buena escalera de mármol, con barandilla de balaustres de forja ornamental y pasamanos de madera. El remate del pasamanos en el arranque se remataba en forma de bola de cristal.

Tanto la fachada trasera como la principal habían llegado hasta hoy muy deterioradas, por el paso del tiempo y por las sucesivas reformas sufridas por el inmueble.

La carpintería en las ventanas y balcones era deficiente y sin relevancia histórica, no así la forja. Rejas y balcones, especialmente en la fachada principal, eran fieles exponentes de la arquitectura de finales del siglo XIX.

3.- El sistema de galerías y bodegas subterráneas

Excavados en el nivel geológico de caliza se han registrado varios espacios subterráneos en diferentes puntos del área afectada por el P.E.R.I.

A grandes rasgos, existen galerías (pasillos de comunicación entre viviendas o de acceso a estancias) y bodegas destinadas al almacenaje de productos y elaboración de vino.

La **Galería 1** es un pasadizo subterráneo destinado a comunicar el desaparecido inmueble conocido como “Droguería de Juan de Mata”, en la c/ de las Escuelas, con el edificio en el que hoy se hallan la joyería “Bolaños” y la tienda de ropa “Numancia”. Los accesos de ambos extremos se cegaron con escombros en el siglo XX. Además, con este mismo fin (impedir el tránsito a través suyo) se construyó un muro en medio de la misma, a base de mampostería caliza trabada con mortero de cal y arena. Hemos denominado al tramo que queda del muro hacia el oeste (joyería “Bolaños”) como Tramo “a”, mientras el Tramo “b” es el situado más al este. Ambos tramos cuentan con diferencias claras, que hablan de su distinto tratamiento a partir de sus diferentes propietarios. En el Tramo “b” existían dos pequeñas bodegas: las **Bodegas 1 y 2**. Contaban con diversos nichos que se destinaron al almacenamiento de alimentos y enseres.



Fig. 2.- Galería 1, tramo “a”.

La **Bodega 3** era una pequeña bodega con tres nichos destinados al almacenamiento de alimentos. Se encontró en un nivel muy superficial (cota del techo: -30 cms.), bajo la casa de la c/ Real nº 5 y sin acceso desde ésta. Quedó al descubierto al levantar el pavimento del antiguo zaguán. En consecuencia, al construirse la casa se condenó esta bodega. El acceso a la bodega se realizaba desde el espacio que hoy ocupa la acera occidental de la calle Real, por un lugar que en el pasado no era público. Ese acceso se llevaba a cabo a través de un vano bajo arco con fábrica de ladrillo de era (macizo), trabado con argamasa de cal y arena. El vano está completamente cegado por sedimentos colocados a propósito, no así la bodega; ese espacio permanecía vacío, e inaccesible.

Se trata, pues, de una pequeña bodega conocida y que fue despreciada por quien construyó el inmueble ahora demolido. La Bodega 3 es anterior al inmueble del siglo XIX y perteneció a una vivienda de la que no hemos detectado rastro, cuya planta ocupaba, en parte al menos, algo del trazado de la actual calle Real.

La **Bodega 4** cuenta con un suelo dispuesto a una cota que oscila entre -7 m. y -6,5 m. bajo el nivel de la superficie. La encontramos completamente cubierta de agua hasta una





Fig. 3.- Bodega nº 4.

altura de 40 cms. sobre su suelo. No detectamos revocos, inscripciones u ornamentos de cualquier tipo; se ha encontrado completamente vacía y sellada en todas sus entradas. El acceso desde la casa se hacía a través de la **Galería 2**, que se encontraba tapiada con un muro de mampostería muy irregular trabada con barro. Además, tras el muro, el acceso estaba cegado por un cúmulo de escombros. Formando parte de ese cúmulo de escombros se halló un ladrillo con restos de yeso, habitual en Valdepeñas a mediados del siglo XX. Consideramos que el tapiado de la Bodega es,

pues, posterior a la Guerra Civil. Con similar aparejo (mampostería irregular trabada con barro) se tapiaron dos bocas de galería que se introducen bajo el edificio del Casino. Aparte de su acceso y de esas dos bocas, los únicos vanos que se aprecian en esta bodega son los pozos de ventilación que intentaban mantener aireada y seca la Bodega, a través de los cuales ha caído gran cantidad de escombros al interior. Es importante señalar que estos pozos se encuentran protegidos en su cota superior por un dintel dispuesto e inserto bajo el muro medianero con el Casino. Son, pues, claramente anteriores a la construcción de éste. Ambos tienen las huellas de una escala rupestre para permitir un tránsito a buen seguro poco frecuente.

La Bodega tiene una altura libre que oscila entre los 2,9 m. y los 3,4 m., y una anchura media de 4,9 m. Cuenta con nichos para albergar tres tinajas medianas y una menor. Los tres nichos mayores tienen dos metros de altura, encontrándose la cota inferior de su huella a 40 cms. sobre el suelo.

Desde la casa de la c/ Real nº 5 se podía acceder a la Bodega 4 a través de una rampa fuertemente empinada que arrancaba desde la denominada Galería 2, a la cual se descendía mediante una escalera portátil de madera instalada en una estrecha dependencia de la casa en la que se habían instalados equipamientos auxiliares, como eran la calefacción o un depósito de agua.

La **Bodega nº 5** tiene la entrada situada a espaldas de la c/ Escuelas, tras los edificios que ocupaban Cáritas y una tienda de fotografías. La Bodega nº 5 se prolonga bajo dichos inmuebles, pero no por debajo de la c/ Escuelas. Tampoco se observan en el interior restos de encalados, enlucidos o solados, a excepción de una pequeña mancha de yeso con improntas de dedos situada sobre la Tinaja nº 6. La Bodega ocupa una superficie total aproximada de 67 m², oscilando su altura entre los 2,40 m. en la entrada y los 2,70 m. en el fondo. El interior se encuentra parcialmente cubierto de escombros, arrojados a través de los pozos de aireación 8 y 9, antes de ser tapiados. En la Bodega se diferencian claramente dos tramos, que conforman una estructura en “L”.

En el interior de la Bodega nº 5 se conservan varias tinajas, una de las cuales (la nº



1) cuenta con sendas iniciales pintadas en su panza y estampilladas en su hombro: “JG”. A ella nos referiremos más adelante.

La **Bodega nº 6** es una amplia estancia subterránea comunicada con la Bodega nº 4. La vía de unión entre ambas era una galería que se encontraba tras el montón de escombros que habían caído al interior de la Bodega nº 4 a través del pozo de aireación nº 5. La Bodega nº 6 no contiene tinajas y sí un único pozo de ventilación, que hemos denominado “11”. La Bodega nº 6 se sitúa en parte debajo de la c/ Real y en parte debajo del inmueble edificado en la c/ Real nº 7.

Hemos diferenciado las dos grandes áreas de este amplio espacio subterráneo en “Bodega 4” y “Bodega 6”, aunque en realidad constituían un único espacio comunicado. No hay que olvidar, además, que de la pared norte de la Bodega nº 4 parten dos vías subterráneas tapiadas con mampostería y barro que se dirigen hacia los bajos del inmueble situado en la c/ Real nº 7. Desde la Bodega 6 partía una rampa ascendente en dirección norte, que conducía al espacio que hoy ocupa el edificio del Casino. Tras un primer tramo de unos seis metros dicha rampa se encontraba cegada por escombros. Es posible este complejo escondra alguna estancia más, ubicada bajo el Casino y fuera de nuestro ámbito de estudio.

Hemos denominado **Bodega nº 7** a la del inmueble edificado en la esquina entre las calles Real y Escuelas. La Bodega nº 7 consta de tres tramos -meridional, central y septentrional- y se introduce, en parte, bajo la c/ Real. Cuenta con un pozo de aireación, denominado “Pozo 2”. En el interior de la Bodega nº 7 se veían en el momento de su descubrimiento un mínimo de nueve tinajas enteras, además de otra rota: cinco en el tramo meridional y cuatro en el septentrional (a las que debe añadirse, en este último tramo la rota). Las dificultades en la observación se derivaban de la oscuridad y de las dificultades de acceso, pues esta Bodega estaba anegada por el agua. En este caso



Fig. 4.- Tinaja 2 en la Bodega nº 5.



Figs. 5 y 6.- Rúbrica caligráfica y estampilla “JG”, en tinaja de la Bodega nº 5, procedente de Villarrobledo (Albacete).





Fig. 7.- Estampilla “VIUDA/DE/JUSTO/CHAMIZO/CASTUERA” y “P”, en tinaja de la Bodega nº 7, procedente de Castuera (Badajoz).



Fig. 8.- Estampilla en tinaja propiedad de la familia Molina Chamizo, similar a las existentes en la Bodega nº 7. Se lee “VIUDA DE / JUSTO / CHAMIZO / CASTUERA” y una serie triangular de círculos en forma de racimo de uvas: “0000/000/00/0/0”.



las tinajas cuentan con una estampilla correspondiente, como expondremos más adelante, a piezas fabricadas en Castuera, que reza “VIUDA DE / JUSTO / CHAMIZO / CASTUERA”, “P” y una serie triangular de círculos en forma de racimo de uvas: “0000/000/00/0/0”.

Parece claro que la Bodega nº 7 contaba con dos accesos. Uno de ellos, localizado en el tramo central, partía de la demolida casa ubicada en la c/ Real nº 1. El otro, que llegaba al tramo septentrional, lo hacía desde el lugar ocupado por el inmueble levantado en la c/ Real nº 3. Sin embargo, desde este inmueble no había acceso a la Bodega. De ello puede deducirse que la Bodega es anterior al inmueble.

Finalmente, la Bodega 8 era una bodega menor, situada bajo parte del inmueble de la c/ Real nº 3. Ha llegado hasta nuestros días vacía y con su único acceso cegado.

4.- La procedencia de las tinajas y su comercio entre los siglos XIX y XX

En los casos en los que han aparecido tinajas (Bodega nº 5 y Bodega nº 7) son piezas de las denominadas elipsoidales panzudas o semiglobulares, de aproximadamente dos metros de altura, con boca circular de entre 50 cms. y 85 cms. de diámetro, con labio en media caña como remate de cuello. Éste ha sido tradicionalmente un tipo de tinaja bastante usada en el área manchega.



Algunas de las tinajas aparecidas cuentan con estampillas o firmas rubricadas pintadas en carboncillo. Los motivos estampillados fueron usados por los tinajeros para identificar su producción en el mercado, más que para alcanzar fines ornamentales. Se trata de una suerte de “firma de artista”. Es interesante señalar que, en las fábricas de tinajas importantes, era costumbre que el oficial tinajero escribiera a mano su nombre junto al sello de la tinajería. Éste es el caso de la tinaja nº 1 de la Bodega 5, pieza firmada en la parte superior de la panza mediante rúbrica de iniciales manuscritas: “JG”.

En lo tocante al lugar de fabricación de las tinajas aparecidas podemos aportar algún dato. En primer lugar, diremos que en Valdepeñas existió en el siglo XIX una importante fábrica de tinajas, propiedad de la *Sociedad La Unión*, que abastecía de grandes tinajas para vino a las numerosas bodegas locales. Lamentablemente la información disponible sobre su actividad es prácticamente ninguna, aunque sabemos que cerró a finales del siglo XIX o principios del XX. La tipología de las tinajas allí elaboradas era muy similar a las de Villarrobledo y Castuera. Las tinajas encontradas en la Plaza de España de Valdepeñas no procedían de esta fábrica.

Sin embargo en Villarrobledo (Albacete) sí fueron fabricadas algunas de las tinajas aparecidas, en concreto en la Bodega nº 5. Villarrobledo fue un centro tinajero de primer orden. A la estirpe tinajera de los Gimena, procedente de Úbeda, se responsabiliza de la introducción del oficio en la población manchega. Uno de los Gimena, Justo, construyó en 1858 una enorme tinaja de 351 arrobas, cuyo monumental tamaño era desconocido hasta entonces. Justo, Juan José o José fueron algunos de los Gimena cuyas iniciales podrían corresponder a las pintadas y estampilladas en la tinaja nº 1 de la Bodega nº 5: “JG”. Creemos se elaboró en la fábrica de los Gimena. De José Gimena se conoce una tinaja firmada en 1881, encontrada en Guadix (Granada).

Pero también llegaban a Valdepeñas un buen número de tinajas procedentes de Castuera (Badajoz). Castuera fue uno de los “gigantes” de la tinajería española. Su copiosa fabricación de tinajas de todos los tamaños -que alcanzaron capacidades de hasta 300 arrobas-, sitúa a esta población entre la media docena de centros españoles que fueron capaces de fabricar inmensos recipientes de barro.

A partir de las estampillas registradas en las tinajas de la Bodega nº 7 podemos concluir que estos ejemplares procedían de Castuera.

Justo Chamizo Sánchez nació en Villanueva de la Serena en el año 1837. Trabajó en Guareña y Colmenar de Oreja (Madrid), lo que explicaría determinadas similitudes en la forma de fabricación entre este último lugar y Castuera, municipio donde se instalaría definitivamente. Según recogen Romero y Cabasa (1999) Justo, hacía 1880, compró unos terrenos cerca del barrio de Santa Ana, donde instaló su fábrica, llamada “Santa Justa y Consolación”, dedicándose primero a realizar cacharrería variada para pasar después a fabricar tejas y baldosas. En su producción destacaban las tinajas y sobre todo los conos, con una capacidad que superaba las trescientas arrobas, destinadas al abastecimiento de los principales centros vitivinícolas manchegos y andaluces del momento. Los primeros sellos que utilizaría la Fábrica

fueron dos: “JUSTO CHAMISO” y después: “JUSTO CHAMIZO, CASTUERA”.

Justo Chamizo murió en Castuera el 23 de agosto de 1901. Tras su muerte, su segunda mujer, María de la Paz Guisado, se puso al frente de la empresa familiar, Es en este momento cuando tuvo lugar un cambio en el cuño. Durante los primeros años se reproduce un tipo de estampilla que luego evolucionará. En todos los casos localizados (Bodega de Cancho en Castuera, Bodegas en la Plaza de España de Valdepeñas, Almazara de Nuestra Señora del Rosario en Cañada de Calatrava y propiedades de la familia Molina Chamizo) se repite la inscripción en letras mayúsculas de “VIUDA DE JUSTO CHAMIZO. CASTUERA”. Lo que varían son algunos detalles, como la disposición de estas palabras o una serie de signos, inscripciones y letras estampilladas. Otro sello de esta época es “VIUDA E HIJOS DE JUSTO CHAMIZO. CASTUERA”.

En Ciudad Real conservamos algunas tinajas marcadas con el cuño de Justo en una bodega construida en los años ochenta del siglo XIX. Se trata de la antigua Almazara de Nuestra Señora del Rosario, propiedad actualmente de D. Julián Márquez Fernández¹. En estas tinajas el cuño de Justo ha evolucionado. Se compone de tres partes bien diferenciadas: en primer lugar una “T” invertida realizada manualmente sobre el barro fresco mediante cinco impresiones circulares; bajo ésta, dentro de un rectángulo inciso, el nombre en mayúsculas del tinajero “JUSTO/CHAMIZO”; por último, debajo del nombre, entre paréntesis y con letra mayúscula el nombre de la localidad “(CASTUERA)”.



Por su parte, en las tinajas procedentes de las Bodegas de la Plaza de España de Valdepeñas se observa la siguiente disposición del cuño: “VIUDA / DE / JUSTO / CHAMIZO / CASTUERA//”. La inscripción aparece superpuesta dos veces, como si al imprimirla sobre el barro no hubiese quedado suficientemente incisa la primera vez. Al lado del nombre, dentro de un círculo se marca “P.” Es posible que muchas de las letras iniciales en mayúsculas, realizadas en plantilla impresa o a

mano con un buril sobre el barro, se refieran al nombre de los oficiales que se encargaron de fabricar estas piezas tan especiales, para poder contabilizar el trabajo realizado por cada uno e identificar rápidamente a quien pertenecían las que se rompían durante el difícil proceso de cocción.

Tanto en la Bodega nº 7 de Valdepeñas como en las piezas propiedad de la familia



¹ Desde aquí queremos agradecerle su amabilidad y las facilidades dadas para acceder a la bodega de lo que hoy es una casa rural.



Molina Chamizo se observa que sobre el nombre vuelven a aparecer las marcas circulares que tenía el cuño de Justo Chamizo. Pero en este caso ya no se trata de “T” sino de una composición triangular: “OOOO/OOO/OO/O/O//”. Por lo que se refiere al cuño en sí varía también la disposición de las palabras: “VIUDA DE/JUSTO/ CHAMIZO/CASTUERA//”.

En Castuera, tanto en los restos de la antigua Fábrica, sita en la actual bodega Cancho, como en un restaurante del pueblo llamado “Los Naranjos” existe una segunda variedad del cuño utilizado por la viuda, que incluye no sólo a María sino también a los hijos, incorporando además varias fechas.

En el año 1911 se dividió la fábrica en dos, a partir de ese momento es frecuente encontrar un nuevo sello: “HIJOS DE JUSTO CHAMIZO. CASTUERA”. Posteriormente cada hijo personalizaría su sello, siendo este el caso de algunas piezas localizadas en las Bodegas Cancho y en los ejemplares conservados por la familia de Consuelo Chamizo, biznieta de Justo.

5.- A modo de conclusión

Con motivo del P.E.R.I. programado para ampliar la Plaza Mayor de Valdepeñas se ha autorizado por vez primera en esta localidad un estudio de Arqueología Urbana, que ha permitido documentar los diferentes elementos históricos afectados por dicha reforma.

A partir de esta investigación se ha constatado que algunos de los edificios ahora demolidos se construyeron a finales del siglo XIX y eran representantes del tipo de Arquitectura historicista cuyo modelo se extendió entre las casas señoriales de la época.

Casi todos los inmuebles del área estudiada, señoriales o no, aprovecharon construcciones subterráneas (galerías y bodegas) preexistentes. A algunos de estos espacios se incorporaron tinajas cuya procedencia y momento de fabricación se ha descubierto: Castuera (Badajoz) y Villarrobledo (Albacete), a comienzos del siglo XX.

Los propietarios de los inmuebles que han llegado hasta nuestros días fueron clausurando progresivamente el acceso a esas bodegas subyacentes, ninguna de las cuales era accesible hoy. En buena parte dejaron de usarse porque se vieron inundadas. La subida del nivel freático puede explicarse en relación a diversos fenómenos, como son la urbanización de la Plaza (que cortó el flujo natural de aguas que descendían por la ladera sobre la que se sitúa la c/ Real hacia el Arroyo de La Veguilla), el final de la explotación tradicional de los numerosos pozos que había en cada casa (de los cuales se extraía abundante agua para las mulas y el abastecimiento humano) y las pérdidas de agua que pueda padecer la red de abastecimiento de la ciudad.

El momento de creación de las bodegas permanece en la sombra y pendiente de nuevas investigaciones, si bien nos inclinamos a pensar que pueden datarse en algún momento de la Edad Moderna. No hemos encontrado indicios de que sean medievales; sí sabemos que no son contemporáneas.

Finalmente, en este lugar, actualmente convertido en aparcamiento subterráneo, no se han encontrado evidencias relacionadas con la Iglesia Parroquial, tales como enterramientos, criptas o similares.

BIBLIOGRAFÍA²

CHAMIZO VARGAS, J. y LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. “Antiguo oficio: Los Chamizo, fabricantes de tinajas en Castuera”, en Revista *Antaño*, Nº 7. pg.19. Universidad Popular de Castuera. Ayuntamiento de Castuera. Castuera.

GONZÁLEZ, P. (1989): *Cerámica preindustrial en la Provincia de Valladolid*. Colegio de Arquitectos de Valladolid y Caja de Ahorros Provincial de Valladolid. Valladolid.

LLORENS ARTIGAS, J., CORREDOR MATEOS J. y CATALA ROCA, F. (1982): *Cerámica popular española*. Editorial Blume. Barcelona.

ORTIZ ROMERO, P. (2003): “Notas sobre la Industria de las tinajas en Castuera. La fábrica de la familia Chamizo”, en Revista *Antaño*, nº 11, de octubre, pgs. 6-9. Universidad Popular de Castuera. Ayuntamiento de Castuera. Castuera.

ROMERO, A. y CABASA, S. (1999): *La tinajería tradicional en la cerámica española*. Ediciones CEAC. Barcelona.

SEMPERE FERRANDIZ, E. “Catalogación de los hornos de España y Portugal”, en: *Tecnología de la cocción cerámica desde la antigüedad a nuestros días*, pp. 185-237. Museo de Alfarería de Agost. Alicante.

VV. AA. (1980): *Guía de la artesanía de Extremadura*. Ministerio de Industria y Energía. Madrid.

² Fuentes documentales: La mayor parte de los datos y documentos aportados han sido facilitados por D. Mariano Chamizo Vargas, párroco de Castuera, nieto de Justo Chamizo e hijo de Eugenio Chamizo Guisado. Gracias a su labor hemos podido localizar la valiosa partida de defunción de su abuelo, así como otras pertenecientes a su padre y tíos, obtenidas en el Registro Civil de Castuera. Ha sido también fundamental la información aportada por Esperanza Mohedano, viuda de José Chamizo León, nieto a su vez de Justo Chamizo e hijo de Marcelino Chamizo Chamizo. Para ellos nuestro agradecimiento.



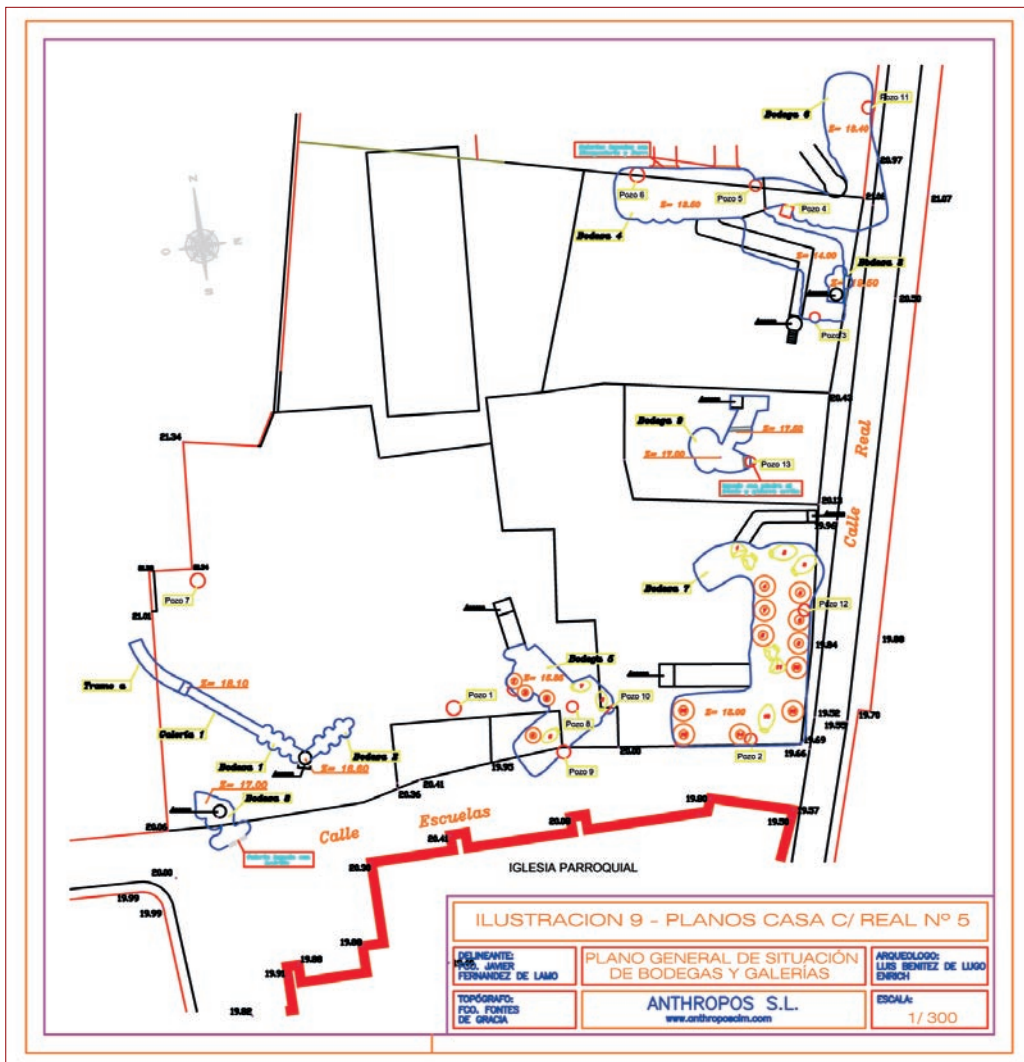


Fig. 9.- Plano del solar con la localización de las bodegas, galerías y pozos. Topografía: Francisco Fontes.



Patrimonio perdido (casas burguesas de finales del siglo XIX, principios del XX) en Valdepeñas

Francisco José Cerceda Cañizares
Delia García Mateo
Eloisa García Verdejo

1. Introducción histórica



Les invitamos a realizar un viaje en el tiempo; para ello nos retrotraemos a la Valdepeñas de finales del siglo XIX. Encontramos una ciudad que si bien había sido cabecera de comarca por su peso demográfico (en 1848 contaba con 11.085 hab.¹), es a finales del siglo XIX cuando adquiere su máximo esplendor, gracias sobre todo, al desarrollo industrial y comercial de la riqueza vitivinícola de la zona. Esta industrialización no hubiera sido posible sin la confluencia de tres factores decisivos:

- La llegada del ferrocarril. El 21 de Abril de 1861 la M.Z.A². inaugura el tramo de Valdepeñas en la línea Madrid-Andalucía. Esto supone que los vinos ya no sólo se conocen en el ámbito provincial, sino que se exportan a nivel nacional e incluso internacional. Avalando este hecho está constatada la existencia de un ramal de vía ferroviaria que partía directamente del interior de las muy conocidas Bodegas Bilbaínas (sita en Paseo de la Estación, 43) y que transportaba el caldo al País Vasco.
- La crisis de la filoxera en Francia. El país galo sufre la peor crisis vitivinícola de su historia a raíz de la plaga de la filoxera, y se desencadena una edad dorada en España de 1878-1891 debido a la demanda francesa con una gran elevación de precios e índices de producción³.

¹ Madoz, P. (1845-1850) (1987), p. 285.

² Brotóns Sánchez, A. (1998), p. 268.

³ Cayuela, J. G. y Gallego, J. A. (2003) pp. 17-18.

- La calidad de los caldos de la comarca. Esta calidad se da en función del suelo (tierras más o menos arcillosas de color rojizo-amarillento), el clima y altitud y la variedad de la vid.

Dado que toda la ciudad participaba de la industria del vino, con más de 150 bodegas⁴ particulares, esta explosión económica repercutió en el desarrollo urbanístico tanto a nivel público con la construcción de varios casinos (de los cuales sólo nos resta La Confianza), apertura de varias sucursales bancarias, como el Banco Manchego, etc., como a nivel privado con el desarrollo de un gran número de casas solariegas y suntuosas casas burguesas, estas últimas de estilo modernista y eclecticistas e incluso con la aparición de rasgos neohistoricistas.

2. Definición y localización urbanística de las casas

En primer lugar, sería bueno definir la casa burguesa como aquella vinculada al esplendor económico que se dio a finales del siglo XIX en la localidad, asociadas a una clase media que generó un urbanismo muy característico de este periodo. Al ser el término “Burguesas” un concepto tan amplio hemos creído conveniente dividirlo en dos grandes categorías según su actividad económica:

A. Las relacionadas con la producción directa de los caldos, entre las que vamos a encontrar dos subtipos: solariegas (casa adosada a bodega) y las independientes (con la bodega separada de la casa).

Este primer punto engloba las casas cuya principal característica es su relación directa con la fabricación de los caldos y el trabajo de la tierra, y arquitectónicamente la mayoría con un estilo más sencillo y sobrio. Estas casas representan unos de los núcleos económicamente más activos en torno a la industria del vino, una industria dispersa que está representada por las pequeñas bodegas familiares.

A.1. Solariegas: Partiendo de la definición del Diccionario Geográfico de España⁵, para la época que nos ocupa vamos a encontrar una evolución de este concepto, sobre todo en materiales y en la racionalización del espacio. Por tanto, hemos entendido por tales las que tienen la bodega como negocio familiar adosado a la casa principal, la diversificación del espacio, dedicando una parte a la vivienda y otra a la elaboración y conservación del vino para autoconsumo y comercio a pequeña escala. En la zona dedicada al trabajo del vino se encontraban diferentes partes especializadas funcionalmente:



⁴ Madrid y Medina, A, (1997).

⁵ Diccionario Geográfico de España, (1961), p.363.



- Muelles: Zona destinada a la descarga de la uva recogida en la vendimia.
- Jaraiz: Parte destinada a la pisa y la prensa de la uva.
- Chilancos: Lugar utilizado para almacenar el orujo.
- Bodega: Espacio donde se guardaba el vino almacenado en tinajas. Un ejemplo representativo de este primer subtipo sería la casa bodega de “Las Bilbaínas” sita en el paseo de la Estación.

A.2. Independientes: Estas se pueden dividir a su vez en:

A.2.1. -Las viviendas que tienen la bodega muy próxima pero no dentro del hogar. Ilustrando este tipo están Las “Bodegas de Márquez” que se encuentran en la c/ Calvo Sotelo, pero separada de la vivienda familiar que se encuentra en la calle Seis de Junio. Otro ejemplo serían las “Bodegas Tarancón”, que se hallaban en la c/ Torrecillas esquina con Cejudo Peralta cuya vivienda familiar se sitúa en la misma calle Torrecillas esquina con c/ Constitución.

A.2.2. - Las casas que se van ampliando a partir de un núcleo principal que suele coincidir con el negocio familiar o la casa patriarcal. El espacio arquitectónico se va desarrollando en torno a este eje central de forma orgánica conforme los hijos se van independizando como unidad familiar. Una muestra la tenemos en la casa de Pedro López Tello (familia bodeguera también con bodegas periféricas que se hallaban en la c/ Cejudo Peralta, c/ Constitución esquina con Camino de los Llanos, y en la c/ Torrecillas, hoy todas convertidas en viviendas) que se encontraba en la calle Seis de Junio nº 52 y de las que sólo se conservan las ampliaciones realizadas para los hijos (nº 50, 48 y fachada del 46). Sabemos que la casa principal fue diseñada por el arquitecto Florián Calvo en 1907, desapareciendo en los años 50.

Sin embargo, uno de los ejemplos más emblemáticos de estas casas solariegas perteneciente al primer subtipo con bodega en la vivienda y que fue sumando viviendas anexas para sus hijos, sería el de la casa-bodega de Francisco Merlo. Esta casa aún se encuentra en el Paseo de la Estación, nº 16, (nº 12 y 14 de los descendientes) y es un ejemplo de cómo los beneficios obtenidos del vino se reinvertían, entre otras cosas, en el desarrollo urbanístico del pueblo, como por ejemplo la realización del edificio “Cortes y Merlo” para el comercio familiar, que hoy se encuentra anexo a las dependencias del ayuntamiento, o la Ermita de las Salesianas, hoy colegio concertado que se halla en la calle Real, y que se realizó por expreso deseo de la esposa del empresario.

Esta parte del patrimonio municipal ha sido la menos considerada en cuanto a su conservación, consecuencia del poco valor otorgado a este tipo de casa menos suntuosa, más sencilla, pero tan característica nuestra.

B. Las dedicadas a otras actividades económicas

Aparte del vino, la ciudad tenía una floreciente industria en la que destacaban la alcoholera Pérez Texeira, la Tejera, la Panificadora, la fábrica de harinas “Santa Teresa”, la de

“Santa María de las Nieves” de Carmelo Madrid, la fábrica de sulfuros, etc., todas datadas a principios del siglo XX.

A todo esto habría que añadir que esta industria atrajo la implantación de varios bancos y el desarrollo de un sector de la alta burguesía dedicada a profesiones liberales: empleados bancarios, procuradores, abogados, especialistas, , médicos, y un largo etcétera.

Como ejemplo de este tipo de viviendas cabe destacar la casa-palacio de la familia Izarra situada en la c/ Seis de Junio y hoy en trámites de ser declarada bien de interés cultural B.I.C., lo que le otorga una protección a nivel estatal. También destacan por su belleza la casa Cruz (con expediente de incoación para BIC) en la misma c/ Seis de Junio, la casa Ruiz-Poveda en la c/ Real esquina con Pintor Mendoza y las bellas casas del Paseo de la Estación entre las que destacan los nº 4, nº 6 ya perdido, nº 16 y el nº 18 ,este último perteneciente a la familia Megía Moreno; en la c/ Constitución nº 40 la perteneciente a la Familia Jiménez Lucas, conocida generalmente como Casa de las telas y en la que está proyectado la construcción de un hotel. En la misma calle esquina con Sor Cándida tenemos la casa de la familia Sánchez-Ruiz.

En cuanto a la **localización** de estas casas dentro del trazado urbanístico, hemos de mencionar que se destacan varios ejes; el primero de ellos y el mayor, el que parte de la estación de tren a la c/ Real; el otro gran eje sería c/ Real sumada a la c/ Virgen, otro eje vertical sería la c/ Seis de Junio. Destacan otros secundarios como c/ Torrecillas y c/ Escuelas.

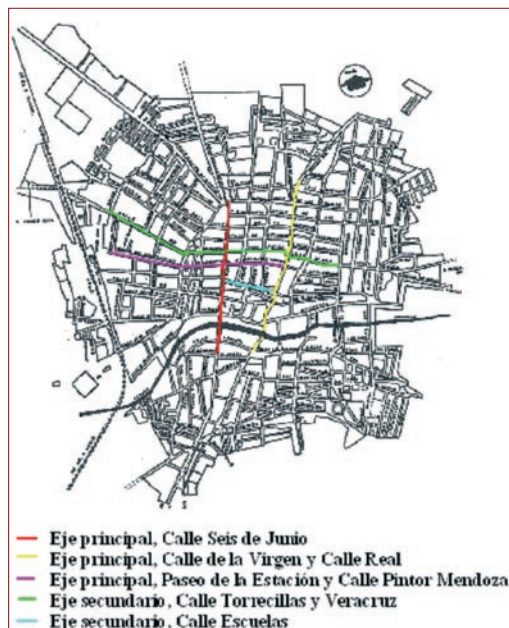


Fig. 1: Plano de Valdepeñas con los ejes de localización de las principales viviendas referidas en el texto

3. Características arquitectónicas y estilísticas

El estudio que presentamos se ha centrado en la arquitectura civil valdepeñera, y dentro de ella en la vivienda, que es ahora, a finales del siglo XIX y principios del XX, con el empuje de la burguesía, cuando empieza realmente a dignificarse su papel dentro de la trama urbana, adquiriendo en algunos casos, características palaciegas.

“Esta dignificación de la arquitectura doméstica fue extendiéndose de manera progresiva,



*afectando sobre todo a las viviendas de las clases privilegiadas, y decreciendo su presencia a medida que sus moradores descendían en la escala social, las primeras llevaban la dignificación hasta los espacios interiores dotándoles de comodidades y lujos*⁶.

Las casas de este período muestran unas fachadas cuyos vanos se organizan racionalmente de modo que los balcones o ventanas de los pisos superiores coincidan con las de los pisos inferiores. Se aprecia también una simetría marcada por la situación central de la puerta que coincide con el eje vertical de la casa, en otras ocasiones las puertas se desplazan a los laterales por cuestiones de funcionalidad si los bajos se dedican a locales comerciales, aunque no por ello pierden este orden o simetría. Generalmente los distintos cuerpos quedan separados por molduras que marcan las líneas de impostas. Destacan también las grandes dimensiones de puertas y ventanas y la altura de los techos, que daban sensación de grandiosidad.

En las entradas es notable la presencia de cancelas que separaban la entrada del patio o de la escalera, y las rejerías de los balcones y miradores que combinan la arquitectura del hierro y el cristal. Hemos de tener en cuenta antes de hablar de estilos arquitectónicos, que se aprecia un desfase o ralentización cronológica en la llegada de los nuevos estilos o gustos estilísticos que se estaban dando en las principales capitales, respecto a otras ciudades o zonas rurales. Valga como ejemplo que el eclecticismo finisecular que había en Madrid y Barcelona, no se extendió al resto del país hasta dos o tres décadas más tarde.

a). Estilos

En las realizaciones arquitectónicas a nivel nacional, destacan los últimos coletazos del neoclasicismo de manos de los sucesores de Villanueva, y del clasicismo barroco de Saldaña y Aldama. También vemos como se dan dos corrientes, la historicista y la eclecticista, que triunfaron en capitales como Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Toledo, etc. Estos estilos arquitectónicos son paralelos al creciente sentimiento nacionalista de algunas regiones, lo que llevó a la reivindicación de estilos propios como el neorabismo en Andalucía, el neoclasicismo en Madrid, etc. Estos historicismos se dan a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Barcelona se destaca por la introducción del Modernismo y del *Art Nouveau* en España. Estos estilos van a combinar las variantes funcionales con la cerámica, el vidrio, el hierro, y se van a dejar sentir no sólo en las fachadas, sino en puertas, escaleras, barandas, espejos, etc. destacando arquitectos como Bonell, Doménech i Montaner y el incomparable Gaudí.

En el ámbito nacional, estos estilos no van a llegar en su estado puro a esta localidad sino que se van a convertir en una amalgama de elementos de distintos estilos ligados con

⁶ “Hernando, J. (2004), p. 432.



el gusto castellano, de esta manera vemos como en algunas fachadas conviven elementos neorrenacentistas con decoración en azulejos o ladrillo propia del neomudejar, rejas y columnas modernistas, etc.

Tras este somero análisis, concluimos que en Valdepeñas se produce en este momento una mezcla de todos los estilos que se dan en el resto del país, para dar una arquitectura peculiar o local.

b). Características locales

En Valdepeñas encontramos dos tipos de estructuras domésticas en este período, por un lado tenemos las viviendas reformadas que manteniendo el esquema tradicional de vivienda mediterránea en la cual, tanto las estancias como la vida de los habitantes gira en torno a un patio central, incorporan las novedades estilísticas que no se reflejan en la estructura pero sí en la decoración de fachadas y patios. Como ejemplo tenemos la casa que se encontraba en la Calle Real nº 23 y que en los últimos años había sido un disco bar (la Cal). Esta vivienda, anterior a este período, introduce en estos momentos algunas de estas novedades estilísticas en su decoración respetando el esquema de patio central cuadrado con habitaciones en torno a él y cueva con tinajas, tan propio de nuestra tierra. Así vemos como se añaden al patio columnas de hierro modernista (fuste acanalado y capitel corintio sobre plinto poligonal estilizado), se cierra la galería superior con un muro al que se abren vanos con antepechos de hierro.

Otro ejemplo de este tipo sería la vivienda que hoy se utiliza para sede de la Policía Nacional. Esta casa que en su momento perteneció a D. Antonio María Vasco y donde fundó la primera escuela de arte a finales del XIX, fue posteriormente reformada con columnas de hierro modernista en el patio cuadrado tradicional y reformas decorativas en la fachada como pilastras adosadas con capiteles corintios, ménsulas, etc.

Por otro lado, tenemos las viviendas de nueva planta que son aquellas que se levantan a finales del siglo XIX o principios del XX y que a su vez se pueden subdividir en:

- *Bloques de viviendas*: En ellas habitaban varias familias y responden a la necesidad de construir viviendas en altura y en el centro debido a la escasez y coste del suelo. Estas viviendas serán habitadas por familias burguesas de medio-alto estatus. Suelen ser bloques divididos en dos o tres alturas y que dedican la planta baja a local comercial por estar en zonas céntricas. En la división de alturas y la decoración de la fachada queda patente la estratificación social. En la primera planta habita la alta burguesía que goza de balcones profusamente decorados, (balcones corridos, miradores de hierro y cristal), etc. Esta decoración disminuye conforme ascendemos en altura al igual que el poder adquisitivo de sus moradores. En Valdepeñas se pueden encontrar numerosos ejemplos en la c/ de las Escuelas nº 7, 17, 19,31,33 ,34, 53 y 54, de éstas las tres primeras, pertenecientes a un mismo bloque, se encuentran en un avanzado estado de deterioro y sólo una de ellas permanece habitada; hay algunas restauradas recientemente como las nº 33 y 34, en este último número (correspondiente al bloque





de vivienda sobre el actual bazar Mediero, también original del siglo XIX con columnas de hierro en el escaparate y en el interior) se aprecia muy bien la división de la fachada en la que incide la posición económica y social de los propietarios, destacando la aparición de balcones corridos en la primera planta y de balcones sencillos en la segunda. En la c/ Castellanos como por ejemplo el nº 3 y 5 y en la c/ Real la nº 10 y la casa Ruiz-Poveda en la esquina con la c/ Pintor Mendoza., entre otras muchas que se distribuyen en diferentes calles como la c/ Virgen.

Un segundo grupo serían las *viviendas unifamiliares*: Éstas son habitadas por una única familia burguesa y responden a la estructura típica de patio central porticado. Algunas de ellas dedicarían también su planta baja a local comercial, pero este hecho es más común en las más céntricas como las situadas en c/ Escuelas, c/ Real, en Cuesta Palacio, etc. Como ejemplos están las viviendas situadas en los actuales nº 20, 23, 49 en la c/ Escuelas, en c/ Doctor Ambroz la casa de la familia Paniagua, en la c/ Castellanos el nº 1, etc.

Dentro de estas viviendas unifamiliares hacemos mención aparte de aquellas viviendas que destacan por su suntuosidad y que se sitúan no en el centro sino en otros ejes de importancia como la c/ Seis de Junio, Paseo de la Estación, etc. Destacamos la anteriormente mencionada casa-palacio Izarra que cuenta con una fachada dividida en dos cuerpos, el primero de piedra y el segundo de ladrillo con pilastras. Destacan los dos miradores de hierro y cristal con motivos vegetales situados en la esquina y sobre la puerta principal, marcando en este último caso un eje vertical coincidente con el templete, también de hierro, que corona la cubierta y sirve como cerramiento al patio. Adosada a ésta encontramos la casa de servicio cuya fachada nos parece interesante puesto que reproduce una franja de arquillos ciegos y molduras en torno a las ventanas a modo de alfiz, todo ello realizado en ladrillo recuperando la tradición del neomudejar.

Otro ejemplo sería la casa Cruz sita también la c/ Seis de Junio nº 75.

En el exterior se aprecia al igual que en el caso anterior una división en dos cuerpos, aunque en este caso la piedra se reduce al zócalo. El cuerpo superior unifica sus vanos mediante un balcón corrido sustentado por modillones con decoración de roleos. Son de gran valor estético los frontones curvos sobre ménsulas que rematan los vanos. El eje vertical viene marcado por la puerta, el mirador de hierro y cristal y un coronamiento en frontón curvo que corta la balaustrada de piedra con pináculos que remata la fachada. Adosada se hallaba la casa de servicio que se ha perdido y que incluso tenía una entrada de carruajes en la c/ Pintor Mendoza.



Fig. 2: Fachada actual de la Casa Cruz, situada en c/ Seis de Junio



Fig. 3: Fachada de la casa perteneciente a las antiguas Bodegas Bilbaínas, en la que se puede observar el deterioro tanto de la propia edificación como del entorno. Actualmente restaurada.



Fig. 4: Casa situada en c/ Seis de Junio, esquina B. Balbuena, en la que se ha actuado recientemente en su recuperación y rehabilitación.



Referimos brevemente las casas del Paseo de la Estación y su prolongación hasta Seis de Junio, como un conjunto en el que concurren los diferentes elementos antes descritos, como la racionalidad en la distribución de los vanos, simetría, grandiosidad de dimensiones, rejerías y miradores de cristal y hierro, aunque con mayor sencillez que los ejemplos anteriores.

Por último, en el Paseo de la Estación destaca la casa-bodega de las Bilbaínas cuya fachada fue reformada a mediados del XX pero que aún conserva la escalera de doble acceso con barandilla de hierro en un patio delantero cerrado por una verja sobre zócalo de piedra, que hace más evidente la separación entre los moradores y el exterior. Esta casa se encuentra en un avanzado estado de deterioro y en la actualidad sometida a una remodelación por sus actuales propietarios.

También hemos de hacer referencia a uno de los pocos ejemplos de recuperación y embellecimiento de un inmueble, como es el caso de la casa situada en c/ Seis de Junio con Bernardo Balbuena.

Estas son sólo unas muestras del patrimonio arquitectónico que se puede encontrar aún en Valdepeñas. La limitación de espacio de este trabajo nos impide profundizar más en un tema que tanto en la actualidad, como en un futuro inmediato, condicionará la trama urbanística de esta ciudad en expansión.

4. Ejemplos de patrimonio perdido

Hasta este momento sólo hemos descrito la riqueza arquitectónica conservada en la localidad, pero en este apartado se hará referencia tanto al patrimonio ya perdido como al que se puede perder en breve.



Estas casas han ido adquiriendo valor histórico-artístico con el paso del tiempo, llegando a plantearse la importancia de su conservación a partir de los años noventa, favorecida por el traspaso de competencias y descentralización que se produce en nuestro país tras la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Así, aparece la ley de Patrimonio de Castilla la Mancha de 1990, cinco años más tarde que la nacional.

Este cambio de conciencia queda patente en los tímidos y primeros intentos de elaboración de un catálogo en Valdepeñas. Este esbozo de catálogo se puede consultar aún en la Concejalía de Obras, aunque no tiene vigencia ni valor legal.

Antes de este cambio de actitud, ya se habían llevado a cabo numerosos derribos, que llegaron a ser masivos a finales de los setenta y en los años ochenta, y que fueron especialmente agresivos en la c/ Pintor Mendoza donde quedan pocos restos de este tipo de arquitectura finisecular, perdiendo incluso el casino La Concordia (modernista), y sustituyendo las casas de vecinos y unifamiliares por bloques de pisos, respetando entre otros la casa de los Caminero, hoy Museo de Gregorio Prieto, y que databa del siglo XVI.

El Paseo de la Estación, la c/ Escuelas, c/ Real, c/Seis de Junio, etc., también sufrieron los estragos de la especulación y el desarrollo de la arquitectura vertical y funcional caracterizada por estos bloques de pisos contemporáneos que pretendían dar a la localidad un aire más actual.

En estos años se pierde parte de nuestra historia local con la desaparición de la casa de la heroína Juana “la Galana”, o la del poeta Juan Alcaide. Podemos entender que el valor de estas casas no sea tanto artístico como histórico, pero en nuestra opinión, consideramos que al menos se debería haber dejado constancia escrita de ellas en dossiers donde se hubiesen recogido sus características y material documental y fotográfico para la facilitación de posteriores estudios ya que con el paso del tiempo esta memoria histórica desaparecerá.

La situación de venta y destrucción de este patrimonio se ha seguido prolongando con altibajos en su intensidad hasta la actualidad.

Recientemente hemos asistido a la desaparición de inmuebles destacables. Es el caso de la casa situada en la esquina c/ Torrecillas con c/ Castellanos perteneciente a la familia Megía, incluida en la “sugerencia” de catálogo al que hemos hecho alusión anteriormente; y que teniendo muchas de las características de estas casas de la alta burguesía valdepeñera, definidas anteriormente (mirador de hierro y cristal, ménsulas, templete sobre patio, etc.) ha sido sustituida por un edificio de viviendas de una estética relativa no parangonable a la edificación anterior.

Otro caso destacable sería el inmueble



Fig. 5: Casa Megía. Fue derribada recientemente para la construcción de un nuevo edificio.

situado en el nº 4 del Paseo de la Estación y que también respondía a las características que definen el paseo (puerta modernista con decoración vegetal, coronamiento de la fachada, zócalo de piedra, etc.), donde en la actualidad se está construyendo la sede de Manserja.

Destacamos la muy reciente desaparición de la casa situada en la c/ Seis de Junio esquina con c/ Juan Alcaide cuyo encanto se hallaba ya no tanto en el exterior como en el interior. Sus

muros contaban con un ciclo pictórico del descubrimiento de América, puertas con trampantojo, baranda de hierro modernista, templete de hierro y cristal, etc.

En la c/ Real con las recientes obras para la ampliación de la plaza hemos visto desaparecer varias viviendas. La nº 1, hoy desaparecida, estaba incluida en el catálogo de 1979 conservado en la Delegación de la Consejería de Cultura de Ciudad Real, válido referente para la realización de las normas subsidiarias de Valdepeñas. Esta casa tenía una estructura muy interesante, ya que constaba de un patio con galería superior de madera sujeta por pies derechos también de madera, con una basa de piedra para evitar el deterioro de la madera. Adosada a la vivienda se encontraba una bodega que contaba con un jaraiz completo, tinajas y cueva. También derribada está la casa nº5; ésta es una vivienda que debiera haberse protegido y restaurado en base no sólo a los numerosos elementos de valor artístico que reunía sino a respetar una armonía arquitectónica que viene dada por su entorno mas próximo con el Casino de La Confianza de línea modernista, la casa Ruiz-Poveda con sus magníficos balcones de piedra y sus hermosas rejerías, las casas de vecinos colindantes, etc.; armonía sólo rota por los bloques de pisos del pasaje



Fig. 6: Plano parcial de Valdepeñas, con el área de protección en torno a la Iglesia. Fuente: Delegación Provincial de Cultura de Ciudad Real.

Ma Auxiliadora y los bloques en los nº 12 y 8.

A todos estos argumentos artístico-patrimoniales para la conservación de este entorno hay que sumar dos importantes razones par mantener la estética de esta calle , como son por un lado, la histórica, ya que así se está destruyendo la trama urbana medieval del centro histórico de la ciudad ; y en segundo lugar, la legal, ya que estas viviendas estaban incluidas dentro del área de protección que se definió una vez que fue declarada BIC la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción⁷.



⁷ Expediente de BIC de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción. Delegación de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, Ciudad Real.

Fig 7: “Casa de las Telas”, en la que es manifiesto el evidente estado de abandono en que se encuentra. Incluida en el Catálogo de 1979.



Como patrimonio sobre el que pende la sombra del derribo podríamos mencionar la casa situada en la c/ Capitán Fillol nº 40 conocida vulgarmente como casa de “las telas”. Esta casa también incluida en el Catálogo de 1979 ha sido adquirida por un constructor para futuras obras.

5. Situación legal

La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 46 *“la conservación y el fomento tanto del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España, como el de los distintos bienes que lo integran, con independencia del régimen jurídico a que estén sometidos y las diferentes titularidades que sobre ellos se ostente.”*

El marco fundamental para la protección del Patrimonio lo define la Ley del Patrimonio Histórico Español (LPHE) de 1985. Cabe destacar que antes de esta ley existieron otras leyes pioneras en materia de Patrimonio como la de 1911 y 1933. La LPHE también va a atribuir responsabilidades a los ayuntamientos de los municipios (artículo 7 de la LPHE Título Preliminar) a los cuales obliga a *“cooperar para la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español incluido en su término municipal, tomando las medidas necesarias para evitar su deterioro, pérdida o destrucción.”*

Sin embargo, la mencionada Ley estatal presta una atención marginal a los municipios, y lejos de precisar las competencias municipales en la materia, siguiendo los postulados de la contemporánea Ley 7/1985 del 2 abril de Bases de Régimen Local, se limita a señalar las competencias genéricas que le están atribuidas y las específicas funciones que, de forma fragmentaria y dispersa, les va asignando a lo largo del articulado de la Ley.

Castilla- La Mancha, una vez transferidas las competencias en materia de Patrimonio, elabora su propia Ley con fecha de 30 de mayo de 1990, que si bien sigue a grandes rasgos la estatal, introduce algunas peculiaridades propias como es la protección de los molinos, bombos, ventas, chozos y arquitectura negra.

También la Ley de Patrimonio de Castilla- La Mancha prevé ciertas potestades, derechos y facultades de intervención a favor de los municipios en relación con el patrimonio cultural autonómico, como la posibilidad de solicitar la declaración de bienes de interés cultural,



medidas de fomento que afectan a los municipios para la redacción de Planes Especiales de Protección, conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio, etc.

La LPHE define en el artículo primero del Título Preliminar como *“Bien de Interés Cultural” (BIC) aquellos inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico...(...)*”

“Las entidades locales, además de ejercer las competencias que tengan expresamente atribuidas en la legislación sobre el Patrimonio Cultural que les resulte de aplicación, serán titulares y podrán ejercer un amplio abanico de competencias que podrán extenderse a :

-1- Ordenanzas reguladoras de los bienes, actividades y manifestaciones culturales que integran su Patrimonio Cultural Municipal.

-2- Protección para evitar su deterioro o destrucción como la creación de catálogos, inventarios o registros de bienes de interés cultural municipal.⁸” En Valdepeñas no ha sido elaborado hasta el momento, ningún catálogo de los bienes de interés local; pero actualmente está planteada su realización. El inventario existente, elaborado en 1992 y carente de validez legal en cuanto que no ha sido elaborado por los Servicios Técnicos competentes en esta materia.

-3- “Previsión de distintas medidas de ayuda.”⁹”

En cuanto al patrimonio arquitectónico que nos ocupa, encontramos en Valdepeñas dos casas pendientes de una resolución para ser incluidas en el inventario de BIC, que son la casa Izarra y casa Cruz.

Las lagunas en las competencias legales de cada organismo o institución, son producto de la complejidad del sistema y de la articulación de ordenamientos en los estados descentralizados, sumada a la defectuosa regulación de la autonomía legal realizada por la LPHE, y en general, por la legislación autonómica que en lugar de una regulación sistemática y clara de las competencias locales, lo reduce al reconocimiento general de ciertas facultades de intervención sobre el patrimonio.

6. Consideraciones finales

Este estudio se ideó con una doble finalidad; la primera sería intentar concienciar a los responsables políticos y técnicos, así como al resto de la población valdepeñera, del valor de este Patrimonio en particular, que por ser tan reciente no está suficientemente valorado.



⁸ Gómez Barahona, A. (2001), pp. 47-60.

⁹ Íbidem.

La segunda razón parte de la base de la necesidad de elaboración de un catálogo que proteja lo más significativo de este patrimonio y deje constancia documentada de todo aquello que aún siendo importante no pueda ser conservado en aras del crecimiento urbanístico.

En los últimos años hemos asistido a la homogeneización de la imagen urbana en pos de una supuesta modernidad sacrificando para ello nuestra historia y la personalidad arquitectónica de nuestra ciudad. Es comprensible que la ciudad avance hacia una mayor comodidad y servicios pero debemos buscar un camino intermedio que haga compatible estas modernas prestaciones con la conservación de nuestra historia.

Si entendemos que todo aquello que hemos sido nos ha llevado hasta lo que somos hoy, debemos abogar por mantener lo más hermoso o representativo de nuestras casas, calles, iglesias, paseos y todo lo que conforma nuestro patrimonio, integrándolo en nuestro presente y conservándolo para el futuro, como legado de nuestro devenir histórico, porque sin duda, **nuestro Patrimonio**, es la herencia que estamos obligados a transmitir a las generaciones venideras.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos y documentación legal:

Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Interés Histórico Artístico, 1979. Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. Ciudad Real.

Expedientes para la declaración de BIC de las casas situadas en la c/ Seis de Junio. Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. Ciudad Real.

Inventario municipal de inmuebles de interés cultural en Valdepeñas, 1992. Archivo de la Concejalía de Obras de Valdepeñas.

Ley del Patrimonio Histórico Artístico Español, 1985 (Ley 16/1985, de 25 de junio)

Ley del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha, 1990 (B.O.E. NUM 221 14 Sept. 1990)

Monografías:

ABAD LICERAS J. M^a (2000): *Urbanismo y Patrimonio Histórico*. Cuadernos de Urbanismo. Madrid. Montecorvo.

BROTÓNS SÁNCHEZ, A. (1998): *Apuntes históricos de Valdepeñas*. Ciudad Real. Editor.



CAYUELA, J. G. y GALLEGO, J. A. (2003): “El mercado del vino y las comunicaciones férreas; La Mancha central 1865-1880”. En *Añil*, Cuadernos de Castilla La Mancha. Num. 25.

CORCHADO SORIANO, M. (1982): *El Campo de Calatrava, Los Pueblos*. Madrid. I.E.M.

Diccionario Geográfico de España (1961): Madrid. Ed. Movimiento.

GÓMEZ BARAHONA, A. (2001): “Las Competencias municipales en la protección del patrimonio cultural.” En *Ciudades Patrimonio de la Humanidad en España. Urbanismo y Patrimonio Histórico*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid, pp. 47-60.

GONZÁLEZ VARAS, I. (2003): *Conservación de bienes culturales*. Madrid. Ed. Cátedra.

HERNANDO, J. (2004): *Arquitectura en España. 1770-1900*. Madrid.

HERVÁS Y BUENDÍA, I. (2002): *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Edición facsímil, 1899. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos Diputación de Ciudad Real.

JEREZ GARCÍA, O. (2004): *Arquitectura popular manchega: las Tablas de Daimiel y su entorno*. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos. Diputación Provincial. Ciudad Real.

MADRID Y MEDINA, A. (1984): *Valdepeñas*. Instituto de Estudio Manchegos. Ciudad Real.

(1997): *Breves Apuntes sobre Valdepeñas*. Diario La Tribuna. Ciudad Real.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. (1993): *Valdepeñas y sus vinos*. Ed. C.R.D.O. Valdepeñas. Zaragoza.

MADOZ, P. (1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*. Edición facsímil de Castilla La Mancha. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo.

MINGARRO MARTÍN, F. (Dir.) (1996): *Degradación y conservación del patrimonio histórico*. Ed. Complutense. Madrid.

SÁNCHEZ GOYANES, E. (Dir.) (2001): *Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España*. Ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Madrid.



Publicaciones periódicas:

Ayuntamiento de Valdepeñas: *Libros de Ferias y Festejos de Valdepeñas (1950-1980)*

Agradecimientos:

Nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que han contribuido a la realización de este trabajo, como es el caso de las fuentes orales, como J. L. Martín López de Lerma, vitales para la comprensión de muchos datos, y destacando especialmente a Domingo Fernández Maroto, Ángela Madrid y Medina y Francisco Alía Miranda por su apoyo, orientación y consejo.

FRANCISCO JOSÉ CERCEDA CAÑIZARES, DELIA
GARCÍA MATEO, ELOISA GARCÍA VERDEJO





Documentación y almacenaje en el Museo Provincial de Ciudad Real

María Antonia Garrido Martínez (*)
Fuencisla Hermana Mendioroz (*)

OBJETIVOS



Con fecha de 20 de Julio de 2004 la Delegación de Cultura de Ciudad Real nos contrató como restauradoras, para el Museo Provincial, a través del programa cofinanciado con el SEPECAM llamado “Inventario, catalogación, documentación, conservación y restauración de bienes culturales”, hasta el 31 de diciembre de 2004. El objetivo primordial del mismo fue fijado por el Director del Centro: Catalogación de piezas de cualquier naturaleza que se encuentran en el Taller de Restauración, también se preveía revisar los armarios compactos del almacén que el Museo tiene en el polígono Larache.

Se trataba de diseñar una metodología de trabajo que permitiera el conocimiento real de los fondos del Museo, comenzando por estas dependencias, con el propósito de extenderla a la totalidad de las piezas que se custodian. Intención verdaderamente ambiciosa pero necesaria, tal y como se persigue en el Plan Estratégico de Cultura 1995-2005 en su punto 5.5.14.1. de “Catalogación y restauración de las colecciones en depósito de la Red de Museos Provinciales”. Planteándose como requerimientos mínimos la identificación de la pieza, su procedencia, descripción, numeración coherente etc. No podíamos entender ambas técnicas una revisión, que nos permitía acercarnos de primera mano a la situación de conservación concreta de cada pieza, sin abordar la labor de dotarlas de unas correctas condiciones de almacenaje, así como proporcionarles una ubicación controlada que permitiera, en un futu-

(*) Museo Provincial de Ciudad Real

ro, una ágil localización de las mismas. Este nuevo objetivo, básico desde el punto de vista de la conservación, proveería a las piezas adecuados embalajes inocuos que permitieran su visualización, amortiguación e identificación, prolongando, en definitiva, su longevidad en condiciones óptimas para éstas, estuvieran restauradas o no.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En base a unos fundamentos claros, decidimos abordar la cuestión en el orden siguiente:

- 1º Piezas o grupos de piezas (de un mismo acta, localización, excavación y/o año)
- 2º Registro documental
- 3º Embalaje de conservación preventiva.

Fundamentos

Bravo Juega, M.I.(1997) define la *documentación* como la ciencia que, a través de unas técnicas llamadas documentales (coleccionar, ordenar, clasificar, seleccionar, recuperar y difundir), tiene como fin hacer accesible el contenido de las fuentes de conocimiento. Tomando como punto de partida los objetos, como documentos museales primarios, alrededor de los cuales se articulan los documentos museales secundarios (Rivière, G.H., 1993). Con esto se marca la diferencia entre el antiguo concepto de museo como almacén y el nuevo museo como centro de investigación (Zubiaur Carreño, F.J., 2004) y custodia.

Los dos instrumentos para realizar estas labores son los inventarios y los catálogos, definidos en el art. 12.1 del Reglamento de Museos de titularidad estatal y Sistema Español de Museos (RD. 620/1987). Considerándose el *Inventario* como identificador de los objetos y otorgándole a la figura del *Catálogo* el estudio científico, de conservación, biografía, bibliografía e incidencias.

Tradicionalmente se documentaban las piezas en el Museo Provincial de Ciudad Real en fichas de cartón que podían rellenarse a mano o a máquina, llamadas “Inventario General”, a medio camino entre un mero inventario y un catálogo, ya que contenían entre, otros datos, las distintas numeraciones generales, sistemáticas, monográficas y de expediente, así como datos más complejos como situación jurídica, estado de conservación, localización museográfica y un punto denominado control informático, que no se ha visto completado prácticamente nunca. Aunque también presenta un breve apartado para el estado de conservación hay que señalar que el Museo disponía de “Fichas de Restauración”, igualmente de cartón, en las que se pormenorizaba algo más en el estado y los tratamientos recibidos, diseñadas para registrar la intervención arqueológica, divididas por los materiales que constituyen el soporte: vidrio, cerámica, metal... Dejando a un lado las posibles deficiencias que presentaban ambos formatos de fichas, hubiera sido deseable





que se contara con este material documental actualizado como fuente indispensable de control de los fondos.

La otra fuente de documentación imprescindible para realizar este trabajo la constituían las *Actas*, que regularmente se vienen realizando en el Centro desde el año 1987, quedando reflejadas en un libro y asignándole un número correlativo del 1 en adelante, dentro del año en el que sucede el acto a reflejar. Quedan recogidos los depósitos, donaciones, adquisiciones de la JCCM, préstamos, devoluciones...con o sin datos anexos, que aportan mayor conocimiento de los objetos (como los listados de los directores de excavación al depositar las piezas), han supuesto el instrumento de control más relevante del centro y han aportado una valiosa información.

Las piezas y sus contenedores

Según los planteamientos iniciales, se concretó la delimitación física y selectiva de los objetos. Había que empezar por el taller de restauración, que se localiza en la tercera y última planta del edificio, en el ala noreste. Se trata de una estancia diáfana rectangular que comunica el área de servicios y montacargas con la de las oficinas del personal administrativo del centro. El hecho, muy significativo, de que no existe permanentemente personal de conservación y/o restauración, redonda negativamente en la correcta organización del espacio, utilizándose como almacén, ya que mantiene un carácter efímero de “taller de restauración”.

Se encuentran objetos culturales en cajas, armarios y archivos, la mayoría arqueológicos, aunque también de Bellas Artes. Suele tratarse de material procedente de las campañas de excavación que se llevan al taller a la espera de ser restauradas. También hay material ya restaurado en condiciones de almacenaje poco recomendables.

Los objetos suelen estar en una bolsa de polietileno anudada con una etiqueta de papel escrita con bolígrafo o lápiz, agrupados en cajas de cartón, otros en cajas de plástico apilables con o sin tapadera.

Hay un armario en el que las piezas están integradas en una plancha de poliestireno expandido en unos huecos con la forma aproximada de la pieza efectuadas recortadas y con algún disolvente (no identificado) que orada la plancha adquiriendo el hueco la forma deseada para servir de cama/caja a las piezas. Las planchas se adaptan a unas guías, del mismo material pegadas con pegamento de contacto a las paredes del armario, quedando en forma de bandejas extraíbles o lejas, divididas por excavaciones. El armario es metálico con puertas de cristal. La naturaleza de las piezas es diversa, todas de material arqueológico, de hierro, hueso, bronce, vidrio.... La mayoría han recibido algún tratamiento de restauración, no de conservación, hace años; suelen presentar gruesa capa de protección, algunas de cera natural coloreada. Se concibió con intención de mayor orden y control de las piezas que alberga, aspectos importantes para la gestión de los materiales.

Otro armario metálico, alberga piezas de Bellas Artes y arqueología, que han sido objeto de algún estudio preferente, o prestadas para alguna exposición, o reúnen características

de material más selecto, delicado o de dimensiones complejas, sin embalaje adecuado, pero con un grado mayor de protección.

Hay cajas de cartón con material arqueológico restaurado más recientemente, algunas han recibido incorrectos y/o insuficientes tratamientos, en bolsas de polietileno anudadas y numeración en papel. Otras, mejor preservadas, en contenedores de plástico, etiquetas inertes de polietileno y gel de sílice, dependiendo del criterio del restaurador que efectuara su tratamiento.

También se encuentran otro tipo de obras, como fotografías, dibujos o litografías, envueltos en plástico de burbujas, carpetas, en cajas y cajones.

Comenzamos por el material arqueológico, más numeroso y en el que centraremos ésta comunicación, ya que el resto de materiales ha requerido tratamiento documental y conservativo distinto.

Registro documental

Primeramente se pensaba en un inventario somero, así como la asignación de una adecuada numeración de las piezas que unificara criterios, punto este controvertido, ya que las piezas presentaban la numeración de cada yacimiento. A nuestro juicio, es importante controlar la ubicación concreta de cada pieza, en el momento de su localización, cuando la pieza se demanda bien para su investigación, bien para su exposición o restauración.

Los requerimientos iniciales se tornaron más complejos, ya que se consideró que cada pieza merecía un estudio particular. Así la idea inicial de *inventario* se fue acercando a la de *catálogo*. “*La tendencia actual, desde la introducción del tratamiento informático de la documentación, es a incorporar los datos de uno y otro en una ficha única*” (Zubiaur Carreño, F.J., 2004)

Se pensó realizar una *ficha* en un sistema de base de datos, por supuesto con el apoyo de las nuevas tecnologías, en la que aparecieran reflejados los campos diseñados previamente, que se ajustaran a las necesidades que demandaban nuestros objetivos y aportaran información relativa a la completa identificación, localización, movimientos, bibliografía, datos administrativos...de las piezas, incluyendo algunos datos de conservación.

Durante el trabajo de diseño de la ficha nos acercamos a la aplicación informática DOMUS, Sistema de Documentación y Gestión Museográfica, base de datos diseñada por el Ministerio de Cultura para la Catalogación de obras realizadas sobre cualquier tipo de soporte y de toda naturaleza. Pretende ser implantada en todos los Museos de titularidad estatal, con el propósito de aumentar el conocimiento y contribuir a unificar un correcto control del PHE. En el Museo se disponía de la aplicación en forma DEMO, esto es una especie de ejemplo con el que se podía estudiar su manejo para luego ser aplicado a las colecciones más diversas del Museo. Muy interesante resulta el apartado destinado a documentación gráfica, en el que se puede consultar distintas imágenes digitalizadas y otro tipo de planimetrías, dibujos, etc. Igualmente el campo de conservación te permite el acceso a la documentación



referente a restauración/conservación, desde el diagnóstico del objeto hasta proyectos y posibles tratamientos y análisis practicados o a practicar sobre el mismo. La aplicación DOMUS se nos reveló como un instrumento de control de gran utilidad pero de mucha complejidad, suponía una completísima catalogación por la profundidad de conocimiento científico que permite reflejar de las piezas. Dispone de desplegables en muchos campos que incluyen un tesoro de términos para obligar a una uniformidad en el lenguaje empleado, e incluso ofrece la posibilidad de no utilizar ninguno de ellos, si estos no se ajustan a las necesidades concretas de alguna pieza o del catalogador, utilizando su propio léxico. Contando con el corto tiempo real de que disponíamos, consideramos útil la nomenclatura utilizada para la que pensábamos diseñar como “nuestra” ficha de trabajo. Nos informamos de que esta base admite la adaptación de otras realizadas en programas tipo Access, cuyo requisito imprescindible era utilizar la misma terminología de sus campos. Aspecto éste muy interesante, ya que, según el trabajo propuesto la extensa ficha DOMUS iba a quedar vacía en muchos de sus campos y no resultaba muy operativa a nuestros propósitos.

En los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura de la JCCM se ha realizado una base datos relacional en Ms-Access 97, para la catalogación, cuyo nombre es “Catalogo de Fondos Museográficos de Castilla-La Mancha”. Más escueta que DOMUS, se nos reveló accesible de manejar y rellenar. Nuestra decisión fue adaptarnos a ella, considerando, entre otras ventajas que ya estaba diseñada (importante, ya que no contamos con un equipo de informáticos que efectúe nuestras ideas) y que, suponíamos, se estaba utilizando en otros puntos de la comunidad. Aspecto de Red, que nos parecía muy útil, ya que este tipo de labores suelen realizarse aisladamente en cada centro, lo que conlleva dificultades a la hora de controlar y relacionar el patrimonio cultural de la comunidad o del país, que es en definitiva de lo que se trata, ya que control unificado significa alta probabilidad de protección, pues si no se conoce algo difícilmente se puede proteger. Se da la circunstancia de que hemos sido pioneras en llevar a la práctica ésta aplicación informática, llegando a unos resultados, cuanto menos, satisfactorios para los intereses que se nos demandaban, resolviendo con algunos campos ambiguos, como “Notas” en la pantalla de identificación u “Otros” en las medidas u “Observaciones”, para introducir la información accesoria que no tenía cabida en ningún otro sitio.

Para la investigación previa, nos servimos de cualquier documentación existente, esto es, actas, listados, fichas de inventario, fichas de restauración antiguas.. hasta encontrarnos con posible información acerca de cada pieza. Aunque algunas piezas están sigladas, otras no llevan ningún tipo de identificación adosada a ellas, lo que dificulta enormemente su catalogación o inventariado.

Se le proporciona a la pieza el número de inventario que le identificará siempre, un sistema de tres cifras basado en el número de Acta, seguido del año, correspondiente a su recepción, y un número de orden del uno en adelante dentro de dicho acta. Se describe en todas sus variables junto a una fotografía que la identifique perfectamente y se designa su ubicación física, que deberá ser corregida si sufre variación o traslado. Completada con los



datos históricos y administrativos, la ficha supone una eficaz herramienta de control, en soporte informático.

Aparece el campo “Estado de Conservación” como único dato de conservación a reflejar. Es por esto que se tuvo en cuenta como instrumento complementario la *Ficha de Restauración* diseñada por nosotras en el año 2000 y que se ha venido utilizando desde entonces como herramienta de trabajo que permite documentar las intervenciones practicadas en este taller durante los periodos semestrales de trabajo. Imprescindible en la profundización del conocimiento concreto de los objetos, resulta de gran utilidad para eventuales intervenciones posteriores, así como para el propio control de las actividades conservativas que se realizan en el taller de restauración. Desde entonces ha sufrido ciertas modificaciones y mejoras que aumentan su utilidad. Quedan registrados todos los datos referidos a las piezas, su materialidad, análisis, antecedentes, estado de conservación, deterioro, tratamiento realizado, conservación preventiva, bibliografía, y restaurador responsable, ilustrado todo ello con dos fotografías que muestran el estado de las piezas antes y después de la intervención .

Instrumento indispensable para la plena realización de las actividades que en el taller se practican, y concretamente la tarea que nos ocupa actualmente, es la dotación informática adecuada, formada por ordenador, grabadora, impresora, escáner y cámara fotográfica, actualizados, sin los cuales la labor se ve seriamente sesgada, aún contando con el mayor interés y dedicación de los medios humanos.



Conservación Preventiva

Entendemos por tal el conjunto de acciones tomadas para proteger de los agentes de deterioro externos a los objetos culturales, restaurados o no, asegurando su longevidad. Nuestra formación de conservadoras/restauradoras dictaba que los materiales estudiados no fueran almacenados de nuevo en las mismas condiciones que nos los encontramos, por lo que incluimos este imprescindible apartado dentro de las labores a realizar como prioritarias, considerándolas inseparables dentro del trabajo de catalogación.

Dada la gran diversidad de materiales y condiciones de conservación existentes, los ajustes necesarios para proporcionar la preservación adecuada se estudiaron minuciosamente procurando conjugar la individualidad de requerimientos con la organización y uniformidad planteadas como objetivos primordiales a conseguir. Esto conllevó una planificación cuidadosa del sistema de almacenaje a utilizar, teniendo en cuenta tamaños, materiales restaurados o no, e incluso excavaciones, intentando unificar criterios para establecer un sistema de almacenaje único, que, proponemos, podría ser continuado en el futuro, incorporando las mejoras que aporten la práctica y los problemas concretos que se presenten, así como los nuevos materiales normalizados que se incorporen al mercado. Se trata de anular la heterogeneidad de situaciones en las que se guardan los objetos exigiendo a los nuevos embalajes una serie de características en las que se conjugan los aspectos conservativos y los organizativos.

En base al conocimiento que la prevención ha adquirido en nuestros días, se sabe

que lo más importante es evitar las variaciones termohigrométricas en el entorno del objeto, sobre todo las que se producen con brusquedad, y eludir el aporte de materiales que afecten su integridad, por la propia inestabilidad de los mismos. En aplicación de estos principios y ajustándonos a unos presupuestos económicos aprobados, se diseñó un sistema de embalaje que cumpliera los requisitos de:

- ✓ *Durabilidad,*
- ✓ *Inalterabilidad,*
- ✓ *Inocuidad,*
- ✓ *Amortiguación,*
- ✓ *Estanqueidad.*

Se pretende conseguir que las piezas queden perfectamente protegidas en sus embalajes, proporcionándoles:

1. embalaje individual, hermético, transparente e inerte,
2. sistema de amortiguación suficiente e inerte,
3. sistema de identificación claro, insistente, inerte y permanente,
4. contenedor hermético, inerte y opaco,
5. sistema de compensación climática,
6. ubicación controlada y adecuada,
7. recomendaciones de manipulación posterior.

Cumpliendo con las características propuestas, el resultado fue:

A.- Una vez estudiados y registrados documentalmente los objetos se siglan con su número de inventario del Museo, sobre fina película de resina acrílica, con rotulador indeleble de conservación, libre de ácido, en color visible y en una zona discreta de la pieza. Hemos llegado a la conclusión, a pesar de las controversias estéticas, de que éste es el único sistema de identificación que no se pierde ni se separa nunca de la pieza.

B.- Se prepara una bolsa con autocierre de polietileno transparente, para completa visualización, según las dimensiones de la pieza. Se le introduce una lámina de espuma de polietileno expandido de conservación, de 1 mm de grosor, que le confiere amortiguación y cierta rigidez al envase. Según la naturaleza y morfología del objeto, se sustituye esta "cama" por una lámina de fibras de olefina entrelazadas, más fina, que se adapta mejor a las más delicados e irregulares; otros necesitan mayor amortiguación y se les proporciona con planchas de espuma de polietileno de alta densidad inerte y sin poros, cortada y/o ahuecada con termocuter; a veces es necesario realizar las bolsas en el taller, con las láminas indicadas y termoselladora, con formas adaptables a morfologías más voluminosas o delicadas (piezas de cerámica, piedra, hueso...)

C.- Se identifica el interior de la bolsa en lugar visible, con el Número de Inventario



escrito sobre cinta adhesiva de conservación libre de ácido con adhesivo acrílico y con indeleble de conservación, ya que está en el espacio interno en contacto directo con la pieza. También se identifica el exterior de la bolsa y el borde superior con rotulador permanente.

D.- Se introducen las bolsas, en vertical u horizontal según las dimensiones y estado de conservación de las piezas, en un contenedor de polietileno hermético y opaco, para reserva de los rayos luminosos. El modelo en vertical exige contenedores más altos, el resultado es una especie de cajón de archivo, facilitando la búsqueda posterior con el sistema de numeración de las pestañas de las bolsas, con la ayuda de la Base de Datos de Catalogación, sin tener que mover todas las piezas innecesariamente. Permite guardar mayor número de bolsas, con el consiguiente ahorro de espacio. En el horizontal los contenedores se adaptan a las dimensiones de las piezas en esta posición y al grosor de su embalaje individual.

E.- Se miden las condiciones de temperatura y humedad del interior de las cajas y se aporta la cantidad necesaria, según volumen de aire a controlar, de Art- Sorb, producto de sílice compensador de cambios ambientales.

F.- La hermeticidad de los contenedores es imperativa, de lo contrario las medidas de prevención adoptadas no servirían de nada. Finalmente se cierra y se identifica en todas sus caras con el número de acta de las piezas que contiene, señalando reducidamente los números correspondientes que se encuentran en su interior.

G.- Los criterios de agrupación en las cajas son diversos: por actas, excavaciones, por tamaños o por la naturaleza de los materiales (nunca en el mismo espacio materiales de distinta naturaleza). La mayoría de las veces se dan estos criterios a la vez, incluso agrupando cajas menores en un contenedor mayor para completar un acta, excavación o campaña.

H.- Esta metodología sería inútil sin el consiguiente mantenimiento y unas actitudes mínimas en el momento de la búsqueda de materiales y su manipulación, como servirse de la Base de Datos actualizada para localizar una pieza, utilizar guantes de algodón, cerrar los envases perfectamente después de su estudio, devolver los objetos a su lugar después de una eventual salida...



Con esta planificación metodológica de actuación sobre los bienes culturales, desde el estudio, registro documental de los mismos, embalaje de conservación y mantenimiento, entendemos que se solucionarían muchos problemas de conocimiento y espacio en los Museos, y más concretamente en el que nos ocupa, aunque hay que señalar que este trabajo se encuentra prácticamente en su inicio,



ya que la eventualidad de nuestra situación laboral nos impide saber si podrá ser continuado en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

BRAVO JUEGA, M^a I. (1997): “Documentación o investigación”, en *Museo*, nº 2, Madrid.

RIVIERE, G.H. (1993): *La Museología. Curso de museología/Textos y Testimonios*. Madrid.

GARCÍA FERNÁNDEZ, I.S. (1999): *La Conservación Preventiva y la Exposición de Objetos y Obras de Arte*, Murcia.

VAILLANT, M.; DOMÉNECH, M.T.; VALENTÍN, N. (2003): *Una mirada hacia la conservación preventiva del Patrimonio Cultural*, Valencia.

THOMSON, G. (1998): *El Museo y su entorno*, Madrid: Akal.

BERDUCOU, M.C. (1990): *La conservation en archéologie*, París.

CARRETERO PÉREZ, A. y otros (1998): *Normalización Documental de Museos: Elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*, Madrid.

ZUBIAUR CARREÑO, F.J. (2004): *Curso de museología*, Gijón.





Arqueoimagen. Cuenca y Toledo desde el objetivo de los arqueólogos

Bienvenido Maquedano Carrasco (*)
Carlos Villar Díaz (*)

Numerosas jornadas, congresos, seminarios, reuniones, publicaciones periódicas, revistas especializadas, etc, tratan profundamente la cuestión arqueológica en entornos urbanos, y de ellos han resultado otros tantos artículos y monografías que, desde diferentes posturas, irremediabilmente traslucen y abogan por un entendimiento y coordinación disciplinar bajo el soporte normativo. Sin embargo, de la mayoría de las actuaciones de tal naturaleza que se producen en éstos núcleos nos encontramos, incluso diariamente en la prensa escrita y audiovisual, diferentes informaciones, valoraciones y evidentemente críticas parciales e interesadas, sobre todo, ante la situación de cierta incomprensión generalizada en la que se vienen produciendo las mismas, su localización precisamente en los ámbitos que son objeto de amplio reconocimiento cultural y relacionadas con la protección del patrimonio edificado, así como su adecuada incardinación al proceso de conservación y revalorización de los conjuntos, porque ciertamente se desconoce o existe un gran vacío entre el mundo profesional que realiza un trabajo especializado, y el marco o ámbito social y laboral donde se desarrolla.



La propia actuación en su vertiente o concepto de *control arqueológico* motiva que si en una ulterior intención se debiera llegar al final del proceso de gestión, ya sea por parte del órgano competente en materia de difusión cultural y patrimonial, ya sea por el propio promotor como vehículo de publicidad de calidad del trabajo, o por parte del propio profesional -como ocurre en la mayoría de las ocasiones, pretendiendo que su labor sea conocida y quizás reconocida, al menos por el sector-, únicamente se vea divulgada en contadas oca-

(*) ANABAD-CLM.

siones al amplio público, que debería ser social y culturalmente el último gran beneficiario de dicha actuación.

Es cierto que en éstas ciudades históricas se vienen promoviendo desde diferentes sectores sociales, políticos, culturales, turísticos, etc., la inclusión de los resultados últimos de estas actuaciones -no como intervenciones unívocas- como diversificación de los recursos en el propio marco de desarrollo del concepto de sostenibilidad; sin embargo, aún dicho carácter de calidad patrimonial es imperceptible –de momento, afortunadamente siempre habrá nuevos proyectos que saldrán adelante-, porque carecemos de acciones específicas de acercamiento entre los afectados o mejor expresado, los beneficiarios, los gestores, los promotores y el propio espacio común.

Hacer llegar de una forma sencilla y en cierto modo agradable la realidad normativa a los residentes y promotores de obras es ciertamente difícil, pero sería menos complicado entender dónde, porqué y cuándo se realiza la acción arqueológica si desde el comienzo del proceso de la intervención ésta pudiera ser objeto de observación sin barreras.

No es una idea nueva ni mucho menos, y los ejemplos británicos de hace décadas ya demostraron su validez. En aquellas actuaciones siempre existía el elemento de conexión informativa o de transmisión de conocimientos entre la acción, el producto de la misma y el observador, que principalmente se basaba en la oralidad, que a su vez ha sido el sistema adoptado parcialmente para los yacimientos arqueológicos visitables. Pero la situación del concepto de *control arqueológico* no se adapta fácilmente a un proceso permanente de carácter informativo o incluso didáctico, precisamente porque éste debe realizarse durante todo el proceso de realización de obra, o al menos hasta que queda garantizado el primer objetivo o fundamento, la protección arqueológica.

Circunstancialmente pueden realizarse actividades informativas, interpretativas, de educación no formal, etc., siempre que no ralenticen el ritmo propio de la ejecución del trabajo sometido a unos plazos invariables, y en todo caso, a reducirse. Sin embargo es muy significativo que en varios equipamientos culturales en uso de ambas ciudades, en los que se ha desarrollado este proceso y se ha alcanzado el último escalón de la situación *ideal* de protección y conservación del patrimonio arqueológico no exista información, o la que existe sea parcial, distorsionada y posiblemente errónea sobre los bienes expuestos, porque la misma no es objeto de renovación, contraste y actualización en función del amplio espectro de público que resulta demandante de la misma.

Imagen, Documentación y registro arqueológico

A finales del siglo XIX se comenzó a adoptar de forma generalizada una sólida metodología en la excavación arqueológica, desarrollándose la realización de planos, secciones, incluso maquetas, en los que se registraba la posición de todos y cada uno de los objetos encontrados. No obstante, mucho tiempo antes, desde el s. XVI, con los hallazgos realizados





de forma fortuita o indagando en las fuentes escritas, ya se venían realizando descripciones, oficios, minutas, informes, y por supuesto dibujos, ilustraciones y grabados para documentar, investigar, estudiar, mostrar y divulgar diferentes versiones y realidades de un mismo hecho, y que fueron registrados por la Comisión de Antigüedades de Real Academia de la Historia a partir de 1738 en los viajes de sus miembros, a los cuales se fue incorporando la fotografía como un documento más.

Las fotografías se emplearon, primero para dejar constancia a modo de noticia y protagonismo junto a los hallazgos (todos recordamos a los grandes pioneros y profesores nacionales como Cabré, Cerralbo, etc, en actitud de examen ante sus hallazgos, o incluso posando), pero también para lo realmente propio, la documentación del hallazgo. Desde entonces, la imagen fotográfica pasó a constituir junto a la descripción textual un documento de registro de información complementario, necesario e insustituible en ciertos momentos.

Si a ello le sumamos que con el gran avance de las últimas tecnologías visuales e informáticas se nos permite incorporar nuevas herramientas que facilitan el trabajo documental, desde el análisis previo hasta la interpretación diferencial, debemos considerar a la *Imagen* como una gran herramienta de trabajo, pero también como un soporte o vehículo para mostrar el desarrollo de la documentación histórica.

La propuesta museográfica

Precisamente en el marco de la Arqueología, ANABAD-CLM que recoge y aglutina entre sus miembros a numerosos profesionales de esta ciencia, considera que se ha hecho especialmente presente, útil y versátil la realización de imágenes en sus diferentes formatos. En esta ocasión y como ejemplo de acercamiento informativo y explicativo a la propia actividad arqueológica, tan desconocida aún en sus diferentes actuaciones y, por tanto, infravalorada en relación a otras ciencias auxiliares de la Historia, se planteó una iniciativa de carácter museográfico para que las propias imágenes generadas en los entornos más cercanos a la particular actividad cotidiana urbana, como consecuencia de variadas intervenciones arqueológicas, pudieran servir para comprender, interpretar y valorar aquellos ámbitos que han sido reconocidos como Conjuntos Históricos.

OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen a la hora de idear esta muestra expositiva se resumen en:

- * Realizar y configurar *una producción de equipamiento expositivo con carácter de disponibilidad permanente* con formatos tratados de forma adecuada, que sirva para la explicación e interpretación de la actuación arqueológica; desde el por qué de la localización a la valoración de la documentación material obtenida.



- * Recopilar y seleccionar imágenes, ya sean fotografías o filmaciones de intervenciones arqueológicas *no necesariamente de carácter arqueológico documental* realizadas en los Conjuntos Históricos de Toledo y Cuenca, tanto en inmuebles privados como en espacios públicos.
- * Crear un *soporte de información básico* disponible para la protección del patrimonio histórico y arqueológico de los Conjuntos Históricos de la comunidad.
- * Obtener el adecuado *reconocimiento y la valoración comprensiva* de las actuaciones realizadas en el ámbito patrimonial (y de otras por realizar) y su extensión a los núcleos tratados.
- * Conseguir la *máxima versatilidad* de la producción realizada, mediante su focalización en la sede de ANABAD en Toledo, para su diversificación y amortización continua en los diferentes ámbitos objeto de similar tratamiento pero de menor escala: los Conjuntos Históricos de la comunidad.
- * Resulta fundamental *la realización en entornos inmediatos* donde cotidianamente se practica sin tener una constancia pública de carácter divulgativo por su propia metodología; y la incorporación de otras actividades extensivas y paralelas pero diversificadas, que permitan obtener de forma directa una valoración particular del público asistente.

Todas estas premisas hacen que la exposición suponga una excelente oportunidad y vehículo para aproximar a los diferentes grupos sociales y culturales que, de forma directa o indirecta, desarrollan su actividad laboral y profesional, educativa, didáctica, constructiva, turística o simplemente lúdica, con una actividad tan fundamental y necesaria como obligatoria, primero en los ámbitos de los Conjuntos Históricos Patrimonio de la Humanidad, y después en los del resto de la comunidad, precisamente en estos momentos en que la actividad turística cultural se ofrece como un factor de desarrollo económico local y regional imprescindible e incuestionable.

RECURSOS

* Humanos.

La idea partió de los comisarios de la exposición, vinculados al mundo de la arqueología urbana, tanto desde el punto de vista de la administración como del libre ejercicio de la profesión, y miembros de la rama de arqueología y museos de ANABAD-CLM. Sin embargo, el auténtico logro del proyecto desde el campo de los recursos (o tal vez habría que decir relaciones) humanos ha sido contar con la colaboración de un extenso número de personas relacionadas con la práctica de la arqueología: historiadores, arqueólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, numismáticos, fotógrafos, dibujantes, junto a técnicos de patrimonio que han facilitado la gestión para la adecuada actuación y consulta según la normativa vigente; y muy principalmente, arqueólogos que desarrollan su actividad profesional en ambas

ciudades, ...*personas que se han introducido en un mundo duro, competitivo y rápido para el que ninguna academia les ha preparado. Autodidactas, rodeadas a menudo de mala prensa, odiadas en general por las constructoras, de las que evidentemente dependen para “vivir”, se convierten en el interior dudoso de un bocadillo de la Administración, que ha de darles la autorización para intervenir, inspeccionarles y pedirles los informes o resultados finales, y el pan de la constructora, que les mete prisa, les contrata a la baja o incluso les ofrece incentivos para que terminen antes de lo previsto o para que digan que lo que han encontrado “no vale nada”* (Rodríguez Temiño, I, 2004:17).

* Económicos

La exposición ha sido subvencionada por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, mediante el programa de Iniciativas Museográficas, en su convocatoria del año 2004. Este aporte económico ha supuesto el 50% del soporte financiero de la muestra, en tanto que la Obra Social de la Caja de Ahorros de Castilla – La Mancha, el Vicerrectorado de Cuenca de la Universidad Regional y la propia ANABAD, ha completado generosamente el 50% restante. De forma indirecta, hemos de agradecer la colaboración del Museo de las Ciencias de Castilla la Mancha, por su apoyo humano y la cesión de material expositivo.

DESARROLLO

* Selección de ámbitos.

La propuesta que se plantea busca alcanzar los objetivos anteriormente expuestos mediante la realización una misma acción informativa y formativa de carácter no formal, generalizada en dos ámbitos muy concretos: las ciudades históricas de *Toledo* y *Cuenca*, dado que ambas comparten la calificación y el carácter de conjunto histórico, junto a la inclusión en la Lista de Patrimonio de la Humanidad que realiza la Unesco a través de ICOMOS. Ambas con diferente evolución en la temática expuesta, pero que comparten las posibles fases del proceso de adaptación a la actividad arqueológica emanada de la normativa vigente.

* Propuesta Básica

Mediante una iniciativa museográfica que combina el carácter excepcional, versátil y accesible de la **muestra de imágenes** fijas mediante fotografías seleccionadas y filmadas durante la realización de recientes controles, todas relativas a la acción arqueológica, especializadas y/o genéricas, en diferentes inmuebles y espacios de las ciudades fácilmente reconocibles por su carga histórica y urbanística como vehículo conductor, se propone incluir conceptos indisolubles a la misma como metodología, estratigrafía, registro de información (textual, material, planimétrica, gráfica, etc.), protección, conservación, revalorización, aprecio e incluso, identidad.



A las características propias del formato como la transmisión inmediata de información se le suma la incorporación de un **breve texto** informativo con la denominación del inmueble o espacio en cuestión y su protección, el tipo de obra realizada, promotor y técnicos responsables, y lo más importante, la secuencia cultural documentada y su aporte o valoración a la historia de la ciudad.

Igualmente, pero en este caso filmadas, se incorpora la visualización de **una película documental** realizada en los años 50 del pasado siglo¹, de 14 minutos de duración que recoge las experiencias, formas y vivencias de un pequeño pueblo ante los hallazgos de aquella época y el sistema de excavación realizado en el yacimiento arqueológico de Valeria. La intencionalidad de su muestra evidencia la gran evolución y revolución metodológica de los años 80, ya que junto a ella, se presenta la **filmación documental** del proceso de registro de información arqueológica en recientes intervenciones en el ámbito urbano de Cuenca y Toledo, de 12 minutos de duración.

De igual modo, se planteó para la primera fase de la iniciativa, dada la elección del almacén de carga del Museo de las Ciencias de Castilla - La Mancha², la realización de una actividad paralela y extensiva, **una sencilla intervención arqueológica de excavación estratigráfica**. No al estilo de las útiles recreaciones, sino la propia actuación in situ aprovechando la existencia de estructuras arqueológicas amortizadas en el contenedor museográfico, con la característica de tratarse igualmente del control arqueológico de una actuación para la renovación y actualización de espacios en un sector del inmueble, por lo que la adición complementaria y adecuada programación de las actuaciones supone y dota de un incremento de valor divulgativo a la iniciativa.

Para la adecuada realización de la intervención se solicitó, en cumplimiento de la normativa vigente, la autorización de la misma a nombre de dos técnicos arqueólogos para que su desarrollo fuera programado en coordinación permanente con el resto de actividades concertadas por el propio centro donde se realizó la muestra, evitando la sobrecarga o exceso de oferta.

Se propuso la solicitud al órgano competente del traslado temporal para su **exposición**, con todas las garantías adecuadas bajo la normativa vigente³, de **varias piezas de naturaleza**

¹ *Los Pueblos*, de José R. Boeta. Dirigido por Manuel Domínguez y realizado por la Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Nacional en 1960; cedida una copia en formato DVD por la Asociación Cultural La Gruda de Valeria.

² En conversaciones previas con la dirección y gerencia del centro, ante la realización de un sondeo de valoración de la propuesta de la idea, fue comentada la común iniciativa para un futuro cercano por lo que se observó igualmente la oportuna idoneidad y dicho espacio fue previsto y dispuesto para la fecha inicial sin ninguna objeción, incluso facilitando cualquier otra actividad de montaje e instalación.

³ Según las propias indicaciones y trámites a seguir por los técnicos del Museo Provincial, tanto para la documentación administrativa como para la formalización de los correspondientes seguros.



arqueológica extraídas durante los procesos expuestos, que a su vez también han sido objeto de un primer tratamiento de vaciado de información, conservación preventiva y en algunos casos publicadas, expuestas fuera de la ciudad, y almacenadas en el museo provincial o cedidas temporalmente a otros museos, por lo que resultaba idóneo la posibilidad de su exposición en el propio lugar de origen.

* **Recopilación de intervenciones**

Motivada, en el caso de la ciudad de Toledo, primero por la intencionalidad que busca la iniciativa, las imágenes como vehículo de información y segundo, la disponibilidad de las mismas ante la valorización de los trabajos realizados en los últimos seis años, que han resultado altamente fructíferos en cuanto a documentación variadísima como venimos comprobando en las publicaciones especializadas. No obstante, el planteamiento seguido a la hora de configurar los paneles expositivos de esta ciudad ha sido diferente a los adoptados para el caso de la ciudad de Cuenca. La mayor tradición de arqueología urbana del casco toledano hacía más interesante un enfoque abierto hacia el espectador profano. De esta forma, se agruparon las fotos atendiendo al trabajo cotidiano del arqueólogo, desmitificando falsas creencias y reafirmando las correctas.

Se seleccionaron imágenes impactantes, que multiplican su contundencia al ser ampliadas a gran formato, y se eligieron títulos sugerentes para encabezar cada uno de los paneles expositivos: *Los Pioneros* con fotos de intervenciones de principios del siglo XX; *La realidad social del arqueólogo*, *Nuevas tecnologías*, *Así trabajamos* y *Algo de aventura sí hay*, en referencia al sistema de trabajo y a la cotidianeidad, *La preservación de la memoria*, que muestra el importante papel de los restauradores en el proceso arqueológico; *La atracción de la muerte* y *Cacharros y monedas*, que reflexiona sobre los aspectos que tradicionalmente interesan al ciudadano medio; *Tesoros escondidos en las paredes*, *El pasado en pie*, *Más madera*, y *Pinturas, pintadas y grafitos*, enseñan que la arqueología no se limita a desenterrar bajo cota cero; *Tesoros enterrados por el tiempo*, finalmente se detienen en la arqueología tradicional.

En el caso de la ciudad de Cuenca, la documentación es más constreñida dado que la realización de controles arqueológicos en el conjunto es notablemente más reducida, contando incluso con documentación anterior al proceso de transferencias en materia de cultura a la comunidad autónoma. No obstante, igual que en el caso toledano existen intervenciones sobre espacios urbanos destinados a usos públicos, inmuebles privados transformados para equipamiento y el comienzo de la actividad en inmuebles de carácter totalmente particular, pero todos ellos fácil y ampliamente reconocibles.

Por todas estas razones, se optó por plantear otro esquema compositivo y temático en la elaboración de los paneles fotográficos, dando una información más tradicional, más descriptiva si se quiere, pero totalmente complementaria con la ofrecida para el caso de Toledo, e incardinada en el conjunto de la muestra expositiva. Textos de carácter informativo y explicativo con un máximo 200 palabras para fácil reconocimiento del ámbito o inmueble afectado; tipo de intervención y funcionalidad prevista; promotor y equipo de trabajo; se-



cuencia cultural documentada (estratigrafía o materiales asociados o integración estructural) y relevancia contextual.

* Selección de formatos expositivos

En todo momento se ha buscado obtener un equilibrio entre la calidad del soporte y la de las imágenes generales, detalles, piezas, y textos. Dado el carácter itinerante de la muestra, la misma tenía que tener capacidad de modularidad, manejabilidad y fácil transporte; así como tener en cuenta su más que probable adaptación a espacios reducidos, de usos múltiples, con falta de iluminación o carencias de suministro eléctrico adecuado. Y planeando sobre todo lo demás, la disponibilidad presupuestaria.

El texto de cada panel es no superior a cinco párrafos en ventanas o marcos vinculados intencionadamente de manera secuencial a imágenes o paneles como ejemplos temáticos, para crear movilidad. Del mismo modo existe intencionalidad de interpretación y divulgación accesible a cualquier tipo de público, preferentemente hacia sectores afines al entorno (residentes, usuarios de inmuebles históricos, alumnos, turismo cultural, etc. y por supuesto, interesados que desarrollan su labor profesional en estos ámbitos). Y todo el conjunto de imágenes y textos de cada panel se ha montado sobre la imagen histórica de la ciudad o sector de localización concreto mediante grabados, vistas *wyngaerdianas* o fotografías antiguas, convenientemente difuminadas o distorsionadas.

* Selección del soporte

Con el fin de llegar al mayor público posible, se optó por combinar diferentes formatos complementarios:

- Paneles. Base de PVC⁴ de 3-5 mm. de espesor, 90 cmts. x 120 cmts., con anclaje o presilla para colgar; montada con papel injet/fotográfico plastificado.
- Tríptico de mano. Base de DIN-A3 plegado, impreso por ambas caras con acabado couché/satinado. Inclusión de logos, programación, etc.
- Cartelería informativa. Base cartel DIN A-2, en papel couché/satinado. Inclusión de logos correspondientes, programación, etc.
- Catálogo. Formato de 20.5 cm x 22.5 cm., 100 páginas en cuatricomía. Permite desarrollar la información de cada fotografía y aliviar de texto a los paneles.
- Ambientación sonora. Selección musical temáticamente relacionada.

⁴ Comprobada la ineficacia de la adecuada adherencia del injet sobre éste soporte por su embergadura, se substituyó por el foam rígido de 1 ctm. de espesor en una nueva edición y realización disponible para su cercana inauguración en Toledo; lo que ayudó no obstante, a que la versión reparada fuera instalada sin inconvenientes en la sala de san Clemente durante el periodo otoñal.





* Selección y disponibilidad de espacios.

El primer destino contenedor fue la sala inferior que se utiliza habitualmente como almacén de carga del Museo de las Ciencias. El propio establecimiento por sus características específicas cumple con la vigente normativa de accesibilidad, y evidentemente, la idoneidad de sala de carácter público y condición de apertura mínima al público. A ello se sumaba la dotación en infraestructuras museográficas adecuadas generales y particulares para la realización óptima de la iniciativa.

Posteriormente, y a la espera de obtener una sala adecuada para exponer en la ciudad de Toledo, la muestra viajó hasta San Clemente, donde fue expuesta en una sala del antiguo Consistorio⁵, edificio de una impresionante fachada renacentista.

En la actualidad se ha elegido la sala de exposiciones del recientemente rehabilitado Convento de la Madre de Dios, que ha servido como ampliación del edificio universitario del exconvento de San Pedro Mártir, para mostrar la exposición en la ciudad de Toledo. El lugar resulta especialmente atractivo porque en su interior se han integrado restos arqueológicos descubiertos durante la reforma del inmueble.

La producción está disponible y abierta a la solicitud de todos los conjuntos históricos de Castilla-La Mancha. Para ello, ANABAD-CLM ha elaborado un pliego de condiciones técnicas a respetar por las entidades locales que deseen albergar la muestra.

RESULTADOS

Consideramos muy exitoso el proyecto expositivo así como la actividad interpretativa y divulgativa en su primera fase dado el altísimo nivel de satisfacción de los visitantes⁶, pero sobre todo, por la respuesta mostrada ante la oferta realizada de la visita guiada a los centros de educación secundaria, al Colegio de Arquitectos y Arquitectos Técnicos, a los profesionales de ambos ayuntamientos y a las Asociaciones Culturales y de Vecinos locales, a cargo de diferentes arqueólogos tanto a la intervención en curso in situ hasta su conclusión, como a la oportuna localizada en las inmediaciones. Dicha demanda de información básica relacionada motivó la inclusión en la producción y en el pliego de condiciones la realización de al menos una charla informativa durante la fase de exposición⁷.

⁵ Aprovechando el momento para mostrar y recuperar para el Museo Provincial una gran cantidad de piezas de cierta calidad en algún caso, provenientes de hallazgos casuales en la zona.

⁶ No se optó por realizar un recuento escrupuloso del número de visitantes, sino de ofrecer un tríptico por visitante no concertado, agotándose las tres ediciones realizadas, con un total de 1000 ejemplares; y disponiéndose de un catálogo y tríptico por profesor en cada visita guiada a los centros de secundaria y a los grupos interesados ofertados, estimándose la afluencia en un mínimo de 2500 visitantes en la ciudad de Cuenca y 500 en San Clemente.

⁷ *La Conservación del Patrimonio Histórico de San Clemente. El Planeamiento y la Protección.*

La distribución del catálogo tanto mediante intercambio bibliotecario como comercial se está realizando favorablemente; la presencia en los medios ha sido notoria, y de igual forma se ha recogido reseñas en revistas especializadas⁸.

Realmente ha sido una sorpresa para ANABAD y para nosotros mismos la acogida con la que se ha recibido por parte de los grupos de profesionales y por los consistorios locales que tan necesitados se encuentran de asesoramiento técnico y de gestión de carácter patrimonial en nuestra comunidad, de modo que con posterioridad a la fase de Toledo ya hemos iniciado la gestión de su instalación en Alarcón, localizaciones en las que ya esperamos disponer de un análisis y valoración objetivo, cuantitativo y cualitativo del desarrollo de la producción, y que se remitirá oportunamente tanto a las revistas especializadas como a la autoridad competente.

BIBLIOGRAFÍA

BALLART, J. (1997): *El Patrimonio Histórico y Arqueológico: Valor y uso*. Ariel Patrimonio. Barcelona.

BENÍTEZ DE LUGO, L. (1997): “La rentabilidad social de la Arqueología”. *Arqritica*, 4. Madrid.

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J. (1996). “Mecanismos de protección y financiación en arqueología urbana”. *Revista de Administración Pública*, 141. pp. 95-129.

GROSTCH, K.- *Ocio y Tematización de los centros históricos de las ciudades*. Materiales de trabajo, núm.35. Curso 1999/2000. Universidad de Deusto.

IBÁÑEZ MARTÍNEZ, P.M. (2003): *La vista desde el Oeste de 1565 de Van den Wyngaerde*. Excma. Diputación. Serie Arte, 18.

BECERRA GARCÍA, J.M. (2000): “El planeamiento como instrumento de protección de los Conjuntos Históricos”. *Boletín IAPH*, 30. Sevilla, pp. 113-116.

MENA, P. (2000): “La arqueología urbana en Madrid: su gestión y protección en el planeamiento urbano”. *Arqueología madrileña en el final del s.XX: desde la prehistoria hasta el año 2000*. Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 39-40; pp. 327-344.

⁸ Prensa local y regional, prensa digital; Televisión Castilla La Mancha, Canal Noticias Continuo y Televisión Villarrobledo; Boletín IAPH nº 50, Noticias y Agenda. pp.6-7. Etc.



MILLÁN, J.M. y VILLAR, C. (2000): “Arqueología en el Conjunto Histórico de Cuenca. Intervención en la Iglesia de San Pedro”. *Archivo Conquense*, 3. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, pp. 23-48.

QUEROL, M^a. A y MARTÍNEZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio arqueológico en España*. Alianza. Madrid.

QUINTAS, C. y VILLAR, C. (2001): “Valorización y dinamización de un patrimonio común: Museos de Cuenca, Turismo cultural, Educación y desarrollo local”. *Actas del I Congreso Internacional de Itinerarios Culturales*, vol. II. Subdir. Gral. de Información y Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 247-258.

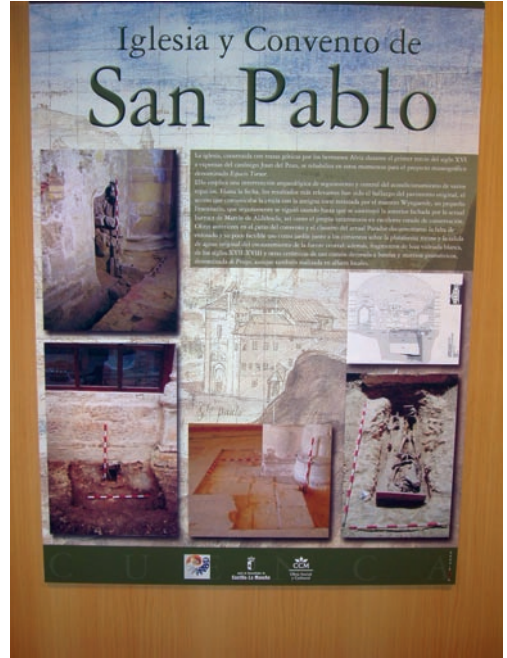
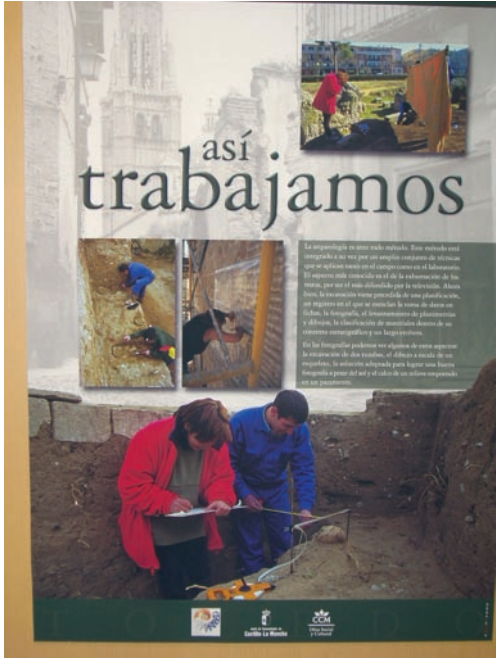
RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004): *Arqueología Urbana en España*. Ariel Patrimonio. Barcelona.

SALMERÓN, P. (2000): “Perspectivas actuales en la conservación de las ciudades históricas”. *Boletín IAPH*, 30. Sevilla. pp.117-121.

SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J. (et. al.) (1996): *Toledo, Arqueología en la ciudad*. Col. Patrimonio Histórico, 13. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Toledo.

VV. AA. (1997): “La situación del Patrimonio arqueológico. Segunda reunión”, en *Estudios sobre el Patrimonio Histórico*. Fundación Hispania Nostra. Valladolid.





I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha
LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO REGIONAL





BIENVENIDO MAQUEDANO CARRASCO, CARLOS VILLAR DÍAZ





Conservación y restauración de la obra de Benjamín Palencia en el Museo de Albacete

M^a Fernanda Pascual Martínez (*)

La pintura sólo es pintura y no puede ser más que pintura. Por eso, el mejor cuadro es aquel que juega con las formas, sin otra intención naturalista o real. Basta y sobra con la expresión viva del material y la técnica, tratados con sentido y sensibilidad.

(Del libro “Nuevos artistas españoles, B. Palencia”
Madrid, Ed. Plutarco, 1932).

Se conservan en el Museo de Albacete 61 lienzos del pintor de Barrax, dos de los cuales están pintados por ambas caras, además de gran cantidad de obra sobre papel realizada en acuarela, pastel, tintas, etc. Todo ello forma parte de la colección privada del autor donada a esta institución poco antes de su muerte en 1980.

No podemos establecer una técnica concreta en la realización de su obra, pues utilizaba los más variados procedimientos y materiales, siendo la experimentación en este campo una de sus constantes. En los soportes encontramos desde cartón reciclado, tablex o contrachapado a telas de la más variada procedencia: arpilleras, algodones, linos y, sobre todo, en su última época, lienzos industriales. El procedimiento pictórico está realizado principalmente con óleo, con el cual experimenta para crear múltiples texturas, ya sea añadiendo cargas diversas (tierras, hojas, etc) o espatulándolo y pincelándolo de una manera irregular. Si a esta gran variedad de materiales, añadimos que éstos casi nunca son de buena calidad y que Palencia sólo los utilizaba como medio expresivo, sin preocuparse por un correcto procedimiento pictórico, podemos adivinar uno de los mayores problemas de conservación de la colección. Son obras con unos deterioros técnicos muy concretos, lo que a la hora de establecer los tratamientos implica la inexistencia de recetas magistrales y la búsqueda de soluciones nuevas.



(*) Restauradora.

Causas de degradación

La restauración actual entiende que la conservación de la obra de arte no se limita únicamente a la intervención física sobre la misma, que afortunadamente cada vez tiende a ser lo menos lesiva posible, sino que pasa por un estudio profundo de las circunstancias de degradación del objeto. La utilización de métodos científicos en los tratamientos y el conocimiento de las técnicas pictóricas por medio de análisis físico-químicos es consustancial a la moderna restauración. Esta línea de investigación surgió en buena medida a partir de la aplicación de nuevas tecnologías a las necesidades de conservación de las obras de arte y como forma de establecer el diagnóstico de las patologías que preceden a la intervención.

La obra de Benjamín Palencia conservada en el Museo de Albacete, está siendo sistemáticamente analizada para detectar las causas intrínsecas de degradación, al mismo tiempo que se estudian los factores externos de deterioro.

Causas intrínsecas de degradación

Se trata de determinar las características de la propia obra que producen una aceleración en su deterioro. A este respecto podríamos citar la técnica del autor así como los materiales utilizados.

1) Los soportes

Como indicábamos en la introducción el pintor emplea los más variados materiales: tablex, cartones reciclados, diferentes tejidos y bastidores de bajo coste. Tanto las telas como los tablex que compra preparados industrialmente no presentan una buena calidad en sus componentes, lo que produce poca adherencia de la capa pictórica a la capa subyacente, provocando desprendimientos y craqueladuras en ésta. Por otro lado las telas que utiliza de manera arbitraria (unas veces son linos, pero otras son lonetas o arpilleras) a veces carecen de preparación o lo están sólo con una capa de cola animal, y otras tienen gruesas cargas en su composición. Todo ello produce diferentes alteraciones en la obra.

Observamos cuadros donde ha pintado de una manera directa, con trazos espontáneos sobre una tela gruesa imprimada sólo ligeramente con cola animal, como por ejemplo en *Homenaje al libro* del año 1916 (*fig. 1*). Esto ha provocado que la capa pictórica atraviese la trama de la tela y se filtre al reverso del cuadro, produciendo tensiones en el soporte y desgaste de las fibras del tejido. Además, este queda en algunas zonas a la vista, formando parte consustancial de la obra y al estar sin protección y en contacto directo con las condiciones ambientales provoca la oxidación de las fibras y la acumulación de suciedad, amén de nuevas tensiones y de limitar enormemente los tratamientos de restauración.

En otras obras, utiliza tejidos de trama fina y sobre ellos realiza una gruesa preparación





a base de tierras, arenas y cargas diversas sobre las que luego aplica el color. Normalmente esta gruesa carga pictórica tiene un peso excesivo que provoca grandes agrietamientos y desprendimientos en la superficie de la obra. (*fig. 2*).

Los lienzos preparados de manera industrial¹, y que siempre utiliza en su última etapa, dan buenos resultados cuando la pintura no se aplica muy empastada, porque si es muy gruesa volvemos a encontrarnos problemas de adhesividad y tensiones que agrietan la capa pictórica.

Los cartones y los tablex causan menos problemas en la superficie pintada, sin embargo en ellos, por sus características higroscópicas, nos enfrentamos a deformaciones y alabeos irreversibles.

Por su parte, los bastidores son en general totalmente inadecuados, compuestos de listones muy finos y en la mayoría de los casos carentes de travesaños de refuerzo. En estas condiciones, y sobre todo en obras de gran formato, las telas se ven sometidas a una *fatiga* constante que afecta gravemente a la superficie pictórica. Además, algunos de los marcos, por desgracia originales, están demasiado ajustados en sus medidas al bastidor, lo que impide tensar correctamente la tela. Fijaciones entre ambos y sistemas de montaje, resultan ya totalmente obsoletos.

2) La capa pictórica

La técnica utilizada por Palencia en este tipo de obras es siempre el óleo. En la mayoría de los casos comerciales y no siempre de buena calidad. Además, la técnica de ejecución provoca nuevas causas de alteración. Al margen de los problemas que provocan los gruesos e irregulares empastes, nos centraremos ahora en los defectos técnicos de manipulación del óleo.

Es común que aplique la pintura mojando contundentemente el pincel en el diluyente, lo que provoca resecamientos característicos en la superficie en forma de pequeñas grietas y de un aspecto completamente mate (*Fig.3*). También que la pintura se mezcle con un exceso de aceite secante, lo que produce encogimientos de la superficie en una forma característica (*fig. 4*). A esto hay que añadir, el caso concreto de las dos obras que se encuentran pintadas por ambas caras del lienzo (*Desnudo de las lilas/Retrato de ingeniero y Altea, calle de pescadores/paisaje*), lo que provoca una problemática muy especial a la hora de abordar los tratamientos.

¹ "Suelen ser finos tejidos sintéticos impregnados industrialmente con una carga blanca barata": Calvo, A. (2002): *Conservación y Restauración de Pintura sobre lienzo*, p. 314.

Causas extrínsecas de degradación

En éste apartado podemos enumerar tres causas principales: las restauraciones inadecuadas, los múltiples préstamos de la obra y las condiciones ambientales de conservación.

1) Restauraciones inadecuadas

En primer lugar debemos destacar las realizadas por el propio autor, seguramente cuando donó la obra al museo. En alguno de los lienzos como en *Molino*, colocó parches inadecuados que han provocado abolsamientos y tensiones en el lienzo y que se marcan en la superficie de la pintura debido a su excesiva rigidez. En la obra *Retrato del pintor Francisco San José*, nos encontramos con un grueso repinte en la parte superior que intenta ocultar una burda costura que se marcaba en la capa pictórica (fig. 5).

Por otro lado al principio de los años 80, ante el mal estado de la colección, se realizó la restauración de muchos de los lienzos. Los tratamientos aplicados entonces, desconocían las modernas técnicas de restauración de pintura contemporánea y las obras fueron tratadas con procedimientos tradicionales aplicados a pintura antigua. Estos procesos, de muy probada efectividad en otro tipo de obras, se presentan en muchos casos incompatibles con los materiales utilizados por los artistas actuales. Así, nos encontramos con que algunos de los cuadros habían sido consolidados con colas animales, lo que había provocado la proliferación de hongos en todo el reverso de la obra además de una excesiva rigidez en las fibras del tejido (fig. 6).

2) Las exposiciones temporales

Las obras de Benjamín Palencia del Museo de Albacete son solicitadas con mucha frecuencia para diferentes exposiciones. Si bien éstas viajan siempre con las debidas condiciones de seguridad, no hay que negar que excesivos préstamos, sobre todo de aquellos lienzos más deteriorados, implican un evidente riesgo tanto por las vibraciones del transporte como por el cambio de las condiciones ambientales.

3) Condiciones ambientales de conservación

Tanto las salas como los almacenes de pintura del Museo de Albacete, carecen de una temperatura y una humedad relativa controladas informáticamente. Si bien este punto se pretende mejorar con las inversiones que a tal efecto programadas próximamente por el Ministerio de Cultura.

Está demostrado que los cambios ambientales perjudican enormemente la obra de arte, pero en el caso de pintura contemporánea pueden llegar a ser terriblemente lesivos. Los materiales que la componen y las técnicas empleadas, son mucho menos resistentes a





los cambios de temperatura y HR que los de cualquier otra pieza. Por ejemplo, los tejidos que componen el lienzo se contraen y dilatan durante estos cambios, lo que produce a la larga “fatiga” de las fibras y debilitamiento del soporte, y la HR excesiva hincha las preparaciones orgánicas produciendo desprendimientos, falta de adhesividad o incluso hongos; por otro lado, una HR muy baja hace que la capa pictórica se reseque, pierda elasticidad y se agriete.

Conservación y restauración

No entraremos aquí a valorar los conceptos del arte efímero o si éste debe o no restaurarse. Creo que en el caso de Palencia y sobre todo desde que donó su obra al Museo, está claro que quería que ésta perdurase.

Actualmente, la tarea de un restaurador es anteponer siempre la conservación a la restauración. Es nuestro “prevenir antes que curar”, ya que por mucho que los tratamientos de restauración puedan paliar algunos daños, es evidente que éstos nunca podrán devolver a la obra su integridad perdida, y siempre van a estar añadiendo a la misma materiales y a veces efectos estéticos no pretendidos por el autor. Para lograrlo debemos hacer es concentrarnos en la conservación preventiva.

Conservación preventiva

Incluye tanto el control de las condiciones ambientales, como el establecimiento de un plan de seguimiento de la obra.

Debemos desechar en primer lugar los varemos clásicos de temperatura e HR, que en éste caso deben establecerse similares a las que la obra está aclimatada. De otra manera podemos causar un efecto totalmente contrario al deseado. Estas mismas condiciones deben acompañar a la obra en cualquier préstamo o traslado, que deberían limitarse lo más posible.

El plan de seguimiento de la obra que se ha realizado en el Museo de Albacete consiste en un estudio profundo de cada uno de los cuadros, elaborando fichas catalográficas individuales en las que hemos estudiado tanto la composición de los materiales y las técnicas de ejecución como los daños y alteraciones de cada una de ellas, que se han detallado exhaustivamente en calcos y mapas de daños. Se han clasificado las obras en diferentes niveles de conservación. A partir de aquí se realiza un seguimiento periódico para detectar nuevas incidencias. Esto es muy importante, porque no siempre se decide intervenir sobre los daños detectados y hay casos en que se prefiere esperar a comprobar su evolución.

Estos mismos planteamientos de conservación preventiva son igual de importantes después de una restauración para establecer la buena evolución de los tratamientos aplicados.

Intervención directa sobre la obra

Siempre guiándonos por los principios de la mínima intervención o conservación activa. Es decir, hablamos de tratar aquellos daños que claramente ponen en peligro la conservación de la obra: parches inadecuados que están deformando el soporte y levantando la policromía o falta de adhesividad de la capa pictórica, serían los deterioros que necesitarían intervención.

Por ejemplo, en la obra *La cocina* de 1953 se observaban craqueladuras y levantamientos localizados de la capa pictórica en las zonas donde existían gruesos parches. Además se apreciaba *colleta* cristalizada de una antigua restauración que había llegado a producir ataque de hongos en el soporte de lienzo, debilitándolo en extremo.

En este caso se eliminaron los parches de forma mecánica y se realizó una consolidación de la capa pictórica en las zonas levantadas. Posteriormente se intentó eliminar el mayor porcentaje posible de la *colleta* alterada que impregna el reverso, para lo que se aplicó agua destilada caliente espesada con *carbopol* en forma de damero. Por último, se consolidó el tejido al objeto de evitar tensiones. Para ello, se aplicaron en las lagunas soldadura de hilos de lino con *Paraloid B-72* al 5% en acetona y espátula caliente. Por el mismo procedimiento, se realizaron refuerzos de puentes de hilo en las zonas más debilitadas.

Pero la principal actuación que se han llevado a cabo en la colección ha sido la consolidación de la policromía. Se ha decidido no intervenir sistemáticamente en toda la obra deteriorada sino solamente en aquella policromía que presentaba mayor peligro de desprendimiento o exfoliación. Al resto se le realiza un seguimiento especial para tomar las decisiones oportunas. Así, por un lado, podemos establecer la rapidez con la que se desarrollan los deterioros y, por otro, comprobar la efectividad de las consolidaciones efectuadas en el resto de las obras.

Para estas consolidaciones, hemos preferido realizar tratamientos puntuales en las zonas afectadas, no haciendo el tratamiento extensivo a toda la obra, pues no nos parece necesario interferir en los materiales originales con sustancias ajenas salvo que sea estrictamente necesario. Para evitar la incidencia directa sobre la capa pictórica, no se han protegido nunca las zonas a tratar y se ha trabajado siempre con una mesa de succión. En pintura contemporánea, es importante evitar siempre los empapelados, pues pueden dejar marcas irreversibles en la capa pictórica, sobre todo en aquellas policromías muy mates y sin barnizar. En cuanto a los adhesivos utilizados, se han desestimado las colas animales, por ser incompatibles con los materiales de la obra y porque se ha demostrado en restauraciones antiguas realizadas en lienzos de Palencia que cristalizan, producen hongos y manchan la superficie pictórica. Como alternativa ofrecen buenos resultados las sustancias sintéticas, en concreto acrílicas como el *Plextol 500* en proporción de hasta el 20% en agua-alcohol o el *Plexisol P-550* en la misma proporción, en *White Spirit*. Este último producto ha dado muy buenos resultados en aquellas pinturas sensibles al agua y en las que son muy mates, pues ni las altera ni produce cercos brillantes si se aplica en una proporción baja.





Se realizaron pruebas de consolidación con otros consolidantes naturales como cola de pescado o adhesivos de papel como el *Kluwel*, pero además de nuestras reservas de que pudieran producir hongos, no tenían la fuerza adhesiva necesaria para fijar las gruesas capas de empastes que suele utilizar el autor.

Es importante también, sobre todo en lienzos industriales, prestar atención a la acidez del tejido. Si en las mediciones el PH resulta positivo (inferior a 6), es conveniente desacidificar las fibras aplicando algún producto básico como puede ser hidróxido de bario, fijado con una solución de resina acrílica pulverizada. De esta manera se deja una reserva alcalina y protegemos las fibras de la degradación acelerada.

· Seguimiento posterior

Las obras restauradas se incluyen en un apartado especial dentro del plan de seguimiento de la colección para, como hemos detallado anteriormente, verificar la efectividad de los tratamientos. Algunas consolidaciones han tenido que repetirse en zonas puntuales después de un tiempo, pero en general los tratamientos están dando buenos resultados.

Además se ha realizado una protección de reverso de algunos lienzos, tanto intervenidos como no, para establecer una protección adicional frente a las condiciones ambientales. Esta sencilla medida se ha demostrado de gran eficacia con el paso del tiempo, según hemos constatado en los seguimientos periódicos y comparándolas con los lienzos no protegidos.

Conclusiones

Las obras de arte contemporáneo requieren una aproximación particular a su autor y a la propia obra individual, pues en sí misma puede plantearnos problemáticas y soluciones completamente diferentes. Como se ha insistido a lo largo de todo lo anteriormente expuesto, la única metodología posible de trabajo en este campo debe pasar por un estudio profundo de cada obra, unido a profundo respeto por la misma y al ya nombrado principio de la mínima intervención.

Por otro lado no hay que olvidar que el seguimiento constante de la colección y los planes de conservación preventiva se nos deben presentar tanto o más importantes que la intervención propiamente dicha.

BIBLIOGRAFÍA

ALTHÖFER, H. (2003): *Restauración de pintura contemporánea. Tendencias, materiales y técnicas*. Ed. Istmo.

BERGER, G. (1992): *La foderatura. Metodología e técnica*. Nardini.

BERGER, G. y RUSSELL, W. (2000): *Conservation of paintings. Research and Innovations*. Archetype. London.

BUSTINDUY, M^a P. (2002): Validación de los métodos de exámenes físicos para el estudio de la obra de arte contemporáneo. *Actas de I Congreso del GEIIC*. Valencia.

C. SCICOLONE, G. (2002): *Restauración de la pintura contemporánea*. Ed. Nerea.

CALVO, A. (1994): El papel del restaurador en las exposiciones temporales y problemas de conservación. *Actas del X Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*. Cuenca.

CALVO, A. (2002): *Conservación y restauración de pintura sobre lienzo*.

CASTELL, M., GUEROLA, V. y MARTÍN, S. (1998): La soldadura de hilos como método de refuerzo en obras sobre lienzo. *XII Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*. Alicante.

CASTELL, M. y MARTÍN, S. (1998): La mesa caliente o de vacío y su aplicación en la corrección de levantamientos del estrato pictórico. *XII Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales*. Alicante.

GÓMEZ, M^a L. (1998): *Examen científico aplicado a la conservación de obras de arte*. Cuadernos de Arte Cátedra, IPHE.

HERRÁEZ, J.A. y RODRÍGUEZ LORITE, M.A. (1999): *La conservación preventiva de obras de arte*. Arbor nº 645. CSIC.

MATTEINI, M. y MOLES, A. (2001): *La química de la restauración*. Ed. Nerea.

SAN ANDRÉS MOYA, M. y DE LA VIÑA FERRER, S. (2004): *Fundamentos de química y física para la conservación y restauración*. Ed. Síntesis.

SEDANO ESPÍN, P. (1996): Criterios y ejemplos de actuaciones en conservación y restauración de obras de arte contemporáneo. La conservación del Patrimonio en el Mundo Mediterráneo. *I Encuentro "Criterios de Intervención"*. Diputación de Castellón.

SEDANO ESPÍN, P. *et alii* (2002): *El Guernica y los problemas éticos y técnicos de la manipulación de obras de arte*. Fundación Marcelino Botín y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.





Figura 1: Homenaje al libro. *Detalle.*

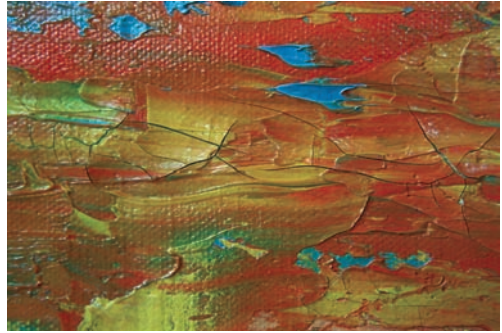


Figura 2: Castillo sobre el Tormes. *Detalle de desprendimientos.*



Figura 3: Autorretrato. 1942. *Ejemplo pintura aplicada con demasiado diluyente.*



Figura 4: Castillo sobre el Tormes. *Craqueladuras típicas producidas por el exceso de aceite secante.*



Figura 5: Retrato del Pintor Fco. San José. *Detalle del repinte.*



Figura 6: La Cocina. *Detalle del reverso.*



La Microscopía Electrónica de Barrido como técnica de diagnóstico para la conservación del Patrimonio Histórico: los casos de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (Miguelturra) y de otras construcciones civiles y religiosas de Almagro

Carlos Antonio Luna Perea (*)
Isidro Cruz Villegas (**)
Anselmo Acosta Echevarria (***)



La presente comunicación no pretende constituir un análisis real de la patología que afecta a muchos de nuestros monumentos históricos. Lejos de ello, se centrará más bien en tratar de dar a conocer una técnica de trabajo como posible medio de diagnóstico de dichas patologías, diagnóstico que, por otra parte, carecería de verdadero rigor científico si no se completase con otros procedimientos de estudio.

Así pues, nuestra línea de trabajo se situará, en la aplicación de la microscopía electrónica de barrido como técnica de análisis del patrimonio histórico. En concreto nos centraremos en el caso de monumentos representativos de las localidades de Miguelturra y Almagro, ambas de la provincia de Ciudad Real.

Un microscopio es un instrumento de trabajo que nos permite visualizar objetos que son demasiado pequeños para ser apreciados a simple vista. Aceptando dicha definición, podemos considerar que la función de un microscopio electrónico de barrido comunmente denominado con las abreviaturas “SEM” (*Scanning Electron Microscope*), no es otra que la de visualizar objetos que no pueden ser vistos con el empleo de nuestra visión ocular. Sin embargo, dicho concepto va más allá al permitirnos caracterizar químicamente los elementos que componen los objetos observados, gracias a un microanalizador de rayos X por dispersión de energías que nos permite el análisis tanto cualitativo como cuantitativo de dichos elementos químicos.

(*) Profesor-Tutor. Centro Asociado de la UNED. Ciudad Real.

(**) Profesor de Enseñanza Secundaria.

(***) UCLM.

Básicamente, las principales posibilidades que ofrece esta técnica pueden resumirse en los siguientes apartados:

- Observación y microfotografía de diferentes zonas de la muestra, con una resolución espacial, que oscilaría en torno a los 5 nm.
- Medida de longitudes.
- Diferenciación de zonas con distinto número atómico medio mediante diferentes tonos de grises.
- Análisis cualitativo y cuantitativo de volúmenes de muestra, en un rango de varios millones de micras cúbicas.
- Mapa de distribución de elementos químicos en los que se pueden observar el reparto de diferentes elementos químicos a los que previamente se les asignan colores diferentes.
- Perfiles de concentración, es decir, la curva de variación de la concentración de un elemento químico entre dos puntos de la muestra.

La preparación de muestras es, en general, sencilla. El requisito indispensable que deben cumplir las muestras, sería la ausencia de líquidos, es decir, la muestra tiene que estar seca, en nuestro caso, todas ellas han sido sometidas a un proceso de desecación en estufa durante 24 horas a 60°C. Además de ello, sería conveniente que dicha muestra fuese conductora. Condicionante, que se cumple en los metales aunque no así en otro tipo de materiales, por lo que a fin de hacer más sencilla la labor de trabajo y evitar efectos de carga que disminuirían la calidad y resolución de la imagen, se opta por el recubrimiento con una capa de algún material conductor, tal como el carbono o el oro. Dicho recubrimiento ha de ser lo suficientemente grueso y uniforme, como para que por el circule la corriente eléctrica que se deposita en la muestra, y lo suficientemente delgado para que no enmascare o tape las características superficiales de interés. En general, este recubrimiento tal y como bien señalan M. Ortega Huertas y M.J. de la Torre¹ *“facilitará la descarga de la muestra a través del soporte metálico y evacuará las calorías producidas por el bombardeo electrónico mejorando la emisión electrónica secundaria”*. Sin embargo, no todo son ventajas, y en este sentido, el recubrimiento puede dificultar la identificación de elementos durante la realización del análisis químico correspondiente, al enmascarar algunos picos con similares valores de energía.

El fundamento básico del SEM no es otro que la interacción de un haz de electrones en la superficie de la muestra que se analiza. Circunstancia esta que provoca la aparición de distintas señales, que son captadas mediante los detectores adecuados, de forma que nos proporcionan información acerca de la naturaleza de la muestra. En nuestro caso, puede señalarse que el



¹ Ortega Huertas, M. y De la Torre López, M.J. (1996): “La Microscopía Electrónica de Barrido. Aplicaciones en el estudio y conservación del Patrimonio Histórico”, Cuadernos Técnicos, *Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción de edificios históricos*, Junta de Andalucía, p.27.



equipo dispone de los tres detectores más comunes: que no son otros, que el de secundario (SE), retrodispersado (BSE) y rayos X. La denominada señal de electrones secundarios nos proporciona una imagen de la morfología superficial de la muestra, mientras que la señal de retrodispersados, presenta una imagen cualitativa de zonas con distinto número atómico medio, y la señal de rayos X, espectros acerca de la composición de elementos químicos en la muestra. Esta última señal se obtiene como ya hemos señalado, gracias a un microanalizador de rayos X por dispersión de energías (EDS) que nos permite obtener todos los datos en un tiempo medio de 1 minuto, siendo fiable para elementos con número atómico (Z) superior a 10.

No obstante otros elementos como el C, el O, o el N pueden obtenerse con una precisión aproximada del 10%.

Los microanálisis se obtienen de diversas formas, bien puntualmente sobre una zona concreta de la muestra (ejemplo: un cristal de cuarzo), o bien sobre un área específica, de manera que cubrimos una parte más grande de la muestra, como norma general y tal y como señalan M. Ortega Huertas y M.J. de la Torre² *“los resultados analíticos facilitados por los rayos X deben ser corregidos (corrección ZAF) por los siguientes factores: diferencias en la dispersión de electrones en función del número atómico de los elementos (Z), la propia absorción de rayos X (A) y por el fenómeno de fluorescencia de los rayos X (F).”* Esta corrección va incluida en el soporte informático del equipo.

Establecido ya el funcionamiento general de un microscopio electrónico de barrido, pasamos a señalar su utilidad en la caracterización, diagnóstico y control de eficacia de los posibles tratamientos aplicados a las patologías de diferentes materiales integrados en los edificios de nuestro patrimonio histórico.

Así pues, nos ajustaremos a los casos concretos de La Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción (Miguelturna) y de la arquitectura civil y religiosa de Almagro, con muestras procedentes de los fragmentos desprendidos de iglesias como la de San Bartolomé, San Agustín, o la de la Madre de Dios además de portadas como la de la familia de los Oviedo, o las de la Casa del Mayorazgo de los Molina y la de los Rosales. En cualquier caso, es de suma importancia señalar que en ningún momento se ha producido daño alguno o alteración en nuestro patrimonio, sino que al contrario, se ha tratado de aprovechar el deterioro para ofrecer posibles soluciones. En este sentido, las muestras obtenidas han sido recogidas del suelo o pertenecen a fragmentos desprendidos de los lugares donde se sitúan dichos edificios.

Debemos saber que desde el momento en que una roca se desprende de una cantera y la separamos del conjunto rocoso en el que se formó, la estamos alterando. Así su exposición a la acción de los agentes atmosféricos conlleva a muchos cambios físicos y químicos que se engloban bajo el término de meteorización. En este sentido, el agua constituye uno de los principales agentes de alteración, pues reacciona con la piedra disolviendo sus componentes

² Ortega Huertas, M. y De la Torre López, M.J. (1996): “La Microscopía Electrónica de Barrido. Aplicaciones en el estudio y conservación del Patrimonio Histórico”, Cuadernos Técnicos, *Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción de edificios históricos*, Junta de Andalucía, p.28.

y actuando como vehículo de transporte. La congelación del agua (ciclos de hielo-deshielo) produce exfoliaciones como consecuencia del aumento del volumen del agua congelada lo que crearía tensiones sobre las paredes internas y capilares de la roca, pudiendo llegar a romperla.

Tampoco se queda atrás la acción de agentes atmosféricos que actúan como catalizadores de las reacciones intensificando la acción química del agua. El desarrollo de actividades industriales y el aumento de la población desde el siglo XIX han provocado la emisión masiva de partículas a la atmósfera y el consecuente deterioro de algunas formaciones pétreas.

En general, en lo referente a los materiales pétreos, tales como calizas o granitos, la utilización del microscopio electrónico de barrido nos permitiría, tal y como señalan M. Ortega Huertas y M.J. de la Torre³:

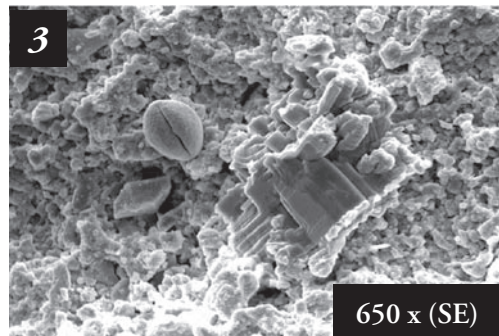
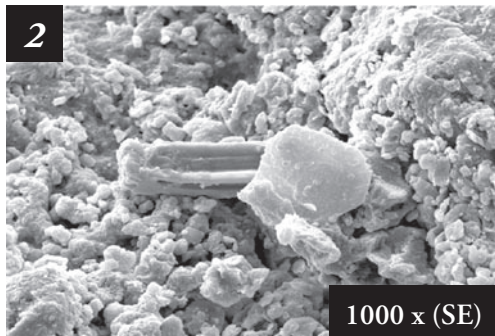
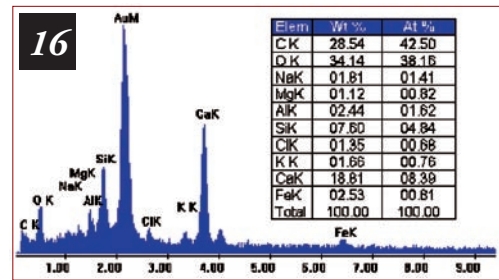
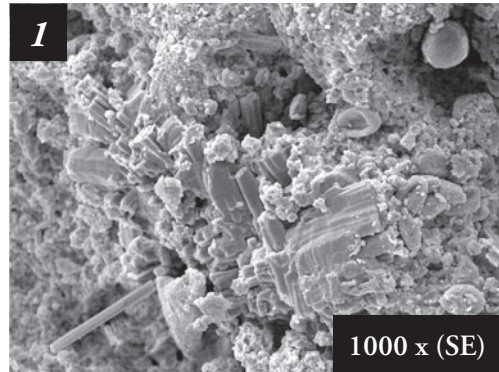
- a) Identificar los componentes presentes (poros, fracturas, rellenos, patimas de vidrio, agregados de grano y principalmente, los minerales presentes).
- b) Evaluar el estado de conservación del material, mediante el análisis de las modificaciones morfológicas (crecimiento de partículas, presencia de nuevas porosidades...) y a través del estudio cualitativo y cuantitativo de la naturaleza de los compuestos neoformados de los materiales depositados.
- c) Conocer la acción del biodeterioro, causada por hongos, algas... proceso este mucho más frecuente de lo que habitualmente se cree.
- d) Diferenciar los efectos de tratamiento de limpieza.
- e) Reconocer los efectos de tratamiento de consolidantes y protectores (penetración del productos y su distribución sobre la superficie petrea).
- f) Caracterizar el sistema poroso de los materiales lapídeos.

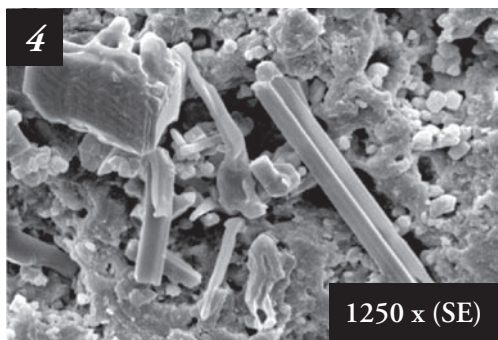


³ Ortega Huertas, M. y De la Torre López, M.J. (1996): "La Microscopía Electrónica de Barrido. Aplicaciones en el estudio y conservación del Patrimonio Histórico", Cuadernos Técnicos, *Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción de edificios históricos*, Junta de Andalucía, p.28.

Particularizando a nuestra realidad concreta, las observaciones anteriormente señaladas son claramente testimoniales en muestras, como las obtenidas en la portada de la familia de los Oviedo (Almagro), donde se puede ver a primera vista los estragos causados por la acción biológica, tal y como se muestra en las figuras.

En este caso, al problema añadido de la formación de hongos sobre la superficie pétreo, se añade la circunstancia de su ubicación, puesto que al situarse sobre la parte inferior de una balconada de hierro, el proceso de corrosión de la misma, fruto de la acción meteorológica y ambiental y que se traduce como oxidación, se hace extensible a la superficie de la talla petrea. De esta forma, en su visualización a través del SEM, pudimos determinar la formación de sales, y la presencia de hongos (*figura 1*) además de algunas oxidaciones ferrosas en las capas externas. La imagen, correspondiente a la microfotografía de la muestra y el microanálisis general realizado sobre toda el area observada, ilustra de manera bastante clara dicha situación. En este sentido, es interesante recalcar la presencia de lo que se conoce con el nombre de eflorescencias, manchas blancas producidas por la precipitación de sales solubles, al migrar y evaporarse el agua en la superficie de rocas porosas. La procedencia de las sales es, por lo general, muy diversa; la fuente puede estar en el suelo, en aguas subterráneas, excrementos de aves, antiguos tratamientos, en morteros utilizados o proceder de la roca original. Las sales más comunes en las rocas de los monumentos son los sulfatos, cloruros, carbonatos y nitratos. En nuestro caso concreto, esta claro que se trataría de carbonatos y de cloruros, pues así lo determina el microanálisis efectuado (*figura 16*). Su efecto destructor se hallaría en función del tipo de sal formada y del

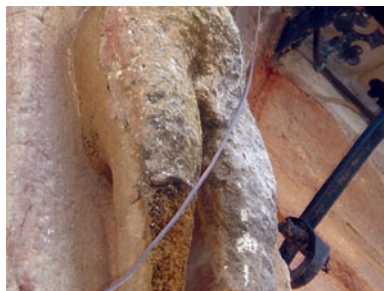




lugar de cristalización de la misma, así como de las condiciones ambientales, la humedad y temperatura controlan los procesos de evaporación, disolución y precipitación.

La presencia de sales se confirma también en el caso de la Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción en Miguelturna, tal y como podemos observar por las siguientes microfotografías (*figuras 2, 3 y 4*):

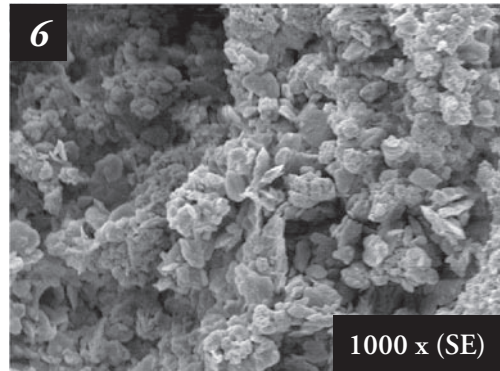
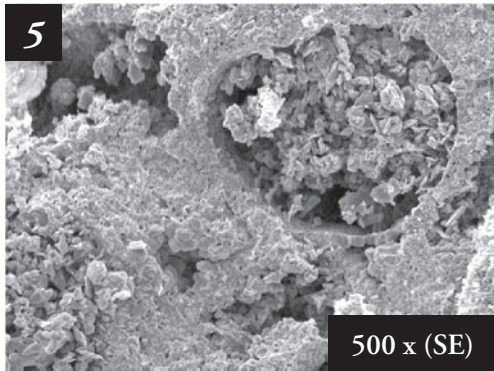
Siguiendo con el caso concreto de la portada de los Oviedo, la patología de la mencionada fachada no se limitaría exclusivamente a lo ya especificado, sino que, por el contrario, formando parte de todo un proceso de suma, se hallarían otros fenómenos como la pérdida de masa. Así, por variación en la humedad y en la temperatura o por la acción mecánica del hielo y de las sales, se han producido fenómenos de exfoliación paralelos a la superficie de la piedra, originándose descamaciones cuando el espesor es milimétrico y desplazados cuando es centimétrico, un claro ejemplo de ello son las siguientes ilustraciones:



Un análisis más exhaustivo de las imágenes anteriores nos permite ver la formación de capas o láminas de material endurecido, fruto de la transformación superficial del sustrato pétreo. Estas capas, denominadas comunmente costras, se desarrollan, presentando una morfología, dureza y color determinados y su naturaleza físico-química nada tiene que ver con la del sustrato, siendo un fenómeno muy frecuente en los núcleos urbanos, como consecuencia de la contaminación atmosférica.

Trasladando esta realidad a la microscopía de barrido electrónico, nos encontramos con que dicho fenómeno es más frecuente de lo que parece, así no solo en el caso de la portada de los Oviedo (Almagro), sino también en otros lugares como la Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción (Miguelturna), presentan acusadas muestras de ello. Debe mencionarse, que dichas costras, generalmente se componen de yeso y minerales de la roca soporte. Este fenómeno, que vulgarmente se conoce con el nombre de “mal de la piedra”, no es sino el resultado de una degradación sufrida por las rocas calizas, debido a la presencia de partículas atmosféricas contaminantes, que forman costras de calcín y sulfín muy perjudiciales. Tal y como ya hemos

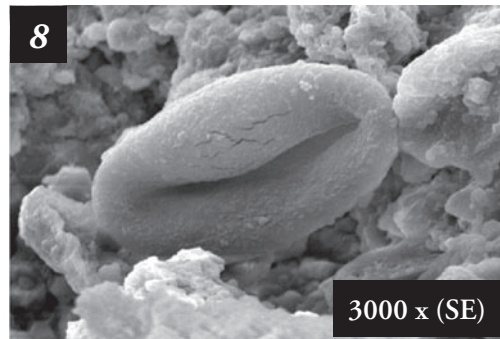
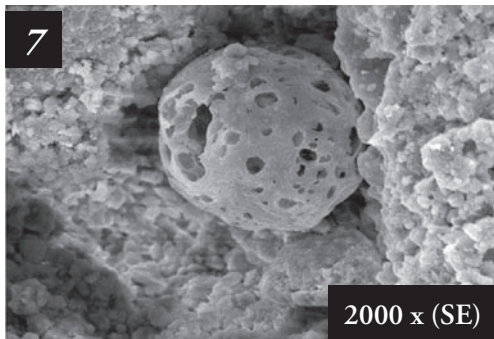




señalado anteriormente, este fenómeno sería claramente observable a través de la utilización del SEM, tal y como testimonian las siguientes microfotografías (*figuras 5 y 6*):

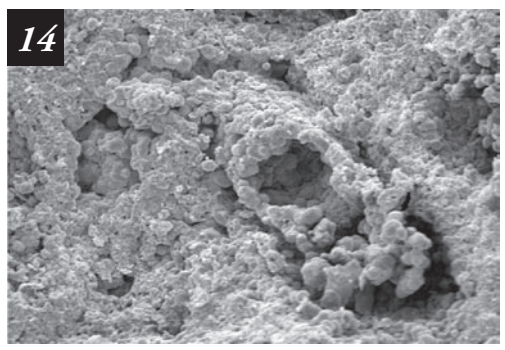
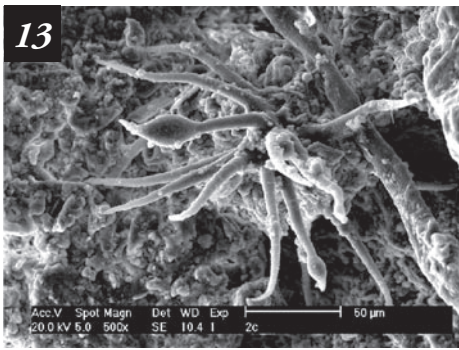
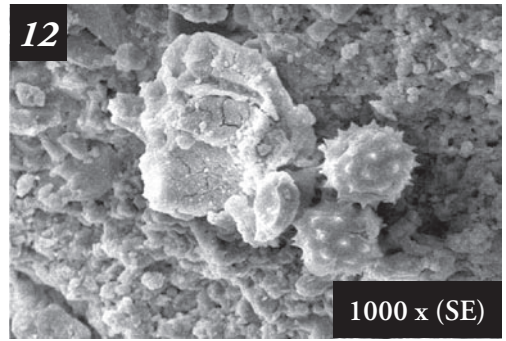
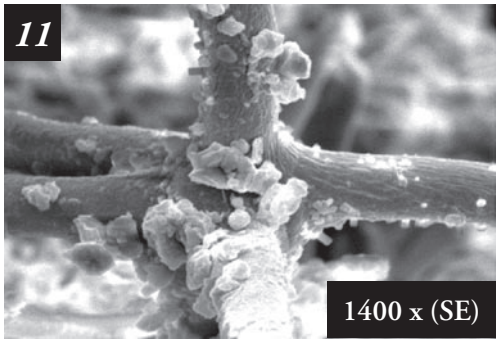
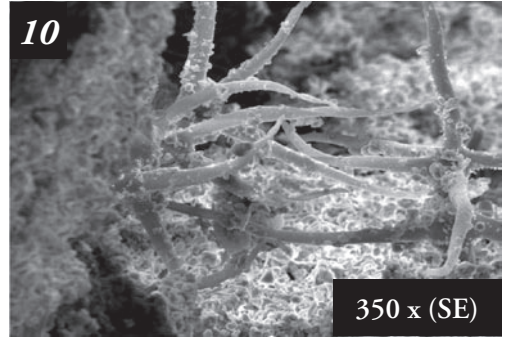
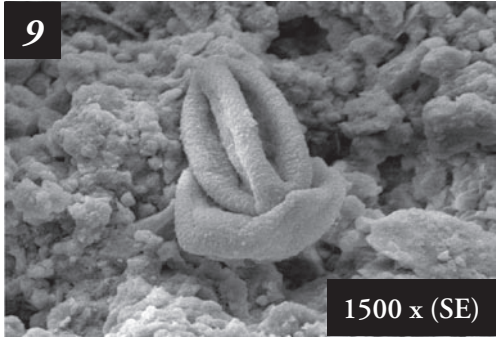
En concreto, la primera imagen se corresponde con coquera, rellena de cristales de yeso, mientras que la segunda es una ampliación de dicha cristalización.

Continuando nuestro paseo particular a través de la microscopía de barrido electrónico, y centrándonos en la ya mencionada Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción (Miguelturra), podemos observar como el biodeterioro o la degradación física y química de la roca provocada por organismos vivos, como líquenes, hongos o musgos, que retienen humedad favoreciendo la colonización y producción de ácidos que modifican el color de la roca, es también un agente patológico bastante importante:



Las microfotografías 7, 8 y 9 se corresponden con esporas calcificadas. La 10 y 11 son un claro testimonio de recristalizaciones en materia orgánica y la 12 es un buena muestra del polen de diferentes especies vegetales que rodea la parroquia.

Este fenómeno tampoco está ausente en otras construcciones destacadas de la localidad de Almagro, tal es el caso de Iglesias como la de San Bartolome o la de San Agustín, las cuales presentan numerosos testimonios visuales de dicho problema (*figuras 13 y 14*).



Otro fenómeno bastante frecuente, es el de los excrementos de las aves conocidos vulgarmente como guano o palomina, que forman compuestos como los ácidos nítrico y fosfórico, los cuales favorecen la degradación química de la piedra tal y como sucede en la Iglesia de la Madre de Dios de la localidad de Almagro.

Vistas las principales patologías que pueden afectar a los materiales petreos, es conveniente mostrar también las consecuencias de una precipitada restauración así bastaría señalar, el caso concreto de algunas de las columnas de la plaza principal de Almagro, las cuales, presentan restos de

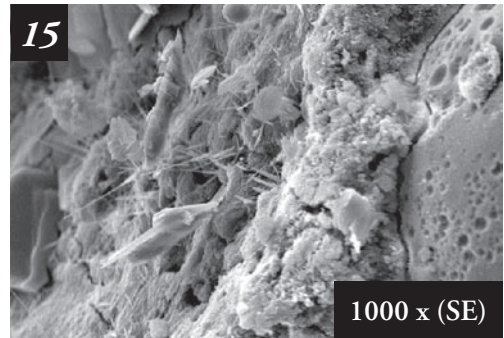


cristalizaciones en algunas de sus cavidades fruto de la restauración (figura 15).

Dichas cristalizaciones a la larga constituyen una fuente de problemas para el material base, pues le impedirán “una correcta respiración”, provocando múltiples efectos sobre su estructura, tales como la pérdida de masa, debida a una posible hidratación de la muestra y el taponamiento de la misma, con la consecuente estalladura del material base, ante el creciente aumento de volumen.

Como colofón a esta comunicación es importante remarcar la necesidad de realizar

un adecuado estudio del medio, antes de proceder a una posible restauración del mismo, para así poder determinar las ventajas e inconvenientes de dicha actuación, así mismo el seguimiento de dichas obras, debe ser en todo momento un referente vital, que actúe como una fuente indicadora de su situación real. A modo ejemplo basta señalar, que una correcta actuación, que englobase una valoración previa del problema, nos podría permitir determinar la intervención más adecuada y la posibilidad de recrear los materiales originales de dicha construcción.



BIBLIOGRAFÍA

ABALLE, M., LÓPEZ RUIZ, J., BADÍA, J.M. y ADEVA, P. (Coord.) (1996): *Microscopía Electrónica de Barrido y Microanálisis por Rayos X*. CSIC. Madrid.

DE LA TORRE LÓPEZ, M.J., RODRÍGUEZ GORDILLO, J. y SEBASTIÁN PARDO, E. (1992): “Mineralogical and chemical characteristics of bricks from some archaeological sites in the Alambra, Granada (Spain)”. *Miner. Petrogr.* Acta XXXV-A, 171-179.

GONZÁLEZ R. PAREJA y BALLESTEROS, C. (1991): *Microscopía electrónica*. EUDEMA, Universidad Complutense de Madrid.

ORTEGA HUERTAS, M. y De la Torre López, M.J. (1996): “La Microscopía Electrónica de Barrido. Aplicaciones en el estudio y conservación del Patrimonio Histórico”. Cuadernos Técnico. *Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción en los edificios históricos*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. pp. 25-33.



Daimiel, Patrimonio Etnográfico

Juan José Fernández-Espartero García Consuegra

DAIMIEL pertenece a la comarca del Campo de Calatrava en los límites de ésta con la de La Mancha y es un importante enclave vitivinícola; su superficie es de 438,3 Km², con una altitud de 625 m. sobre el nivel del mar. Cuenta en la actualidad con 17.285 habitantes reconocidos comúnmente con el gentilicio de “daimieleños”.



El término de Daimiel limita con los de Fuente El Fresno, Villarrubia de los Ojos, Las Labores, Puerto Lápice, Manzanares, Bolaños de Calatrava, Almagro, Torralba de Calatrava y Malagón. Es prácticamente llano y la característica que ha condicionado su historia es la de haber poseído una fértil vega en las cuencas de los ríos Azuer y Guadiana con crecidas periódicas, varias lagunas endorreicas con encharcamientos anuales y una riqueza freática a flor de tierra, de manera que Daimiel ha sido, al menos desde hace cuatro milenios según atestiguan los yacimientos, un lugar de asentamiento, de hábitat sedentario, de permanencia, en contraposición a lo que se ha generalizado para La Mancha considerada desde siempre como zona de paso.

El **OBJETIVO** primordial de ésta comunicación es el de mostrar la magnitud del PATRIMONIO ETNOGRAFICO DE DAIMIEL y llamar la atención sobre su desconocimiento y abandono. Para ello he recogido datos en todo tipo de fuentes sobre el Patrimonio daimieleño y he recorrido el término catalogando y fotografiando, cuanto me ha sido posible, para su inventario y puesta en valor.

El **ESTADO DE LA SITUACIÓN** es el siguiente:

- Existencia de un *amplísimo Patrimonio* en gran parte desconocido, olvidado u obviado.
- *Desconocimiento, desprotección y/o abandono* del mismo por parte de las Administraciones.
- *Limitadas acciones* de investigación y promoción.

- *Algunas iniciativas* aisladas, esfuerzos de particulares y Asociaciones Culturales por sacar a la luz la riqueza del patrimonio etnográfico.
- Patrimonio en general y, sobre todo, Patrimonio Etnográfico *gravemente dañado* por acciones de “desarrollo” concretas.

Por tanto es urgente una adecuada gestión del mismo que tenga como objetivos prioritarios su conocimiento, protección, conservación y puesta en valor.

DESPROTECCIÓN: El Patrimonio de Daimiel ha sufrido hasta el momento una palpable desprotección y abandono u olvido que ha tenido graves consecuencias como:

- Excavaciones furtivas, saqueo y expolio, sobre todo en los yacimientos romanos y árabes.
- Destrucción incontrolada (Motilla de La Máquina, Majanos de Bolote, Bombos, Ermitas...).
- Sobre todo el Patrimonio Etnográfico, a causa del abandono, minusvaloración o marginación al que ha sido castigado, esta sufriendo un inexorable y progresivo deterioro, ruina y desaparición, pues sus propietarios generalmente ignoran su valor cultural y patrimonial y, muchas veces, carecen de medios para su cuidado y protección.

Frente a ello, las distintas Administraciones Públicas han ejercido hasta el momento **LIMITADAS ACCIONES** de protección, investigación y estudio que se concretan en:

- Tareas de desescombrado en algunos molinos del Guadiana.
- Recuperación del molino de Molemocho.
- Rescate de urgencia en la Casa de Carrillo-Treviño (vivienda del s. XV) en la c/ Méndez Núñez, cuando estaba siendo demolida.
- Campañas “Cal y Añil” para ayudar a la conservación de las casillas de labor.

Y el mayor logro en beneficio del Patrimonio Etnográfico de Daimiel es, por ahora, la recuperación del viejo Instituto Laboral, una de las primeras obras de arquitectura civil de Miguel Fisac que se encontraba en estado de abandono total y amenazando ruina, y la instalación en él del Centro de Interpretación del Agua y los Humedales Manchegos donde se encuentra gran parte del fondo documental disponible para el estudio de este tema.

Hemos de destacar, también, **OTRAS ACCIONES** de particulares que unas veces con ayuda y otras sin ella se han preocupado en los últimos años de estudiar, catalogar, relacionar, difundir... las diversas manifestaciones de la etnografía daimieleña y, en concreto, la arquitectura popular:

- El día 11/11/2004 se presentó el libro “ARQUITECTURA POPULAR MANCHEGA” del profesor Óscar Jerez García, por la Biblioteca de Autores Manchegos que constituye sin duda uno de los primeros estudios sobre los diferentes modelos arquitectónicos del entorno de Las Tablas de Daimiel que ha visto la luz.
- Algunas asociaciones culturales de la localidad: Asociación WADI ANAS y Asociación Cultural BOLOTE.
- Algunos propietarios de estas formas de habitáculos como los bombos, cuevas,



molinos, casas, caseríos... se han preocupado últimamente por su conservación y han iniciado tareas de recuperación.

VÍCTIMAS DEL DESARROLLO: El desarrollo tradicional, para no llamarlo desarrollo no sostenible o insostenible, ha tenido graves consecuencias para la pervivencia del Patrimonio Daimieleño. Acciones de “desarrollo” concretas han tenido funestas consecuencias sobre la geografía, paisaje, clima y recursos turísticos y patrimoniales. Analicemos dos ejemplos:

1.- Una iniciativa oficial: *la canalización del cauce del Río Guadiana* desde Los Ojos al Pantano de El Vicario, ha tenido en muy poco tiempo las siguientes consecuencias:

- a) Deseccación de los márgenes y pérdida de toda la vegetación ribereña y palustre, flora y fauna autóctona.
- b) Desaparición del bosque galería.
- c) Desertización progresiva.
- d) Termina el “enigma” sobre el nacimiento del Guadiana: el río ya no nace en lugar alguno.
- e) Cangrejeros y pescadores quedan sin recursos; emigración.
- f) Destrucción de azudes, zúas, presas y molinos.
- g) Los Ojos del Guadiana y el cauce en manos privadas.
- h) Explotación de las turbas.
- i) Autocombustión de las turbas: accidentes.
- j) Aparición de falsas dolinas y derrumbamientos en el cauce artificial; el pozo invertido.

2.- La acción particular: con el desarrollo y el *cambio de costumbres en los tipos de cultivo y sistemas de riego*, así como el cambio en los sistemas de explotación pasando de la huerta en minifundio a los cultivos extensivos, ha tenido las siguientes consecuencias:

- a) Abandono de la pequeña explotación; absentismo en el cinturón de huertas.
- b) Transformación de los sistemas de extracción y riego.
- c) Transformación del secano en regadío.
- d) Sobreexplotación del acuífero 23.
- e) Descenso de los niveles freáticos.
- f) Perforaciones cada vez a más profundidad.
- g) Veneros “colgados”, falsas dolinas y derrumbamientos.
- h) Desertización.
- i) El agua recurso escaso.
- j) Abandono, deterioro, ruina y destrucción de las arquitecturas rurales: pérdida del Patrimonio Etnográfico.

De acuerdo con la Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha cabe considerar como **PATRIMONIO ETNOGRÁFICO DE DAIMIEL** las siguientes manifestaciones:





A. Patrimonio de Bienes Inmuebles (arquitectura popular):

- ~ Casillas
- ~ Quinterías o Casas
- ~ Caseríos o Cortijos
- ~ Ventas
- ~ Posadas
- ~ Bombos
- ~ Cuevas de quintería
- ~ Molinos de agua
- ~ Ermitas y santuarios
- ~ Chozos de cangrejeros y pescadores
- ~ Bodegas, jaraíces, lagares, silos...
- ~ Almazaras
- ~ Molinos urbanos
- ~ Batanes
- ~ Caleras
- ~ Tejeras
- ~ Otros:
 - Palomares
 - Eras
 - Majanos y pedrizas
 - Majanos y apriscos
 - Presas y azudes
 - Corrales, corralillos y rediles
 - Andamios, minas, pozos, albercas y acequias

B. Patrimonio de Bienes Muebles:

- ~ Maquinaria pesada de:
 - Molinos harineros
 - Batanes
 - Almazaras
 - Jaraíces y bodegas
 - Panaderías y tahonas
 - Serrerías y carreterías
 - Fraguas y herrerías
 - Extracción y riego (noria, contramarcha...)
 - Trillas, triillos, aventadoras...
- ~ Maquinaria menor de:

- Acarreo y transporte:
 - Carros
 - Carretas
 - Carretones
 - Cubas
 - Galeras
 - Tartanas
 - Barcas
 - Curianas
- Labranza:
 - Arado romano
 - Arado de vertedera
 - Rulos
 - Palos de arrasar, de amontonar...
- Aperos
 - Horcas, horquillos, biercas, palas...
 - Harneros, cribas, cribones...
 - Azadas, azadones, azadillas, picos...
 - Lanza, vestola, reja...
 - Yugo, ubio, horcate, silla...
 - Arreos (cabezales, cabezadillas, bozales, ramales...)
 - Capachos, capachas, espuertas, esportillas...
- Útiles para la vida en el campo:
 - Arca, arquilla, excusa, zurrón...
 - Alcuza, cuba, cántaro, botijo...
 - Para el fogón (trébedes, tranco, sartén, puchero, cañón, badil, tenazas, fuelle...)
- Instrumentos de medida:
 - Media
 - Celemín
 - Bascula
 - Romana
 - Balanza
 - Vara
- Útiles para la vida en el hogar:
 - (no se enumeran por razones de espacio)
- Instrumentos musicales populares:
 - Zambomba
 - Carraca
 - Sonajero

- Matraca

C. Patrimonio Inmaterial:

- Vocabulario:

- Morfemas peculiares (engoligar, solvitar, indongo...)
- Fonemas característicos (voces, gritos, silbidos...)
- Exclamaciones (¡to!, ¡arreal!, ¡ero!, ¡au!...)
- Apodos y motes
- Formas de hablar (velo, cogelo, hacelo, vis, querís...por verlo, cogerlo, hacerlo, veis, queréis ...)
- Peculiar acento y pronunciación

- Literatura oral:

- Cuentos y leyendas
- Romances
- Dichos y chascarrillos
- Refranes
- Acertijos
- Erotismo popular
- Rezos, maldiciones, sortilegios...
- Retahílas, jaculatorias...
- Chistes y apostillas

- Folclore:

- Bailes y canciones
- Villancicos
- Juegos populares de adultos
- Juegos populares infantiles

- Gastronomía:

- Comidas típicas (tiznao, migas, gachas...)
- Dulces
- Charcutería

- Usos y costumbres:

- Romerías
- Fiestas
- Religiosidad
- Profesiones desaparecidas (cantero, espartero, tejero, mantero, calero... muchos de ellos son hoy la “alcuña” en los apellidos compuestos)
- Costumbres de noviazgo, boda, nacimiento, sepelio...

... Todo ello en previsible vías de desaparición o ya desaparecido.

Como hemos podido comprobar se trata de un amplísimo bagaje cultural que habría de



ser estudiado, catalogado, sistematizado y gestionado de forma que fuese conocido y utilizado de forma rentable y sostenible. Como el espacio nos obliga a ser concisos nos concretaremos en la descripción y análisis de la situación de algunos elementos de la arquitectura popular: la casilla, la casa, el caserío, la cueva de quintería, el bombo y el molino de agua.

LA CASILLA:

El habitáculo rural más generalizado en el campo daimieleño es **la casilla**, en otros lugares manchegos llamada casa de labor, casa de quintería o quintería. Su construcción se hizo necesaria ante la dificultad de ir a la faena agrícola, realizarla y regresar al pueblo en una jornada dado que la distancia era mucha y había que trabajar “de sol a sol” (desde el amanecer hasta el ocaso).

Por ello se utilizaba la casilla para vivir, refugiarse de las inclemencias y pernoctar, tanto las personas como los animales, de lunes a viernes (cinco días, por eso el nombre es quintería) y así se trabajaba saliendo de quintería con el “ato” y “apaño” o “avío” necesario para subsistir durante ese tiempo.

En cada propiedad había al menos una casilla y así, en los alrededores de la población, en el cinturón de huertas, podían contabilizarse varios miles de los que, en la actualidad, apenas se conserva en condiciones de habitabilidad un 10% ya que con el desarrollo económico, el cambio social, los transportes y los sistemas de explotación, cultivo y riego perdieron su primera finalidad y, en consecuencia se abandonaron por sus propietarios con el consiguiente deterioro, ruina y desaparición.

Su construcción, salvo en contadas ocasiones en que se hacían de piedra caliza, es siempre igual: sobre unos cimientos de planta rectangular realizados con piedra y mampostería se levantan los cuatro muros de tapial y se cubren con un tejado a dos aguas. Sólo existe un vano en los muros, el de la puerta orientada al sur, y dos agujeros: el de la chimenea en el tejado y un pequeño tragaluz circular que se situaba en lo alto del testero y orientado al este para poder percibir desde el interior las primeras luces del alba.

El interior se distribuye en dos partes separadas por los pesebres, una para los animales de tiro y otra para los trabajadores con un fogón, poyos para sentarse y dormir, chimenea, basares y defanes.

LA CASA:

En Daimiel se da el nombre de **Quintería** no a la casilla sino a la Casa o **Casa Grande**. Estas edificaciones se encontraban más alejadas de la población que el cinturón de casillas y bastante separadas unas de otras, aisladas en la llanura de forma que eran visibles desde largas distancias.

La casa es, en cuanto a los materiales de construcción, finalidad y estructura, lo mismo que la casilla pero más amplia y con varias dependencias. Suele tener dos plantas: la baja para vivienda de personas y animales y para la realización de las distintas faenas, y la superior para almacén, pajares, graneros, palomar o gallinero y en ella aparecen nuevos elementos arquitectónicos como la piquera y la tiserá (en el pajar).

Las distintas dependencias se distribuyen y abren en torno a un patio, al que se acce-



de por una gran portada lo suficientemente amplia para que entren los carros y aperos, en cuyo centro suele estar el pozo y la pila o pilón para dar de beber a los animales. El patio se completa con la gavillera, el porche y el estercolero.

Actualmente quedan en Daimiel muy pocas quinterías o casas ya que, al igual que las casillas, con el cambio socio-económico, sus propietarios las abandonaron.

EL CASERÍO:

El Caserío o Cortijo es la expresión arquitectónica de un paisaje agrícola latifundista y el reflejo del poder económico y dominio territorial que el señorío tenía en Daimiel hasta el último tercio del siglo pasado. Las familias acomodadas de la localidad mantenían el nivel productivo de sus propiedades agrarias desde este conjunto residencial que, arquitectónicamente, puede ser heredero de la villa romana. De hecho la mayoría de estos caseríos tienen la misma planta, estructura y distribución de dependencias que aquellas y en algunos casos, como el de Zacatena, la posibilidad de esta herencia es más que probable por las razones señaladas y por el paralelismo del nombre (del árabe zacatín-Ana, que significaría Zoco con granero y molino al lado del río Ana) con el romano Pulisena.

El caserío consta siempre de varias viviendas, tanto para los sirvientes y trabajadores como para el señor, amo o propietario, muchas veces absentista y residente fuera de la localidad, que acudía por la propiedad en contadas ocasiones ya que depositaban el control y gestión de la misma en un administrador.

Además de las viviendas disponían de los locales anexos necesarios para la explotación agrícola: cuadras, zahúrdas, gallineros, graneros, pajares, eras, albercas, canales, majadas, caleras, tejas, palomares, corrales, rediles y, como en Casa Blanca, incluso iglesia, hornos, molinos, almazaras, bodegas, fraguas, herrerías, talleres, carpintería, cuevas y hasta escuela para atender las necesidades educativas de los hijos de los trabajadores en edad de aprender.

Estos caseríos suelen situarse centrados en la finca a la que pertenecen de manera que se facilitasen los desplazamientos de ida y vuelta a cualquier lugar de la misma. También se sitúan en emplazamientos elevados (como en Casas Altas) para facilitar el aventado en la era, o cerca de manantiales, pozos someros o arroyos (como en Casa Blanca) y la orientación de la portada y fachada principal suele ser hacia el sur o sureste.

La organización interior se rige por el principio de la funcionalidad y se manifiesta, generalmente, en la distribución de las dependencias en torno al gran patio central que era el lugar de encuentro diario, antes y después de la jornada laboral, para analizar y distribuir las tareas a realizar.

En un censo o inventario, tras un trabajo de campo reciente, se relaciona la existencia de 24 caseríos y/o cortijos que aún pueden visitarse.

EL BOMBO:

Posiblemente sea el **Bombo** el elemento de la arquitectura popular más genuinamente original dada su tipología y adaptación al terreno.

Su origen parece corresponderse con la implantación de la vid como monocultivo



extensivo en la zona daimieleña y, desde luego, siempre aparece vinculado al viñedo y tiene la misma funcionalidad que la casilla.

Están contruidos íntegramente con la piedra caliza del terreno seleccionando las más planas para realizar la cúpula. Se dan dos tipologías, el de planta circular y el de planta rectangular o cuadrada (mucho más escaso) aunque la cubrición siempre es mediante una original cúpula realizada con una técnica, propia de épocas prehistóricas, poco habitual: cerramiento progresivo por aproximación de hiladas de piedra realizado sobre anchos muros, también de grandes piedras muy bien colocadas sin material aglutinante alguno.

En el interior se construyen los poyos y basares y la chimenea suele ser el centro de la cúpula sin cerrar pues cuando se cierra con una gran laja que se llama “clave” la chimenea se sitúa adosada a uno de los lados o recodos cuando la base no es exactamente circular. Es una construcción maciza y solo tiene el vano de la entrada que se cerraba con algún armatoste de maderas y pieles ya que raras veces tenían puerta.

Los bombos de Daimiel son más pequeños que los de la comarca de Tomelloso aunque, como ya se ha apuntado, puede tratarse de una importación adaptada al terreno y circunstancias de la zona e, incluso, hay teorías que los emparentan con las construcciones minoicas, la Cultura de los Millares o, ésta mucho más probable, con la Cultura de las Motillas correspondientes al Bronce Manchego.

Como el resto de la arquitectura rural daimieleña el bombo ha estado, y está, minusvalorado por lo que está desapareciendo como consecuencia del abandono, deterioro y ruina e, incluso, algunas veces por la eliminación por parte de los propietarios para repoblar el terreno que ocupaban con unas cuantas vides.

En un trabajo de campo reciente se han catalogado en el término de Daimiel, en mejor o peor estado, un total de **75 bombos** cuya relación no podemos incluir por razones de espacio.

LA CUEVA DE QUINTERÍA:

En lugares en los que la capa de tierra de labor es escasa y la roca caliza está somera se da, en lugar de la casilla, la cueva que en otros lugares como Villacañas es conocida con el nombre de silo.

Su función, finalidad, estructura y distribución las dependencias es la de una “casilla subterránea” aunque las dependencias se disponen de forma aleatoria utilizando las distintas oquedades excavadas para albergar la cocina y la cuadra o cuabras encalándose todo para conseguir algo de luminosidad.

En el exterior apenas se percibe su existencia si no fuese por la rampa de acceso o cañada y por alguna chimenea o respiradero. Se trata de una vivienda perfectamente adaptada al terreno y su carácter subterráneo permite mantener el calor en invierno y una temperatura fresca en verano.

Existen cuevas de grandes dimensiones, que albergan incluso una bodega, y otras más pequeñas que parece ser fueron, antes de la proliferación de la casilla como vivienda rural básica, el habitáculo más popular de la comarca llegando incluso a pretender el origen



etimológico de Daimiel en la gran cantidad de cuevas de su entorno y en prácticamente todas las viviendas de la localidad ya que la palabra árabe *daimuz* significa, precisamente, lugar de cuevas. Hoy la mayoría de las cuevas de la localidad han sido tapadas para construir encima las viviendas modernas y las del campo para ampliar el número de vides en el lugar que ocupaban. No obstante según un reciente trabajo de campo aún quedan en mejor o peor estado catorce.

EL MOLINO DE RÍO:

En estado de semirruina, ruina o completamente derruidos se encuentran los antiguos **molinos maquileros** del Guadiana; únicamente el de Molimocho (o Molemocho) se encuentra en perfectas condiciones por haberse reconstruido recientemente.

El Guadiana era un río que tenía caudal durante todo el año ya que Los Ojos daban un “golpe de agua” lo suficientemente fuerte como para mover, tan sólo a 1992 m. cauce abajo las dos piedras del molino de El Arquel. Hoy el Guadiana no existe y los restos de los molinos, antes esplendorosos y plenos de actividad, han quedado colgados sobre el seco cauce y las humeantes turbas y terminarán desapareciendo si no se valoran adecuadamente y se emprende su recuperación.

Arquitectónicamente tienen la misma estructura y distribución general que la Casa Grande o Quintería, con viviendas para los molineros, fonda o venta para los moledores, cuadras para los animales y se añaden los elementos propios para la canalización del agua y la instalación de la maquinaria de molienda. Los materiales de construcción también son los mismos salvo en los pilares y cimientos que, por estar en contacto con el agua, son de grandes sillares de piedra y el arco y bóveda de los ojos, generalmente de ladrillo aunque, también se da el caso de ser de dovelas de piedra.

Su origen es medieval aunque en algunos casos no cabe dudar de su ascendencia romana. A lo largo de los siglos han sido varias veces remozados y reconstruidos añadiendo batanes y aumentando o disminuyendo el número de piedras.

El inventario de los molinos maquileros de Daimiel que aparecen en los *Itinerarios del Río Guadiana y sus afluentes*, de la Dirección General de Obras Públicas, Madrid, 1883, es el siguiente:



	NOMBRE	Distancia desde LOS OJOS	Nº de Piedras	Propietario	Cita	SITUACIÓN
1	El Arquel	1992	2	Conde de Salinas	Relaciones	cimientos
2	Zuacorta	6052	3	O. de San Juan	Relaciones, Ensenada	desaparecido (posibles cimientos)
3	La Parrilla	9300	3	O. de Calatrava, Dominicos de C.R.	Relaciones, Ensenada	cimientos
4	La Máquina	11575	3	Encomienda de Daimiel	Relaciones, Ensenada	ruinas
5	El Nuevo	14063	4	Encda de D., Dom. de Almagro	Relaciones, Ensenada	restos
6	Griñón	16034	5	Conde de Salinas	Relaciones y s.XII	ruinas
7	Molemocho	20230	4	Mesa Maestral	Relaciones, Ensenada	Reconstruido
8		26216			Itinerarios del Guadiana (1883)	restos de molino
9	Puente Navarro	28227	8	Encomienda de Daimiel	Relaciones, Ensenada	rehabilitación parcial
10	Flor de Rivera	31994	3	Jesuitas de Almagro	Relaciones	ruinas

NOTA FINAL: Las tablas, planos, inventarios, fotografías y resto de documentación con la que se ha elaborado este trabajo y que no puede incluirse por razones de espacio están a disposición de cualquier persona interesada en el tema (juanjosepoe@hotmail.com).

BIBLIOGRAFIA

ASOCIACIÓN CULTURAL “BOLOTE” (1997): *Daimiel, secuencias de su memoria*. Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel.

DAIMIEL (1986): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II*. Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel.

GARCÍA-VELASCO Y MARTÍN DE ALMAGRO, S. (1987): *Historia de Daimiel*. Madrid.

JERÉZ GARCÍA, O. (2004): *Arquitectura popular manchega*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos.

PÉREZ FERNÁNDEZ, F. (1985): *Daimiel, geografía de un municipio manchego*. Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel.

SERNA, J. y GAVIRIA, M. (1995): *La quimera del agua*. Ciudad Real, Ayuntamiento de Daimiel.

VV. AA. (1993): *Daimiel 1752, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Daimiel, Alcabala del Viento.

VV. AA. (2000): *Daimiel del año mil al siglo XXI*. Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel.

INTERNET:

<http://www.daimiel.org>
<http://www.altogudianamancha.org>
<http://www.aytodaimiel.es>
<http://www.lastablasdedaimiel.com>
<http://www.castillalamancha.es>

FUENTES ORALES:

Mi agradecimiento a las personas que me han informado, asesorado, aconsejado, prestado fotografías y que, por tanto, han hecho posible la elaboración de este trabajo: Jesús Fernández Higuera, Alejandro del Moral, Rosa Fernández-Espartero y José Martín de la Sierra.





Romería en "Las Cruces" (1952).



El carro (1960).



Chozo cónico de enea (1955).



Plantando arroz en "La Máquina" (1964).



La noria (1966).



Chozo de cangrejeros en Cañamendoza (1962).



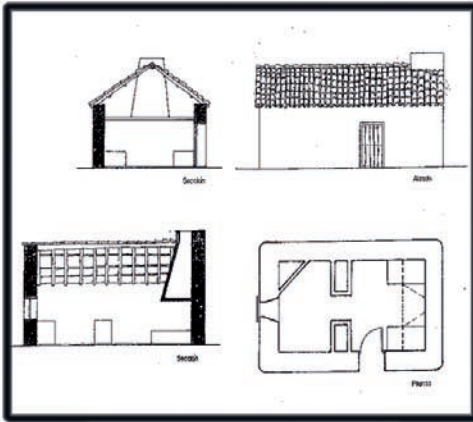


Majanos de BOLOTE (destruidos), ejemplo de la desprotección que sufre el patrimonio etnográfico.

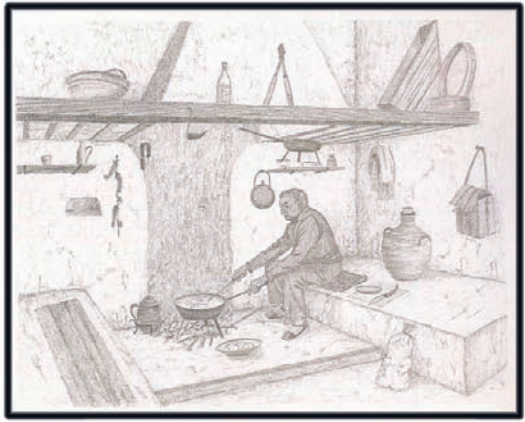


Casa de los guardas de Zacatena, centro neurálgico de la dehesa del mismo nombre, muy bien conservada (perteneció a la Mesa Maestral).





Planta y alzado.



La vida en la casilla.



La casilla.



Abandono y deterioro...



... derrumbamiento...



Paisaje con casillas.



... y ruina.





Las Cabezas.



La Mancha.



Campo Ureña.



Moriana.



Don Larea.



El Campillo.

**BOMBOS
DE
DAMIEL**





Interior de la cueva de Los Alcores (pesebres).



Boceto-recreación del interior de una cueva.



Los Alcores (poyos y fogón).



Cañada de acceso (Los Alcores).



Cañada muy deteriorada.



Molino de Molemocho en 2001.



Molino de Molemocho en 2004, restaurado.



La Historia al servicio del Patrimonio Etnográfico castellano-manchego: Ocaña, una Semana Santa de Interés Turístico Nacional (siglos XV-XVIII)

Julio Jiménez y Gómez-Chamorro (*)

Indiscutiblemente, uno de los bienes patrimoniales con los que cuenta esta región es su “*Semana Santa*”, en la que muchas de nuestros municipios ostentan galardones que las califican de ser de *Interés turístico*. Por desgracia en esta generalidad de desfiles pasionales, la mayoría de los enseres que los hacían grandes perecieron en el lamentable conflicto de 1936, por lo que con este atenuante la Historia se convierte en el único *testigo* justificador de la dimensión etnográfica regional. Ahí entra a formar parte del proceso la labor del historiador como emisor garante de tales peculios. Lícitos premios si se obtienen con el fundamento necesario. Sin embargo –y más en el campo de acción de la disciplina histórica- ¿quién pone los límites a las versiones contrarias, a esas *historias andariegas* y *pseudo-eruditas* que deterioran la ciencia histórica y, sin rigor, sitúan a los historiadores en el escalón de esas sapiencias de las que toda la sociedad se cree con capacidad de opinión?...



Modestamente reflexionamos sobre la gestión que muchos ayuntamientos han seguido para el reconocimiento de sus celebraciones “semana santeras” como uno de los focos incipientes del dinámico ascenso, y oferta turística, que acontece en los últimos años, sintetizando el ejemplo en el municipio toledano de Ocaña. La Semana Santa ocañense cuenta con el galardón de haber sido reconocida de *Interés turístico Nacional*. Pero, ¿cómo se consiguió tan preciado escalafón, a costa de qué y con qué justificaciones?... Una vez más, la *pseudo-erudición* local jugó cartas en el asunto presentando una memoria injustificada, errónea y parcial con la que se argumentó tan honroso homenaje. No obviamos su mérito, ni insistiremos en la *Memoria*

(*) Instituto de Historia (CSIC), Departamento de Hª. Moderna.

aportada para la consecución del título -volveríamos a recordar errores mayúsculos- lo que planteamos es una revisión de la *Historia de la Semana Santa de Ocaña*. Haciendo un resumen de nuestras conclusiones y comparando únicamente fechas, con el presente estudio clarificamos su origen en un amplio parámetro de más de 200 años. Permittedose la jocosa expresión, ¿si el órgano competente que adoptó la resolución hubiera tenido acceso al presente estudio, la hubieran nombrado de interés turístico “*Universal*”, ¿es lícito que la clase política califique lo que el historiador ha de desarrollar intelectualmente después de años de formación?, ¿no es fundado incentivar que sean los historiadores, eficientemente colegiados y coligados, los que den curso a informes y memorias sobre nuestro patrimonio cultural?. Ahí el planteamiento íntimo de la cuestión. Desde un prisma propiamente externo, veamos los pormenores de la que hoy, sin ningún género de dudas, es calificada de interés Nacional. Por motivos de espacio enmarcamos nuestro discurso en los parámetros cronológicos de la Historia Moderna, –por extenso en nuestra obra (Jiménez, 2004)- pronunciando un somero recorrido desde sus iniciaciones hasta el XVIII, momento en el que el desarrollo de las expresiones “pasionales” alcance el momento más álgido.



Orígenes de la práctica cofrade ocañense: las primeras fundaciones pasionales (Ss. XIV-XVI)

En la Edad Media, las manifestaciones religiosas populares eran muy variadas y su aportación al *Credo* religioso común rozaba con frecuencia la heterodoxia. Las fatalidades que azotan a Europa, hacen que el sentir general las considere como fruto de una amonestación Divina que reprochaba la actitud extraviada del hombre. Por ello, la sociedad medieval entiende prioritario conseguir la reconciliación con Dios fomentando elementos purificadores que exonerasen sus faltas: la *Penitencia*. Las primeras corporaciones que demanden estos parámetros constituirán claro germen del posterior desarrollo cofrade. En nuestras fronteras, a medida que la línea de avance cristiano prosperaba más allá del Guadiana (S. XIII), cofradías de carácter gremial, religioso o militar, toman partido en una villa en la que la importancia del artesanado, la industria, el clero y la orden de Santiago junto a la nobleza local, arbitran el desarrollo natural de la vida del municipio (Jiménez, 2003).

A pesar de todo, Ocaña tendrá que esperar a ir de la mano de la orden franciscana. Claro incentivo de toda esa *tradicón cofrade*, las Comunidades franciscanas –rasgo común en toda la geografía española¹- promovieron todo acto que recordara la *Pasión, muerte y Resurrección*

¹ Para el estudio de las Cofradías, en general, ver: Arias de Saavedra y López-Guadalupe, 2000:189-232; López-Guadalupe, 2000:417-427; Aranda Doncel (1997); Barrio, 1997:547-567; Fernández *et al.* (1996); Sánchez Herrero, 1991:35-84; *Id.*, 1987:27-68; Andrés, 1987:69-75 y García-Villoslada (1980).



de *Jesucristo*, como ejemplo para obtener la Salvación (Herrera y Zapata, 1999:21-22). Con el asentamiento de los franciscanos de *Nuestra Señora de la Esperanza*, extramuros de Ocaña (1420), el *culto de la Pasión* alcanzó una gran relevancia. Devoción que madurará durante los siglos XV y XVI, materializándose físicamente cuando en 1561, parejo a la ampliación del monasterio, se organiza un camino que lo unía con la villa, el que diseminado de multitud de ermitas recibía el nombre de *Vía Sacra* o “Camino de las Cruces”². Este itinerario constituye un incentivo notable para el alumbramiento de nuevas cofradías en la localidad³.

Las primeras fundaciones de Hermandades pasionales en Ocaña son la *Hermandad de la Preciosísima Sangre de Jesucristo*⁴ y a la *Ilustre Hermandad del Tronco de la Soledad de San Juan*⁵. A pesar de quedar oficialmente instituidas en el XVI, las fuentes posteriores emplazan el fundamento de la devoción a la Sangre de Cristo a la Ocaña del siglo XIII y XIV⁶. Parejo a la institución de la segunda, asistimos al alumbramiento del conocido como *Tronco de Nra. Sra. de la Soledad de San Juan*⁷.

² González de Torres, 1749:89. Idea inminentemente derivada de los *Vía Crucis* de Tierra Santa.

³ En 1620, el gremio de guanteros pide licencia al arzobispo de Toledo para fundar una cofradía con el título de *Hermandad de la Santa Cruz* o de la “Invencción de la Cruz”, para que —entre otras disposiciones— la cruz que mantenían en la *Vía Sacra* siempre estuviera con el ornato debido (*Archivo Diocesano de Toledo* (ADT). *Cofradías*. Legajo TO 43, expediente n° 7). Igualmente, el cuidado por mantener intocable el apacible recorrido dejará también su impronta en los Acuerdos municipales. El Cabildo municipal prohibía el paso de ganado “...desde las cuestas de San Cristóbal hasta el Convento de San Francisco, extramuros desta Villa, desde las cumbres hacia la *Vía Sacra*...” bajo pena de 600 mrs. (*Archivo Municipal de Ocaña* [AMO], *Libros de Acuerdos*; Ay°. 25 de diciembre de 1625).

⁴ Fruto del culto fomentado por la orden Franciscana, la devoción por la Sangre de Cristo alcanza su apogeo, en toda la cristiandad a partir del siglo XII. (Herrera y Zapata, 1999:18). En 1501, la plenitud de esta práctica adquiere gran relevancia en la villa siendo instituida en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol una hermandad constituida bajo el título de la *Sangre de Cristo* (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. n° 8).

⁵ Instituida en la parroquia de San Juan Bautista, y refrendada por el cardenal Silíceo, en Toledo el 30 de enero de 1557 (ADT. *Cofradías*, Leg. TO 42, exp. n° 8.).

⁶ Fechas poco descabelladas si tenemos en cuenta que el culto a los elementos de la Pasión prolifera en España durante este periodo (Herrera y Zapata, 1999:18). Su antigüedad queda atestiguada cuando en 1806, el coronel del Regimiento de Pavía, don Tomás de Jáuregui, negó a la *Hermandad de la Sangre de Cristo* la puesta en práctica de su principal instituto, el de socorrer a los condenados a muerte en las últimas horas de su vida, por lo que se abre pleito en Toledo. La Hermandad justificaba su razón aludiendo que “en el espacio de más de seis siglos” sus constituciones primigenias nunca se habían visto alteradas. (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. n° 8).

⁷ En el último tercio del siglo XVI, las hermandades primitivas de dicha parroquial, la *Santísima Trinidad*, la de *San Juan Bautista* y la citada de *Nra. Sra. de la Soledad*, unen sus fuerzas en pro y servicio de Dios. Particular e individualmente, estas Hermandades coexistían ya en la Ocaña bajo medieval. En el caso de

Seguramente este tipo de atávicas corporaciones coexistían desde antiguo sin la verificación oficial del arzobispado, rasgo típico en las cofradías bajo medievales castellanas que justificaban su alumbramiento al amparo de remotas Bulas que habrían conseguido del papado, presentándolas como pruebas concluyentes que justificaban su nacimiento⁸. Por propia naturaleza de la institución, el arzobispado ordenaba las *Visitas* de los partidos eclesiásticos en las que se examinaba el funcionamiento de las cofradías. Sin embargo iban a originarse problemas de tipo jurisdiccional puesto que, en sus territorios, las órdenes militares tenían potestad para inspeccionarlas. Ocaña, “*nido de los Maestros y cabeza del Orden de Santiago, y Partido en el Reinado de Toledo...*”⁹ y arciprestazgo eclesiástico, advertirá la realidad de este conflicto¹⁰.

No comprenderíamos el forjamiento de los Troncos de hermandades sin manifestar la importancia de la fundación de la *Hermandad de Jesús Nazareno*¹¹, situando el origen de la devoción a finales del XV¹². En cuanto a los principios de la fundación huelga decir que haber adoptado a Santa Elena como patrona de la misma¹³, está directamente relacionado



la Soledad de San Juan, la Visita del Partido eclesiástico de Ocaña realizada por el Licenciado Castillo el 27 de septiembre de 1545 lo constata calificándole de ser “*por dicha antigüedad del mayor esplendor, lustre y estimación en dicha Villa...*” (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 42, exp. nº. 8). Aunque se piensa que éstas brotaron junto al establecimiento del culto cristiano en dicha parroquial (Díaz, M. y Láziz, B. de, 1868:179), lo ajustamos entre los siglos XIV-XV.

⁸ La *Hermandad de Nra. Sra. de la Soledad* de San Juan tenía el privilegio de portar un cirio de cera delante de la Custodia el día de Corpus Christi “*desde antes que se fundase esta Villa, estando en unas cassas que llamaban Ocañuela, una persona hubo deboçión y pusso renta para que estuyese en pie este cirio ...*” (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 42, exp. nº. 8).

⁹ *Biblioteca Nacional (BN)*. Mss. 7.309 (*micr.* 14503); ff. 274r.

¹⁰ En 1556, para erradicar el problema de competencias, el cardenal Martínez Siliceo llegó a un acuerdo con los monarcas para las cofradías de su arzobispado estuvieran legalizadas por la deliberación de su Consejo de Toledo. Asistimos a la verificación oficial de la *Hermandad de la Santísima Trinidad* (1566), la de la *Hermandad de Nra. Sra. de la Soledad* (1557) y de la *Hermandad de San Juan Bautista* (1570) (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 42, exp. nº. 8).

¹¹ Aprobada por el Cardenal del título de Santa Anastasia, don Bernardo de Sandoval y Rojas, arzobispo de Toledo, el día 25 de febrero de 1607 (Archivo de la Archicofradía de N. P. Jesús Nazareno. *Estatutos de la Hermandad de N. P. Jesús Nazareno* (1942), título Iº., artº. 1. Fecha justificada en los fondos del *Archivo Diocesano de Toledo* (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 22).

¹² BN. Mss. 7.309 (*micr.* 14503); ff. 272 a 311. Las respuestas a la petición del ilustrado Tomás López –para su *Geografía*– revelan que la Imagen de Jesús Nazareno había sido “*hallado a los fines del año de 1400 a el abrir unas zanaxas en la Casa de Francisca de Ontíberos, para cierta fábrica, en un cóncavo oculto, discurriendo que en la pérdida de España los cristianos le escondieron; y que dicha Señora le envió a esta parroquial de Santa María...*” (Ibidem, f. 277).

¹³ ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 22. “*...Y respecto de que en dicha processión sale por principio de ella la Reina Santa Helena de tiempo inmemorial por patrona de dicha Hermandad principal...*”



con el apogeo que en los siglos anteriores (XIV y XV) adquiere la devoción a la Vera Cruz, surgiendo por todo el territorio peninsular infinidad de cofradías que celebraban el día en el que la madre de Constantino halló la Verdadera Cruz de Cristo (Herrera y Zapata, 1999:17-20). Fechas de apogeo muy en consonancia con la aparente recuperación de la imagen rescatada de las entrañas de la tierra¹⁴, por lo que sería lógico que existiese una *cofradía* que fomentara el culto a la Santa Imagen hasta su verificación oficial. La historia natural de la Semana Santa ocañense queda adscrita al núcleo de los llamados *Troncos* de donde provienen las demás “ramas” o cofradías procesionales.

Espíritu de Trento y esplendor cofrade (Ss. XVI-XVII): la expresión ciudadana de las instrucciones conferidas desde el púlpito

Con el establecimiento de estos tres troncos, los cimientos para el desarrollo de las *confraternitas*¹⁵ pasionales quedaban fuertemente consolidados. Descendientes de las primeras instituciones de la Edad Media, la *Cofradía* era una importante cédula social que componía la vía asociativa más generalizada durante toda la Edad Moderna. El *Concilio de Trento* (1545-1563), supondrá clara distinción para su impulso. Las tesis tridentinas fomentaron la revalorización del culto a las imágenes como uno de los pilares fundamentales del catolicismo en contra de la reforma protestante.

Al igual que toda la geografía católica, Ocaña contemplará el nacimiento de infinidad de cofradías satisfechas en torno a diferentes tipologías¹⁶. Las hermandades locales

¹⁴ BN. Mss.7.309, f. 277.

¹⁵ A principios del XVII, Sebastián de Covarrubias define así a las “Cofradías” (Covarrubias, 1995:328-329).

¹⁶ Siguiendo la tipología propuesta por Inmaculada Arias de Saavedra y Miguel López-Guadalupe (Arias de Saavedra y López-Guadalupe, 2000:204), distinguimos en Ocaña -excepto las *pasionales*- los siguientes tipos: 1. *Devocionales* con objeto de ensalzar el culto a la Virgen, los santos, al Santísimo Sacramento, por ejemplo la *Hermandad de Soldados de Nra. Sra. de los Remedios* (1635), la de *San Carlos Borromeo* (1617) o las *Cofradías del Santísimo Sacramento* de Santa María, San Pedro, San Juan y San Martín, conformadas por los sacerdotes y clérigos adscritos a dichas parroquias; 2. *Gremiales* que junto a su fundamento religioso tendrán un componente profesional muy dinámico, como por ejemplo la *Hermandad de la Santa Cruz* (1620) que constituye el gremio de guanteros, la del gremio de zapateros de *San Crispín y San Crispiniano* (1629) o la *Hermandad de San Isidro Labrador* (1633); 3. Las conocidas como *Congregaciones*, con exigencias espirituales más elevadas, formación y compromiso cristiano fuerte, como la *Cofradía y Congregación de la Santísima Vera Cruz* de San Juan (1649) o la *Congregación del Santísimo Cristo de los Desagravios* de Santa María (1638); 4. *Cofradías Asistenciales*, volcadas en la labor benéfica, la de la *Santa Caridad* -anterior-, la *Hermandad y Cofradía de Niños expósitos* (1633) o la *Hermandad de las Ánimas de San Martín* (1640). ... (Jiménez, 2003).

penitenciales, que conmemoraban la pasión y muerte de Jesucristo, son las que han logrado mayor pervivencia.

Todos los Jueves Santo, al filo de la madrugada, salía en procesión la *Hermandad de la Preciosa Sangre de Cristo*, con su titular el “Cristo crucificado de la Sangre” de la parroquial de San Pedro. Abría la procesión la imagen de *San Vicente Ferrer*, como patrón de la Disciplina¹⁷, seguido de la *Oración en el Huerto* y de la imagen de *Jesús Nazareno* de San Pedro. Culminaba el desfile el referido *Cristo de la Sangre* y el paso del Descendimiento del *Santo Cristo de la Humildad*¹⁸. Era conocida –junto a la nocturna del viernes Santo– como “*procesión de Disciplina*”, dado que uno de sus caracteres corporativos era la flagelación de sus hermanos para la expiación de sus culpas y las de “*toda la raza humana*”. La disposición del desfile quedaba satisfecha por unas filas internas de disciplinantes –los “*hermanos de azote*”, inmersos dentro de las hileras externas que describían los demás hermanos de la Sangre de Cristo –denominados “*de luces*”. En 1585, la desfachatez general y los abusos originados motivarán que el Sínodo diocesano postule una serie de cambios en las costumbres de la procesión. A raíz de ese momento se pretende suspender el horario nocturno de las *procesiones de Disciplina*, dado la dificultad que entrañaba la vigilancia de las iglesias ante el bandidaje favorecido por la oscuridad¹⁹. El cabildo municipal aprovecha la cobertura para retomar el antiguo principio de la procesión. Por acuerdo de la villa volverá a salir desde el *Hospital de Nra. Sra. de la Piedad*, primigenio punto de partida que los oficiales de la Cofradía de la Sangre habían cambiado sin permiso, y para su mayor comodidad, a la iglesia de San Pedro donde contaban con una grandiosa capilla²⁰. La decisión



¹⁷ La devoción al Santo ha sido una constante en la historia del municipio. Entre mitos y leyendas se mueve su paso por la villa. Hemos podido constatar una evidente muestra de su acción misionera en Ocaña. Cuenta la tradición que el día de San Lorenzo de 1411, predicó en la parroquial de Santa María, momento desde el que en ella habría una reliquia de su capa (Ballesteros y Láriz, 1873:316). Aseveración cronológica discutible. Sin embargo, Jerónimo Román de la Higuera en *Varias noticias para la Historia de Castilla, sacadas de los archivos de Ocaña (XVI)*, constata su existencia, expresando: “...En S[ant]a María de Ocaña, tiene el ábito de s. Vicente Ferrer, ay questá allí mas de clxxx añ[os] (180), porq[ue] bajado por el Valle le yvan coxido dél las gentes y como él lo viese, dijo si lo aveis por el hábito lo soltó ay y un her[ma]no del cura que allí estava, le tomó y le trajo; está conservado y entero con buen olor (sic); Móstranle el día del Santo...” (Real Academia de la Historia (RAH). Salazar y Castro, [“*Varios papeles manuscritos (Tomo 5)*”]. Sig^a. L-5, f. 158r.).

¹⁸ ADT. Cofradías. Leg. TO 43, exp. n.º. 15.

¹⁹ AMO. Libros de Acuerdos; Ay.º. de 9 abril de 1585. “Que como es notorio se siguen muchos ynconuenientes de hazerse la proçesión de la Disciplina del Jueues Sancto en esta Villa, de noche, como se haze a las onze de la noche; y será Nuestro Señor más seruido que se haga de día...”.

²⁰ Esta medida, además de retomar el comienzo tradicional, era adoptada para que desapareciesen los inconvenientes que originaba salir desde la céntrica parroquial ocañense “por ser parrochia y estar en la plaça pública adonde no se puede estorbar tan fácilmente que las mujeres entren en la Junta de los Disciplinantes...” (AMO. Libros de Acuerdos; Ay.º. 9 de abril de 1585).



no obedecía únicamente al deseo de retomar el itinerario original, ya que siendo la Villa patrona del Hospital le tocaba tutelar el desfile procesional²¹. Con estos cambios discurre la procesión perdiendo paulatinamente su apelativo “flagelante”.

Para mayor ornato de la procesión iban a ir surgiendo hermandades y cofradías con el cometido de acompañar a las imágenes ya existentes. Vecinos movidos por la particular devoción que les imprimía un paso en cuestión, se obligaban a su mayor conservación y engrandecimiento con el establecimiento de una nueva Hermandad²².

Del mismo modo, el siglo XVII compondrá el escenario en el que comiencen a perfilarse los otros dos *Troncos* pasionales de Ocaña. Con la moderación de los tiempos, la procesión de viernes Santo por la noche del *Tronco de la Ilustre Hermandad de Nra. Sra. de la Soledad* de la parroquial de San Juan, perderá el calificativo penitente. Desde su antiquísima institución, realizaba su desfile procesional con los pasos de la Santa Cruz, el Santo Sepulcro (*Descendimiento* de San Pedro) y La Soledad (Dolorosa), organizados y sufragados por la Hermandad del Tronco. Evidente la falta de luz y sin el número necesario de hermanos que alumbraran, la Hermandad principal se obligará con diversos vecinos favoreciendo la creación de la conocida como “*Agregación de la Hermandad Antigua de Nra. Sra. de la Soledad*”²³.

²¹ AMO. *Libros de Acuerdos*; Ayº. de 21 de mayo de 1585. Ganado el contencioso a la *Hermandad de la Sangre de Cristo*, la Justicia y Regimiento gobernaba la procesión -“*en forma de Villa*”- portando bastones de mando que simbolizaban su patrocinio en el desfile. Son muy frecuentes las libranzas anuales para las *Varas de la procesión de Disciplina* de jueves Santo (*Ibidem*; Ayº de 4 de abril de 1603 y Ayº de 16 de abril de 1632). Respecto al horario nocturno, el celo impuesto por el Cabildo municipal no interferirá en las procesiones de Disciplina hasta que, en 1589, acuerden trasladarlas a la mañana a semejanza de Madrid y de Toledo donde “*se hazen las proçesiones de las disciplinas del Jueues Sancto, de día, de que se entiende se sirue Nro. Sr. más de que hazerlas de noche, y conuiene se procure lo mismo en esta Villa, pa[ra] el dicho día, y Viernes Sancto...*” (*Ibidem*; Ayº. de 21 de marzo de 1589).

²² ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 9. En 1610, dentro del Tronco de la Sangre de Cristo, nace la *Hermandad del Santo Cristo de la Humildad*, plasmando el Descendimiento en la procesión. Con parejo argumento, la *Hermandad de San Vicente Ferrer* fue confirmada en 1627 (*Ibidem*, exp. nº. 10). En 1663, por la *Concordia* entre hermandad y clero de San Pedro, la notabilidad de la *Sangre de Cristo* se acrecienta. A cambio de remuneración, el cura y beneficiados de la parroquial salían en la procesión con sus “*capas de coro*” y mejores galas, rezando en la capilla del Cristo de la Sangre “*un miserere con música que an de pagar la dicha Hermandad, para lo qual sean de tocar las campanas de la yglesia en la forma que se a hecho asta ora...*” (*Ibidem*, exp. nº. 16).

²³ En 1631, hallamos la primera referencia a esta realidad. Doce vecinos se obligaron a alumbrar con sus hachas de cera al paso del *Descendimiento*, precisándose “*tener obligación a sacalle, o dar quien le saque en la proçesión, dándosele adereçado la Hermandad de la Soledad...*” (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 26). El paso del Santo Sepulcro –que residía en la parroquial de San Pedro- completó dicha *adherencia* en 1633 por el acuerdo entre Hermandad y veinte devotos ocañense para “*alumbrar el passo que se saca en*

Su itinerario procesional discurría por calles distintas a la de la Disciplina de la Soledad, encontrándose ambas en las proximidades de la parroquia de San Juan Bautista después del *Sermón de Pasión*, con la salida de la procesión de los *Siete Dolores*²⁴.

Al mismo tiempo el *Tronco de N. P. Jesús Nazareno* experimentará sus primeras agregaciones. En el XVII la procesión discurría casi como hoy la contemplamos: la imagen de Santa Elena, en primer lugar como patrona de la Hermandad principal, seguida por la Verónica, la de Jesús Nazareno para cerrar el desfile la imagen de Nra. Sra. de la Soledad, todas en la parroquia de Santa María. La falta del decoro requerido, así por ser únicamente la hermandad principal quien afrontaba los gastos de la procesión, fomentaron la preocupación de los habitantes²⁵. La representación de las caídas de Jesucristo por medio de las imágenes articuladas de Jesús Nazareno, la Verónica y la Soledad, proferían una sugestión inenarrable. Una fascinación de los fieles que, por excelencia, era palpable en la estampa de la *segunda caída* en la Plaza de las casas del duque de Maqueda. Prueba de dicha relevancia queda justificada por el intento de muchos pueblos de la provincia, maravillados por la "*Procesión de las Caídas de Ocaña*", de reproducirla en sus desfiles procesionales²⁶.

Paralelo al forjamiento de los *Troncos*, y debido a la relevancia que iban adquiriendo, surge el deseo social de pertenecer a ellos. La nobleza representa el apetito más relevante, pugnando por obtener algún privilegio de las Hermandades principales viendo una ocasión más de ejercer sus funciones tutelares en la sociedad. Con la adquisición



*la procesión de Disciplina del viernes Santo, en la Hermandad de Nra. Señora de la Soledad, con catorce hachas, catorce hermanos, y seis lleuando el paso del Sepulcro de Nro. S^{or} Xesucristo..."; preocupación de una misma Cofradía, la Hermandad del Santo Cristo Crucificado de San Pedro. Las denominaciones que recibe el paso que sacaban en procesión, del "Descendimiento" y "Sepulcro", le eran otorgadas por tratarse de una imagen articulada, pues "la Hermandad antigua se intitulaba del Santo Christo Crucificado, con cuiá Sta. Ymajen se haia el descendimiento y después puesto en el Sto. Sepulcro se hacía el Viernes Santo una solemne procesión...". El compromiso de la Agregación disponían que la Hermandad principal no impondría ningún tipo de orden ni oficio a las agregadas durante ocho años, quedando bajo los designios de la primera a su término. Más tiempo hubo de esperar el paso de la Santa Cruz, no siendo hasta 1649 cuando se agregara la Cofradía y Congregación de la Santísima Cruz de San Juan (*Ibidem*, Leg. TO 42, exp. nº. 8).*

²⁴ ADT. Cofradías. Leg. TO 42, exp. nº. 8.

²⁵ En 1628 se crea la *Hermandad de Pajes de Jesús Nazareno*, supeditándose a la principal y obligados a acompañar a Jesús Nazareno con sus túnicas y hachas. De la misma forma, el 6 de marzo de 1686, el cardenal don Luis Manuel Fernández Portocarrero aprobaba la *Hermandad de Nra. Sra. de la Soledad* de Santa María (ADT. Cofradías. Leg. TO 43, exp. nº. 22).

²⁶ Es el caso de Novés (Toledo) donde intentan asimilarla a su procesión de viernes Santo. (Archivo Parroquial de Novés. *Libro de la Cofradía de la Sangre*, nº. 1). Agradezco el dato a mi amigo y profesor, D. Mario Esteban Fuentes, reconocido historiador e investigador del municipio.



de uno de estos derechos, expresaban su autoridad y preferencia a través del patrocinio ejercido sobre la cofradía²⁷.

El domingo de Resurrección era instituto particular de la *Hermandad del Santísimo Sacramento* de clérigos de la parroquia de San Juan Bautista. No obstante, los oficiales de la *Hermandad del Santo Entierro de Cristo* de San Pedro intentaron cambiar esta práctica²⁸. La jugosidad del contencioso originado estriba en que los conflictos internos del clero ocañense salen a la palestra, pues el Ldo. D. Juan de Frías Sedeño, cura de San Pedro, respaldaba la petición de la cofradía del Entierro. El informe favorable de éste, además de fomentar el desarrollo de las hermandades pertenecientes a su parroquia, respondía a un claro afán por restar preeminencias al curato “rival” de San Juan.

Los demás días de la Semana Santa eran celebrados litúrgicamente²⁹. Excepto las procesiones del *Triduo* que transitaban por las calles del municipio, todas las demás discurrían por el interior de las iglesias.

El Siglo XVIII: el resurgir a una guerra y la persistencia al control de Estado

Presenciamos el momento de mayor relevancia de las Hermandades y Cofradías espa-

²⁷ En 1581, la *Hermandad de la Soledad de San Juan* convino con don Antonio Tamarón y Doña María de Mendoza “en que se había de dejar al expresado Don Antonio y a su mujer y descendientes, la privativa regalía y facultad de sacar el guión en dicha Procesión, quedando de cuenta de éstos el hacer los gastos de cera y demás que fuesen necesarios y se acostumbra para la mayor decencia de la Procesión...” (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 42, exp. n.º. 8). Desde la fundación de la *Hermandad de Jesús Nazareno* (1607), los descendientes de don Alonso de Frías Zúñiga gozaban del privilegio de sacar el Guión que encabezaba la procesión (*Ibidem*. Leg. TO 43; exp. n.º. 22).

²⁸ En 1617 presentan petición en Toledo, suplicando: “se nos de liçençia para quel primero día de Pascua de Resurrección, por la mañana a las nueve del día, se haga una proçesión con la ymaxen de Cristo Resucitado, con mucha solemnidad de músicas y otras cosas de rreguçixo (sic: regocijo) = La qual dicha proçesión a de salir de la yglesia del Señor San Pedro y volver a ella...”. Enterados de su pretensión, la Hermandad de clérigos reprobó su actitud aludiendo que de tiempo inmemorial “desde la fundación de la dicha yglesia que abrá más de treçientos años”, celebraba la fiesta de la Resurrección teniendo la patente desde el amanecer hasta la tarde “que no ay memoria de hombres que sepan ni ayan oydo deçir otra cosa en contrario...” (ADT. *Cofradías*, Leg. TO 43, exp. n.º. 9).

²⁹ Jiménez, 2002. Hasta bien entrado el siglo XX, las celebraciones pasionales eran exclusivas del jueves, viernes y Domingo de Resurrección. La Justicia y Regimiento comparecía con palmas o ramos, a la conocida como como la “Procesión de las Palmas”; penando la abstención (A.M.O. *Libros de Acuerdos*; Ay.º. 3 de julio de 1618 y Ay.º. 17 de abril de 1666).

ñolas³⁰. Los numerosos establecimientos crearon una situación que el Estado se vio obligado a emprender una importante acción regularizadora³¹.

Los *Troncos ocañenses* establecidos en el pasado, adquieren ahora su máxima expresión con el complemento de nuevas Hermandades. El caso más relevante lo ostenta el de la *Hermandad de Jesús Nazareno*, a la que se agregarán nuevas cofradías; claro germen de la futura *Archicofradía de N. P. Jesús Nazareno*³². Quedaban obligadas a portar túnica de color morado, asimilando la dependencia a la Hermandad principal, con el único distintivo de llevar representado a su Santo titular en el pecho³³. Otra particularidad es la diferenciación entre “*pajes de hacha*”, que formaban las filas de hermanos descubiertos con velas de cera encendidas, y “*pajes tapados*”, que generalmente portaban las andas del paso de su titular³⁴.

Incluso los propios enseres que iban atesorando las Hermandades principales, fomentaban la constitución de nuevas confratérnitas de hermanos. La creación de la *Hermandad de Armados de Jesús Nazareno* estará relacionada con la necesidad que tenía la Hermandad de Jesús Nazareno de sacar a la calle unas armaduras de su propiedad, en busca del mayor lucimiento y ornato de la procesión³⁵. Antes de 1725 la Hermandad principal tenía 4 armaduras que estaban ubicadas en su Capilla de Santa María, colocadas en “*cuatro armados*



³⁰ Florecimiento efímero pues el control estatal, así como la pérdida de la preocupación por la pertenencia a las Cofradías, motivará que a mediados de siglo contemplemos una estimable crisis en las confratérnitas pasionales (Sánchez Herrero, 1991:35-84).

³¹ La operación, conocida como *Expediente General de Cofradías*, dirigida desde el Consejo de Castilla por el conde de Aranda previno reducir el enorme número de Hermandades y fundaciones, las que en el último tercio de siglo eran más de 25.000 (Arias de Saavedra y López-Guadalupe, 1995:31-40).

³² ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 22. En las primeras décadas del XVIII se añaden la *Hermandad de Pajes de San Juan Evangelista* (1714), la *Hermandad de Pajes de la Reina Santa Elena* (1719), la *Hermandad de Pajes de la Santa Mujer Verónica* (1720) y la *Hermandad de Armados de Jesús Nazareno* (1733), estableciéndose bajo su gobierno. El caso concreto de San Juan Evangelista es muy substancial ya que se trata de una Cofradía sin precedente local.

³³ Los pajes de San Juan “...*perpetuamente, han de acompañar a dicho Santo Apóstol con túnicas moradas, descubiertos los rostros, ynsignias en el pecho con el retrato de este Santo Evangelista cada uno con su acha encendida en la misma forma que lo executan los Paxes de Jesús Nazareno en la procesión que de este Divino Señor haze la Hermandad principal todos los años...*” (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 22).

³⁴ ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 22.

³⁵ En 1725, los criados de Su Majestad, encargados de vestir la Capilla con las telas de damasco carmesí que había donado doña Mariana de Neoburgo, veían las armaduras como obstáculo para la proporcionalidad del habitáculo. La Hermandad adoptó la medida de sacar las “*hechuras de madera de armados*” que estaban en el interior de su Capilla, obteniendo mayor simetría: “*se discurre que las quatro hechuras de madera de armados questán en la Capilla de Jesús no conviene queden en ella por el embarazo de que sirven para dicha colgadura...*” (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 22).



de madera” que flanqueaban a la Soberana imagen. Dos de ellas fueron donadas por don Francisco Pozuelo y Espinosa, capitán de caballos corazas de Su Majestad y otra por el oficial de artillería Antonio Gómez³⁶.

En 1717, el Tronco de la Dolorosa de San Juan, se refuerza con la creación de la *Hermandad de Pajes de Nra. Sra. de la Soledad*. La propia imagen titular experimentará los problemas que anteriormente ocasionaban los pasos que salían junto a ella, al vaticinar la falta necesaria de luces que la acompañasen³⁷. Igualmente, en 1735, se restaura la antigua Hermandad del Entierro con el título de *Hermandad de Pajes del Entierro de Cristo y Nra. Sra. de la Soledad* de San Pedro³⁸.

El auge apreciado se refleja en el ascenso económico de las cofradías locales. El mejor ejemplo lo constituye la Hermandad de Jesús Nazareno erigiéndose como cabeza indiscutible de la religiosidad ocañense. La propia devoción que la Casa Real brindaba a la Soberana Imagen del “*Cristo de Ocaña*”³⁹, y con particular preferencia los monarcas Borbones⁴⁰, mucho tendrá

³⁶ Siendo 4 las que primitivamente portan los Armados de Jesús, cobra fuerza la hipótesis que señala como uno de los donantes a don Alonso de Ercilla, autor de *La Araucana*, cuyos restos reposan en el convento de M.M. Carmelitas de la localidad. La petición del año 1944, del Ministerio de Guerra solicitando a la Hermandad “*las armaduras de Ercilla*” corrobora en parte tal creencia (Archivo de la *Archicofradía de N. P. Jesús Nazareno. Libro de Actas* (1901-1994); Junta general Extraordinaria de 18 de junio de 1944). De todos modos hemos de ser cautos en ratificar que sea uno de los donantes, aunque tampoco se pueda desdeñar.

³⁷ ADT. *Cofradías*. Leg. TO 42, exp. n.º. 8. Los hermanos no tenían obligación de alumbrar, haciéndose a expensas de los devotos que voluntariamente asistían a la procesión. Problema que se solucionaba con la nueva hermandad de Pajes “*porque algún año no haviendo concurrido devotos se han uisto precisados a suplicar a la Hermandad de Santa Cruz que ua delante en la prozesión para que dedicasen quatro hermanos con sus hachas que alumbrasen a María Santísima, y esta falta que el acasso puede volver a ofrecer no solo se repara con el restablezimiento de esta nueva Hermandad de Pajes, que intentan, si tambien se augmenta el culto con el lucimiento de multiplicadas hachas y lo honesto y deuoto del adorno que significan...*”.

³⁸ *Ibidem*. Leg. TO 43, exp. n.º. 9.

³⁹ A principios de los ochenta, Teresa Ruiz localizó dos obras de Lucas Jordán que representaban un *Jesús Nazareno con la Cruz a cuestras* (*Apéndice documental*, I). Gracias a su investigación sabemos que el pintor italiano utilizó como modelo la antigua imagen de N. P. Jesús Nazareno de Ocaña (Ruiz Alcón, 1982:163-165).

⁴⁰ BN. *Mss.* 7.309 (*micr.* 14503); ff. 278r. Felipe V incorporará sus Armas en la hornacina que cobijaba la imagen, manteniéndose allí hasta su destrucción en 1936 (*Apéndice documental*, II). En 1725 la viuda de don Carlos II, doña Mariana de Neoburgo colmó de limosnas a Jesús Nazareno, destacando una sortija de zafiro y seis diamantes, 25 doblones y unas colgaduras de damasco carmesí. En 1746, Fernando VI puso su corona a los pies de la Imagen en muestra de reconocimiento y veneración. En 1763, reinando Carlos III, serían los Infantes de España los que agasajasen a la Milagrosa Imagen.

que ver en su prosperidad. Por su parte, la Villa fomentaría multitud de esfuerzos para reactivar y ensalzar su Culto⁴¹. Ese realce también vendrá impreso por el mecenazgo de la nobleza local. A pesar de no ser una hermandad exclusivamente nobiliaria, su preponderancia y prestigio es evidente contando entre sus filas con una nutrida representación de la nobleza ocañaense⁴².

La preeminencia e independencia que adquieren las cofradías, así como el absentismo de la nobleza –que traslada su domicilio a la Corte-, hará que se cuestionen los derechos sobre alguno de sus atributos⁴³. La nueva realidad pleitista condicionará el endeudamiento de muchas cofradías. Empobrecimiento paralelo al de sus cofrades pues, preocupados por el mantenimiento de la hermandad, si fuera el caso, obligaban sus bienes. Por ello, afloran las renunciaciones de cargos de gobierno de las cofradías, sobre todo el de mayordomo cuya ocupación constituía un fuerte desembolso económico⁴⁴.

Todas estas medidas, así como la propia trayectoria de las cofradías, se vieron momentáneamente paralizadas a principios del XIX con la entrada de los ejércitos franceses en el territorio peninsular.

Conclusiones

A tenor de estos datos es indiscutible la validez del galardón otorgado a la Villa de Ocaña, como Semana Santa de Interés Turístico Nacional, pues la mala suerte de perder su patrimonio artístico, imaginería y enseres pasionales, no incide en la relevante e importante historia de su Semana de Pasión. Por tanto, expresamos que es justo –al igual que podría serlo en muchas de las ciudades y villas de nuestra región- haber obtenido tal denominación.

⁴¹ En 1710, el cabildo municipal acuerda hacer Voto a la Santa Imagen (AMO. *Libros de Acuerdos*. Ayº. de 28 de noviembre de 1710 y 6 de enero de 1711).

⁴² ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43; exp. nº. 22. Los Jiménez de Arechaga, Núñez de Orozco, Sotomayor, Monterroso, Maldonado de Frías o los Pozuelo de Espinosa, sirvieron oficios de Alcaldes, diputados y mayordomos.

⁴³ *Ibidem*. Leg. TO 42, exp. nº. 8. En 1731, la *Hermandad de Nra. Sra. de la Soledad* de San Juan mantiene pleito con doña Isabel Arnalte Sendín y su hijo don Antonio Osorio, por el derecho de portar el Pendón guía. Al año siguiente, don Juan Ibáñez de Frías Zúñiga formalizará litigio por el pendón de Jesús Nazareno (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 22).

⁴⁴ En 1771, don Tomás de Ribera mantiene un denso pleito con la *Sangre de Cristo* para no servir el oficio. Las excusas denuncian que los fondos de las cofradías no debían ser utilizados para fiestas ni banquetes, sino exclusivamente para el culto y veneración de sus titulares: “...Se advierte un desorden grande en dichos individuos, saliéndose de dichas funciones, para refrescos y comilitonas (sic: comilonas) ajeno todo no sólo de el estado y carácter sacerdotal, sino también de la modestia y compostura que en semejantes actos deuen observar también los legos...” (ADT. *Cofradías*. Leg. TO 43, exp. nº. 8).





El trasfondo de este estudio, además de incluir la inédita historia de la Semana Santa ocañense, quiere incidir en que la Memoria presentada para la consecución de dicho título no aportaba los datos justificados que merecía el asunto, y que sí residen en nuestros archivos. Si el veredicto de la comisión encargada para la valoración de los hitos históricos de la Semana Santa ocañense hubiera sido contradictorio a la petitoria, Ocaña hubiera perdido una oportunidad magnífica de expresar la importancia de su patrimonio etnográfico, por el simple hecho de consentir un Informe erróneo, parcial y limitado.

Ni pretendemos desmerecer dicha Resolución, pues es digna del premio, ni criticar el afanoso esfuerzo de la pseudo-erudición, falta de instrucción y de recursos; únicamente esbozar el problema actual por el que deambula la Historia local, en la que las historias andariegas editadas sin revisión científica, dañan su percepción, quedando en el olvido del corpus nacional, cuando –al revés– deberían ser los trámites que unidos en todas sus variantes nos aportarían el conocimiento totalizador de la Historia global.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ LOPERA, J. (1982): *La política de bienes culturales del gobierno republicano durante la Guerra civil española*, vol. II, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Ministerio de Cultura, Madrid.

ANDRÉS GALLEGO, J. (1987): “Las cofradías y hermandades en la España Contemporánea” en *Actas del I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, pp. 69-75.

ARANDA DONCEL, J. (coord.) (1997): *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (2000): “Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº. 25, UCM. Madrid, pp. 189-232.

(1995): “El Expediente General de Cofradías (1769-1784). Propuestas para su estudio”, en *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen. Actas III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 31-40.

BARRIO GOZALO, M. (1997): “Iglesia y sociedad en la España de finales del Antiguo Régimen. La quiebra del catolicismo popular”, en *Antológica Anua*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, pp. 547-567.

COVARRUVIAS Y OROZCO, S. de (1995): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. Castalia. Madrid.

DÍAZ BALLESTEROS, M. y LÁRIZ GARCÍA-SUELTO, B. de (1868): *Historia de la Villa de Ocaña*, vol. I (2 vols.), Imprenta de Agustín Puigrós. Ocaña.

(1873): *Historia de la Villa de Ocaña*, vol. II (2 vols.), Imprenta de Agustín Puigrós. Ocaña.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., MARTÍNEZ MILLÁN, J. y PINTO CRESPO, V. (coords.) (1996): *Política, religión e Inquisición en la España moderna*. Madrid.

GARCÍA-VILLOSLADA, R. (dir.) (1980): *Historia de la Iglesia en España*, vol. III, tomo 1º y 2º, BAC Maior, Madrid.

GONZÁLEZ DE TORRES, Fray E. (1749): *Crónica Seráfica*. VII. Madrid.

HERRERA MALDONADO, E. y ZAPATA ALARCÓN, J. (1999): *Calzada Penitente. Pasos, cofrades y cofradías*. Diputación Provincial, Ciudad Real.

JIMÉNEZ Y GÓMEZ-CHAMORRO, J. (2004): “Historia de la Semana Santa de Ocaña: Cofradías y Hermandades” en *Ocaña: nuestra Pasión* [CD-rom], Ed. Junta de Cofradías [coord. BOANERGES], Ocaña.

(2003): *A la Muy Noble y Muy Leal...: Ocaña y la Provincia de Castilla en la crisis secular del siglo XVII. Biografía de un municipio castellano decadente en territorio de orden militar*. [inédito] Madrid-Ocaña.

(2002): “Génesis, sentido e historia de la Semana Santa”, en *Ciclo de Conferencias Cuaresmales*, Junta de Cofradías, Ocaña.

LAPARRA, E. y PRADELLS NADAL, J. (eds.) (1991): *Iglesia, sociedad y estado en España, Francia e Italia. Siglos XVIII y XIX*. Alicante.

LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (2000): “La Semana Santa Contrarreformista. Conflicto y control de las procesiones andaluzas de finales del siglo XVI”, en *Actas del Congreso Internacional: Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía*, vol. III, Madrid, pp. 417-427.

RUIZ ALCÓN, M^a T. (1982): “Lucas Jordán y el Cristo de Ocaña”, en *Miscelánea de arte* [separata], Madrid, pp. 163-165.

SÁNCHEZ HERRERO, J. (1991): “Crisis y permanencia: religiosidad de las cofradías



de Semana Santa de Sevilla, 1750-1874”, en *Las cofradías de Sevilla en el siglo de las crisis*, Sevilla, pp. 35-84.

(1987): “Las cofradías de Semana Santa durante la Modernidad. Siglos XV al XVIII”, en *Actas del I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, pp. 27-68.

(1991): “Crisis y permanencia: religiosidad de las cofradías de Semana Santa de Sevilla, 1750-1874”, en ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos *et alii*: *Las cofradías de Sevilla en el siglo de las crisis*, Sevilla, pp. 35-84.

(1976): *Concilios y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad cristiana del clero y pueblo*, Universidad de La Laguna. Tenerife.

SÁNCHEZ HERRERO, J. y RUÍZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1997): “Las cofradías de Semana Santa. Balance de situación y vías de renovación”, en ARANDA DONCEL, J.; (coord.), *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, vol. I., Córdoba, pp. 23-64.

VIÑAS, C. y PAZ, R. (1963): *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo* (2ª. Parte), CSIC, Madrid.





Jesús Nazareno de Ocaña (Lucas Jordán).



Grabado de JHS dedicado a Felipe V.



Título de Doloroso.



Armaduras de Ocaña (1937).



Representantes J.D.T.A. (1937).

Patrimonio Etnográfico: molinos y lagares

Eulalia Castellote Herrero (*)

De una concepción del Patrimonio cerrada y elitista, centrada en la antigüedad o en la monumentalidad, hemos pasado a lo largo del siglo XX a otra abierta y plural que incluye, entre otras manifestaciones, edificaciones vinculadas a la vida cotidiana, tecnología, saberes tradicionales, etc. El patrimonio cultural desde nuestra óptica ya no es tan sólo el patrimonio monumental.



Hoy, por encima de los aspectos formales y estéticos, están también los valores atribuidos a estos, su significado. La capacidad de evocación, como testimonio de una identidad colectiva y de los procesos históricos que la han ido configurando, es un valor fundamental. Así el valor de cualquier testimonio cultural se desprende de su significado en relación con los usos que ha tenido en la colectividad.

A partir de los años cincuenta del pasado siglo se desarrolla la teoría de los “bienes culturales”, según la cual el valor de los objetos o de las manifestaciones culturales no depende sólo de su materialidad, sino de su contenido simbólico como testimonio. En este sentido, el molino, por su capacidad de evocación de la vida cotidiana y de la identidad colectiva de la sociedad preindustrial, por su significado emblemático en el mundo rural, dentro del ciclo agrícola, de la alimentación, de la vida social, incluso a veces icono del pueblo (mojón del término municipal), es un bien cultural de gran valor. En la memoria colectiva, el molino es un espacio público tan importante como la plaza, la iglesia o el lavadero.

Las historias que se cuentan acerca del molino, la molienda y los molineros son muy

* *Etnógrafa.*

numerosas en la tradición oral y presentan unos puntos comunes en el imaginario campesino a lo largo de toda la geografía, de los que se encuentra eco incluso en la Literatura.

Pero además, las manifestaciones de la cultura tradicional se han transformado en estas últimas décadas en objeto de consumo del turismo cultural o de la naturaleza. Hoy, paisajes “naturales”, centros históricos, o poblaciones rurales se han convertido en centro de destino para un público urbano que busca un tiempo idealizado y añorado, que los observa como mira un cuadro o una catedral, como objeto de consumo. El turismo de masas mueve enormes recursos y modifica los testimonios que disfruta, recreándolos o incluso inventándolos en muchas ocasiones, y es al tiempo difusor de la “modernidad” en lugares apartados y dinamizador del desarrollo económico. La invención y la valoración de todo lo que se tiene por “tradicional” en la sociedad actual se relacionan con las tensiones e inseguridades del vivir de hoy, con los problemas existenciales de la “era de la globalización”.

Con frecuencia, esta creciente demanda de valores tradicionales, históricos y auténticos, está haciendo peligrar la conservación de esos mismos valores. Es el caso de los molinos hidráulicos, convertidos en ocasiones en residencias de vacaciones o chalés para disfrutar de los fines de semana por un público urbano que, por un lado concede un cierto aprecio al marco y el edificio, pero que por otra parte realiza reformas para recrear una “ruralidad” ficticia y decorativa, que evidencia desprecio y falta de sensibilidad respecto del patrimonio que supuestamente añora.

Otro peligro consiste en convertir los molinos en escenografía para consumo del turista o al servicio de determinados intereses políticos. Debería tratarse, por el contrario, a estos bienes como elementos importantes de dinamización y cambio, que contribuyan al mismo tiempo al desarrollo sostenible de la zona y al mantenimiento de la memoria colectiva de la comunidad.

En este nuevo contexto sociocultural nacen los ecomuseos, como elemento fundamental de la educación no formal; y el patrimonio etnográfico se convierte en un bien público, visitable, en el que todos pueden aprender mediante la interpretación y la previa investigación. En ellos, se trataría de explicar la sociedad y la cultura preindustriales con una presentación asequible, que acerca al visitante a la comprensión de la propia herencia cultural. Ya no se exhiben colecciones de objetos, sino que se explican formas de vida.

Este planteamiento acrecentaría las potencialidades del mundo rural, mediante la creación de parques naturales regionales, formados por mancomunidades de municipios comprometidos en el desarrollo y la explotación de los bienes culturales de su área. En este caso, se trataría de organizar una red representativa de los molinos de la Comunidad de Castilla-La Mancha, combinando los diferentes tipos, desde los más conocidos de viento, de impresionante estampa y elevado emplazamiento, a los molinos hidráulicos, que se edifican discretos junto a un curso de agua.

Ello exigiría la coordinación de una investigación previa, similar a la realizada en Guadalajara, que permitiera la localización y el establecimiento de tipologías, seguida de un estudio comparativo, que concluiría con el montaje de una red de ecomuseos.

No se trata de trasladar los edificios ni la maquinaria a otros lugares para su exhibición, como se hacía en los museos escandinavos al aire libre, sino de llevar el museo donde haya elementos que expliquen el modo de vida de esa comunidad. El ecomuseo debe convertirse





en centro de una red de caminos que ofrezcan además otras perspectivas complementarios, que añadan atractivo a la visita y contribuyan al mantenimiento de la diversidad cultural y ecológica, como paisajes naturales, arquitectura vernácula, alojamientos rurales, etc.

De este modo no sólo se conserva el patrimonio, sino que se favorece el desarrollo y la participación del medio rural, al que tanto ayuda en este momento ese turismo urbano, consumidor de naturaleza, identidades y raíces; pero teniendo en cuenta que la preocupación por la patrimonialización puede llevar a la muerte de los elementos que pasan a ser considerados bienes culturales, de tal modo que los molinos que aún funcionan, al ser considerados bienes de interés cultural, pueden perderse como patrimonio real.

Tras este planteamiento previo, pasamos a describir cómo hemos realizado nuestro trabajo, por si la iniciativa tuviera eco en otros ámbitos provinciales de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

En primer lugar, empezamos con la investigación histórica que pudiera aportarnos información acerca del tema. Las fuentes utilizadas, teniendo en cuenta el objeto de estudio, fueron tres:

- Las Relaciones Topográficas de Felipe II.
- Las respuestas generales al Catastro de Ensenada.
- El Diccionario Geográfico-Estadístico de Pascual Madoz.

Resulta también de gran valor la información obtenida del análisis de los mapas del Servicio Geográfico del Ejército, especialmente en sus versiones más antiguas, donde se refleja fielmente la existencia de estos ingenios. Los datos obtenidos nos aportaron un panorama continuista respecto al mantenimiento de estas instalaciones, que sin grandes cambios han llegado en muchos casos hasta la sociedad industrial.

Con los resultados de este estudio previo comenzamos el trabajo de campo, realizado gracias a la colaboración de la Junta de Castilla-La Mancha, a través de su programa de ayudas a la investigación y difusión del Patrimonio etnológico, sin cuya ayuda habría sido imposible llevar a cabo el proyecto.

Las campañas tuvieron lugar durante los veranos de 2000, 2002, 2003 y 2004 y se centraron en la documentación de los molinos harineros y de aceite de la provincia de Guadalajara. En cada una de ellas estudiamos una comarca, a pesar de la dificultad para establecer límites precisos: en 2000 trabajamos en la de la Arquitectura Negra; en 2002, en la Alcarria; en 2003, en las Serranías y en 2004 en el señorío de Molina de Aragón, además de la Campiña, cuyos escasos testimonios, por su cercanía a la capital de la provincia y al Corredor del Henares, hacían innecesario un trabajo de mayor calado.

Además de obtener datos de informantes locales y de los molineros, fotografiamos y levantamos planos y alzados de las instalaciones y realizamos un estudio etnográfico del oficio, la tecnología y las construcciones tradicionales.

La recogida de toda esta información dio como resultado la elaboración de cuatro memorias en las que presentamos nuestras conclusiones, plasmando cartográficamente las

tipologías técnicas, áreas de distribución, etc. acompañadas de un amplio material gráfico.

Para reflejar de manera esquemática los datos obtenidos acerca del análisis constructivo de cada uno de los molinos, elaboramos la ficha que aparece a continuación:

MOLINO DE

ANÁLISIS CONSTRUCTIVO

MATERIALES	CUBIERTA	TEJA ÁRABE CON CANAL Y COBIJA, SOBRE RIPIAS DE MADERA Y TORTA DE BARRO PIZARRA SOBRE RIPIAS DE MADERA Y TORTA DE BARRO
	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA DE PARES Y CORREAS SOBRE VIGAS DE MADERA ESTRUCTURA DE CERCHAS, VIGAS Y CORREAS DE MADERA MURO DE CARGA PERIMETRAL DE SILLARES O MAMPOSTERÍA SILLARES DE REFUERZO EN LAS ESQUINAS SILLARES EN JAMBAS Y DINTELES DE VENTANAS Y PUERTAS ENTRAMADO DE MADERA CON RELLENO DE ADOBES Y REVOCO EXTERIOR PILARES DE MADERA
	ACABADOS	REVOCO DE MORTERO DE CAL Y ARENA CARPINTERÍA DE MADERA
	CAZ	SILLERÍA SILLAREJO O MAMPOSTERÍA EXCAVADO SIN RECUBRIR
	BALSA	SILLERÍA O SILLAREJO EXCAVADA, SIN RECUBRIR
	CUBO	SILLERÍA SILLAREJO O MAMPOSTERÍA



CÁRCAVO	NÚMERO DE CÁRCAVOS DE MEDIO PUNTO, DE SILLERÍA DE MEDIO PUNTO, DE SILLAREJO O MAMPOSTERÍA ADINTELADO DE PIEDRA O DE MADERA
EDIFICACIÓN	Nº de PLANTAS
CUBIERTA	A UN AGUA A DOS AGUAS A MÁS DE DOS AGUAS CUMBRERA PERPENDICULAR A ENTRADA Y SALIDA DE AGUA CUMBRERA PARALELA A ENTRADA Y SALIDA DE AGUA



Hicimos además una ficha para el inventario, tanto de los molinos estudiados como de los que tenían un simple valor testimonial por su estado de ruina, que incluía los siguientes aspectos:

Denominación:
 Nombre del propietario:
 Localización:
 Acceso:
 Estado de conservación:
 Uso actual:
 Tipología:
 Mecanismo de impulso:
 Número de piedras:
 Número de *cárcavos*:
 Referencias históricas:
 Otros datos:

A efectos del estudio clasificamos los molinos en dos grandes categorías:

- Molinos localizados
- Molinos estudiados

Entendiendo por molino localizado aquel del que se conserve algún testimonio

arquitectónico en pie, aunque su estado de deterioro imposibilite realizar un estudio en profundidad del mismo, y por molino estudiado aquel que conserva la edificación y/o las instalaciones, el circuito del agua, etc.

El trabajo sobre los primeros se ha limitado a la documentación fotográfica y a la confección de la ficha descriptiva hasta el nivel que fuera posible cumplimentarla. De los segundos, además de esto mismo, se procedió al levantamiento de planos y documentación completa.

Hemos recogido, por otra parte, numerosos testimonios de instalaciones cuyo estado de ruina no permitía su estudio, y de las que sólo quedaba una piedra, una prensa o una pared entre zarzas y cascotes. En conjunto, el material gráfico obtenido aporta una gran riqueza a nuestro trabajo.

- En la comarca de la Arquitectura Negra se localizaron 5 molinos harineros, de los que se estudiaron 4.
- En la Alcarria, fueron localizados 14 de aceite y 48 harineros, de los que se estudiaron 3 de aceite y 14 de harina.
- En las Serranías fueron localizados 56, todos harineros, y 11 de ellos los estudiados.
- En el Señorío de Molina 23, todos de harina, y 6 los estudiados.
- En la Campiña se localizaron 3 de harina y 3 de aceite, de los que se estudiaron dos harineros y uno de aceite.

En total, se han localizado 135 molinos harineros y 17 almazaras, y se ha procedido al levantamiento de un total de 47 planos y alzados.

Somos conscientes de que esta relación no refleja la totalidad de las instalaciones molinares de la provincia de Guadalajara, pero en unos casos la imposibilidad de llegar hasta ellas por caminos de herradura hoy desaparecidos y en otros la negativa de los propietarios a facilitarnos el acceso han reducido a esta cifra el número de actuaciones.

El estado de conservación de los molinos presenta claras diferencias, desde el que aún funciona a los que prácticamente han desaparecido, pasando por aquellos que transformados en casas de vacaciones mantienen algunas instalaciones con carácter decorativo. En el caso de los molinos de aceite tradicionales, sólo uno se conserva en perfecto estado, gracias al cuidado de su propietario; los demás, han perdido la cubierta y no tardarán mucho en convertirse en elementos testimoniales.

En la Alcarria y la Campiña pudimos documentar todavía molinos de harina y de aceite. Las restantes comarcas, elevadas y frías, sólo contaban con molinos harineros.

Desde el punto de vista tipológico, los molinos maquileros más frecuentes son los movidos por energía hidráulica, aunque se conservan testimonios de molinos de viento, como el de Alustante, pésimamente restaurado. Respecto a los sistemas motrices, sin duda el funcionamiento del rodezno, impulsado por la corriente de agua, es el más empleado, aunque en las zonas molinesa y segontina las turbinas sustituyen a los antiguos sistemas de



impulso desde los años veinte del siglo pasado, antes de ser todos ellos desplazados por las fábricas industriales de harinas.

Completa el trabajo la información obtenida a través de las entrevistas con los molineros que todavía viven. En un intento de conservar la memoria de aquella sociedad, en la que el molino tenía un significado propio, hemos empezado a recoger la historia oral de su vida, que aporta una información muy valiosa a nuestra investigación.

Hemos seleccionado, a modo de ejemplo, el molino de Cantalojas, entre otros muchos que requerirían de una actuación decidida y urgente por parte de las autoridades responsables de nuestro Patrimonio cultural. La experiencia acumulada en el curso de estas campañas de trabajo, nos demuestra que el deterioro o la pérdida irreversible de este patrimonio es, por desgracia, muy rápido. Alguno de los molinos que habíamos documentado, en la actualidad ya no existen, por haberse quemado o haberse desplomado la cubierta. En otros casos, han sido vendidos y sus propietarios han alterado las estructuras, han transformado la balsa para construir una piscina y se han desecho de las instalaciones.

El molino de Cantalojas es una construcción exenta, fuera del casco urbano, en perfecto estado de conservación, con toda la maquinaria y paradigma del molino rústico, carente de vivienda. Trasladamos a continuación la ficha descriptiva del mismo:

Denominación: Molino de Eulogio.

Nombre del propietario: Eulogio Cerezo.

Localización: a unos tres kilómetros del pueblo en el río Galve.

Acceso: campo a través.

Estado de conservación: excelente.

Uso: sin uso.

Tipología: molino de *cubo*, transformado en balsa.

Mecanismo de impulso: *rodezno*

Número de *cárcavos*: uno.

Referencias históricas: En el *Catastro* de Ensenada: “*Que hay un molino harinero en las cercanías de este lugar propio de Manuel Martínez Sanz, Miguel Mo-linero Moreno y Juan Zerezo, vecinos de este lugar quienes lo administran por sí y les deja de utilidad en cada un año trescientos setenta reales de vellón*”.



MOLINO DE CANTALOJAS

ANÁLISIS CONSTRUCTIVO

MATERIALES	CUBIERTA	TEJA ÁRABE CON CANAL Y COBIJA, SOBRE RIPIAS DE MADERA Y TORTA DE BARRO	X	
		PIZARRA SOBRE RIPIAS DE MADERA Y TORTA DE BARRO	X	
ESTRUCTURA		ESTRUCTURA DE PARES Y CORREAS SOBE VIGAS DE MADERA		
		ESTRUCTURA DE CERCHAS, VIGAS Y CORREAS DE MADERA		
		MURO DE CARGA PERIMETRAL DE SILLARES O MAMPOSTERÍA	X	
		SILLARES DE REFUERZO EN LAS ESQUINAS		
		SILLARES EN JAMBAS Y DINTELES DE VENTANAS Y PUERTAS	X	
		ENTRAMADO DE MADERA CON RELLENO DE ADOBES Y REVOCO EXTERIOR		
		PILARES DE MADERA	X	
	ACABADOS		REVOCO DE MORTERO DE CAL Y ARENA	X
			CARPINTERÍA DE MADERA	X
	CAZ		SILLERÍA	
		SILLAREJO O MAMPOSTERÍA	X	
		EXCAVADO SIN RECUBRIR		
BALSA		SILLERÍA		
		SILLAREJO O MAMPOSTERÍA	X	
		EXCAVADA, SIN RECUBRIR		
CUBO		SILLERÍA		
		SILLAREJO O MAMPOSTERÍA	X	
CÁRCAVO		NÚMERO DE CÁRCAVOS	1	
		DE MEDIO PUNTO, DE SILLERÍA		
		DE MEDIO PUNTO, DE SILLAREJO O MAMPOSTERÍA		
		ADINTELADO DE PIEDRA O DE MADERA	X	



EDIFICACIÓN	Nº de PLANTAS	1
CUBIERTA	A UN AGUA	
	A DOS AGUAS	X
	A MÁS DE DOS AGUAS	
	CUMBRERA PERPENDICULAR A ENTRADA Y SALIDA DE AGUA	X
	CUMBRERA PARALELA A ENTRADA Y SALIDA DE AGUA	

Aunque es difícil encontrar este molino, al haberse perdido los caminos de acceso, esta circunstancia ha originado que sea el ejemplo mejor conservado de molino rural, aislado en el campo y sin vivienda. Se encuentra en el río Galve, a unos tres kilómetros del pueblo. Fue un molino de *cubo* transformado en molino de balsa.

El edificio, de piedra pizarra, debió estar cubierto a dos aguas con este mismo material, a juzgar por los testimonios que quedan en el alero, aunque fue sustituida después por teja árabe, que como en otras zonas de la Meseta Norte sólo emplea la *cubierta* cada cinco hiladas de *cobija*; la cumbrera es perpendicular al curso del agua. Su estructura es de muro de carga perimetral, revocado parcialmente con mortero de cal y arena. Cuenta con una presa de sólida construcción que aprovecha además una pared natural, *caz* de mampostería, al igual que un *cubo* rudimentario que fue inutilizado, sustituido por una balsa, y un *cárcavo* adintelado de pizarra. Tiene una sola planta, distribuida entre cocina, cuadra y sala de molienda, en la que parte del cubo se introduce en el volumen edificado.

En el interior conserva dos pares de piedras, para el trigo y para el pienso, una *cabria*, *limpia*, *cedazo*, *harnales*, etc. En el *cárcavo* se encuentran dos *rodetes*.

Como otros molinos de la zona, fue límite de su término municipal; todavía conserva los mojones que lo indican.

El último molinero fue Eulogio Cerezo, cuyo nombre puede leerse en el dintel de la entrada. Trabajó hasta los años ochenta del pasado siglo.

Desearíamos dar a conocer el resultado de este trabajo y difundir al tiempo el interés por el tema molinar en nuestra Comunidad. Proyectos semejantes a éste en otras provincias permitirían establecer estudios etnográficos globales y ecomuseos que pondrían en valor la vida tradicional de la sociedad preindustrial de Castilla-La Mancha.





Vista general del molino en el valle del río Galve.



Fachada principal.



Vista posterior





Detalle de la fachada posterior.



Boca de entrada del agua.



El cárcavo, con los rodetes.



Vista general del molino.



Vestíbulo del molino.



Limpia.





Detalle de la bancada con la caja.



Cedazo.

Cuando la tierra se abre.

Intervención de urgencia en una necrópolis de “El Castellón” (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real)

Juan José Espadas Pavón*
Pedro Reyes Moya Maleno**

*Que los cielos destilen el rocío.
Que las nubes lluevan la justicia.
Que se abra la tierra [...]*
Isaías 45, 8

INTRODUCCIÓN



Hace ahora veinte años comenzaban en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) las primeras intervenciones sobre su Patrimonio Arqueológico enfocadas desde una técnica arqueológica moderna y científica, tal y como hoy la entendemos, siendo el objeto de estudio el denominado como cerro de “El Castellón”.

El emplazamiento se localiza a aproximadamente 3 km al sureste en Villanueva de los Infantes, cabeza de la comarca del Campo de Montiel, entre las actuales carreteras que llevan a las localidades de Montiel y Almedina. Se trata de una elevación amesetada que alcanza los 883 m.s.n.m. y que se alza a unos 50 m sobre la margen derecha del valle del río Jabalón. Morfológicamente, destaca por ser una enorme plataforma de arenisca rojiza (*fig. 3*) que emerge en su cota superior en forma de laminas horizontales de grosores variables y que, dada su escasa resistencia a la extracción humana y a la acción erosiva, presenta fuertes pendientes en sus laderas sur y oeste; al este, su flanco más accesible se une a una suave colina.

El proyecto, codirigido por uno de los firmantes del presente escrito, se prolongó a lo largo de los años ochenta y, a través de varias campañas de excavación sistemática, se pudo comprobar la existencia de uno de los más importantes núcleos de control y distribución de

* Arqueólogo.

** Arqueólogo. Beca de Formación de Profesorado Universitario de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades. Departamento de Prehistoria, Universidad Complutense. 2004.



Fig. 1: Localización de “El Castellón” (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real).

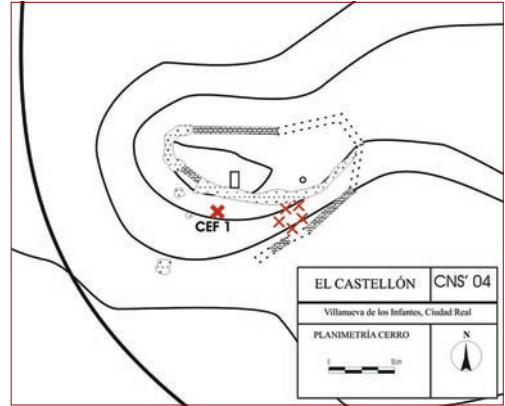


Fig. 2: Planimetría básica de “El Castellón”. Localización de estructuras y tumbas de la *nerópolis*.



riqueza de la época calcolítica en la Meseta Sur (Espadas *et alii*, 1986; Espadas *et alii*, 1987; Poyato y Espadas, 1988; Poyato y Galán, 1988; Garrido, 1995).



Fig. 3: Ladera sur de “El Castellón”. Primavera, 2003.

Además se conocen otros fragmentos cerámicos tipo Dornajos, una industria lítica de piezas de pequeño tamaño y espléndida talla bifacial (puntas de flecha romboidales, con pedúnculo central, con aletas, etc.) (Espadas *et alii*, 1986; Espadas *et alii*, 1987; Poyato y Espadas, 1988) y otros materiales que podrían implicar procesos jerarquizadores más evidentes, como un botón discoidal de marfil de perforación en V y una cuenta de collar de ámbar (Poyato y Espadas, 1988).

A pesar de la decadencia del yacimiento a principios de la Edad del Bronce, momento en el que hay un cambio de las estructuras socioeconómicas en áreas colindantes del Campo de Montiel, del área manchega y en la zona norbética, se deduce que su ocupación inicial está relacionada con la posición de “El Castellón”, bien protegido por su altura y con una gran área de captación de recursos, arroyos y fuentes, e incluso con el control de los ejes

A tenor de los materiales documentados, la cronología estimada para esta fase del poblamiento de “El Castellón” (mediados del tercer milenio a.n.e.) representa un punto importante en las rutas del Calcolítico, con especial énfasis en el horizonte campaniforme. Pasa así por ser uno de los asentamientos de Castilla-La Mancha donde más cantidad de esta decoración cerámica se ha documentado (Poyato y Espadas, 1988) y por evidenciar la mayoría de los fósiles directores clásicos de

de comunicación este-oeste, por el valle del río Jabalón, y el de las vías naturales que unen el cercano paso entre la Meseta y la Alta Andalucía (Espadas, 1985; Moya, 2004). Es más, tales aspectos no debieron pasar desapercibidos ni en la Prehistoria Reciente ni en la Historia posterior (Espadas, 2004) y, de esta forma, encontramos una segunda fase de poblamiento medieval en nuestra meseta.

Fase medieval

Los trabajos de Caballero, Espadas y Poyato en “El Castellón” pudieron constatar la existencia de un núcleo medieval cristiano en función del elevado número de materiales localizados (teja, cerámica, etc.) y de la excavación de parte del amurallamiento al norte del cerro (Espadas *et alii*, 1987: 67) (*fig 4*). Tales evidencias vinieron a confirmar, junto a la toponimia, los testimonios de las fuentes escritas que ubicaban en torno a estos parajes la denominada aldea de *Peñaflor* (González, 1975: 357; Chaves, 1975: 17, 41, 191; Ruibal, 1987: 672; Colón, 1988: 126; Madrid, 1988: 330; Molina, 1994: 24). El lugar aparece citado por primera vez en 1232 vinculado directamente a la repoblación del Campo de Montiel, y no conocemos que estuviera habitado con posterioridad a 1421, fecha en la que Villanueva del los Infantes es reconocida como núcleo independiente de Montiel por el infante don Enrique de Aragón (Campos, 1973: 113).



Fig. 4: Parte del amurallamiento de la vertiente norte.

LA TIERRA SE ABRE

La última década del siglo XX supuso la paralización del proyecto de investigación de “El Castellón”, ya que, cuando se recuperó la actividad arqueológica de la localidad, fue en parajes cercanos, pero no en el cerro intervenido. Las nuevas actuaciones pudieron constatar, entre 1997 y 2001, que tanto “El Castellón” como el edificio columnado y la estructura pontuaría de inicios romanos, ahora rescatados (Espadas, 2000b, 2004), eran una pequeña muestra del potencial arqueológico presente desde la Prehistoria en el alto valle del río Jabalón, y gestaron, de este modo, el denominarlo como *Entorno Arqueológico de Jamila* en honor al yacimiento homónimo.

Ahora bien, el nuevo atractivo arqueológico, unido a la cercanía del santuario de Ntra. Sra. de la Antigua, ha elevado irremediamente el número de visitantes a estos yacimientos



y, por más destructivas que puedan ser las visitas descontroladas, en nuestro caso ha sido la denuncia de un ciudadano la que ha llamado la atención acerca de la existencia de una necrópolis en “El Castellón”¹.

El estudio geológico realizado por Miguel Ángel Mancheño, de la Universidad de Murcia, para la presente intervención ha constatado lo que se puede apreciar a simple vista: el agua de escorrentía provoca el desplazamiento de la moliz –nombre con el que se denomina en la comarca a esta arenisca roja–, ya disuelta por meteorización mecánica (gelifracción y expansión térmica), hacia zonas de menor pendiente en la base del cerro. Este proceso tafonómico actúa con especial virulencia en las laderas del yacimiento, y se manifiesta en la presencia de numerosas cárcavas, cuando no con el afloramiento de roca viva. En lo que a nosotros respecta, el resultado es un lento, pero continuado, proceso de destrucción del yacimiento que afecta tanto a la superficie como a las estructuras ya excavadas y a los estratos arqueológicos inferiores, con la consiguiente destrucción de contextos y contaminación de otros por el arrastre de los mismos.



Fig. 5: Escorrentía y vista inicial de parte del cráneo principal.

Centrándonos en el objeto de nuestra intervención, desde un primer momento pudimos comprobar las proporciones de la acción erosiva en tanto que el agua se había abierto paso, ladera abajo, atravesando una inhumación por su extremo occidental, con la fortuna de que tan sólo había dejado a la intemperie una mínima parte de los parietales de un cráneo y dos de las piedras que, a modo de cierre, sellaban el complejo estructural funerario (fig. 5).

Tras cerciorarnos en el yacimiento de su naturaleza humana –los pequeños herbívoros son otro de los agentes tafonómicos más perjudiciales– y, teniendo en cuenta el alto riesgo de destrucción, se optó por remitir el expediente a la Dirección General de Patrimonio de Castilla-La Mancha, y ésta tuvo a bien se procediera a su excavación en julio de 2004 con carácter de urgencia.

¹ Art. 5º de la Ley 4/1990 del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha: *las personas que observen peligro de destrucción o deterioro en un bien integrante del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Consejería de Educación y Cultura, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuará de acuerdo a lo que esta Ley dispone.*



LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Ante la previsible presencia de una inhumación se formó un equipo dirigido por los que suscriben pero que debía hacer frente a los distintos problemas científicos –de orden geológico, antropológico y, por supuesto, histórico– desde la colaboración multidisciplinar con otros especialistas². Es por ello que, aún más en el marco del *Congreso de Gestión del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha*, debemos remarcar el valor de nuestra experiencia al constatar la alta rentabilidad científica de una acertada gestión de los recursos en cuanto a su organización.

El trabajo aportado en cada fase del estudio por cada grupo de especialistas ha sido fundamental para obtener la máxima información de los escasos 6 m² sobre los que se ha actuado. Las dimensiones de la excavación responden a la adecuación de una retícula imaginaria, georreferenciada con una cota 0 en la parte más alta de la meseta rocosa, y que sitúa en el cruce del eje axial norte-sur con el eje transversal este-oeste el ángulo suroeste del cuadro A-1, de 2x2 m, cuadrícula en la que quedaba centrado nuestro objeto de estudio. Las dimensiones de la estructura funeraria hicieron necesaria la apertura de 2 m² del siguiente cuadro al este (A-2).

A expensas de próximos análisis, las primeras conclusiones de la intervención constatan que nos encontramos ante una inhumación intencionada en la ladera sur del cerro de “El Castellón”. Se ha rescatado un complejo estructural funerario (C.E.F. nº 1, para diferenciarlo de los que posteriormente daremos cuenta) que, simplificando, es una fosa irregular tendente a planta almadrada excavada en la roca madre de moliz. Está orientada en dirección oeste-este (cabeza al oeste) y busca la horizontalidad –dentro de la inclinación de la ladera– ahondando su parte oriental 58 cm; su cabecera apenas está rebajada 10 cm respecto al nivel superficial, si bien la escorrentía que pasa a esta altura es la causante en gran parte de este fenómeno.

Las dimensiones de la fosa varían en tanto que la anchura de la cabecera pasa de 42 cm a 58 cm en su fin y que la planta de la base disminuye bruscamente hasta los 12 cm. El límite exterior de la fosa no se corresponde con la realidad del espacio interior, pues las paredes de la fosa se estrechan según bajan y, además, el cierre horizontal de la tumba (8 losas irregulares de pequeñas dimensiones, 50x30x20 aprox., también de arenisca) condi-

² Agradecemos la colaboración desinteresada a todo el equipo: **Arqueólogos Técnicos**: D. Pablo Guerra y D^a. Marta Estalayo; **Antropología Física**: D. Armando González, D^a. Andrea Alonso y D^a Josefina Rascón; **Geología**: D. Miguel Ángel Mancheño; **Topografía**: D. Tomás Fernández de Sevilla; **Cooperantes**: D. Juan Antonio Cruz, D^a. María del Carmen Palao, D. Tomás García, D. Víctor García, D. Christian Azibal, D. Manuel García. Igualmente todos nuestros elogios van para aquellas personas que nos han ayudado en nuestra actividad, desde el personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a D. J. A. Martínez, el propietario, los visitantes, etc.





Mandíbula sin caries del varón



Hernia de disco en vértebra dorsal.

Fig. 6: Individuo principal exhumado.

cionó la creación de una cornisa en cada lado. A la altura de los pies, el espacio restante es tan pequeño que es más que probable que forzaran la posición del individuo principal para su colocación decúbiteo supino.

Restos humanos y paleopatologías

La denominación de “individuo principal” no es casual puesto que en el C.E.F. 1 se ha documentado un número mínimo de individuos (NMI) de 4 personas. Según el informe realizado por el equipo de A. González, de la Universidad Autónoma de Madrid, el objeto de la urgencia corresponde a un esqueleto completo y en posición primaria de un varón adulto joven de cerca de 1.70-78 m de estatura. En un primer análisis no presenta ninguna paleopatología mortal, si bien se han podido documentar una fractura soldada en la clavícula derecha y otras lesiones en las vértebras (nódulos de Schmorl y hernia discal) (*fig. 6*).

En cuanto a la forma de enterramiento, hemos de señalar que el cribado con agua de toda la tierra que envolvía el cuerpo no ha arrojado ningún útil o elemento decorativo-cultural. En este sentido, el hecho de que las únicas piedras que aparecieron entre la tierra fueran de dimensiones muy reducidas también puede indicarnos que el cuerpo fue dejado al vacío y que la tierra se ha filtrado a través de las losas que cierran la sepultura. Un fenómeno semejante estimamos como causante de que apareciera junto a sus pies un único y pequeño molar de un infante menor de 2 años.

La ausencia de otros rasgos impide adscribirlo a una cultura concreta, y tan sólo podemos intuir una cronología relativa en función de los otros dos individuos documentados. Tal hecho es posible dada la existencia de otros dos cráneos y varios huesos largos en posición secundaria, incompletos, inconexos y apoyados directamente sobre las lajas que cierran la inhumación principal. Se trata de dos mujeres adultas, siendo la más joven la que presenta una posible fractura soldada en el mentón izquierdo; y ambas se encuentran cubiertas por el paquete de tierra que sella la fosa por sus laterales. Todo parece indicar que estamos ante un reaprovechamiento de un lugar funerario en el que se ha vaciado la tumba de los restos de dos féminas que, una vez depositado al varón, han vuelto a reintegrarse al contexto fúnebre.

En cuanto a la cronología absoluta del C.E.F. 1 son varios los indicios contrapuestos que impiden decantarnos por uno de los momentos, calcolítico o medieval, del yacimiento. No ha aparecido elemento alguno que determine un periodo, y la analogía de estructuras ofrece pobres resultados; como veremos más adelante, los dos tipos de complejos funerarios que hasta ahora hemos documentado en la necrópolis de “El Castellón” –fosas labradas y cistas de lajas– difieren del paradigma calcolítico (Garrido, 1995: 129) y, además, son modelos de amplio uso espacial y temporal, sobre todo desde la tardoantigüedad. El ejemplo más evidente lo encontramos en dos yacimientos cercanos, Alhambra (Serrano y Fernández, 1990) y Puebla del Príncipe (Espadas, 2000a); aun siendo ambos de época visigoda, el primero presenta fosas excavadas en la moliz, mientras que en el segundo se han documentado enterramientos delimitados por lajas verticales.

No obstante, cuando la mayoría de las evidencias apuntan a la localización de la necrópolis de la aldea de Peñaflo, la antropología física vuelve a aportar un importante dato. Los tres individuos inhumados no presentan –salvo un pequeño absceso en el varón– lesiones, pérdidas de piezas dentarias ni, lo que es más importante, caries (*fig. 6*). Su ausencia es propia de dietas bajas en hidratos de carbono, y de ahí su incidencia en momentos, como la Edad Media, de elevada ingesta de cereales. Sólo aquellos que disfrutaran en el medievo de una vida más acomodada –que a juzgar por el tipo de enterramiento no es el caso– o aquellos individuos con dietas más variadas –de caza y recolección– son menos propensos al desarrollo de caries. Por su parte, hay que tener en cuenta la respetable estatura del individuo principal, puesto que se acerca más a la media de 1,64 cm propuesta para los varones de la Edad del Bronce, como en el yacimiento de “La Encantada” (Granátula de Calatrava, Ciudad Real) (González *et alii*, 1994: 140).

Quizás 6 m² de una necrópolis aporten más información al objeto de la Arqueología

—el Hombre— que varios sacos repletos de cerámica; sin embargo, cuatro individuos tampoco pueden definir una tendencia de población. Es por todo ello que deberemos esperar a dataciones radiocarbónicas y otros análisis posteriores, como elementos traza, para tener un conocimiento más detallado de la vida de los individuos rescatados.

EL ENTORNO ARQUEOLÓGICO JAMILA

La Necrópolis

Como venimos señalando, durante las labores de exhumación hemos podido constatar la existencia a más de 15 m del C.E.F. 1 de cerca de una decena más de enterramientos alterados por las aguas y, en el espacio intermedio, infinitos fragmentos de huesos humanos. Todas las agresiones, naturales o antrópicas, han modelado un relieve que no responde al que debió de tener en el pasado y, así, la consistencia de la ladera sur pudo depender de la vigencia de un muro oblicuo que organizaba un sistema de terrazas y que, a su vez, delimitaba la necrópolis. Científicamente, sea de la época que fuere, representa una extraordinaria oportunidad para entender las formas de vida, enfermedades, ritos y costumbres de una comunidad cerrada compuesta por, estimamos, entre 70 y 140 individuos.

Tampoco por ello, en casos como el nuestro, donde la conservación de los restos arqueológicos es apremiante, debe quedar el mero rescate como un objetivo final; hoy día la Arqueología debe tener en cuenta no sólo el interés científico de un yacimiento, sino también la valoración de otras posibilidades, como anteponerse al desastre y defender su proyección social, el interés didáctico y su dimensión turística (ICOMOS, 1990, Art. 9). De esta forma, el progresivo acercamiento de la Historia a la base social, a través de una mejor gestión y difusión de nuestro pasado, debe tomar en cuenta experiencias como la de “El Castellón” y ser un acicate más para que toda la sociedad demande la protección y disfrute de un Patrimonio común. En este sentido, consideramos vital que las esferas institucionales retomen la actividad arqueológica más allá de los grandes proyectos y de la financiación de la excavación, puesto que es primordial llevar a cabo labores de protección allá donde no se interviene y de conservación y difusión donde, como en “El Castellón”, ya se intervino (ICOMOS, 1990, Art. 6)³.



³ [...] el patrimonio arqueológico no debe estar expuesto a los riesgos y consecuencias de la excavación, ni abandonado después de la misma sin una garantía previa de financiación que asegure su adecuado mantenimiento y conservación



Veinte años después del comienzo de las primeras excavaciones en Villanueva de los Infantes se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar una gestión eficaz y sostenida de los enclaves arqueológicos, para así materializar un foco cultural a escasos kilómetros de Infantes que permitiera investigar y acercar el pasado a la sociedad actual. A través de un programa de intervenciones rigurosas y continuadas en el alto valle del río Jabalón, se presentaría una importante visión tanto diacrónica como sincrónica de la evolución del uso y habitación de una zona de confluencia de gentes y manifestaciones culturales de la Meseta y de la Alta Andalucía, cuyos vestigios podrían ser incluidos como bienes inmuebles dentro del marco monumental de Villanueva de los Infantes.

BIBLIOGRAFÍA

CAMPOS DE SEVILLA, F.-J. (1973): Villanueva de los Infantes en las relaciones de Felipe II. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 3. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real. pp. 109-131.

ESPADAS PAVÓN, J. J. (1983): “Prospecciones Arqueológicas en el Campo de Montiel I. El Cerro del Castellón de Infantes, Ciudad Real. Yacimiento Calcolítico-Bronce con enterramientos y Campaniforme” (en prensa).

ESPADAS PAVÓN, J. J. (1984): “Prospecciones en el Campo de Montiel II. El Cerro de los Conejos” (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real), nuevo yacimiento calcolítico-Bronce”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 15. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real. pp. 11-37.

ESPADAS PAVÓN, J. J. (1988): “Vías de penetración y focos de asentamiento poblacional paleolítico en Castilla-La Mancha. Aplicación de las nuevas teorías funcionalistas sobre hábitats”, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. vol 2. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ciudad Real. pp. 37-78.

ESPADAS PAVÓN, J. J. (2000a): “Hallazgo de una tumba visigoda en Nuestra Señora de Mairena (Puebla del Príncipe)”, en Benítez de Lugo Enrich, L. (coord.): *El Patrimonio arqueológico de Ciudad Real: métodos de trabajo y actuaciones recientes*. UNED. Valdepeñas. pp. 269-282.

ESPADAS PAVÓN, J. J. (2000b): “El yacimiento arqueológico de Jamila (Villanueva de los Infantes)”, en Benítez de Lugo Enrich, L. (coord.): *El Patrimonio arqueológico de Ciudad Real: métodos de trabajo y actuaciones recientes*. UNED. Valdepeñas. pp. 323-354.

ESPADAS PAVÓN, J. J. (2004): “Últimas investigaciones en el yacimiento arqueológico

de Jamila. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real). El puente romano sobre el río Jabalón”, en *Investigaciones Arqueológicas en Castilla-La Mancha. 1996-2002*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo. pp. 283-298.

ESPADAS, J. J., POYATO, C. y CABALLERO, A. (1986): “El poblado calcolítico “El Castellón” (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real). Informe de la 2ª campaña de excavaciones” en *Oretum*, II. Museo de Ciudad Real. Ciudad Real. pp. 235-247.

ESPADAS, J. J., POYATO, C. y CABALLERO, A. (1987): “Memoria preliminar de las excavaciones del yacimiento calcolítico de “El Castellón” (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real)”, en *Oretum*, III. Museo de Ciudad Real. Ciudad Real. pp. 41-78.

ESPADAS, J. J., HIDALGO, I. G. y DÍAZ, R. M. (2000): “El yacimiento Arqueológico de “Jamila” (Vva. de los Infantes)”, en Benítez de Lugo Enrich, L. (coord.): *El Patrimonio Arqueológico de Ciudad Real*. UNED. Valdepeñas. pp. 323-353.

ESPADAS PAVÓN, J. J. y MOYA MALENO, P. R. (2004): “Un puente romano sobre el río Jabalón (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, España)”, en *Actas del IV Congreso de Arqueología Peninsular*. Faro, 2004. En prensa.

GARRIDO PENA, R. (1995): “El campaniforme en la Meseta Sur: nuevos datos y propuestas teóricas”, en *Complutum*, 6. Universidad Complutense. Madrid. pp. 123-151.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1975): *Repoblación en Castilla La Nueva*. Vol. 1. Universidad Complutense. Madrid.

GONZÁLEZ, A., ROBLES, F. J. y VLASÁKOVÁ, M (1994): “La Encantada: Una población del Bronce Español”, en Bernis, C. *et alii.*: Biología de poblaciones humanas: problemas metodológicos e interpretación ecológica. *Actas del VIII Congreso de la Sociedad Española de Antropología Biológica*. Madrid, 1993. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. pp. 135-145.

ICOMOS (1990): *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Preparada por el Comité Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICAHM) y adoptada por la Asamblea General del ICOMOS en Lausana en 1990.

MOYA MALENO, P. R. (2004): *La Edad del Bronce en la Submeseta Sur: análisis del territorio en la actual comarca del Campo de Montiel*. Inédito.

SERRANO ANGUITA, A. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (1990): “Visigodos en Ciudad Real. La necrópolis rupestre de las Eras”, en *Revista de Arqueología*, 112. Madrid. pp. 46-53.



El Patrimonio decimonónico y su conservación: las estaciones de ferrocarril

Daniel Marín Arroyo

1.- INTRODUCCIÓN

La llegada y consolidación del ferrocarril en España tuvo lugar durante el siglo XIX, un período de grandes contrastes y claroscuros en todos los sectores nacionales: incertidumbres políticas, guerras civiles, esterilidad en los campos, derrumbe notorio de la economía, pérdida de las colonias de ultramar... Todo ello sumergido en el rico caldo que destilaba una incipiente (aunque insuficiente) Revolución Industrial, ubicada casi en exclusiva en el área del noreste hispano, con Cataluña como referente claro. Por tanto el aterrizaje de la línea férrea se produ-



Vías de servicio y maniobras de la Estación ferroviaria de Santa Cruz de Mudela.

jo, por primera vez, en ese sector que despuntaba por sus avances industriales, inaugurándose en 1848 el primer trayecto ferroviario español: Barcelona – Mataró. En el transcurso de 20 años, y casi durante todo el siglo XIX, los caminos de hierro fueron abriéndose paso por la geografía patria, llegando a varios puntos de la misma y vertebrando el territorio nacional con el acento puesto en la búsqueda de la descentralización, para evitar en lo posible el creci-



miento desmesurado de unas áreas en detrimento de otras y para intentar el establecimiento y consolidación de la industrialización en aquellas zonas donde la agricultura dominaba con abrumadora presencia. Puede decirse que, gracias a este avance notorio del recorrido viario, muchas zonas del interior se vieron favorecidas por el paso del ferrocarril. Sin embargo, el primer impulso pronto se vio frenado por las adversidades: falta de inversiones para seguir construyendo, imposibilidad de salvar algunos obstáculos naturales que presentaba la Península, interacciones no del todo pacíficas entre las diversas Compañías que explotaban la red viaria española, problemas de las citadas Compañías (la gran mayoría explotadas por capital extranjero) con el Gobierno español... Pero, adversidades aparte, habría que tildar de positivo este primer implante de los caminos de hierro, que en su nacimiento hispano supieron imponer su abrumadora presencia allí donde se asentaron.

Sin embargo hay que hacer un inciso: las áreas que disfrutaban de ferrocarril prosperaban con cierta continuidad, pero ¿qué pasaba allí donde no llegaban *les chemins de fer*? Podemos imaginar la respuesta: retraso tecnológico e industrial, estancamiento cultural y social, peticiones de líneas viarias (tanto de ancho normal como de vía estrecha) que en la mayoría de ocasiones no pasaban del papel, etc. Y ello a pesar de que los más de 11.000 kilómetros de vía que existían en 1900 cubrían una parte importante del territorio, llegando a todas las capitales de provincia. Así, se da la circunstancia de que muchas poblaciones importantes no disfrutaron de ferrocarril, o lo hicieron bien entrado el siglo XX, cuando ya el auge del tren había pasado, con lo que se pone de manifiesto nuevamente ese decidido carácter controvertido de este medio de transporte, el cual, allí donde extiende sus paralelos raíles, logra la diversificación económica pero que, cuando deja un espacio sin cubrir, hace más notorios los problemas que sufría la España de entonces en lo tocante al adelanto tecnológico e industrial y su diversificación.

Y es en el referido siglo XX, en su primera mitad, cuando el ferrocarril demuestra su total preponderancia sobre los medios de transporte que en aquel entonces existían, y que no podían competir con los trenes, bien porque su tracción era la animal, bien porque aún no estaban del todo desarrollados los vehículos automóviles. Es en este momento cuando la historia de las poblaciones y el ferrocarril se imbrica, se fusiona, cuando la sociedad extrae los parabienes que el gigante de hierro le ofrece. Vemos crecer el número de habitantes en aquellos sitios que disfrutaban de estación ferroviaria, hay un gran movimiento de mercancías y viajeros por los caminos de hierro hispanos, las Compañías ven engrosar sus ganancias... ¿Quiere esto decir que habían acabado los problemas? Es evidente que no, pues a la falta de vagones para el transporte de mercancías habría que añadir el encarecimiento de tarifas de transporte y billetes de tren, la lentitud exasperante de los trenes, los accidentes y la contaminación, la quiebra de muchas Compañías de pequeña importancia absorbidas por las de mayor preponderancia (M.Z.A., Compañía del Norte y Andaluces principalmente)... Además, la extensión viaria sólo se incrementó hasta los actuales 12.303 km., lo que da una idea clara del escaso desarrollo del kilometraje después de la fiebre constructiva decimonónica. En resumidas cuentas, el avance que suponía el ferrocarril también exigía un pago que, muchas veces, se convertía en oneroso.



La siguiente comunicación intentará mostrar el comienzo y desarrollo de esa historia del ferrocarril, y puesto que de conservación patrimonial estamos hablando, se analizará el estado y situación actual de una estación de ferrocarril de la comarca de Valdepeñas que supuso, en su momento, un buen ejemplo ilustrativo de la industrialización de la zona, interactuando de una manera más que evidente con la sociedad del momento, con su economía, sus costumbres, en definitiva, con su *modus vivendi*: estamos hablando de la estación ferroviaria de Santa Cruz de Mudela.

2.- LA LLEGADA DEL TREN A NUESTRA COMARCA

La Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (M.Z.A.) fue la encargada de explotar el ramal que, desde Manzanares, se proyectó para enlazar con Andújar, comenzando los trabajos en torno a 1860 y llegando la línea férrea a la localidad de Santa Cruz de Mudela en el año 1862. Por tanto, en dos años, las poblaciones de Valdepeñas y la citada de Santa Cruz van a contar con sendas estaciones ferroviarias ubicadas en su término municipal.

En el caso de la población santacruceña se celebró la inauguración con gran ornato y júbilo, ya que la reina Isabel II en persona fue la encargada de iniciar la andadura de la estación, acompañada en tan solemne acontecimiento por Salvador de Madariaga y por D. Máximo Laguna y Villanueva, célebre santacruceño que destacaba por aquél entonces en la ingeniería de montes y que andando el tiempo se convertiría en importante autor, tras escribir su nombrada y erudita *“flora forestal española”*. Podría pensarse que, inmediatamente, los beneficios de esas instalaciones novedosas redundarían en la economía local, pero una serie de circunstancias adversas provocaron el caso contrario: en la década de los años sesenta del siglo XIX se produjeron varios episodios de esterilidad en los campos, unidos a una pertinaz sequía que, en el caso de nuestra comarca, se prolongó al menos por espacio de dos años. A esto hay que unir dos circunstancias negativas que aportó el ferrocarril: las muertes por accidentes en la vía del tren y las epidemias que, desde otras áreas geográficas, diseminaban los viajeros que llegaban a las estaciones. Y no es esta una afirmación gratuita: en 1863 se desata en la localidad una epidemia de diarrea y tifus que apagó la vida de 323 personas. Así las cosas, durante toda esa década se perdió un volumen de población considerable. En la localidad de Santa Cruz de Mudela se pasó de 4.226 habitantes (mediados de 1855) a 3.050 (mediados de 1875). Pasado el año 1890, cuando el ferrocarril llevaba ya 28 años de consolidación en la población, se vuelve a recuperar un índice de población similar al que



existía antes de la hecatombe demográfica, y ya en 1900 se acercaba el volumen poblacional a los 5.000 habitantes.

¿Y cómo afecta esta situación a la industria santacruceña? Aunque la agricultura siguió siendo la ocupación predominante, ahora se diversifica y aumenta la ocupación secundaria: auge y consolidación de las navajerías de Santa Cruz, establecimiento de las primeras industrias cerámicas, crecimiento y puesta en marcha de alfarerías... Además, se inaugura la posibilidad del comercio a larga distancia gracias al ferrocarril, asunto éste que fue aprovechado por los santacruceños para utilizar el tren como vehículo transportador de mercancías, e incluso como lugar de venta de manufacturas propias de la localidad (como los famosos vendedores de navajas en los trenes de pasajeros). Por supuesto, también la omnipresente agricultura va a verse favorecida con este medio de transporte, y se empezarán a manufacturar bocoyes de vino y del preciado aceite santacruceño a otras partes del país, aunque durante el siglo XIX fue más contenido este comercio a larga distancia por hallarse todavía la agricultura en situación casi de subsistencia.



La sociedad va a transformarse también, al igual que su forma de pensar: comienzan a surgir los primeros movimientos obreros, proliferan las asociaciones benéficas de trabajadores que prestan ayuda a aquellos que han quedado sin trabajo, también surgen sociedades caritativas que ayudan a los pobres (caso de la de San Vicente de Paúl). Aumentan los notarios en la localidad, se construye un

nuevo cementerio católico extramuros de la población, es necesaria la reforma y ampliación constante de las escuelas, se crean, por primera vez, unas ordenanzas municipales en Santa Cruz y, como culminación a este proceso de crecimiento, la luz eléctrica hace acto de aparición en el año 1900, situando la primera fábrica de electricidad en la calle Progreso, cuyo nombre antaño se refería a tan maravilloso portento y que hoy día es una vía con notable abandono, teniendo atrapados en su interior los maravillosos recuerdos de épocas pasadas. Y así, con un moderado crecimiento pero de manera constante, la población santacruceña se adentra en el siglo XX, que verá el crecimiento y posterior agostamiento de la estación de ferrocarril.

3.- EL SIGLO XX Y EL AUJE DE LOS TRANSPORTES

El siglo XX supondrá para Santa Cruz de Mudela y su estación de tren la consolidación definitiva de ésta y el crecimiento demográfico, industrial, económico y de madurez de aquella. Las cifras demográficas hablan por sí solas: en 1910 había 6.862 residentes en la





localidad, y en 1960 se alcanza la población de 9.734 habitantes, todo un logro si se tiene en cuenta que, históricamente, Santa Cruz de Mudela nunca fue una localidad con una tasa poblacional muy elevada (al respecto, tenemos datos de varios años que ilustran lo dicho con anterioridad: en 1535 había unos 300 vecinos (1.200 habitantes más o menos), y en 1575 el doble, 600 vecinos (unos 2.400 habitantes). En 1787 contaba la población con 4.720 habitantes, y en 1857, 4.104, datos que demuestran, grosso modo, que esta localidad ciudadrealense superó con alguna dificultad los cinco mil habitantes cuando no contaba con estación de tren, afirmación ésta que se puede comprobar echando un vistazo a los gráficos de evolución poblacional que acompañan la presente comunicación).

La estación de Santa Cruz de Mudela tenía vía de apartadero, además de una glorietta de máquinas, carboneras, servicio de vía y obras, un depósito de agua para el repostaje de las máquinas, muelles cubiertos y descubiertos de carga y descarga... Puede afirmarse que era una estación con mucha vida y movimiento, por lo que la Compañía M.Z.A. comienza a atender las súplicas y demandas que, desde el Ayuntamiento y la propia estación, le van llegando: se crea una sala de espera para los viajeros en 1916, se prolongan la vía principal y las secundarias, se habilitan más dormitorios para maquinistas y fogoneros, se crea un local para lampistería y otro para cajonería, se construyen varias casetas para los mozos guardagujas... Sin embargo, y de ello se hace eco la prensa valdepeñera, muchos jefes de estación imponen su ley, obviando las directrices de la Compañía y perjudicando con ello la economía local y comarcal. En 1923, debido a la intransigencia del jefe de estación santacruceño, se denuncia la falta de vagones para el transporte de vino y mercancías, denuncia practicada tanto en la prensa de Valdepeñas como por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz ante la Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante, problema felizmente resuelto a los pocos días, pero que volverá a repetirse en sucesivas ocasiones, y no sólo en esta estación santacruceña, sino en las de Valdepeñas y Almuradiel, por ejemplo.

Pero, aparte de estos problemas y algunos más, como los accidentes y las huelgas del sector, el ferrocarril fue configurando en Santa Cruz una realidad distinta a la que los habitantes de este pueblo manchego conocían del siglo XIX. De hecho, el Ayuntamiento, al menos en las décadas de esplendor ferroviario, siempre favoreció y puso todas las facilidades para que no existieran fricciones con la Compañía de M.Z.A., tan caprichosa a veces con sus decisiones. Prácticamente todos los años se adecentaba el paseo de la Estación y se vigilaban las casas de nueva construcción en el mismo, con el fin de que guardasen la ordenación y el alineamiento debidos (aspecto éste que no siempre se consiguió, pues hubo muchos problemas con las cerámicas y fábricas de harinas que habían surgido al calor de la estación). Además, fue un hecho común que en el gobierno de Santa Cruz participasen trabajadores del ferrocarril como componentes de las distintas Corporaciones (sobre todo en la II República), un dato significativo que nos habla a las claras del definitivo asentamiento en la localidad de las familias que dependían de este medio de transporte.

Y no sólo la existencia de una estación era importante para Santa Cruz, sino que los diversos pueblos que alrededor de esta villa se asentaban utilizaban los servicios que los ca-

minos de hierro ponían a su disposición, por lo que se puede decir que la zona que antaño dominaba señorialmente don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, estaba bien comunicada con el resto de la Península, con las estaciones de Valdepeñas y de Santa Cruz como representantes de esa conectividad. Sin embargo, la vertebración comarcal y provincial que se pretendía completar no se consiguió del todo, ya que, aunque se construyó el ferrocarril de vía estrecha de Valdepeñas a Puertollano los proyectos pretendidos de extensión viaria desde Santa Cruz de Mudela a Infantes (pasando por Torrenueva, Alamillo, Alcubillas y Villanueva de los Infantes), también de vía estrecha, no se llevaron a cabo, y eso que estamos hablando de un proyecto gestado en 1856 y que, en fecha tan tardía como 1946 todavía se intentaba llevar a la realidad.

4.- SITUACIÓN ACTUAL

En 1941, y debido a la desastrosa situación económica de las distintas Compañías que se repartían el viario español, se nacionalizan los ferrocarriles y nace RENFE. Santa Cruz de Mudela, tras superar la penosa situación de la guerra civil, sigue creciendo a buen ritmo: aumentan las industrias (fundamentalmente cuchillerías y fábricas de productos cerámicos), la población sigue creciendo a buen ritmo (con cifras que superan los 9.000 habitantes), y la estación empieza a ser mirada con respeto y devoción, comenzando en aquella época el mito del ferrocarril en la villa, el cual ha llegado incólume hasta nuestros días, pues no es extraño oír a nuestros abuelos y padres evocar aquellos tiempos. El problema de la vivienda se hace acuciante, y el Ayuntamiento tiene que tomar medidas para obligar a los dueños de casas vacías a su alquiler o venta. Las calles se alargan y nacen algunas nuevas, sobre todo en la barriada de la estación. Además, por aquél entonces se decide continuar con los trabajos de doble vía entre Valdepeñas y Santa Cruz, aunque esa extensión sólo llegó a esta última localidad, pues no siguió el itinerario previsto, que abarcaba, al menos, hasta Almuradiel.

Pero hete aquí que llega la década de los 60 y, de la noche a la mañana, ocurren diversos hechos que cercenan de manera radical la buena marcha de la localidad. Además del éxodo rural propio de la época la electrificación de la línea acarrea una redistribución de puestos de trabajo en RENFE, que en Santa Cruz de Mudela afecta a 140 trabajadores, repartidos de la forma que sigue:

SECCION	Nº DE LOS QUE FIGURABAN	Nº DE LOS TRASLADADOS
Tracción	23	23
Material Móvil	21	3
Personal de la Estación	85	15
Personal de trenes	165	99

Y aunque en un primer momento no se puede hablar de hecatombe, si es cierto que en tan sólo quince años la situación era ya tristemente desoladora: Si en 1960 había en Santa





Cruz 9.734 habitantes de derecho, en 1975 la población había perdido casi la mitad, quedando en 5.347. Y así hasta la época actual, con un volumen de población incluso inferior a 1900 (en 2003 habitaban Santa Cruz de Mudela 4.772 almas). Hay que insistir que no sólo el hecho de la pérdida de trabajadores del ferrocarril llevó a esta situación en Santa Cruz de Mudela de pérdida de población, pero no se puede obviar que una gran parte de ese saldo negativo se debe a los citados motivos.

Visto lo que antecede, puede afirmarse sin ningún género de dudas que el ferrocarril supuso para Santa Cruz de Mudela el acicate necesario para el despegue que se produjo en el siglo XX. Aunque la población contaba con buenas comunicaciones, dado que la carretera general de Madrid a Cádiz atravesaba la villa, los caminos de hierro no sólo aseguraban viajes más o menos rápidos, sino que articulaban el comercio y revitalizaban la industria, además de conectar la localidad con otros pueblos y capitales de provincia con los que no se tenían contactos habituales. Los primeros santacruceños que contemplaron las resoplantes máquinas pintadas de brillantes colores, en las que predominaban el verde, el rojo y el negro, quizás recelasen del invento, pero el hecho de que los viajes a la capital del reino pudiesen hacerse en unas 12 horas (que es lo que tardó Isabel II en cubrir el trayecto hasta Santa Cruz de Mudela) en lugar de las habituales 40 horas o más en coche de caballos acabaron por convencer al más reacio de lo beneficioso del invento. Y conforme fue avanzando el tiempo, fueron mejorándose las velocidades, los trenes tenían cada vez más capacidad, y la prosperidad y riqueza social hacían que les chemins de fer fuesen atractivos para la gente, que muchas veces hacía caso omiso a los problemas que se traslucían de estos gigantes articulados.

Y llegado el momento de evaluar la actual conservación de la Estación ferroviaria de Santa Cruz de Mudela dos cuestiones se plantean: ¿puede considerarse como bien patrimonial de una localidad un edificio que pertenece a una empresa pública? ¿Puede considerarse como bien patrimonial un edificio que todavía presta el servicio para el que fue creado, esto es, el tránsito de trenes? Y la respuesta a estas capciosas preguntas puede ser un sí con matices. Veamos porqué.

En 1991 el entorno de la Estación, en un estado deplorable, es declarado como ruinoso y demolido casi en su totalidad, quedando el edificio de viajeros y alguno que otro más en pie, aunque tan sólo el primero es utilizable, dado el avanzado estado de deterioro que tenían el resto de dependencias (y que ha ido agravándose con el paso del tiempo). Partiendo de la base de que algo que tanta



Lampistería de la estación de Santa Cruz.

importancia ha tenido para Santa Cruz no puede perderse, es necesario que se actúe con premura y decisión, aunque los servicios de trenes no se hayan detenido y el edificio no pertenezca, ciertamente, al Ayuntamiento. Ciertas gestiones emprendidas por las Corporaciones



Aspecto actual del andén de la estación de Santa Cruz de Mudela.

locales han intentado avances en este campo, aunque casi siempre se han dirigido a la obtención de más paradas de trenes, siendo el edificio de viajeros y su entorno los grandes perjudicados. Con respecto al último poco se puede hacer ya: desaparecida la glorieta de máquinas, quedan algunas casas y muros en pie, que acabarán por caerse algún día. Pero el edificio de viajeros ha de preservarse como integrante, con pleno derecho, de la historia santacruceña. Quizás haya que obviar que no es un bien que

pertenezca a la localidad, y trabajar duro y en colaboración con RENFE para conseguir que esa pequeña estación pueda traspasar, dignamente, el paso del tiempo, y que sirva de referente a generaciones venideras de santacruceños como un icono de prosperidad pero también de la futilidad de las cosas, pues bien cierta es la afirmación que dice que todo aquello que un día te dio la vida puede quitártela sin más.



BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES

ASOCIACIÓN DE VECINOS / AS “VILORIA – SANTA CRUZ” (2003): *Santa Cruz de Mudela en tiempos de Máximo Laguna*. Ciudad Real.

GALLEGO, J. Á. (2001): *Alcázar de San Juan. Ferrocarril y desarrollo, 1850 – 1936*. B.A.M.

GIL OLCINA, A. y GÓMEZ MENDOZA, J. (coor.) (2001): *Geografía de España*. Ariel Geografía.

HERVÁS Y BUENDÍA, I. (2003): *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Edición facsímil.

PARDO AHUGETAS, A. (1983): *Breves páginas acerca de la villa de Santa Cruz de Mudela*. 1929. Reimpresión del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.

VV.AA. (1986): *La historia de la provincia de Ciudad Real*. B.A.M.

WAIS, F. (1974): *Historia de los ferrocarriles españoles*. Madrid.

FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.

Archivo municipal de Santa Cruz de Mudela.

Archivo histórico provincial de Ciudad Real.

Archivo histórico ferroviario.

Biblioteca de Valdepeñas (hemeroteca).

DANIEL MARÍN ARROYO





El impacto de la agricultura moderna sobre la conservación del Patrimonio Arqueológico en la Llanura Manchega: el caso de las motillas

Andrés Ocaña Carretón (*)

Las motillas constituyen uno de los yacimientos más peculiares e interesantes de la prehistoria peninsular. Su monumentalidad, consecuencia de la ruina de las estructuras pétreas que las conforman, las hace fácilmente visibles en la planicie de la llanura manchega. Su aspecto es el de montículos añadidos al relieve, que es el que les proporciona la denominación popular de “motilla”, término derivado de mota, una de cuyas acepciones es “eminencia de poca altura, natural o artificial, que se levanta sola en un llano”.



Esta monumentalidad ha facilitado su localización y conservación, posibilitando que un importante número de estos yacimientos haya llegado hasta nuestro días en un aceptable estado de conservación, ya que los aperos y maquinaria utilizados en los trabajos de laboreo agrícola no hacían rentable su desmantelamiento. No obstante, carecemos de estudios, o estimaciones, sobre la cantidad de este tipo de yacimientos que haya podido desaparecer, ni de las causas de dicha desaparición.

Los trabajos de investigación sobre la Edad del Bronce que a finales de la década de los setenta del siglo pasado inicia la Universidad de Granada en La Mancha ciudarrealeña suponen el primer estudio de conjunto sobre éste tipo de yacimientos, si bien ya teníamos noticia de su existencia (Hervás y Buendía, 1898, Pellicer y Schule, 1968). Estos trabajos ponen de manifiesto la existencia de un importante número de estos yacimientos, si bien ya permiten constatar las primeras desapariciones, muy probablemente achacables al laboreo agrícola (Nájera y Molina, 1978). Éstos en el primer avance sobre el resultado de

(*) Arqueólogo.



su investigaciones (Nájera y Molina, 1978) dejan sin localizar algunas motillas de las que tenían noticia, entre las que se encuentra la motilla de la Membrilleja, situada en el término municipal de Argamasilla de Alba y varias de las aludidas por Shule y Pellicer (1968) fruto de sus trabajos de prospección en la zona de Manzanares. El valor respecto a la desaparición de estos yacimientos, deducida de su no localización debe de ser tomado, no obstante, con cautela, ya que desconocemos la metodología empleada en los trabajos de prospección, si bien entendemos que debieron tener un carácter muy extensivo, como podemos deducir del escaso número de yacimientos incluidos en su estudio de la zona del Alto Guadiana, donde estudios posteriores han puesto de manifiesto una importante presencia (Ocaña, 2002).

La primera fase de la Carta Arqueológica de la Comunidad para la provincia de Ciudad Real es la otra fuente con la que contamos para calibrar el grado de desaparición de este tipo de yacimientos. Los resultados, de los que tan sólo se ha publicado un resumen (García et alii, 19994) incluyen un apartado de yacimientos no localizados donde podemos comprobar la presencia de algunas motillas más, en concreto siete, de las que cuatro aparecen citadas en el resumen de tesis doctoral de la Dra. Nájera (1984). Al igual que en caso anterior, la información proporcionada debe ser tomada con cautela, ya que por ejemplo los yacimientos citados por la Dra. Nájera no sabemos si fueron localizados por ésta, o se limitó a citarlos, así como algunos de las motillas que aparecen como no localizada, caso de la de Brocheros, tenemos noticia de su existencia¹.

Ninguna otra noticia tenemos sobre la posible desaparición de motillas en la provincia de Ciudad Real, careciendo de información alguna para la de Albacete. El descubrimiento de tres nuevas motillas en el término municipal de Argamasilla de Alba y aldeaños, dos de las cuales prácticamente han desaparecido, nos hacen suponer que la expansión del regadío ya desde finales de los años setenta del s. XX, así como la introducción de maquinaria cada vez más potente, debieron favorecer la desaparición de un número creciente de éste tipo de yacimientos², favorecida por el descubrimiento de un nuevo tipo de estos yacimientos, de escasa monumentalidad, que posibilitaría su fácil desmantelamiento y que nos hacen suponer la existencia de una densidad de yacimientos muy superior a la que presuponemos a raíz de la información disponible en la actualidad.

LAS NUEVAS LOCALIZACIONES

Las tres nuevas motillas que aquí presentamos se localizan dentro del término municipal

¹ Fue visitada por nosotros en compañía de un estudiante de Historia, natural de Alcázar de S. Juan que conocía su localización.

² Tuvimos ocasión de hablar con el propietario de uno de los terrenos donde se localizaba una de las motillas, el cual nos comentó como había desmantelado la motilla y por qué razón. Se trata de la motilla de Dos Barrios, que había sido desmantelada en la década de los noventa por causa del laboreo agrícola.



de Argamasilla de Alba, o en sus proximidades, en el noreste de la provincia de Ciudad Real. El término municipal de Argamasilla de Alba presenta dos zonas bien diferenciadas. Una zona al sur ocupada por la comarca natural del Campo de Montiel y otra al norte ocupada por la comarca natural de La Mancha, donde se sitúan las nuevas localizaciones.

La red hidrográfica está caracterizada por la presencia de un río principal, el Alto Guadiana, que discurre dirección SE-NO hasta su salida del Campo de Montiel, donde se inflexiona al norte para dirigirse a la llanura aluvial de San Juan, perdiendo progresivamente su caudal a medida que se adentra en ésta. El resto de la red es estacional y de escaso caudal, no teniendo noticia de la existencia de lagunas.

Su localización es fruto de las noticias dadas por varios informantes naturales de Argamasilla³ que las habían conocido, bien consecuencia de su interés por los temas arqueológicos, bien por su trabajo, bien por una conjunción de ambos. Estas noticias nos llevaron a plantear la realización de un taller de arqueología con el fin de documentar dichos yacimientos, así como de localizar otras posibles motillas ya desaparecidas dentro del término municipal de Argamasilla de Alba. Durante el mismo se estudiaron y localizaron estas tres nuevas motillas, así como conseguimos establecer la localización exacta de la motilla de la Membrilleja, que Molina y Nájera (1978) no habían sido capaces de documentar, no habiendo tenido noticia de ninguna otra motilla dentro del término municipal de Argamasilla. Tres de las motillas incluidas en el presente trabajo –Membrilleja, Perales y Dos Barrios– están totalmente desmanteladas, conservándose intacta la cuarta –Juez–, que además nos ha permitido documentar una nueva tipología para este tipo de yacimientos, de gran interés para profundizar en la comprensión de las comunidades que habitaron el territorio manchego durante la Edad del Bronce.

Motilla de Dos Barrios

No se trata de todo de un yacimiento inédito, ya que aparece incluida en un mapa de dispersión de yacimientos de la Edad del Bronce en la provincia de Ciudad Real (Mesguer *et alii*, 1986), si bien su localización en el norte del término municipal, junto al cauce del Alto Guadiana, nos llevan a pensar que, aunque se tuvo noticia de su existencia, no fue visitada.

Se localiza en el oeste del término municipal de Argamasilla de Alba, en concreto, en su límite con el término municipal de Alcázar de S. Juan, dentro del cual cae parte del yacimiento, ya que el límite pasa por el centro del mismo. Geográficamente se sitúa en La Mancha, alejada del cauce del Alto Guadiana (a unos 9 km), en una zona totalmente llana, no teniendo constancia de la existencia de fuentes de aprovisionamiento de agua en su entorno,

³ Las noticias fueron obtenidas durante el desarrollo de un Curso de Historia Local impartido por el firmante dentro de los cursos de la Universidad Popular de Argamasilla de Alba.

salvo la información dada por el dueño de los terrenos, que nos indicó que cuando llueve abundantemente, el agua discurre por sus proximidades.

En la actualidad, su existencia se puede deducir de la presencia de una suave loma (*Lámina I,1*), de tendencia circular, que no sobresale del relieve circundante mucho más de un metro. Su superficie se encuentra roturada y cultivada, y en la misma abunda la piedra suelta, muy probablemente consecuencia del desmantelamiento de las estructuras que la conformaron. Presenta una dimensión aproximada de 40 metros de diámetro, siendo el material en superficie escaso.

Según las informaciones dadas por aquellos que la conocieron antes de su desmantelamiento, se trataba de un montículo de gran envergadura, probablemente superior a la que presenta la motilla de Retamar. Esto nos hace suponer que se trataba del típico poblado fortificado de planta circular, constituido por varios anillos de muralla y una torre central, que responde al patrón arquitectónico que caracteriza este modelo de asentamiento.

Según pusimos de manifiesto en la nota 1, su desmantelamiento se debió producir en la década de los noventa del siglo pasado, según nos informó el dueño de los terrenos en los que se localiza. Las razones esgrimidas para su desmantelamiento fueron la de eliminar una zona improductiva (estaba recubierta de monte bajo), localizada en mitad de una parcela. La envergadura, antes aludida, debió favorecer que no se llegara a allanar totalmente el terreno, facilitando su localización en la actualidad.

Motilla de Juez

Se trata de un yacimiento totalmente inédito. Se localiza junto al límite municipal de Argamasilla de Alba, en su zona noreste, pero ya fuera del término, estando ubicada en el de Campo de Criptana. Geográficamente se sitúa sobre la llanura manchega, en una zona totalmente llana, en la margen derecha del Alto Guadiana, a unos 500 mts del cauce principal. Los sedimentos de alrededor no indican la posible existencia de un ambiente palustre, que en general, caracteriza las localizaciones de este tipo de asentamientos.

Se trata de un pequeño montículo, de tendencia circular, con un diámetro aproximado de 22 mts, que sobresale del terreno circundante, algo más de un metro (*Lámina I,2*). En superficie se puede observar una estructura, formada por un anillo de muro, hueco al interior, como pone de manifiesto la existencia de una pequeña depresión (*fig. 2*). El entorno de la estructura se encuentra roturado en sus lados norte y oeste. Aquí se observa material en una franja de terreno de unos 50 mts en torno al montículo, que podrían estar indicando la extensión del yacimiento más allá de la estructura. Esta circunstancia no pudo ser documentada en los lados sur y este, al no estar roturado el terreno y presentar abundante vegetación, circunstancia que se repite sobre el montículo, sobre el que no hemos podido documentar material.

Se trata del único de los yacimientos analizados que se ha conservado, lo que nos ha permitido documentar la existencia de un nuevo tipo dentro de los poblados fortificados de llanura, del que hasta ahora no teníamos noticia. En concreto, estamos ante un poblado



fortificado, localizado en una zona llana, constituido por un único anillo de muralla, en general, de reducidas dimensiones, y con una escasa envergadura. Se trataría, por tanto de un tipo de yacimiento fácilmente desmantelable, y de difícil localización una vez desmantelado. En este caso, creemos que su conservación se debe a su localización junto a un cruce de caminos, no suponiendo un gran estorbo para los trabajos de laboreo.

Motilla de Perales

También se trata de un yacimiento inédito. Se localiza en el noroeste del término municipal de Argamasilla de Alba, al norte de la motilla de Dos Barrios, y al igual que ésta en el límite con el término municipal de Alcázar de S. Juan. Geográficamente se sitúa en La Mancha, alejada del cauce del Alto Guadiana (a unos 6 km), en una zona totalmente llana, no teniendo constancia de la existencia fuentes de aprovisionamiento de agua en su entorno.

En la actualidad se encuentra totalmente desmantelada, si bien es posible que una parte de la misma se encuentre camuflada por la presencia de un majano sobre la zona que pudo ocupar ésta. El majano se encuentra rodeado por tierras cultivadas, documentándose en su zona E y SE restos de material en superficie, compuestos por cerámicas a mano características de la Edad del Bronce e industria lítica, siendo éstos los únicos indicios claros de la existencia de la motilla. La franja de terreno en la que se documenta material en torno al majano no superaría los 10 mts. En cuanto al majano, presenta la típica piedra suelta en superficie, si bien bajo ésta en algunas zonas se puede observar la presencia de piedras trabadas, con relleno entre ellas, que podrían corresponder a las estructuras de la motilla.

Dado el estado de desmantelamiento no nos es posible precisar las características que pudo tener este yacimiento, si bien el nivel de arrasamiento, así como algunos detalles dados por los informantes que nos dieron la noticia sobre su existencia, nos llevan a pensar que podría haber tenido unas características y dimensiones similares a las que presenta la motilla de Juez. Su desmantelamiento se debió producir a finales de la década de los noventa del siglo pasado, ya que un informante la había visto no hace demasiados años.

Motilla de la Membrilleja

No se trata de una nueva localización, ya que este yacimiento era conocido por la bibliografía, si bien su localización, correcta ubicación y posible pertenencia al nuevo patrón documentado nos han llevado a su inclusión en la presente comunicación.

La motilla de la Membrilleja aparece citada por Nájera y Molina (1977:256), los cuales tuvieron noticia de la misma del director del grupo de “Misión Rescate” que a finales de la década de los sesenta había realizado trabajos de excavación en la misma. Nos informan que acompañados de éste no lograron localizar el yacimiento, suponiendo que había desaparecido como consecuencia de los trabajos agrícolas. No obstante, lo sitúan en el término municipal de Tomelloso, unos 2 Km al oeste del núcleo de población.



Dicha localización nos llamó la atención, ya que el topónimo al que alude, Membrilleja, se trata de un paraje localizado al norte del término municipal de Argamasilla de Alba, junto al Alto Guadiana, en el que también se localizaba un molino de agua del mismo nombre. Esta circunstancia, nos llevó a interrogar a nuestros informantes al respecto, alguno de los cuales nos comentó que había conocido la motilla, acompañándonos hasta el lugar en el que pudo estar localizada, dónde pudimos comprobar la existencia de algunas cerámicas a mano y algunos restos de industria lítica, sin duda, pertenecientes al desmantelado yacimiento. A su vez, nos informó de que ésta fue desmantelada junto al molino, probablemente a principios de la década de los setenta del siglo pasado.

Por tanto, como era fácil suponer, el yacimiento se localizaba dentro del término municipal de Argamasilla de Alba en el paraje que le da nombre, en concreto, en la margen izquierda del Alto Guadiana, junto al río, muy probablemente en una zona llana periódicamente inundable. Sus características son difíciles de precisar, al igual que sucede en el caso de la Motilla de Perales, sin embargo, los escasos indicios superficiales conservados y las indicaciones dadas por el director del grupo de “Misión Rescate” que realizó la excavación en el mismo, el cual nos indicó la existencia de una estructura circular, con aspecto de redil, nos hacen suponer que pudo poseer unas características similares a las que podemos observar en la motilla de Juez.



CONSIDERACIONES FINALES

El descubrimiento y estudio de estas nuevas motillas, incluida la de la Membrilleja, resultan de gran interés para ampliar el conocimiento que poseemos sobre la Edad del Bronce en el territorio manchego. El incremento en tres para el número de motillas conocidas en la zona está poniendo de manifiesto el alto nivel de densidad de población que debió llegar a alcanzar la zona central del territorio manchego durante la Edad del Bronce, que sin duda debió afectar al denominado Campo de San Juan, el cual presentaba un significativo vacío poblacional en la síntesis realizada por la Dra. Nájera (1984). Estas nuevas localizaciones, a las que podemos unir la de la motilla de Brocheros⁴, de similares características a las que presenta la motilla de Juez, aunque de mayor tamaño, parecen apuntar un nivel de ocupación similar para el Campo de San Juan durante la Edad del Bronce al documentado en otras zonas del territorio manchego. Este nivel de ocupación, se vería corroborado por el importante grupo de yacimientos

⁴ Citada, pero no localizada por un equipo del Seminario de Historia del Instituto de Alcázar de S. Juan, el cual realizó un trabajo sobre la arqueología de la comarca alcazareña (Vaquero *et alii*, 1984). Recientemente pudimos visitarla en compañía de un estudiante de historia de Alcázar de S. Juan que conocía su localización.



con estructuras “fondos de cabaña” descubierto como consecuencia de las obras de control y peritación realizados en la autovía de los viñedos⁵, de cuya existencia ya teníamos noticia⁶ (Escribano *et alii*, 1996).

Las características observadas en la motilla de Juez, y supuestas en la de Perales y la Membrilleja, ponen de manifiesto la existencia de un nuevo patrón arquitectónico entre los poblados fortificados de llanura, caracterizado por la presencia de un único anillo de muralla de tendencia circular, sin torre y de unas dimensiones más reducidas. El descubrimiento de éste nuevo tipo nos viene a confirmar, por una parte la diversidad tipológica de poblados existente durante la Edad del Bronce en La Mancha y zonas limítrofes. De otra, que esta diversidad no tiene un origen cultural, como ha sido apuntado por algunos autores (Nájera, 1984; Nieto y Sánchez Meseguer, 1988), sino que responde, más bien, a necesidades funcionales. En el Alto Guadiana, en cuyo valle se localizan los nuevos yacimientos, conviviendo dentro de un mismo territorio, hemos podido documentar dentro del modelo de poblados fortificados de planta circular, la existencia de dos patrones arquitectónicos, que se repiten independientemente de la localización elegida para su ubicación, alto o llano. Hasta el descubrimiento de estas nuevas motillas, habíamos interpretado la presencia de poblados fortificados en alto caracterizados por la presencia de una única línea de muro de tendencia circular con una pequeña depresión en su interior como una consecuencia de la adaptación al medio. La documentación de este mismo patrón en yacimientos en llano, y por tanto sin problemas de espacio, pone de manifiesto que esta característica no parece tener su origen en una respuesta adaptativa, sino más bien que puede tener su origen en condicionantes de tipo funcional.

Como ya hemos indicado, tenemos documentados yacimientos con estas características a lo largo de todo el valle del Alto Guadiana, en concreto, desde las Lagunas de Ruidera hasta el Campo de S. Juan, donde se localiza la motilla de Juez. No parecen ser sólo característicos de este río, pues la motilla de Brocheros en el valle del Záncara presente el mismo patrón, estando también dentro del denominado Campo de San Juan. Por el momento, carecemos de datos para saber si este patrón es algo característico de esta zona, o se extiende a otras, así como el número de yacimientos con estas características que puede existir, lo que sería de gran utilidad para poder contrastar nuestra hipótesis respecto al origen funcional de los mismos. Ambas son cuestiones que resultarían difíciles de contrastar, en especial para los localizados en llano, debido a su escasa envergadura, lo que es muy probable ha podido facilitar la desmantelación de un número importante de los mismos, como consecuencia de los trabajos de laboreo agrícola.

⁵ Comunicación personal del arqueólogo que ha desarrollado las excavaciones

⁶ En la década de los 90, junto a Alcázar de S. Juan, en el paraje de Las Saladillas, se descubrió un yacimiento de estas características como consecuencia de los trabajos de explanación para la construcción de un campo de golf, siendo objeto de una intervención de urgencia, permaneciendo sus resultados inéditos.



Por ello, se hace necesario abordar el estudio de los mismos combinando el trabajo de campo, es decir, la prospección intensiva, con la consulta de fuentes orales, en concreto, de personas que por su edad y/o trabajo hayan podido tener conocimiento de este tipo de yacimientos. El mero trabajo de prospección se nos antoja insuficiente. La localización de éstos, en muchos casos, en territorios alejados de fuentes de agua activas en la actualidad, los convierten en zonas de escaso interés desde el punto de vista arqueológico, lo que provocaría que de ser seleccionadas para su prospección, lo fueran con una intensidad muy baja, que dificultaría su localización, o de ser localizados, serían incluidos, muy probablemente, dentro del modelo de asentamientos en llano tipo “fondos de cabaña”, ante la ausencia de estructuras, como sucedería en los casos de la motilla de Perales y la Membrilleja. Su localización, o más bien, su interpretación no hubiera sido posible sin el concurso de informantes que habían conocido los yacimientos antes de su destrucción y que nos hicieron una breve descripción de sus características.

Por tanto, se nos antoja fundamental abordar el estudio de la llanura manchega, en especial en lo que a la Edad del Bronce se refiere, desde una doble vertiente. Por una parte, la elaboración de encuestas encaminadas a la obtención de información sobre posibles localizaciones. Éstas, en general, deberían ir dirigidas a las personas que por su edad y/o trabajo puedan proporcionar información al respecto. En concreto, agricultores y ganaderos que hayan desempeñado su labor con anterioridad a la década de los setenta, momento en el que se produce el despegue y expansión de la agricultura de regadío en la región manchega. La desaparición de esta generación, sin duda será un obstáculo insalvable para la adecuada recuperación de este patrimonio, cuyo estudio se nos antoja imposible sin su concurso. Por otra, el trabajo de campo encaminado al estudio y localización de los indicios obtenidos en la primera fase, y que sin el trabajo previo no permitirá una adecuada interpretación de los inicios documentados.

El conocimiento y estudio de este nuevo patrón dentro del modelo de los poblados fortificados de planta circular, localizados en llano, creemos resulta de gran interés para realizar una adecuada interpretación de la dinámica de las poblaciones que habitaron La Mancha durante la Edad del Bronce, y en especial en lo que respecta al grado de desarrollo social alcanzado.

BIBLIOGRAFÍA

NÁJERA, T. y MOLINA, F. (1977): “La Edad del Bronce en La Mancha. Excavaciones en las motillas del Azuer y Los Palacios (campana 1974)”. *Cuadernos de Prehistoria*, 2. Universidad de Granada, pp. 251-302.

ESCRIBANO, E.; OCAÑA, A. y GÓMEZ, A.J. (1996): “Nuevas aportaciones a la Edad

del Bronce en la cuenca alta del Guadiana”. *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 1 (Elche, 1995). Segarra Sánchez S.L. pp. 109-116

HERVÁS Y BUENDÍA, I. (1914): *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, tomo, I. Ciudad Real.

NÁJERA, T. (1984): *La Edad del Bronce en La Mancha Occidental*. Tesis Doctorales de la U. Granada, 458. Granada.

NÁJERA, T. y MOLINA, F. (1977): “La Edad del Bronce en La Mancha. Excavaciones en las motillas del Azuer y Los Palacios (campana 1974)”. *Cuadernos de Prehistoria*, 2. Universidad de Granada, pp. 251-302.

NIETO, G. y SÁNCHEZ MESEGUER, J. (1988): “Bases para la sistematización del estudio de la E. del Bronce de La Mancha” *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, II. J.C.C.-LM. Toledo. pp. 221 y ss.

OCAÑA, A. (2002): “Las Lagunas de Ruidera durante la Edad del Bronce. Un territorio jerarquizado”. *Trabajos de Prehistoria*, 59(2) pp. 167-177.

SÁNCHEZ MESEGUER, J. *et alii* (1986): “El altar de cuernos de la Encantada y sus paralelos orientales” *Oretum*, I (1985). Museo de Ciudad Real. Ciudad Real.

SHÜLE, W. y PELLICER, M. (1965): “Prospección en Manzanares” *Noticiero Arqueológico Hispánico*, VII (Cuadernos 1-3. 1963). Madrid. pp. 75 y ss.

VAQUERO, A. *et alii* (1984): *Apuntes e inventario de Arqueología de Alcázar de S. Juan y su comarca*. Diputación Provincial de Ciudad Real. Alcázar de S. Juan.



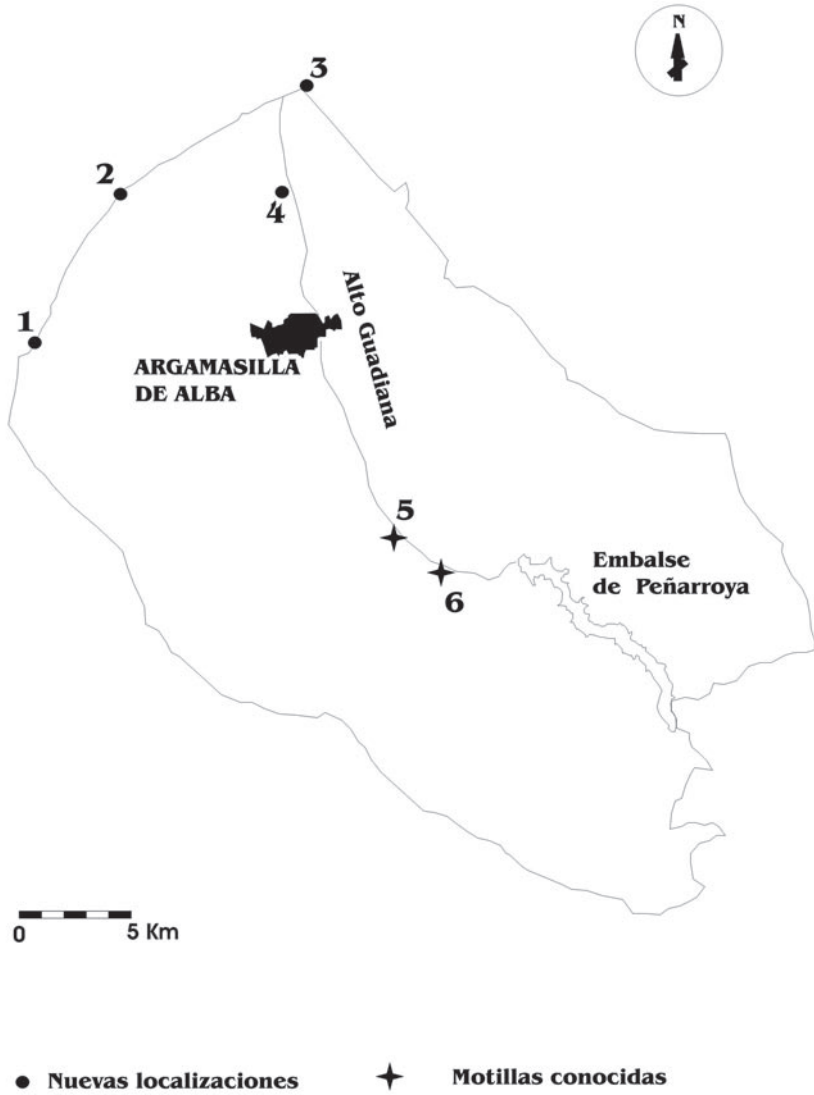


Fig. 1: Mapa de localización: 1. Motilla Dos Barrios; 2. Motilla Perales; 3. Motilla Juez; 4. Motilla Membrilleja; 5. Motilla Santa María; 6. Motilla Retamar.

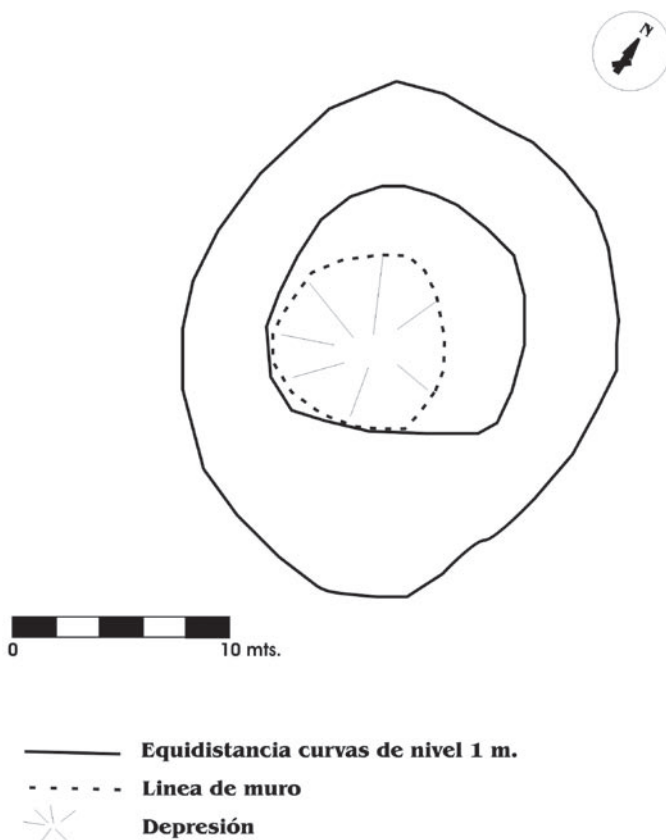


Fig. 2: Croquis Motilla de Juez.





La telegrafía óptica en Ciudad Real

Carlos Sánchez Ruiz (*)

Desde la antigüedad la comunicación a distancia ha sido empleada frecuentemente mediante señales visuales (u ópticas) y señales acústicas. Las atalayas, almenaras, ahumadas y otros tipos de torres vigías han funcionado perfectamente para enviar mensajes visuales o sonoros, empleando fuegos, humos, toques de campana... Sólo a finales del siglo XVIII aparecen los primeros sistemas de telegrafía óptica¹ o aérea que, aunque se comunican también a distancia con señales visuales, aceleran con gran fiabilidad y seguridad una comunicación más moderna entre puntos muy distantes. Fue sin duda la primera revolución de las telecomunicaciones, por lo que muchos periódicos de la época fueron nombrados “*telégrafo*”, como signo de máxima modernidad. La telegrafía óptica, de origen francés, fue el primer sistema moderno de telecomunicación desarrollado por algunos países durante la primera mitad del siglo XIX, hasta que fue sustituida por el avance de la telegrafía eléctrica, que le debe mucho a su predecesora.



El primer telégrafo óptico fue inventado por el francés Claude Chappe en 1793 y en poco tiempo Francia se cubrió de multitud de líneas de torres; cada torre repetía un mismo mensaje, codificado por una maquinaria óptica instalada en su parte superior. En España, apareció muy pronto, en 1798, el primer telégrafo óptico inventado por el ingeniero canario

(*) Profesor del I.E.S. Isla de León.

¹ Olivé Roig, S. (1990): *Historia de la telegrafía óptica*, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, Madrid. Este libro es básico para conocer este sistema de telecomunicación en España, además de ser el primero que trató este tema en profundidad.



D. Agustín de Betancourt², con la colaboración del relojero Breguet. De 1799 a 1800 Betancourt construyó con éxito la línea Madrid-Aranjuez, pero no pudo completar su proyectada ampliación hasta Cádiz.

En 1805 el Capitán General de Andalucía, D. Francisco Solano, encargó al ingeniero de ejército D. Francisco Hurtado³ el diseño y la construcción de cuatro líneas de telegrafía óptica para vigilar las costas de Cádiz⁴. Este segundo telégrafo español prestó servicios muy importantes hasta su desaparición en 1820: auxilio a los derrotados en la batalla naval de Trafalgar, guerras contra Inglaterra y después contra Francia, represión contra la rebelión militar de Riego y Quiroga... De 1831 a 1837 se crearon líneas civiles de telegrafía óptica por D. Juan José Lerena⁵ para facilitar la comunicación de los palacios reales con Madrid. Desde Aranjuez a La Granja existió un sistema telegráfico eficaz, aunque poco rentable al estar subordinado al poder real.

Por fin, en la década moderada del reinado de Isabel II, a mediados del siglo XIX, se acomete la modernización del Estado y se potencia el control del orden público, con medidas como la creación de la Guardia Civil. Otra medida menos conocida es el desarrollo de otro sistema civil de telegrafía óptica, que permitió una estrecha comunicación entre el Ministro de la Gobernación y los gobernadores civiles de algunas provincias. Su impulsor fue el brigadier D. José María Mathé⁶, que a las órdenes del Ministerio de la Gobernación consiguió construir tres líneas nacionales de torre telegráficas: Madrid-Irún, Madrid-Valencia-Barcelona-Gerona⁷ y por último Madrid-Cádiz.

² González Tascón, I. *et alii* (1996): *Betancourt. Los inicios de la ingeniería moderna en Europa*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; CEHOPU, CEDEX y Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Madrid.

³ *Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros del Ejército*, Tomo II, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1911, pags. 274-280; y en *Cuerpo de Ingenieros de Ejército*, "Resumen histórico de su organización y servicios durante la Guerra de la Independencia", *Memorial de Ingenieros del Ejército*, Mayo 1908, Año LXIII, Cuarta Época, Num. V, pp. 343-344.

⁴ En mi comunicación "El telégrafo óptico en las defensas de Cádiz", presentada en el I Congreso Internacional de Patrimonio histórico Almenasur, dedicado a los criterios de restauración y proyectos innovadores en Fortificaciones Costeras (en San Fernando, Cádiz, noviembre 2004), analizo las cuatro líneas telegráficas de Cádiz y las torres que aún se conservan.

⁵ En el apartado de "Telégrafos de Madrid" del Diccionario Geográfico de Pascual Madoz se hace alusión al sistema telegráfico de Lerena.

⁶ Olivé Roig, S. (1990): *Historia de la telegrafía óptica*, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, Madrid.

⁷ Aguilar, A. y Martínez, G. "La telegrafía óptica en Cataluña. Estado de la cuestión". *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de marzo de 2003, vol. VII, núm. 137, . <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-137.htm>> [ISSN: 1138-9788]



Mathé organizó el Cuerpo de Telegrafía Óptica de una forma muy eficaz, estableciendo diversas categorías del personal civil, pero con una organización casi militar: comandante, jefe de sección, torreros, ordenanzas o ayudantes. Cuando el mismo Mathé sustituyó, a partir de 1855, esta telegrafía óptica por la eléctrica, siguió empleando la misma organización administrativa y de personal, aunque las torres telegráficas fueron abandonadas y años más tarde subastadas por el Estado.

Las torres de telegrafía óptica de Mathé tenían casi todas unas características idénticas, que podemos describir perfectamente gracias al inventario⁸ que aún se conserva de la torre nº 56, en el Puerto de Santa María (Cádiz), realizado el 31 de diciembre de 1857 cuando fue abandonada por los torreros. La orden, firmada por D. Antonio Canovas del Castillo en Cádiz el 29 de diciembre de 1857, decía lo siguiente:

“Estando dispuesto por el Gobierno de S.M. (la Reina) que las Torres Telegráficas del Servicio Óptico se entreguen a la Guardia civil y no siendo posible tenga efecto esto antes de concluir el presente año (1857), en cuya fecha habrán de salir de ellas los empleados de telégrafos; y estando prevenido por otra parte que, interín aquello se verifique, se entreguen para su custodia y vigilancia a los Alcaldes de los pueblos en cuyos términos radiquen, he acordado prevenir a V. S. (Alcalde del Puerto de Santa María) que inmediatamente se le presente el torrero respectivo de la nº 55? (era la nº 56, en el Cerro de las Cabezas) que se halla en ese término, proceda a hacerse cargo por medio de inventario de la citada torre y de los efectos que en la misma se encuentren, de cuyo documento deberá disponer se extiendan tres ejemplares... Al propio tiempo considero oportuno advertirle, que luego que la Torre quede a su cargo, disponga lo que estime conveniente y conduzca tanto al cuidado y conservación de la torre, cuanto de los efectos de la misma”.

Según dicho inventario, el material de la torre telegráfica entregado por el torrero a la comisión nombrada por el Alcalde fue el siguiente:

“Una torre (cuadrada) de tres cuerpos o pisos en buen estado con escalera de pino de doce pasos (para acceder directamente a la única puerta del primer piso). En el primer piso una puerta de dos hojas con cerradura, llave y pasador de madera; una ventana de puerta de dos hojas con cerrojo y puertas de cristales, con varilla de hierro y aldabillas en buen uso; dos persianas con varilla y aldabillón en buen estado; una puerta de una hoja con picaporte

⁸ Archivo Capitular del Puerto de Santa María, “Expediente sobre el establecimiento de una torre telegráfica en el Cerro de las Cabezas”, 1850; “Expediente formado para inventariar la Torre Telegráfica y efectos contenidos en la misma en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia”, 1857; Legajo 456, Diferentes-Comunicaciones, expediente nº 1 (telégrafos).

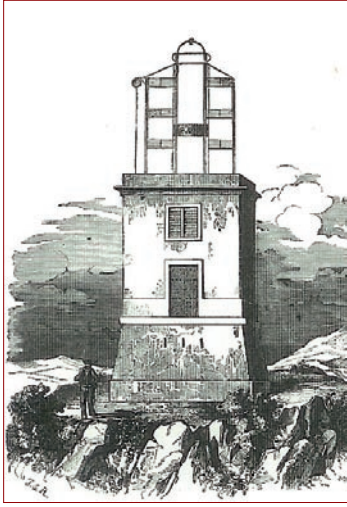


Fig. 1: Torre telegráfica de Mathé.

para la subida al Observatorio; una escalera de caracol para la subida al antedicho en buen estado.

Observatorio (o segundo piso): un volante completo con la falta de un diente en la esfera y un contrapeso; otro id. id. (volante completo) regulador con id. id. (la falta de un diente y un contrapeso); un hierro perteneciente al volante; dos ventanas de dos hojas con cerrojos; dos pares de puertas de cristales con fallebas de hierro y aldabillas; dos pares de persianas con id. id. (fallebas de hierro y aldabillas); una escalera de mano de diez pasos para subir a la azotea.

Azotea: en buen estado, toda emplomada como igualmente el descanso del indicador (cilindro que marcaba las señales al subir y bajar en la parte central de la maquinaria); una media máquina de hierro con sus correspondientes tornillos, tuercas y cadenas y una bola de metal dorado en la parte superior de la misma; dos indicadores incluso el regulador con cuatro tornillos cada uno y un rodillo.

Cocina o piso bajo: para descender hay una escalera de caracol de once pasos; doce puertas pequeñas de madera con aldabillas de hierro que cierran las aspilleras (tres en cada fachada).”

Como se observa en la relación anterior, cada torre contaba con tres plantas, con ventanas en cada fachada y una maquinaria óptica en la parte superior. La planta baja servía de cocina y almacén, la primera planta disponía de mesas, sillas y armarios para la vida cotidiana de los torreros; y la tercera planta era el “observatorio”, el lugar de trabajo en el que estaban los dos volantes que controlaban la maquinaria óptica y los anteojos, o telescopios, para observar las torres anteriores y posteriores (aunque no figuren en el citado inventario). Las tres plantas se comunicaban con dos escaleras de caracol; sin embargo para entrar en la torre se empleaba una escalera manual de madera que permitía acceder directamente al primer piso. También para acceder a la azotea en la que estaba la maquinaria óptica se empleaba otra escalera manual de madera. Según consta en el inventario anterior se tomaron otras medidas complementarias:

“Seguidamente notifiqué a Antonio Lage, guarda del camino de Sanlúcar (de Barrameda) la parte que le concierne del decreto del Sr. Alcalde que motiva este expediente y manifestando queda enterado... Hice conducir la escalera de mano que sirve para penetrar en la torre telegráfica al rancho de D. Manuel Gallardo previniendo al casero de aquel la conservase y tuviese a disposición del Sr. Alcalde de esta ciudad.”

Se suponía que en algunas torres dormían los torreros, aunque en esta torre tan próxi-



ma a la población no hacía falta. También en el inventario se enumeraban los utensilios que permanecían dentro de dicha torre:

“Una mesa de pino pintado con dos cajones y una llave; un armario de id.id. (pino pintado) con cuatro hojas de puertas con llaves y aldabillas; otro id. (armario) para colocar cinco carabinas con cajón y tiradores de madera; tres sillas en mediano uso; una tinaja para agua con pie y tapadera de madera; un velón pequeño de metal y una capuchina de hoja de lata pintada, un martillo y una llave inglesa; un cogedor de madera para basura bastante estropeado”

El mecanismo óptico de Mathé era muy diferente a los anteriores: en la parte central tenía un cilindro móvil, o indicador, que marcaba hasta doce posiciones distintas con respecto a unas barras horizontales; el código era en principio alfabético (mediante números del 0 al 9 y dos posiciones de control) y más tarde se convirtió en un catálogo de frases. En un lateral de la maquinaria existía una bola dorada que se movía para marcar señales del servicio telegráfico (averías, ausencias...). El indicador y la bola lateral eran manejados por los dos volantes situados en el observatorio.

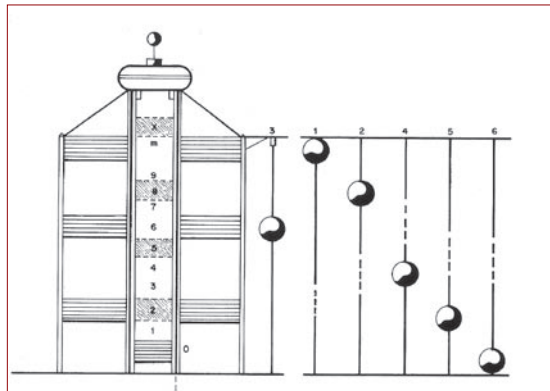


Fig. 2: Maquinaria óptica de Mathé.

Cuando fueron construidas estas torres por el Ministerio de la Gobernación, tuvieron un tratamiento especial, tanto en terrenos públicos, como privados. Además de construir casi siempre las torres ópticas ya descritas, también se instalaron telégrafos en edificios emblemáticos: en el caso de Línea telegráfica de Andalucía estuvieron situados en el antiguo Ministerio de Fomento (en el Convento de las Trinitarias, donde actualmente está el Teatro Calderón de Madrid), en una de las torres del Alcázar de Toledo (casi en ruinas en aquella época), en la Fábrica Real de Tabaco (que pertenece a la Universidad de Sevilla) y en las murallas de Puerta de Tierra, en Cádiz. Hay testimonios de las obligaciones que estas torres provocaban a los dueños de los terrenos afectados, como ocurrió por ejemplo en El Puerto de Santa María:

“Su hacienda tendrá que ser atravesada por una vereda para los individuos que el Telégrafo requiera, atendiendo a que la expropiación de terrenos para estos objetos es obligatoria, no queriendo ser un obstáculo para que tenga lugar con rapidez el fin de tanta utilidad que dicha disposición contiene para la Prosperidad Nacional, cede gratuitamente el terreno



necesario para la construcción de la Torre del Telégrafo (fechado el 17-7-1850 antes de su construcción en el mes de octubre del mismo año)."

A veces los torreros reclamaban un tratamiento casi militar, a pesar de ser un servicio civil:

"El dueño que labra la hacienda de Zamorano, que linda con el camino a Rota, se ha negado a dar el agua necesaria para el consumo de los individuos que guarnecen esta estación (telegráfica), y siendo un Telégrafo considerado como un destacamento de fuerza armada, no puede negársele este socorro en el punto en que le convenga proveerse de él; siendo este el más a propósito y más inmediato lo elevó a superior conocimiento de V. S. (Sr. Alcalde) para que se digne amonestar al citado dueño para evitar disgustos que pudieran ocurrir (fechado el 5 de agosto de 1852 en el Puerto de Santa María)."

Después de su abandono por los torreros, las torres quedaron en desuso durante muchos años hasta que por la Real Orden del 22 de febrero de 1868 se decidió su entrega a la Hacienda Pública para su subasta posterior⁹. Así se conservaron durante algún tiempo muchas torres, dándole usos muy variados: vivienda, cochera, palomar, almacén... Actualmente, después de más de 150 años de existencia, quedan en pie muy pocos telégrafos ópticos en España, aunque algunas comunidades autónomas como la de Madrid estén empezando a preocuparse por la protección de este patrimonio histórico. Recientemente se ha restaurado la torre telegráfica de Adanero (Ávila), que multitud de colegios e institutos de las localidades próximas ya han visitado, lo que representa un modelo perfectamente imitable en otras comunidades o poblaciones.

Lamentablemente este telégrafo de Mathé estuvo limitado al servicio de la comunicación del Ministro de la Gobernación con sus gobernadores civiles de cada provincia; no existió un uso mayor de la sociedad, ni de bancos ni de periódicos, como en otros países próximos. Esto explicaría el olvido posterior de este sistema de telecomunicación, a pesar de conservarse el topónimo "telégrafo" en muchos lugares elevados de España.

La Línea Telegráfica de Andalucía (1848-1853), la última construida por Mathé pocos años antes de su sustitución en 1857 por la telegrafía eléctrica, recorría las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real hacia Andalucía, por una ruta casi paralela al viejo camino real de Toledo a Córdoba (actual N-420 y N-401). También el trazado de la línea ferroviaria del

⁹ Se conservan documentos sobre la subasta de la última torre telegráfica (nº 59) de la Línea de Andalucía. Consultar el Archivo del Real Observatorio de la Armada, "Expediente de subasta de la torre óptica de antiguo sistema de San Fernando" (1873-1874); "Expediente de la cesión de la torre óptica" (1897-1907), Caja 026 Dirección. Edificios, San Fernando (Cádiz).



AVE Madrid-Sevilla sigue en parte el mismo recorrido. Esta línea telegráfica “Madrid-Cádiz” se dividía en varias comandancias (una por cada capital de provincia) y en once secciones (formada por pocas torres) que eran supervisadas por cada jefe de sección.

La **sección primera** (*Madrid a Aranjuez*) se componía de cinco torres de las que actualmente no se conserva ninguna. Es difícil conocer cuándo desaparecieron estos telégrafos, debido a su proximidad a grandes núcleos de población y por otra parte a los grandes cambios urbanísticos de la zona. Sus emplazamientos estaban próximos a la carretera nacional N-IV (Madrid-Cádiz) y en las alturas máximas disponibles. Las torres estaban situadas en los siguientes lugares: nº 1 antiguo Ministerio de Fomento, en Madrid (actual Teatro Calderón); nº 2 Cerro de los Ángeles, en Getafe; nº 3 Cerro del Telégrafo, en Valdemoro; nº 4 Alto de la Cuesta de la Reina, en Seseña (Toledo); y nº 5 Cerro de Valdelascasas, en Aranjuez (en la zona de “los fortines”).

La **segunda sección** (*Aranjuez a Toledo*) estaba compuesta por seis torres, de las cuales se conserva sólo una en buen estado, aunque esté actualmente abandonada. Es la **Casa del Telégrafo**¹⁰ (confundida con la Casa del Murallón) que se encuentra en el Cerro de la Cabina, muy próxima a la N-400. Durante muchos años ha sido la casa de algunos guardas de la Finca La Flamenca (en Aranjuez), perteneciente al Duque de Fernán-Núñez. Las torres de esta sección estaban en emplazamientos próximos a la N-400 (Ocaña-Toledo): nº 6 Cerro de la Cabina, en Aranjuez; nº 7 Cerro de Valdela-gua, en Yepes (Toledo); nº 8 Cerrillo del Telégrafo, de la Casa del Cuartillejo, en Yepes; nº 9 Cerro del Telégrafo, en Nambroca (Toledo); nº 10 Torre S.E. del Alcázar de Toledo; y nº 11 Cerro del Telégrafo, en Villamuelas (por la TO-2111-V).

La Casa del Telégrafo, de la Finca La Flamenca (Aranjuez), presenta en su parte central la torre telegráfica con algunas dependencias añadidas; sin embargo la torre ha perdido la tercera planta y se le ha instalado un tejado en lugar de la azotea. El acceso a la torre es muy complicado desde Aranjuez a través de un extenso coto de caza, pero podría habilitarse un acceso más directo desde la carretera n-400 (km. 26 entre Ocaña y Toledo). Desde la cercana Casa de la Cabina, dedicada a la ganadería, existía la llamada “*senda de los lecheros*” que conducía hasta Aranjuez y que tal vez aprovecharon los torreros.



Fig. 3: Casa del Telégrafo, en Aranjuez (Madrid).

¹⁰ Consultar el mapa MTN50 nº 630 UTM 4427444, del Instituto Geográfico Nacional.





La **sección tercera** (*Villamuélas a Consuegra*) continuaba por carreteras provinciales de Toledo, evitando los húmedos Montes de Toledo y acercándose hacia la Mancha toledana, de clima más seco y caluroso. No se conserva ninguna de las cinco torres, aunque sigue apareciendo el topónimo “*telégrafo*”: nº 12 El Pozuelo, en Huerta de Valdecarábanos; nº 13 Cerro del Telégrafo o de Andaina, en Villanueva de Bogas; nº 14 El Telégrafo, en Turleque; nº 15 Cerro Carboneras, en Consuegra; y nº 16 Cerro de la Guillema, en Consuegra. Vieniendo por la carretera TO-2111-V (ahora cortada en Turleque), la línea telegráfica giraba en Consuegra por la carretera CM-4116 hacia Urda.

La **sección cuarta** (*Urda-Ciudad Real*) es la primera sección de la provincia de Ciudad Real; contaba con seis torres telegráficas de las que se conserva sólo una. Es la *Casa de la*



Fig. 4: Casa de la Dehesa, en Carrión de Calatrava (Ciudad Real).

*Dehesa*¹¹, en el término de Carrión de Calatrava, y muy próxima al castillo-fortaleza de Calatrava la Vieja. Actualmente sigue funcionando como vivienda particular en medio de una antigua dehesa. En esta sección se repiten muchos topónimos que recuerdan la presencia de la línea telegráfica: nº 17 Cerro del Telégrafo, en Urda; nº 18 Cerrillo del Telégrafo, en Fuente el Fresno; nº 19 Casa de la Rosela, en Fuente el Fresno; nº 20 El Telégrafo, de la desaparecida Casa de la Gaona, en Campomojado (en Torralba de Calatrava); nº 21 Casa de la Dehesa, en Carrión de Calatrava; y nº 22 El Telégrafo de Cabeza Mesada, a las afueras de Ciudad Real (cerca de la Atalaya).

La Casa de la Dehesa, de Carrión de Calatrava, tiene características muy parecidas a la Casa del Telégrafo de Aranjuez: una planta menos, un tejado en lugar de la azotea, unas dependencias adosadas y el uso como vivienda particular que seguramente ha favorecido su conservación. Su cercanía a la capital y a Calatrava la Vieja podrían ser factores positivos para un futuro uso cultural o turístico de esta torre.

La **quinta sección** (*Poblete-Cabezarrubias del Puerto*) tenía cinco torres ópticas de las que permanecen aún dos: el *Telégrafo de Cañada de Calatrava*¹² y la *torre del Cerro de Santa*

¹¹ Consultar el mapa MTN50 nº 759 del IGN. Se encuentra localizado en la carretera CR-211 hacia Calatrava la Vieja, a unos tres kilómetros de Carrión de Calatrava; el acceso a la casa se realiza por varias pistas de tierra, aunque está muy cerca de la carretera.

¹² Consultar el mapa MTN50 nº 784 UTM 3851020 del IGN. El acceso es difícil por cañadas o pistas de tierra que parten de la población, atravesando antes la línea férrea del AVE por un puente auxiliar.

*Ana*¹³, en Puertollano (conocida popularmente como la “*Chimenea cuadrá*”). Los lugares de las torres de esta sección eran: nº 23 Monte Telégrafo, en Poblete; nº 24 El Telégrafo de Vallejo, en Cañada de Calatrava; nº 25 Sierra Gorda, en Argamasilla de Calatrava; nº 26 Cerro de Santa Ana, en Puertollano; y nº 27 La Pedriza, en Cabezarrubias del Puerto.

La torre telegráfica de Cañada de Calatrava mantiene sus cuatro fachadas en pie, aunque su estado es preocupante al no disponer de la protección de su azotea. Su aislamiento, por el difícil acceso a través de cañadas, puede hacer más difícil su recuperación, aunque podría servir para el turismo rural por las espléndidas vistas que tiene del Campo de Calatrava.

La torre de Puertollano recibe el curioso nombre de “*Chimenea cuadrá*”, posiblemente por su deteriorado aspecto; presenta unas nuevas puertas en la planta baja, faltan muchas ventanas y tiene menor altura. Su proximidad a Puertollano, aunque el acceso es difícil a través de veredas, y su gran altura posibilitarían una recuperación interesante para convertirse en un estupendo mirador de esta entrada natural a Sierra Morena.

La **sexta sección**, última de Castilla-La Mancha, (*Puerto Ventillas a Montoro*) se componía sólo de cuatro torres (dos de Ciudad Real y dos de Córdoba), pero situadas en las alturas máximas de toda la línea para poder atravesar Sierra Morena en dirección a Córdoba. Se conserva las ruinas de la torre de Puertoviejo, en Fuencaliente, mientras que aún permanece en pie una de las torres cordobesas y las ruinas de otra. Los emplazamientos eran los siguientes: nº 28 Cerro del Telégrafo, en Puerto Ventillas; nº 29 Puertoviejo, en Fuencaliente; nº 30 Cerro Cerquilla, en Cardeña (Córdoba); y nº 31 Casas de la Onza, en el Parque de Cardeña-Montoro.

En las restantes secciones, desde la séptima a la undécima, la Línea telegráfica de Andalucía recorría las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz¹⁴; se construyeron desde la torre nº 32 hasta la nº 59, además de la nº 101 del ramal de Sevilla capital (en la Fábrica Real



Fig. 5: Torre telegráfica del cerro de Santa Ana, en Puertollano (Ciudad Real).



¹³ Consultar el mapa MTN-50 nº 810 UTM 4281404 del IGN. Suele ser visitado por muchos senderistas desde Puertollano a través de veredas que parten del Monumento al Minero.

¹⁴ En mi libro “*La Telegrafía óptica en Andalucía*” (de próxima publicación por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de la Junta de Andalucía) detallo los lugares de las torres telegráficas restantes e identifico las doce torres ópticas de Mathé conservadas en la comunidad andaluza.

de Tabaco). Actualmente se conservan doce torres en Andalucía: cinco en la provincia de Córdoba, cinco en la provincia sevillana y únicamente dos torres en la provincia de Cádiz. Junto a las cuatro torres anteriormente citadas (en Madrid y en Ciudad Real) son en total dieciséis telégrafos, en su mayoría necesitados de una urgente protección y restauración.

Con motivo del **I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha**, pretendemos dar a conocer la presencia de este sistema de telecomunicación, que estuvo muy unido a la red de caminos y cañadas de la que dependía para su mantenimiento. Recientemente en el I Congreso Internacional de Patrimonio Histórico Almenasur, celebrado en San Fernando (Cádiz), se sugería la necesidad de integración de las actuaciones de las distintas instituciones para la recuperación de las fortificaciones costeras; es decir, que en este tipo de patrimonio, al igual que en las torres telegráficas, es más importante el conjunto que la recuperación aislada de un edificio o torre. Por lo tanto conviene tener en cuenta este criterio de integración para proteger y recuperar todas las torres telegráficas que aún podamos salvar de su inminente derrumbe. Pero tal vez no sólo las dieciséis conservadas en la Línea de Andalucía, sino también las que permanezcan aún en las otras dos líneas de Mathé: Madrid-Irún y Madrid-Valencia-Barcelona-Gerona. En algunos casos, podrían unirse con sistemas anteriores como las atalayas o almenaras, o las diferentes torres vigías que en diferentes épocas funcionaron como torres de señales visuales en nuestro territorio.

Después de 150 años de milagrosa supervivencia sería muy interesante recuperar todas las torres posibles para promover unas rutas culturales de la telegrafía óptica que complementarían un atractivo itinerario por algunas poblaciones de gran importancia arqueológica. Con respecto a la Línea de Andalucía, junto a las tres rutas andaluzas (de Córdoba, de Sevilla y de Cádiz), sería posible potenciar la creación de una ruta de telégrafos ópticos de Ciudad Real: se iniciaría desde la Casa de la Dehesa hasta la torre telegráfica de Cañada de Calatrava; después, de la torre de Puertollano (la "*Chimenea Cuadrá*") al Torreón del Cerro Cerquilla, en Cardena; también se podría reconstruir las dos torres en ruinas, en Fuencaiente y en el Parque de Cardena-Montoro. Esta ruta ciudarrealena compuesta por cuatro o seis torres tendría su inmediata continuación con otras cuatro torres cordobesas, situadas entre Montoro y Córdoba capital. Una posible integración de las rutas de Ciudad Real y de Córdoba permitiría visitar ocho o diez telégrafos ópticos por los espectaculares paisajes del Campo de Calatrava, del Valle de Alcudia, de Sierra Morena y de la campiña cordobesa.

Una vez protegidas y restauradas las torres telegráficas, se podrían estudiar distintos usos sostenibles que aseguraran un futuro a este patrimonio histórico y tecnológico: casas rurales, puntos de información sobre aspectos locales (como las cañadas, la ganadería, la minería, el aceite...) o sobre la línea telegráfica, salas de exposición, miradores... Cuando fuera necesario, estas torres podrían servir como viviendas sociales que garantizaría también su perfecta conservación, sin renunciar a la propiedad pública de las torres.

Finalmente, debemos plantear la situación especial de la mejor torre conservada en Ciudad Real: el Telégrafo de Vallejo, en el término de Cañada de Calatrava. Parece



ser que podría desaparecer por ser afectada por el planeamiento del aeropuerto de Ciudad Real. Debido a que su acceso es muy dificultoso, proponemos la posibilidad de su traslado al Monte Telégrafo (o Cabeza del Rey), en la población de Poblete (junto a la ermita de San Isidro), lo que proporcionaría un mejor acceso (la N-420) para futuros visitantes dada su proximidad a la capital ciudarrealena. Si no hubiera más remedio que suprimir dicha torre, su nuevo emplazamiento en Poblete podría favorecer un aprovechamiento conjunto con la Casa de la Dehesa, ya que ambas se encontrarían a pocos kilómetros de la capital. Si la torre restaurada en Adanero está resultando un éxito por sus visitas, debemos esforzarnos por recuperar también la imagen histórica de aquellos viejos telégrafos ópticos por los campos y sierras de Castilla-La Mancha.



Fig. 6: Telégrafo de Cañada de Calatrava (Ciudad Real).





La intervención arqueológica en el atrio de la iglesia de Nuestra Señora de los Huertos como punto de partida del proyecto “*Sigüenza Arqueológica*”

Susana Ferrero Ros (*)
Ernesto García-Soto Mateos (*)

1. Introducción



Entre los meses de mayo y octubre de 2004 y ante la necesidad de llevar a cabo obras en los accesos y de rehabilitación en el Atrio de la Iglesia y el Monasterio de Nuestra Señora de Los Huertos se ha desarrollado una intervención arqueológica de urgencia en pleno casco urbano de Sigüenza. Como resultado de la misma quedaron al descubierto, entre otros elementos, interesantes estructuras correspondientes a una necrópolis medieval datada en el S. XII, una calzada del S. XVI, así como restos de muros y de un posible depósito de agua de idéntica cronología.

Por iniciativa del Ayuntamiento de Sigüenza y de la Comunidad de Religiosas Clarisas del Monasterio de Nuestra Señora de Los Huertos y con la colaboración del Cabildo de la Catedral seguntina, propietario de los terrenos, se ha puesto en marcha la musealización de una parte de los hallazgos (necrópolis medieval y calzada del S. XVI) con la intención de ser el punto de partida de un plan de puesta en valor del patrimonio arqueológico y artístico de la ciudad que se va a denominar “*Sigüenza Arqueológica*”, una iniciativa que apuesta por la conservación y exposición pública del patrimonio arqueológico, artístico e histórico como motor turístico de la localidad que aspira a convertirse en un proyecto puntero gestionado desde el Ayuntamiento en colaboración con el Obispado y el Cabildo Catedralicio.

(*) Arqueólogos.

2. La gestación del proyecto

Resulta curioso en ocasiones comprobar cómo los profesionales de la arqueología hemos de adecuarnos al entorno social teniendo que explicar a diferentes personas los pormenores de nuestro trabajo y hacer frente a situaciones en ocasiones poco agradables debido sobre todo al desconocimiento de nuestra actividad y a la ignorancia de la responsabilidad que tenemos que arrostrar al emitir una propuesta de resolución que puede afectar al patrimonio personal y a la economía de terceras personas, lo que sin duda nos obliga a una ponderación en los juicios que no siempre es comprendida en ámbitos no profesionales.

Durante la intervención en Nuestra Señora de Los Huertos, personas no cualificadas profesionalmente, aunque sin duda bien intencionadas, nos plantearon desde lo absurdo de nuestra intervención -que parecía quedar limitada a la limpieza de huesos- hasta la necesidad de excavar todo el atrio dejando visible la totalidad de las posibles estructuras arqueológicas que éste contuviera.

Todos sabemos la carencia de realismo de ambas propuestas, especialmente de la segunda que suponía una movilización de medios importante y un gasto económico considerable, y ante la pregunta de quién debía financiarlo nadie supo contestar más que con las típicas vaguedades: “La Junta”, “El Ayuntamiento”, por no citar aquí otras incoherencias que incluso podrían resultar ofensivas para ciertas partes implicadas.

Entre estas interesantes disquisiciones conseguimos finalizar nuestro trabajo poniendo al descubierto en dos de las catas de sondeo realizadas diversas estructuras de habitación de evidente importancia histórica pero de escaso interés museográfico, mientras que el conjunto de sepulturas medievales de lajas y el camino de acceso a la Iglesia del S. XVI localizados llamaban poderosamente la atención de los visitantes de la Iglesia de Nuestra Señora de los Huertos.

En la preceptiva visita de inspección el técnico de Patrimonio de Guadalajara, D. Miguel Ángel García Valero, le propuso al Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sigüenza, D. Miguel Canfrán, la posibilidad de musealizar una parte del conjunto exhumado, precisamente la necrópolis y la calzada, proposición que éste quedó en estudiar. Muchas han sido las ocasiones en que iniciativas de este tipo podrían haberse llevado cabo en otros lugares, y todos sabemos que son muchas las personas, las instituciones y los intereses implicados en una acción de este tipo, por lo que por regla general estas propuestas no suelen prosperar.

Al día siguiente de esta entrevista D. Miguel Canfrán nos planteó si sería factible realizar técnicamente el proyecto a lo que le contestamos que evidentemente sí, pero que lógicamente conllevaría una serie de gastos añadidos al presupuesto inicial y sobre todo que habría que tratar de llevarlo a cabo con la mayor dignidad posible, con el acuerdo de los propietarios del terreno, con la colaboración de los profesionales adecuados y con un proyecto que habría de ser aprobado por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades y que además sería esencial ejecutar estas labores paralelamente a los trabajos de rehabilitación previstos en el atrio.

Bajo estas premisas nos pusimos inmediatamente a trabajar Ayuntamiento y equipo de arqueólogos, encontrando en primer lugar la comprensión y el apoyo de la Comunidad de





Religiosas Clarisas y del Cabildo Catedralicio, propietario de los terrenos, y a continuación la valiosa colaboración de los arquitectos directores de la obra D. Lino Plaza y D. Francisco Ramos, así como de D. Alberto Hernando de la empresa constructora “Hernando Heredia S.A.”. A partir de ese momento establecimos el conjunto de actuaciones necesarias para llevar el proyecto a buen fin:

- a) Elaboración de un informe preliminar y de un proyecto museográfico que, aprobados por la Dirección General de Patrimonio y Museos, permitieran la continuación inmediata de las obras.
- b) Presupuesto de las diferentes partidas.
- c) Fuentes de financiación.
- d) Contratación de los técnicos que habrían de desarrollarlo.
- e) Calendario de actuación.

Es curioso comprobar cómo en ocasiones iniciativas menos complejas no salen adelante, pero en este caso nos encontramos con un grupo de personas implicadas de gran eficacia y realismo y con la colaboración decidida desde el primer momento tanto de la Dirección General de Patrimonio y Museos como de los Servicios Técnicos de la Junta en Guadalajara que nos ayudaron a acelerar los trámites administrativos dado el interés de la propuesta realizada y la evidente premura de tiempo en que nos hallábamos inmersos, pues había que finalizar gran parte de las labores antes de que el duro invierno seguntino hiciera su aparición.

Las obras se reiniciaron el 20 de julio y todas las partes interesadas llevaron adelante sus trabajos con arreglo al calendario previsto, ejecutándose bajo nuestra supervisión primero las labores de drenaje y solado del patio, y a continuación las labores de adecuación de ambos conjuntos, sobre las que no insistiremos ya que son objeto de otra comunicación en este mismo Congreso.

Actualmente estas obras están prácticamente terminadas y serán inauguradas próximamente.

El contacto frecuente entre Ayuntamiento y equipo de arqueólogos y la efectividad demostrada por todos los implicados en el desarrollo de los trabajos animaron al Consistorio de Sigüenza a una iniciativa mucho más ambiciosa cuya base de actuación nos han propuesto realizar y que se concreta en el proyecto “*Sigüenza Arqueológica*”, cuyas características principales pasamos a detallar a continuación.

3. El proyecto “*Sigüenza Arqueológica*”: un modelo de gestión del Patrimonio Arqueológico y Artístico desde el municipio

Sigüenza y su término poseen un patrimonio arqueológico excepcional. No les vamos a cansar detallando las excavaciones que a comienzos de siglo desarrolló el Marqués de Cerralbo,

ni los trabajos efectuados con posterioridad por el sacerdote Justo Juberías que dieron lugar a la notable colección arqueológica que cobija el Museo Diocesano de Arte.

Queriendo partir de un planteamiento lo más realista posible, buscando actuaciones que no sean excesivamente costosas pero sí factibles para un ayuntamiento con posibilidades económicas reducidas, sin tener que acudir a subvenciones exteriores que no siempre son viables, hemos propuesto las siguientes:

1. Creación de una **ruta cultural y turística** que se denominará “*Sigüenza Arqueológica*”, para la que se aprovecharán:

- a) Las intervenciones arqueológicas que se hagan en el casco urbano de Sigüenza, que ofrezcan elementos de interés y que sean compatibles con el desarrollo urbanístico de la ciudad, valorando muy bien costes y repercusiones sobre los intereses de terceras personas.
- b) El patrimonio arqueológico, artístico y monumental de Sigüenza y su término.
- c) Los yacimientos arqueológicos actualmente visitables pero que aún no han sido puestos en valor.

Respecto al primer apartado se han tomado como punto de partida la intervención en el *Atrio de Nuestra Señora de Los Huertos (Lám. I)* y la musealización realizada por el Ministerio de Cultura de los restos de una *necrópolis medieval localizada en el costado sur de la catedral seguntina (Lám. II)*. Ésta última será la primera parada de “*Sigüenza Arqueológica*” y la citada anteriormente la segunda.

En cuanto al extenso patrimonio arqueológico, artístico y monumental, se han propuesto como actuaciones inmediatas para continuar con la ruta en el casco urbano propiamente dicho:

- Las *murallas medievales de Sigüenza*, con la musealización, de momento, del tramo que recorre la C/ del Hospital correspondiente al recinto del S. XIV (*Lám. III*), que se podrá hacer extensivo a otras dos zonas una perteneciente al recinto del S. XII y otra al del S. XVI, todavía por determinar.
- Asimismo pronto se iniciarán los trabajos de excavación del antiguo *Pósito* de la ciudad donde el Ayuntamiento tiene previsto construir un auditorio en el que se incluirá un **CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CIUDAD**, en el que lógicamente se explicará el desarrollo urbanístico de Sigüenza desde los inicios hasta la actualidad y donde el apartado arqueológico tendrá un interés fundamental. La realización de un estudio evolutivo en este campo es de la mayor importancia para la comprensión de los visitantes, para lo que será necesario la inclusión de una serie de paneles didácticos así como la de un audiovisual que aclare estos aspectos, tareas a abordar en un futuro. Por otro lado el mismo Pósito es un edificio emblemático y su recuperación es espe-



cialmente interesante porque su construcción en el S. XVI utilizando la muralla como soporte de uno de sus lados marca un punto de inflexión en la evolución urbana de Sigüenza, a lo que hemos de unir el valor intrínseco del edificio (*Lám. IV*).

En los pueblos agregados se ha propuesto, de momento, la puesta en valor del Poblado de la Edad del Hierro de Castilviejo en Guijosa y de los torreones musulmanes de Barbatona y Bujarrabal.

- *Castilviejo* es un interesante testimonio de la arquitectura defensiva de la Edad del Hierro en una zona que posee una clara identidad con los castros sorianos. El poblado, de pequeño tamaño, fue hace años objeto de excavación comprobándose sus orígenes en la Primera Edad del Hierro, su continuidad en época celtibérica y su reutilización como atalaya de observación en la Edad Media durante el dominio islámico de la comarca. No obstante su mayor interés y sus mejores posibilidades desde el punto de vista arqueológico provienen de su sistema defensivo de época protohistórica, consistente en una estructura de piedras hincadas conocida técnicamente como “*chevaux-de-frise*” que servía para evitar un ataque de caballería por sorpresa impidiendo una rápida maniobra de acercamiento. En general el estado de conservación de la estructura es bueno y bastarían unos ligeros trabajos de limpieza, como el desbroce de la vegetación, y la colocación de los oportunos paneles explicativos para poner en valor el conjunto (*Lám. V*).
- Las labores a efectuar en los *torreones islámicos de Barbatona y Bujarrabal* se llevarían a cabo en dos fases: primero, se adecuaría el exterior mediante trabajos de limpieza, si fueran necesarios, realizando la panelización de ambos conjuntos; y segundo, llevándose a cabo en un futuro y siguiendo un programa más amplio, labores de consolidación y restauración de ambos conjuntos, que teniendo en cuenta los beneficios que se obtendrían desde el punto de vista patrimonial no serían excesivamente elevados. La problemática de ambas estructuras defensivas es distinta, ya que el torreón de Barbatona se encuentra inmerso en una construcción posterior que lo aprovechó, al menos en parte, y habría que estudiar la posibilidad de dejar sus restos exentos o bien conservarlo tal y como está actualmente. Por su parte el de Bujarrabal necesitaría urgentes trabajos de restauración y consolidación dado su estado actual de deterioro. En ambos casos se descarta una excavación arqueológica sistemática, aunque sería conveniente la realización de algunas catas de sondeo con evidentes fines de documentación (*Lám. VI*).
- Hemos de apuntar por último la existencia de otra serie de torreones de la misma época en el término de Sigüenza, concretamente en Mojares, Horna y otros lugares, que nos hablan de forma indudable de la importancia de la red defensiva andalusí en la zona y que en un futuro podrían ser intervenidos dentro de un programa coherente de puesta en valor.



2. Nos queda por último hablar de la posible integración en el programa de dos de los museos existentes en Sigüenza que cuentan con importantes colecciones arqueológicas. Por una parte el futuro *Museo Arqueológico Municipal*, actualmente en preparación, que integrará una serie de interesantes piezas procedentes de colecciones particulares donadas al Ayuntamiento que pueden mostrar muy bien la evolución cultural de la comarca seguntina desde la Prehistoria hasta la Alta Edad Media. Por otra parte está la colección arqueológica del sacerdote D. Justo Juberías Pérez que fue colaborador en su juventud del Marqués de Cerralbo y ya en su madurez de otro de los padres de la arqueología española, Juan Cabré. Hasta su muerte, acaecida en 1967, recogió múltiples testimonios arqueológicos de todo tipo, abarcando todo el territorio del antiguo obispado de Sigüenza, el cual comprendía zonas no sólo de la actual provincia de Guadalajara sino también de las de Segovia, Zaragoza y Soria, que curiosamente se corresponde con el mapa de dispersión de las actividades llevadas a cabo en su momento por el propio Marqués de Cerralbo. Dicha colección se encuentra depositada en el *Museo Diocesano de Arte* que se inaugurará próximamente y que está siendo objeto de inventario y catalogación.

Consideramos un complemento indispensable la integración de estos dos museos en la ruta “*Sigüenza Arqueológica*” tanto desde el punto de vista pedagógico como del turístico y esperamos que el Ayuntamiento y el Obispado lleguen a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

4. Valoración y futuro del proyecto

Como se puede comprobar el proyecto “*Sigüenza Arqueológica*” es ante todo realista, no pretende llevar cabo grandes logros, no pretende consumir enormes cantidades de dinero y no pretende realizar grandes campañas de excavación, restauración o consolidación. Es, en el mejor sentido de la palabra, un proyecto “oportunista” y sobre todo coherente con los medios con los que se cuenta en este momento.

Por último queremos comentar un aspecto de gran interés que sin duda favorecerá el desarrollo del proyecto y es que pretende autofinanciarse, al menos en parte, mediante las aportaciones que realicen los visitantes de Sigüenza, y mediante la venta de recuerdos, guías y publicaciones. En este sentido el Ayuntamiento ha puesto ya en marcha un servicio de guías perfectamente cualificados que muestran la ciudad a las muchas personas interesadas. En un principio se está enseñando la ciudad y sus principales monumentos, salvo la catedral que tiene su propio servicio. Entre estos hitos culturales ya se visita el primer punto del programa “*Sigüenza Arqueológica*”, la necrópolis de la catedral, y pronto se podrá incluir la de Nuestra Señora de Los Huertos. Acto seguido, para el verano de 2005, se añadirá la visita a las murallas.

El salto a las diferentes zonas arqueológicas del término se podrá iniciar con toda



probabilidad durante el 2006, para cuyo fin el Ayuntamiento tiene previsto la adquisición un microbús que se pondrá a disposición de los visitantes que se integren en el programa de visitas guiadas.

Por último solamente nos queda decir que la enorme ventaja del proyecto “*Sigüenza Arqueológica*” es que es un programa abierto que puede incluir cualquier testimonio de interés que se localice, siempre y cuando sea posible su puesta en valor a un coste razonable en función de lo que el mismo elemento arqueológico aporte de interesante y novedoso.

Somos conscientes de no haber inventado nada, que todas las ideas aquí expresadas han sido desarrolladas en otros lugares anteriormente con mayor o menor fortuna, pero no cabe duda que se ha conseguido con una iniciativa valiente por parte del Ayuntamiento: aunar en un esfuerzo común a instituciones y particulares lo que sin duda, si se continua en esta línea, ayudará de forma importante a la puesta en valor del Patrimonio Arqueológico de Sigüenza y su término y, lo que es mejor, a su desarrollo integral y armónico demostrando que los conceptos de progreso y conservación no son en modo alguno incompatibles sino que han de ser forzosamente complementarios.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA Y GAMBOA, E. (1916): “Las necrópolis ibéricas”, *Actas del Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias* (Valladolid 1915), pp. 5-97, Madrid.

ARGENTE OLIVER, J. L. (1977): “Los yacimientos de la Colección Cerralbo a través de los materiales conservados en los fondos del Museo Arqueológico Nacional”, *Actas del XIV Congreso Nacional de Arqueología* (Vitoria 1975), pp. 587-598, Zaragoza.

BELÉN, M., BALBÍN, R. y FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. (1978): “Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)”, *Wad-Al-Hayara*, 5, pp. 63-87, Guadalajara.

BLÁZQUEZ GARBAJOSA, A. (1982): “La organización del mercado de la Ciudad de Sigüenza durante los siglos XVI a XVIII: las tiendas concejiles”, *Wad-Al-Hayara*, 9, pp. 37-77, Guadalajara.

BLÁZQUEZ GARBAJOSA, A. (1988): *El señorío episcopal de Sigüenza*, Colección Alfoz, 1, Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”, Guadalajara.

CABRÉ AGUILÓ, J. (1940): “El bronce constantiniano de Sigüenza”, *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 40, pp. 58-59, Madrid.

CARDÍN LÓPEZ, I. y CUADRADO PRIETO, M.A. (1998): “Avance de los trabajos



arqueológicos realizados en la necrópolis de la Catedral de Sigüenza”, *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares* (Alcalá de Henares, noviembre de 1998), pp. 107-128, Madrid.

CRESPO CANO, M^a L. y CUADRADO PRIETO, M. A. (2002): “Restos de la muralla de Sigüenza en la C/ Cardenal Mendoza, 21”, en GARCÍA-SOTO MATEOS, E. y GARCÍA VALERO, M.A.: *Actas del Primer Simposio de Arqueología de Guadalajara* (Sigüenza 2000), T. II, pp. 787-800, Madrid.

DAVARA, J. (1983): *La Ciudad Histórica de Sigüenza*, Zaragoza.

DAVARA, J. (1984): “La Ciudad Renacentista y Barroca”, *Anales Seguntinos*, Vol. I, nº 1, pp. 77-88, Sigüenza.

DAVARA, J. (1985): “La Judería Medieval Seguntina”, *Anales Seguntinos*, Vol. I, nº 2, pp. 41-49, Sigüenza.

DAVARA, J. (1999): *Guía Histórica Ilustrada de Sigüenza*, Madrid.

DAVARA, J., LAGUNA, J. A., PUERTAS, O. y SANZ, F. (2003): *Sigüenza. Imágenes para el recuerdo*, Madrid.

FERNÁNDEZ-GALIANO, D. (1979): “Notas de Prehistoria Seguntina”, *Wad-Al-Hayara*, 6, pp. 9-48, Guadalajara.

FERNÁNDEZ-GALIANO, M. (1973): *Sobre el nombre de Sigüenza*, Sigüenza.

GARCÍA SAÍNZ DE BARANDA, J. y CORDAVIAS, L. (1929): *Guía arqueológica y de turismo de la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1975): *Repoblación de Castilla la Nueva*, II Vols. Madrid.

HERRERA CASADO, A. (1991): *Sigüenza, una ciudad medieval*, Col. Tierra de Guadalajara nº 1, Aache Ediciones, Guadalajara.

HERRERA CASADO, A. (1994): *El románico de la provincia de Guadalajara*, Col. Tierra de Guadalajara nº 11, Aache Ediciones, Guadalajara.

HERRERA CASADO, A. y SERRANO BELINCHÓN, J. (1996): *Guadalajara pueblo a pueblo*, Vol. I, pp. 04/57-64, Ediciones Nueva Alcarria, Guadalajara.



JUSTE BALLESTA, J. (1999): “Los hallazgos arqueológicos aparecidos en el sector sur de la Catedral de Sigüenza”, *Anales Seguntinos*, Vol. V, nº 15, pp. 109-134, Sigüenza.

LAYNA SERRANO, F. (1994): *Castillos de Guadalajara*, Aache Ediciones, Guadalajara.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R. (1986): “Una estela posiblemente tabular en la iglesia de Nuestra Señora de Los Huertos (Sigüenza)”, *Anales Seguntinos*, Vol. I, nº 3, pp. 181-188, Sigüenza.

MADOZ, P. (1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Madrid 1845-1850). Edición Castilla-La Mancha de Ed. Ámbito, Vol. II, pp. 286-294, Salamanca.

MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1983): *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*, Editora Nacional, Madrid.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A. (1983): *El Castillo de Sigüenza y su restauración como Parador Nacional de Turismo*, Sigüenza.

MARTÍNEZ TABOADA, P. (1982): “Ciudad eclesiástica y ciudad civil (un aspecto del estudio urbanístico de Sigüenza)”, *Wad-Al-Hayara*, 9, pp. 233-239, Guadalajara.

MARTÍNEZ TABOADA, P. (1990): “El ensanche renacentista en Sigüenza”, *Anales Seguntinos*, Vol. II, nº 6, pp. 69-116, Sigüenza.

MARTÍNEZ TABOADA, P. (2000): “El desarrollo urbanístico de Sigüenza en tiempos de Carlos I”, *Anales Seguntinos*, Vol. VI, nº 16, pp. 7-16, Sigüenza.

MINGUELLA Y ARNEDO, Fr. T. (1910-1913): *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, III Vols., Madrid.

MIÑANO, S. DE (2002): *Diccionario Geográfico-Estadístico de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo*, T. II, pp. 542-543, Ediciones de Librería Rayuela, Madrid.

MORENO, J. (1924): *Alma Seguntina. VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza*, Sigüenza.

MORÈRE, N. (1983): *Carta Arqueológica de la región seguntina*, Guadalajara.

MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1986): “Fuentes documentales para la arquitectura en Sigüenza (Siglos XVI y XVII)”, *Anales Seguntinos*, Vol. I, nº 3, pp. 161-179, Sigüenza.



MUÑOZ PÁRRAGA, C. (1982): “La Catedral en la ordenación urbanística de Sigüenza”, *Wad-Al-Hayara*, 9, pp. 241-247, Guadalajara.

MUÑOZ PÁRRAGA, C. (1987): *La Catedral de Sigüenza (Las fábricas románica y gótica)*, Guadalajara.

ORTEGO GIL, P. (1986): “Notas para la historia de los Edificios Municipales Seguntinos”, *Anales Seguntinos*, Vol. I, nº 3, pp. 137-159, Sigüenza.

PAVÓN MALDONADO, B. (1984): *Guadalajara Medieval, arte y arqueología árabe y mudéjar*, Madrid.

PECES RATA, F. G. (1993): *Heráldica en la Ciudad del Doncel*, Barcelona.

PECES RATA, F. G. (1997): *La Fortis seguntina*, Barcelona.

PECES RATA, P. (1983): “Evolución de algunos aspectos en la estructura urbanística de Sigüenza”, *Wad-Al-Hayara*, 10, pp. 197-211, Guadalajara.

PECES RATA, F. G. (1993): *Hermanas clarisas de Sigüenza*, Guadalajara.

PÉREZ VILLAMIL, M. (1899): *La catedral de Sigüenza*, Madrid.

SÁNCHEZ DONCEL, G. (1968): *Sigüenza, Ciudad del Doncel*, Zaragoza.

SANZ, J. (1999): *La Guía de Sigüenza*, Guadalajara.

SARDINA, S. (1924): “El origen de la Catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de su archivo”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, T. XLV, pp. 399-420, Madrid.

TERÁN, M. (1946): “Sigüenza: estudio de geografía urbana”, *Revista de Estudios Geográficos*, año VI, nº 25, pp. 633-666, Madrid.

TORMO, H. (1975): *Sigüenza*, Madrid.

YABÉN, H. (1937): *Catálogo del Archivo Catedralicio de Sigüenza, con algunos documentos inéditos*, Pamplona.





Lám. I: Detalle de la cata de sondeo nº 1 del atrio de la iglesia de Nuestra Señora de los Huertos que ha sido objeto de musealización dentro del proyecto “Sigüenza Arqueológica”.



Lám. II: Vista general de la necrópolis de la catedral de Sigüenza, primera visita de la ruta “Sigüenza Arqueológica”.



Lám. III: Vista general de la muralla del S. XIV que próximamente será objeto de musealización dentro de la ruta “Sigüenza Arqueológica”.



Lám. IV: Estado actual del pósito de Sigüenza, futura sede del centro de interpretación de la ciudad.





Lám. V: Detalle de la muralla del poblado de la Edad del Hierro de Castilviejo de Guijosa que próximamente será objeto de musealización dentro de la ruta “**Sigüenza Arqueológica**”.



Lám. VI: Vista general del torreón musulmán de Bujarrabal que próximamente será objeto de musealización dentro de la ruta “**Sigüenza Arqueológica**”.



Conclusiones

Mar Zarzalejos Prieto (*)
Miguel Ángel García Valero (*)
Luis Benítez de Lugo Enrich (*)

Durante los días 16 al 18 de diciembre de 2004 se han desarrollado las sesiones del I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha en la sede del Centro Asociado de la UNED en Valdepeñas (Ciudad Real). La organización del Congreso ha corrido a cargo del citado centro universitario, en colaboración con otras entidades de la propia UNED, como los Vicerrectorados de Alumnos y de Centros Asociados, el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia y el Departamento de Prehistoria y Arqueología. De igual modo, debe subrayarse el inestimable apoyo económico recibido de la Dirección General de Patrimonio y Museos (Consejería de Cultura de la JCCM), la Diputación Provincial de Ciudad Real, el Ayuntamiento de Valdepeñas y la Asociación de Municipios “Tierras de Libertad”.



En esta primera ocasión el eje vertebrador del Congreso ha sido la gestión del Patrimonio Histórico (PH) de la región castellano-manchega, analizado desde la doble perspectiva que supone el conocimiento de los fundamentos de la gestión institucional en los diversos campos de actuación patrimonial y algunos de los resultados más relevantes obtenidos como fruto de esa gestión.

El interés despertado por esta convocatoria entre los profesionales de la región

(*) *Coordinadores del I Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.*

se puso de manifiesto a través de un número desbordante de inscripciones de las que únicamente fue posible admitir 150, con 71 propuestas de comunicación entre las cuales los comités de organización y científico seleccionaron 34 para su exposición pública, reservando el resto para su incorporación en las Actas del Congreso.

Tras la apertura solemne del Congreso a cargo del Director General de Patrimonio y Museos de la JCCM (Ilmo. Sr. D. E. Lorente), el Alcalde de Valdepeñas (Ilmo. Sr. D. J. Martín), la Directora del Dpto. de Prehistoria y Arqueología de la UNED (Dra. A. Fernández Vega) y el Director del Centro Asociado de la UNED en Valdepeñas (Dr. S. Galán Ruiz), la jornada inaugural fue abierta en su sesión matinal por la ponencia del Dr. A. Caballero Klink, quien explicitó el esquema organizativo de la Dirección General de Patrimonio y Museos de la JCCM y sus correspondientes programas de actuación y criterios técnicos en cada uno de los ámbitos competenciales adscritos a esa unidad. Las dos siguientes intervenciones tuvieron su epicentro en el ámbito urbano, con la exposición de las directrices de gestión patrimonial desarrollada por el Consorcio de la Ciudad de Toledo y algunos de sus interesantes resultados (D^a M. S. Sánchez-Chiquito) y un ilustrativo repaso a los modelos de Arqueología Urbana existentes en la región y su valoración dentro de la dialéctica entre “Ciudad” y “Patrimonio Arqueológico” (Dra. C. Fernández Ochoa). La sesión vespertina se centró en el análisis de diferentes instrumentos legales y técnicos para la musealización y puesta en valor del PH. En este sentido, el Dr. L. Abad Casal expuso los ejes directores del Plan de Parques Arqueológicos de CLM valorando la normativa autonómica y su concreción en los cinco parques provinciales promovidos por la JCCM. Seguidamente se pasó revista a los logros y aplicaciones derivados de los programas de Escuelas-taller en relación con proyectos de intervención en yacimientos y monumentos históricos con especial atención a la actividad desarrollada en Alarcos (Ciudad Real) (D. A. De Juan). La última ponencia del día mostró los criterios rectores que se aplicaron en el proyecto del Parque Cultural de Nerpio (Albacete) cohesionado por la puesta en valor de una parte de su rico patrimonio de Arte Rupestre. Tras las ponencias se procedió a la lectura de las comunicaciones centradas en los resultados de intervenciones desarrolladas al hilo de la realización de grandes obras públicas o privadas, intervenciones de consolidación y/o restauración de edificios, obras incluidas en la gestión regional, comarcal y municipal del PH, así como asuntos relacionados con la regulación de los colegios profesionales y el tratamiento del PH en los diseños curriculares de la Enseñanza Secundaria.





La sesión matinal del viernes 17 de diciembre se centró en la situación de los museos en CLM, con la ponencia pronunciada por la Dra. R. Sanz Gamo sobre los museos provinciales, en la que hizo mención al modelo de gestión autonómica y a la Ley regional de Museos que será promulgada en breve. Una interesante reflexión sobre el concepto actual de “museo” y las necesidades reales demandadas por la sociedad multifacética en que vivimos fue propuesta por el Dr. S. Palomero. Acompañaron esta sesión las comunicaciones centradas en las experiencias didácticas de algunos museos provinciales o los contenidos de instituciones museísticas de patrocinio local, así como muestras de los trabajos de restauración llevados a cabo en museos o la musealización de manifestaciones patrimoniales de diversa índole.

Esta riqueza de aportaciones científicas se complementó la tarde del viernes con la visita a los monumentos más relevantes de la ciudad de Almagro, dirigida por el Prof. E. Herrera, quien exaltó los valores histórico-artísticos del núcleo exponiendo las necesidades y criterios que deben regir su conservación.

La jornada de cierre del Congreso se abrió con una Mesa Redonda en la que se hallaron representadas las Instituciones y algunas de las profesiones relacionadas con la gestión del PH: técnicos representantes de la Administración autonómica, arqueólogos, restauradores, museólogos y profesores de Universidad. Entre los temas que generaron mayor discusión se encuentran los siguientes:

- Marcos inter-administrativos de actuación en el PH. Situación actual de las relaciones entre las diversas instituciones con competencia en materia de PH.
- La normativa regional en materia de PH. ¿Un encuadre legislativo suficiente?
- La multiplicación de museos locales y de promoción privada. Problemas de funcionamiento, organización y gestión
- Situación actual del ejercicio de las profesiones relacionadas con el PH

Tras el acto de clausura presidido por el Director del Centro Asociado de la UNED en Valdepeñas, los asistentes al Congreso se desplazaron al Conjunto Arqueológico del Cerro de las Cabezas, donde pudieron contemplar *in situ* los trabajos de musealización y acondicionamiento efectuados en este interesante yacimiento prerromano así como su Centro de Interpretación, dentro de un proyecto cultural promovido por el Ayuntamiento de Valdepeñas.

Aunque han sido muchos los asuntos tratados en este I Congreso de PH de CLM, a modo de conclusión podríamos extraer algunos de los aspectos que, a nuestro juicio, parecen haberse reiterado en más ocasiones:

- En el campo de las profesiones liberales implicadas en el tratamiento, conservación y estudio del PH se hizo hincapié en la situación actual de los restauradores, agravada por el importante índice de intrusismo profesional existente en este campo y por la falta de puestos de esta especialidad en la Administración regional. Se planteó la necesidad de crear plazas estables de restauradores en los Museos provinciales, en el cuadro técnico de la Dirección General de Patrimonio y Museos y en cada una de las Delegaciones Provinciales, así como de reforzar las Comisiones Provinciales del PH con un experto en esta materia. En cuanto a los arqueólogos, se advirtió la conveniencia de disponer de un Colegio Profesional fuerte que regule la actividad y establezca un contacto fluido con la Administración regional. Desde el punto de vista de la Universidad se recordó una vez más la necesidad de adecuar el diseño curricular y la programación teórica de la especialidad al ejercicio profesional, con el fin de garantizar una sólida formación capaz de satisfacer las exigencias que la sociedad demanda hoy a los arqueólogos.
- Según se viene insistiendo desde numerosos ámbitos, debe desecharse el modelo de una “Arqueología de Gestión” dissociada de una “Arqueología de Investigación”. La Arqueología si no se orienta al estudio e interpretación histórica deja de ser Arqueología para convertirse en una mera actividad de concertación interadministrativa que únicamente garantiza el cumplimiento de la normativa sectorial en los ámbitos de afección al PH. En todo caso, cualquiera que sea el tipo de intervención a realizar, cada trabajo deberá obedecer a un proyecto técnico explícito y riguroso cuyos resultados serán objeto de evaluación administrativa. En el caso de las excavaciones sistemáticas programadas desde la Administración regional, el propio Director General de Patrimonio y Museos explicó su intención de que las distintas Universidades que trabajan en la región sean garantes de la validez científica de estos trabajos. Dentro también del ámbito de competencias de la Dirección General se halla la aprobación urgente de un Reglamento que organice, regule y clarifique la gestión institucional del PH, tarea que, según se indicó por parte de los responsables de la misma, está a punto de verse satisfactoriamente concluida.





- De igual modo se comentó la conveniencia de la puesta en marcha del Consejo de Patrimonio de CLM, integrado por instituciones y expertos capaces de asesorar en cuestiones relacionadas con el PH regional.
- En el terreno siempre complicado por los conflictos de intereses en que se desenvuelven la denominada “Arqueología Urbana” y la conservación de los Conjuntos Históricos, se reiteró la necesidad de generar proyectos integrales de investigación arqueológica cuya finalidad sea el conocimiento de la historia de la ciudad, tanto en su sentido vertical (tiempo) como horizontal (espacio), y cuyo objetivo no son los solares aislados, sino la ciudad en sí, *concebida como un sólo yacimiento*, empleando palabras de la Dra. C. Fernández Ochoa. Asimismo, desde la experiencia del ejercicio profesional de muchos de los participantes en el Congreso, se consideró repetidamente la necesidad de una articulación normativa en los planeamientos municipales sobre la protección del PH, como argumento para establecer las adecuadas medidas de control desde este ámbito competencial. En este sentido, se expusieron algunos ejemplos que ilustran los problemas derivados de esta gestión, en tanto que en otros casos, como Toledo, la existencia de un Consorcio que asesora, subvenciona y gestiona a los promotores particulares muchos de los aspectos referidos a la rehabilitación de sus inmuebles, minimiza el impacto de la normativa.

El balance de este I Congreso ha resultado, pues, altamente positivo, por lo que se alentó, por parte de las Instituciones y colectivos participantes, la continuidad de su convocatoria. Por otra parte, la existencia de una serie de temas específicos sobre los cuales es conveniente intercambiar experiencias y conocimientos aconsejan la creación de unas Jornadas de Expertos que la UNED celebrará en la Sede Central. En este caso, se tratará de reuniones monográficas con una nómina de participantes cerrada en la que se debatirán algunos de los aspectos más conspicuos relacionados con el PH regional. Sólo resta ya esperar que la edición de estas Actas, que contienen el desarrollo de todas las aportaciones arriba reseñadas, se conviertan en el mejor testimonio de este fructífero encuentro.

* * *

RELACIÓN DE INSTITUCIONES, EMPRESAS Y PROFESIONALES ASISTENTES

INSTITUCIONES

Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava (CR)	- Delegación Provincial de Cuenca - Delegación Provincial de Guadalajara
Asociación para el desarrollo de municipios del Campo de Montiel y Campo de Calatrava "Tierras de Libertad" (CR)	Museo Municipal de Hellín (AB) Museo Municipal de Puertollano (CR)
Ayuntamiento de Almagro (CR)	Museo Provincial de Albacete - Dpto. de Restauración
Ayuntamiento de San Clemente (CU)	Parque Cultural "Campo de Calatrava"
Ayuntamiento de Valdepeñas (CR)	Museo Provincial de Ciudad Real: - Dpto. de Educación y Acción Cultural - Dpto. de Restauración.
Consejo Superior de Investigaciones Científicas: - Dpto. de Prehistoria	Parque Arqueológico "Alarcos" (CR)
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras de Castilla-La Mancha	Taller de Empleo "Segóbriga" (CU)
Consortio de la Ciudad de Toledo	Universidad de Alcalá de Henares
Diputación Provincial de Ciudad Real	Universidad Alfonso X "El Sabio": - E.P.S. Arquitectura
Fundación Almadén – Francisco Javier de Villegas (CR)	Universidad de Alicante
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: - Dirección General de Patrimonio y Museos - Delegación Provincial de Albacete - Delegación Provincial de Ciudad Real	Universidad Autónoma de Madrid: - Dpto. de Prehistoria y Arqueología - Dpto. de Geografía
	Universidad Complutense de Madrid: - Dpto. de Prehistoria.



- Dpto. de Historia del Arte II

Universidad de Castilla-La Mancha:

- Dpto. de Derecho Administrativo.
- Dpto. de Geografía.
- Dpto. de Historia.
- Dpto. de Historia del Arte.
- CICAT.

Universidad Nacional de Educación a Distancia:

- Dpto. de Prehistoria y Arqueología.

- Dpto. de Historia del Arte

- Centro Asociado de C. Real-Valdepeñas.

- Centro Asociado de Guadalajara.

Universidad Politécnica de Madrid:

- E.T.S. Arquitectura

Parque Cultural de Nerpio (AB)

EMPRESAS, COLECTIVOS Y PROFESIONALES



Abril Sánchez-Infante (GU)

Alberto Mingo Álvarez (AB)

Alejandro del Moral Fernández del Rincón (CR)

Alfonso Caballero Klink (TO)

Amalia Pérez-Juez Gil (CR)

Andrés Ocaña Carretón (CR)

Ángel Aranda Palacios (CR)

Ángel Hernández Sobrino (CR)

Anthropos, S.L. (CR)

Antonio José Bernal Bernal (CU)

Antonio Carreño Cuevas (AB)

Antonio J. Gómez Laguna (TO)

Antonio Guío Gómez (TO)

Antonio Hernanz Gismero

Antonio De Juan García (CR)

Antonio Torres (CR)

Anselmo Acosta Echeverría (CR)

Arturo Ruiz Taboada (TO)

Asunción Lavesa Martín-Serrano (TO)

Audidores de Energía y Medio Ambiente, S.A. (MAD)

Bienvenido Maquedano Carrasco (TO-CU)

Cándido Barba Rueda (CR)

Carlos A. Luna Perea (CR)

Carlos Corella Anaya (CR)

Carlos Fernández Calvo (CR)

Carlos Sánchez Ruiz (CR)

Carlos Regulez Muñoz (CU)

Carlos Sánchez Martín (CR)

Carlos Villar Díaz (CU-TO)

Carmen Fernández Ochoa

Carmen Poyato Holgado

Catalina Urquijo (TO)

Cecilia Hernández de la Torre (GU)

Colectivo de Investigación Histórica "Arrabal" (TO)

Cristina Mencia (TO)

Daniel Martín Arroyo (CR)

Daniel Regidor Ipiña (CR)

David Gallego Valle (CR)

David Rodríguez González (CR)

Delia García Mateo (CR)

Diego Clemente Espinosa (CR)

Dionisio Urbina (TO)

Domingo Fernández Maroto (CR)

Eloisa García Verdejo (CR)

Enrique Daza Pardo (AB)

Enrique R. Gil Hernández (AB)
 Enrique Herrera (CR)
 Enrique Navarro (TO)
 Ernesto García Soto Mateos (GU)
 Escuela de Arqueología "Plaza de Moros"
 (TO)
 Esther Alegre Carvajal (GU)
 Esther Villafruela Arranz (GU)
 Eulalia Castellote Herrero (GU)
 Felipe Rodríguez Aguilar (CR)
 Fernando González Moreno (TO)
 Fernando Sánchez Hidalgo (TO-CR)
 Fernando Vela Cossío (GU)
 Francico J. García González (CU)
 Francsico J. López Fernández (CR)
 Francisco López Fraile (TO)
 Fuencisla Hermana Mendioroz (CR)
 Gema Garrido Resino (TO)
 Guillermo Vázquez Solana (GU)
 Honorio Javier Álvarez García (CR)
 Ildelfonso Ramírez González (GU)
 Inocente Blanco de la Rubia (CR)
 Isidro Cruz Villegas (CR)
 Isidro G. Hidalgo Herrerros (CR)
 Jaime Moraleda Sierra (CR)
 Jaime Perera Rodríguez (TO)
 Javier López Precioso (AB)
 Javier Pérez López Triviño (TO)
 Jesús Barba Rey (AB)
 Jesús Francisco Santos Santos (CR)
 Joanna Roldán Lorente (GU)
 Jorge Morín de Pablos (TO)
 José Enrique Benito López (GU)
 José Luis Simón García (AB)
 José Manuel Maillo Fernández
 José María Gaviria Vallejo
 Juan José Fernández Espartero García Con-
 suegra (CR)
 Juan Antonio González Martín (CR)
 Juan Carlos Guisado di Monti (CU)

Juan Manuel Rojas Arqueología, S.L. (TO)
 Juan Manuel Rojas Rodríguez Malo (TO)
 Juan Francisco Ruiz López
 Julián García Sánchez de Pedro (TO)
 Julio Jiménez y Gómez Chamorro (TO)
 Lorenzo Abad Casal (AB)
 Loreto Parro González (GU)
 Luis Benítez de Lugo Enrich (CR)
 Luis González Carrasco (TO)
 Luis Maldonado Ramos (CR)
 Macarena Fernández Rodríguez (CR)
 Manuel Mujeriego (AB)
 Mar Zarzalejos Prieto (AB)
 María M. Barbero Barrera (CR)
 María José Bernárdez Gómez (CU)
 María Campoamor Martínez (GU)
 María Antonia Garrido González (CR)
 María Luz Crespo Cano (GU)
 María Fernanda Pascual (AB)
 María Teresa Rico Sánchez (AB)
 María del Carmen Santapau Pastor (CU)
 Mario López Recio (TO)
 Marta Escolá Martínez (TO)
 Martí Más Cornellá
 Mercedes Sánchez-García Arista (TO)
 Miguel A. Carmona Astillero (CR)
 Miguel Ángel García Valero (AB-GU)
 Patricia Hevia Gómez (CR)
 Pedro Díaz del Río (TO)
 Pedro Reyes Moya Maleno (CR)
 Petra Martín Prado (CR)
 Pilar Miina Chamizo (CR)
 Rafael Barroso Cabrera (TO)
 Ramón V. Díaz del Campo Martín Mantero
 (CR)
 R. Restauración de bienes culturales, S.L.
 (GU)
 Raúl Arribas Domínguez (TO)
 Raúl Menasalvas Valderas (CR)
 Ricardo Barbas Nieto (AB)



Rodrigo Cortés Gómez (TO)
Rosario Escobar Fernández (CU)
Rubén Rodríguez Álvarez (TO)
Rubí Sanz (AB)
Santiago Palomero (TO)
Santiago Rodríguez Untoria (TO)

Serafín Escalante García (CR)
Soledad Sánchez Chiquito de la Rosa (TO)
Susana Consuegra (TO)
Susana Ferrero Ros (GU)
T.A.R., Soc. Coop. (MAD)
Victoria Cabrera Valdés (*In memoriam*)




ÍNDICE

Comunicaciones (continuación)

De molino harinero a central hidroeléctrica y Museo de la Energía. Cuatro siglos de ocupación de un mismo edificio recuperado como Patrimonio Arquitectónico <i>Esther Alegre Carvajal</i>	9
Musealización de Necrópolis de Inhumación descubierta en el atrio de Santa María de los Huertos, Sigüenza (Guadalajara) <i>María Campoamor Martínez, Cecilia Hernández de la Torre</i>	21
De la reparación de objetos a la restauración científica. Breve historia de la restauración en el Museo de Albacete <i>M^a Fernanda Pascual, Manuel Mujeriego</i>	27
El papel de la restauración en la gestión del Patrimonio Histórico regional: el ejemplo del Museo de Ciudad Real <i>Fuencisla Hermana Mendioroz, María Antonia Garrido Martínez</i>	35
Aplicación de un modelo estadístico de prospección arqueológica en un yacimiento paleolítico: Los Almendros (La Roda, Albacete) <i>José Enrique Benito López, Miguel Ángel García Valero, Jesús Barba Rey, Alberto Mingo Álvarez, Enrique Daza Pardo, Ricardo Barbas Nieto</i>	45
La delimitación del entorno de los BIC. Una problemática herramienta de gestión del patrimonio histórico en el ámbito local. El caso de Uclés y Valeria..... <i>Carlos Villar Díaz</i>	59
Las bases de datos de imágenes digitales de arte de la Universidad Española: proyecto <i>Ars Plena</i> y otros proyectos similares..... <i>David Gallego Valle, Carlos Sánchez Martín</i>	75
Los trabajos de arqueología en la Autovía de los Viñedos, tramo I (Toledo-Consuegra): los yacimientos de Pozos de Finisterre y Granados..... <i>Jorge Morín de Pablos, Mercedes Sánchez-García Arista, Fernando Sánchez Hidalgo, Marta Escolà Martínez, Luis González Carrasco, Rafael Barroso Cabrera, Mario López Recio, Francisco López Fraile, Dionisio Urbina, Catalina Urquijo</i>	81
Investigación del Patrimonio arqueológico a través de las excavaciones de urgencia. La villa tardoromana de La Moyana <i>Petra Martín Prado, Ángel Aranda Palacios</i>	99
El castillo de Terrinches (Terrinches, Ciudad Real). Pasado y futuro <i>David Gallego Valle, Honorio Javier Álvarez García</i>	115



Recuperación de un nuevo palacio en la antigua Colación de San Miguel “ <i>El Alto</i> ” de Toledo	123
<i>Rodrigo Cortés Gómez, Asunción Lavesa Martín-Serrano</i>	
La protección y recuperación del Patrimonio arquitectónico contemporáneo. El caso del Instituto Laboral de Daimiel, de Miguel Fisac	135
<i>Ramón Vicente Díaz del Campo Martín Mantero</i>	
Intervención de urgencia en la ermita de Nuestra Señora de Luciana (Terrinches, Ciudad Real).....	147
<i>Honorio Javier Álvarez García, Pilar Molina Chamizo</i>	
Intervención arqueológica en inmueble en plaza de los Buzones nº 8 de Toledo. Un ejemplo de gestión del Patrimonio	161
<i>Julián García Sánchez de Pedro, Santiago Rodríguez Untoria</i>	
La gestión del Patrimonio Histórico en la provincia de Albacete. Organización funcional de la Sección Provincial de Patrimonio Histórico y balance sintético de los trabajos desarrollados entre 1998 y 2003.....	175
<i>Mar Zarzalejos Prieto</i>	
 La puesta en valor del patrimonio cultural y natural como recurso para el desarrollo en áreas rurales. Nuevas perspectivas, nuevas herramientas, nuevas formas de gestión	189
<i>Jesús Francisco Santos Santos</i>	
Las fincas del Corredor del Henares. Una parte del Patrimonio pendiente de protección	201
<i>María Luz Crespo Cano</i>	
Las rutas histórico-arqueológicas por la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real-Albacete): pasado y presente	219
<i>Pedro Reyes Moya Maleno</i>	
Gestión turística del territorio y promoción del Patrimonio Histórico en la provincia de Cuenca.....	231
<i>M^a Carmen Santapau Pastor</i>	
Almagro, paradoja de la conservación: Corral de Comedias <i>versus</i> Convento Universidad Nuestra Señora del Rosario	239
<i>Isidro Gregorio Hidalgo Herreros</i>	
La defensa del Patrimonio como movimiento social: la experiencia de Talavera de la Reina	247
<i>Rubén Rodríguez Álvarez</i>	
Arqueología y desarrollo urbano en Valdepeñas (Ciudad Real). Bodegas subterráneas y casas señoriales ante el proyecto de ampliación de la Plaza de España.....	257
<i>Pilar Molina Chamizo, Jaime Moraleda Sierra, Honorio Javier Álvarez García, José Luis Sánchez Sánchez, Almudena Ruiz Sánchez, Luis Benítez de Lugo Enrich</i>	
Patrimonio perdido (casas burguesas de finales del siglo XIX, principios del XX) en Valdepeñas	271

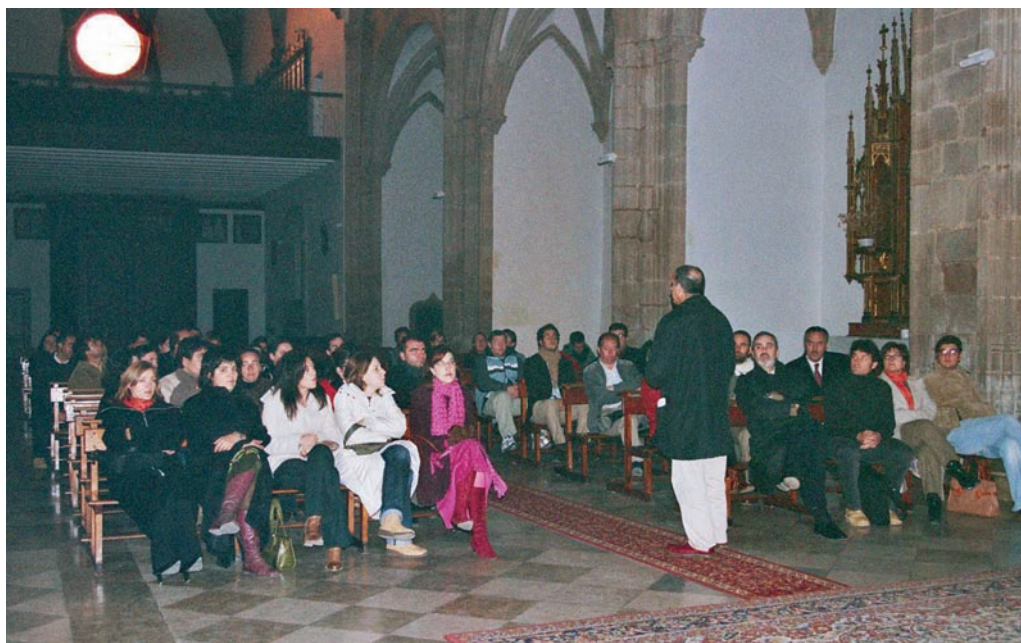
<i>Francisco José Cerceda Cañizares, Delia García Mateo, Eloisa García Verdejo</i>	
Documentación y almacenaje en el Museo Provincial de Ciudad Real	287
<i>María Antonia Garrido Martínez, Fuencisla Hermana Mendioroz</i>	
Arqueoimagen. Cuenca y Toledo desde el objetivo de los arqueólogos	297
<i>Bienvenido Maquedano Carrasco, Carlos Villar Díaz</i>	
Conservación y restauración de la obra de Benjamín Palencia en el Museo de Albalacete	311
<i>M^a Fernanda Pascual Martínez</i>	
La Microscopía Electrónica de Barrido como técnica de diagnóstico para la conservación del Patrimonio Histórico: los casos de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción (Miguelturra) y de otras construcciones civiles y religiosas de Almagro.....	321
<i>Carlos Antonio Luna Perea, Isidro Cruz Villegas, Anselmo Acosta Echevarría</i>	
Daimiel, Patrimonio Etnográfico.....	331
<i>Juan José Fernández-Espartero García Consuegra</i>	
La Historia al servicio del Patrimonio Etnográfico castellano-manchego: Ocaña, una Semana Santa de Interés Turístico Nacional (siglos XV-XVIII)	349
<i>Julio Jiménez y Gómez-Chamorro</i>	
Patrimonio Etnográfico: molinos y lagares.....	365
<i>Eulalia Castellote Herrero</i>	
Cuando la tierra se abre. Intervención de urgencia en una necrópolis de “El Castellón” (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real)	379
<i>Juan José Espadas Pavón, Pedro Reyes Moya Maleno</i>	
El Patrimonio decimonónico y su conservación: las estaciones de ferrocarril.....	389
<i>Daniel Marín Arroyo</i>	
El impacto de la agricultura moderna sobre la conservación del Patrimonio Arqueológico en la Llanura Manchega: el caso de las motillas	399
<i>Andrés Ocaña Carretón</i>	
La telegrafía óptica en Ciudad Real	411
<i>Carlos Sánchez Ruiz</i>	
La intervención arqueológica en el atrio de la iglesia de Nuestra Señora de los Huertos como punto de partida del proyecto “ <i>Sigüenza Arqueológica</i> ”	423
<i>Susana Ferrero Ros, Ernesto García-Soto Mateos</i>	
Conclusiones	435
<i>Mar Zarzalejos Prieto, Miguel Ángel García Valero, Luis Benítez de Lugo Enrich, (coordinadores)</i>	
Relación de instituciones, empresas y profesionales asistentes	441





El Congreso en imágenes





Lección magistral del profesor Herrera durante la visita guiada al Conjunto Histórico de Almagro ofrecida a los participantes en el Congreso.



Visita guiada al yacimiento arqueológico y Centro de Interpretación del oppidum Cerro de las Cabezas (Valdepeñas) donde los asistentes pudieron comprobar el avance de los trabajos de conservación y acondicionamiento.



La profesora Zarzalejos moderando la mesa redonda “La gestión del Patrimonio Histórico en Castilla-La Mancha: situación actual y perspectivas”.



El profesor Galán, director del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Valdepeñas, se dirige a los congresistas en el acto de clausura del Congreso.



La Dra. Ana Fernández Vega, directora del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la U.N.E.D., y la Dra. Rubí Sanz Gamo, directora del Museo Arqueológico Nacional, durante la exposición de la ponencia “Los museos provinciales de Castilla-La Mancha. Análisis del marco de gestión actual y perspectivas de futuro”.

